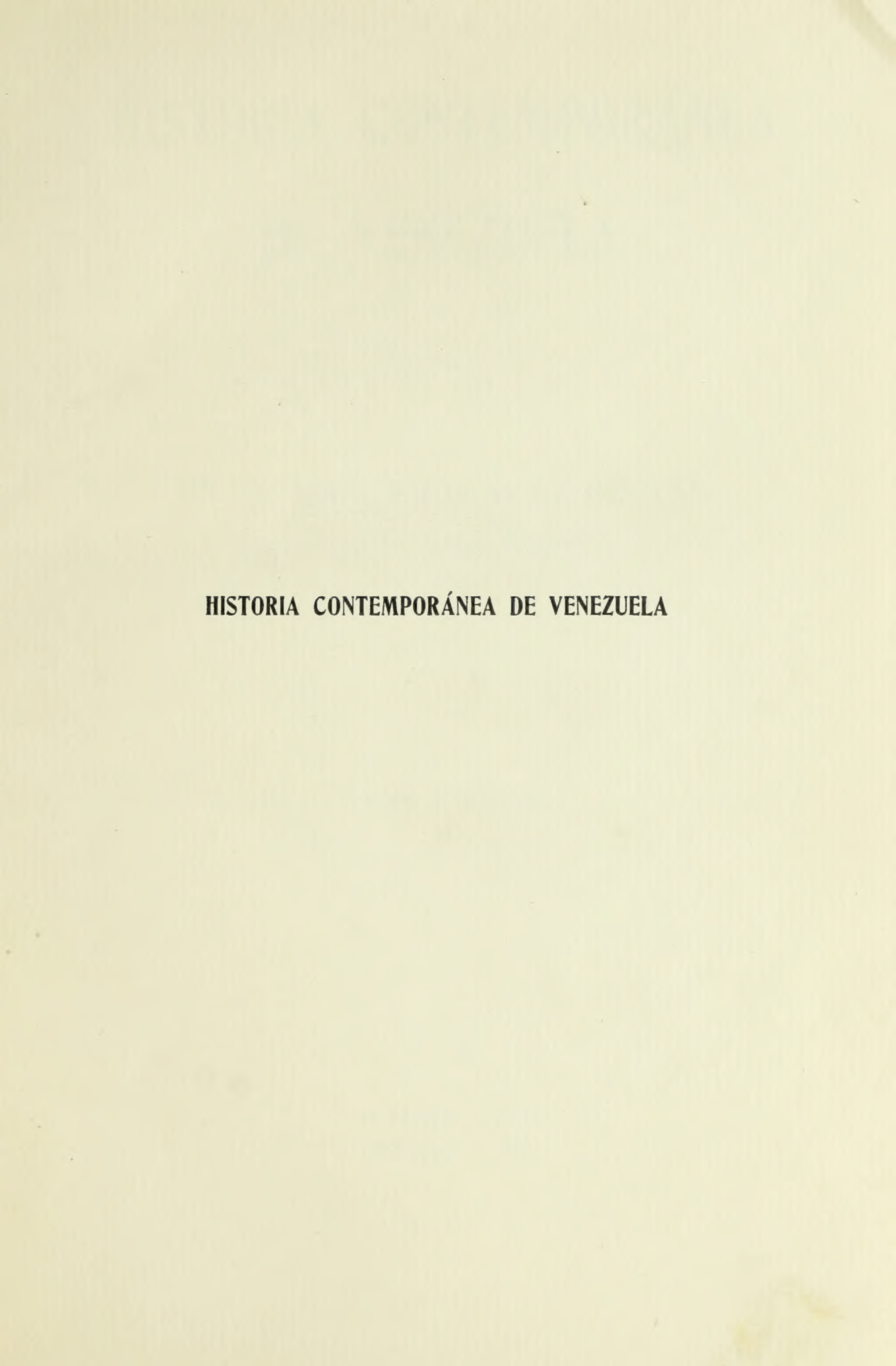
FRANCISCO GONZALEZ GUINAN

HISTORIA CONTEMPORANEA DE VENEZUELA

TOMO TERCERO

1910



HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE VENEZUELA

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE VENEZUELA

POR

FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN
Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia

TOMO TERCERO

TIP. EMPRESA EL COJO
CARACAS — 1910





General Carlos Soublette

SEGUNDA PARTE

CONTINUACION)

Gobiernos constitucionales.—1830 - 1847

CAPITULO XXVIII

—

Sumario.—*Año de 1837.*—Concluye el período constitucional del Doctor Narvarte.—Encárgase de la Presidencia el General Carreño, Vicepresidente del Consejo de Gobierno.—Situación política.—Instalación de las Cámaras legislativas.—Mensaje presidencial.—Su extracto.—Memorias de los Secretarios de Estado.—Su análisis.—Interior y Justicia: indultos: censo de población: inmigración paralizada: indígenas: manumisión: consagración del Doctor Unda, Obispo de Mérida: expulsión del Arzobispo de Caracas: reformas de las leyes orgánica de provincias y de elecciones: presidios: sellos de armas: ley de Registro: leyes judiciales: sueldos judiciales: instalación de las Cortes Suprema y Superior del tercer Distrito: conmutación de penas de muerte: Colegios nacionales: libertad de estudios.—Hacienda: situación del Tesoro público: Deuda pública: Crédito público: leyes fiscales.—Relaciones Exteriores: negociaciones con la Nueva-Granada: relaciones con el Ecuador: relaciones con Perú y Bolivia: México: negociaciones con España: Inglaterra y Francia: Cónsul de Dinamarca: empleados diplomáticos y consulares.—Guerra y Marina: fortificaciones: abandono de la fortaleza de la Vieja Guayana: comisión corográfica: Cuartel de inválidos: enganche.—Escrutinio de votos para Vicepresidente.—Es favorecido el General Soublette.—Opinión de *El Nacional*.—Influencia del General Páez.—Encárgase de la Presidencia el General Soublette.—Su Gabinete.—Acogida benévola.—Paz instable.—Gestión sobre el Gobierno de Haití.—Perturbación de la paz de la República.—Insurrección del Coronel José Francisco Farfán.—Programa del Jefe insurrecto.—Primeros triunfos de la revolución.—Nombramiento del General Páez para mandar el Ejército.—Campaña de éste.—Sorprendente combate de Payara.—Lo que determinó la victoria de Payara.—Conclusión de la insurrección.—El General Páez es apellidado *León de Payara*.—Impresión que produjo el combate.—Lo que dijo el Gobierno al General Páez.—Afírmase la supremacía política del General Páez.—Muerte del señor Fernando Peñalver.—Noticia biográfica.

—

EL 20 de enero concluyó el período vicepresidencial del señor Doctor Narvarte, y de conformidad con la Constitución lo reemplazó en el ejercicio de la Presidencia de la República el señor General José María Carreño, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Gobierno, mientras el Congreso hacía el escrutinio de la última elección.

Aunque imperaba la paz al comenzar el año de 1837, no era una paz sólida porque los venezolanos estaban divididos en vencidos y vencedores, en proscriptos y proscriptores; y era

natural que los primeros inquietasen, por lo menos, la marcha de la administración pública.

En tal situación se instalaron en sesiones ordinarias las Cámaras legislativas el 26 de enero, eligiendo la del Senado para su Presidente al señor General Rafael Urdaneta, para Vicepresidente al señor Juan de Dios Picón y para Secretario al señor José Angel Freire. La Cámara de Diputados nombró para los mismos cargos, respectivamente, á los señores Juan Nepomuceno Chávez, Bernabé Planas y José Antonio Pérez.

El Vicepresidente encargado de la Presidencia de la República dirigió á las Cámaras el Mensaje constitucional (1), y después de expresarles la felicitación de cortesía comienza la cuenta anual con la relación de los incidentes de orden público. Al hablar de las penas impuestas con motivo de la revolución de 1835, también denomina política de clemencia el hecho de haberse cambiado las ejecuciones en los patíbulos por la perpetua proscripción, como si no fuera inhumana crueldad dejar sin patria á muchos de los creadores de la República, por el hecho de haber conmovido revolucionariamente el país, cuando la mayor parte de los proscriptores habían tenido también sus épocas en que habían sido conspiradores.

Encomia el Encargado de la Presidencia los buenos resultados producidos por el Código de Procedimiento Judicial y dice que su método breve y sencillo facilita el progreso y conclusión de los juicios, sin permitir que se divague en articulaciones impertinentes, que en el anterior sistema se proponían á veces para complicar el negocio y oscurecer la verdad. Agrega que el establecimiento del Tribunal mercantil ha disminuído considerablemente las atenciones de los Jueces de primera instancia, por lo cual recomienda la reducción de las Cortes Superiores, así por escasez de ocupaciones como por ser insuficiente el impuesto creado para gastos de justicia.

Habla el Vicepresidente de las medidas dictadas para la organización de la milicia, á la cual califica de verdadera ga-

---

1. El Mensaje está suscrito por el Vicepresidente Doctor Narvarte y fechado el 20 de enero.

rantía de los pueblos libres y el más firme apoyo de las instituciones. «La prudencia ha aconsejado—dice—diseminar los elementos de defensa, confiándolos á los pueblos, celosos guardianes de las instituciones é intrépidos sostenedores de su tranquilidad y bienestar, para que organizada la milicia nacional en toda la República, tenga cada provincia en su mismo seno, los medios de conservar la paz, contra los conatos y maquinaciones de los que intenten turbarla».

Cree que de la organización de la milicia depende la formación del Ejército permanente.

Con respecto á la fuerza marítima manifiesta que el Ejecutivo se ha visto obligado á mantener en servicio algunos buques de guerra, y otros equipados de todo lo necesario, surtos en diversos puertos, para frustrar las tentativas de los proscriptos, á quienes apellida desnaturalizados hijos de Venezuela, por si intentaren invadir algún puerto de la costa. Esta declaratoria corrobora lo que hemos dicho acerca de la instabilidad de la paz.

Al tratar el Mensaje de la Hacienda pública, dice que la revolución de 1835 entorpeció su marcha y le causó trastornos. Los gastos que tuvo que hacer el Gobierno para restablecer el orden público aumentaron la deuda.

Concluye el Mensaje presentando el siguiente estado de las relaciones de Venezuela con otras naciones:

Los tratados con la Nueva-Granada no habían sido canjeados por dificultades surgidas en los Congresos de ambas naciones; sin embargo, se ocupaban en buscar el modo de zanjar esas dificultades y el Encargado del Ejecutivo excitaba al Congreso venezolano á examinar nuevamente los tratados y á prestarles su aprobación.

Venezuela conservaba muy cordiales relaciones con el Ecuador, ya en paz después de un largo período de guerra civil, y con el Perú y Bolivia, organizadas recientemente bajo el sistema federal.

Aunque menos frecuentes, eran también cordiales las relaciones con Chile y Buenos-Aires.

No mantenía relaciones Venezuela con el Brasil, ni con

la República de Centro-América, ni con México. Con las dos primeras por falta de giro comercial, y con la última por sus disensiones intestinas.

El tratado de amistad, comercio y navegación con los Estados Unidos de Norte-América, se había comenzado á ejecutar con utilidad de ambos países.

Estrechábanse cada vez más las relaciones de amistad y comercio con la Gran Bretaña, Holanda, Francia y Dinamarca y con las ciudades anseáticas de Lubec, Hamburgo, Bremen y Altona.

Con la Silla Apostólica se habían entablado relaciones para el arreglo de los asuntos eclesiásticos de Venezuela y la disminución de los días feriados.

Las negociaciones con el Gobierno de España no habían llegado todavía á término feliz, aunque las personas que alternativamente se habían encargado del Despacho de los Negocios Extranjeros en aquella Corte habían ofrecido al Plenipotenciario de Venezuela contribuír á la anhelada solución, y no obstante haber dicho la Reina Gobernadora en su discurso á las Cortes generales que ya era tiempo de que dos pueblos que la naturaleza había hecho hermanos, fueran para siempre amigos, pues á los vínculos disueltos de subordinación y dependencia, debían suceder otros más dulces y duraderos de igualdad y de concordia; pero el estado de guerra civil en que desgraciadamente estaba envuelta la España hizo comprender al Gobierno de Venezuela que no era oportuna la época para lograr el reconocimiento de la independencia, y en tal virtud previno á su Plenipotenciario que fijase el término improrrogable de veinte días para obtener la resolución, y que trascurrido que fuese sin haberse determinado nada, se despidiese y regresase al país, levantando la correspondiente protesta, con el historial del asunto, para dejar constancia de que no podía imputarse á Venezuela la no celebración del tratado.

También los Secretarios de Estado presentaron á las Cámaras sus respectivas Memorias.

El del Interior y Justicia, señor Doctor José Bracho (1),

---

1. Al encargarse el General Carreño de la Presidencia fue reemplazado el

comienza detallando los sucesos políticos ocurridos en el año último, y de los cuales ya está impuesto el lector. Habla luégo de los indultos concedidos y de los juicios pendientes, manifestando el deseo de que cese la conspiración de 1835 en sus efectos inmediatos y se borre hasta su recuerdo, cosa imposible mientras una amnistía, tan universal como amplia, no reuniese á todos los venezolanos en el seno de la amada patria.

Anuncia el señor Secretario que el Gobierno, estimando como urgente necesidad el conocimiento de la población de la República, había dictado medidas para la formación del Censo general; pero no había logrado su objeto por la incuria de las autoridades en algunas provincias.

La inmigración continuaba paralizada.

No se habían repartido los resguardos á los indígenas, ni dádose ningún paso para la civilización de las tribus.

Tampoco se había hecho la manumisión anual de esclavos, ni era posible—decía el Secretario—mientras no se presupusiese una cantidad para que el tesoro público supliese lo que faltaba en las provincias.

El nombramiento del Pbro. señor Doctor José Vicente Unda para Obispo de Mérida había recibido la institución Apostólica; pero habiendo notado el Gobierno que en las bulas de dicha institución y en los breves y rescriptos necesarios para el ejercicio del episcopado no se expresaba el hecho de la presentación, había dictado un decreto para salvar las prerrogativas de la Nación y poner ciertas restricciones al pase de las bulas. Llenos los requisitos legales, tuvo efecto en Caracas la consagración del nuevo Obispo, quien partió luégo á ocupar su Diócesis.

Informa el señor Secretario á las Cámaras de los incidentes ocurridos con el señor Arzobispo de Caracas, de su juicio y expulsión.

Habiendo ocurrido diversas consultas de los Gobernadores, cree el Secretario que es indispensable la revisión de la ley

---

Doctor Bracho en la Secretaría del Interior y Justicia por el Doctor Felipe Fermín de Paúl.

orgánica de las provincias, y así lo reclama de las Cámaras.

También pide la revisión de la ley de elecciones, pues la expedida el año anterior había producido dudas en algunos puntos, que convenía aclarar.

Pide el Secretario, además, la organización de los presidios, la aprobación de algunas medidas dictadas para la provisión de sellos con las armas de la República, presenta algunas dudas ocurridas en la ejecución de la ley de Registro, enumera las oficinas instaladas, detalla las dificultades relacionadas con las leyes judiciales, habla de los inconvenientes para el pago de los sueldos de los Jueces y de la instalación de la Corte Suprema de la República y Superior del tercer Distrito, residente en Valencia, compuesta la primera de los Doctores José Vicente Mercader, Diego B. Urbaneja, Domingo Duarte y Manuel López de Umérez, y la segunda de los Doctores Pedro José Estoquera, José Manuel de los Ríos y José Isidoro Rojas.

En virtud de las disposisiones del Congreso, anuncia el señor Secretario que con el acuerdo del Consejo de Gobierno el Ejecutivo había conmutado por otras penas las de muerte impuestas al Capitán Ambrosio Seijas, al General Rafael Guevara, al General Francisco Carabaño, al Coronel Juan Landaeta, al Coronel José María Melo, á los Comandantes Basilio Castrillo, Vicente Martínez, Julián Tovar, José Manuel Bello y Francisco Arismendi, por delitos políticos. Las penas que sustituyeron á la de muerte fueron destierro perpetuo ó temporal, presidio cerrado por diez años ó menos y confinación (1).

Concluye el señor Secretario del Interior su Memoria anunciando la instalación del Colegio de Carabobo, participando la buena marcha de los ya establecidos en Cumaná, Tocuyo, Trujillo, Coro y Maracaibo, y la separación del Presbítero Doctor

---

1. Las sentencias que imponiendo la pena de muerte más honda impresión produjeron fueron : la del General Rafael Guevara, impuesta por el Alcalde 1º municipal de Caracas y confirmada por la Corte Superior residente en Valencia, compuesta de los Doctores Pedro José Estoquera, José Manuel de los Ríos y José Bracho: las del General Francisco Carabaño y Coronel Juan Landaeta expedidas por el Juez del 2º circuito de Carabobo y confirmadas por la Corte de Valencia compuesta de los Doctores Estoquera, Ríos y José Isidoro Rojas.



Ilustrísimo Doctor José Vicente Unda

Unda de la dirección del de Guanare, con motivo de su promoción al Obispado de Mérida. Adelantándose á su tiempo, el Secretario Doctor Bracho pide la libertad de estudios científicos.

El Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores expresa su pesadumbre por no poder ofrecer un cuadro próspero del Tesoro público, á consecuencia de los estragos de la revolución de 1835, y añade que el Gobierno ha tratado de cumplir los compromisos contraídos con motivo de la guerra, en cuanto se lo han permitido los conflictos del erario.

Las rentas públicas habían tenido, en el último año económico, un ingreso de $ 1.318.103,78, un egreso de $ 1.746.472,82 y un déficit de $ 428.369,04.

La Deuda Flotante radicada en las aduanas era de.... $ 524.794,28: la Calificada radicada en Tesorería de $ 78.735,49; y la pagadera en efectivo de $ 546.830,78, que daban un total de $ 1.150.360,55 para fines del último año económico.

Cree el señor Secretario que en el año económico de 1836 á 1837 variarían las circunstancias y mejorarían las condiciones del Tesoro público, por la benéfica influencia de la paz.

Ocúpase luégo de la urgencia de crear el crédito público,. prescinde de repetir los argumentos expuestos por escritores nacionales y extranjeros, detalla los incidentes ocurridos con motivo de las instancias de los acreedores británicos, anuncia que el Congreso de la Nueva-Granada, adelantándose á Venezuela, había dictado una ley aplicando fondos para el servicio del crédito público interior y exterior y excita al Congreso á no clausurar sus actuales sesiones sin expedir una ley idéntica.

Extensas observaciones hace el señor Secretario sobre las leyes fiscales, tendientes al mejoramiento de la Administración y presenta algunos proyectos para el estudio del Congreso.

El mismo Secretario de Hacienda, que á la vez lo era de Relaciones Exteriores, al dar cuenta de este Departamento comienza por informar al Congreso del estado de las negociaciones pendientes con la Nueva-Granada. Amplía el señor Se-

cretario lo dicho á este respecto por el Encargado de la Presidencia de la República, é insta á las Cámaras á prestar su aprobación al Tratado, con excepción del artículo 6º, á cuyo efecto creía de necesidad prorrogar el término para el canje de las estipulaciones hasta agosto de 1838. También cree necesario dar igual prórroga para la aprobación de la Convención sobre el reparto de los créditos colombianos, y en el particular detalla minuciosamente todo lo ocurrido en el Congreso granadino, que negó el convenio en sus sesiones de 1836, así como las patrióticas gestiones de aquel Gobierno para que se llevara á efecto la aprobación. El Congreso granadino objetó la base de población establecida para el reparto de la deuda; pero tanto el Presidente de aquella República, en sus mensajes al Congreso, como los Ministros del Ejecutivo en sus discursos, y los escritores públicos, habían defendido la conveniencia de aprobar la Convención, porque encontraban equitativa y justa la base en ella estipulada. Era, pues, de esperarse que se llegara por ambos países á la definitiva aprobación, que era tanto más urgente cuanto que los acreedores británicos instaban con sus naturales reclamos.

Con el Ecuador se mantenían las más cordiales relaciones. Este país había restablecido su orden interno desde 1835 y se encontraba presidido por el señor General Vicente Roca Fuerte, elegido Presidente provisional en la Convención de Ambato y luégo confirmado conforme á la Constitución. Refiriéndose á los tratados de amistad, comercio, navegación y reparto de la deuda colombiana, prestábase con gusto el Ecuador á nombrar su Plenipotenciario, para que en unión con los de la Nueva-Granada y Venezuela contribuyese á la definitiva aprobación.

Con el Perú y Bolivia se conservaban las relaciones de amistad. La guerra civil de que era presa la primera de estas naciones había concluído con la batalla ganada el 7 de febrero de 1836 por el ejército unido del Perú y Bolivia al mando del General Andrés Santa Cruz, Presidente de Bolivia.

Con México no habían podido establecerse relaciones porque aquel país estaba en plena guerra civil, disputándose el

poder los partidos federal y central. Además, Texas se había declarado Estado soberano é independiente. Estas ocurrencias habían diferido el reclamo pendiente de Venezuela.

Minuciosamente informa el señor Secretario sobre el estado de la negociación con España. A pesar de los esfuerzos de nuestro Ministro Plenipotenciario en Madrid, señor General Soublette, no se había podido llegar á ningún arreglo, ora porque aquel país se encontraba en guerra civil, ya porque su Gobierno aspiraba á reconocer la independencia de Venezuela bajo condiciones inadmisibles, por lo cual el asunto se daba como concluído. Es decir, que se retiraría nuestro Plenipotenciario (1).

Inglaterra y Francia continuaban dispensando sus favores á Venezuela.

Dinamarca había investido al señor Guillermo Ackers con el carácter de Cónsul general en Venezuela. Las letras patentes fueron traídas á Caracas por un Edecán del Gobernador de las Antillas danesas, quien trajo, además, las bases para un tratado de comercio.

Los empleados diplomáticos y consulares de las naciones extranjeras acreditados cerca del Gobierno de Venezuela y reconocidos por él eran, para la fecha de nuestro relato, los siguientes: el Encargado de Negocios de su Majestad Británica: el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte-América: el Cónsul General de su Majestad el Rey de Dinamarca, residente en Caracas: el Cónsul de su Majestad el Rey de los Franceses, y los agentes consulares de la misma nación en La Guaira, Cumaná, Guayana y Maracaibo: el Cónsul de su Majestad Británica en Puerto-Cabello, y los Vicecónsules de la misma nación en Maracaibo y Guayana: los Cónsules de los Estados Unidos de Norte América en Maracaibo, Puerto-Cabello, La Guaira y Angostura; y los Cónsules de Bremen, Hamburgo y Países Bajos en La Guaira.

1. El Gobierno de España quiso que Venezuela reconociese como propias todas las deudas contraídas por él en el tiempo de su dominación y que indemnizara á los súbditos españoles que habían perdido sus bienes con motivo de las represalias de la guerra; y como el General Soublette no pudo lograr otras condiciones, cumpliendo la orden del gobierno se retiró de aquella Corte á principios de febrero.

Los empleados diplomáticos y consulares de Venezuela en países extranjeros eran: el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de su Majestad Católica, que estaba para regresar; y los Cónsules particulares en Burdeos, Londres, Liverpool, Bremen, Hamburgo, Nueva York, Filadelfia y Trinidad.

El servicio consular de Venezuela en el extranjero se hacía de conformidad con el decreto del Congreso colombiano de 28 de abril de 1825; y los Cónsules no tenían sueldos sino el emolumento que les correspondía por sus actuaciones, determinado por la ley, también colombiana, de 5 de julio de 1824.

Limítase el señor Secretario de Guerra y Marina en su Memoria á dar cuenta á las Cámaras del resultado de las leyes y decretos militares sancionados por el Congreso de 1836 y ejecutados por el Ministerio.

El decreto sobre fortificaciones no había podido cumplirse en totalidad por la carencia de fondos en Tesorería. En parte se había ejecutado en Puerto–Cabello, siguiéndose la opinión de una junta presidida por el General Páez y de la que formaron parte el Comandante de ingenieros de la plaza y el Jefe de Estado Mayor del Ejército. En los trabajos empleábanse los presidiarios de Valencia y Puerto–Cabello, y se dejaba á los vecinos la obra de la ciega del foso y aguas que dividían la ciudad, apropiándose el terreno cegado, circunstancia por la cual eran lentos é imperfectos los trabajos. Sin embargo prometíase el Gobierno que pronto estarían concluídos con utilidad nacional y de los vecinos del puerto.

La fortaleza de la Vieja Guayana fue desartillada y retirada la guarnición porque lo mortífero del clima hacía imposible mantener tropa que la custodiase.

La comisión corográfica al cargo del Coronel Codazzi había adelantado poco en sus trabajos con motivo de los empleos militares que la perturbación del orden hizo confiar al referido Coronel. Empero había presentado al Gobierno el plano é itinerarios de las provincias de Cumaná y Margarita, faltándole para concluír su grande obra el mapa de la provincia de Guayana que, según el cálculo del Barón de Humboldt, tenía mil

leguas cuadradas de extensión más que el resto de Venezuela.

Propone atinadamente el señor Secretario la creación de un Cuartel de inválidos de la guerra compuesto de aquellos que por no tener familia ni medios de subsistencia en sus domicilios quisieran residir en la capital, y apoya la proposición diciendo: que el mayor ó menor esmero que las naciones tienen en el cuido de los inválidos en la guerra, manifiesta bien hasta dónde aquel pueblo es ilustrado y justo; y que Venezuela, heroica en la lucha de la Independencia y de la libertad, por cuyos objetos habían sabido sus hijos hacer más esfuerzos que ningún otro pueblo de la tierra y arrastrado muchos de ellos por este motivo una vida desatendida y valetudinaria, necesitaba unir este signo de su ilustración y de su justicia á otros tantos que en los últimos años la habían hecho acreedora á un lugar ventajoso entre las naciones.

El sistema de enganche para formar el ejército permanente no había dado resultado satisfactorio. Pocos individuos se habían presentado al enganche, y de esos mismos muchos habían desertado. Sin embargo, el señor Secretario insistía en recomendar este sistema mercenario, aunque al mismo tiempo reconoce que la milicia nacional era la fuerza natural de las Repúblicas; pero también esta institución se encontraba desatendida por la incuria de las autoridades provinciales.

Estos son los puntos principales de que trata la Memoria de Guerra y Marina.

Uno de los primeros actos del Congreso de 1837 fue practicar el escrutinio de los votos de los Colegios electorales para Vicepresidente de la República. La mayoría, casi la totalidad, favoreció al General Carlos Soublette, elección hecha sin contradicción. Un periódico de la época dice á este respecto: «Los hombres leales á las instituciones, aquellos que en los días del conflicto de la patria fueron los sostenedores del Gobierno, concentraron sus sufragios en el señor General Carlos Soublette. En aquel momento callaron las afecciones personales; todos olvidaron las razones, fundadas ó no, que antes habían tenido algunos para negar su cooperación por dos veces en que había

sido presentado este señor al tormento de la candidatura. La circunstancia de hallarse en España en servicio de la nación y de suponérsele regenerado bajo la influencia de las luces europeas, obligaba á creer que nuestro respetado General era el hombre adaptado, el á propósito para calmar, por su experiencia y pericia militar, el conato á las rebeliones, y por sus talentos, prudencia y docilidad, para continuar obedeciendo y haciendo obedecer las instituciones proclamadas» (1).

La opinión del General Páez decidió la elección del General Soublette, quien era, por otra parte, un ciudadano apto y aparente para presidir la República, no sólo por sus excelentes condiciones personales y por su cultivada inteligencia, sino por ser ajeno á las violencias que se desarrollaron con motivo de la guerra de las reformas.

El 11 de marzo llegó á Caracas el General Soublette, de regreso de España; y el Congreso le recibió el juramento la misma noche de ese día, por cuyo hecho quedó encargado de la Presidencia de la República, empleo que estaba llamado á servir por los dos últimos años del período constitucional. El General Soublette dispuso que los Oficiales Mayores señores Ramón Yepes y José Luis Ramos sirviesen interinamente las Secretarías de Estado; y más luégo llamó al señor Santos Michelena á servir las carteras de Hacienda y Relaciones Exteriores, é interinamente la de Guerra y Marina, Secretaría que desempeñó después el Coronel G. Smith.

La presidencia del General Soublette fue recibida con muestras de universal simpatía, porque todos los círculos fundaban en ella grandes esperanzas de bienestar. Aunque la República estaba en paz, era una paz instable; á tal punto que el nuevo gobernante, en aviso de que los proscriptos solicitaban en Haití elementos para traer la guerra al país, casi comenzó sus labores oficiales enviando un comisionado cerca del Gobierno de aquella nación, de quien recibió la formal promesa de impedir todo mal á Venezuela.

Continuaba el Congreso en sus labores cuando el día 21 de

1. *El Nacional.*

marzo fue ingratamente sorprendido por un mensaje especial del Poder Ejecutivo, donde éste anunciaba que se había turbado la paz de la República. Efectivamente, á principios del citado mes, el indultado Coronel José Francisco Farfán se había puesto en rebelión en la Urbana, de la provincia de Guayana, proclamando la resurrección de Colombia, la reforma de la Constitución, el restablecimiento del fuero militar y eclesiástico, el juicio por jurados, la abolición de los derechos que pagaban los agricultores y ganaderos, la amnistía para los proscriptos revolucionarios de julio de 1835 y el reconocimiento del General Mariño como Jefe Supremo. El Congreso autorizó al Ejecutivo para poner dos mil hombres sobre las armas, para hacer los gastos que requiriese el restablecimiento de la paz y para llamar al servicio ocho mil milicianos.

Farfán procedió con actividad en su movimiento, hasta el punto de que las primeras operaciones que contra él abrió el General Cornelio Muñoz, autoridad militar de Apure, resultaron contraproducentes, porque el jefe insurrecto derrotó en las riberas del Orinoco al Comandante Navarrete y en las sabanas del Merecure al Coronel Juan Antonio Mirabal, pertenecientes á las fuerzas del Gobierno de que disponía Muñoz; y después de ocupar á Achaguas encerró á éste en la plaza de San Fernando.

En tal estado se encontraban las cosas cuando en 29 de marzo el Gobierno puso á las órdenes del General Páez el Ejército mandado á armar por el Congreso, lo que comunicó á los Jefes divisionarios. Nombró igualmente al Coronel Agustín Codazzi Jefe de Estado Mayor de la División Apure, que regía el General Muñoz (1).

El General Páez se puso en campaña el 31 de marzo, llevando como Jefe de Estado Mayor General al Coronel José Austria. El 25 de abril ocupó la plaza de San Fernando, por

1. Por decreto del 29 de marzo dispuso el Ejecutivo organizar en varias columnas el ejército á las órdenes del General Páez, así: en Caicara, Apure, Alto Llano, Calabozo, Barinas y Carabobo, al mando, respectivamente, de los Generales Pedro Hernández, José Cornelio Muñoz, José María Zamora y de los Coroneles Doroteo Hurtado, Ramón Escobar y Domingo Hernández. Además, designó para Comisario del Ejército al señor José María Francia.

haber levantado el sitio de ella los revolucionarios, quienes se retiraron precipitadamente y fueron mandados á perseguir por fuerzas de caballería dirigidas por el Comandante José Calderón y el Capitán Nazario Mirabal.

Con actividad digna del mayor encomio se ocupó inmediatamente el General Páez en la organización de todas las fuerzas de caballería é infantería, así como en reparar, en lo posible, los grandes estragos ocasionados á la ciudad de San Fernando por el sitio á que estuvo sometida y en el cual opusieron una heroica resistencia el General Muñoz, el Coronel Codazzi y las tropas á sus órdenes.

En la tarde del 25 dispuso el General Páez emprender la persecución de Farfán, quien según noticias llevaba de 800 á 1.000 hombres, y ordenó que al salir la luna pasaran los caballos el río Apure y se reuniese la columna en la sabana más inmediata con el objeto de organizar un cuerpo ligero para cargar al enemigo en su retirada. Efectuada esta operación, escogió el General Páez á los individuos mejor montados, quienes en su mayor parte resultaron ser jefes y oficiales. Todos los demás querían marchar al alcance de los revolucionarios, pero el General en Jefe dispuso que fuesen á vanguardia los ya escogidos y que marchasen á retaguardia el General Muñoz y el Coronel Codazzi con el resto de la fuerza, dejando en buenas condiciones de defensa á la plaza de San Fernando.

El General Páez se puso, en la mañana del 26, á la cabeza de la columna de vanguardia, compuesta de 60 Jefes, oficiales y clases, muy bien montados; y al trote emprendió la marcha en seguimiento de los revolucionarios. En el sitio de la Yuca, que dista 25 kilómetros de San Fernando, fue informado por el Teniente Pedro Herrera de que los enemigos marchaban á corta distancia, por lo cual puso al galope la columna; y después de pasar el río Payara, á dos kilómetros de distancia, tropezó con la retaguardia de los revolucionarios y se trabó el primer encuentro, en el cual dejaron éstos seis muertos y las fuerzas del Gobierno tuvieron un muerto y un herido.

Por la resistencia de este lance comprendió el General Páez que se aproximaba el momento de una acción seria. Continuó

adelante, dividiendo en dos trozos la pequeña columna; y después de atravesar el caño de Cunavichito y salir al pueblo de San Juan de Payara, observó que los revolucionarios estaban situados en la sabaneta que está al poniente de dicho pueblo, formados en tres columnas de caballería y una reserva de infantería. Sea ardor bélico, ó bien confianza en su estrella, que para aquellos tiempos brillaba con luz vivísima, es lo cierto que el General Páez no se detuvo á esperar la retaguardia que guiaba el General Muñoz; y sin temer á la inmensa superioridad numérica del adversario, lo acometió con aquel mismo coraje que desplegara en las mitológicas *Queseras del Medio*, empeñando un reñido y desigual combate muy digno de ser coronado con los laureles de la victoria.

En el primer momento, la derecha del General Páez, que se había avanzado sobre el enemigo, fue por éste cargada y arrollada; y en tan supremo instante de peligro, cargó el General Páez con el resto de la columna, dio un terrible choque en que se vio á punto de ser muerto por Juan Pablo Farfán, que lo acometió furioso y de cuyo difícil lance hubo de salvarlo su asistente Rafael Salinas que de un tremendo lanzazo mató instantáneamente á Farfán.

El desigual combate, en que luchaban fieramente 60 lanceros del Gobierno contra 800 de la revolución, fue tan breve como extraordinario en sus resultados, pues cuando la pequeña columna del General Páez estaba encerrada en un cerco de lanzas y se creía como inevitable su completa destrucción, empezó á notarse que los revolucionarios, en grandes masas, emprendían una rápida retirada que á poco se convirtió en una espantosa derrota. La pequeña columna, animada por la voz vibrante del General Páez, hizo una persecución tan activa como sangrienta. Aquellos sesenta lanceros se precipitaron furiosos sobre los despavoridos revolucionarios, matando á cuantos alcanzaban. El campo quedó sembrado de cadáveres y el caudillo de la revolución, José Francisco Farfán, pudo salvarse casi solo, por la velocidad con que corría la bestia que montaba. 'Los revolucionarios tuvieron en este extraordinario combate 150 muertos, entre ellos Juan Pablo Farfán, Ceferino Farfán, Juan Ignacio

Farfán, Vicente Cedeño, Concepción Blanco, Esteban Avilera y Bonifacio Jaén, de nombradía en las filas revolucionarias. La columna del General Páez apenas tuvo la pérdida de dos muertos y siete heridos.

¿Qué había pasado en el campo de los revolucionarios? La columna del General Páez estaba arrollada, casi perdida y materialmente imposibilitada de alcanzar cuerpo á cuerpo la victoria. Contra toda previsión y sin observar ninguna regla del arte militar, el General Páez se había comprometido en el lance más difícil y peligroso de su carrera de caudillo; y cuando lógicamente le esperaba una muerte, aunque gloriosa, provocada por imprevisivo arrojo, saca á luz del caos de la desesperación una victoria sin nombre en los anales del heroísmo.

Aconteció á la inversa á Farfán, pues en momentos en que cargaba á la pequeña columna del General Páez, una bala rompió las charnelas del freno del caballo que montaba, y el bruto, sin gobierno, salióse precipitadamente del sitio del combate, y detrás de él se fueron los escuadrones revolucionarios, creyendo que el Jefe emprendía una retirada.

Semejante acontecimiento concluyó con la revolución, pues á poco los dispersos comenzaron á suplicar la clemencia del vencedor. El suceso, como era de esperarse, produjo honda impresión en el país: de indescriptible entusiasmo, por parte de los partidarios del Gobierno y de los amigos del General Páez, y de profunda tristeza entre aquellos que soñaron con que la intentona de Farfán sería el renacimiento de la muerta y enterrada causa de las reformas.

Por parte de sus admiradores le conquistó el suceso al General Páez el dictado de *León de Payara;* y por parte de sus adversarios, que los tenía el distinguido General como los tienen todos los hombres públicos, el triste calificativo de sanguinario, con tanta más razón cuanto que en el parte oficial de la batalla se decía que en la jornada no había habido prisioneros, porque el pequeño número de la columna no podía detenerse en coger enemigos que ya estaban rendidos.

El Gobierno otorgó merecido aplauso á la victoria de Payara, y el señor Santos Michelena, encargado á la sazón del

Ministerio de Guerra y Marina, dijo al General Páez en nota de 8 de mayo, lo siguiente: «Acción tan distinguida y tan brillante es digna de Vuecencia; y Venezuela admirándola y agradeciéndola, se felicita y se complace en poseer tan Esclarecido Ciudadano, héroe tan generoso, que todo lo olvida, todo lo pospone, siempre que la patria lo invoca en sus necesidades. Parecía que era imposible añadir nada más á los títulos que Vuecencia tenía á la gratitud pública, al amor de sus conciudadanos; y Vuecencia acaba de probar que de cada conflicto sale Vuecencia más glorioso. El olvido de sí mismo y de su reputación, de una reputación fruto de tantos sacrificios, con que Vuecencia acompañado de un puñado de héroes, se lanzó sobre el grueso de la facción que acaudillaba Farfán, guiado del solo interés de la patria, lo coloca á Vuecencia en el más eminente grado de gloria á que puede aspirar un venezolano. Alguna temeridad hubo de parte de Vuecencia en aquel momento, y aun se sorprende el Poder Ejecutivo al contemplarla, bien que conozca que Vuecencia llevaba en sí solo la formidable fuerza que le da su nombre, que basta para aterrar á cualquiera que intente turbar la paz de este Estado, al cual Vuecencia ha consagrado sus servicios sin la menor reserva.»

Esta era la voz de la justicia y de la gratitud del Gobierno, expresada tan elocuentemente por el señor Michelena, como para borrar el ingrato recuerdo de la violenta renuncia motivada por el indulto del Pirital.

Hé aquí al General Páez afirmado, en fuerza de los sucesos, en la supremacía política de Venezuela. Un partido robusto lo reconocía por jefe; y el Gobierno, formado con hombres de ese inmenso partido, lo veía como su brazo fuerte, como su espada invencible. El hecho, por los hombres no preparado, ni siquiera previsto, lo ponía por encima del nivel de los venezolanos. Por la clemencia, primero, y por la fuerza después, había vencido la poderosa revolución de 1835, y al asomar el renuevo de la reincidencia había logrado una victoria tanto más grandiosa cuanto que revestía las formas de lo sobrenatural. Ante esas manifestaciones, que los creyentes tomamos como providenciales, no es extraño, sino antes bien lógico,

que los hombres se doblegueu, que los partidos se hagan incondicionales y que las naciones se sometan, porque es en esos casos cuando se confunden la justicia y el éxito.

Cerraremos el presente capítulo anotando una defunción notable, la del señor Fernando Peñalver, acaecida en la ciudad de Valencia el 7 de mayo. Natural de Píritu de Barcelona, nacido en 1765, avecindado luégo en Valencia, se hallaba en esta ciudad en 1810 cuando estalló la revolución del 19 de abril. Desde entonces se alistó en las filas republicanas y fue patriota férvido, incorruptible ciudadano, signatario del Acta de Independencia, miembro de varios Congresos, Consejero de Estado y amigo apasionado y fidelísimo del Libertador. En sus funerales Valencia entero rindió al patricio triple homenaje de admiración, de respeto y de amor.

CAPITULO XXIX

—

Sumario.—*Concluye el año de 1837.*—Clausura de las sesiones de las Cámaras legislativas.—Análisis de sus actos: escuelas de náutica y pilotaje: bienes conventuales: leyes sobre supresión de Conventos: actos que pueden sancionarse con una discusión: elección de Senadores y Diputados provinciales: introducción de granos: grados de Bachiller en Filosofía: auxilio á los Colegios nacionales: llamamiento al servicio de las armas: permiso á los buques españoles: aumento de tiempo á la comisión corográfica: fuerza permanente: navegación del Orinoco: Crédito público: habilitación de puertos: juntas económicas de Hacienda: impuesto sobre aguardiente: impuestos extraordinarios: aumento de los derechos sobre la sal: presupuesto de gastos: enganche: resguardo marítimo: inmigración: Aduanas: oficinas de Hacienda: sueldos.—Avances en la política de clemencia.—Actitud del último Congreso y del Ejecutivo.—Amnistía parcial.—Reprobación é intrigas de los intransigentes.—Indulgencia parcial á los de la facción de Farfán.—Censuras y acusaciones contra el Vicepresidente.—Apoyo en las Provincias.—Gobernadores de éstas.—Convicciones del Vicepresidente.—Los intransigentes no atacaban al General Páez.—Anuncia el General Páez su venida á Caracas.—Contestación del Gobierno.—Llegada del General Páez á Caracas.—Ruidosa ovación.—Nota del General Páez al Gobierno.—Brindis en el banquete del 5 de julio.—Renuncia el General Páez la Jefatura del Ejército.—No es aceptada la renuncia.—Continúan las intrigas de los intransigentes.—Buenos y malos.—Controversia periodística.—Incidente sobre los bienes del General Mariño.—Lo que dice á este respecto el Doctor J. M. de Rojas.—Acusación del periódico *Reformas legales*.—Califica de traidor al Vicepresidente.—Carta revolucionaria del General Olivares.—Aumento del escándalo.—Pide el Vicepresidente al Consejo de Gobierno permiso para convocar el Congreso á fin de que lo juzgue.—Niega el Consejo el permiso.—Acusación y absolución de *Las Reformas legales*.—Recrudecimientos de los ataques al Ejecutivo.—Manifiesto del General Páez.—Alocución del General Soublette.—Juicio de la prensa sobre ambos documentos.—Continúan los ataques al Vicepresidente.—Delaciones de *El Nacional*.—Intervención amistosa del General Páez.—Promesas de reconciliación.—Término del año de 1837.—Ultimos principales sucesos.—Presentación del General Olivares.—Colegio de la Independencia.—Conmutación de una pena de muerte.

—

El 10 de mayo cerraron sus sesiones las Cámaras legislativas, habiendo sancionado los siguientes actos:

1. Decreto de 14 de febrero creando escuelas de náutica y pilotaje en los Colegios nacionales de Maracaibo y Margarita.

2. Decreto de 23 de febrero mandando asegurar los bienes del Convento menor de franciscanos y hospicio de capuchinos.

3. Decreto de 23 de febrero declarando vigentes las leyes de Colombia sobre supresión de Conventos.

4. Decreto de 27 de febrero designando algunos actos del Congreso que pueden expedirse en una sola discusión.

Esos actos eran: 1º Si los motivos por que se convoque extraordinariamente el Congreso son bastantes para continuar reunido, y el tiempo que deben durar estas sesiones: 2º La autorización al Poder Ejecutivo en los casos del artículo 118 de la Constitución: 3º La aprobación en Cámaras separadas de las ordenanzas que acuerden las Diputaciones provinciales: si las dos Cámaras no estuvieren de acuerdo, se reunirán para resolver; y 4º La declaratoria sobre nulidad de los actos de los Colegios electorales.

5. Decreto de 4 de marzo declarando válidas las reelecciones de Senadores y Diputados provinciales.

Este decreto fue dictado en virtud de una consulta hecha por el Colegio electoral de la provincia de Coro.

6. Decreto de 6 de marzo autorizando al Ejecutivo para permitir la libre introducción de granos.

7. Decreto de 15 de marzo autorizando á los Colegios nacionales para conferir grados de Bachiller en Filosofía.

8. Decreto de 18 de marzo auxiliando á los Colegios nacionales con la suma de 300 pesos anuales.

9. Resolución de 29 de marzo autorizando al Ejecutivo para poner sobre las armas dos mil hombres y usar de la facultad 2ª del artículo 118 de la Constitución.

10. Resolución de 29 de marzo autorizando al Poder Ejecutivo para llamar al servicio hasta ocho mil hombres de la milicia nacional y exigir anticipadamente las contribuciones.

Esta y la anterior disposición fueron motivadas por la insurrección del Coronel Farfán, de que ya se ha hablado.

11. Decreto de 30 de marzo permitiendo la entrada en los puertos de la República á los buques mercantes españoles y ofreciendo á los súbditos de la España la protección y garantías de que gozaban los de las demás naciones.

12. Decreto de 17 de abril prorrogando el término á la comisión corográfica hasta el 31 de diciembre de 1838.

13. Decreto de 29 de abril fijando la fuerza armada permanente.

Se fijaron 1.400 hombres de infantería y 200 de artillería. La fuerza marítima se fijó en un bergantín, tres goletas, una balandra y diez flecheras.

14. Decreto de 5 de mayo dispensando á los buques que entren en lastre en el Orinoco de subir hasta Angostura.

15. Ley de 5 de mayo sobre Crédito público.

Con esta ley nació el Crédito público de Venezuela. Por ella se disponía: que desde el 1º de julio próximo se recaudase en numerario la totalidad de los derechos de importación, cesando el pago de la deuda flotante en las Aduanas y que se saldasen por Tesorería los créditos que resultasen á favor de particulares: que de los productos de los derechos nacionales que se cobraran al comercio exterior se destinara anualmente la suma de $ 160.000 al pago de intereses de las porciones que según la Convención de 23 de diciembre de 1834 sobre división de la Deuda colombiana había reconocido Venezuela en los empréstitos extranjeros de 1822 y 1824: que esta suma se remitiera á Londres por mitad en cada seis meses, y con la debida anticipación en los días en que debieran pagarse los intereses, depositándose en el Banco de Inglaterra; ó bien que se empleara en billetes de la Tesorería general británica hasta que concluído el nuevo arreglo con los tenedores de vales colombianos se determinase el modo y términos de efectuar el pago.

En cuanto á la Deuda interna, se fijó á la flotante el interés de cinco por ciento anual; y para el pago de los intereses y amortización del capital de ésta y de las otras Deudas internas se destinaron algunos ramos secundarios de la renta nacional y $ 50.000 de los ingresos de las Aduanas. Las deudas internas se representarían en billetes, desde 50 hasta 1.000 pesos, firmados por el Secretario de Hacienda, el Presidente del Tribunal de Cuentas y el Tesorero y Contador de la Tesorería General. El pago de los intereses se haría por la Tesorería ó por las Aduanas, á opción del tenedor, y una vez cubiertos los intereses, el remanente se emplearía en la amor-

tización del capital en remate público ante la Junta económica de Hacienda creada en la capital de la República.

16. Ley de 8 de mayo reformando la de habilitación de puertos.

17. Ley de 8 de mayo creando las Juntas económicas de Hacienda.

Creábanse estas Juntas en cada capital de Provincia, en La Guaira y Puerto-Cabello: se componían de la primera autoridad civil del lugar, de dos miembros del Concejo Municipal, de dos ciudadanos nombrados por este cuerpo y del Tesorero, en la capital de la República, y del Administrador de las rentas nacionales, en los demás lugares. Eran funciones de estas Juntas: proponer al Gobierno todas las medidas que juzgaran convenientes para evitar el contrabando y las que tendieran á la fácil recaudación de las rentas: averiguar cuáles eran los terrenos y propiedades pertenecientes á la nación: oír proposiciones sobre el arrendamiento de estas propiedades y contratarlas con la aprobación del Gobierno: vigilar sobre el cuido de las propiedades nacionales é informar sobre ellas: oír las proposiciones para la suministración de vestuarios, provisiones, armamento, equipo y munición del ejército y marina, construcción y reparación de los buques y edificios del Estado, y para cualquier otro gasto que deba hacerse por contrata, siempre que exceda de 200 pesos: aprobar provisionalmente, y mientras lo resuelva el ejecutivo, la designación del sustituto que haga un empleado de Hacienda de fuera de la capital; y nombrar provisionalmente, hasta que el Ejecutivo determine lo conveniente, la persona que deba reemplazar á los mismos empleados en los casos de muerte, suspensión ó enfermedad grave.

18. Ley de 13 de mayo estableciendo un impuesto sobre la destilación de aguardiente y sus compuestos.

El impuesto establecido fue de ocho reales (4 bolívares) por año sobre cada galón de cuatro y media botellas que midiera el alambique, de cualquier clase que fuese.

19. Ley de 13 de mayo estableciendo un impuesto extraordinario.

En virtud de esta ley fueron recargados algunos artículos

de exportación, como algodón, añil, caballos, cacao, café, cueros y otros. La disposición era antieconómica, y tanto ésta, como la anterior, fueron dictadas para equilibrar el tesoro público. También se estableció un descuento de 2, 3, 4, 5 y 8 por ciento sobre los sueldos civiles.

20. Ley de 13 de mayo aumentando los derechos sobre la sal.

21. Decreto de 13 de mayo fijando el presupuesto de gastos para el año económico de 1837 á 1838.

Se asignó para los gastos la suma de $ 1.763.649,51.

A pesar de la sensible disminución que había sufrido la lista inactiva militar por las asignaciones que habían dejado de pagarse á los militares que tomaron parte en la revolución de 1835, el presupuesto para pagar á los militares con licencia indefinida, en cuartel, retirados é inválidos, montaba á $ 179.109,92.

22. Ley de 15 de mayo reformando la de enganches y premios de constancia para el ejército.

Aunque mejoró las condiciones del enganche, tampoco esta ley dio resultados satisfactorios.

23. Ley de 18 de mayo reformando la de 1833 sobre resguardo marítimo.

24. Ley de 19 de mayo sobre inmigración.

Por esta ley se generalizó la protección á la inmigración, que hasta entonces había estado reducida á los individuos procedentes de las Islas Canarias. La nueva ley concedía á los empresarios que trajesen inmigrados de Europa $ 30 por cada uno, después que estuviesen en el territorio de la República y obtuviesen carta de naturaleza. Además se les ofrecían terrenos baldíos para cultivos, no pudiendo exceder de tres las fanegadas que se diesen á cada inmigrado mayor de diez años.

25. Ley de 28 de mayo organizando las Administraciones de Aduanas.

26. Ley de 28 de mayo organizando las oficinas superiores de Hacienda.

27. Ley de 28 de mayo reformando la de sueldos de los empleados de Hacienda.

Como se ve, este Congreso no se ocupó sino de la parte administrativa del país, á la inversa del anterior que dedicó su mayor atención á la ardiente política para avivar más aún el fuego de las pasiones; y cuando en algunas de sus tenidas del mes de marzo consideró varias representaciones de parientes de proscriptos ó confinados, notóse ya la tendencia á la política de perdón, aunque ningún acto dictara sobre el particular.

Pero se veía que ganaba prosélitos la causa de la clemencia, que es la noble causa del sentimiento cristiano; y aunque el partido predominante en las esferas oficiales mostrábase aferrado á sus erradas creencias, el General Soublette desde que ocupó la Presidencia de la República se exhibió animado de los mejores deseos de restablecer la verdadera paz entre los venezolanos, es decir, la paz que nace del universal contento, la paz sin vencidos ni vencedores. Quería ir gradualmente avanzando en tan simpática senda, y al efecto fijó su atención en los revolucionarios de 1835 que se encontraban en el territorio de la República, estuvieran ó no encausados, y pidió en 18 de mayo al Consejo de Gobierno que lo autorizase para usar de la atribución 4ª del artículo 118 de la Constitución, á fin de concluír el proceso de la revolución de julio, mandando cortar las causas pendientes, prohibiendo que se abriesen otras y alzando los confinamientos dentro del país.

El Consejo dio la autorización, salvando su voto el Doctor Bracho, y el 22 del mismo mayo decretó el Encargado del Ejecutivo una amnistía á todos los comprometidos en la revolución de 8 de julio de 1835 que se encontraran en el territorio de la República, estuvieran ó no encausados; y en tal virtud no podría abrirse causa á ninguno de los amnistiados, se sobreseería en las que estuviesen abiertas y los encausados, así como los confinados en el territorio de la República, quedarían en libertad para restituírse á sus hogares.

Este humanitario decreto del Encargado de la Presidencia de la República, si bien le conquistó aplausos entre los partidarios de la política de clemencia, abrió para el equitativo Magistrado una éra de sinsabores y de crueles mortifica-

ciones, porque los hombres del gobierno aspiraban á mantener cada vez más tirante la política represiva. Indudablemente que el General Soublette habría impuesto sus honradas convicciones; pero por más que tenía las investiduras oficiales faltábale autoridad efectiva, porque de hecho la tenía el General Páez como Jefe reconocido del partido dominante y como Jefe del Ejército. De aquí que los intransigentes que rechazaban la política magnánima por el Vicepresidente iniciada, comenzasen á esparcir rumores criminosos y hasta escribiesen al General Páez alertándolo maliciosamente.

Estas intrigas no detuvieron al General Soublette en sus nobles propósitos; y como sabía que el General Páez había sido el iniciador de esa política, y que en el caso concreto de la insurrección del Coronel Farfán la había practicado con algunos de los que en ella formaron, ocurrió á fines de mayo al Consejo de Gobierno pidiéndole autorización para amnistiar á los rendidos ó presentados; y una vez obtenida dictó el 5 de junio un decreto indultando á todos los comprometidos en la expresada insurrección, que hubiesen sido hechos prisioneros ó se hubiesen presentado, bien estuviesen en libertad ó detenidos. También indultaba á los que se presentaran, hasta treinta días después de publicado el decreto; y excluía del indulto al Coronel José Francisco Farfán (1) y á los principales autores de la insurrección.

Este decreto avivó el disgusto de los intransigentes, pero la opinión pública le hizo eco simpático, porque como dijo un periódico independiente de la época, «la política aconseja y la humanidad demanda que en atentados semejantes, cuando los culpados son muchos, se aparten los ojos de ellos desde el momento en que, con el castigo de algunos, se ha procurado la salvación de la sociedad con su saludable escarmiento.» (2).

Aunque el decreto del Vicepresidente no otorgaba un perdón absoluto, los intransigentes del partido del Gobierno le opusieron una censura ardiente y hasta llegaron á acusar por

---

1. Farfán, después del suceso de Payara, pasó el río de Arauca y se internó en la provincia granadina de Casanare.

2. *El Nacional.*

la prensa al Ejecutivo de quebrantamiento de la Constitución. De manera que el General Soublette encontraba embarazos en el propio círculo oficial que caracterizaba los rumbos de la política en la capital de la República. En cuanto á las provincias, la política carecía de ese ardimiento, y más bien le prestaban decidido apoyo al Ejecutivo nacional. Sus Gobernadores eran los mismos que habían entrado á regirlas en el segundo período constitucional, á saber: de Caracas, el señor Martín Tovar: de Coro, el señor Mariano García: de Maracaibo, el Doctor Juan José Romero: de Margarita, el señor Policarpo Mata: de Cumaná, el Coronel Francisco Avendaño: de Barcelona, el Coronel Eduardo Antonio Hurtado: de Guayana, el General Tomás de Heres: de Apure, el señor José Gabriel Rodríguez: de Barinas, el señor Miguel María Pumar: de Mérida, el señor Tomás La Cruz: de Trujillo, el señor José María Baptista: de Barquisimeto, el Doctor Juan de Dios Ponte; y de Carabobo, el señor Pedro Tinoco.

Creía honradamente el Vicepresidente que urgía apaciguar los espíritus y desarmar las malas voluntades para llegar á una paz sólida. No dio importancia, porque en realidad no la tenía, á la tentativa revolucionaria que en Soledad, jurisdicción de Maturín, hicieron los indígenas de la parroquia de Santa Bárbara, capitaneados por Julián Machuca: ni tampoco á una partida de facciosos que apareció por Chaguaramal, á cuya cabeza estaban Manuel Martínez y Carlos Sánchez, dependientes de Machuca: menos aún á otra partida que surgió en Villavieja, jurisdicción de la provincia de Maracaibo, acaudillada por Luis García, porque estos trastornos no revestían graves caracteres y las autoridades locales habíanlos reprimido y destruído velozmente, muriendo en un encuentro Machuca y cayendo prisioneros los otros cabecillas.

Diole importancia á la insurrección de Farfán, porque evidentemente la tenía; y como después del extraordinario suceso de Payara, creyó que la magnanimidad era el camino más amplio para atraerse á la gran mayoría arrastrada por la insurrección, no vaciló el General Soublette en implantar, si no en totalidad, en gran parte, la política del perdón, porque pa-

trióticamente deseaba poner un sello á la revolución, terminando sus dolorosas consecuencias. Además, el último Congreso había considerado benévolamente el asunto, y si particulares circunstancias del momento no favorecieron la idea, el Ejecutivo se creyó en la necesidad de practicarla.

Las conmociones y asonadas, de que acabamos de hablar, y la insurrección de Farfán, eran hechos violentos y peligrosos á la tranquilidad pública; y aunque habían sido reprimidos y castigados, dejaban en pos de sí los tristes efectos de las conflagraciones políticas, y en tales circunstancias tenían aplicación los principios de política más generalmente aceptados y el texto mismo de la Constitución abría al Ejecutivo el camino legal y le imponía la amnistía, porque como muy bien dijo el señor Secretario del Interior y Justicia, el olvido, el perdón de los delitos políticos, conveniente y oportunamente acordados, les aleja el deseo de reincidir, los hermana en la causa común, restablece la armonía y asegura la paz pública.

Los intransigentes que atacaban al General Soublette por la expansión de generosos sentimientos, cuidáronse de hacer cargo alguno al General Páez y no reprodujeron los escándalos que promovieron con motivo de la amnistía del Pirital; no obstante que después de Payara el Jefe del Ejército restableció la confianza en Apure concediendo salvoconductos y publicando bandos y proclamas prometiendo garantías; pero es evidente que los ataques al General Soublette eran una terminante impugnación á la política de clemencia, y el hecho no pasaría para el General Páez inadvertido.

En tal situación anunció el General Páez su marcha á Caracas con el objeto de informar al Gobierno sobre algunos particulares relacionados con la campaña que acababa de hacer. Más que esto, lo llamaba á Caracas la constante y maliciosa información que de los procederes del General Soublette le enviaban frecuentemente los intransigentes.

Encontrábase á la sazón desempeñando las carteras de Hacienda, Relaciones Exteriores y Guerra y Marina el señor Coronel Guillermo Smith, en sustitución del señor Santos Michelena, quien se disponía á partir para Bogotá nuevamente

investido con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela, á ultimar la negociación sobre reconocimiento y división de los créditos colombianos, pues el Congreso granadino acababa de aprobar la Convención de 1834 (1). El Coronel Smith dijo, en contestación al General Páez, que ningún anuncio podía ser más grato al Poder Ejecutivo, porque le prometía ver muy pronto en la capital al Ciudadano Esclarecido, al guerrero magnánimo, que acababa de afirmar la paz y el orden en el extraordinario y prodigioso combate de San Juan de Payara: que honraría á los Jefes, oficiales y soldados ausentes en la persona de su Jefe: que el Gobierno esperaba que las medidas que se dictaran como consecuencia de los informes del General Páez, contribuirían al bién del país; y que el Vicepresidente estaba personalmente agradecido por haber atendido al nombramiento que le hizo el 29 de marzo.

El General Páez llegó á Caracas á fines de junio y fue objeto de una ruidosa ovación. Había subido todavía más en la cumbre de la popularidad. Se creyó que había llegado á su cenit después de las victorias, verdaderamente gloriosas, de 1835 y 1836, pero hé aquí que la Providencia le reservaba el suceso de Payara para magnificarlo. Ya el vulgo no lo veía como valiente, ni como heroico, pues había comenzado á verlo como sobrenatural.

Después que el General Páez llegó á Caracas contestó (26 de junio) muy cordialmente la nota del Secretario de Guerra y Marina, protestando su agradecimiento y refiriendo toda la gloria á los pueblos que lo ayudaron. «En cuanto á mí—agregó—he jurado ser un súbdito fiel, y emplearé todos los días de mi vida en acreditarlo; y hoy que un Gobierno patriota é ilustrado reúne la confianza común y el apoyo de todos, repito desde el fondo de mi corazón, amante de la gloria pura, que mi espada es del Gobierno, y yo el más obediente de sus súbditos y el más pronto á hacer el sacrificio de la fortuna, del reposo y de la vida por sostenerlo».

---

1. En el mes de agosto partió el señor Michelena á rendir su importante comisión.

Estas frases eran reveladoras de la mejor inteligencia entre el Ejecutivo y el Jefe del Ejército. Más luégo se encontraron juntos los Generales Páez y Soublette con motivo de un banquete oficial que en celebración del 5 de julio, día de la Independencia, se efectuó en Caracas. También fue allí el trato cordial. A la hora de los brindis el General Soublette dijo: que tendría por guía en el desempeño del Gobierno, los ejemplos que dejó el Libertador. El General Páez también brindó; y generalizando la política dijo: que era menester saber si Venezuela se hallaba en ánimo de continuar haciendo sacrificios por el sistema que abrazó el año de 1810, si estaba contenta con ese sistema, ó si quería algunas reformas. No era que el General Páez dudase de la bondad de las instituciones, sino que en cuenta de las manifestaciones de la opinión, suponía que hasta cierto punto debían revisarse algunas leyes por las tramitaciones ordinarias. Empero, le fue criticada la frase y se le supuso imbuído en dudas peregrinas, porque eran aquellos tiempos no sólo de intrigas palaciegas sino de susceptibilidad republicana.

Días después del banquete, y causando general sorpresa, el General Páez renunció (24 de julio) la Jefatura del Ejército. ¿Quiso con esto hacer el vacío al Vicepresidente y dar prendas al poderoso é intransigente partido que lo llevaba á su cabeza? ¿Prestó oído á las murmuraciones contra el General Soublette? Fundaba la renuncia en que después de tantos años de constante dedicación al servicio público, su cuerpo y su espíritu le pedían sosiego. Agregaba luégo: «Fuerte y sano como estoy todavía después de tántas y tan crudas campañas: elevado al último grado de la milicia: contento con la amistad de mis buenos compatriotas: con bienes de fortuna bastantes para una cómoda y decente subsistencia: honrado por la Representación nacional con el título de *Buen Ciudadano*, nada tengo que apetecer, nada que esperar, sino el goce tranquilo de tánta felicidad, preparando el hogar de la edad provecta y contemplando el espectáculo de una República que vi nacer en medio de peligros, formarse entre combates y victorias, y constituírse sobre los más bellos principios y por la voluntad so-

berana de sus propios hijos.» Concluía el General Páez manifestando estar dispuesto á sostener la causa del Gobierno, que era la de las instituciones de la patria.

Tocóle al señor General Rafael Urdaneta, nombrado días antes Secretario de Guerra y Marina (1), contestar al General Páez diciéndole: que el Vicepresidente estimaba en todo su valer las razones en que fundaba su solicitud, pero que aún no había llegado el momento en que pudiera separarse del servicio porque no estaba completamente asegurada la paz interior.

El General Páez no insistió en su renuncia, pero la intriga de los intransigentes continuó adelante, llegando en sus escritos por la prensa á decir, entre otros dicterios, que el Vicepresidente contemporizaba con los enemigos, que se atraía sus alabanzas y que congeniaba más con los malos que con los buenos.

Dividir una nación en buenos y malos es el más funesto de los errores. Puede una nación dividirse en partidos, y dentro de ellos haber buenos y haber malos; pero adjudicarse la bondad un partido y darle la maldad á otro, es el más completo desconocimiento de las impulsiones humanas.

Era natural que la controversia surgiera, y el General Soublette tuvo impugnadores y también defensores. Respondiendo á los cargos hechos decía, entre otras cosas, la *Gaceta de Venezuela* de 13 de agosto de 1837:

«Muy bien puede suceder que el Encargado del Poder Ejecutivo se haya atraído las alabanzas y aun las bendiciones de aquellos que de resultas de la conspiración de julio estaban *expuestos á ser perseguidos por acusadores con justicia ó sin ella:* de aquellos que *viviendo tranquilos hoy no estaban seguros de no ser molestados después:* de aquellos que por *no haberse puesto un sello á dicha conspiración y hecho cesar sus dolorosas consecuencias*, andaban prófugos y errantes ó condenados á no ver la luz del día. Sí, desde 1836 el Gobierno trabajaba incesantemente por merecer estas alabanzas; pero la

1. El Coronel Smith quedó sirviendo la cartera de Hacienda y Relaciones Exteriores.

Constitución oponía á sus deseos una barrera que no le era dado traspasar: elevó con energía su voz al Congreso y aun allí frustrara sus deseos un desgraciado evento (1), á no ser que al mismo tiempo que cerraba esta nueva calamidad las puertas al Congreso, las abría al Poder Ejecutivo para conceder una amnistía que la República entera reclamaba. De este modo puede decirse que los mismos enemigos de las instituciones alaban y bendicen al Gobierno; pero que la consecuencia de esto sea la enemistad de sus amigos y sostenedores, es lo que no podemos comprender, á menos que se tome por amigos solamente á aquellos hombres implacables para quienes nunca es bastante el castigo y sólo quieren persecución y venganza.

«Conceder el perdón á los culpados no es simpatizar con sus culpas: templar el rigor de la ley, no es destruír su autoridad y acción; y hacer cesar las persecuciones que siguen siempre á una conspiración, no es en manera alguna alentar á los conspiradores. Nó, jamás se dirá que el Gobierno ha aprobado ni aplaudido, ni agasajado los hombres ni las ideas que en 1835 quisieron aniquilar las instituciones patrias; antes bien sus actos, cualesquiera que sean por otra parte sus defectos y errores, probarán siempre á los venezolanos que el Gobierno de 1837 es el mismo Gobierno que en 1835 intentaron destruír los conspiradores y que la nación tan noblemente sostuvo, y que cualesquiera que sean los sentimientos de lenidad que le animan, para él la traición será siempre traición, y la conspiración crímenes.

«La estrechez de estas columnas no permite dar completo desarrollo á las ideas que animan al Encargado del Poder Ejecutivo, aunque tal vez no pasará mucho tiempo sin que sus actos y sus opiniones sean más extensamente expuestos. Entre tanto toca á la gran mayoría de los venezolanos juzgar con calma y discreción, sin dejarse seducir por el extraño colorido que el espíritu de facción da á los actos más indiferentes del Gobierno. Suyo le llamará un partido á quien ha sustraído al rigor de la ley: enemigo le llamará otro por excesi-

1. La insurrección de Farfán.

vo celo y desconfianza; pero si al terminar sus funciones el Encargado del Poder Ejecutivo es tan afortunado que presente á la Nación puras las doctrinas, ilesas las instituciones, la paz cimentada y los rencores extinguidos, sus votos estarán cumplidos, sus errores mismos serán perdonados por los que tan cruelmente le atacan hoy, y sus conciudadanos todos harán justicia á su patriotismo.»

Semejantes razonamientos de *La Gaceta* estaban inspirados por la justicia y ponían de relieve la rectitud y buenos deseos del General Soublette; pero como las pasiones no raciocinan, sino que tratan á toda costa de imponer sus ímpetus por desesperados que ellos sean, los periódicos de la sistemática oposición continuaron su ingrata tarea de atacar rudamente al Encargado del Ejecutivo. Esos periódicos, que se publicaban en Caracas, eran *El Liberal*, *El Nacional* y *Reformas legales* (1). Sus principales tendencias eran demostrar que el Vicepresidente había violado la Constitución, que al expedir las amnistías había contrariado las disposiciones del Congreso de 1836, que había simpatizado con los facciosos en lugar de castigarlos con severidad, que propendía al desaliento entre los sostenedores del Gobierno y que había perjudicado al Tesoro público al mandar á sobreseer en los juicios de resarcimiento que se seguían contra los bienes de los revolucionarios.

Tales acusaciones eran inmotivadas é hijas de la maligna suspicacia que siempre en el seno de los partidos políticos brota de los corazones de sectarios vehementes; pero como éstos gritaban á todo pulmón y de las hojas de los periódicos surgían los dicterios y las calumnias, más se escuchaba en el ámbito del país el grito de esos pocos que el silencio de la inmensa mayoría de los venezolanos que aprobaba en actitud remisa los actos del Vicepresidente.

La *Gaceta de Venezuela*, como ya hemos visto, y también el periódico *La Bandera Nacional* (2), defendían al Ejecuti-

1. Redactaban *El Nacional* el señor Domingo Briceño y Briceño, *El Liberal* el dominicano señor José María de Rojas y *Las Reformas legales* el señor Francisco Michelena.

2. Redactaba *La Bandera Nacional* el señor Juan Bautista Calcaño.

vo; pero esta defensa, por más que era inteligente y se encontraba fundada en la razón, no era bastante á calmar la violencia intransigente.

Un inesperado suceso vino á aumentar la intensidad de las pasiones, y para referirlo y darle mayor autenticidad cederemos la palabra al señor Doctor José María de Rojas, quien por tradiciones de familia recoge la herencia del partido entonces imperante. Dice así: «Fue el caso que los deudos del General Mariño solicitaron protección para sus bienes que, como afectos á la responsabilidad creada por la revolución, corrían peligro de ser embargados por los acreedores del General. Al acordar la solicitud, el Presidente Soublette dio á Mariño el tratamiento de *Excelentísimo señor General en Jefe*. Levantóse en la prensa un clamoreo de injurias contra el Presidente de la República; desconfióse de su adhesión y fidelidad á las instituciones, y el mismo Páez consignó en un manifiesto extemporáneo, que no llevaba parte en la política adoptada por el Poder Ejecutivo. En vista de todo lo cual quiso Soublette dimitir el encargo de Presidente, pero, habiéndolo empeñado sus buenos amigos, hubo de limitarse á publicar un manifiesto para recordar que era fiel á la Constitución y su resolución de ser inexorable con los perturbadores del orden público (1).

También contribuyó á exaltar los ánimos la publicidad que se dio en el periódico *Reformas legales*, reproducida luégo por los demás oposicionistas, de una carta dirigida desde el Som-

---

1. *Bosquejo Histórico de Venezuela*. París 1888—páginas 44 y 45.

Concursaron al General Mariño, demandándolo en Caracas por resarcimiento de perjuicios ocasionados por la revolución de 1835, los señores José María Pérez, Agustín Hernández, Juan Antonio Michelena, José Jove, Jacinto y Eleuterio Párraga, Bonifacio y Evaristo Arteaga, Ramón José Matos, Juan José Caldera, Jacobo Fuentes, José Sánchez de Agreda, Eusebio González, Luis Portugal, Mariano Pineda, José de la Cruz Perozo, Manuel Perozo, Antonio Rodríguez Feo, Ruperto Hand y Beneser Goodrich. Estas demandas ascendían á $ 96.000. La opinión pública condenó este hecho que añadía aflicción al afligido, por lo cual desistieron del juicio casi todos los demandantes, y sólo persistieron en él Ruperto Hand, Beneser Goodrich, José de la Cruz y Manuel Perozo. Estos dos últimos rebatieron el poder con que el Licenciado Francisco de Paula Quintero había hecho el desistimiento, continuaron la causa, y después que obtuvieron sentencia favorable en que los Jueces Ignacio Requena, Guillermo Espino y Fernando A. Díaz condenaron al General Mariño á pagarles $ 12.114,98, hicieron donación de esta suma á favor de los hijos de dicho General.

brero por el General José Manuel Olivares al General José Cornelio Muñoz, en la cual le proponía que se uniesen todos los veteranos con el fin de curar á la patria de la enfermedad de que adolecía, proveniente de la multitud de leyes contradictorias sancionadas después de 1830. Creía el General Olivares que mientras existiesen esas leyes habría revoluciones, porque ellas daban campo á la ambición de mando á personas que no podían dirigir ni la cocina de la casa: que era preciso destruír esa esperanza y nombrar un Presidente y un Vicepresidente vitalicios, que los altos funcionarios durasen todo el tiempo de su buena conducta y que los Generales Páez y Soublette eran los llamados á ponerse á la cabeza de ese movimiento.

Como es de suponerse, el escándalo tomó grandes proporciones: los periódicos levantaron solemnes protestas en nombre de las instituciones y pidieron el enjuiciamiento de Olivares, como conspirador de primera clase; á tiempo que aplaudieron entusiasmados al General Muñoz por haberse patrióticamente negado á contribuír á un plan liberticida. Ahondó todavía más el periódico *Las Reformas legales* el abismo del escándalo: lanzó invectivas y proyectó sombras sobre el General Páez, en lo cual fue apoyado por *El Nacional*, y encimándose osadamente sobre el General Soublette y sin respeto á sus honorables antecedentes, le lanzó el epíteto de traidor á las instituciones.

Esto colmó la medida de la paciencia y de la tolerancia republicana del Vicepresidente; y cediendo á un sentimiento de personal delicadeza pidió en 25 de setiembre, por medio del Secretario del Interior y Justicia, al Consejo de Gobierno, autorización para convocar extraordinariamente al Congreso, porque juzgaba que el único medio oportuno y constitucional para poner á cubierto la nación de los funestos males que serían consiguientes á un trastorno público, era esa convocatoria, á fin de que el Cuerpo Legislativo conociese sobre el denuncio de traición, oyese al denunciante y juzgase legalmente.

El mismo día se reunió el Consejo y negó la autorización pedida, fundándose en que el denuncio hecho por la imprenta contra un funcionario público, aunque podía motivar

un procedimiento de parte de la autoridad que debía juzgar del hecho denunciado, no podía llamarse una acusación en el sentido legal, y no había por tanto antecedente que motivara la convocatoria extraordinaria del Congreso.

El periódico *Las Reformas legales* fue llevado á los tribunales por acusación del señor José Manuel Fernández, quien en la prensa ministerial había hecho publicaciones en favor del Gobierno, y dicho periódico, al contestarlas, había dicho: «¡A qué degradación ha llegado nuestro Gobierno, de tener por defensor un tahur, un hombre que tiene en la calle de San Juan una casa pública de prostitución, de inmoralidad!». El Jurado reunido en Caracas el 5 de octubre, y compuesto de los señores José Julián Ponce, Onofre Basalo, José María de Rojas, Juan Bautista Calcaño, Marcelino de la Plaza, Guillermo Espino y Ramón Díaz, declaró que había lugar á la formación de causa; pero reunidos el 12 los jueces de hecho Santana, Machado, Ibarra, Vidal, Mosquera, Monserrat y Ribas, pronunciaron la absolución, y el redactor señor Francisco Michelena obtuvo lo que llaman los ingleses un bill de indemnidad, es decir, que el procedimiento no le traía perjuicio á su reputación.

Indudablemente que el Tribunal de hecho no aplicó con rectitud la justicia, quizá por rendir exagerado homenaje á la libertad de imprenta; pero esto cede en aplauso de aquel Gobierno, porque pone de manifiesto su celo por las garantías constitucionales.

El triunfo judicial de *Las Reformas legales* dio tema á la oposición, no sólo para vanagloriarse de la victoria, sino para redoblar sus ataques al Ejecutivo, al cual preparaban, decían, una acusación ante el próximo Congreso de 1838.

Tales ardientes pasiones hicieron comprender al General Páez que se caminaba rectamente al abismo de la anarquía, á tiempo que pudo observar al General Soublette en toda su estatura moral, cumpliendo estrictamente las leyes, y buscando los medios de apaciguamiento que consolidasen la anhelada paz; y como entre alabanzas y adulaciones la prensa de oposición no había dejado de zaherirlo, trabajó y dio á la pu-

blicidad un extenso Manifiesto (1) donde pasaba revista á todos los actos de su vida pública y concluía declarándose un sumiso esclavo de la voluntad nacional, un vigilante de los derechos de los venezolanos, un enemigo inexorable de todo trastorno y un argos de su propia reputación; y concluía diciendo: «Amado de mi patria y honrado por ella, ¿echaría sobre mí el oprobio de la infidelidad, la execración debida á la perfidia, que no perdonaría mis propios huesos? Nada más injusto que pensarlo: nada habría más maligno que decirlo. Sí, yo os juro por lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra: por mi reputación y fama: os juro sobre la cruz de mi espada, que jamás me desmentiré. La patria honrará mi sepulcro y mi nombre no manchará su historia».

Este manifiesto tenía fecha del 20 de octubre y era, más que todo, autobiográfico, sin concretarse á los temas de la política de actualidad.

El Vicepresidente habló también al país y lo hizo el 4 de noviembre en estilo culto, sencillo y digno de la Magistratura, sin dejarse influír por el calor de las pasiones. Refiriéndose á los periodistas de la oposición, dice: «Hago á estos escritores la justicia de creer que hablan con sinceridad. El Gobierno cree de su deber anunciaros que nada tenéis que temer: que no hay miras, que no hay designios en los escritores que le censuran de causar ningún trastorno.... No me contraeré á otras producciones insensatas, sediciosas podría llamarlas, que también han aparecido como para revivir los azarosos precedentes de los aciagos días de la revolución de julio. Ellas no dañan á la República, que las condena altamente: sólo perjudican á sus ingratos autores, cuyas operaciones no se escaparán á la vigilancia del Gobierno que penetra sus intentos, por más que pretendan cubrirse con una aparente adhesión á la administración actual».

De seguidas manifiesta el presidente la buena fe con que ha procedido y la rectitud de sus intenciones: justifica sus ac-

---

1. A este documento no debe aludir el autor del *Bosquejo histórico de Venezuela*.

tos políticos y administrativos con un razonamiento vigoroso. Añade que no habiendo podido convencerse de haber errado y creyendo que su conducta ha sido constitucional, promete que continuará firme en el ejercicio de sus funciones; pero que sabrá volver sobre sus pasos cuando la razón le advierta sus equivocaciones, porque el patriotismo sugiere sus ideas.

Semejante documento honraba á su autor y colocaba á la patria en los luminosos senderos de la república. Empero, la prensa de oposición lo calificó de reticente y continuó asestándole sus alevosos tiros; á tiempo que del manifiesto del General Páez hizo los más grandes elogios, hasta el punto de decir que era la franca expresión de un militar que renovaba sus juramentos de fidelidad para que sus estrellas no las empañase el vapor caliginoso que despedía aún la conflagración de julio.

La furia que contra el Vicepresidente desataba la prensa de oposición, multiplicábase por el factor del odio que experimentaba contra los vencidos reformistas. El tiempo trascurrido no había bastado para atenuar esas pasiones, y más bien parecían tales periodistas poseídos de una especie de satiriasis de rencor. Lanzaban dicterios, vigilaban, delataban á los llamados facciosos, como se verá por estas líneas que se leen en *El Nacional:* «AVISO IMPORTANTE *á la seguridad pública*— Se sabe que se hallan en la capital el señor Julián Castro, José del Rosario Aponte y N. Solano, oficiales que sublevaron el batallón Anzoátegui el 8 de julio de 1835; habiendo sido el primero de éstos el que mantuvo en prisión al Presidente, el que mandó á hacer fuego al pueblo y el que entró á la morada del mismo Presidente, llena entonces de ciudadanos, con la soldadesca que lo mantuvo en prisión. Ninguno de estos hombres ha podido ser indultado: se hallan libres y viven entre nosotros. A este número agréguense el de otros muchos individuos que se hallan en esta capital y en otros puntos de la República, que fueron expulsados y no han cumplido el tiempo prefijado por la ley, cuya congregación se cree amenaza la seguridad pública; y lo damos como un comprobante de la política extraviada de la actual administración.» ¿Había llegado para Venezuela la época de Fouquier-Tinville?

El General Páez, que era la supremacía política de la época, á quien cortejaban los oposicionistas, hubo de intervenir amistosamente para traerlos al terreno de la calma; y el Ejecutivo se vio desembarazado de tan crueles mortificaciones y pudo seguir administrando honradamente la República.

Terminaba, pues, el angustioso año de 1837 entre promesas de reconciliación. Los sectarios del partido dominante se explicaban y perdonaban; siendo los sucesos principales de los últimos días del año la presentación del General Olivares ante la autoridad de Caracas pidiendo ser juzgado: la cesión que hizo el Gobierno al señor Feliciano Montenegro Colón del edificio del extinguido Convento de San Francisco para colocar en él el Colegio de la Independencia: los magníficos exámenes anuales rendidos por este instituto y el de la Paz, y la conmutación en diez años de presidio de la pena de muerte á que había sido condenado Tiburcio González, reo de parricidio.

CAPITULO XXX

—

Sumario.—*Año de 1838.*—Atenuación de la prensa de oposición.—Nobleza de sus propósitos.—Insurrección de Cordero y Figueroa en Macarapana, provincia de Cumaná.—Su destrucción.—Invasión del Coronel Faría á Perijá, provincia de Maracaibo.—Antecedentes.—Medidas tomadas contra Faría.—Instalación del 8º Congreso constitucional.—Mensaje presidencial.—Su análisis: reformas á ciertas leyes: rendimiento de la renta: crédito público: administración de justicia: fuerza permanente: orden público: política conciliadora: relaciones exteriores.—Impresión que produjo el Mensaje.—Iniciación de los trabajos legislativos.—Permiso otorgado al General Páez para aceptar el regalo de una espada que le hizo el rey de Inglaterra.—Destrucción de la facción de Faría.—Captura de éste, su conducción á Maracaibo, su juicio y condenación á muerte, peripecias de la causa, maltratamiento y ejecución de Faría: indignación pública: testamento, ideas y últimos pensamientos del ajusticiado.—Indulto á los complicados en la facción del Coronel Faría.—Celebración del aniversario del 19 de abril.—Presentación al General Páez de la espada que le decretó el Congreso de 1836.—Discursos.—Descripción de la espada.—Banquete presidencial.—Brindis.

—

El año de 1838 se inició bajo los mejores auspicios. La prensa de oposición había calmado en sus furores; pero á pesar de su vehemencia hay que concederle que en el fondo estaba animada de un celo patriótico. Ella había querido elevar los principios sobre los hombres y rendir culto religioso á la Constitución y á las leyes. Se había exagerado en la expresión de las ideas y en el planteamiento de los propósitos, pero llevaba un fin noble, el de conservar la libertad civil. El Gobierno, por su parte, había sido honrado, respetuoso y tolerante. De manera que al iniciarse el año de 1838 reinaban la armonía en el campo de la política y el contento en lo social.

Pero cuando en la capital de la República se iniciaba el año de tan feliz manera, en la provincia de Cumaná se alteraba el orden público, pues en la parroquia de Macarapana habían levantado el 6 de enero el estandarte de la insurrección Juan

Cordero y Eduardo Figueroa. El Gobernador de la provincia, señor José María Rodríguez, procedió activamente á extinguir el foco de insurrección y confió con tal fin el mando de una columna de infantería al Comandante José Jesús Vallenilla, quien dio alcance á los insurrectos, los derrotó completamente, muriendo en el encuentro Figueroa y acogiéndose luégo á la clemencia del Gobierno Cordero y sus compañeros, quienes días después fueron indultados por decreto del Ejecutivo, se sobreseyó en sus causas y se les mandó á poner en libertad.

También se alteró el orden público en la provincia de Maracaibo á principios de enero por una invasión que hizo el Coronel Francisco María Faría. Este se encontraba en territorio granadino y el gobierno de Venezuela tenía fundados indicios de que fraguaba alguna conspiración, circunstancia por la cual había elevado sus instancias á la autoridad granadina y ésta dádole seguridades de su vigilancia. A fines de diciembre Faría tuvo un choque personal con el Doctor Antonio María Vale y se fué á la parroquia del Molino, donde reunió algunos vecinos de Perijá, y por la noche fué con ellos á atacar al Doctor Vale, pero ya éste había abandonado el lugar. Un cuerpo de tropas granadinas marchó á imponer el orden y entonces Faría, acompañado de seis hombres, invadió á Perijá en la noche del 7 de enero, redujo á prisión á las autoridades del lugar, interceptó el camino de Maracaibo, tomó algunos fusiles, carabinas y pertrechos y armó 40 hombres.

El suceso alarmó profundamente á la ciudad de Maracaibo y al Gobierno de la provincia, por las condiciones de valor y de audacia del Coronel Faría, que lo hacían un hombre temible. El Gobernador levantó fuerzas de infantería y caballería para combatir á los insurrectos; y el Gobierno nacional dispuso que el Ministro de Guerra y Marina, General Urdaneta, llevando el Batallón número 1º de la guarnición de la capital, marchase al teatro de los sucesos. No fueron infundadas las alarmas de los maracaiberos, pues á poco de estar en armas Faría se acercó á la ciudad, puso en fuga una pequeña fuerza del gobierno que mandaba el Comandante Manuel Jiménez é hizo prisionero á éste; pero habiendo salido

de Maracaibo una columna regida por los Coroneles Antonio Pulgar y José Escolástico Andrade, Faría replegó hacia Perijá.

Dejémoslo en sus correrías y volvamos á la capital de la República, donde el 23 de enero se instalaron en sesiones ordinarias las Cámaras legislativas. La del Senado nombró para su Presidente al señor José Joaquín Freytes: para su Vicepresidente al señor Doctor Angel Quintero; y para su Secretario al señor José Angel Freire; y la de Diputados designó, respectivamente, para los mismos cargos á los señores Juan Nepomuceno Chávez, Ramón Gómez Sotillo y Julián García.

Al día siguiente se leyó en ambas Cámaras el Mensaje del Vicepresidente encargado del Ejecutivo.

El documento es lacónico, y comiénzalo el Vicepresidente por manifestar que en lo general habían producido buenos efectos las leyes que regían á Venezuela, pero que había algunos ramos que reclamaban la atención del Congreso, para llenar vacíos, rectificar equivocaciones y remover inconvenientes, siendo los principales la hacienda nacional, la fuerza armada y la administración de justicia. En consecuencia manifiesta: que los rendimientos del Tesoro público han sido mayores en este año que en el anterior: que el crédito había principiado á restablecerse (1): que era indispensable el arreglo de las rentas públicas para que la nación pudiese cumplir sus compromisos: que en el ramo de justicia habían ocurrido dudas y consultas, y aun se habían oído quejas: que la fuerza armada ó permanente estaba reducida á batallones incompletos; y que la milicia nacional consistía más en un alistamiento general que en cuerpos arreglados y útiles.

Por lo que respecta al orden público, alude el Mensaje únicamente á la vencida insurrección de Farfán, y rinde homenaje de aplauso y de agradecimiento á la conducta obser-

1. La primera amortización que se efectuó de Deuda flotante (interna) después de pagados los intereses de la Deuda consolidada, se practicó en remate público el 25 de enero. Con $ 5.094,43 en dinero efectivo se amortizaron $ 26.905,92 en papeles de la Deuda; habiéndose hecho las adjudicaciones á favor de los señores Reincken, Groscos & Cª, J. M. de Rojas y E. Mayer, al 29, 32 y 33 por ciento. El remate se hizo ante la Junta económica de hacienda.

vada por el General Páez y por los Jefes, oficiales y soldados del Ejército; y al anunciar la paz alcanzada, agrega que la clemencia completó la obra comenzada por el heroísmo. «Estos resultados—dice el primer Magistrado—me estimulan á pedir al Congreso la continuación, por su parte, de esta política conciliadora á que se ha manifestado siempre dispuesto, en tanto que sea favorable al bienestar de la nación; teniendo presente que los ciudadanos todos gozan de seguridad y de perfecta libertad legal, y que el Gobierno no tiene motivo alguno de temer que estos goces sean perjudicados por ninguna causa, y antes bien confía que ellos continuarán siendo un poderoso estímulo para la conservación del orden público.»

Termina el Mensaje anunciando que Venezuela conserva la mejor armonía con las naciones de América y Europa con quienes lleva relaciones, sin tener motivo de recelar de parte de las demás ninguna novedad que pudiese alterar la persuasión de la benevolencia de todas, incluyendo á la España, pues ésta había abierto sus puertos al comercio venezolano.

Este Mensaje fue generalmente bien recibido, y la misma prensa de oposición dijo que encerraba vastos objetos y grandes miras y que honraba al encargado de la administración presentar el cuadro de la República sin sombras ni iluminaciones exóticas (1). Las Cámaras contestaron el documento presidencial en términos honoríficos para el Vicepresidente y para el General Páez y abrieron sus trabajos ocupándose en discutir un proyecto de ley sobre la organización de las provincias, de otro sobre rentas municipales y de otorgar al General Páez el permiso que solicitó para aceptar el presente de una espada que le había hecho el Rey Guillermo IV de Inglaterra. (2). La actitud de este Congreso fue tranquila é importantes sus labores, como lo veremos al analizar sus actos.

Volvamos á Maracaibo, único punto conmovido de la Re-

---

1. *El Nacional.*

2. La espada tenía esta inscripción:
Obsequio del Rey Guillermo IV al General Páez como muestra de estimación por su carácter, y por el desinteresado patriotismo que ha distinguido su brillante y victoriosa carrera—1837.

pública, donde van á representarse tristes escenas. El General Urdaneta llegó con sus fuerzas á aquella ciudad el 3 de febrero y encontró ya aniquilada la facción del Coronel Faría, quien acompañado de unos pocos hombres andaba huyendo por las montañas de Perijá. Perseguíalo una columna de operaciones dividida en guerrillas, y una de éstas, mandada por el teniente Hipólito Martínez, lo capturó el 8 del mismo febrero en el lugar del Rodeo, en la casa de Francisco Finol. Conducido Faría á Maracaibo, fue puesto en prisión con grillos á los pies y sometido á juicio. Siendo Juez en la causa el de 1ª instancia de Maracaibo señor Bartolomé Osorio, fiscal el señor Aniceto Serrano y defensor el señor Carlos Urdaneta, el Coronel Faría fue condenado el 28 de marzo á sufrir la pena de último suplicio, sentencia que confirmó en 25 de abril la Corte Superior de Valencia compuesta de los Doctores José Manuel de los Ríos, José Isidoro Rojas y José María Ramírez.

Esta causa produjo honda sensación en el país, y particularmente en Maracaibo, donde existían los parientes y amigos del Coronel Faría. Este negó desde el primer momento su actitud revolucionaria; pero los documentos oficiales que tenemos á la vista demuestran que efectivamente estuvo en armas contra el Gobierno y que viéndose abandonado por sus propios compañeros trató de ocultarse en la montaña. Mas esta circunstancia no autorizaba el brutal tratamiento de que fue víctima el prisionero y la poca libertad que tuvo para defenderse, de lo cual son ante la historia principales responsables las primeras autoridades, civil y militar, de la provincia, al cargo respectivamente de los señores Lcdo. Juan José Romero y General León de Febres Cordero.

Hubo por parte del círculo oficial imperante en Maracaibo grande empeño en la muerte del Coronel Faría, porque las pasiones políticas cuando están acaloradas por sentimientos locales asumen salvajes caracteres, y Faría tenía fuertes antagonistas; de manera que después de la confirmación de la Corte de Valencia, se ejercieron grandes influencias, maracaiberas especialmente, para que no se otorgase la conmutación, y el en-

cargado del Ejecutivo, en un momento desgraciado y pugnando con sus propios nobles sentimientos, devolvió los autos para la ejecución de la pena. Varias circunstancias contribuyeron á imprimir carácter cruel á la negativa de la conmutación, á saber: el ser Faría prócer de la independencia y uno de los fundadores de la República, su valor heroico, las peticiones que en su favor se dirigieron desde Maracaibo y otros puntos y la que en Caracas hicieron personas tan notables como los señores Doctor Pablo Antonio Romero, Doctor Manuel A. Briceño, Manuel Cipriano Sánchez, Doctor José Alberto Espinoza, Doctor Domingo Quintero, Doctor José Joaquín Hernández, el Obispo de Trícala, el Doctor José Hilario Bosett, Domingo Briceño Briceño, Doctor Mariano F. Fortique y otros que expresaban el deseo de que no se derramase más sangre por consecuencia de la revolución de julio, de que cesaran las calamidades de Venezuela por diferencia de opiniones políticas y de que el Ejecutivo restituyese al país la concordia, el orden y la paz, bienes que no podían conseguirse continuando las venganzas y los patíbulos. Agregaban los peticionarios caraqueños: «La sangre de una víctima multiplicaría los prosélitos y será imposible la consolidación de las instituciones, porque es falso á más de atroz que la muerte sofoque las opiniones. Vuecencia viene de la culta Europa y ha visto que en la Francia no se ejecuta la pena de muerte por delitos políticos. El filósofo rey Luis Felipe se ha consolidado sobre el trono ejerciendo la clemencia, porque ésta hace amar al Gobierno que la ejerce; y la sangre, la violencia y las persecuciones le hacen aborrecible. En el caso presente no se versa otra cosa que un delito político, no acompañado de crímenes morales como incendios, asesinatos, robos, que manifestaran perversidad del corazón. El que hoy piensa de un modo, se convence mañana y es un ciudadano útil, pues de ordinario los que se hacen reos de delitos políticos tienen un alma elevada y noble, de que hay siempre mucho que esperar».

Es sensible encontrar esta sombra en el luminoso Gobierno del General Soublette, y sólo puede explicarse el fenómeno por

la intransigencia y cruel severidad del partido oficial imperante; partido tan avasallador y robusto, á quien ya hemos visto en 1836 conteniendo y atenuando al mismo General Páez en sus nobles clementes propósitos.

Cuando llegó á Maracaibo la orden para la ejecución de la sentencia, el disgusto fue universal y profundo el espanto. Aquella ciudad estaba aterrada porque días antes habían sido ejecutados siete ciudadanos por haber pertenecido á la facción de Faría. Este era la octava víctima, y era natural que su siniestro destino conmoviese lastimosamente al pueblo que lo amaba y lo había admirado heroico en sus luchas por la independencia. La ejecución se llevó á efecto bajo conmovedoras circunstancias. Faría estaba gravemente enfermo de disentería, contraída en la estrecha y húmeda prisión: llevaba todavía los pesados grillos: como no podía caminar fue conducido en una silla de manos; y casi á la puerta de la cárcel fue fusilado por la espalda el insigne maracaibero (1). Antes de la ejecución, y pensando quizá que podía impedirla ó retardarla, el pueblo se reunió para hacer una petición al Gobernador, pero éste publicó un bando explicando el derecho de petición y negando toda instancia verbal.

Una relación publicada en Curazao en 1838, á raíz de los sucesos, dice con relación al suplicio del Coronel Faría lo que sigue: «El pueblo no presenció la muerte del mártir, pero acompañó su cádaver al camposanto. Muchas lágrimas ha derramado el bello sexo por su muerte y por su martirio cruel durante cuatro meses en un reducido calabozo, oscuro, húmedo, sin ventilación alguna, con un par de grillos pesadísimos mandados hacer á propósito por el administrador de rentas provinciales Esteban Villasmil, enemigo suyo, y la República ha perdido un buen padre de familia, un Jefe de talento militar y político nada común. Mostró su grandeza de alma hasta los últimos instantes y tuvo exequias en la Catedral de esta ciudad. Su memoria se eternizará entre los de buenos senti-

1. La ejecución del Coronel Faría tuvo efecto el 7 de junio á las 4 de la tarde.

mientos. No se olvidará su valor, ni los días de gloria que se granjeó libertando á Maracaibo de Morales, después de perdido por la desacertada orden de Soublette de sacar los dos batallones y cuatro buques que hacían nuestra defensa, trastornándole sus operaciones con motivo de la toma que hizo del cantón Zulia: ni se olvidará tampoco que á las 8 de la noche del mismo día del sacrificio de la noble víctima, el complot sanguinario entonó canciones de alegría, al són de la música militar, por haber triunfado de los que solicitaron la clemencia. El desgraciado Faría ha sido sacado al patíbulo en una silla, ya moribundo: el médico que lo recetaba dice que aquel día debía morir. Habiéndolo sabido uno de los del complot sanguinario dijo que lo dejasen morir, pero el Comandante de Armas, su pariente por tres líneas, su amigo, su contemporáneo y su paisano, aconsejó que se acelerase el sacrificio.»

Desde que llegó á Maracaibo la orden para la ejecución de la inicua sentencia, el Coronel Faría se dispuso cristianamente á morir, y escribió su testamento, en el cual declaraba: que moría por causa de los hombres y no por las leyes: que era casado con la señora Teresa Briceño, en quien había tenido tres hijos: que amaba tiernamente á su esposa á quien adornaban muchas virtudes: que sus bienes habían sido tomados por el Gobierno y por particulares en la guerra civil de 1835: que siempre había tenido buenas intenciones, amado á la patria y servídola: que debía pruebas de amor á las provincias de Coro, Caracas y Trujillo: que deseaba que sus restos se enterrasen en la villa de Altagracia, lugar de su nacimiento, para que allí reposasen al lado de sus mayores: que agradecía á sus amigos los esmeros que le habían prodigado: que moría en la creencia de todos los misterios de la religión católica: que su carácter firme y lleno de justicia le cortaba el hilo de la vida porque había detestado el engaño y la perfidia; y que recomendaba á su mujer el pago de sus deudas al mejorar de fortuna.

Los días que precedieron á la muerte fueron empleados por el Coronel Faría, cuando se lo permitían sus dolencias físicas, en escribir algunos pensamientos relacionados con su



Coronel Francisco María Faría

triste suerte. Antes que todo se dirigió á los maracaiberos y les dijo:

«Vuestros esfuerzos y súplicas incesantes fueron pospuestas al rencor y miras políticas. Viví reconocido y muero con la dulce satisfacción de que habéis agradecido mis pequeños servicios. Os recomiendo mi familia. En mi hijo veréis mi retrato: vine á conocerlo cuando iba caminando al sepulcro.

«Al despedirme eternamente del mundo dirijo una mirada cariñosa á mis compatriotas de Altagracia, quienes en toda circunstancia me han amado. Mi familia queda encargada de agradecer estos servicios, y no dejándola bienes os la recomienda vuestro amigo hasta la muerte.

«Quiera Dios que mi muerte no haga correr mucha sangre. No pido que sea vengada; pero los pueblos que ven este asesinato temerán igual suerte.

«Es efímera la duración de los gobiernos sostenidos por la fuerza. Se han desoído los votos populares y la voz de la justicia para matarme por miras ambiciosas. Es de temer que haya resultados funestos. La posteridad me hará la justicia que me han negado las pasiones.

«Aún respiro. La memoria de mis asesinos será vista con execración, y Soublette marcado como un tirano, y quien lo ha empujado.

«El actual Gobierno no tiene fe, ni humanidad, ni ley. Quiero dejar un ejemplo de heroísmo. Lego á mi hijo el amor que he tenido á la libertad, y le ordeno el perdón de mis enemigos.

«Se han eclipsado mis glorias, y pierde la patria un hijo con grande sentimiento de los buenos. Mi fondo de justicia me granjeó la estimación pública, y una provincia enlutada y otras llorosas lo justifican.

«No se desvíe mi familia de la religión católica.»

Dos días después de haber escrito el atribulado Coronel Faría los pensamientos que anteceden, escribió estos otros:

«Siempre pensé que buscaban al hombre, no al delito. Con todo, decía: el Gobierno ha derramado mucha sangre. . . . y esto mismo debió desesperanzarme; pero nadie creyó que se desoyeran

los votos de muchas provincias, lo que da idea de que es la fuerza la que gobierna, que me miraban algunos como estorboso; de que se sigue que cualquiera que ofrezca algo en la balanza de Venezuela está en peligro, y yo que nada valía he tomado importancia. ¡Cuántos males causa la ambición! Sí: mi asesinato es una lección para los pueblos que aún conservan restos de virtud. El de Maracaibo, que no saca ventajas de este sistema, mirará con horror al Jefe que gobierna, quien ha fijado la línea de separación.

«No he sido halagüeño, pero he administrado justicia: he sido hermano en mis triunfos, y los pueblos me han remunerado con su benevolencia.

«Nunca he adulado, y siempre detesté la mentira, el robo y el engaño: franco y generoso, era para mí el mejor día aquel en que obsequiaba á mis amigos ó perdonaba á mis enemigos.

«Los pobres llamaban de continuo mi compasión, y los socorría por sólo humanidad: los amparaba, cuando los poderosos los molestaban; y esto ha causado mi ruina, mas no me arrepiento.

«El origen ilustre de mi familia me sostenía en mi noble orgullo, y la honradez en ella me ha sido su patrimonio desde 1820 que se estableció aquí con bastantes bienes. En Portugal es este origen; casi todos allí caballeros del hábito de Cristo, y mi padre lo fue de una de las órdenes militares de España.

«Las balas respetaron mi cuerpo en la campaña, y van á herirme con ignominia y sin ley que lo ordene.

«Siempre fiel á la amistad encontré traidores, porque juzgaba bien de todos.

«Me es sensible que el General Cordero, mi paisano, amigo, pariente y compañero, viniera de Caracas á tomar medidas para mi muerte.

«Siento una congoja suma. Mi muerte y causa se asemejan á la de Luis XVI, pero con la diferencia de la dignidad. Más temo la ignominia que el último trance. Ya éste se halla sobre mí por mi cruel enfermedad, sin ser necesario el patíbulo.

«¡Oh pueblo de Maracaibo, cuánto te debo! Juzgué á Sou-

blette tal cual es: le negué los votos en 1834. Las provincias tenían puestos en él los ojos, y las ha dejado en desolación.

«Comienza mi cabeza á trastornarse. ¡Qué iniquidad se comete en un ciudadano ilustre! Mi retrato para mis hijos, y para mi esposa una porción de mi pelo que entrego á un amigo.

«Nada he dicho del abogado defensor Carlos Urdaneta. Es hombre de bién, y por eso creyó rectitud en los tribunales superiores: en otra época sería muy apreciado.

«Casi no existo: mi cabeza no está segura.»

Al día siguiente volvió á tomar la pluma y escribió:

«Me ha tratado el capitán Martín, encargado de mi custodia, con más dureza é indecencia que el gobernador de Santa Elena á Napoleón. Siendo alférez este oficial lo dejé para secretario en una comisión y me pareció moderado: lo traté con mucha distinción, y me ha sucedido muchas veces hallar ingratos. Es joven, y no sabrá que el oficio de espía tiene muy mal nombre. Mas ahora se asciende por otros caminos que siempre desprecié.

«Desde cadete en 1810 fui sostenido: los generales y jefes españoles me apreciaron y consideraron por esto; y en la República, con brillantes acciones, sólo hallé persecuciones y abatimiento.

«Cuando Bolívar me conoció, me hizo justicia. Era el hombre que más sabía; lleno de gloriosa ambición y generoso. Si no hubiera muerto sería otra mi posición.

«Veinticinco años me prometía más para formar mis hijos y hacer beneficios. Voy á concluír trágicamente, y mi pobre familia...... Dios cuidará de ella y su buena madre. ¡Oh mujer singular!

«Mis pocos enemigos van á dejar de maldecir, y los buenos me llamarán el mártir de la patria; pero al fin todos me sentirán.

«Si hubiera dejado matar á Jiménez yo viviría; pero obré conforme á mi conciencia. No vine á hacer guerra, sino á buscar mi familia y el natural sustento. Libré á muchos de la muerte en Perijá, y luégo pedían mi cabeza. ¡Qué infamia!

Hombres rústicos, pero de mala intención. Ahí hay muchos buenos dominados por una oligarquía bestial. ¡Quiera Dios que no paguen tántos asesinatos con la pena del talión! Esto no es desearlo, pero así se observa. El juez político Ponciano Martínez, en dos épocas mi prisionero, ha sido bien tratado y puesto en libertad, y se ha empeñado en mi muerte. ¡Qué de ingratos he hallado siempre!

«Entre mis parientes, José Antonio Faría ha sido el más esmerado en asistirme, no obstante las amenazas y prisión que sufrió. Lo recomiendo muy particularmente. Es hombre muy honrado.»

La víspera de la ejecución el Coronel Faría se sentía postrado, hasta el punto de creer él mismo que en la tarde de ese día vendría la muerte natural á librarlo del innoble patíbulo. Sin embargo, con un pequeño alimento se reanimaron sus desfallecidas fuerzas, y pudo escribir estos últimos pensamientos:

«No debe temerse á un valiente, y mucho á un cobarde autorizado.

«Mi corazón siempre en mis labios.

«Compatriotas: me han creído capaz de regir los destinos de mi patria, y hé aquí mi delito. Dije al gobierno que se me había faltado á un pacto público, y éste es mi crimen.

«Hoy he sentido dos accesos terribles, y parece que ya la muerte natural quiere venir. Dejo á mi esposa y dos hijos recomendados á vuestro cariño y entregados á la Providencia. Mañana los veré por última vez, si por desgracia estoy vivo.

«Hará 45 días que dije: la pugna es triste y Maracaibo estará de luto. No creo engañarme.»

De seguidas se levanta con el recuerdo de la familia y de la patria y escribe estas frases como envueltas en las tinieblas del sepulcro:

«Esposa mía: ningún hombre es digno de ti. Hermosa y llena de virtudes, te he amado, y tu vida la prefería á la de mis hijos. También te persiguen los malvados. ¡Qué porción de ideas! La ignominia me espanta y no la sufro. La posteridad me hará justicia, bien que los pueblos la han publicado ya.

«Pensaba formar á mi hijo de modo que fuese benéfico como yo, y va á morir de hambre por las confiscaciones. ¡Y se llama esto República! ¡Qué inversión de voces! ¡Cómo se juega con la vida, la propiedad y la honra!

«Adiós patria querida, esposa amada, hijos que formaban mi delicia, adiós: amigos y parientes, un recuerdo.»

Hemos traído á estas páginas todos los detalles que nos ha sido dable recoger referentes al fin desgraciado del Coronel Faría, porque el suceso conmovió dolorosamente á Venezuela. La opinión pública condenó este suplicio como innecesario, como ilegal, como salvaje; y en realidad así fue. Además, el estéril sacrificio del Coronel Faría rompía la tradición conmutadora creada por el Presidente Vargas.

Terminada la narración de este episodio, retrocedamos en solicitud del hilo de otros sucesos, pero antes digamos que un mes después de la ejecución del Coronel Faría, el encargado de la Presidencia de la República, con el voto del Consejo de Gobierno, indultó á los demás comprometidos en la facción, exceptuando á Pascual Matamoros.

El 19 de abril fue celebrado en Caracas con entusiasmo el 28º aniversario de la primera demostración de independencia hecha por el pueblo y Cabildo de la capital, y formó parte de los festejos del día la presentación por el encargado del Ejecutivo al General Páez de la espada de oro que le decretó el Congreso de 1836 en premio de los importantes servicios que prestara restableciendo el gobierno y el imperio de las instituciones. A las 9 de la mañana asistió el Vicepresidente, acompañado de los Secretarios de Estado, Consejeros, Cuerpo diplomático y de los demás empleados civiles y militares, á un solemne *Te Deum* que se cantó en la iglesia Catedral, en acción de gracias por los triunfos que había alcanzado la república durante su independencia.

Concluído este acto, la gran concurrencia oficial y particular se dirigió á la iglesia del extinguido Convento de San Francisco, lugar escogido para el acto de la presentación de la espada. El espacioso recinto era estrecho para contener la numerosa concurrencia. En el pavimento tapizado de la nave

mayor se había colocado una mesa con cojín de damasco carmesí, sobre el cual estaba la espada objeto del presente. Al lado de esa mesa se encontraba la silla que ocupó el Vicepresidente, y á la derecha de éste la del General Páez. A pesar de encontrarse el templo literalmente lleno con la concurrencia de personas, reinaba el más respetuoso silencio, como si cada cual quisiese no perder una sola palabra de lo que en aquel acto iban á decir las dos figuras más prominentes de la época. El General Soublette se levantó de su asiento, tomó en sus manos la rica espada y colocándose delante del General Páez, se expresó así:

«Hechos heroicos y de incalculable influencia en la suerte «de Venezuela han ilustrado la vida pública de Vuecencia. Desde «simple soldado de la independencia, hasta General en Jefe de «la República, desde simple ciudadano hasta primer magistrado «de la nación, Vuecencia ha hecho una larga y espléndida ca«rrera, en que el valor militar y los principios políticos que «le han conducido en ella han asociado el nombre de Vue«cencia á la memoria de las grandes épocas de nuestra patria. «Los venezolanos no olvidan y la historia trasmitirá á la pos«teridad tántas batallas en que brilló la espada de Vuecencia y «tántas situaciones políticas en que acreditó su previsión y su «prudencia. Un acontecimiento portentoso, debido sólo al nom«bre y al denuedo de Vuecencia, ha excitado recientemente «los sentimientos que Vuecencia supo merecer por los impor«tantes servicios que hizo en 1835. Pero son estos servicios «los que especialmente debe recordar el Poder Ejecutivo al pre«sentar á Vuecencia, en cumplimiento de una ley especial, «esta espada de oro, signo de honor y de gratitud nacional. «En ella está escrito este pensamiento: «Al Ciudadano Escla«recido defendiendo la Constitución y las leyes de su patria, «la Representación Nacional de 1836.» No acierto á explicar «de otro modo más digno el motivo y objeto de este noble é «inestimable presente, y sólo podré añadir que siento la más «viva satisfacción por que me haya tocado el honor de depositar en «manos de Vuecencia la espada de Venezuela, que trasmitirá á nues«tros descendientes la prueba más positiva y honrosa de la confian-



Presentación al General Páez de la espada que le decretó el Congreso

«za que Vuecencia ha inspirado al pueblo por sus servicios y por su «sumisión á la ley. Osténtela Vuecencia hoy que Venezuela «celebra el primer día de su regeneración política, y para au-«mentar el júbilo de nuestros conciudadanos.»

Después de un corto intervalo, algo emocionado el General Páez contestó así:

«Recibo, señor, la espada que me presentáis á nombre de «esta patria generosa, que hoy me colma á un tiempo de glo-«ria y de confusión. Agólpanse las emociones sublimes, que «necesariamente produce la magnanimidad. Grandes lágrimas, «brotadas por una gratitud profunda, en medio del silencio: este «debería ser hoy mi lenguaje.

«Habéis escogido, señor, el 19 de abril para esta solem-«nidad, como si quisierais hacer todavía más superior á mis «fuerzas el peso de esta gracia inmortal. Ese sol, que alumbró «el nacimiento de la bella República, habéis querido que pre-«sencie un acto en que ella ostenta su robustez y su poder. «Aquí se mide con el hombre: ella es todo: el hombre es «nada. Aniquila el valor de los servicios con sus soberbias «recompensas, como aniquiló á sus enemigos con la fuerza de «sus armas. Esta espada, señor, como fuego del cielo, viene «á devorar los humildes trofeos que yo había podido añadir al «monumento de la gloria nacional.

«Nada mío tengo que ofrecer á la patria en el momento «solemne en que ella me da un puésto en la historia y una «recomendación para la posteridad. Yo le consagré mi cora-«zón, mi brazo y hasta mi albedrío, al tiempo que la vi na-«cer. Siempre he sido suyo: en el campo, en el gabinete y «en el hogar. Pero esta espada es un poder que ella me «da hoy y que yo le consagro desde luégo. A la voz del go-«bierno la rodearán todos los venezolanos en el momento de «cualquier peligro: ella servirá de antorcha entre el polvo y el «humo del combate, y alcanzaremos sin duda la victoria. Si «antes me tocare morir, iré seguro de que todos mis compa-«triotas volarán sobre mi cadáver á rescatar esta prenda de su «amor. Ellos serán los que la arranquen de mi mano. Si como «debemos esperarlo pasaron ya todos los días de dolor para la

«patria, y ya las armas han dejado para siempre el campo á «la razón y á la libertad, yo protesto que en el seno de la paz, «aunque la veleidosa fortuna me ciñera los ojos con su propia «venda, esta espada, talismán sagrado, me conducirá siempre «por la senda del deber hasta lograr una muerte que lloren to- «dos, por que no haya un solo enemigo de la soberanía del «pueblo de Venezuela, ni del imperio apacible, inalterable y «filantrópico de la ley.»

Grandes aplausos prodigó la extraordinaria concurrencia á estos dos discursos. Aclamaciones y víctores fueron dados á la República, al General Soublette y al General Páez. Los ciudadanos se congratulaban porque creían consolidada la República y asegurada la paz. La fuerza de infantería, que hacía la guarnición de la capital, hizo salva, con la descarga de sus armas, y el júbilo fue universal. De la iglesia de San Francisco se dirigió la concurrencia á la Casa de gobierno, que se hallaba situada en la esquina de Camejo, y allí fue cortésmente despedida por el encargado del Ejecutivo.

La espada de la ofrenda fue construída de orden del Gobierno de Venezuela en una casa de Londres, y su costo fue, más ó menos, de 30.000 bolívares. Fueron constructores ó fabricantes los señores Rundell Bridge & Cª, orfebres y joyeros de la casa real de Inglaterra. El puño lo forma la estatua de la Victoria con una corona de laurel en la cabeza, una oliva en la mano derecha y las alas extendidas hacia atrás. Sobre éstas y en las partes anterior y posterior están colocados algunos diamantes y piedras preciosas. Sus dos cazoletas se levantan y bajan por medio de resortes. En la parte convexa de la cazoleta externa y al pie de la estatua de la victoria que forma el puño, está grabada la inscripción de que habló en su discurso el Vicepresidente. En la parte cóncava de la cazoleta interna está grabada la firma de los fabricantes. En la parte exterior y superior de la vaina, está simbolizada la República en la figura de una matrona sentada apoyada la mano derecha sobre las armas nacionales é inmediata á ellas la diosa Minerva, y después de ésta las nueve Musas, emblema de las artes y de las ciencias. Al pie de este grupo de figuras, en re-

lieve cincelado, está la segunda argolla de las dos que tiene la vaina y en ella una cornucopia de las dos que forman el crestón de las armas de la República. Poco más abajo está la cabeza de Medusa para significar el vencimiento del monstruo de la guerra civil. Por un lado de la hoja de la espada está grabada esta inscripción en letras de oro: *Al Ciudadano Esclarecido General José Antonio Páez;* y por el otro la siguiente: *El Congreso de Venezuela de 1836;* estando, además, toda la hoja iluminada con oro embutido. Unese á esta espada un biricú ó porta–sable de terciopelo encarnado bordado en oro y con tres chapas también de oro: dos de ellas representan la cabeza de Medusa en armonía con la vaina: la tercera tiene grabado exquisitamente el escudo de armas de la República (1).

Después de despedida la concurrencia en la Casa de Gobierno, el Vicepresidente, el General Páez y muchas otras personas notables de la política, del comercio y de los demás gremios sociales se dirigieron á la casa habitación del primero, donde se había preparado un suntuoso banquete, aderezado con muy buen gusto. Más de trescientos comensales tomaron parte en este acto de cordialidad, y fueron allí, como los antiguos hebreos, á compartir el pan y el vino en signo de afecto común. A la hora de los brindis se propusieron cuatro. El Vicepresidente brindó: por los felices y magníficos resultados del 19 de abril de 1810 que veía Venezuela, gozando de paz general á beneficio de su Constitución y leyes. El señor Briceño y Briceño, antiguo periodista de oposición, brindó: por la espada de honor que, como uno de los más grandes resultados del 19 de abril de 1810, celebraba Venezuela en el 19 de abril de 1838. El Doctor Pedro Quintero brindó: por la obediencia á la ley, que obligaba á reconocer á dos eminentes ciudadanos como salvadores de la patria, á Vargas y Páez; y por último el señor Valentín Espinal brindó: por los sentimientos que en aquel momento deleitaban su corazón: veneración y gratitud hacia los patriotas del 19 de abril de 1810; y por que los venerandos ciudadanos

---

1. Dice el General Páez en su *Autobiografía*, tomo 2º, página 314, que esta espada es una de las pocas alhajas que ha salvado del naufragio de sus bienes.

que de ellos quedaban marchasen siempre unidos con la generación presente para dar eternos días de gloria á Venezuela.

Los asistentes á este almuerzo dejaron á las dos de la tarde la casa del General Soublette, despidiéndose complacidos y satisfechos.

CAPITULO XXXI

—

Sumario.—*Concluye el año de 1838.*—Memorias de los Secretarios de Estado.—Su análisis.—Interior y Justicia: personal del Consejo de Gobierno: orden público, indultos y conmutaciones: inmigración: indígenas: manumisión: negocios eclesiásticos: el internuncio Baluffi: Ministros de la Corte Suprema: instalación de la Superior del 2º distrito: gastos de justicia: oficinas de Registro: tribunales de comercio: instrucción pública: organización de las provincias: salubridad: rentas provinciales: presidios.—Hacienda: movimiento de la renta: movimiento de las deudas: crédito público: deuda exterior: amparo á los bienes de los conspiradores: importación y exportación: derechos aduaneros.—Relaciones Exteriores: negocios con la Nueva-Granada: situación de México: tráfico de esclavos: tratado de amistad y comercio con las ciudades anseáticas: negociación con España.—Guerra y Marina: orden público: milicia: comisión corográfica: Academia de Matemáticas: abandono del ramo militar: fuerza marítima: escuela náutica.—Clausura de las sesiones del Congreso.—Análisis de sus actos: capital reconocido al Colegio de Guayana: supresión de los cantones Pilar y Caura en las provincias Barcelona y Guayana: permiso otorgado al General Páez para aceptar una espada del Rey de Inglaterra: derechos de puerto: aprobación del tratado con las ciudades anseáticas: indulto: igualación de buques españoles y venezolanos: ley de Registro: cesión de un escombro al Concejo Municipal de Maracaibo: cantón los Caños: resguardos de indígenas: empréstito: excepción de derechos: supresión de un impuesto: papel sellado: organización de las provincias: fuerza permanente: reclamos contra el Estado: arreglo de los créditos de Colombia: crédito público: arancel de importación: suplemento á las rentas municipales: aprobación del tratado con Dinamarca: sueldos militares: presupuesto: privilegio de invención: minas: obras públicas de La Guaira: poder judicial: reformas al Código de procedimiento: gastos de justicia: rentas municipales.—Discusión periodística sobre la ley de 10 de abril de 1834.—Estado de la instrucción pública.—Creación de la Dirección General de instrucción.—Proyecto para abrir un camino carretero entre Puerto-Cabello y Valencia.—Elección del General Páez para Presidente de Venezuela.—Asonada en las cercanías de Puerto-Cabello.

—

YA hemos hablado en el capítulo precedente del Mensaje presidencial dirigido á las Cámaras legislativas; y á fin de dar al lector idea completa de la marcha de la Administración en el último año, veamos las Memorias presentadas por los Secretarios de Estado.

Secretaría del Interior y Justicia. En virtud de recientes nombramientos hechos por el Congreso y por la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento de atribuciones constitucio-

nales, el Consejo de Gobierno se componía de los señores General José María Carreño, Doctor Francisco Javier Yanes, Juan Elizondo, Doctor José Bracho, Doctor Manuel López Umérez y los Secretarios de Estado. El Consejo llenaba su misión constitucional con toda cabalidad.

Detalla el señor Secretario todos los acontecimientos relacionados con la subversión del orden público en las provincias de Apure, Cumaná y Maracaibo, y habla de los indultos concedidos, así como de haber conmutado la sentencia de muerte á sesenta y cuatro condenados por los Tribunales ordinarios por asuntos políticos. Seis de los principales revolucionarios habían sido ejecutados. Las ardientes pasiones de aquella época, tan cruelmente interpretadas por el Poder Judicial, minaban el edificio del orden y alejaban el reinado de la bienhechora paz, porque las revoluciones se multiplican siempre por el factor de la tiranía. El Gobierno, por su parte, conmutaba la mayor parte de las sentencias capitales y expresaba en documentos públicos la inconveniencia de los castigos, pero temeroso al partido dominante no afrontaba con noble y patriótica resolución la derogatoria ó modificación de la verdaderamente salvaje ley de conspiradores.

La nueva ley sobre inmigración apenas había producido el ingreso al país de 97 canarios.

En la provincia de Guayana habían sido algunas tribus de indígenas reducidas á poblado, merced á los esfuerzos del Gobernador y del Obispo de la Diócesis, y el Gobierno nacional había dictado medidas para dar instrucción á los indígenas reducidos.

No se había efectuado la manumisión de esclavos, de conformidad con la ley, porque no se había presupuesto la cantidad que cubriese el déficit de las provincias.

Hallábanse vigentes las dificultades en el servicio eclesiástico cuando el Ilustrísimo señor Cayetano Baluffi, internuncio apostólico cerca del Gobierno de la Nueva-Granada, dirigió desde Bogotá una carta al Vicepresidente encargado del Ejecutivo, manifestándole que su Santidad Gregorio XVI, animado por el bién espiritual de estos países, se había complacido en

proveer de Pastor propio á la Diócesis de Mérida en la persona del señor Doctor José Vicente Unda, á cuyo efecto enviaba el Breve epistolar correspondiente. Agregaba el internuncio: que se prometía que la benevolencia del Gobierno de Venezuela le auxiliaría con su autoridad para atender con más provecho á la salud de las almas: que deseaba vehementemente asegurar los negocios eclesiásticos: que pedía protección para los demás Obispos de Venezuela; y que como Delegado Apostólico en la América Meridional se disponía á proponer un concordato que equilibrase los derechos de la Iglesia y de la República, pero que sabedor del extrañamiento á que estaba condenado el Arzobispo de Caracas, creía que ningún tratado podría celebrarse sin la presencia local del Prelado, á cuyo efecto intercedía por su llamamiento y vuelta al país.

El Gobierno, á pesar de sus deseos de llegar á un arreglo definitivo, que juzgaba importante al mejor servicio de la Iglesia, contestó al señor Baluffi diciéndole: que su exigencia estaba fuera de las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo; y tratando de arreglar las dificultades actuales de la Arquidiócesis y de prever las que pudieran surgir en el porvenir, dispuso ocurrir directamente al Sumo Pontífice con el objeto de promover y ajustar el respectivo concordato, y al efecto acreditó un Agente diplomático cerca de la Santa Sede (1).

Notábanse en el Papa Gregorio XVI los mejores deseos de llegar á un avenimiento con el Gobierno de Venezuela, pues no sólo hubo de complacerse en dar la institución canónica al nuevo Obispo de Mérida, sino que aceptó y acogió la solicitud que aquél le hizo para disminuír los días festivos.

En materia de empleados judiciales expresa la Memoria que los señores Licenciados José Vicente Mercader y Manuel López de Umérez, nombrados constitucionalmente Presidente y Vicepresidente de la Corte Suprema, habían entrado á ejercer sus funciones; así como el Licenciado José Prudencio Lanz con

---

1. Fue nombrado para desempeñar esta misión diplomática el señor General Daniel Florencio O'Leary con el carácter de Encargado de Negocios.

el carácter de Ministro fiscal. También anuncia la instalación de la Corte Superior del segundo Distrito, compuesta de los Ministros Doctor José del Rosario Cistiaga, Doctor Alejo Fortique y Licenciado Manuel Cerezo. La jurisdicción de esta Corte se extendía á las provincias de Caracas, Apure, Barcelona, Cumaná, Margarita y Guayana. Funcionaban, pues, sólo dos Cortes Superiores residentes una en Caracas y la otra en Valencia.

Era insuficiente el impuesto para gastos de justicia creado por la ley, circunstancia por la cual solicitaba el Secretario la reforma de ésta.

En la práctica de la reciente institución del Registro público, sólo se habían instalado las Oficinas principales de Guayana, Barcelona, Coro, Caracas, Carabobo, Maracaibo, Mérida y Barquisimeto. No se habían instalado las demás porque era escasa la remuneración de los Registradores y las fianzas excedían en mucho á la producción del oficio.

Igual deficiencia se notaba en los Tribunales de comercio, pues sólo existían los de Barquisimeto, Mérida, Maracaibo, Coro, Trujillo, Barinas, Puerto-Cabello, Valencia, Caracas, La Guaira, Cumaná, Barcelona y Carúpano.

Con respecto á la instrucción pública dice la Memoria: que los Colegios nacionales del Tocuyo, Trujillo, Coro y Carabobo continuaban sus progresos literarios: que el de Barquisimeto se instalaría pronto: que el de Guanare, después que hubo de dejarlo su patrono el Doctor Unda, continuaba progresivamente bajo la dirección del Gobierno: que los de Cumaná, Margarita y Guayana se instalarían próximamente: que ya estaban decretados los de Barcelona y Maracaibo: que en la Universidad de Mérida se habían establecido las cátedras de Derecho público y de Medicina, bajo la dirección de los Doctores Hilario Unda y Cleto Margallo, respectivamente: que las rentas del extinguido Convento de Franciscanos de Carora se habían adjudicado al Colegio de Barquisimeto: que el primer cuerpo del edificio del extinguido Convento de San Francisco, en Caracas, lo había cedido el Gobierno al señor Montenegro Colón para asiento del Colegio de la Independencia, compro-

metiéndose dicho señor á educar gratis veintiséis alumnos y á dejar á la nación la propiedad del instituto á su muerte ó separación; y que se había reglamentado la ley del año anterior autorizando á las Juntas directoras de estudios en los Colegios nacionales para conferir grados de Bachiller.

Insiste el señor Secretario en solicitar de las Cámaras legislativas la revisión de la ley orgánica de las provincias, y al efecto enumera las dudas y dificultades ocurridas en la práctica del año último.

Termina la Memoria hablando de los auxilios prestados á los pueblos de Apure, Turmero y Maturín, flagelados por la fiebre, del estado de las rentas provinciales y de la falta de edificios aparentes para cárceles y presidios.

Secretaría de Hacienda. El movimiento de las rentas públicas en el año económico de 1836 á 1837 fue el siguiente:

Total de ingresos	$ 1.714.689,07
« « egresos	1.634.359,31
Balance á favor	$ 80.329,76

existente en Tesorería en dinero efectivo $ 19.834,70; y en obligaciones por derechos de importación y sal $ 60.495,06.

Pero como en el año se quedaron debiendo por sueldos atrasados, sueldos retenidos, libramientos contra la contribución extraordinaria y empréstitos $ 387.762,90, el verdadero balance resultaba adverso y ascendía á la suma de $ 307.433,14.

En el mismo año económico fue éste el movimiento de las Deudas internas:

Flotante radicada	$ 617.341,91	
Amortizado	126.323,63	
Deuda de 1º de julio de 1837		$ 491.018,28
Calificada y radicada	$ 89.308,95	
Amortizado	10.573,46	
Deuda en 1º de julio de 1837		$ 76.981,66
Van..........................		$ 567.999,94

Vienen..........................		$ 567.999,94
Pagadera en efectivo	$ 546.830,78	
Pagado á cuenta	407.832,25	138.998,53
Agréguense por sueldos y empréstitos		248.764,37
Resultaba un total general de		$ 955.762,84

Diversas causas habían influído en la disminución de los ingresos, siendo las principales, en concepto del señor Secretario, el embarazo mercantil de los Estados Unidos de Norte-América, la carestía de los granos, el bajo precio de los frutos del país de consumo exterior (1) y la pérdida de caballos y mulas en la zona pecuaria debida á la enfermedad llamada *derrengadera*.

Prometíase el Secretario una mejor situación financiera para el año venidero.

En cumplimiento de la ley de crédito público, el Ejecutivo dictó el reglamento respectivo. En tal virtud se preparaba el envío á Londres de los $ 80.000 que correspondían al pago de intereses de los empréstitos británicos: se había saldado por Tesorería la Deuda flotante y emitídose y entregádose á los acreedores los respectivos billetes; y pagados los intereses del primer trimestre, se hizo con el sobrante la debida amortización en subasta pública. Algunas dificultades ocurrieron en la percepción de parte de los fondos aplicados á las otras Deudas internas.

En cuanto á la colombiana, luégo que el Gobierno recibió avisos oficiales de que los Congresos de la Nueva-Granada y Ecuador habían prestado su sanción á la Convención de 23 de diciembre de 1834, aprobada desde 1835 por el Congreso venezolano, con el fin de acelerar por parte de Venezuela el

1. El año de 1837 la cotización de los principales productos exportables era así: algodón, quintal de 100 libras, $ 13: añil, libra, $ 1,25: cacao, fanega de 112 libras, $ 16: café, quintal de 100 libras, $ 8,50: cueros de res, quintal de 100 libras, $ 7.

cumplimiento de dicha Convención, dictó desde el 11 de julio de 1837 la resolución necesaria para la preparación de los documentos de que había de servirse en la reunión de Bogotá el Plenipotenciario de Venezuela, cargo para que fue escogido el mismo señor Santos Michelena, signatario de la Convención de 1834.

Un Agente fiscal de Venezuela había de ir á Londres para el arreglo de la Deuda británica, pero para la fecha de la Memoria aun no había sido nombrado por el Gobierno.

La Deuda interna se había aumentado porque no habían podido pagarse por completo los sueldos del servicio judicial. Por este respecto había un déficit de $ 154.000 que el Gobierno no había podido cubrir por falta de presupuesto.

La resolución dictada por el Ejecutivo en 5 de julio de 1837 acordando el sobreseimiento en los juicios contra los bienes de los comprometidos en la revolución de 1835, resolución tan acerbamente criticada por los intransigentes del partido oficial, dice el Secretario que fue dictada en virtud de poderosas consideraciones, pues constaba en los expedientes que varios de los principales Jefes habían obtenido indulto con garantía de propiedades, que otros subalternos habían alcanzado decretos de sobreseimiento, que en algunas partes no se habían encontrado personas que admitiesen el depósito de los bienes embargados y que los reclamos no progresaban con menoscabo y ruina de las propiedades. A más de estas consideraciones tuvo presentes el Ejecutivo, para dictar su resolución, otras de carácter político, fundadas en los principios filantrópicos y liberales calcados en la Constitución y en las leyes.

Algunas juiciosas observaciones hace para concluír su Memoria el señor Secretario, relacionadas con las tierras baldías, papel sellado, derechos de prácticos, venduta, rentas municipales, minas, comercio clandestino y correos.

La exportación de productos y manufacturas nacionales alcanzó en el año económico de 1836 á 1837 á $ 4.943.597,05; figurando en esta exportación el añil con $ 502.479,03: el cacao con $ 875.032,15: el café con $ 1.659.908,36: los cueros de res vacuna con $ 247.331,39; y el tabaco con $ 256.213,10.

La importación fue de $ 4.679.439,26.

Los derechos de importación y exportación producidos por las Aduanas en el citado año, se dividen así: La Guaira $ 793.333,44: Puerto-Cabello $ 156.253,11: Guayana $ 121.278,22: Maracaibo $ 85.903,66: Cumaná $ 55.060,66: Barcelona $ 33.921,26: Coro $ 10.334,62: Margarita $ 1.503,01; é Higuerote $ 2.341,08.

Relaciones Exteriores. El mismo señor Secretario de Hacienda da cuenta de los asuntos de este ramo anexo á su cartera, y comienza por imponer á las Cámaras de todo lo relacionado con la negociación pendiente con la Nueva-Granada, de que ya hemos hablado en este mismo capítulo. Agregaremos que el Plenipotenciario de Venezuela, señor Michelena, partió de Caracas hacia Bogotá á fines de agosto de 1837, llevando además el encargo de ajustar con el Ministro Plenipotenciario del Ecuador un tratado en que fuesen consagrados y atendidos los intereses de ambos países.

Un cambio en las instituciones republicanas de México ocurrió en diciembre de 1836, pues el Congreso reformó la Constitución de aquel país y cambió el sistema federal por el central ó unitario. Así lo participó á Venezuela desde Lima, por encargo de su Gobierno, el señor Juan de Dios Cañedo, Enviado extraordinario de México cerca del gobierno del Perú.

Con la Gran Bretaña se celebró en 19 de mayo de 1837 un tratado para la extinción del tráfico de esclavos.

Con las ciudades anseáticas se celebró el 27 de mayo del mismo año un tratado de amistad y comercio. Ambos tratados fueron sometidos á la resolución del Congreso.

Y por lo que respecta á la negociación pendiente con España, permanecía en suspenso; pero algo se había adelantado en el campo de los hechos prometedores de la confraternidad del porvenir, pues al saber el Gobierno español que el de Venezuela había franqueado sus puertos á las naves comerciales de la antigua madre, había correspondido con un decreto fechado el 12 de setiembre de 1837 abriendo los puertos de España é islas adyacentes al comercio venezolano.

Secretaría de Guerra y Marina. Comienza la cuenta en

esta Memoria con las medidas tomadas por el Gobierno contra la facción Farfán.

La organización de la milicia nacional continuaba ofreciendo inconvenientes; de manera que esta institución, base del orden en todo país regularmente constituído, si no era la desesperación de los poderes públicos, acusaba su apatía é incompetencia para regularizar el servicio militar. La falta de organización de la milicia traía la continuación del odioso reclutamiento.

La comisión corográfica á cargo del laborioso Coronel Codazzi, luégo que éste quedó libre de las funciones militares en la provincia de Apure, continuó sus trabajos en la provincia de Guayana; y sólo le faltaba recorrer los cantones de Caicara y Ríonegro para completar su importante obra.

Continuaba en sus adelantos la Academia de Matemáticas; y el Gobierno, deseando darle más útil extensión, dispuso formar una compañía de alumnos con 60 plazas.

Contráese el resto de la Memoria á algunos tecnicismos del Despacho, siendo el más importante la observación que hace con respecto á la indisciplina y abandono en lo concerniente al ramo militar, hasta el punto de creer el señor Secretario y el mismo Ejecutivo que si la organización hubiera sido perfecta no habrían ocurrido las desgracias y escandalosas traiciones que se habían experimentado.

La fuerza marítima se componía del bergantín *Páez* y de las goletas *Constitución*, *Urica* y *28 de julio*.

Las escuelas náutica y de pilotaje decretadas por el Congreso de 1837, no habían podido establecerse por las angustias del tesoro público.

Muy tranquilas fueron las sesiones del Congreso de 1838, y ellas duraron hasta las 12 de la noche del 27 de abril, en que fueron clausuradas; siendo los actos de esta legislatura los siguientes:

1. Decreto de 8 de febrero reconociendo el capital de $ 14.028 un real á favor del Colegio de Guayana.

Provenía esta deuda de las adjudicaciones hechas al institu-

to, y el Congreso dispuso que del tesoro público se le pagase el interés á la rata de 5 por ciento anual.

2. Decreto de 8 de febrero suprimiendo los cantones Pilar y Caura en las provincias de Barcelona y Guayana.

Las Diputaciones de estas provincias solicitaron la supresión por la falta en aquellos cantones de hombres capaces para desempeñar debidamente los empleos concejiles y la administración de justicia.

3. Decreto de 13 de febrero permitiendo al General José Antonio Páez aceptar una espada del Rey de Inglaterra.

4. Ley de 21 de febrero reformando la de derechos de puerto.

5. Decreto de 9 de marzo aprobando el tratado de amistad, comercio y navegación con las ciudades anseáticas de Hamburgo, Bremen y Lubeck.

Este tratado fue convenido el 27 de mayo de 1837 por el señor Santos Michelena, Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores de Venezuela y por el señor George Gramlich, Encargado de negocios de las Repúblicas y ciudades libres de Lubeck, Bremen y Hamburgo.

6. Resolución de 10 de marzo autorizando al Ejecutivo para indultar á los cómplices en la facción de Figueroa en la provincia de Cumaná.

7. Decreto de 13 de marzo igualando los buques españoles á los venezolanos para el pago de los derechos de puerto.

8. Ley de 17 de marzo reformando la de oficinas de Registro.

9. Decreto de 2 de abril concediendo al Concejo Municipal de Maracaibo un escombro nombrado la Garita para mejorar la cárcel de aquella ciudad.

10. Decreto de 5 de abril creando un cantón con el nombre de los Caños en la provincia de Cumaná.

Compúsose este cantón de las parroquias Barrancas, Uracoa y Tabasca, y de los vecindarios Guaritica y Yocore; fijándose como capital del cantón á San Rafael de Barrancas.

11. Decreto de 7 de abril reformando el de resguardos de indígenas.

12. Decreto de 10 de abril autorizando al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito de $ 200.000.

Se ordenó la contratación de este empréstito por el atraso en que se encontraba el tesoro público.

13. Decreto de 18 de abril exceptuando de derechos las pipas de hierro necesarias para un acueducto en Puerto-Cabello.

14. Decreto de 18 de abril derogando el de 13 de mayo de 1834 que recargó con un medio por ciento las importaciones por Puerto-Cabello para el camino carretero á Valencia.

Esta derogatoria reconoció por causa la insuficiencia del derecho para el objeto aplicado.

15. Ley de 18 de abril sobre papel sellado.

Hasta la fecha de esta ley, se usó en Venezuela el papel sellado de Colombia. El nuevo tenía un sello de forma circular y de doce líneas de diámetro: en el centro estaban las armas de la República, en la orla las inscripciones *República de Venezuela*, *sello... valor...* y el año económico á que correspondía, y se estampaba en el ángulo superior de la derecha del papel. A continuación del sello se expresaban el número del sello, su valor y el año á que correspondía. El uso del papel era uniforme en todos los tribunales y demás oficinas. Se establecieron siete clases ó números de sellos, desde 1 hasta 7. El 1º por valor de $ 25: el 2º $ 12: el 3º $ 6: el 4º $ 1,25: el 5º 2 reales: el 6º un real; y el 7º medio real.

16. Ley de 24 de abril reformando la de 1830 sobre organización y régimen político de las provincias.

17. Decreto de 24 de abril fijando la fuerza permanente para el año próximo.

Constituían esa fuerza 800 hombres de infantería y 200 de caballería: la fuerza marítima se formaba de un bergantín y tres goletas.

18. Decreto de 25 de abril fijando un término á los reclamos contra el Estado por suplementos para atender á gastos extraordinarios.

19. Decreto de 25 de abril autorizando al Ejecutivo para concluír con los acreedores extranjeros los arreglos necesarios en la división de los créditos de Colombia.

Este decreto fue expedido en virtud de una nota del Gobierno pidiendo al Congreso que fijase las instrucciones á que había de someterse el Agente fiscal que, de conformidad con la Convención celebrada el 23 de diciembre de 1834 con la Nueva-Granada, debía enviar Venezuela á Londres. El Congreso autorizó al Ejecutivo para hacer todos los arreglos y transacciones necesarios y compatibles con el estado de la República, á fin de convertir en deuda de Venezuela la parte de la de Colombia que debía reconocerse de los empréstitos extranjeros.

Estas acreencias provenían de empréstitos de 1822 y 1824 hechos por los señores Herring, Graham, Powles y compañía y B. A. Goldschmidt y Compañía, y no faltaron quienes criticasen la actitud del Gobierno y la resolución del Congreso, suponiendo que se habían apresurado á ocuparse en el reconocimiento y pago de unas acreencias que en lo general se creían leoninas. Posteriormente se ha hecho eco de estas críticas el señor Doctor José María Rojas en su *Bosquejo histórico de Venezuela*, páginas 46 y 47, agregando que fue un error la expedición de la ley de crédito público que destinó $ 160.000 al pago de los intereses de la deuda colombiana; pero estas censuras carecen de razón, porque así los legisladores como el Gobierno de 1838 procuraron sabia y patrióticamente fundar el crédito exterior de Venezuela, sirviéndolo honradamente. Ni la gestión del Gobierno ni la autorización del Congreso impedían, sino que antes bien facilitaban un favorable arreglo, porque los acreedores podían ver que estaban tratando con un deudor de buena fe. Y por lo que respecta á lo usurario de los empréstitos, era entonces la crecida rata, y lo es aún, la base impretermitible de estas negociaciones, porque desgraciadamente estos países hispano-americanos no han llegado todavía á poseer la confianza de los capitalistas europeos.

20. Ley de 26 de abril sobre crédito público.

21. Ley de 28 de abril reformando la de arancel de derechos de importación.

22. Decreto de 28 de abril aumentando con $ 11.184 el suplemento á las rentas municipales.

23. Decreto de 28 de abril aprobando el tratado de amistad, comercio y navegación con Dinamarca.

Este tratado fue convenido el 26 de marzo de 1838 por los señores Doctor José Vargas, plenipotenciario por parte de Venezuela, y Pedro Carlos Federico de Scholten, plenipotenciario por el Rey de Dinamarca.

24. Ley de 28 de abril señalando los sueldos militares y reformando el decreto de premios de constancia.

25. Ley de 28 de abril fijando el presupuesto del año económico de 1838 á 1839.

Se asignó para los gastos públicos la suma de $ 1.268.597,40.

26. Decreto de 1º de mayo concediendo privilegio á los inventores de una máquina de beneficiar café.

Fueron inventores de esta máquina para trillar café los señores Manuel Márquiz, Antonio Mengíbar y Ramón Goiticoa y se les concedió privilegio por diez años.

27. Decreto de 1º de mayo favoreciendo al Coronel Eduardo Stopford en la explotación de unas minas en la provincia de Mérida.

28. Decreto de 1º de mayo sobre las obras públicas de La Guaira.

29. Ley de 2 de mayo orgánica del poder judicial.

30. Varias leyes fueron dictadas reformando parcialmente el Código de procedimiento judicial, según los resultados de la práctica, á saber: excepciones dilatorias, recusación, competencias, espera y quita, trámites en segunda instancia, juicio de cuentas, divorcio, recursos de fuerza, juicios de arbitramento, juicios de los alcaldes, juicios verbales, disposiciones comunes, orden en la observancia de las leyes y procedimiento criminal.

31. Ley de 4 de mayo reformando la de impuesto para gastos de justicia.

32. Ley de 5 de mayo sobre rentas municipales.

Ya en vísperas de cerrarse las sesiones del Congreso, y aun después de clausuradas, algunos periódicos de la República hicieron objeciones á la ley de 10 de abril de 1834 sobre libertad de contratos. *La Bandera Nacional* y *El Nacional*, de Caracas, y *La Gaceta de Carabobo*, de Valencia, atribuían el ahogo y dificultades que se notaban en la industria mercantil á los malos efectos de la citada ley, que permitía el interés sin tasa. *El*

Liberal, periódico de Caracas, sostuvo que los males que experimentaba el comercio no podía remediarlos el legislador sino los mismos industriales, quienes necesitaban de prudencia é ilustración para el mejor manejo de sus negocios. *El Liberal* abogaba por el buen uso de la libertad en todos los ramos humanos; pero era aquél un razonamiento que, aunque verdadero, no estaba en armonía con los hábitos y costumbres de Venezuela.

La ley de 10 de abril de 1834 estaba fundada en el inconcuso principio de que la voluntad de los contratantes es el alma de los contratos; pero hubo de atribuírsele la ruina de las industrias, cuando la verdadera causa del malestar económico provenía de las deplorables costumbres públicas, de las pasiones políticas, de las conmociones revolucionarias y del sistema vengativo establecido por una legislación cruel. No se buscaban los orígenes del mal, sino que se apreciaban sus efectos. No se veía que aquella vida pública instable y el continuo ataque á la propiedad eran las causas determinantes del malestar económico; y se hacía responsable de los males imperantes á una ley que consagraba la libertad. Los impugnadores de ésta aseguraban que con buenas leyes de hacienda se fundaba el crédito y que eran los legisladores los llamados á aplicar la ciencia económica. En parte tenían razón, pero en gran parte no, porque la marcha y buen manejo de las industrias que forman la riqueza nacional dependen del carácter, habilidad, prudencia y demás condiciones de los industriales; no tocando al legislador otra misión que la de dictar las reglas protectoras de los derechos individuales.

Pedíase, pues, con alguna instancia la derogatoria de la ley de 10 de abril, á la que se calificaba como la funesta segur que había de cortar la cabeza á muchas familias venezolanas, y se iniciaba contra ella una formidable propaganda que había de tomar grandes proporciones. El sistema de libertad, que servía de fundamento á los economistas, creíanlo los impugnadores de la ley inadecuado á Venezuela, porque ésta carecía de población, riqueza y comercio para ser regida por esos principios. ¿Y cómo llegar á la cumbre de la prosperidad sin prac-

ticar los eternos principios morales, políticos y económicos? Negaban los dichos impugnadores que la libertad consignada en la combatida ley no la tenían los contratantes, porque antes estaban sometidos á la necesidad; y así raciocinando cambiaban la faz de la cuestión porque toda libertad es relativa, y porque el capital, en todos los países de la tierra, ejerce incontrastable predominio sobre la humanidad y es por eso por lo que se ha dicho que la necesidad carece de ley.

Larga y luminosa fue la discusión que sostuvieron los periódicos sobre tan importante materia, preparando de este modo el desprestigio de la ley y amalgamando una cuestión económica con tendencias políticas.

Para la fecha de nuestra narración, el estado de la instrucción pública dejaba mucho que desear. Existían las Universidades de Caracas y de Mérida y los Colegios nacionales de las provincias de Carabobo, Barinas, Trujillo, Maracaibo, Coro, Margarita, Cumaná y Guayana, y también el de Guanare que el Gobierno acababa de tomar bajo su protección. La instrucción primaria, encomendada á las provincias, era tan deficiente como escasas las rentas de éstas; y creyendo el Gobierno que era necesaria y urgente la reforma que exigían los estatutos y de que debía reasumir la inmediata y general dirección de la instrucción pública, decretó en 17 de julio el encargado del Ejecutivo el establecimiento en Caracas, bajo la autoridad del Gobierno, de la Dirección General de instrucción pública creada por la ley colombiana de 18 de marzo de 1826; y al efecto nombró miembros de la Dirección á los señores Doctor José María Vargas, Pedro Pablo Díaz y Doctor José Bracho. El 8 de agosto se instaló la Dirección.

Como se ve, caminábase lentamente por el sendero de los adelantos morales, y lo mismo acontecía con los progresos materiales. Ni el Gobierno nacional, ni los de las provincias habían podido afrontar ninguna obra de importancia, y fue en esos días cuando apareció publicado en *La Gaceta de Carabobo* un proyecto particular para formar en Londres una compañía anglo-venezolana con el fin de abrir el camino carretero entre Puerto-Cabello y Valencia, con un capital de $ 600.000, del

cual se destinaban $ 100.000 para acciones en Venezuela. El promotor de esta compañía residía en Londres, y creía indispensable que en la dirección de la empresa figurasen los Generales Páez y Soublette para seguridad del éxito. El proyecto se desvaneció como una ilusión.

Fue el año de 1838 año eleccionario y debía elegirse Presidente de la República para el tercer período constitucional. En el campo de la política descollaba una personalidad, la del General Páez; á tiempo que no había en escena sino un partido político, el oficial, que reconocía como su jefe al citado General. No había, pues, oposición. La que meses antes apareció en la prensa salió del seno del mismo partido, pero apenas dirigió sus objeciones á la autoridad del Vicepresidente en ejercicio, respetando y acatando la autoridad del General Páez, á cuya amistosa influencia hubo de ceder después. De manera que al abrirse los comicios de 1838 no hubo más que un nombre en las bocas de los sufragantes, y de los 222 votos de los Colegios electorales 212 favorecieron al expresado General.

Un nuevo desorden cerró el año de 1838, pues en la noche de 13 de diciembre algunos turbulentos dieron el grito de insurrección en la sabana de la Vigía, á inmediación de Puerto-Cabello. Perseguidos por la autoridad local, fueron derrotados y disueltos, cayendo algunos prisioneros que se entregaron á los tribunales ordinarios y fueron en definitiva indultados por decreto del Poder Ejecutivo.

CAPITULO XXXII

—

Sumario.—*Año de 1839.*—Instalación del 9º Congreso constitucional.—Mensaje presidencial.—Su análisis: favorables auspicios: comentario: elecciones: crédito público: política expansiva: apoteosis del Libertador.—Comentario.—Memoria de los Secretarios de Estado.—Su análisis.—Interior y Justicia: orden público, indultos y conmutaciones: primer Censo de Venezuela: Inmigración: reducción de indígenas: manumisión de esclavos.—Hacienda: movimiento de la renta pública: deuda pública interna: movimiento comercial: Crédito público.—Relaciones Exteriores: llegada del señor Santos Michelena á Bogotá: instalación de la Comisión de plenipotenciarios encargada de la división de los créditos colombianos: tratado con el Ecuador: tratado con Francia: canje de los tratados con Dinamarca y ciudades anseáticas.—Guerra y Marina: milicia nacional: Academia de matemáticas: conclusión de los trabajos de la Comisión corográfica: fuerza marítima.—Escrutinio de las elecciones para Presidente de la República.—Elección del General Páez.—Juramento del Presidente electo.—Discursos.—Toma de posesión del Presidente electo.—Discursos.—Felicitaciones.—Comentario sobre la situación del país.—Juicio sobre el Magistrado que había terminado.

—

BAJO los auspicios de la paz se inició el año de 1839. El 23 de enero se instalaron en sesiones ordinarias las Cámaras legislativas, eligiendo la del Senado para su Presidente al señor Doctor José M. Vargas, para Vicepresidente al señor Doctor Andrés Narvarte y para Secretario al señor José Angel Freire. La de Representantes nombró para los mismos empleos á los señores Juan Manuel Manrique, Juan José Michelena y Rafael Acevedo, respectivamente.

El Mensaje dirigido por el Encargado del Ejecutivo á las Cámaras reviste la importancia de un documento con que se cierra un período constitucional. Muy bien dijo el primer Magistrado, que el Cuerpo legislativo no venía á ocuparse, como otras veces, en las urgentes y tristes necesidades que produjera la sedición ó la discordia, sino en dar impulso á la pública prosperidad. Creía el Vicepresidente, y así lo decía en el Men-

saje, que estaba afianzado el orden bajo el imperio de la Constitución y restablecida la concordia; pero eso no era verdad en absoluto, ni aun relativamente, porque un número considerable de venezolanos, muchos de ellos importantes, vagaban proscriptos sin patria y sin hogar, y semejante estado tenía que producir un desequilibrio social y político, es decir, la pugna entre oprimidos y opresores. Si la política de magnanimidad y de clemencia iniciada en 1835 por el General Páez y acariciada también por el General Soublette al encargarse de la Presidencia, se hubiera establecido como generoso y amplio sistema político, entonces sí se habría llegado á la concordia y á fundar la confianza pública; pero en los momentos en que el Vicepresidente se dirigía al Cuerpo legislativo no era general el contento público; y si es cierto que el Gobierno era fuerte, pretendían conmoverlo en sus cimientos no sólo los proscriptos sino otros descontentos interiores.

Habla el Mensaje de las elecciones del año anterior, que se practicaron en completa calma, y por las cuales ingresaron nuevos miembros al Congreso y resultó elegido el General Páez Presidente de la República para el período constitucional de 1839 á 1843, elección que juzgaba como un motivo de esperanza y de estímulo.

Ocúpase luégo con predilección en el crédito público, y aunque seguía siendo escaso el rendimiento de las contribuciones, decía que casi todas las obligaciones del servicio nacional habían sido cumplidas, los intereses de la deuda interna pagados, reservados escrupulosamente los fondos destinados á la deuda extranjera; y aunque gravitaba sobre la Tesorería el peso de una enorme deuda, se habían fijado términos y asignado fondos para los pagos y se atendía á los acreedores sin perjudicar los demás ramos de la administración.

«Venezuela se halla en estado de progreso, decía el Mensaje.—A vosotros toca facilitar su marcha removiendo los obstáculos superiores á la fuerza de la acción privada del individuo, ó de las asociaciones particulares y al celo del poder público, mero ejecutor de la ley. Atended preferentemente á la concordia: radicadla en el fondo de los corazones por medio de actos

especiales y por la imparcialidad de las leyes en general, y haréis abundantes y gratos los frutos de la paz.»

Semejante pedimento sí tendía á fundar la confianza pública, pero estaba llamado á caer como un grano de arena en la inmensidad del desierto.

Trata luégo el Mensaje del proyectado arreglo con los acreedores extranjeros, de la deuda interna, del contrabando, de las relaciones exteriores, y concluye con este párrafo, inspirado por el patriotismo y por la gratitud:

«Triunfante el sistema proclamado por Venezuela en 1830: conocidos y aceptados los principios en que está fundado, y consolidadas sus consecuencias, nada debe reprimir ya los nobles sentimientos de gratitud y de orgullo nacional que nos recuerdan á BOLÍVAR, que hay más de ocho años descendió al sepulcro. El genio, los servicios, el mérito, la gloria de este héroe, primer caudillo de nuestra independencia, honran á la América toda, y particularmente á Venezuela, á quien pertenece el precioso depósito de sus restos por su expresa voluntad. La exageración de los partidos que nublaron los últimos días de aquel hombre singular ha desaparecido; y aunque Venezuela á pesar de su política (1), se constituyó en República desmembrándose de Colombia, hoy que goza el fruto de los eminentes y heroicos servicios que consagró á la independencia, justo es que tribute á su memoria los honores que le son debidos. Decretadlos, y complaceréis al pueblo venezolano, que desea este acto de justicia y teme la tacha de ingratitud desde que conoce que han cesado todas las razones que pudieran retardarlo. Disponed que se cumpla el último deseo, la última expresión del amor que profesó á su patria aquel ilustre hijo de Venezuela. Cuando la posteridad contemple con patriótico entusiasmo la urna que guarda sus cenizas, aplaudirá vuestro celo por conservar y trasmitirle tan apreciable monumento.»

Era la segunda vez que el Ejecutivo pedía al Congreso la justa apoteosis del Libertador. La primera insinuación fue re-

---

1. El Libertador no contrarió la separación de Venezuela, sino que la creyó necesaria. Tendió á que se hiciese en paz y no en la forma reaccionaria con que la efectuaron los apasionados é ingratos revolucionarios de 1826 y 1829.

chazada por unos legisladores á quienes nada debía la causa de la independencia, algunos de ellos enemigos jurados de esa causa. Esta segunda estaba condenada á un culpable diferimiento. ¿Era que los Generales Páez y Soublette hacían esos pedimentos tan sólo por llenar una fórmula y no los apoyaban con una resolución decidida? ¿Era que no ejercían absoluta influencia sobre el partido oficial dominante como para imponerle el cumplimiento de un deber de patriotismo y de gratitud? Nos parece más bien que aquellos magistrados no se atrevían á violentar las opiniones de los miembros del Cuerpo legislativo por más que ellas estuviesen inspiradas en un sentimiento reaccionario que chocaba con la gratitud nacional, sentimiento tanto más vituperable cuanto que se trataba de rendir un homenaje de justicia á la memoria del Padre de la Patria.

También los Secretarios de Estado enviaron á las Cámaras sus respectivas Memorias, detallando la cuenta administrativa del último año, á saber:

Interior y Justicia. Comienza la Memoria relatando los sucesos de Maracaibo con motivo de la facción del Coronel Faría. Luégo habla de los indultos concedidos á algunos de los comprometidos en las facciones de Cumaná, Guanarito y Maracaibo y de haberse conmutado la pena de muerte á que fueron condenados quince individuos pertenecientes á las facciones de Farfán y Faría por las de presidio ó confinación.

La Secretaría del Interior había, después de muchas diligencias, logrado refundir los trabajos estadísticos que se habían hecho en las provincias para fijar el cómputo de la población de la República; de donde se deduce que ésta tenía 887.168 habitantes, distribuídos en las referidas provincias así: Guayana, 15.426: Margarita, 18.305: Cumaná, 50.671: Barcelona, 52.103: Caracas, 237.118: Carabobo, 96.977: Barquisimeto, 112.755: Coro, 40.476: Maracaibo, 33.832: Mérida, 62.116: Trujillo, 44.788: Barinas, 109.497: Apure, 13.104. Aunque imperfecto, era éste el primer censo de la República. No se había levantado de un modo uniforme ni en un mismo año, sino que cada provincia lo realizó cuando pudo y como pudo. El de Guayana fue hecho en 1834, los de Margarita, Cumaná, Carabobo, Barquisi-

meto, Coro, Maracaibo, Mérida, Trujillo, Apure y Barinas en 1837 y los de Barcelona y Caracas en 1838. Con razón decía el señor Secretario que la exactitud del censo dependía de la idoneidad de las personas que especialmente se destinaran al objeto, y de la suma de dinero presupuesta para semejante fin. Este primer censo, que debe llevar la fecha de 1839, porque en ese año fue cuando se promulgó, fue practicado por las autoridades locales; y á pesar de sus deficiencias aparece que de 1825 á 1839 la población de Venezuela había tenido un aumento de 227.535 habitantes.

La inmigración continuaba siendo muy limitada porque el decreto sancionado por el Congreso de 1837 no llenaba el objeto. Desde entonces hasta la fecha de la Memoria sólo habían ingresado al país 72 inmigrados franceses y 604 canarios, y sólo había pretendido aprovecharse de la concesión de tierras baldías el empresario de los primeros. Creía el Secretario que la inmigración no daría resultados satisfactorios, mientras no fuese adecuada y efectiva la concesión que se prometiese á los inmigrados; y en su concepto debía dárseles la libertad de conciencia y de industria, las garantías de los demás derechos de un hombre libre, el transporte, la subsistencia en los primeros días de su llegada al país y su acomodo en él. También recomendaba la formación de Juntas de inmigración en las provincias litorales, y silenciaba la concesión de tierras baldías, porque éstas eran un recurso para atender á la deuda interna; pero justamente la posesión y propiedad territorial es lo que constituye el mejor halago de los inmigrantes.

Continuaba en la provincia de Guayana la reducción de indígenas. Sus Gobernadores habían puesto particular empeño en tan útil objeto, y ya 35 parcialidades con 2.448 individuos, que antes vivían de la pesca y de la caza, se encontraban reducidas á poblaciones, dedicadas al trabajo agrícola, recibiendo alguna instrucción y acostumbrándose á los deberes sociales. Esforzábase el señor Secretario en demostrar la conveniencia de que el Congreso dictara una ley adecuada y votara fondos para reducir las innumerables tribus de indígenas que vagaban por el territorio de la República.

La manumisión anual de esclavos que disponía la ley de 1830 no se había llevado á cabo: se había hecho el censo general de esclavos y el estado de ingreso y egreso de los fondos particulares del ramo, pero el Congreso no había presupuesto la cantidad para cubrir el déficit; sin embargo en el último año se habían hecho las manumisiones que permitieron los fondos recaudados. La ley, en concepto del señor Secretario, había sido nugatoria, por varias causas, y reclamaba su reforma, ilustrando la materia con oportunas indicaciones.

Ninguna otra materia interesante trae la Memoria del Interior y Justicia.

Hacienda. La renta pública en el año económico de 1837 á 1838 produjo $ 1.589.906,06: los egresos fueron de $ 1.466.190,48; y habiéndose quedado á deber por sueldos y por empréstito $ 440.085,36, había un balance en contra de $ 316.369,78. Aunque el balance en contra para fines del último año económico, dice el Secretario, sea algo mayor que el de 1836 á 1837, había habido un cambio favorable á la situación financiera de la República, porque las cajas nacionales habían llegado á desahogarse de sus principales angustias, se aumentaba el crédito de la República, se había reducido el interés de los empréstitos del 2 y 3 por ciento hasta el uno y cuarto por ciento mensual, y los particulares se allanaban á facilitar recursos al erario sin otra garantía que la confianza que inspiraba la marcha de la Administración pública.

Hasta el año anterior, la deuda pública interna constaba de la pagadera en efectivo por la Tesorería, de la flotante radicada en las Aduanas cuya amortización se efectuaba con la octava parte de los derechos de importación, y de la calificada y radicada en Tesorería á cuyo pago estaban destinados los rezagos de impuestos y los capitales é intereses del empréstito agrícola; pero habiéndose convertido el saldo de la deuda flotante que resultó en 30 de junio de 1837 en deuda consolidada de Venezuela al cinco por ciento y encontrándose comprendida la calificada de Tesorería en la ley de crédito público, ya no figuraban estos créditos en la cuenta general sino en sus respectivos ramos. La deuda pagadera en efectivo por Tesorería se

hallaba dividida en dos clases, correspondiendo á la primera las acreencias por sueldos y suplementos hasta junio de 1838, y á la segunda las acreencias por empréstitos en efectivo hasta la misma fecha. La deuda pagadera en efectivo por Tesorería en el año de 1838 á 1839 alcanzaba á $ 590.087,36 por sueldos, suplementos, reclamos y empréstitos. En concepto del señor Secretario esta deuda podía pagarse en tres años; y no era de extrañarse su monto porque el Tesoro había sufrido en los últimos años un recargo de $ 1.200.000 por gastos extraordinarios de guerra y suplementos á los fondos de justicia.

La exportación de productos y manufacturas nacionales había sido en el último año de $ 4.283.807,25 y la importación de $ 3.062.803,69; lo que daba un balance á favor de la exportación de $ 1.221.003,56.

Muestra acuciosidad el Secretario en el ramo del crédito público. Los fondos destinados á la deuda exterior se acumulaban de conformidad con la ley del año último; pero todo estaba pendiente del arreglo definitivo que se hiciera en Bogotá por los plenipotenciarios de Venezuela, Nueva-Granada y Ecuador, encargados de la división de los créditos colombianos, y del que había de hacerse en Londres con los prestamistas británicos. De aquí que creyese el Gobierno que mientras estos arreglos no se llevaran á efecto, toda ley de crédito público debía considerarse como provisional, y que la vigente debía reformarse, no para alterar sus principios ni perjudicar á los acreedores, sino antes bien para que todos los que tuviesen iguales derechos participasen de los medios que la hacienda de la República permitía aplicar á la deuda nacional.

Los acreedores venezolanos por deuda flotante no radicada habían sido excluídos del beneficio que la ley de 5 de mayo de 1837 concedió á los que lo eran por la radicada, quedando igualmente privados de los que otorgaba la de 26 de abril de 1838 á los créditos consolidados y consolidables al 3 y 5 por ciento, suerte que había cabido también á los acreedores por deuda de Tesorería no radicada que pudiera corresponder á Venezuela en la división final, y á los que lo eran por billetes de reconocimiento de liquidación, cuya circunstancia hacía indispensa-

ble la reforma de la ley á fin de incluír á todos los mencionados acreedores, sin perjuicio de los demás; pues adjudicando la comisión de Bogotá á Venezuela los créditos de sus propios ciudadanos y habitantes en la deuda consolidada, flotante y de tesorería, se aumentaría á las otras dos Repúblicas en la misma proporción igual suma de consolidada, deduciéndose de la cantidad que adjudicaba á Venezuela la Convención y que estaba comprendida en la citada ley de 26 de abril.

Expresa el señor Secretario la creencia del Gobierno de que debía aumentarse á un millón de pesos el capital de la deuda consolidada que era convertible conforme á las reglas establecidas, quedando á su juicio la subasta en las proporciones convenientes, y decretarse al mismo tiempo los $ 50.000 anuales para el pago de los intereses y amortización del capital adicional, medida con la cual entrarían en circulación muchos capitales y se aumentarían los recursos del país. También creía el Gobierno que importaba más aplicar el producto de las tierras baldías á la amortización de la deuda consolidable de Venezuela, que á la de la consolidada y consolidable de Colombia, disponiéndose que las cantidades que se amortizasen por la venta de tierras baldías se reemplazasen por medio de la conversión en las subastas.

Algunas indicaciones hace el señor Secretario con respecto á la Convención de 23 de diciembre de 1834, todas encaminadas á la más conveniente y equitativa división de los créditos colombianos.

Aproximándonos á la final división de los créditos colombianos, juzgamos oportuno cerrar este análisis de la Memoria de Hacienda trasladando á estas páginas los datos que sobre crédito público presentó al Congreso la Comisión creada por la ley de 26 de abril antes citada. En un estado general de la cuenta abrazó todas las operaciones del negociado, desde el 1º de enero de 1830, porque no siendo una cuenta de la deuda nacional de Venezuela, sino de ésta en liquidación con Colombia, era su objeto manifestar las sumas amortizadas por la República de la deuda común á los tres Estados que la formaban desde aquella fecha, por haberse fijado el 31 de diciembre de 1829 para el

corte de la cuenta de cada uno de los tres con Colombia, y por haberse estipulado en la Convención de 23 de diciembre de 1834 que las amortizaciones hechas por cada Estado de la deuda común, con posterioridad al 31 de diciembre de 1829, les serían compensadas en las cuotas que á cada uno le correspondiese reconocer y pagar al practicarse la división final.

Resultaba, pues, de la liquidación, que hasta el 30 de junio de 1838 Venezuela había amortizado de la deuda de Colombia:

Por deuda consolidada de Colombia al 5 por ciento..................................	$	138.675,
Por deuda consolidada de Colombia al 3 por ciento..................................	«	242.975,
« consolidada..........................	«	721.472,91
« flotante..............................	«	2.187.173,58
« de Tesorería..........................	«	702.600,96
« billetes de reconocimiento de liquidación	«	1.197,11
	$	3.994.094,56

Y pagado, además, los intereses de la deuda consolidada de Colombia al 3 y 5 por ciento y la deuda consolidada de Venezuela al 5 por ciento.

Relaciones Exteriores. El señor Santos Michelena, plenipotenciario de Venezuela para la división de los créditos colombianos, llegó á Bogotá el 22 de enero de 1838, pero no habiendo concurrido el plenipotenciario del Ecuador hasta el 10 de febrero, y habiendo sobrevenido posteriormente algunos otros retardos no pudo instalarse la comisión sino el 25 de abril. En el curso del año quedó sellada la negociación, y ya nos ocuparemos de sus términos al analizar la Memoria respectiva del año próximo de 1840.

Con el Ministro plenipotenciario del Ecuador, señor Francisco Marcos, ajustó el señor Michelena el 13 de setiembre de 1838, un tratado de amistad, comercio y navegación, que fue presentado al Congreso para los efectos constitucionales.

Un nuevo tratado de amistad y comercio con Francia, des-

tinado á reemplazar la convención preliminar de 11 de marzo de 1833, se había ajustado entre el plenipotenciario de Venezuela señor Doctor Andrés Narvarte, y el de Francia señor Barón Gros, tratado que fue también sometido á la resolución del Congreso.

Guerra y Marina. En paz como se hallaba la República, la Memoria de estos Departamentos no ofrece novedades apreciables.

Trata el Secretario una vez más la cuestión milicia nacional y da cuenta de los pocos cuerpos que se habían organizado.

En la Academia de Matemáticas se había reducido á la mitad la compañía de alumnos militares.

La Comisión corográfica al cargo del señor Coronel Codazzi había concluído sus importantes trabajos.

La fuerza marítima se había reducido á las goletas *Constitución* y *Urica* y la balandra *Carmen.*

Tanto el Mensaje presidencial, como las Memorias presentadas por los Secretarios de Estado, recibieron la benévola acogida de las Cámaras.

El día 26 de enero se reunió el Congreso, practicó el escrutinio de las elecciones presidenciales, que dio por resultado, como ya hemos dicho, la designación del General Páez, y fijó el 1º de febrero para recibir al Presidente electo el juramento constitucional.

A las doce del día señalado, hora fijada también por el Congreso, se presentó el General Páez acompañado de una comisión de dos Senadores y dos Representantes, y fue recibido á las puertas del local por una comisión de igual número. Fue colocado á la derecha del Presidente del Congreso, y poniéndose éste de pie, así como los demás legisladores, pronunció la fórmula del juramento, á la cual correspondió el General Páez. De seguidas el Presidente señor Doctor Vargas dijo:

«*Señor*—El pueblo venezolano vuelve á depositar en vues«tras manos las riendas de su gobierno, porque tiene bien pre«sente que la historia de su independencia está entretejida con «la de vuestros bizarros hechos; todavía más, porque está con-

«vencido de que la gloria de estos hechos y vuestra fortuna se «identifican con el sostenimiento de las leyes patrias y la con«servación del orden público, y este orden es su objeto de pri«mera necesidad cuya posesión le asegura de todo linaje de «progresos en su bienestar.

«Este sentimiento es hoy en el pueblo venezolano casi uni«forme, así también ha sido casi unánime vuestra elección. «Ella le presagia la ventura, como á vos la satisfacción de «conservar ilesos su orden y tranquilidad, sin partidos con que «luchar, sin conatos facciosos que contener ó desarmar, sin «malgastar en esta ingrata y perniciosa lucha tiempo y cuida«dos y gastos y esfuerzos que íntegros podréis consagrar á una «administración ilustrada y justa y á la mejora de los intere«ses nacionales.

«Todo hace esperar que la Providencia ha de conceder á «los venezolanos estos grandes bienes, y á vos, además, la «nueva fortuna de conducir el Estado por un camino recto y «llano sin obstáculos ni tropiezos, siempre avanzando á la som«bra de una libertad justa y moderada, y con la franca coo«peración del Cuerpo legislativo en la vía de la prosperidad «y civilización.»

El General Páez contestó así:

«*Señor*—Obediente á los llamamientos de la patria me en«cuentro ante la Representación nacional de Venezuela para tribu«tarle el homenaje de mi respeto y sumisión. Deudor á mis «conciudadanos de una inmensa gratitud, ¿qué habrá en mi sér «que no deba sacrificarle? El amor á la libertad de mi patria «me arrancó en un tiempo de la mansión pacífica de mis «primeros años: hoy mi obediencia á la Constitución y á las «leyes me obligan á volver por segunda vez á ocupar un «puésto que pone sobre mis hombros el enorme peso del Go«bierno del Estado. Mas ¿cómo podré desoír la invocación de «mis conciudadanos? ¿Cómo entregarme á los goces de la paz «que hoy disfruta Venezuela? En tan difícil posición vuelvo «ansioso la vista á todas partes, y no observo sino una masa «homogénea de hermanos que anhelan por la prosperidad co«mún después de las pasadas desgracias. El Gobierno, rodeado

«de todos, apoyado por todos, ahuyentó la discordia despavo-«rida de nuestro territorio, erigiendo para siempre su trono la «concordia.

«Yo encuentro en el soberano Congreso el foco de luces «y de poder que fija mis pasos y alienta mi sobrecogimiento. «Legisladores: testigo del clamor general, el país demanda le-«yes protectoras que lo hagan prosperar, sacando de su fe-«cundo seno las riquezas que la naturaleza le ha prodigado. «A vosotros toca proveer al bién: yo no seré más que el ór-«gano de la voluntad nacional expresada en las leyes. Fiel «observador de sus preceptos, por ellos sacrificaré mi fortuna, «y si es preciso toda mi sangre. Yo no puedo ofreceros más, «como una espléndida prueba de mi reconocimiento.»

Terminado el acto del juramento, se despidió el General Páez, y se dirigió, acompañado de la misma comisión, á la Casa de Gobierno con el fin de tomar posesión de la Presidencia. Encontrábanse allí reunidos el señor General Soublette, Vicepresidente encargado del Ejecutivo, los miembros del Consejo de Gobierno, los Secretarios de Estado, el Gobernador de la provincia de Caracas, el Concejo Municipal, el Comandante de armas, los empleados civiles y militares, el Cuerpo diplomático y muchos ciudadanos.

Ocupados los asientos según la categoría de los asistentes al acto, el señor General Soublette dirigió las siguientes palabras al General Páez:

«*Excelentísimo señor*—Plausible y satisfactorio es este día «para Venezuela. Vuecencia vuelve al ejercicio del Poder Eje-«cutivo por el voto unánime de sus conciudadanos.

«Los venezolanos, que no olvidan los inmensos beneficios «que recibieron de Vuecencia en la primera época constitucio-«nal, han aprovechado la primera ocasión para mostrar á Vue-«cencia que estiman, que agradecen y que honran los servicios «que ha hecho á la patria. Con la más justa confianza se pro-«mete Venezuela un período de paz, de orden y de prosperi-«dad bajo la presidencia de Vuecencia.

«Viva el Presidente de Venezuela!»

El General Páez contestó:

«*Excelentísimo señor*—Muy grandes y poderosos motivos de «satisfacción y de confianza me alientan hoy al ocupar la silla «del gobierno, porque la libre voluntad de mis compatriotas me «coloca en ella, y porque al marchar yo por el sendero de las «leyes, me sostendrán con todo su poder.

«Vuecencia ha tenido la fortuna de concentrar la confianza «de los venezolanos, y la dicha de dirigir con tino sus esfuer«zos en los momentos del peligro.

«Mucho espera el Poder Ejecutivo de las luces y experien«cia del Presidente del Consejo (1) y de los demás ilustres «miembros que lo componen, para el mejor acierto en su ad«ministración. Con la protección de la Providencia y los auxi«lios del Consejo de Gobierno, la justicia será bien distribuída; «y obtenido este resultado habremos correspondido á las espe«ranzas de la nación. Acepte Vuecencia las más cordiales y sin«ceras congratulaciones por el buen desempeño en su Adminis«tración.»

De seguidas recibió el General Páez las felicitaciones de las autoridades y personas que habían concurrido al acto, y luégo se retiró, con un gran acompañamiento, á su casa de habitación.

Entraba nuevamente el General Páez á regir el país encontrándolo, relativamente, en buenas condiciones. Imperaba la paz, aunque no una paz derivada del contento universal: nada tenía ya que temer la República de su antigua dominadora, la España, porque ésta, aunque no había todavía reconocido la independencia, ya se acercaba voluntariamente á una vida de confraternidad: las finanzas habían entrado en un sistema de orden á la sombra de la pulcritud de los encargados del manejo del tesoro público: el crédito público echaba los cimientos de su regularidad con la metodización de la deuda interna y con los ya próximos arreglos de la deuda externa: los ciudadanos se sentían en plena posesión de su personalidad política, de su individualidad social y de sus derechos legales: las industrias

---

1. En su condición de Vicepresidente de la República pasaba el General Soublette á ocupar la Presidencia del Consejo de Gobierno.

marchaban sin mayores cargos ni exacciones: la libertad civil tenía el acatamiento de los poderes públicos: la imprenta podía esparcir su luz: los poderes nacionales giraban independientes en su órbita de acción constitucional. Empero, faltaban dos cosas esenciales á aquella situación para que fuera verdaderamente admirable: el progreso público moral y material, y la política tolerante, expansiva y generosa. Faltando, como faltaban, esos dos importantes factores, aquélla no podía ser una actualidad servida, amada y acatada por todos los venezolanos. ¿Subsanaría el General Páez en su nuevo período esas faltas? ¿Levantaría las prisiones y confinamientos que, por causas políticas, abrumaban á muchos ciudadanos? ¿Suspendería la cruel proscripción que padecían muchos de sus antiguos conmilitones, como él fundadores de la patria, como él actores en las deplorables guerras civiles? ¿Volvería á practicar aquella política magnánima, generosa y atrayente que en 1835 le conquistó la admiración de propios y extraños y el innoble reproche de los apasionados é intransigentes? ¿Lanzaría al país hacia los horizontes de su prosperidad instruyendo á las multitudes y favoreciendo las industrias nacionales?

El campo era inmenso para sembrar en él la semilla del bién; y el General Páez debía comprender que no bastaba á la satisfacción de los hombres de estado superiores el pasajero placer de gobernar á sus conciudadanos, sino la dicha de hacerlos felices en el presente y en el porvenir.

En cuanto al Magistrado que acababa de ser sustituído en la silla presidencial, diremos: que la rectitud guió sus pasos: que el patriotismo inspiró sus acciones: que á nadie oprimió con el peso de su autoridad: que fue prudente y discreto en sus procederes: que si exhibió susceptibilidades, fueron las plausibles y nobilísimas susceptibilidades de la virtud: que respetó las libertades de los ciudadanos: que habría hecho mucho más en el sentido del bién de la República, á no pesar sobre él de modo imponderable la intransigencia del partido oficial imperante y la incontrastable personalidad del ilustre Jefe de ese partido. Sensible, muy sensible es, que en la administración que con tanta moderación como patriotismo acababa de

presidir el General Soublette, se alce la sombra de Faría como proyectando densa oscuridad en un cuadro de luz; pero tales son por desgracia las imperfecciones humanas.

CAPITULO XXXIII

Sumario.—*Continúa el año de 1839.*—Nombramiento de Secretarios de Estado.—Manifestaciones de la prensa.—Mensaje del Presidente sobre caminos.—Mensaje sobre defensa nacional.—La cuestión proscripción y amnistía.—Clausura de las sesiones de las Cámaras legislativas.—Análisis de sus actos: negativa del tratado con Inglaterra sobre abolición del tráfico de esclavos: creación de derechos de puerto: abono de un crédito: abogados: tratado sobre correos entre Venezuela, Nueva-Granada y Ecuador: fuerza permanente: incorporación del General Mac-Grégor á la lista militar de Venezuela: causas mercantiles: intérpretes: préstamo al señor Montenegro Colón: pensión al Comandante Brandt: cesión del urao á las rentas municipales de Mérida: prórroga á la comisión corográfica: propiedad literaria: habilitación de puertos: inválidos: Código de imprenta: rentas municipales: Presupuesto: formalidades para los indultos: derechos de puerto: aprobación del nuevo tratado con Inglaterra para abolir el tráfico de esclavos: contribución para los caminos: Crédito público: comercio de cabotaje: régimen de aduanas: comisos: penitenciarías.—Actitud del Congreso con respecto al Gobierno.—Encargo fiscal del señor Doctor Alejo Fortique.—Colaboración del General O'Leary.—Decreto sobre Colegios nacionales.—Estado de la instrucción pública en 1839.—Término de los trabajos de la comisión de plenipotenciarios reunida en Bogotá para dividir los créditos de Colombia.—Relación que á este respecto hace el historiador Restrepo.—Aplauso al señor Michelena.—Proyecto de compra de la Deuda extranjera.

AL encargarse el General Páez del ejercicio de la Presidencia formó su Gabinete en la siguiente forma: Interior y Justicia, Licenciado Diego Bautista Urbaneja; Hacienda y Relaciones Exteriores, Coronel Guillermo Smith; y Guerra y Marina, General Rafael Urdaneta, tres ciudadanos conocidos ventajosamente y apreciados por sus excelentes cualidades en toda la República.

La prensa saludó al nuevo gobierno con entusiasmo, y al mismo tiempo le hizo ver los escollos con que podría tropezar en su marcha, escollos que principalmente se encontraban en las personalidades intransigentes del partido oficial. Le reconoció al General Páez sus patrióticos esfuerzos en bién del país durante el período de 1830 á 1835, pero le exigió avanzar por el camino del progreso. «La popularidad es sumamente resba-

ladiza,—le dijo uno de los periódicos de la época—y su conservación es tanto más difícil cuanto más elevado es el puésto del que la obtiene. La popularidad es como el crédito en el comercio: nace el crédito de la exactitud en los pagos, y sirve para merecer confianza; pero ni el crédito dispensa el pago, ni puede conservarse sin pagar. Así la popularidad nace de la conducta ó hechos favorables al pueblo, y sirve para merecer confianza; pero no dispensa al que la goza de obrar en favor del pueblo, ni puede conservarse cuando se obra en contra de los intereses de éste (1).»

Era ésta una saludable advertencia que aquella prensa amiga hacía al General Páez, porque deseaba que conservase la popularidad que había adquirido, para que continuase siendo fuerte caudillo y egida para todos los buenos principios.

Otro periódico (2) pedía que el poder residiese constantemente en las manos más puras y más capaces: que las superioridades legítimas que existiesen dispersas en la sociedad fuesen buscadas, sacadas á luz y llamadas á descubrir la ley social y á ejercer el poder público; y que el poder, legítimamente constituído, respetase las libertades legales de los ciudadanos. «Al Ciudadano Esclarecido—agregaba—todo le sonríe y le pronostica un período de calma y bienandanza. Ocupa la silla presidencial por el voto unánime de sus conciudadanos: el país en reposo desenvuelve en su seno los gérmenes de su prosperidad: los extranjeros abren sus arcas á nuestros agricultores y éstos multiplican los frutos de la tierra: los capitales circulantes crecen, la tasa del dinero baja, las propiedades rurales adquieren mayor precio y las crías se aumentan portentosamente.»

Tales manifestaciones revelaban que también en el seno del partido dominante había quienes pensasen con independencia; á tal punto que no obstante las notorias cualidades personales y políticas que adornaban á los miembros del Gabinete, no faltaron tachas formuladas con publicidad, no acusadoras de defectos en aquellos respetables ciudadanos sino por ser unos mis-

---

1. *El Liberal* de Caracas.
2. *Correo de Caracas*.

mos los hombres del régimen pasado y los del actual. Ya por primera vez se había escuchado la palabra *oligarquía* en la boca de un condenado á muerte (1), y esa palabra estaba destinada á repetirse por millares de veces; porque en realidad el pueblo ya estaba apercibido de que la renovación y la alternabilidad constituyen las bases principales de la República.

Deseoso el General Páez de impulsar el progreso material, se fijó primeramente en la apertura de caminos, y con tal fin dirigió un mensaje á las Cámaras legislativas, que lo acogieron con benevolencia y lo resolvieron favorablemente en el curso de sus sesiones.

También ocurrió el Presidente al Congreso haciéndole presente la necesidad de adoptar un sistema de defensa que consolidara en la República la tranquilidad interior y la pusiera á cubierto de cualquiera invasión exterior, exponiendo al efecto sus ideas sobre el particular. Hablaba el Presidente de la conveniencia de fijar los parques nacionales en Caracas y Maracay y de dar una nueva organización á la artillería. Ninguna amenaza presentía el país de potencias extranjeras, ni estaba él en condiciones de asegurar sus costas en el caso de que la hubiese; de modo que sólo un temor hacia los proscriptos venezolanos era el que podía inspirar las cavilaciones de aquel Magistrado.

En el fondo de la política de aquellos días, ésta era la cuestión palpitante, la de los proscriptos. El espíritu nacional no comprendía que Venezuela pudiese material y moralmente conservar su paz permaneciendo divididos sus hijos en proscriptores y proscriptos. Se creía esto monstruoso, y lo era así en realidad; pero los intransigentes del círculo imperante imponían sus extravagantes opiniones diciéndose apóstoles y guardianes de la ley, sin ocurrírseles pensar que es más sabio, más humano y filosófico templar ó modificar el excesivo rigor de las leyes que cumplirlas con fría y refinada crueldad.

Ya desde 1837 el Cuerpo legislativo se había ocupado en la importante cuestión amnistía, á solicitud de la Diputación provincial de Margarita y de algunos parientes de los conde-

1. El Coronel Faría.

nados. Después la opinión pública siguió tratando insistentemente de la materia, hasta estas sesiones de 1839 en que la comisión del Interior de la Cámara del Senado presentó, con motivo de una solicitud del señor Vicente Ibarra, un proyecto de decreto de amnistía. Esa comisión, compuesta de los senadores Doctor Ricardo Labastida, Juan de Dios Picón, Presbítero José Manuel Alegría, Ramón Delgado, Doctor José Vargas, Doctor José María Tellería y José T. Pereira, tuvo en consideración: que la República se hallaba gozando de la más perfecta paz y tranquilidad: que muchos de los expulsados por la conspiración de julio habían observado una conducta ejemplar y dado pruebas de sumisión á los decretos de su patria y de arrepentimiento por su pasada conducta: que no había sido ni podido ser la mente de los legisladores reducir á desesperación á los desgraciados que se atrajeron la severidad de la ley, sino más bien proporcionarles los medios de volver sobre sus pasos y hacerse acreedores á la clemencia nacional; y que era un deber de los Gobiernos disminuír el número de los descontentos por todos los medios que eran compatibles con la justicia y dignidad de la nación; y en consecuencia propuso un decreto autorizando al Poder Ejecutivo para que, con acuerdo y consentimiento del Consejo de Gobierno, permitiese regresar al territorio de la República, á los venezolanos expulsados, bajo ciertas condiciones de decoro y seguridad de la nación.

Oportunidad propicia fue ésta para haber sellado con la generosidad y el perdón aquel triste proceso; pero las ardientes pasiones de algunos mal inspirados políticos del partido imperante y el airado rechazo de los Representantes dejaron en pie aquella situación difícil que tánto se prestaba á servir como abonado campo donde germinase y diese sus amargos frutos la semilla del rencor. No consta en ninguno de los documentos que tenemos á la vista cuál fuera en la emergencia la conducta observada por el Poder Ejecutivo; pero si éste, inspirado en antiguos nobles sentimientos, hubiese apoyado la generosa actitud de los Senadores, entonces sí habría podido pregonar el reinado de la confianza y el universal contento de los venezolanos.

Las Cámaras legislativas, después de haberse ocupado en varias importantes materias, clausuraron sus sesiones el 8 de mayo; habiendo sancionado los siguientes actos:

1. Decreto de 13 de febrero negando la aprobación al Tratado ajustado con la Gran Bretaña sobre extinción del tráfico de esclavos.

Este Tratado fue convenido en Caracas el 19 de mayo de 1837 entre el señor Santos Michelena, Secretario de Estado de Venezuela en los Departamentos de Hacienda y Relaciones Exteriores, y el señor Robert Ker Porter, Encargado de Negocios de su Majestad Británica. Ambas naciones se encontraban mutuamente animadas del sincero deseo de cooperar á la completa extinción del odioso tráfico de esclavos, y después de haber suscrito un convenio encaminado á tan loable fin, el Congreso venezolano le negó su aprobación fundándose en que la República, por sus leyes, había cooperado eficazmente á la abolición del tráfico de esclavos hasta donde alcanzaba su poder, que por falta de medios le era imposible cumplir algunas de las estipulaciones del dicho tratado y que las instituciones del país embarazaban el cumplimiento de otras de esas estipulaciones.

Examinado el tratado no encontramos razón para la negativa, porque, en síntesis, ambas naciones se comprometían á la vigilancia recíproca de sus buques para evitar el tráfico. Además, el solo nombre del representante de Venezuela, señor Michelena, era suficiente para garantizar lo bien pensado de sus cláusulas.

2. Decreto de 23 de febrero exceptuando de derechos de puerto á los buques que introdujeran piedra para la construcción del muelle de Maracaibo.

El trabajo del muelle se hacía por cuenta de la provincia y la exención de derechos fue solicitada por la Diputación.

3. Decreto de 2 de marzo mandando abonar la suma de 1.939 pesos y dos y cuarto reales á los liquidadores de la extinguida renta decimal.

4. Ley de 2 de marzo reformando la de 22 de mayo de 1836 sobre los requisitos necesarios para ser abogado en la República.

5. Decreto de 7 de marzo aprobando la convención celebrada entre Venezuela, Nueva-Granada y Ecuador sobre arreglo de correos.

Esta convención fue ajustada en Bogotá por el plenipotenciario de Venezuela, señor Santos Michelena, el 24 de noviembre de 1838, con los señores General Pedro Alcántara Herrán, plenipotenciario de la Nueva-Granada, y Francisco Marcos, plenipotenciario del Ecuador.

6. Decreto de 7 de marzo fijando la fuerza permanente del año.

Constaba esa fuerza de 800 hombres de infantería y 200 de caballería.

7. Decreto de 8 de marzo mandando incorporar al General Mac-Grégor en la lista militar de la República.

Por los importantes servicios que el General Mac-Grégor prestó á la causa de la Independencia se le mandó á incorporar en la lista militar de Venezuela en su grado de General de División y se le declaró en ejercicio de los derechos de ciudadano por naturalización y en el goce de la tercera parte del sueldo correspondiente al grado.

8. Ley de 8 de marzo reformando la de 2 de mayo de 1836 sobre los tribunales y el procedimiento en las causas mercantiles.

9. Decreto de 19 de marzo sobre intérpretes.

10. Decreto de 6 de abril concediendo un empréstito de $ 6.000 al señor Feliciano Montenegro Colón.

El señor Montenegro, al trasladar el Colegio de la Independencia al cuerpo principal del edificio del extinguido Convento de San Francisco, emprendió una costosa reparación que no podía concluír por falta de recursos monetarios. En tal emergencia ocurrió pidiendo al Congreso, y éste le acordó para llevar á término la obra, seis mil pesos en calidad de reintegro.

11. Decreto de 6 de abril concediendo al Comandante Eduardo Brandt una pensión de cien pesos mensuales.

Este Jefe había prestado muy importantes servicios en la guerra de la independencia, de la cual salió inválido: el Gobierno de Colombia lo pensionó, y ahora el Congreso le ratificaba la pensión.

12. Decreto de 17 de abril cediendo á las rentas municipales de la provincia de Mérida el producto del urao.

13. Decreto de 18 de abril prorrogando el término á la comisión corográfica.

Los trabajos técnicos de la comisión estaban concluídos, pero algo faltaba de la reducción al papel; y el Congreso, al prorrogar el término, dispuso que éste durara hasta el 31 de diciembre de 1839 y que la comisión formase el plano general de la República, marcando en él su división territorial, las cordilleras y sus ramificaciones, los caminos, lagos, ríos y campos memorables de batalla; así como una carta descriptiva que diese á conocer el aspecto físico del país, y que expusiese los acontecimientos más notables de la historia de Venezuela enlazándolos con su Geografía.

14. Ley de 19 de abril asegurando la propiedad de las producciones literarias.

En virtud de esta ley, la primera que se dictaba sobre la materia, el venezolano ó el extranjero que residiera dentro del territorio del país, que fuese autor ó traductor de una obra ó composición literaria, bien fuese libro, cuaderno ó escrito de cualquiera otra clase, ó de un mapa, plano ó pintura, diseño ó dibujo, ó composición de música, tenía derecho exclusivo de imprimirla, grabarla, litografiarla y reproducirla de cualquiera otra manera semejante á las expresadas que se hubiese usado ó usare en adelante para multiplicar los ejemplares, pudiendo él sólo publicar, vender y distribuír dichas obras por la primera vez respecto de cada edición ó publicación que haga por el tiempo de su vida y catorce años después de su muerte en el caso de dejar viuda ó hijos, en favor de aquélla y éstos. Del mismo privilegio gozarían aquellas personas que por justo título hubiesen adquirido del autor ó autores, traductor ó traductores, los derechos concedidos por la ley.

15. Ley de 22 de abril reformando la de 8 de mayo de 1837 sobre habilitación de puertos.

16. Ley de 24 de abril reformando la de 12 de abril de 1836 sobre goces de inválidos.

17. Código de imprenta de 27 de abril.

Este Código, el primero que sobre la materia se dictaba en Venezuela, comprendía varias leyes, á saber: sobre extensión de la libertad de imprenta y de la calificación de sus abusos, sobre las penas correspondientes á los abusos de la libertad de imprenta, sobre las personas responsables de los abusos que se cometiesen contra la libertad de imprenta, sobre el modo de proceder en los juicios por abuso de libertad de imprenta y sobre el recurso que se concedía en los juicios por abusos de libertad de imprenta.

Todo venezolano tenía derecho de imprimir y publicar libremente sus pensamientos, sin necesidad de previa censura. El abuso de la libertad de imprenta era un delito punible, sin excepción de fuero. Había abuso de esa libertad: 1º Publicándose escritos dirigidos á excitar la rebelión ó la perturbación del orden público, ó la perpetración de algún delito, los cuales se calificaban de sediciosos: 2º Publicándose escritos que vulnerasen la reputación ó el honor de alguna persona, tachando su conducta privada, los cuales se calificaban de libelos infamatorios: 3º Publicándose escritos que ofendiesen la moral y decencia públicas, los cuales se calificaban de obscenos ó contrarios á las buenas costumbres; y 4º Publicándose escritos que atacasen directamente los dogmas de la religión católica, apostólica, romana, los cuales se calificaban de subversivos.

El juicio por los abusos de la libertad de imprenta era por jurados. Las penas eran de prisión y multa, siendo las mayores las de seis meses de prisión y $ 500 de multa. La responsabilidad recaía sobre el autor de los escritos, ó sobre el editor en los casos de no existir la firma del autor ó ser éste irresponsable. No eran justiciables los escritos donde se tacharan los defectos de los empleados públicos por ineptitud, ó falta de actividad y acierto en el desempeño de sus funciones; pero si en el impreso se imputaban delitos que comprometiesen el honor y la probidad del empleado ó corporación con inculpaciones de hechos que estuviesen sujetos á positivo castigo, el autor ó editor estaba obligado á la prueba de las imputaciones para salvar el escrito.

Este Código contenía disposiciones previsivas, estaba fundado en la razón humana, é inspirado en la conveniencia política y social.

18. Ley de 27 de abril reformando la de 5 de mayo de 1838 sobre rentas municipales.

19. Ley de 27 de abril sobre presupuesto.

Se asignó para los gastos públicos en el año económico de 1839 á 1840 la suma de $ 1.346.740,10.

20. Decreto de 3 de mayo sobre varias formalidades en la aplicación de los indultos.

21. Ley de 3 de mayo reformando la de 21 de febrero de 1838 sobre derechos de puerto.

22. Decreto de 4 de mayo aprobando el tratado nuevamente concluído con la Gran Bretaña sobre abolición del tráfico de esclavos.

Este tratado fue ajustado el 15 de marzo por el Licenciado José Santiago Rodríguez, plenipotenciario de Venezuela, y el señor Roberto Ker Porter, Encargado de negocios de su Majestad Británica. Con algunas alteraciones de escasa importancia, era este tratado igual al que había pactado el señor Michelena.

23. Decreto de 6 de mayo reformando el de 1835 que establecía un impuesto subsidiario sobre la importación, destinado á la apertura de caminos.

El impuesto subsidiario era de 4 por ciento sobre el valor de los derechos de importación que causaran las mercancías que se introdujeran. En la aduana de La Guaira era el 2 por ciento. Lo producido por impuesto subsidiario por la aduana de La Guaira se destinaba á la apertura del camino carretero entre Caracas y La Guaira: lo producido por la de Puerto-Cabello, á los caminos de Carabobo y Barquisimeto: lo producido por la de Guayana, á los caminos de Apure, Barinas y Guayana: lo producido por la de Maracaibo, á los caminos de Maracaibo, Trujillo y Mérida: lo producido por la de la Vela de Coro, á los caminos de Coro: lo producido por las de Cumaná, Carúpano, Güiria y Maturín, á beneficio de estos cantones; y lo producido por la de Barcelona, á la cárcel de esta ciudad. Las Diputaciones provinciales administraban estos fondos.

24. Decreto de 10 de mayo adicional á la ley de 26 de abril de 1838 sobre crédito público.

Por este decreto se autorizó al Poder Ejecutivo para que luégo que estuviese impuesto del total montamiento de la deuda de Colombia, de conformidad con la convención de 23 de diciembre de 1834, y á los acuerdos posteriores de la comisión reunida en Bogotá, procediese á convertir en deuda propia de Venezuela la parte que á la República correspondiese conforme al artículo 1º de la citada convención. La deuda convertida en propia de Venezuela quedaría representada en billetes autorizados por la comisión de crédito público, con arreglo á los modelos que formase el Poder Ejecutivo, bajo todas las precauciones que tuviese á bien, y llevaría el nombre de *Deuda consolidada de Venezuela.*

25. Ley de 10 de mayo reformando la de 12 de mayo de 1834 sobre comercio de cabotaje.

26. Ley de 10 de mayo reformando la de 12 de mayo de 1834 sobre el régimen de aduana para la importación.

27. Ley de 10 de mayo reformando la de 12 de mayo de 1834 sobre el procedimiento en las causas de comiso y los casos en que se incurría en esta pena.

28. Decreto de 13 de mayo encargando al Ejecutivo de reunir noticias sobre el sistema de corrección penitenciaria.

Tal fue la labor del Congreso de 1839.

No obstante que la elección del General Páez había revestido los caracteres de la unanimidad, el Congreso se mostró contrario á algunas opiniones del Ejecutivo é indiferente á otras. El Senado negó su asentimiento á varios ascensos militares propuestos por el Presidente: nególe también la autorización que pidió para contratar la apertura de los caminos de ruedas entre La Guaira y Caracas y entre Valencia y Puerto-Cabello: el Congreso desatendió algunas objeciones hechas por el Ejecutivo sobre el Código de imprenta y sobre indultos y conmutaciones: no accedió á la solicitud relativa al regreso á Venezuela del Ilustrísimo señor Arzobispo Doctor Méndez, ni convino en la creación de una plaza de Oficial mayor en el Departamento de Relaciones Exteriores. Estos procederes revelaban, si no mal-

querencia, á lo menos cierta actitud independiente que el Ejecutivo no se atrevió á reprochar, sino que antes bien respetó. En algunos puntos tuvo razón el Congreso, como en la insistencia sobre el Código de imprenta; pero no en otros, como en no permitir el retorno del señor Arzobispo.

El Ejecutivo, despreocupadamente, se consagró á la administración, fijándose en el crédito público y en la instrucción pública, principalmente.

Ya en vísperas de terminarse la división de los créditos colombianos por la comisión de parlamentarios reunida en Bogotá, asunto de que más adelante daremos noticia pormenorizada, eligió el Gobierno al señor Doctor Alejo Fortique para que pasase á Londres con el carácter de Ministro de Venezuela á entenderse en los arreglos que habían de practicarse con los acreedores británicos y á ocuparse en otros asuntos con el Gobierno de la Gran Bretaña (1). El señor General Daniel F. O'Leary, á quien el Gobierno anterior había dado una misión en Roma cerca de su Santidad el Papa, también pasó á Londres á coadyuvar en los encargos cometidos al Doctor Fortique.

El 13 de junio expidió el Presidente un decreto orgánico de los Colegios nacionales fijando los deberes de los directores de estos institutos, creando una Junta de rentas que en cada Colegio administrase sus fondos propios, estableciendo reglas para esa administración y determinando lo concerniente al régimen de los institutos. En armonía con este Decreto expidió la Dirección de Instrucción Pública un reglamento escolar de los Colegios.

Para la fecha de nuestra narración el estado de la Instrucción pública superior y primaria era el siguiente, según los datos oficiales que tenemos á la vista:

Existían en actividad las Universidades de Caracas y de Mérida, los Colegios nacionales de Cumaná, Guanare, Barquisimeto, Tocuyo, Trujillo, Coro y Maracaibo, el Seminario de Caracas y la Academia de matemáticas. Estaban decretados, pero

---

1. El señor Fermín Toro fue designado para servir la Secretaría de la Legación.

no instalados, los Colegios de Guayana, Margarita y Calabozo.

La instrucción primaria al cargo de las Provincias, de las Municipalidades y de los particulares, ofrecía este cuadro:

Provincia	de Apure.......	4	escuelas con.....	118	alumnos
«	« Barcelona....	8	« «	170	«
«	« Barinas......	20	« «	730	«
«	« Barquisimeto.	20	« «	920	«
«	« Carabobo....	17	« «	835	«
«	« Caracas......	58	« «	1.892	«
«	« Coro........	6	« «	198	«
«	« Cumaná.....	20	« «	544	«
«	« Guayana.....	2	« «	119	«
«	« Maracaibo ...	33	« «	1.502	«
«	« Margarita....	4	« «	103	«
«	« Mérida......	11	« «	407	«
«	« Trujillo......	12	« «	407	«
		215	escuelas con	7.945	alumnos.

Invertíase anualmente en el pago de sueldos á los preceptores de ambos sexos $ 45.257.

La comisión de plenipotenciarios de la Nueva-Granada, Ecuador y Venezuela reunida en Bogotá desde fines de abril de 1838, dio fin á sus importantes trabajos el 16 de marzo de 1839. Hé aquí cómo se explica el historiador Restrepo respecto á la comisión de plenipotenciarios y á su final resultado:

«La comisión colombiana arremetió desde su instalación la empresa harto difícil de liquidar los créditos pasivos de Colombia y de oír tanto las reclamaciones individuales como las que presentarían las naciones extranjeras, sobre expoliaciones hechas á sus súbditos por los corsarios de Colombia, las que debía decidir ó transigir según justicia y equidad. Auxiliada por otras comisiones subalternas que se crearon en la Nueva-Granada, en el Ecuador y en Venezuela, pudo concluír sus principales tareas. Los Ministros plenipotenciarios trabajaron con asiduidad é inteligencia, y sobre todo con una armonía que hará



General Daniel Florencio O'Leary

siempre honor á su tino, prudencia y circunspección. Ninguna cuestión desagradable se suscitó entre las tres Repúblicas hermanas sobre la división de los créditos pasivos de Colombia. Terminóse esta operación el 16 de mayo de 1839.

«La distribución que se hizo de la deuda extranjera fue de seis millones seiscientas ochenta y ocho mil novecientas cincuenta libras esterlinas de capital, que á cinco pesos la libra esterlina son $ 34.065.000. Aproximadamente los intereses corridos sobre esta deuda extranjera, desde los respectivos contratos de empréstito hasta el 31 de diciembre de 1838, ascendían á $ 29.450.000.

«La deuda interior ó doméstica (mayo 16) en sus diferentes ramos ascendía en capital el 31 de diciembre de 1829 á $ 25.326.017,98. Sus intereses aproximados no bajaban en 31 de diciembre de 1838 de $ 14.557.268,60.

«Conforme á la división de capitales que hizo la comisión colombiana de ministros, cupieron á la Nueva-Granada, por sus cincuenta unidades, veinte y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos ocho pesos noventa y nueve centésimos. Tocaron á Venezuela, por sus veinte y ocho y media unidades, diez y seis millones novecientos veinte y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos doce centésimos. En fin, correspondieron al Ecuador, por sus veinte y una y media unidades, doce millones setecientos sesenta y nueve mil sesenta y ocho pesos ochenta y siete centésimos. Estas diferentes porciones hacen montar el capital dividido entre las tres Repúblicas á cincuenta y nueve millones trescientos noventa y un mil diez y siete pesos noventa y ocho centésimos.

«Según lo hemos dicho, la suma total aproximada de los intereses corridos hasta el 31 de diciembre de 1838, tanto de la deuda extranjera como de la doméstica, ascendió á cuarenta y cuatro millones siete mil doscientos sesenta y ocho pesos setenta centésimos. De esta suma tocaron á la Nueva-Granada, conforme á las liquidaciones que debían hacer sus mismas oficinas, veinte y dos millones tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos treinta y cinco centésimos: á Venezuela, doce millones quinientos cuarenta y dos mil setenta y un pesos cincuenta y ocho centésimos; y al Ecuador, nueve millones cuatrocien-

tos sesenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos setenta y siete centésimos. Por consiguiente, la deuda por capital é intereses que tocó á la Nueva-Granada fue de cincuenta y un millones seiscientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos treinta y cuatro centésimos: la de Venezuela ascendió á veinte y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos once pesos setenta centésimos; en fin, la del Ecuador fue de veinte y dos millones doscientos treinta mil seiscientos treinta y un pesos sesenta y cuatro centésimos. Las tres partidas ascienden á ciento tres millones trescientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos sesenta y ocho centésimos.

«Cada una de las tres Repúblicas había amortizado parte de esta deuda. La amortización hecha por la Nueva-Granada era de tres millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos treinta y ocho centésimos. Casi la misma suma había amortizado Venezuela, y era muy corta la amortización hecha por el Ecuador (1).»

Hé aquí, según el mismo historiador, el cuadro demostrativo de las deudas y de su división:

Deuda extranjera

Empréstito de 1822......	£	2.000.000	
« « 1824......	«	4.750.000	
« « México....	«	63.000	
	£	6.813.000	$ 34.065.000,

Deuda doméstica

Consolidada al 5 %......	$	5.359.255,74	
Consolidable « « «......	«	331.086,06	
Consolidada « 3 «......	«	6.936.707,18	
Van.............	$	12.627.048,98	$ 34.065.000,

1. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, tomo 4º, páginas 579, 580, 581 y 582.

Vienen..............	$ 12.627.048,98	$ 34.065.000,
Consolidable « « «	« 2.821.328,90	
Deuda flotante..........	« 5.956.204,60	
De Tesorerías............	« 3.639.771,	
Reconocimiento de liquidación................	« 281.665,50	« 25.326.017,98
Monto de los capitales............		$ 59.391.017,98

Intereses aproximados corridos hasta el 31 de diciembre de 1838

De la deuda extranjera....	$ 29.450.000,	
« « interior al 5 %......	« 5.493.206,50	
« « « « 3 %......	« 4.266.074,70	
Flotante y de Tesorería...	« 4.797.987,50	« 44.007.268,70
Total..........................		$ 103.398.286,68

División

A la Nueva-Granada por cincuenta unidades de capital	$ 29.695.508,99	
A id. por intereses........	« 22.003.634,35	$ 51.699.143,34
A Venezuela capital 28½ unidades...............	$ 16.926.440,12	
A id. por intereses..	« 12.542.071,58	« 29.468.511,70
Al Ecuador 21½ unidades..	$ 12.769.068,87	
Al id. por intereses....	« 9.461.562,77	« 22.230.631,64
Suma igual......................		$ 103.398.286,68

En el empréstito de 1824 se habían amortizado 124.000 libras esterlinas, y quedaba en esa cantidad disminuído.

Venezuela se ocupó en primer término en organizar el modo de cubrir y atender al crédito pasivo que le había tocado satisfacer de la Deuda doméstica de Colombia, que en la proporción mencionada montó á la suma de $ 7.217.915; dejando el crédito de la Deuda extranjera, ó sea de los empréstitos de 1822 y 1824, para pagarlo en la forma y términos que resultaran del arreglo encomendado al señor Doctor Fortique en Londres.

El servicio prestado por el señor Michelena á Venezuela fue por todo extremo recomendable y tan digno de la admiración como de la gratitud nacional. Inteligencia, probidad, consagración, todo lo puso al servicio de su patria, iniciando en 1834 los debates diplomáticos, siguiéndolos con sabiduría y perseverancia y ultimándolos con evidente provecho para la República. De aquí que sus labores en el exterior y sus oficios al frente de la Secretaría de Estado, lo señalen con justicia como el distinguido fundador de la Hacienda y Crédito público venezolanos y lo coloquen á la cabeza de los estadistas de aquellos primitivos tiempos de la República. No en balde el Gobierno fue tan expresivo con el señor Michelena al darle las gracias por tan importantes servicios, pues era muy acreedor á tales manifestaciones de justo reconocimiento.

La idea que privó en el ánimo de algunos de los hombres públicos que íntimamente rodeaban al Gobierno con respecto á la Deuda extranjera, fue la de que obtenido el mejor arreglo en Londres, se aprontaran fondos para comprarla por interpuesta persona á la rata más baja posible y obtener de ese modo su pronta y total amortización. La idea tuvo acogida; y, conservándose como secreto de estado, se comenzaron á tomar precauciones para su realización. El propósito nada tenía de pecaminoso y más bien revelaba el anhelo de saldar un crédito que se creía pesado para la República, aunque lo mejor habría sido pensar en darle valor á los títulos de la deuda extranjera, servirla en el pago de sus intereses y menoscabarla gradualmente con el apartamiento de un fondo de amortización. Ya veremos más adelante cómo se dispuso el servicio de las deudas doméstica y extranjera de Colombia que tocaron en la división pa-

gar á Venezuela, y cómo la pasión y la intriga políticas se apresuraron á improperar á un ciudadano achacándole antojadizamente la venta ó divulgación de lo que se llamó el secreto de la deuda.

CAPITULO XXXIV

—

Sumario.—*Concluye el año de 1839.*—Muerte del Ilustrísimo Arzobispo Doctor Méndez: sus últimos momentos, su despedida, sus funerales.—Rasgos biográficos.—Decreto sobre conversión en deuda propia de Venezuela de la adjudicada por deuda interna de Colombia.—Deuda extranjera.—Preocupaciones.—Carreteras entre la Guaira y Caracas y entre Puerto-Cabello y Valencia.—Fundación del Banco Colonial Británico.—Alarma en la provincia de Apure con motivo del alzamiento de Domingo Chacón.—Término de este alzamiento.—Actividad política.—Aspiraciones populares.—Observaciones de la prensa.—Afirmaciones de *El Liberal.*—Contestación del señor Guzmán.—Crisis ministerial.—Anhelos de clemencia.—Viaje del General Páez á Maracay.—Encárgase del Ejecutivo el General Soublette.—Renuncia de los Secretarios del Interior y Justicia y de Guerra y Marina.—Son reemplazados interinamente por el señor Ramón Yepes y por el Coronel Francisco Hernáiz.—Llamamiento del Doctor Angel Quintero á Maracay.—Se le propone la Secretaría del Interior.—Acepta con la condición de excluír de la Secretaría al señor A. L. Guzmán.—Observaciones.—Imputación al señor Guzmán.—Opinión del historiador Doctor Rojas.—Comentario.—Ultimos días del año de 1839.

—

A poco de haberse negado el Congreso á abrir las puertas de la patria al Ilustrísimo señor Doctor Méndez, Arzobispo de Caracas, abrióle la Providencia las de la eternidad, pues el 6 de agosto murió en Villeta, población granadina á 48 millas de la ciudad de Bogotá, á consecuencia de una fiebre contraída al atravesar la sierra en viaje para dicha capital.

El Ilustrísimo Doctor Méndez, como lo hemos dicho antes, fue por segunda vez extrañado del territorio de la República en 1836, en virtud de sentencia de la Corte Suprema de Justicia, por no haber querido dar la Institución canónica á unos prebendados presentados por el Gobierno. Residió el mayor tiempo de su expatriación en la isla de Curazao, y en 1839 se dirigió á la Nueva-Granada con el ánimo de ir á Bogotá. Desde que lo acometió la enfermedad fue ésta de carácter grave: él mismo lo comprendió así y el 14 de julio dirigió

desde Villeta una pastoral al clero y fieles de su Arquidiócesis, que es como su testamento de prelado.

«Hermanos é hijos amados,—dijo en aquel documento: os hemos recomendado constantemente la fidelidad á nuestra santa Religión; y ahora que nuestro más eficaz consuelo es poder decir al Señor que nunca hemos negado su fe, aunque hayamos pecado como frágiles hijos de Adán, de nuevo os exhortamos y amonestamos á velar y orar continuamente, porque el demonio de la incredulidad anda alrededor de vosotros buscando cómo derribaros y perderos. Sacerdotes del Señor: amados cooperadores nuestros: predicad sin cesar la palabra del Señor: instad, oportuna é inoportunamente: argüid, rogad, increpad también, sin abandonar la doctrina santa, sin faltar á la paciencia que Jesucristo nos enseñó con su ejemplo y con sus palabras. Cristianos todos: no hay otra vía de salvación que la unidad de la Iglesia: permaneced fuertemente unidos á la Santa Silla Apotólica; venerad, amad, y obedeced al sucesor de San Pedro, Vicario de Jesucristo Nuestro Señor, seguros de que, el momento que os apartéis de él, sea cual fuere la distancia á que os pongáis, el Señor no os reconocerá como miembros de su Iglesia, Unica, Santa, Católica y Apostólica, fuera de la cual no hay esperanza de salvación.

«Quiera el Señor por su infinita misericordia concedernos un Pastor fiel, que obre según el corazón de Dios, llenando perfectamente el ministerio Apostólico; que repare nuestras faltas, y que haga florecer la Religión. Pedid á Nuestro Señor Jesucristo con oración y lágrimas continuas este imponderable beneficio, y al mismo tiempo rogadle por Nos, para que olvide nuestras miserias y fragilidades. Olvidad también vosotros cualquier disgusto ó pena que os hubiésemos causado. A pesar de nuestros trabajos, no hemos cesado de amar á los mismos que nos los causaban; pero estando para comparecer ante el tribunal de Dios, añadimos á nuestro cristiano amor, la clara manifestación con que pedimos perdón á cualquiera que en cualquier tiempo hubiésemos ofendido, y perdonamos de todo corazón cualquiera ofensa hecha á nuestra persona.

«En fin, hermanos é hijos nuestros muy amados: estad

siempre firmes en la fe: vivid de la caridad: alimentad vuestra esperanza con las buenas obras; y recibid nuestra pastoral bendición como la prenda más segura del cristiano amor que os profesamos.»

El cadáver del Ilustrísimo señor Doctor Méndez fue conducido á Bogotá, donde se le hicieron suntuosos funerales, y fue sepultado en el cementerio de aquella ciudad. Parte muy notable tomó en estos actos el Ilustrísimo señor Doctor Manuel José Mosquera. En Caracas, Mérida, Guayana, Barquisimeto y en casi todas las Iglesias de Venezuela se tributaron honras fúnebres á la memoria del Doctor Méndez.

Réstanos decir que este prelado nació á fines del siglo XVIII en la ciudad de Barinas y fue hijo de Don Diego Méndez y de Doña Gertrudis de La Barta, gentes acaudaladas y de alta posición social: que en las Universidades de Mérida y Caracas hizo sus estudios y obtuvo los Doctorados en Filosofía, Derecho civil, Derecho canónico y Teología: que su inteligencia era clara y brillante su talento: que desde 1810 prestó importantes servicios á la causa de la independencia americana en los parlamentos, en los consejos y en la campaña: que ofreció al Libertador una adhesión absoluta que fue muy útil á la República y á la Iglesia; y que todavía habría sido más útil sin la impetuosidad de carácter que lo llevó á cometer graves violencias. En 1826, ocupando el puésto de Senador en el Congreso de Colombia, tuvo en plena Cámara una acalorada discusión con el Senador Diego Fernando Gómez; de las palabras se fué á los hechos y abofeteó al colega. El suceso conmovió dolorosamente á la Cámara, que se vio en el extremo caso de condenar la conducta del Doctor Méndez y lanzarlo de su seno por decreto de 17 de enero de 1826.

A pesar de falta tan grave y del carácter irascible y violento del Doctor Méndez, como era tan grande su capacidad, tan profunda su sabiduría y tan distinguidos sus servicios á la patria, vacante la Mitra de Caracas, el Gobierno lo escogió para servirla, obtuvo la preconización el 23 de mayo de 1827 y el 25 de junio del mismo año las Bulas pontificias de Su Santidad León XII.

Lo demás de la vida del Doctor Méndez queda relatado en el cuerpo de esta obra, al hablar de sus actos. El Gobierno de Venezuela, el Congreso y el Papa erraron lastimosamente al elevarlo á la silla Arzobispal, porque los caracteres violentos y duros son inaparentes para las labores del gobierno, ora sea éste civil ó religioso. El Vicario de Jesucristo, sobre todo, debe unir la ciencia con la prudencia, la fe con la mansedumbre, el fervor con la piedad; y haciendo de estas cualidades una mezcla sutil, desenvolverse por entre las asperezas humanas con habilidad teológica y con piedad cristiana. La Iglesia católica ha sufrido grandes perjuicios por la violencia de algunos de sus prelados. La conducta del Papa Bonifacio VIII le trajo siglo y medio de calamidades.

Haciendo uso el Presidente de la República de la facultad que le confirió el Congreso por decreto de 10 de mayo de 1838, dispuso en 7 de agosto que la comisión de Crédito público procediese á convertir en Deuda propia de Venezuela las sumas que hubiesen quedado sin amortizarse de la porción que de cada clase de la deuda interna de Colombia había sido adjudicada á Venezuela por la comisión de Ministros reunida en Bogotá; y por decreto de 28 de setiembre extendió hasta el 30 del mismo mes el plazo para la admisión á la conversión de los vales de la deuda consolidada de Colombia del 5 por ciento. Pasado este lapso no admitiría tampoco la comisión más billetes de reconocimiento de intereses que los inscritos en virtud del decreto de 7 de agosto. Más adelante veremos cómo se hizo la conversión de la deuda y cuál fue la suma á que quedó reducida.

Mucho hubo de ocupar la atención pública en este año de 1839 la cuestión arreglo de la deuda de Colombia. Había infinidad de ojos puestos sobre la hacienda pública para fiscalizarla. Particularmente la deuda extranjera, la que definitivamente había de arreglarse en Londres por los señores Doctor Fortique y General O'Leary, atraía la acuciosidad pública, porque tiempo hacía que se venía haciendo y enviando á Londres un apartado para su servicio. Dos cosas llamaban la atención, á saber: la cantidad, de alguna consideración, á

que ya montaba el apartado enviado con religiosidad á Londres, depositada en manos de los señores Reid, Irving y compañía, banqueros particulares, en lugar de haberse hecho el depósito en el Banco Real de Inglaterra; y la baja cotización que en los últimos años había tenido la deuda en la Bolsa de Londres, baja que había permitido comprarla con una suma mucho menor que la cantidad depositada.

En cuanto al primer punto se hacía al Gobierno el cargo de haber constituído en sus agentes á la ya citada firma bancaria; y por lo que respecta al segundo, se juzgaba inexplicable que durante el tiempo trascurrido de 1837, en que empezó el depósito, á 1839, no se hubiera podido comprar ningún título de la deuda, cuando era tan baja la rata de su cotización; pero como estaba pendiente el arreglo confiado á la inteligencia del Doctor Fortique, esperábase con ansia su resultado final.

La apertura de las carreteras entre la Guaira y Caracas y entre Puerto-Cabello y Valencia, pretendió el Ejecutivo llevarla á cabo por medio de contratos hechos con individuos particulares; y como el Congreso no estuviese por tal medio de ejecución, quedaron las Diputaciones provinciales de Caracas y de Carabobo llenando las funciones administrativas que les confería la ley de la materia. Con los fondos destinados en la contribución subsidiaria de las aduanas, con la cooperación de las Municipalidades, y bajo la inspección de Juntas de fomento cobraron vigor los trabajos de la vía de la Guaira. Al frente de la dirección de esta carretera estuvo el ingeniero venezolano señor Juan José Aguerrevere, uno de los primeros discípulos de la Academia de matemáticas; y la de Puerto-Cabello á Valencia estaba aún pendiente por no haber cumplido sus deberes el contratista señor Henrique Heathorn, motivo por el cual se quejaban los habitantes de la provincia y pedían la intervención de la Diputación.

Indudablemente que estos dos caminos eran de la mayor importancia para el desarrollo de la riqueza pública, pues iban á facilitar la comunicación con el mar á los dos principales centros de negocios que tenía el país. Ya las industrias de la

capital de la República habían encontrado un auxilio eficaz con la fundación del Banco Colonial Británico que el 10 de mayo se había establecido en Caracas con un capital efectivo de $ 330.000 (1); y con la apertura de las indicadas carreteras se generalizaría el beneficio industrial á una zona más extensa todavía, pues se trataba de facilitar y abaratar el tráfico.

Pero mientras en el centro de la República autoridades y ciudadanos se ocupaban en empujar el país por las anchas vías del progreso, la provincia de Apure se conmovía y llenaba de temores porque un guerrillero de nombre Domingo Chacón, hombre mal notado y temido, había reunido en territorio granadino unos sesenta peones de hato y armándolos en guerra con el designio de invadir á Venezuela se presentó en actitud amenazante el 11 de octubre, frente á la población de Arauca, de la provincia granadina de Casanare. Las autoridades de Arauca oficiaron inmediatamente á las de la provincia de Apure dándoles cuenta de lo acontecido y alentándolas por los designios de Chacón. Al mismo tiempo levantaron fuerzas de caballería é infantería, que pusieron á las órdenes de los Coroneles José Francisco Farfán (2) y Concepción Melgarejo, quienes al día siguiente atacaron á Chacón, derrotándolo y poniéndolo en completa disolución. En la refriega resultó muerto un capitán faccioso de nombre Juan Esteban Moreno y heridos Chacón y Farfán. Perseguido activamente el guerrillero se pasó á territorio de Venezuela, depuesto ya el ánimo belicoso y sólo con el fin de salvar su persona y curarse de la herida que había recibido, con lo que volvieron los habitantes de la provincia de Apure á recuperar la confianza en el imperio de la paz.

---

1. Por medio de este Banco hizo el Gobierno por algún tiempo sus remesas á Londres para atender al servicio de la deuda extranjera. Los directores del Banco Colonial de Londres enviaron á Caracas un comisionado para inquirir si en el caso de establecer en la capital y otras ciudades de la República agencias de dicho Banco, obtendrían la protección del Gobierno, sin pretender privilegio ni monopolio, reduciendo sus operaciones á depósitos de especies, descuento y venta de papel comercial, giros al portador y negociación en oro y plata. El Gobierno contestó afirmativamente; y de ahí el origen de este Banco.

2. Este Jefe, como hemos dicho antes, se refugió en Arauca después del fracaso de Payara, y allí permanecía.



Juan José Aguerrevere

Este período presidencial del General Páez abrió campo á la actividad de la vida pública y comenzó á despertar en los ciudadanos el deseo de llegar á convenientes renovaciones legales. Las revoluciones armadas parecían alejarse, después del ruidoso desastre de la última llamada reformista; y aun cuando los hombres del poder abrigaban temores, más ó menos fundados, con respecto á la actitud de los proscriptos, el país entero los creía incapacitados para insistir en la revolución y más bien comenzaba á moverse á piedad por la triste suerte que arrastraban, muchos de ellos sin patria y sin hogar.

Los ciudadanos querían la paz, pero la paz fecunda en beneficios de todo linaje. Querían la República, pero con verdadera vida republicana. Querían la estabilidad de los poderes públicos, pero con alternabilidad personal. Hasta ese momento Venezuela había tenido el que llamaremos su período genésico de 1830 á 1835; y el de las conmociones civiles, que se extiende hasta 1837. Sus comicios electorales durante esos dos períodos habían sido de completa pasividad, porque si bien es cierto que en 1834 riñeron en la lucha electoral civilistas y militares, el partido oficial inclinó la balanza en favor de los primeros. Las elecciones para Vicepresidente en 1836 apenas fueron un escrutinio.

Ya en 1839 las cosas variaban de aspecto porque la vida pública atraía á las inteligencias y á los hombres de acción. El espíritu de innovación abríase campo por entre las capas sociales, así como las tendencias de renovación encontraban voluntades que se pusiesen á su servicio. El pueblo mismo buscaba novedades y no se sentía inclinado á seguir prodigando sus aplausos á los mismos hombres. La prensa, que durante el último período del General Soublette tuvo sus manifestaciones de independencia y luégo recogió sus arranques, volvía con la segunda presidencia del General Páez á reproducir sus anhelos y á interpretar las justas aspiraciones del país.

En primer lugar estaba pendiente el desequilibrio social y político establecido con las proscripciones de 1836. En segundo lugar la cuestión deuda pública era motivo de cavilaciones patrióticas. En tercer lugar comenzaba á brotar la repugnan-

cia por un sistema que mantenía á unos mismos hombres al frente del poder público, sin control posible. Y por último, las clases científicas y literarias de la capital, cegadas quizá por la antipatía hacia un hombre que si fue culpable había reparado con creces su falta (1), promovían discusiones ante el Gobierno, llamándose defensores de los intereses universitarios. Agréguese á todo esto que el gremio agrícola comenzaba á moverse en el sentido de abrir á la industria horizontes de prosperidad y que los hombres inteligentes buscaban la asociación en lo social, en lo industrial y en lo político.

Esta germinación de propósitos no se veía por los hombres del poder, como no se da cuenta el ojo humano de la germinación de la semilla; pero en los centros sociales é industriales y en la misma intimidad de los hogares se analizaba el sistema político imperante y se le encontraba en extremo deficiente. De aquí que los mismos periodistas surgidos del seno del partido dominante hiciesen frecuentemente sus observaciones y en ocasiones criticasen la que juzgaban mala dirección de los asuntos públicos. *El Liberal* se hizo eco del rumor popular y se atrevió á definir la situación exhibiendo al Gobierno conmovido por una crisis ministerial, toda vez que los Secretarios del Interior y Justicia y de Guerra y Marina estaban inclinados, por distintas causas, á renunciar los portafolios.

Hallábase á la sazón ocupando el puésto de Oficial mayor de la Secretaría del Interior y Justicia el señor Antonio L. Guzmán, y diciéndose autorizado para hacerlo, dirigió á mediados de noviembre un escrito al citado periódico pidiéndole que rectificase, por erróneas, sus aseveraciones. En ese escrito confesó que el General Urdaneta quería retirarse del Gabinete por imposibilidad física, y que el Licenciado Urbaneja, aunque había manifestado al Presidente de la República deseos de renunciar, no había insistido en su propósito. Agregaba el señor Guzmán, defendiendo al General Páez de los que llamaba infundados cargos de *El Liberal*:

«Es su firmeza la que consumó la obra popular de la Independencia (separación) de Venezuela; la que en Occidente,

1. El señor Montenegro Colón.

en Oriente, en Puerto-Cabello y ayer en San Juan de Payara, ha salvado á Venezuela en el campo de batalla; y la que en el Gabinete planteó la Constitución, al través de *verdaderas y graves* dificultades, que no eran dengues ni miramientos millares de hombres á quienes se arrebataron privilegios, un ejército que se mandó á trabajar, tres respetables Prelados que se negaban á obedecer la voluntad nacional y á quienes se aplicó la ley, y en fin, un caos, por en medio del cual ha marchado el General Páez, con la espada en una mano y la Constitución en la otra, como el modelo más acabado de firmeza que un Magistrado puede presentar. Otra cosa es que su Excelencia concilie las voluntades, las opiniones é intereses, hasta donde lo permitan la ley y el interés público; porque bien posible es que se reúnan, como lo dijo de Páez un elocuente escritor americano, el corazón de Murat con el alma de Washington. Por esto se le verá alguna vez parecer lento, y siempre oír á todos los hombres, meditar en calma las cuestiones y buscar solícito la verdad y la justicia. Pero esto sólo prueba sus deseos de conocer el bién, para sostenerlo con firmeza; y que si alguna vez se equivoca, no es por falta de empeño en acertar.»

A pesar de lo dicho por el señor Guzmán, *El Liberal* estaba en la verdad, porque realmente existía la crisis ministerial. Se hablaba del quebranto de la salud del General Urdaneta y del disgusto del Licenciado Urbaneja por la cuestión bienes de la Universidad de Caracas; pero algo más había en el fondo de la crisis velado por el misterio, y era que una cuestión política, planteada desde tiempo ha, conmovía las opiniones individuales y presentaba al Presidente de la República en divorcio con el anhelo popular—la vuelta de los proscriptos al seno de la patria por un acto de magnanimidad nacional. En el último Congreso murió tristemente el proyecto de amnistía; pero quedó escrito y firmado por senadores tan respetables como inteligentes, humanos y patriotas, el anhelo de plantear una política de perdón que reconciliase á todos los venezolanos y condujese á la República por el sendero de una paz firme, amada y sostenida universalmente.

Era lógico suponer que en la próxima legislatura surgiese de nuevo, y quizás con mayores bríos, la ya debatida cuestión; y como los Secretarios del Interior y Justicia y de Guerra y Marina, lejos de ser contrarios al noble propósito, lo apoyaban desde el fondo de sus austeras virtudes y veían con dolor al Jefe del país inclinado á sostener la política represiva, en mala hora aconsejada por los intransigentes, creían discreto producir la crisis adelantándose á los sucesos y fundando sus renuncias en causas más ó menos justificadas.

En tal situación se retiró del ejercicio del Ejecutivo el General Páez y se dirigió á sus propiedades agrícolas y pecuarias de Maracay, dejando encargado de la Presidencia al Vicepresidente General Soublette. Los dos citados Secretarios insistieron en separarse del Gabinete, y fueron interinamente reemplazados por el señor Ramón Yepes, en el Despacho del Interior y Justicia, y por el señor Coronel Francisco Hernáiz en el de Guerra y Marina.

Creyó el General Páez que al llegar la época de las sesiones del Congreso necesitaba un hombre de acerado temple que pudiese interpretar y sostener la política que había resuelto seguir, y al efecto se fijó, entre muchos candidatos que surgieron en el círculo de sus íntimos amigos, en el señor Doctor Angel Quintero. Hallábase éste residenciado con su familia en la ciudad de Valencia, donde ejercía con provecho y éxito la profesión de abogado y atendía á labores agrícolas de una hacienda que había adquirido en aquella jurisdicción. Allí desenvolvíase tranquila y desembarazada la vida de aquel notable hombre público, gozando de los honestos placeres de una sociedad distinguida y haciendo olvidar los enojos conquistados en el campo ardiente de la política, cuando recibió el llamamiento que desde Maracay le dirigió el Jefe del país.

Ignoraba el Doctor Quintero el objeto para que se le llamaba, pero á poco se puso en marcha, no sin asegurar antes á sus íntimos amigos que no admitiría ningún cargo público que se le ofreciera por no convenir á la posición que se había hecho en Carabobo; pero la pasión política es de tal manera sutil, despierta ella en el hombre aspiraciones tan inespera-

das y son los compromisos de causa tan poderosos y atrayentes, que el Doctor Quintero, al entrevistarse con el General Páez en Maracay, no pudo perseverar en el propósito de apartamiento, sino que se comprometió no sólo á aceptar el cargo de Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Justicia, sino también á sostener la política del Presidente encaminada á impedir la vuelta á la patria de los venezolanos proscriptos. Hizo todavía más el Doctor Quintero: exigió la separación del señor Antonio L. Guzmán del puésto de Oficial mayor de la Secretaría, valiéndose bruscamente de una frase que entonces se hizo célebre, á saber: *donde se sienta Angel Quintero no puede sentarse Antonio Leocadio Guzmán;* y el Jefe del país le prometió satisfacerlo en ese anhelo personal.

Ignoramos si hubiese alguna profunda enemistad entre estos dos personajes. Los encontramos en el campo de la política de los últimos días de Colombia ocupando posiciones contrarias y acalorando sentimientos diversos. El señor Guzmán, declarado ardiente boliviano: el Doctor Quintero, apasionado reaccionario. El uno aspirando á soluciones políticas, que no anarquizasen la causa de la independencia: el otro tirando por los atajos de la revolución, acusando implacable la llamada tiranía del Libertador; pero como en el curso de los sucesos, el señor Guzmán, que tenía una inteligencia tan poderosa como flexible, apareció mezclado entre los separatistas y pudo conquistarse la confianza de los dos hombres principales de aquella época reaccionaria, el General Páez y el Doctor Peña, hasta el punto de haber llegado á desempeñar la Secretaría del Interior, no creemos que el ya quebrantado bolivianismo del señor Guzmán haya engendrado los enojos y antipatías del Doctor Quintero.

Quizá otras causas, de las tántas y en las más de las veces pueriles que se desarrollan en el campo de la política, produjeran el lamentable rompimiento de aquellos dos importantes hombres de estado. Celos mal fundados, incomprensibles susceptibilidades, pequeñas rivalidades oratorias ó literarias, influencias mal ejercidas, ausencia de trato íntimo, siempre engendrador del cariño, éstas ú otras causas semejantes quizá

vinieron á distanciarlos; y como la intriga palaciega va y viene inquieta sembrando la cizaña en todos los campos, ocupóse con asiduidad en predisponer los ánimos hasta el extremo de que dos hombres que habían venido ocupando puéstos elevados en la política oficial se exhibiesen en un momento dado como absolutamente incompatibles.

La culpa, debemos sinceramente confesarlo, no estuvo de parte del señor Guzmán, sino que debe cargar con ella toda entera el señor Doctor Quintero. La intransigencia de éste, sus ardientes pasiones y su arrebatada impetuosidad, lo llevaron desgraciadamente á excluír de los consejos del Ministerio á una inteligencia superior, que indudablemente le habría sido en extremo útil, porque el señor Guzmán poseía condiciones intelectuales tan extraordinarias, que muy fácil le era abarcar y dominar con ellas los múltiples campos de la política, de la diplomacia y de la administración. El Doctor Peña, el hombre de estado más prominente de 1830, mantuvo á su lado al señor Guzmán y utilizó su talento; pero tal vez hasta el recuerdo de esa predilección obró en el ánimo prevenido del Doctor Quintero, porque también el Doctor Peña había sido objeto de sus rivalidades y de sus inexplicables antipatías.

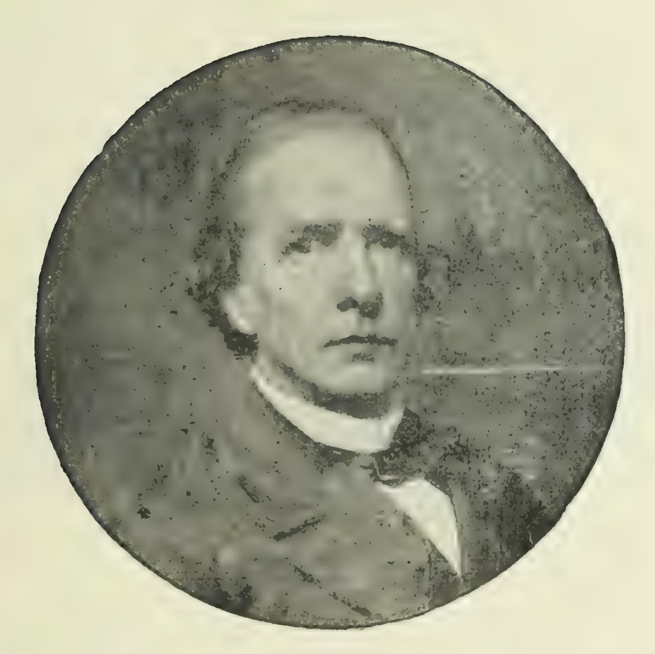
Cuando las ocurrencias de Maracay se conocieron en Caracas y se determinó el apartamiento del señor Guzmán, la desocupada maledicencia se dio á inventar las causas de ese apartamiento, llegando á decirse que el señor Guzmán había divulgado ó vendido el propósito secreto que el Gobierno tenía con respecto á la deuda extranjera. Aunque peregrina semejante invención no dejó de impresionar la credulidad pública; pero el cargo falseaba por su base porque no podía ser objeto de secreto el propósito de comprar una deuda despreciada.

Un historiador de nuestros días, el señor Doctor José María de Rojas (1), al ocuparse de estas cosas dice:

«Cuando la República dio instrucciones á su Agente en Londres, el señor Alejo Fortique, para entenderse con los acree-

---

1. El historiador Doctor José María de Rojas era hijo del político y periodista redactor de *El Liberal*.



Doctor Angel Quintero

dores, éstos tenían ya noticia de los propósitos del Gobierno venezolano, y como tomaron la iniciativa excitando al Agente de la República á que entrase en seguida en la negociación, ora fuese por malquerencia, ora como una de tantas especies que acoge el vulgo, es lo cierto que se atribuyó al señor Antonio Leocadio Guzmán la delación de los designios del Gobierno, y con tal motivo, perdió su valimiento en aquel período político, é influído por el despecho se erigió en jefe de la oposición constitucional.

«El señor Guzmán, Ministro de Páez por los años de 1830 y 1831, privó grandemente en sus consejos y contribuyó mucho á la reacción que se había hecho contra Bolívar, del cual fue Secretario particular. Hallábase al servicio de Vargas cuando sobrevino la revolución de las reformas en el año de 1835, y, aunque su intimidad con Mariño y otros personajes del partido boliviano le llevaba naturalmente á la oposición del régimen constitucional, nada puede afirmarse contra la honradez de su conducta en aquella ocasión.

«Ya en la campaña que hizo Páez durante el año de 1835, empezó á ser consejero particular suyo el Doctor Angel Quintero, cuyos prestigios de estadista molestaban al señor Guzmán, no menos que las confianzas que le dispensaba Páez; y desarrollándose en su caviloso espíritu una sorda y enconada rivalidad, acabó por enojarse con el Gobierno, á tal punto que fue suprimida la plaza que ocupaba en la Subsecretaría de Estado.

«A pesar de estos rozamientos que había entre el Gobierno y el señor Guzmán, nos parece injusto atribuírle un acto de infidencia, que no podía reportarle beneficio alguno. Por lo demás, sólo quien desconozca la naturaleza de tales negociaciones en Europa podrá atribuír alguna importancia á la revelación de un secreto relativo á ellas. Lo importante en la negociación á que nos referimos, fue que la República hiciese gala de buen deudor, constituyendo un depósito antes del tiempo necesario y haciendo en la prensa toda clase de demostraciones intempestivas.» (1).

---

1. *Bosquejo histórico de Venezuela*, páginas 48, 49 y 50.

El historiador que acabamos de citar no reviste condiciones de imparcialidad, porque á tiempo que en esa y otras de sus obras procura deprimir al señor Guzmán, sus adhesiones partidarias y sus nexos de familia lo colocan del lado del Doctor Quintero. Hasta fines de 1839 estuvo el señor Guzmán íntimamente ligado con el General Páez: en la Subsecretaría del Interior fue el alma de la Oficina: atacado por la prensa el Presidente de la República, salió á defenderlo en los términos que ya hemos visto; de manera que en la ocasión, y aun suponiendo que entre el señor Guzmán y el Doctor Quintero hubieran existido ingratas desavenencias, no podía el primero ocuparse del segundo porque ignoraba que había de surgir al Gabinete. Por lo demás, y contrayéndonos á la supuesta venta ó violación del secreto de la deuda, se ve que ni los adversarios políticos del señor Guzmán pudieron darle crédito.

La vida de los hombres, como la de los pueblos, la creemos por demás misteriosa, y teniendo siempre en ella lo imprevisto una influencia tan incomprensible como avasalladora; y es que va el hombre, individual ó colectivamente, sentando hechos en el camino de su existencia que lógicamente determinan grandes y extraordinarias consecuencias. Entonces llamamos eso lo imprevisto, el acaso ó la fatalidad, cuando es simplemente el resultado de una conducta ó de un sistema seguido con indiscreta tenacidad. En el mal como en el bién se ve el fenómeno, que no debiera sorprendernos porque es por nosotros mismos preparado. En el caso presente encontramos al Doctor Quintero ejerciendo una nueva violencia política; y si en las muchas que desgraciadamente se observan en su vida política fueron inapreciables las consecuencias, ésta había de determinar el principio de la decadencia de un poderoso círculo político, porque ese otro hombre lanzado tan brusca como inconsideradamente de las cumbres de la vida pública había de llegar á una llanura, donde ya la opinión popular se agitaba, y con el verbo de su palabra y el aliento de su pluma informar y dirigir una poderosa oposición legal.

Los últimos días del año de 1839 trascurrieron entre temores y sobresaltos. La vida pública iba á tomar otros rumbos.

No se temía á la guerra civil, porque el terrible monstruo había sido herido de muerte y carecía de fuerzas para ponerse nuevamente en pie. Temíase á la exaltación de los ánimos acalorados por diversas causas. Causas políticas, económicas é industriales agitaban sordamente el cuerpo social. Se creía que la vida pública no correspondía á unos pocos, sino á la universalidad de los ciudadanos: que la política rencorosa, odiadora y represiva debía desecharse por anticristiana é infecunda para el bién: que la patria pertenecía á todos los venezolanos: que en el campo de las revoluciones todos habían hecho acto de presencia y se imponía el recíproco y universal perdón: que las industrias necesitaban el calor vivificante de los poderes públicos: que los comicios debían dejar de ser campo yermo y desolado para convertirse en arena de civilizadas luchas; en una palabra, que la República era cosa pública sobre la cual no tenían jurisdicción sino la ley y el ciudadano.

Estos fermentos de la opinión quizá no eran observados por el círculo oficial imperante, porque, como muy bien ha dicho uno de nuestros hombres de Estado, la política que desenvuelven los círculos intransigentes seméjase á un cuarto oscuro donde los que están dentro no dejan penetrar el más tenue rayo de luz.

CAPITULO XXXV

—

Sumario.—*Año de 1840.*—Reencárgase el General Páez de la Presidencia.—Instalación del 10º Congreso Constitucional.—Mensaje Presidencial.—Limítase á felicitar al Cuerpo Legislativo y á participarle la tranquilidad y buena marcha de la República.—Memorias de los Secretarios.—Su análisis.—Interior y Justicia: censo de población: inmigración: reducción de indígenas en Guayana: antecedentes sobre esta reducción: creación de parroquias: protección á los manumisos: vacante de las Diócesis de Caracas y Guayana: nombramiento del Pbro. Doctor Romero para Provisor de la de Caracas: creación de las Cortes Superiores del 1º y 5º Distrito: Instrucción pública: el edificio de San Francisco: creación del Colegio de Calabozo: régimen de las provincias: lazaretos existentes: muelle de La Guaira: apertura del río Motatán: camino entre Barinas y Trujillo.—Hacienda: movimiento de rentas y deudas: conversión de la deuda doméstica de Colombia en propia de Venezuela: servicio de la deuda exterior: movimiento de importación y exportación.—Relaciones Exteriores: consumación de la división de Colombia: canje de tratados con Nueva-Granada y Ecuador: suspensión de la Legación en Bogotá: ideas sobre la Gran Asamblea Americana: límites: estado de la negociación con España: poderes al Doctor Fortique: tratado con Inglaterra: aspiraciones á su modificación: relaciones con Suecia y Noruega: necesidad de revisión de los tratados: Guerra y Marina: Comandancia de Armas: Cortes marciales: milicia: Academia de matemáticas: comisión corográfica.—Ocupa el Doctor Quintero la Secretaría del Interior.—Aplazamiento de la política de clemencia.—Conducta del Gobierno.—Deuda extranjera.—Deseos del Presidente.—Elección del Doctor Ignacio Fernández Peña para Arzobispo de Caracas, y del Doctor Mariano Fortique para Obispo de Guayana.—Clausura del Congreso.—Análisis de sus actos: sueldos: días festivos: empréstito al Coronel Codazzi: erección de parroquias: empréstito á Barcelona: empréstito á Coro: intereses de la deuda extranjera: deudores: Colegio de educandas de Caracas: conversión de deuda: fuerza permanente: Crédito público: deuda interna de Venezuela: su servicio: Código: cesión de tierras baldías á Mérida y Trujillo: Juntas de Hacienda: apertura de una muralla en La Guaira: introducción de moneda: camino de Guamas: Arancel de exportación: Lazareto de Maracaibo: auxilio á los Colegios: Tarifa de correos: cabotaje: minas: derechos de puerto: sueldos: Aduanas: Secretarías: inmigración: Presupuesto.—Reglamento de salinas.—Retírase temporalmente de la Presidencia el General Páez y lo reemplaza el Vicepresidente General Soublette.

—

Al comenzar el año de 1840 encontrábase todavía el General Soublette encargado del Ejecutivo, porque el General Páez no volvió de Maracay sino en las vísperas de la reunión del Congreso.

Este acto tuvo efecto el 8 de febrero, eligiendo la Cámara de Senadores para su Presidente al señor Doctor José María

Tellería, para su Vicepresidente al señor Doctor José Vargas y para su Secretario al señor José Angel Freire. La Cámara de Representantes nombró para los mismos empleos á los señores Juan Manuel Manrique, Mauricio Berrizbeitia y Rafael Acevedo.

Al día siguiente fue leído en las Cámaras el siguiente lacónico Mensaje presidencial:

«Honorables Senadores y Representantes:

«Al veros reunidos constitucionalmente para seguir promoviendo la mejora gradual de nuestra legislación y afianzar con ella los importantes bienes que disfruta la República, yo os felicito con aquel gozo que deben experimentar todos los venezolanos por el progreso nacional.

«Durante el último año ningún suceso ha interrumpido la prosperidad creciente de que el país es susceptible.

«Venezuela continúa recibiendo muestras de justicia y consideración de los Gobiernos y pueblos con quienes ha establecido relaciones de utilidad recíproca. Apreciando con dignidad sus propios derechos, y siempre justa con los del extranjero, cultiva y consolida honrosa y útilmente el bién de la paz exterior.

«En lo interior se han visto satisfechos los deseos y las esperanzas del patriotismo. El orden público ha sido inalterablemente conservado. Ni aun amagos, ni aun temores han asomado para turbarlo.

«Los venezolanos son felices bajo la autoridad impasible y benéfica de sus instituciones; y su amor al orden, su respeto á las leyes y su dedicación al trabajo, son garantías sólidas y duraderas de la permanencia y desarrollo de los innumerables bienes consiguientes á la paz doméstica. Ella será firme, con la ayuda del Todopoderoso.

«Los informes de los señores Secretarios del Despacho, os impondrán del estado de los distintos ramos de la administración y de las necesidades descubiertas en la práctica. Yo espero que las remediaréis, si os parecieren convenientes las demandas del Ministerio.

«Tengo la más entera confianza en vuestra justicia, sabiduría y patriotismo; y la más agradable seguridad de que cum-

pliréis la misión elevada que el pueblo os confió. Contad para ello con mi absoluta consagración. La paz constitucional, el progresivo engrandecimiento y la libertad y gloria de Venezuela, son los objetos en que yo he querido y quiero vincular mi existencia y honor.

José Antonio Páez.

«Caracas, febrero 8 de 1840.»

Las contestaciones que ambas Cámaras dieron á este Mensaje fueron meras congratulaciones al Presidente de la República.

Los Secretarios del Despacho Ejecutivo, es decir, los interinos del Interior y Justicia y de Guerra y Marina, señores Yépez y Hernáiz, y el de Hacienda, señor Coronel G. Smith, presentaron á las Cámaras sus respectivas Memorias, en cuyo análisis pasamos á ocuparnos.

Interior y Justicia. Comienza esta Memoria instando al Congreso, como una repetición de lo dicho en el año anterior, para que disponga lo conveniente á fin de que se forme el censo exacto de la población de la República. El anterior había sido más que formado, calculado, por Jueces de paz y alcaldes parroquiales que, dedicados á la Administración y á los demás deberes que les imponían las leyes, no podían consagrarse á la prolongada tarea de formar el censo. Para esa fecha de la Memoria (20 de enero de 1840) calculábase la población de Venezuela en 903.959 habitantes.

La inmigración en el último año había sido muy escasa. Entraron al país 180 canarios, de los cuales se reembarcaron 15. Los demás no quisieron aprovecharse de las concesiones otorgadas por el decreto de 1837, que á la verdad no llenaban el objeto que el legislador se propuso, por cuya circunstancia pedía el señor Secretario una ley verdaderamente fomentadora de la inmigración.

Continuaba en progreso la reducción de indígenas en la provincia de Guayana, merced á los esfuerzos del Gobernador y al apoyo del Gobierno nacional. El Gobernador de Guayana habíase propuesto restablecer en lo posible la civilización in-

dígena á la altura en que estuvo antes de la guerra de la Independencia. Entonces los misioneros llegaron á reducir 26.000 indígenas distribuídos en cien pueblos, poco más ó menos, que eran dueños de millares de reses y de bestias: entre ellos existían las industrias necesarias para la comodidad de la vida: trabajaban para sí y para la comunidad: recibían todos los años vestuarios, herramientas y prendas, poseían labranzas, animales y casas de teja: los templos de sus pueblos eran hermosos y superiores á algunos de nuestras ciudades, y disfrutaban de cuanto podían apetecer en el estado de civilización en que se encontraban.

Los indios eran en aquel tiempo gobernados por misioneros, quienes intervenían en todos sus negocios para que no se les engañara; pero la desoladora guerra de independencia casi extinguió las misiones. Los indígenas que no perecieron en ella volvieron á los montes: los pueblos se destruyeron en su mayor parte: los ganados y bestias los consumieron los ejércitos combatientes ó se alzaron; y de tántos pueblos habitados sólo quedaron escombros y apenas existían para 1837, 2.821 indígenas. Acucioso el Gobernador de Guayana (1) en un fin tan noble, excitó y aprovechó el patriotismo de varios ciudadanos, y de 1837 á 1840 había logrado aumentar la reducción de indígenas con 2.674 individuos, que antes vagaban por los montes y ahora eran útiles á las industrias y estaban colocados en las corrientes de la civilización.

El Gobierno nacional, por su parte, se esmeraba en proteger esta empresa, nombraba capitanes pobladores, enviaba los sacerdotes que podía conseguir, y á falta de éstos confiaba á seglares el cargo de doctrineros. A los indios reducidos se les mantenía en las poblaciones para lograr civilizarlos. Hasta la fecha de nuestra narración, sólo en Guayana se había acometido con formalidad y buen suceso la reducción de los indígenas.

En materia de división territorial, refiérese la Memoria á

---

1. En los años en que más progresó la reducción de indígenas, es decir, de 1834 á 1839, la provincia de Guayana estuvo gobernada por los señores Comandante Ramón Contasti, Manuel Capella, Manuel Bermúdez, General Tomás de Heres, Florentino Grillet y José Gabriel Núñez.

la creación de parroquias en algunas provincias desde 1831, á saber:

En la provincia de Barcelona, y en el sitio de Santa Bárbara, se había creado el 10 de noviembre de 1831 una parroquia para honrar la memoria de Francisco Barutana: en la de Mérida se crearon el 29 de noviembre de 1831 en los sitios de San Juan de los Llanos y Aborotá las parroquias de San Juan de Lobatera y Constitución: en 17 de diciembre de 1831 fueron trasladadas las parroquias de Orocopiche, Soledad y Merey al sitio del Almacén, fundándose el pueblo del mismo nombre. El Gobierno nacional controvirtió el derecho con que las Diputaciones creaban parroquias y aun lo negó. Las Diputaciones de Guayana y Mérida aceptaron las observaciones, pero no así la de Barcelona. Por estas y otras circunstancias encarecía el Secretario á las Cámaras la necesidad de dictar una ley nacional de división territorial, pues el punto estaba aún insoluto.

Consultado el Gobierno por una Junta superior de manumisión sobre el destino ó dirección que había de darse á los jóvenes manumisos que salieran del poder de los amos de sus madres, dispuso que se les dedicase á oficios y profesiones útiles para que recibiesen la protección que la ley había querido dispensarles y que los Gobernadores de provincia vigilasen el cumplimiento de la disposición. Las rentas creadas para el sagrado objeto de la manumisión no habían dado los resultados apetecidos.

Las Diócesis de Guayana y de Caracas estaban vacantes. La primera desde 1804 en que falleció el Obispo señor Doctor José Antonio Mohedano, y la segunda por la muerte del Doctor Méndez, ocurrida recientemente. Servía la Diócesis de Guayana, en calidad de Vicario Provisor, el Reverendo Obispo de Trícala, quien se excusaba de seguir prestando ese servicio á consecuencia de sus males físicos; y en cuenta de esto el Gobierno y su Santidad Gregorio XVI, se procedió á la publicación de la vacante y á llenar el respectivo expediente para llegar á la provisión de un Obispo propio. Para servir la Arquidiócesis de Caracas se designó como Provisor al Presbítero

Doctor Pablo Antonio Romero, quien desde el 8 de octubre de 1839 entró á ejercer el cargo.

La Administración de Justicia se resentía de lentitud, particularmente en la segunda instancia, pues de las cinco Cortes Superiores creadas por la ley, tan sólo funcionaban dos. Los constantes reclamos que recibía el Ejecutivo contra semejante mal, lo hicieron decretar el establecimiento de las Cortes del 1º y 5º Distrito, que debían funcionar en Cumaná y Maracaibo.

En la instrucción pública refiere la Memoria lo relativo al Decreto sobre Colegios nacionales, de que ya nos hemos ocupado, y explica la concesión hecha al Rector del Colegio de la Independencia con respecto al edificio del extinguido colegio de San Francisco, de que tanto se ocuparon en esos días los que se llamaban defensores de los bienes de la Universidad de Caracas. No creía el Gobierno que ésta tuviese el derecho que alegaban sus defensores; pero deseando conciliar las opiniones y atender y proteger á dos institutos útiles, dispuso mantener en vigor la concesión otorgada al señor Montenegro y destinar el segundo cuerpo del edificio en cuestión para que en él se estableciese la Universidad con entera independencia del Seminario conciliar; y al efecto se emprendió la conveniente reparación.

Por decreto de 13 de junio de 1839 creó el Ejecutivo el Colegio nacional de Calabozo, aplicándole 20.000 pesos de capitales de censos de los extinguidos Conventos y nombrando para regentarlo al señor Doctor José de Briceño. Las autoridades, los padres de familia y los demás vecinos de Calabozo prestaron entusiasmados su concurso al nuevo instituto y por suscrición le formaron una renta anual de $ 1.360.

Algunas observaciones hace el señor Secretario sobre ciertas dificultades que en la práctica había ofrecido la nueva ley orgánica de las provincias, sobre rentas municipales, policía y lazaretos. De éstos había 7 abiertos, á saber: el de Caracas con 62 elefanciacos, el de Cumaná con 32, el de Barcelona con 11, el de Mérida con 16, el de Guayana con 16, el de Maracaibo con 9 y el de Margarita con 6, establecimientos que se sostenían con el producto del derecho de anclaje.

Con respecto á obras públicas apenas habla la Memoria de las pequeñas obras de reparación del muelle de la Guaira y de que una sociedad empresaria de Maracaibo, en la cual había vecinos de Trujillo y Escuque, había abierto el río Motatán, de tal modo feliz que un mes después se practicaba la navegación en pequeñas embarcaciones y se había emprendido la construcción de un nuevo camino entre Barinas y Trujillo, empresas que serían muy útiles á estas provincias y á la de Mérida.

Hacienda. El resumen del movimiento de la renta pública en el año económico de 1838 á 1839 da un ingreso por importación, exportación, rentas internas, salinas, contribución extraordinaria, empréstitos y diversos de $ 1.997.127,72; y un egreso de $ 1.446.876,67; pero como se quedaron á deber varias cantidades por crédito, sueldos y empréstitos montantes á $ 617.994,41, había un balance en contra de $ 67.713. Este año había sido, pues, mayor la producción y menor el déficit que el año anterior.

La Deuda pagadera en efectivo por Tesorería alcanzaba á $ 617.994,41. La Deuda pagadera reconocida, á cuya amortización se aplicaron fondos especiales por resolución de 17 de setiembre de 1838, se había aumentado por sueldos, reclamos y otros gastos, y montaba á $ 390.958,55, de los cuales se habían amortizado $ 148.779. A fines de junio de 1838 se debían por empréstitos $ 211.011,49, que en el año siguiente se aumentaron con $ 146.235,34. De esta deuda sólo se habían amortizado $ 7.514,49, y quedaban pendientes $ 349.733,34.

La Comisión de Crédito público cumplió su encargo con respecto á la conversión de deuda propia de Venezuela de la doméstica de Colombia que le fue adjudicada por la Comisión de Ministros reunida en Bogotá. Ya se ha dicho anteriormente que una gran parte de esa deuda había sido amortizada por Venezuela; de manera que al hacer la Comisión de Crédito público el examen respectivo de los títulos y amortizaciones, resultó que de los $ 7.217.915,12 que habían correspondido á Venezuela por sus 28½ unidades en la citada deuda doméstica, se habían amortizado hasta el 30 de junio de 1839 $ 4.467.418,40,

quedando reducida esa deuda á $ 2.607.879,57, faltando por reconocer $ 142.617,14½ para saldar la cuenta de Venezuela con Colombia. En consecuencia, los vales de la deuda, tanto los amortizados como los reconocidos como deuda propia de Venezuela, se remitieron por el Secretario de Hacienda á Bogotá para dejar así cumplido el tratado de 1834 por parte de Venezuela.

Todavía hay que aumentar el resultado de esta liquidación, agregando los $ 142.617,14½ que faltaban por reconocer y $ 689.370,87 procedentes de fracciones de capitales colombianos amortizados íntegramente, de créditos colombianos convertidos en deuda consolidada de Venezuela de conformidad con la última ley de crédito público y del saldo de la deuda flotante radicada en las aduanas; de manera que definitivamente quedaba á deber Venezuela por la adjudicación que le correspondiera en la deuda doméstica de Colombia $ 3.439.687,61.

En cuanto á la deuda exterior, cuyo arreglo estaba pendiente en Londres, en el año económico de 1838 á 1839 se enviaron para su servicio $ 248.800.

En el año económico de 1838 á 1839 alcanzó la exportación á .... $ 5.371.188,34
y la importación á .... « 4.302.548,19

Diferencia á favor de la exportación...... $ 1.068.640,15

Relaciones Exteriores. Véase cómo las tres secciones que formaron á Colombia habían llegado á separarse, á formar tres naciones independientes y á dividir sus obligaciones para mirar por el crédito y lustre históricos de la antigua República. El Libertador pensó y creyó que así podía hacerse, y de aquí su insistencia en recomendar la unión. Otros creyeron que era de necesidad conmover reaccionariamente estos países, y con excepción del Ecuador, se agitaron violentamente los reaccionarios á impulso de sus locas ambiciones y escogieron como objeto único de sus injustas iras, al hombre que la Providencia había predestinado para realizar la independencia de la mi-

tad de la América meridional; como si esos mismos reaccionarios condenaran su memoria á vivir perpetuamente en el infierno de la ingratitud.

La división estaba, pues, consumada en lo político y también en lo financiero, según el arreglo efectuado en Bogotá. Los tres Estados, como muy bien dice la Memoria, habían quedado homogéneos en instituciones y muy semejantes en goces y en necesidades, tanto más sinceramente cuanto eran más los puntos de contacto que los tres encontraban en lo pasado, en lo presente y en lo porvenir; pero lo que era más fácil, el arreglo del trato, comercio y navegación recíprocos y cierto grado de alianza, aunque consignado en el tratado de 1833, estaba aún pendiente por la aprobación legislativa, y con razón el señor Secretario urgía por la debida solución.

La convención concluída entre Venezuela, Nueva-Granada y Ecuador el 24 de noviembre de 1838 para facilitar las comunicaciones entre los gobiernos y habitantes de las tres Repúblicas, había sido ratificada y canjeadas las actas el 27 de julio del año próximo pasado.

Arreglada definitivamente la división de los créditos pasivos de Colombia, no encontró el Gobierno razón importante para mantener la Legación de Venezuela en Bogotá y resolvió su retiro, no sin significar al distinguido estadista señor Michelena el alto aprecio con que miraba los importantes servicios que había prestado al país.

Refiriéndose al tratado celebrado entre Colombia y el Perú en 1823 sobre unión, liga y confederación y al otro relativo á la Grande Asamblea Americana, vasto y patriótico pensamiento del Libertador, contiene la Memoria reminiscencias que honran al Secretario que las consignó; y es de utilidad y conveniencia americanas trasmitirlas á estas páginas porque es todavía tiempo de estrechar con perpetuos lazos fraternales pueblos que nacieron para ser felices en el seno de la armonía y de la paz.

«Este cuerpo—dice la Memoria refiriéndose á la Grande Asamblea—*puramente diplomático*, con el patriotismo y sabiduría que debieran componerlo, con la experiencia de lo pasado

y con un espíritu elevado y conciliador, podría perpetuar para todos los americanos grandes y positivos bienes, en un tratado general que la posteridad vería sin duda como el más útil presente que debiera á la actual generación, después de la conquista heroica de la independencia y libertad. Se dijo entonces que esta Asamblea serviría de *consuelo en los grandes conflictos; de punto de contacto en los peligros comunes; de fiel intérprete en los tratados públicos*, *y de juez árbitro y conciliador en las disputas y diferencias de los pueblos americanos*. Pensamientos altos y patrióticos, que explicados y separados de las inspiraciones vehementes del entusiasmo, impropias de estos negocios, producirían en su aplicación muchos y grandes bienes.

«La América que fue española, daría un paso gigantesco en la marcha que lleva el género humano á la civilización, si desterrara la guerra del código de los derechos de sus naciones, entre sí, aprovechando el estado de infancia, de inocencia y liberalidad en que hoy se encuentra. Si crecen, si se pueblan los desiertos, si de este modo se estrechan los territorios, se aumentan las necesidades, y se da tiempo á que broten los antojos del interés, las razones de estado, los argumentos de equilibrio, las empresas de colonización y otros gérmenes de fatales intentos y diferencias, ya será tarde para ese acuerdo, que ha de ser dictado por la humanidad inocente y desinteresada y por la sabiduría de la justicia.

«Los pueblos americanos podrían ahora, libre y espontáneamente, obligarse á someter sus diferencias á la *Asamblea General*, primero para su *mediación*, y en el último caso para un *arbitramento* definitivo. Quedarían siempre fuera de este convenio los demás Estados del mundo; pero ¡de cuánto peso no sería para ellos mismos, en el curso del tiempo, el porvenir moral de la *Asamblea Americana!* ¡Cuánto no podría hacerse en ella por evitar males futuros! Y por lo que toca á los aliados ¡cuántos tesoros, lágrimas y sangre no se ahorrarían en un día, á todos los siglos venideros de la vida política de la América! Esta Asamblea, por otra parte, evitaría, con muy pocas excepciones, los tratados particulares de

Estado con Estado, las Legaciones especiales y las negociaciones repetidas y dilatadas: á ella podrían someterse con frecuencia reclamos internacionales y muchos de particulares en que intervienen sus Gobiernos, que hoy se difieren ó se resuelven sin justicia por uno de los interesados, y que no siendo de bastante entidad para autorizar represalias ú otros actos hostiles, quedan así diferidos ó resueltos con mengua de la justicia y del decoro del reclamante.»

Continúa el señor Secretario demostrando la conveniencia de la Asamblea y enumerando las importantes materias que podrían someterse á su jurisdicción, tales como asilos, extradición, límites, etc., etc. Aunque ha trascurrido más de medio siglo después de escritas las anteriores consideraciones, es todavía hoy tiempo oportuno para ligar con pactos semejantes á las naciones hispano-americanas.

La cuestión límites conceptúala el señor Secretario, de primera importancia, y anuncia la formación de expedientes respectivos. Para la fecha tenía Venezuela pendientes todas sus limitaciones con el Brasil, con las Guayanas y con la Nueva-Granada; siendo muy lamentable que nuestro Congreso no hubiese prestado su aprobación al tratado que con esta última había celebrado el Plenipotenciario señor Michelena.

La negociación pendiente con la España no había adelantado en el campo diplomático, pero sí se habían establecido en los dos países nuevas relaciones de trato, comercio y navegación, sobre las justas bases de igualdad y reciprocidad, cultivadas, no sólo por los ciudadanos y súbditos de ambos pueblos, sino por actos legislativos, independientes y espontáneos, de cada una de las dos potencias, que reconocían en dichas relaciones alta utilidad, é indicaban la que había en mejorarlas y estrecharlas como lo exigia el bién de ambas, la unidad de idioma y de costumbres y los lazos de la sangre y del interés. Para la continuación de la negociación, el Gobierno había enviado plenos poderes al señor Doctor Fortique, Ministro de Venezuela en Londres.

El Gobierno de Su Majestad Británica continuaba siendo deferente para con Venezuela é iban las mutuas relaciones en

creciente prosperidad; y como recientemente se había creado la Legación en Londres al cargo del señor Doctor Fortique, diéronse instrucciones á éste para alcanzar un nuevo tratado que equitativamente modificase el de 18 de abril de 1825, celebrado con Colombia, y la convención de 29 de octubre de 1834 ajustada por nuestro Plenipotenciario General Montilla, porque estos pactos exigían cambios en bién de la República, así sobre las franquicias concedidas á los buques y á las manufacturas y productos, como al tiempo de duración del tratado.

Las relaciones con los demás países se conservaban en la mejor armonía, y recientemente el Gobierno de Su Majestad el Rey de Suecia y Noruega había acreditado cerca del de Venezuela, y éste recibídolo con muestras de alta consideración, al señor Conde de Adlercreutz, como encargado de una importante misión.

Creía el señor Secretario, y así era la verdad, que la mayor parte de los tratados existentes exigían revisión, porque en ellos habían sido, si no desatendidos, sí imperfectamente previstos, los puntos de ventaja mutua; pactos que naturalmente se resentían del genio y tendencia de la época en que se formaron, toda vez que la América no buscaba entonces sino alcanzar y afianzar su independencia, descuidándose en todo lo demás.

Guerra y Marina. La Memoria de este Departamento da cuenta á las Cámaras de los ramos de su administración, siendo lo siguiente lo más notable:

Se había suprimido temporalmente la Comandancia de Armas de Caracas y sólo se hallaban en ejercicio las de Guayana, Cumaná, Margarita, Carabobo, Maracaibo y la del Castillo San Carlos.

Las Cortes Superiores del 1º y 5º Distritos, fueron por el Ejecutivo declaradas marciales y fijádoseles jurisdicción en lo militar.

Se habían organizado nuevos Batallones de la milicia nacional; y ésta para la fecha constaba de 72.013 hombres, de los cuales correspondían 6.015 á la milicia activa y 65.998 á la de reserva. En esta organización continuaba el Gobierno

tropezando con muchos inconvenientes, para los cuales pedía remedio á las Cámaras.

Sobre la Academia de Matemáticas pedía algunas reformas el señor Secretario, no para disminuírla en su enseñanza, sino para aumentarla.

A la comisión corográfica confiada al Coronel Codazzi, se le había concedido una prórroga para el término de sus importantes trabajos hasta el último de junio de 1840. Al efecto, ocupábanse ocho individuos en las partes histórica, descriptiva, dibujo y escritura de mapas, y ya llegará la oportunidad de que impongamos al lector de la grandeza de esta obra en la cual había invertido el inteligente é incansable Coronel Codazzi diez años de consagración.

A poco de estar funcionando las Cámaras legislativas entró el señor Doctor Quintero á ocupar la Secretaría del Interior y Justicia (1), suceso que caracterizó la política del Gobierno con las conocidas y extremistas opiniones de este hombre de Estado. Los partidarios de la expansiva clemencia quedaron, por lo menos, aplazados en el logro de sus aspiraciones; pero como la paz imperaba y era ya universal el anhelo de los ciudadanos de tomar parte en las cuestiones públicas, la agitación de los espíritus se aumentaba día por día, los círculos comenzaban á formarse, en la capital, y en las provincias ocupábanse los ciudadanos en crear sociedades con fines políticos y económicos, y los industriales buscaban para sus empresas bases de prosperidad en medio de la paz pública que á todos halagaba con risueñas esperanzas.

El Gobierno, por su parte, administraba con diligencia la cosa pública, colaboraba con el Congreso en la buena marcha del país y escuchaba la opinión.

Las sesiones de este cuerpo, contra lo que muchos esperaban, fueron tranquilas; y con excepción del punto relacionado con la manera de tomar la cuenta anual al Ejecutivo, marcharon en completa armonía con las opiniones del Gobierno.

---

1. Las carteras de Hacienda y Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina continuaron respectivamente servidas por los señores Coroneles Smith y Hernáiz.

Nada de amnistía encontramos en la labor legislativa de este año; pero ella vendrá después.

Entre las varias materias en que se ocupó el Congreso se encuentra la Deuda extranjera, asunto que preocupaba al patriotismo, por lo que de él se hablaba y aun se presentía. El mismo Presidente de la República no se mostraba del todo satisfecho de la conducta de los Agentes fiscales, ni de la de nuestro Plenipotenciario en Londres, porque eran sus deseos que consagraran todo su celo é inteligencia á la amortización, empleando la cantidad disponible que había en Londres en comprar nuevas obligaciones venezolanas, ora fuesen de la deuda activa ó de la diferida. Mas como en ésta y otras cuestiones habían de complementarse la acción legislativa y la ejecutiva, trataremos de ambas en el análisis de los actos del Congreso.

En las sesiones de este año de 1840 eligió el Congreso al señor Doctor Ignacio Fernández Peña Arzobispo de Caracas y Venezuela, y al señor Doctor Mariano Fernández Fortique Obispo de Guayana, elecciones muy aplaudidas que el Ejecutivo trasmitió á Su Santidad para los efectos de la institución canónica.

Las Cámaras legislativas clausuraron sus sesiones el día 7 de mayo, y sus actos fueron éstos:

1. Ley de 2 de marzo que señala los sueldos de los altos funcionarios públicos.

2. Decreto de 16 de marzo dando el pase á la bula de Su Santidad sobre disminución de los días festivos.

Esta bula había sido enviada desde el 20 de junio de 1837 por el Papa Gregorio XVI al señor Arzobispo de Caracas, y en virtud de ella se reducían los días festivos á todos los domingos del año: á las cinco fiestas aniversarias de la Circuncisión, de la Epifanía, de la Ascensión, del Santísimo Cuerpo de Cristo y de la Natividad del Señor: á las cinco fiestas dedicadas á la Santísima siempre Virgen María, á saber, la Purificación, la Anunciación, la Asunción, la Natividad y la Concepción; y á las fiestas de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y de la comunión de todos los Santos. Las fiestas de los patronos de los lugares, villas, ciudades ó provincias podían transferirse al domingo siguiente.

3. Decreto de 16 de marzo concediendo un empréstito de $ 10.000 al Coronel Agustín Codazzi.

Este empréstito fue solicitado por el Coronel Codazzi con el fin de trasladarse á Europa á dar publicidad á su gran trabajo geográfico y estadístico, de que más adelante daremos completos detalles. Mezquindad fue de parte del Congreso, é indolencia del Gobierno, el no ofrecer espontánea y graciosamente al distinguido geógrafo todos los recursos necesarios para esa publicación.

4. Decreto de 16 de marzo declarando que compete á las Diputaciones provinciales erigir y trasladar parroquias.

5. Decreto de 23 de marzo concediendo un empréstito de 10.000 pesos á la provincia de Barcelona, para la construcción de la cárcel de su capital.

6. Decreto de 1º de abril concediendo un empréstito de 1.200 pesos á la provincia de Coro, para la construcción de un acueducto en la capital.

7. Decreto de 8 de abril asignando 160.000 pesos para el pago de los intereses de la Deuda extranjera.

Esta suma se remitía á Londres para el pago de los intereses; pero como el arreglo no estaba definitivamente concluído se mantenía en depósito.

El Ejecutivo, reglamentando este decreto, dispuso en 28 de abril que la Tesorería general entregase esta suma, por semestres, á la Comisión de Crédito público para su envío á Londres, y se reservó otras disposiciones para cuando se hiciese el arreglo final.

8. Decreto de 10 de abril señalando los fondos con que pueden pagar los deudores al Tesoro público por rezagos de contribuciones, impuesto de tabaco y empréstito agrícola.

Se les permitía, hasta el 30 de abril de 1841, hacer el pago en títulos de deuda consolidable de Venezuela y de Tesorería.

9. Decreto de 10 de abril mandando organizar el Colegio de educandas de Caracas.

10. Decreto de 11 de abril mandando convertir en deuda consolidable de Venezuela la cantidad de la consolidada de Colombia y la de billetes de reconocimiento.

Esta deuda montaba á $ 88.745,04 de consolidada de Colombia al cinco por ciento, y $ 53.872,10 de billetes de reconocimiento de intereses de la misma República.

El Ejecutivo, en 28 de abril, dispuso la conversión para llenar el cupo á que se contraía el decreto legislativo; en cuya virtud cometió la facultad de la conversión á la Comisión de Crédito público, fijó el término de dos meses para la presentación de los vales y dictó otras disposiciones encaminadas á la ordenada y definitiva conversión.

11. Decreto de 13 de abril fijando la fuerza permanente del año.

Se fijó en mil hombres de infantería, caballería y artillería.

12. Ley de 15 de abril reformando la de Crédito público de 1838.

La República reconoció por esta ley como Deuda nacional doméstica la cantidad de quinientos mil pesos, que constituían la deuda consolidada de Venezuela, al cinco por ciento de interés anual, la que además se debía todavía de los siete millones doscientos diez y siete mil novecientos quince pesos doce centavos de capital, que le habían correspondido por el 28½ por ciento de la deuda doméstica de Colombia y le habían sido adjudicados por la Comisión de Ministros que se reunió en Bogotá en la siguiente forma: un millón trescientos treinta y siete mil cuarenta y tres pesos sesenta centavos de deuda consolidada y consolidable al cinco por ciento de interés anual: dos millones ciento ochenta y ocho mil doscientos seis pesos cincuenta y un centavos de deuda flotante y sus intereses asignados en los documentos respectivos: dos millones setecientos ochenta y un mil cuarenta pesos veintinueve centavos de deuda consolidada y consolidable al tres por ciento de interés anual: sesenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos setenta y cinco centavos de deuda flotante sin interés: setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos cincuenta y nueve centavos de deuda de Tesorería sin interés; y ochenta mil doscientos setenta y cuatro pesos treinta y siete centavos provenientes de reconocimiento de intereses no pagados.

Los tenedores de vales de deuda consolidable de Venezue-

la provenientes de deuda consolidable de Colombia, de tres y cinco por ciento de interés anual, continuaban devengando, así como los que provenían de deuda consolidada respectivamente, el mismo interés de tres ó cinco por ciento en lo sucesivo, y tenían derecho á los intereses que hubiesen devengado sus créditos, de conformidad con la ley de 22 de mayo de 1826. Las cantidades declaradas ó que se declarasen por derecho de postliminio adquirido en la guerra de independencia y que no hubiesen sido satisfechas, tenían derecho al interés de tres por ciento anual desde el 1º de julio de 1826.

Para el pago de los intereses de la deuda consolidada de Venezuela y gradual amortización del capital é intereses de toda la deuda nacional doméstica, se destinaban cincuenta mil pesos anuales que serían aplicados á este fin, según ciertas reglas que se prescribieron. Pagados que fuesen los intereses, el sobrante de la cantidad dicha se destinaba á la amortización del capital en remate.

La deuda consolidada de Venezuela no excedería de quinientos mil pesos de capital, y el Ejecutivo podía emitir billetes de esta deuda, para llenar esta suma, mientras existiesen las otras clases de deuda.

Esta ley ha debido llamarse de Crédito público interior, pues sólo se refería á las deudas internas.

13. Decreto de 18 de abril mandando formar los Códigos civil, criminal y mercantil.

Para la redacción de estos Códigos se reservó el Congreso la elección de tres individuos.

14. Decreto de 18 de abril cediendo á las provincias de Mérida y Trujillo hasta 500 fanegadas de tierras baldías para la apertura de sus caminos.

15. Decreto de 28 de abril reformando el de 8 de mayo de 1837 sobre Juntas económicas de hacienda.

16. Decreto de 30 de abril permitiendo la apertura de la muralla del puerto de La Guaira.

La Diputación de la provincia de Caracas y el Concejo Municipal de La Guaira solicitaron esta apertura para dar una nueva entrada á la calle llamada de la Caleta.

17. Decreto de 2 de mayo autorizando al Poder Ejecutivo para hacer los gastos necesarios para la introducción de monedas menudas de plata y cobre.

18. Decreto de 4 de mayo concediendo privilegio al Coronel José Félix Blanco para abrir el camino que conduce de San Juan de Lobatera al puerto de las Guamas.

19. Ley de 4 de mayo reformando el Arancel de derechos de exportación.

20. Decreto de 9 de mayo destinando los productos de la isla de Toas para el lazareto de Maracaibo.

21. Decreto de 9 de mayo auxiliando con diez mil pesos anuales los Colegios nacionales.

22. Ley de 11 de mayo reformando la tarifa del porte de correos.

Esta ley, como la anterior de 1834, establecía la tarifa por distancias.

23. Ley de 11 de mayo sobre comercio de cabotaje.

24. Decreto de 11 de mayo exceptuando de todo impuesto por ocho años los productos de minas.

Concedióse esta excepción para alentar la explotación.

25. Ley de 11 de mayo reformando la de derechos de puerto.

26. Ley de 11 de mayo reformando el que asigna sueldos á los Gobernadores de provincia, sus Secretarios y á los empleados de las Secretarías de Estado.

No hubo alteración en los sueldos sino en la forma del decreto.

27. Ley de 11 de mayo sobre organización de las oficinas de Aduana y funciones y deberes de sus empleados.

28. Ley de 12 de mayo sobre organización de las Secretarías del Despacho Ejecutivo.

Esta ley establecía las mismas Secretarías que existían desde 1830.

Correspondía á la Secretaría del Interior y Justicia todo lo relativo á justicia, policía, educación pública, patronato eclesiástico, manumisión y Diputaciones provinciales. A la de Guerra y Marina lo relativo al servicio militar, inspección de ar-

mas y marina. A la de Hacienda y Relaciones Exteriores, lo relativo á la hacienda nacional y á las relaciones exteriores.

29. Ley de 12 de mayo reformando la de 1837 sobre inmigración.

El Poder Ejecutivo fue por esta ley autorizado para promover, estimular y proteger las empresas de inmigración de europeos y canarios. La protección podría ser en dinero y tierras baldías. El dinero que se diese á los empresarios debían éstos devolverlo al Gobierno dentro de seis años. Los empresarios podían formar colonias de inmigrados y éstas por el término de quince años exentas de toda carga, del servicio militar y de cualquiera otro público y de toda contribución nacional ó municipal. Los inmigrados recibirían carta de naturaleza venezolana y serían libres en sus creencias religiosas.

Esta ley adelantaba un poco á la anterior; pero era todavía deficiente.

30. Decreto de 12 de mayo sobre Presupuesto.

Se asignó para los gastos públicos de 1840 á 1841 la cantidad de $ 1.610.960,58.

Después de cerradas las sesiones del Congreso, el Presidente de la República expidió en 13 de mayo un decreto reglamentario de la ley sobre salinas.

Muchas salinas había entonces en explotación, y el Gobierno las arrendaba ó explotaba por medio de sus empleados. Esas salinas eran las de Araya, Pampatar, Guaranao, la Hoyada, Pozos del caño, Chichiriviche, Morro, Pedrera, Botoncillo, Tortuga, Píritu, Pozos de Unare, Salinarrica, Patanemo, Goaiguaza, Manzanilla, Mitare, Orivor, Itire, Punta de Palmas, Sinamaica, Pagüacita, Roques y Arco; y se encontraban en el territorio de las provincias de Cumaná, Barcelona, Caracas, Carabobo Coro y Maracaibo.

Poco después se separó de la Presidencia el General Páez y lo sustituyó el Vicepresidente General Soublette, quien continuó actuando con el mismo Gabinete.

CAPITULO XXXVI

—

Sumario.— *Continúa el año de 1840.*—Muerte del Ilustrísimo Doctor Unda, Obispo de Mérida.—Rasgos biográficos.—Reducción de indios goajiros.—Reglamento de inmigración.—Actividad en lá vida política.—Asociación política en Caracas.—Programa de la Asociación.—Fundación del periódico *El Venezolano* en Caracas.—Designación del señor Antonio Leocadio Guzmán para redactarlo.—Suscripción para *El Venezolano:* quiénes la formaron.—Nº 1º de *El Venezolano.*—Programa político.—Impresión que produjo el nuevo periódico en el pueblo y el Gobierno.—Opinión de *El Liberal* sobre los partidos políticos.—Origen de la nominación de los partidos *Liberal* y *Conservador.*—Teoría sobre los partidos políticos.—Actitud de *El Venezolano.*—Regresa el General Páez á Caracas y se reencarga de la Presidencia.—Decreto sobre arreglo de la Deuda extranjera.—Comentario.

—

EL 19 de julio murió en Mérida el dignísimo Obispo de aquella Diócesis, señor Doctor José Vicente Unda. Semejante lamentable suceso fue un verdadero duelo para la patria, para la Iglesia, para las letras y para la instrucción pública. El Gobierno deploró tan sensible defunción y dio su ascenso á la designación que hizo el Cabildo eclesiástico de Mérida en el señor Pbro. Doctor José Francisco Más y Rubí para Provisor Vicario Capitular.

El Doctor Unda había nacido en Guanare el 30 de enero de 1777. Hizo sus estudios en el Seminario y Universidad de Caracas: recibió allí los grados de Maestro en Artes y de Doctor en Teología, y el 8 de marzo de 1800 alcanzó las órdenes sacerdotales. Servía el curato de Guanare cuando ocurrió el acto del Cabildo Municipal de Caracas el 19 de abril de 1810, y apoyó con entusiasmo aquel primer intento hacia el gobierno propio, é hizo que sus feligreses siguiesen sus patrióticas inspiraciones. Asistió, como Diputado por Guanare, al primer Congreso de Venezuela que se reunió en Caracas en 1811 y le tocó la gloria de ser uno de los signatarios de la célebre *Acta*

de 5 de Julio que consagra la absoluta independencia de Venezuela del dominio de la España. En la mañana de aquel día dijo ante el Congreso:

«No es mi ánimo entrar á demostrar la justicia, la nece«sidad y la oportunidad en que nos hallamos de declarar la «independencia. Dos cosas sólo deseo: la primera, acreditar que «mi estado no me preocupa ciegamente á favor de los Reyes, ni «contra la felicidad de mi patria, y que no estoy imbuído «en los prestigios y antiguallas que se quieren oponer con«tra la justicia de nuestra resolución que conozco y declaro: la «segunda es, que Guanare, á quien represento, no se tenga «por obstáculo para la independencia, cuando se crea necesaria. «Yo creo que en nada se opone ésta al juramento que hemos «prestado los Diputados; y cuando suscribo á ella, es porque «estoy cierto de que los habitantes de Guanare, aunque dis«tantes del centro de las luces y la ilustración, son dóci«les al bién, conocen los males y los inconvenientes de un «gobierno lejano, y desean gozar de las ventajas de una admi«nistración libre, enérgica, inmediata y capaz de conocer los «verdaderos intereses del país que gobierna. Bajo estos datos, «garantizo la voluntad de Guanare á favor de la independen«cia, supuesta la sanción del Congreso sobre su necesidad y opor«tunidad. Suscribo, pues, á nombre de Guanare á la indepen«dencia absoluta de Venezuela.»

La patriótica conducta del Doctor Unda le atrajo la persecución de los realistas, pero no quebrantó su fervor republicano, ni le impidió prestar importantes servicios á la causa de sus afectos. Triunfante la República, continuó en Guanare su misión evangélica; y como era inteligente y amante de las letras, puso sus notables aptitudes al servicio de la instrucción de la juventud y fundó en Guanare, con autorización del Gobierno, y con la aprobación del Sumo Pontífice, el año de 1831, el primer Colegio que tuvo Venezuela, instituto que sirvió con raro celo hasta su elevación al Obispado. De ese Colegio salieron muchos hombres útiles á la patria en las distintas ramas del saber humano, tales como Raimundo Andueza, Eugenio Asisclo Rivera, Víctor Alvarado, Canuto García, Miguel Oraa, Manuel

Cárdenas, Manuel María Silva, Hilarión Nadal, Antonio María Soteldo, Daniel Quintana, Gonzalo Cárdenas, Candelario Varela, Guillermo Tell Villegas, Manuel Hernández, Fermín Medina y otros.

El mismo año de 1831 ocupó el Doctor Unda un puésto en la Cámara del Senado, representando á la provincia de Barinas. Elegido Obispo de Mérida por el Congreso el 23 de febrero de 1835, fue preconizado en Roma el 11 de julio de 1836 y consagrado en Caracas en la iglesia de San Francisco el 27 de noviembre del mismo año. Muchas felicitaciones recibió por esta elección, las cuales contestó con su acostumbrada cortesía; pero al responder á la del Pbro. Doctor Juan Hilario Bosett, que á la sazón desempeñaba el curato de la parroquia de Altagracia de Caracas, le dijo: «tócame á mí ahora prevenirle á usted que se prepare, porque va á ser mi sucesor.»

Muy breve fue el tiempo que el Doctor Unda estuvo al frente de su grey, pues, como hemos dicho, dejó de existir el 19 de julio de este año de 1840. Los diocesanos le dieron en su muerte pruebas de profundo sentimiento, así como le habían hecho en vida constantes y significativas demostraciones de alto aprecio y de absoluta reverencia.

Una de las materias á que contrajo su atención el General Soublette en los meses que ejerció la Presidencia, fue la reducción de indígenas. En esos días habían ocurrido algunas desagradables incursiones de los goajiros á la villa de Sinamaica, según anuncios trasmitidos al Gobierno por el Gobernador de la provincia de Maracaibo, á cuya jurisdicción correspondía la Goajira; y aunque en la época de la extinguida Colombia se había legislado en 1824 y 1826 sobre la reducción y civilización de estos indígenas, ningún resultado favorable habían dado aquellas leyes, y para 1840 no había existido régimen alguno que atrajera á los goajiros á la vida civilizada.

En tal virtud el Vicepresidente encargado de la presidencia expidió en 20 de agosto un decreto disponiendo que mientras el Congreso no dictara una medida sobre la materia, el Gobernador de Maracaibo promovería los medios de ir atrayendo y preparando á los goajiros á la civilización; á cuyo fin

comenzaría por entrar en comunicación con todos los Jefes de las diversas tribus, y según las circunstancias y lo que aconsejase la experiencia, determinaría el lugar y términos en que los goajiros debían ser admitidos á hacer sus negociaciones con los vecinos de Sinamaica y demás habitantes de la provincia, procurando que los contratos se celebrasen ante una autoridad que los escriturara, según los casos. Otras disposiciones contenía el decreto tendientes á la atracción, garantía y civilización de los indios goajiros.

Otro decreto importante expidió el 27 de agosto el Vicepresidente encargado de la Presidencia, y fue el reglamentario de la última ley sobre inmigración. Por este decreto se aplicaron $ 25.000, de los cincuenta mil presupuestos para gastos imprevistos, á fomentar la inmigración, dividiendo al efecto la República en tres distritos, de oriente, centro y occidente, y destinando al primero 5.000 pesos, 10.000 al segundo y 5.000 al tercero. También establecía sociedades de inmigración en esos distritos, residentes en Cumaná, Caracas y Maracaibo, encargadas de promover la inmigración, celebrar contratos, proveer alojamientos, oír proposiciones para la formación de poblaciones y llevar las cuentas. Muy minuciosamente se detallaban por este decreto las obligaciones de las personas que habían de intervenir en estos asuntos y notábase una escrupulosidad, á veces contraria al desarrollo de la inmigración, en todo lo relacionado con la provisión del dinero que había de gastarse con tan laudable objeto. A pesar de todo, algunas ventajas se lograron, así con la nueva ley como con este reglamento, como luégo veremos.

Durante la ausencia del General Páez, la política tomó en la capital un calor hasta entonces desconocido. Era que brotaba la semilla esparcida en años atrás. Por una parte el gobierno, ó la acción oficial, estaba limitada á un corto número de ciudadanos: por otra, se había dado al olvido la política expansiva, tolerante y generosa. De aquí que hubiese muchos venezolanos resentidos, ó más bien reñidos con aquel sistema, que si revestía formas regulares en lo administrativo, dejaba mucho que desear en lo político y progresista. En aquella si-

tuación había perseguidores y perseguidos: había proscriptores y proscriptos, y esto en medio de la más completa paz. Se había hecho un esfuerzo, así por los descontentos como por algunos del propio partido imperante, para dirigir ciertas saludables advertencias al General Páez, que acababa por segunda vez de ocupar el sillón presidencial, pero poco ó nada se había logrado con ello, pues ya lo hemos visto caracterizar y afirmar su política trayendo al Gabinete al señor Doctor Quintero, ciudadano de talento y probidad, pero de pasiones políticas ardientes incompatibles con el reposo y equidad que deben siempre exhibir los mandatarios.

Muchos ciudadanos resolvieron en Caracas constituírse en asociación para tomar parte en las cuestiones públicas. Figuraban entre ellos los señores Tomás Lander, á quien ya hemos calificado de precursor del liberalismo venezolano, Doctor Tomás J. Sanavria, Mariano Mora, José Gabriel Lugo, Rafael Mª Lugo, Coronel José Austria, Jacinto Gutiérrez, José Julián Ponce, José Bernardo Arévalo y Antonio Leocadio Guzmán; y en la necesidad de condensar las aspiraciones populares de que se iban á constituír en intérpretes, habiendo estudiado atentamente la actualidad, formalizaron el siguiente programa:

I.—Cumplimiento rígido de la Constitución y de las leyes.

II.—Efectividad del principio alternativo en el desempeño de los empleos públicos.

III.—Uso ó empleo del poder electoral, en virtud del cual el partido, conocida á fondo la situación moral y material de la sociedad, debía convertir sus condiciones en propósitos políticos y trabajar por constituírse en mayoría para ganar la victoria.

IV.—Creación de dos grandes partidos nacionales que, sometidos de buena fe á las leyes fundamentales del país, pudieran garantizar las libertades públicas.

V.—Difusión de las republicanas prácticas de examinar libremente, por medio de la prensa ó en asociaciones públicas, todo lo que pudiera afectar los intereses de la comunidad.

VI.—Reprobación de los crímenes individuales, y del otro,

mayor aún, de apelar á la fuerza para resolver las cuestiones políticas.

VII.—Aplicación de todas las influencias legales de los partidos para llevar á cabo el proceso de las elecciones: verdaderas pero santas revoluciones, prescritas y autorizadas por las leyes.

VIII.—Nombramiento para las Cámaras legislativas de hombres ilustrados, patriotas, independientes, probos y dignos de la confianza del pueblo, como legisladores ortodoxos en el dogma liberal; pues no se empeñaba tanto el partido en la elección del Presidente de la República, como en la del Congreso; porque siendo de la incumbencia de este Cuerpo la aplicación de los remedios para los males del país, resultaba que, asegurada la elección de buenos legisladores, era infalible el triunfo de la oposición constitucional: tanta confianza así había entonces en la eficacia de las instituciones, las cuales imponían efectivamente al Ejecutivo obediencia á las decisiones del Poder legislativo; pudiendo decirse, en verdad, que si el Gobierno logró alcanzar alguna vez en las Cámaras, por influencias más ó menos lícitas, el triunfo de sus ideas, en ciertas altas cuestiones de estado, no se le permitió nunca llevar á cabo, por lo menos sin oposición formal y pertinaz, la aspiración que pudiera tener en el fondo de su mente á dominar los Congresos y oprimir al país.

IX.—Disminución de las contribuciones públicas.

X.—Independencia de la Iglesia, del Poder Judicial, de la Universidad y los Colegios.

XI.—Responsabilidad de los empleados.

XII.—Auxilio á las industrias.

XIII.—Abolición de la ley de 10 de abril de 1834.

XIV.—Guerra al Banco por sus monopolios y privilegios.

XV.—Leyes de retiro para los Próceres, y de montepío para sus viudas é hijos.

XVI.—Ley para organizar la milicia nacional.

Para el sostenimiento de estos principios se determinó la fundación de un periódico con el nombre de *El Venezolano*, que se imprimiría en la capital de la República y circularía

una vez cada semana; nombrándose para redactarlo al señor Antonio Leocadio Guzmán, periódico que, según lo afirma el distinguido autor de la *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, tenía además por objeto combatir con el lenguaje de la razón los principios de la oligarquía política que afligía á Venezuela: los errores de la administración y los extravíos de las legislaturas pasadas; sostener y consolidar la opinión de los que formaban el partido de los verdaderos principios constitucionales, y favorecer la marcha franca y liberal de la República.

Grande era el entusiasmo de aquellos días por la dilucidación de los diferentes temas políticos, administrativos y económicos; á tal punto que una suscrición de $ 570 fue llenada para atender á los gastos que requiriese la publicación de *El Venezolano*, por los señores Tomás Lander, José Ignacio Paz Castillo, Florencio Orea, Félix Castro, Remigio Armas, Francisco R. del Toro, J. J. M., J. S. M., Juan Bautista Mijares, Mariano Ascanio, José B. de Roger, José Gabriel Lugo, Rafael María Lugo, José Julián Ponce, José Manuel Morales, Licenciado Diego B. Urbaneja, Bartolomé Manrique, Coronel José Austria, Anacleto Clemente, Rufino Blanco, Doctor Manuel M. Echeandía, Ignacio J. Chaquert, José B. Arévalo, Doctor Tomás J. Sanavria, Medardo Medina, Martín Echegarreta, Francisco de la Madriz, José Toribio Iribarren, Casiano Santana, Ramón Lozano y Compañía, Vicente Ibarra, José Pérez, G. F., R. Y., Vicente Mexías, Fermín Beitía, Guillermo Espino, J. M. Jesurum y Luis Correa (1).

El número 1º de *El Venezolano* apareció el 24 de agosto, ostentando á su frente este democrático principio: MALO PE-

---

1. El señor Doctor J. M. de Rojas, en su *Bosquejo histórico de Venezuela*, páginas 54, 55 y 56, dice que la suscrición levantada para sostener *El Venezolano* fue hecha por los señores Doctor Sanavria, Manuel F. de Tovar y otros: que el periódico debía aplaudir ó combatir al Gobierno, según sus actos: que el señor Guzmán inició una campaña periodística de ambiciones y concupiscencias que había de llevarle al poder ó al patíbulo, y que por esto se retiraron las subvenciones.

Es posible que algunos suscritores se hayan retirado por prudencia ó por otra causa, pero consta en documentos históricos que *El Venezolano* fue creado con fines políticos, económicos y administrativos, y á esos fines comenzó á servir desde su primer número.

RICULOSAM LIBERTATEM QUAM QUIETUM SERVITIUM.—(*Más quiero una libertad peligrosa, que una esclavitud tranquila.*) Fue un verdadero y extraordinario acontecimiento que lo conmovió todo: Gobierno, sociedad, industrias y hombres. Desde el primer momento se mostró elevado el periodista, atlético, inspirado, intencionado y resuelto; y en aquel instante debió pensar el Ministro del Interior y Justicia en su lamentable rapto exclusivista de Maracay, porque el señor Guzmán, lanzado al abismo del desprecio por intolerante capricho, se levantaba del fondo de su desgracia, sin otras armas que una pluma, á propagar una buena nueva política en nombre de las leyes, de libertad y del progreso de la patria. Aquel Gobierno que no quiso sostenerlo en la oficialía mayor de un Ministerio, iba á tenerlo de frente en el campo majestuoso de la oposición.

El número 1º de *El Venezolano* fue un vasto programa político, económico y administrativo. Después de un preámbulo en que anunció que asomaba una éra nueva para Venezuela: que era de pueblos libres el andar con paso acelerado la carrera de su progreso: que el espíritu público se despertaba y se ponía en actividad: que las elecciones eran el objeto más interesante en las repúblicas: que convenía indagar si algunas leyes eran útiles ó perjudiciales: que era preciso averiguar si por efecto de sucesos anteriores estaban desnivelados los poderes públicos y no guardaban el saludable equilibrio que exigían las instituciones, sin el cual no podía haber libertad ni progreso: que debía observarse si existía algún influjo ó potencia (1) que desnaturalizaba la constitución del país, desfiguraba su voluntad, monopolizaba la dirección de los negocios públicos ó torcía por senderos particulares la marcha de los asuntos nacionales, entró *El Venezolano* al desarrollo de su notable programa que vinculaba especialmente en el deber que tenían todos los venezolanos de tomar parte en los debates electorales; y fijando la división de dos épocas en la vida de la República, á saber, de 1830 á 1835 y de este año al actual de 1840, analizó esas dos épocas pasadas en los hechos, en los hombres, en la legis-

1. Aludía al General Páez.



Antonio Leocadio Guzmán

lación y en el Ministerio y la oposición, para demostrar que en 1835 la República se encontraba en eminente altura, sirviendo de foco á la América: que en 1836 había inmensamente retrocedido en la carrera de su independencia: que el principio alternativo practicado en 1836, pero dolorosamente fracasado, se proclamaba con mayor entusiasmo en 1840: que á la sombra de ese principio se pedían hombres nuevos al frente de los negocios públicos: que en 1836 no hubo discusión electoral, y apenas se llenaron las fórmulas y se cubrió el expediente: que en 1838 aconteció igual cosa porque en una y otra época el pueblo careció de libre albedrío: que se trajo otra vez al gobierno á un caudillo que había presidido la creación de la República, conducídola en paz, restaurádola en 1835 y afirmádola en el campo de Payara: que por esas circunstancias nadie había tomado parte en las elecciones de 1836, ni en las de 1838, salvo aquellos que lo hicieron *como de oficio;* pero que en 1840 eran otros los ideales y distintos los propósitos y el pueblo clamaba por hombres nuevos y por la práctica del principio alternativo. Agregaba el periódico en apoyo de esta doctrina la siguiente síntesis:

«La razón dicta, la ley manda y el pueblo quiere que lo que es de todos circule entre todos. Si ellos, como los antiguos patriotas que en 1830 reconocieron la justicia del principio alternativo, se unieren á la mayoría de los venezolanos en esta demanda, agregarán á sus títulos anteriores el de justos y desinteresados. Serán los Tovares, los Gómez, los ejemplos insignes del civismo: si resistieren, víctimas de un error y de una ambición desacordada, serán arrollados por el torrente de la opinión pública. No se pretende culpar á los que han servido, á los que han dirigido las elecciones anteriores, á los que han podido disponer de la cosa pública; pero sí se exige con justicia y dignidad que el principio alternativo no encuentre oposición, que cesen las injustas exclusiones, que el talento, la virtud, el patriotismo y la actividad tengan el lugar que legítimamente les corresponde. Si alguno dijere: *nosotros fundamos la República;* nosotros le diremos: *sí, y es de todos, por el principio alternativo.—Que sostuvimos la Consti-*

tución en 1835.—Sí, la sostuvisteis con nosotros y para todos, por el dogma del principio alternativo.—Que os hemos gobernado bien.—Sí, gracias, *y viva el principio alternativo.*»

Así entendía la nueva frase *El Venezolano*, frase que caracterizaba la época de 1840, para que se unieran todos los patriotas y entraran resueltos á la lid eleccionaria. Como se ve, la tendencia era clara: sustituír legalmente aquellos hombres del poder por otros hombres; y la pretensión se fundaba en un principio cardinal de la República.

Más después analiza ó apunta algo de lo legislado hasta 1835, para deducir lo que podía legislarse después de 1840; y finalmente, al hablar del Ministerio y la oposición, asienta, con acopio de verdades, que en todo país regularmente constituído, las cosas públicas se discuten y resuelven por dos potencias contrarias, á saber, ministerio y oposición; no tocando al Gobierno otra misión que la de conservarse exento de toda enemistad, de todo encono y no cargar con la responsabilidad de los partidos. Agregaba, hablando del Gobierno: «Debe ser considerado como un justo neutral, dispuesto sólo á impedir que el fuerte y el victorioso abusen de su superioridad, y que ni él ni el débil alteren el orden establecido por las leyes. De este modo es amado por todos y respetado y conservado; y así también, dejando á los círculos políticos hacer uso de la libertad legal para hacer valer su doctrina y sus hombres, percibe en el término de cada cuestión, ó de cada contienda, cuál es el partido que se ha hecho nacional y cuáles son las cosas y las personas de que debe valerse para marchar de acuerdo con la verdadera opinión pública. De otro modo, no la deja formar; y aun existiendo, no la conoce; y esto trae necesariamente consecuencias altamente perjudiciales al progreso moral y material del país.»

Luégo se extiende el periodista en dilatadas observaciones sobre tan fecundo tema, para poner en evidencia la necesidad y la conveniencia del contrapeso de los partidos ministerial y de oposición; é irrevocablemente toma puésto en el último, á quien apellida constitucional y juzga indispensable para el equilibrio entre el pueblo y el Gobierno. «De otro modo—decía

El Venezolano ya al finalizar su número 1º—los magistrados, diputados provinciales, representantes, senadores, una parte de los consejeros, los gobernadores, los empleados municipales, los jueces de toda gerarquía y cuanto la Constitución y las leyes han querido que tenga un origen popular, que nazca en los corazones y cabezas del pueblo y que provenga de él, nacerá en los corazones y cabezas de los mandatarios y provendrá de los gobernantes y no de los gobernados. Es decir, que los hechos vendrán á estar en oposición con los principios: el hecho será el recurso del derecho: quedará la mente del legislador burlada, las instituciones desquiciadas y no habrá más voluntad que la del que manda».

Razón, pues, hubo para juzgar la aparición de *El Venezolano* como un acontecimiento extraordinario en el campo de la política, porque significaba un hecho hasta ese momento desconocido—la oposición sistematizada; es decir, la proclamación de un partido que venía no sólo á analizar y discutir los actos del gobierno, sino que aspiraba, por el camino legal, á reemplazar á los hombres que manejaban la cosa pública y al efecto entraba resuelto á la vida política para agitarse en el campo electoral.

El círculo oficial comprendió la gravedad del suceso, porque no era ésta de *El Venezolano* como aquellas oposiciones pasajeras y más ó menos caprichosas que antes habían surgido de entre los mismos partidarios del Gobierno. Era un verdadero antagonismo, una lucha entre los elementos imperantes y los que anhelaban imperar, un combate entre el Gobierno y una porción de los ciudadanos; porción que había de ir en progresión creciente, porque á ella se irían sumando todas aquellas personalidades que natural y diariamente se desprenden de los rozamientos de la vida pública. El mismo escritor de *El Venezolano* era una arista desprendida. No hubo fuego que la consumiera, ni viento que la lanzara al espacio, sino que había caído como fecunda simiente en el campo de los descontentos y brotaba con poderosísimo vigor.

Al siguiente día de la aparición de *El Venezolano*, uno de los periódicos antiguos de Caracas, *El Liberal*, redactado

con mucha inteligencia por el señor José María de Rojas (1), continuó ocupándose en la cuestión necesidad de los partidos políticos que venía tratando hacía algunos días. Sin nombrar al periódico aparecido el día anterior y refiriéndose á un articulista anónimo, convino en que la sociedad podía dividirse en dos bandos cuando se controvirtiesen opiniones ó principios de vida ó muerte para la República, pero que en la ausencia del tal choque de opiniones y principios era perjudicial propender á semejante división. Negaba la existencia de dos partidos nacionales, y sólo convenía en que existían, y eso en determinadas provincias, partidos locales cuyas fórmulas eran *Hombres nuevos* (Partido Liberal) y *Constitución, paz y orden* (Partido Conservador). «Por hombres nuevos, seguía diciendo *El Liberal*, entienden ó quieren hacer entender los partidarios de esta fórmula, la elevación á los puéstos públicos de los ciudadanos que no los han ocupado, y la separación de ellos de los que hoy los desempeñan. Y por *Constitución, paz y orden* entienden, ó quieren entender los que tal forma proclaman, que son ellos únicamente los amigos sinceros y cordiales de los tres motes que blasonan. Pues ni la una, ni la otra fórmula, explicadas por sus propios partidarios, pueden banderizar un partido. La primera por ser perjudicial, y la segunda por ser falsa, inoportuna y antipatriótica.»

«No hay, pues, partidos nacionales;—concluía su editorial del día *El Liberal*—es muy buena la marcha del país, y debe continuarse mejorando con los hombres mejores que tengamos, sean nuevos ó viejos. Escogerlos toca á los señores electores; indicarlos, á todo buen ciudadano.»

Dos cosas verídicas é interesantes contenían estas observaciones. La una relacionada con la denominación de los futuros partidos, *Liberal* el oposicionista y *Conservador* el sostenedor del *statu quo*; y la otra, la no existencia pública de los dos partidos.

Pero existían en el hecho, aunque privadamente. Exis-

1. Era el señor Rojas dominicano de nacimiento, pero avecindado tiempo hacía en Venezuela, donde había formado una distinguida familia.



José María de Rojas

tían desde que había proscriptores y proscriptos, poseedores de la cosa pública y excluídos de ella, amigos del quietismo y partidarios del avance gradual en el camino de los progresos humanos. Indudablemente que estos no eran partidos en formación y organizados para la lucha constitucional; pero habían de serlo, porque había llegado el momento histórico oportuno, y á eso venía *El Venezolano.*

Por lo demás, los partidos eran indispensables para el contrapeso de la vida pública, porque, como muy bien dijo el articulista anónimo contrincante de *El Liberal* (firmábase *Un liberal barbicano*), eran todos los hombres dueños exclusivos de sus ideas, no cabiendo en lo posible que todos pensasen de igual manera; y diferenciándose tanto en talentos y juicios como en rostros, impulsados de diversas pasiones y dominados de distintos intereses, sería un error esperar que todos pensasen y viviesen del mismo modo. De aquí el origen de los partidos políticos, inmediata consecuencia de la naturaleza y posición del hombre. La existencia de esos partidos en las naciones libres, es por tanto un efecto natural de su organización y un principio de vida que, bien aplicado, da vida á las instituciones, aleja los abusos del poder y preserva la sociedad del marasmo que engendra la indiferencia de los pueblos por sus intereses políticos; marasmo destructor que, minando generalmente el cuerpo social, produce al fin la muerte de las libertades públicas y el triunfo de una sagaz y bien combinada usurpación.

El Venezolano, activando y acalorando los gérmenes disidentes, se puso al frente de la oposición legal, retó al círculo imperante, fijó rumbo á las aspiraciones populares y echó las bases del Partido Liberal de Venezuela, cuyos principios había enunciado cinco años antes, y con rara elocuencia, el filántropo y filósofo señor Tomás Lander. Había en la vida pública de Venezuela dos políticas diametralmente opuestas. La una de quietismo, de exclusivismo, de severidad, de personalismo y de castigos; estaba en el gobierno. La otra de expansión, de generosidad, de tolerancia, de magnanimidad y de progreso; estaba en el círculo disidente. Eran dos fuerzas que

se disponían para la lucha, y los futuros comicios populares la arena escogida para la contienda. Sensible fue que en el fondo de ese grande embrión, el personalismo estuviese germinando y que la acción no hubiera sido exclusivamente de los principios republicanos, siempre grandes, siempre nobles y siempre salvadores de los pueblos. Ese personalismo estaba en el gobierno, representado por el General Páez: en el Ministerio, representado por el Doctor Quintero; y en la oposición, representado por el señor Guzmán. La discusión, por más que estuviera encauzada por las corrientes legales, iba á ser ardiente, apasionada y cruel. La propaganda no era únicamente contra las deplorables costumbres y contra las leyes inconvenientes, sino también contra los hombres.

Tales sucesos encontraron al General Páez en su residencia de Maracay; hubieron de conmoverlo, y lo hicieron regresar á la capital á principios del mes de setiembre y reencargarse de la Presidencia.

Una de las materias á que dedicó preferente atención el Presidente, á poco de reencargarse del Ejecutivo, fue la de la Deuda extranjera, es decir, de la parte que tocara á Venezuela por sus 28½ unidades en los empréstitos hechos por Colombia en 1822 y 1824, á saber: el de dos millones de libras esterlinas contratado en París á 13 de marzo de 1822 con los señores Herring Graham y Powles, de Londres, y el de cuatro millones setecientas cincuenta mil libras esterlinas contratado en Hamburgo el 15 de mayo de 1824 con los señores B. A. Goldschmidt y compañía de Londres, el cual por amortizaciones posteriores había quedado reducido á cuatro millones seiscientas veinticinco mil novecientas cincuenta libras esterlinas.

El señor Doctor Fortique, Ministro diplomático de Venezuela en Londres, y los agentes fiscales constituídos en esta ciudad por el Gobierno, señores Reid Irving & compañía, hicieron proposiciones de arreglo á los acreedores, y éstos, sin aceptarlas, formularon á su vez las suyas; y no habiendo llegado á un avenimiento, enviaron á Caracas el expediente respectivo, el cual fue considerado y examinado por el Gobierno, quien se adhirió lo más posible á

las exigencias de los acreedores, y el 16 de setiembre expidió un decreto reconociendo como deuda de Venezuela, con la denominación de Deuda Extranjera, 28½ unidades por ciento de los empréstitos ya mencionados, de conformidad con las estipulaciones de la Convención de Bogotá de 23 de diciembre de 1834. Dispuso, además, en ese decreto: que para la conversión de la deuda se emitieran en Londres billetes con el interés de seis por ciento anual, que era el interés de las contratas primitivas: que los nuevos billetes por el capital primitivo sólo ganaran el dos por ciento de interés anual en los primeros siete años, y de allí en adelante se aumentara anualmente un cuarto por ciento hasta llegar al seis por ciento del contrato original: que estos intereses se pagasen en Londres cada seis meses: que para el primer pago se designaba el 1º de octubre del presente año de 1840: que luégo se efectuarían los pagos en los días 1º de abril y 1º de octubre de cada año: que también reconocía Venezuela como deuda suya los intereses devengados y no satisfechos hasta el 30 de agosto último sobre la parte que le correspondiera en los empréstitos: que en pago de ellos y en indemnización de intereses se emitieran billetes á razón de ciento por ciento del capital, de manera que el nuevo capital se elevase así á una cantidad igual á la del capital primitivo reconocido: que estos billetes no ganarían interés hasta el 1º de octubre de 1852, que empezarían á devengar el uno por ciento en el primer año y después se aumentaría anualmente un cuarto por ciento hasta que llegase al cinco por ciento, máximum del interés que se le asignaba: que si la Nueva–Granada y el Ecuador no hicieran la conversión al mismo tiempo que Venezuela, se respaldarían dichas obligaciones al entregarse los nuevos billetes que se emitiesen, de modo que Venezuela quedase libre de toda mancomunidad: que Venezuela daría preferente atención á la amortización de la Deuda Extranjera que reconocía, pero por el pronto sólo se obligaba á destinar anualmente, desde que los billetes que se emitiesen por el nuevo capital formado con los intereses vencidos y la indemnización concedida estuviesen ganando el cinco por ciento, una suma no menor que el cuarto por ciento del total de dicho

capital y del que le correspondía en el capital primitivo para formar un fondo de amortización; y á recibir los billetes emitidos por uno y otro capital á la par en pago de todo género de propiedades nacionales que se vendiesen con arreglo á las leyes de Venezuela. Los Agentes Reid, Irving y Compañía fueron encargados de todas las operaciones que se requerían para la ejecución del decreto, de la emisión de los billetes y del pago de los intereses.

Nótase en estas disposiciones del Ejecutivo que no se menciona absolutamente el depósito que se estaba enviando á Londres desde 1838 para el pago de intereses y amortización de la deuda extranjera, depósito que para la fecha del decreto era ya de alguna importancia. El Ministro Doctor Fortique y los agentes Reid, Irving y Compañía han debido explicar la dirección ó aplicación que se diera á esos fondos, y ya veremos lo que á este respecto hayan de decir en el curso y arreglo definitivo de esta importante negociación, de la cual estaba pendiente la espectativa pública. Los periódicos de la época, así de la oposición como los ministeriales y aun la misma *Gaceta de Venezuela*, órgano oficial del Gobierno, se apresuraron á debatir el punto con patriótico calor. El Secretario del ramo fue objeto de cargos y observaciones por no haber contribuído á celebrar un arreglo compatible con el estado del país, sacando de los acreedores las ventajas posibles, y de modo que naciera el crédito exterior con la mayor robustez. Estos cargos no alcanzaban únicamente al Secretario del ramo, sino también, y en nuestro concepto muy principalmente, al Ministro Fortique y á los Agentes de la República en Londres, porque ellos han podido y debido anticipar el arreglo y hacerlo en buenas condiciones, aprovechándose de la baja que tuvo el papel colombiano y del dinero que Venezuela estaba aportando para la operación.

Desgraciadamente los términos del decreto de que hemos hecho referencia vinieron á revelar la ineptitud, por decir lo menos, de los negociadores, y que Venezuela iba á cargar íntegramente con una deuda proveniente de contratos leoninos. Pronto veremos el resultado del arreglo.

CAPITULO XXXVII

Sumario.—*Concluye el año de 1840.*—Teoría de los partidos políticos expuesta por *El Venezolano.*—Debates periodísticos.—Acción de *El Venezolano.*—Elección del Vicepresidente de la República.—Petición de algunos deudos del Libertador al Gobierno de la Nueva-Granada para exhumar los restos mortales de aquél.—Viaje de los señores Coronel Codazzi, Rafael María Baralt y Ramón Díaz á Europa con el ánimo de publicar sus trabajos geográficos é históricos.—El gran trabajo del Coronel Codazzi ante la Sociedad Geográfica de París.—Juicio del sabio Berthelot.—Alarma en Venezuela con motivo de una revolución en la Nueva-Granada.—Armonía de los hombres públicos de Barcelona.—Demostración de respeto y simpatía de la milicia cívica de Caracas al General Páez.—Banquete en la Quinta de Anauco.—Discurso del General Páez.—Cargos de la prensa al Ministerio por asuntos fiscales y políticos.—*El Venezolano* ante el Presidente.—Ministerio y Oposición.—Comentario.—Nombramiento de algunos Gobernadores de provincia.—Condenación á muerte de J. M. García por asuntos políticos.—Conmutación de la pena en la de presidio.—Recriminaciones de la prensa.—Observaciones de *El Venezolano* sobre el círculo imperante.—El Presidente sostiene al Ministro Doctor Quintero.—Profecía de la señora Bárbara Nieves, amada del General Páez.

E*l Venezolano* en su número 2º explicó la teoría de los partidos políticos, considerándolos indispensables para la marcha progresiva de los pueblos. «Donde no haya partidos—dijo—puede asegurarse que no hay libertad, no hay civismo, no hay virtudes sociales; allí hay opresión visible ó enmascarada, hay oligarquía ó aristocracia: no hay pueblo sino rebaño. Quizá confunde alguno los partidos con las facciones; pero son cosas enteramente diversas, y aun opuestas. La definición de lo primero la dimos ya: la facción es parcialidad de gente amotinada ó rebelada. Esto sí que es criminal en todo el mundo y doblemente en esta América, virgen é inocente, desgarrada tántos años por el furor de la ambición personal de los caudillos y por los motines militares; crimen contra el cual, puede asegurarse que en 1840 están unánimemente decididos todos los venezolanos, absolutamente todos. Si alguno no lo estuviere,

con más propiedad se le podría considerar demente que criminal. Pasaron, para no volver más, aquellos días amargos: aquellos días de luto y de vergüenza, en que servía la espada de argumento y de solución.»

Extensamente trata el periodista la importante cuestión, sin aludir á los que ya antes habían combatido la necesidad y conveniencia de los partidos, pero acumulando argumentos incontestables; y como si quisiera fotografiar el quietismo presente y dibujar la esperanza del porvenir, dice:

«Hay entre las naciones sujetas al poder absoluto y las gobernadas por principios liberales, una diferencia de movimiento material y de actividad intelectual que no pueden ni aun compararse: todo en las primeras es callado, perezoso, uniforme y tímido: todo es en las segundas público, activo, variado y enérgico. El vasallo no se acuerda nunca de caminos, sino en el momento de sucederle alguna desgracia en un mal paso, casi como la bestia que cayó: para él no hay empresas de pública utilidad: no hay planes que desarrollar para el fomento de la riqueza pública: no hay más que el estrecho círculo de sus intereses. Lo demás es del soberano, es ajeno; y como los señores por lo común están rodeados de comodidades, ni saben lo que es necesario, ni tienen estímulo para solicitarlo; mientras que prohibiendo la intervención de los demás, no hacen sino apagar la luz que debía iluminarlos á todos. Así es que el estado político de las sociedades decide de su progreso y les imprime una fisonomía peculiar. Los pueblos libres corren rápidamente á la prosperidad; los otros se mantienen más ó menos estacionados, según están más ó menos encadenados el pensamiento y la acción individual.»

Semejante lenguaje no se había usado hasta ese momento, y pareció extraño; como acontece con todas las propagandas radicales. El círculo imperante se alarmó y lanzó á sus periodistas al combate. El Gobierno mismo, por la *Gaceta*, su órgano, declaró que la oposición era una causa justa y que su misión era augusta: que merecía bién de la patria denunciar los errores ó absurdos de la administración, censurar con hidalga dignidad y buscar remedio á los males que pudieran

afectar el cuerpo político; pero como el periódico oficial se resentía del carácter violento del Secretario del Interior y Justicia, no se mantenía en la altura de la serena calma (1).

La aparición de *El Venezolano* fue en todo el país saludada con aplausos, porque vino á comunicar vigor, interés y patriótico calor á las discusiones públicas y á despertar en los ciudadanos el deseo de ocuparse en los diferentes temas políticos. De ahora en adelante, y por algunos años, habremos de encontrar la acción de este periódico empeñada en una labor de esparcimiento, de intelectualidad, de política y de sectarismo, alineando frente á frente del Gobierno una fuerza de oposición que había de ir en progresión creciente. El campo de la lucha, como antes hemos dicho, serían los comicios populares, y la prensa la palestra luminosa.

En esos mismos días en que apareció *El Venezolano* se abrieron los comicios para la elección del Vicepresidente de la República, pero no había tiempo de que entrase en lucha el nuevo partido, que acababa de surgir de la crisálida, y apenas comenzaba á mover sus alas para endurecerlas en el aire.

Varios candidatos fueron recomendados al favor público, y y ellos fueron los señores Santos Michelena, Licenciado Diego B. Urbaneja, Doctor Francisco Aranda, Doctor José Bracho y Juan Manuel Manrique. Varios periódicos se publicaron para sostener estas candidaturas. La más popular de ellas fue la del señor Michelena, y ello era un acto de estricta justicia porque este hombre de Estado, además de sus grandes cualidades morales é intelectuales, acababa de dar remate á la difícil, prolongada é importante materia de la división de los créditos pasivos de la extinguida Colombia y de establecer las futuras relaciones de las nuevas Repúblicas; por todo lo cual era muy acreedor á

1. *La Gaceta* era tan intemperante que no sólo atacaba el nuevo periódico, sino á los que estaban redactados por individuos del Gobierno. En la cuestión Deuda extranjera atacó rudamente á *El Liberal*, que redactaba el señor José M. de Rojas; y al defenderse éste con muy buenas razones, calificó al Gobierno de débil porque dejaba el portafolio del Interior y la *Gaceta* del Gobierno en manos de tal Secretario, lo que equivalía á dejar, dijo, dos tizones en las manos de un loco dentro de un almacén de pólvora. No puede ser más gráfica la frase.

que Venezuela lo recibiese, á su regreso de Bogotá, poniendo en sus puras y expertas manos su segunda Magistratura.

El Venezolano apreció así las cualidades y merecimientos del señor Michelena:

«El señor Michelena se debe todo á la hacienda nacional. No hay que equivocarnos: él es para Venezuela lo que un Necker para la Francia, un Pitt para la Gran Bretaña: verdaderos fundadores de su hacienda y de su crédito, y de los inmensos bienes que de aquí se derivan. Pues que es necesario decirlo, lo diremos. No son detalles, ni versación en la contabilidad, las dotes de un Ministro de Hacienda. Es saber grande y profundo en la ciencia difícil, abstracta y matafísica de la economía política: son vastos conocimientos estadísticos del país que se administra, y de aquellos con quienes trata y comercia: es ventajosa instrucción diplomática y sobre todo, aquel poder de alma, extenso y fuerte que se llama talento, con el cual se alcanzan todos los objetos necesarios, se penetran y se comparan, para formar juicios importantes, combinar planes complicados y luégo conducirlos y desarrollarlos. Se necesita también un poder parlamentario, que requiere instrucción y genio, para introducir, apoyar y llevar al cabo en el cuerpo legislativo las concepciones y combinaciones del Ministerio; y en fin, se necesita estar en los antecedentes verdaderos, científicos, políticos y económicos del estado de la hacienda pública. Todo esto lo vemos reunido en el señor Michelena. El centralizó la cuenta de la Tesorería nacional, organizó cuanto corresponde á ella, redujo á presupuesto las entradas y los gastos, metodizó las rentas, moralizó la administración, puso las bases del crédito, resucitó la deuda pública, creó valores y cambios, condujo por en medio de mil dificultades el empeño sagrado de dividir la deuda de Colombia, la clasificó y distribuyó, y es hoy el hombre de la hacienda nacional. Si en esta República hay un ciudadano necesario, para un puésto determinado, es en el concepto nuestro, y sin ninguna excepción anterior, el señor Michelena para el despacho de Hacienda.»

Empero no se decidía el escritor de *El Venezolano* por el

señor Michelena, para la futura Vicepresidencia de la República, sino por el señor Licenciado Urbaneja, único de los candidatos que juzgaba capaz, por antecedentes y circunstancias, de servir de contrapeso al General Páez, contrapeso necesario para la vida libre y feliz de la República. Hablando con tal motivo del desequilibrio político que existía en la región gubernativa, decía:

«Es el general Páez, actual Presidente, el más rico propietario del país, el de más pingües y seguras rentas: está condecorado con el último grado de la milicia, tenido por el primer capitán de este tiempo en esta tierra: está familiarizado con todo género de triunfos, amaestrado por toda suerte de vicisitudes, ejercitado más que nadie en el manejo de la autoridad y en el uso de los resortes sociales. La sola posesión del mando desde 1820 hasta 1840, bajo todos los sistemas y en toda especie de circunstancias, es un elemento poderosísimo de influjo y de fuerza física y moral. Que esto es cierto, nos parece indudable: continuemos. Compárese, pues, á este ciudadano con cualquier otro de la República, mídase por donde se midiere, por las faces que hemos presentado, y encontraremos que él es un coloso.»

Sentado este precedente, creía el periodista que había desequilibrio entre los poderes públicos, entre cada uno de éstos y la sociedad, entre el Ejecutivo y la voluntad pública, entre el Gobierno y la Nación, porque en uno de estos puntos gravitaba una gran mole y no tenía contrapeso; y en la necesidad de establecerlo decidíase por la candidatura del Licenciado Urbaneja, de quien decía lo siguiente:

«El señor Urbaneja, uno de los fundadores de la República, la ha servido con desinterés, con fidelidad y constancia. Vicepresidente ó Juez de paz, como lo es en el día, en todas partes próvido, leal, patriota, siempre modelo de civismo. Firme como la roca en medio de las tormentas, para él no hay vicisitudes, ni vientos impetuosos: pasan, y él queda el mismo, el patriota de siempre, el hombre de bién.

«En esta carrera de progresos, que todos deseamos, difícilmente se encontraría un hombre mejor calculado para servirla. Nunca retrógrado, ni siguió la suerte de los descarriados de Guayana, ni la de los coligados en Cúcuta, ni la de los defensores

pertinaces de la aristocracia colombiana, ni de ninguna de esas causas viciosas y decrépitas que antes y después se han proclamado en un sentido estacionario y con fatal tendencia. Capaz, ilustrado y firme, él ha pertenecido siempre á la causa de los adelantamientos sociales. En los días en que por mera interinaria, ha desempeñado el Poder Ejecutivo, se le ha visto estrechamente unido á las leyes de la República, sostenerlas contra todo género de facciosos, mantener en sus justos límites al poder eclesiástico, de que desgraciadamente quiso abusarse alguna vez, y protegerlo, sin embargo, dentro de esos mismos límites. El convirtió en semilleros de virtud y de saber esos conventos, ya inútiles y cerrados; y la gran causa de la instrucción pública debe á la ilustración de sus tareas, grandes caudales, hermosos edificios, y esa actitud honrosa y consoladora. Las Memorias de su Ministerio al Congreso, serán siempre modelo de trabajo, de absoluta consagración y de enérgico y buen deseo.

«Este ciudadano, que no há mucho tiempo nos dio el ejemplo de renunciar un portafolio por no adherise á medidas en que no estaba de acuerdo, y que dejando el Ministerio para servir un Juzgado parroquial, probó que tenía esa conciencia administrativa, que es indispensable para el gobierno de los pueblos, está llamado por esa entereza de alma, por ese firme desprendimiento, por esa nobleza de corazón, por esa independencia y por el cúmulo de felices circunstancias que le rodean, á ser un candidato nacional. Con el respeto de todos los partidos, gozando de la confianza que á todos inspira, sin fuertes pasiones, sin odios ni rencores, tolerante en sumo grado, benévolo sin debilidad, justo sin crueldad, firme sin arrogancia, liberal sin exaltación, moderado sin timidez, él es uno de aquellos hombres que están calculados para el ejercicio de la magistratura. Un Vicepresidente análogo á la época que comienza en 1840: época de saber y de energía: época de orden, de libertad y progreso.»

Tales eran también las opiniones del naciente partido; pero como éste se encontraba en la iniciación de su carrera pública, no tenía tiempo material para prepararse y asistir á la lucha electoral, y casi individualmente se dispuso á dar su voto

por la candidatura del Licenciado Urbaneja; á tiempo que la del señor Michelena se hallaba apoyada por una gran porción de ciudadanos y casi la totalidad del partido oficial. Puede, pues, asegurarse que en 1840 no hubo verdadera lucha electoral, y ya veremos el resultado de los sufragios al escrutar el Congreso el voto de los Colegios electorales.

Un suceso relacionado con la memoria del Libertador llamó la atención en los últimos meses de 1840, y fue la solicitud que dirigieron al Gobierno de la Nueva-Granada las señoras María Antonia y Juana Bolívar y el señor Fernando Bolívar, hermanas y sobrino del Libertador, pidiendo permiso para exhumar los restos mortales de éste, que hacía diez años reposaban en la Catedral de Cartagena. El Gobierno de la Nueva-Granada encontró natural y justa la solicitud y la resolvió favorablemente, y aun dictó las medidas correspondientes para el acto de la exhumación; pero al tenerse noticia en Caracas de lo que se pretendía, fue opinión general que esos venerandos restos no podían traerse á Venezuela como los de un simple particular, sino con todos los grandes honores de la apoteosis debidos al héroe máximo que había realizado la independencia de la mayor parte de la América meridional. Desde ese momento comenzó la opinión pública á redoblar sus influencias y á ejercer lo que llamaremos una patriótica presión sobre los poderes públicos, á fin de que, arrepintiéndose de la ingratitud que se venía consumando desde 1830, ejecutasen la apoteosis de Bolívar, ya decretada con aplauso por el mundo entero. En vista de esa actitud de la opinión, los peticionarios difirieron la ejecución de su acto piadoso mientras que oficialmente se resolvía lo que era de justicia y de patriótico deber.

Después que el Congreso en sus últimas sesiones asintió al empréstito de diez mil pesos que le pidió el Coronel Codazzi, éste partió para Europa con el propósito de dar publicidad á sus importantes trabajos geográficos, estadísticos y corográficos. Igualmente partieron para Europa los señores Rafael María Baralt y Ramón Díaz, subvencionados por el Gobierno, con el fin de publicar la *Historia de Venezuela;* aunque de ambas obras nos ocuparemos en su oportunidad, es la ocasión de que diga-

mos que el señor Coronel Codazzi llegó á París y no quiso proceder á la publicación de sus trabajos sin antes someterlos al análisis y sabio examen de la Sociedad Geográfica de aquella capital del mundo civilizado. Este instituto pasó la materia al estudio de uno de sus más notables miembros, el señor Berthelot, quien presentó su informe y fue leído en la sesión del 4 de setiembre. El informe es extenso, luminoso, concienzudo y hace del señor Codazzi los más grandes y merecidos elogios, hasta el punto de exigir que el trabajo sea tomado en consideración para el discernimiento del premio anual que se otorgaba á los viajeros que más se consagraban á las ciencias. Comienza el señor Berthelot su juicioso análisis presentando el aspecto político de estas comarcas, y al efecto dice:

«Las vastas regiones de Colombia, pobladas por hispano-americanos que apenas hace un cuarto de siglo que se levantaron en masa contra la madre patria para constituírse en Estados independientes, nos ofrecen hoy un espectáculo digno de toda nuestra atención. Venezuela, Nueva-Granada y Ecuador forman hoy tres gobiernos distintos. Esta nueva organización, fundada sobre límites más naturales, garantiza los intereses de cada Estado, á la vez que calmando las pretensiones ambiciosas que suscitan las rivalidades, hace desaparecer todo fermento de discordia y aseguran esta paz tan necesaria á los progresos de la civilización.

«Venezuela comienza ya á recoger el fruto de esta buena armonía. De todas las repúblicas que hemos visto levantarse en América sobre las ruinas de la dominación española, ella es la que más rápidamente avanza en la vía progresiva que acabo de indicaros. Algunos años de tranquilidad le han bastado para consolidar su administración, organizar y realizar las más laudables empresas».

Más adelante dice:

«Lo que ahora puedo presentaros no es sino un ligero bosquejo de la obra que el Congreso de Venezuela ha mandado publicar bajo la dirección del señor Coronel Codazzi, cediéndole la propiedad á título de recompensa nacional. Geógrafo celoso y viajero infatigable, el señor Codazzi se ha hecho digno de

esta liberalidad por los eminentes servicios que ha prestado al país. La gran carta de Venezuela, cuyas reducciones y fragmentos sueltos componen el Atlas por provincias, es el fruto de diez años de trabajos asiduos. Esta carta general, que el señor Arago ha presentado al Instituto, ha fijado ya la atención de nuestros sabios que han visto con satisfacción que la mayor parte de las provincias y de las alturas determinadas por el señor de Humboldt, y más recientemente por el señor Boussingault, concuerdan con los datos del señor Codazzi.»

Luégo entra á hacer un extracto de los trabajos del distinguido geógrafo y los exhibe en toda su importancia. Esto equivalía á un triunfo inefable y en extremo satisfactorio, tanto más cuanto que se obtenía en el mayor centro científico del mundo.

Habiendo estallado un movimiento insurreccional en la Nueva-Granada contra el Gobierno legítimo, la provincia del Socorro, limítrofe con Venezuela, se declaró primero en Asamblea y luégo en Estado independiente, reconociendo como Jefe interino al Coronel Manuel González. La insurrección se generalizó en otras provincias granadinas y naturalmente la cercanía del conflicto alarmó primero á las poblaciones venezolanas fronterizas y luégo al gobierno nacional, por cuyo motivo éste tomó medidas de precaución sobre las provincias de Barquisimeto, Maracaibo, Barinas, Guayana y Apure, á fin de evitar el contagio y al mismo tiempo mantener la neutralidad de las fronteras.

Esto lo hacía el gobierno por prudente precaución, pues la República se hallaba en completa paz, y el campo de la política sólo se veía agitado por ciertas querellas locales, más personales que públicas, en la provincia de Barcelona, donde sus prohombres políticos aparecían divididos, y por la excitación que en Caracas y otros lugares había despertado la propaganda de que era porta-estandarte el periódico *El Venezolano.*

En Barcelona se le ocurrió al Presidente de la Diputación provincial, señor L. M. Lovera, intervenir en obsequio de la armonía de aquellos políticos, á quienes reunió en su casa. Allí asistieron el Gobernador, General Monagas, el Vicario ecle-

siástico y demás personas notables; y después de explicaciones patrióticas quedaron olvidados antiguos resentimientos y dominando á todos el sentimiento de la confraternidad.

En Caracas la escena fue de distinta índole, porque se preparó una demostración de simpatía, de respeto y de adhesión al Presidente de la República por la milicia cívica, como para contrastar los efectos de la opinión naciente. Al efecto se escogió el domingo 6 de diciembre y la hermosa Quinta de Anauco, propiedad del General Toro, para que tuviese efecto aquel acto político, cuya descripción tomamos del periódico *El Nacional.*

La concurrencia fue de más de 500 personas. La mañana se empleó en un paseo militar de la milicia uniformada, avivando con su música marcial y patrióticas canciones los sentimientos de fraternidad y los gloriosos recuerdos de la guerra de independencia. En algunos intervalos la concurrencia se dividía y jugaba en grupos por la arboleda. A las cuatro de la tarde se sirvió un lujoso banquete donde se sentaron más de 400 personas: la gran mesa estuvo al aire libre y fue atendida por comisiones de milicianos. Varios inspirados brindis se dijeron allí. El General Soublette pronunció uno que mereció los aplausos de la concurrencia; y el General Páez produjo un bien meditado discurso, como preparado al efecto.

«Ciudadanos y amigos—dijo: con mucha satisfacción recibo «este espléndido obsequio que tenéis la bondad de hacerme, «porque lo veo más como un testimonio de vuestra decisión á «ayudar al Gobierno que represento, en la conservación del or- «den y de las instituciones, que como muestra de personal defe- «rencia, que también estimo en mucho; pero que sólo me hallo «merecedor de ella cuando me creo el primer cívico, el pri- «mer soldado de este baluarte incontrastable de la libertad y de «las leyes de que vosotros sois parte. Lo pienso así, señores, «porque todos vuestros actos públicos han de ser un homenaje «á la patria, y porque sólo por la patria podemos merecer bién «de nuestros compatriotas.

«Hénos aquí, señores, reunidos ya en mayor número, en «fraternal concordia, bajo los auspicios del más puro patriotismo, «respirando benevolencia y confianza: hénos aquí padres é hijos,

«guerreros y cívicos, la generación creadora y la generación «conservadora y progresista, unos y otros animados de los «mismos sentimientos, el bién de nuestra patria, sus hijos to- «dos, hermanos por fin, dispuestos á sacrificarnos por la misma «causa en la mutua defensa. Hé aquí los frutos del civismo, «de la unión, que sustentan, que vigorizan la patria: que la «República vea en nosotros simbolizada la masa robusta, fuerte, «denodada, invencible, que debe formar toda ella, en que ven- «gan á estrellarse los desastres y las desgracias que nos «amenacen.

«Sí, compatriotas: yo veo aquí lo que ha de ser Vene- «zuela: ya se han oído las generaciones presentes, se han re- «conocido, se han comprendido, se han abrazado, no han po- «dido menos que hacerlo; porque no se han hallado más que «corazones venezolanos generosos, nobles, elevados, llenos del «más ardoroso civismo, ansiando todos la dicha de la patria, «y deseosos de darle nuevas y espléndidas pruebas.

«Decidme, compatriotas, ¿no deberé estar yo satisfecho, al- «borozado con vuestro obsequio? Lleno de orgullo de verme, «por voluntad de la mayoría legal, al frente de una nación de «tan sublimes virtudes, que presagia un porvenir inmenso de «prosperidad y de gloria. Sí, lo estoy; y cada día que esto «veo y siento, me encuentro más animado á tributarle el sa- «crificio de toda mi sangre, por que ella llegue á ser á la som- «bra de sus actuales instituciones, una nación grande, próspera, «formidable y feliz: éstos son los frutos que la patria alcan- «zará de la concordia y de la paz. Si vemos que se realizan «estas esperanzas, que Venezuela sigue siendo dechado de ar- «monía y orden, oh! cuán contentos bajaremos al sepulcro los «que afrontamos todo género de privaciones y una muerte «muy gloriosa, por dejar á nuestros hijos, á vosotros, mis «amigos, en posesión de una patria digna de las virtudes que «os adornan y de nuestros sacrificios: sí, así será, porque los «venezolanos continuaremos unidos bajo un sólo pensamiento: «el de merecer por la patria y para la patria. Así, pues, al «daros las gracias por este homenaje que tributáis al orden, «brindo señores por que Venezuela dé al mundo el ejemplo de

«lo que puede un pueblo unido por la concordia y feliz por «sus instituciones.»

Muy avanzado el día terminó aquella fiesta campestre y el General Páez se retiró á su habitación de la Viñeta, acompañado de un considerable número de amigos. Aquel fue un acto de adhesión partidaria muy natural en el desarrollo de la política, porque á tiempo que se formaba una oposición para discutir y aun combatir en el terreno legal al gobierno, los amigos de éste procedían cuerdamente uniendo, estrechando sus vínculos y sus afectos para hacerlos más poderosos.

En aquellos momentos, la oposición naciente y otros periódicos que, aunque redactados por conservadores aspiraban á sentar plaza de independientes, acosaban con sus cargos al Ministerio en asuntos políticos y económicos. La cuestión deuda extranjera preocupaba á muchos patriotas, que creían al Secretario del ramo y al diplomático Fortique incapaces para consumar un arreglo favorable al país. Creían que más de cuatro millones de pesos pudieron ahorrarse, ó menoscabarse, de la deuda, si oportunamente se hubiese atendido á la compra de los títulos colombianos; pero que habiéndose manejado aquéllos con inhabilidad, por decir lo menos, la deuda íntegra iba á gravitar sobre Venezuela. Creían más: que de las cenizas del crédito de Colombia podría surgir robusto y sano el de Venezuela, pero que nacería raquítico é impotente, por incompetencia del Ministro. Eran éstas aventuradas suposiciones, pero conmovían la opinión pública.

En lo político la oposición, por el órgano de *El Venezolano*, hablaba y hacía observaciones no sólo á los empleados inferiores y á los Secretarios de Estado, sino al mismo Presidente.

A éste le decía, después de enumerarle sus servicios á la patria:

«Como los montes y cordilleras sirven al viajero de guía y una estrella le marca el rumbo por la noche, así los objetos grandes ó los objetos radiantes de la política, sirven al hombre público en su marcha social. Pero hay situaciones en que todo es luz y todo es llano. La pradera hace horizonte: verde toda, y esmaltada de flores y de frutos, transitamos por ella,

con una luz plena, con un sol que no debe ponerse más. Me acercaré á la realidad de las cosas. No estáis entre godos y patriotas, entre facciosos y ciudadanos. Estáis entre venezolanos todos, con iguales derechos, con los mismos deseos. El que otra cosa os diga, os engaña. Es, pues, mucho más difícil para vos, dar con un camino que os lleve á mayor gloria, á más sólida gratitud de nuestros compatriotas y á renombre mejor merecido. Permitidme que pregunte segunda vez, ¿qué debéis hacer?

«Abrir con vuestro ejemplo la discusión, la indagación patriótica de lo que convenga á Venezuela. Las naciones, dicen los publicistas, no pueden detener su marcha: adelantan ó retroceden. No debemos volver atrás; y para continuar progresando, no bastan ya los sentidos, es necesario poner en ejercicio las potencias. Es indispensable pensar mucho, estudiar el país, estudiar los extraños, comparar, concebir el bién, trabajar y metodizar el plan, saber conducirlo y saber ejecutarlo. Los intereses públicos son muchos, muchísimos, se multiplican hasta lo infinito. Cada cámara del parlamento británico tiene al orden del día, después de siglos de organización, centenares de proyectos que las ocupan á ellas, absorben el tiempo y el trabajo de una numerosa administración, dan materia á millones de órganos que sostiene la prensa, ocupan á centenares de juntas y corporaciones, y dan vida y movimiento á la inteligencia de un vasto imperio. Es un error, un triste y desgraciado error, suponer que porque la nación es pequeña, pobre y joven, tenga menos que pensar y trabajar. Asombra el número y la entidad de las materias que hoy podrían ocupar activamente al Congreso, al Gobierno y al pueblo de Venezuela. Y bien, ¿queréis hacerlo todo vos: vos con vuestros tres Ministros? ¿Podéis hacerlo? No, General.

«Ese fastidio que sentís administrando, esas temporadas que pasáis en vuestros campos, esa *Gaceta* que, después de ocho días, llenan vuestros Secretarios con mosaico y noticias extranjeras, todo, vedlo bien, prueba que yace la República en inacción mortal, que están obstruídos los canales administrativos, que no hay discusión, que no hay prensa, que la

opinión pública está reprimida, que falta confianza, que el espíritu público está debilitado ó contenido; en fin, que faltan conductores á la nación.

«Nada haréis, nada absolutamente, con mantener en Venezuela eso que hasta ahora han invocado inútilmente algunos amigos vuestros: Constitución, paz y orden. Eso lo gritaban hasta los ancianos, las mujeres y los niños dentro de sus casas, cerradas y enlutadas, en los días de julio y rodeados de tropas sublevadas. Eso está grabado profundamente en el corazón de los venezolanos. Conservar lo que todos poseen, lo que todos conservan, no añadirá, creedme, un átomo de gloria á vuestro nombre. Todos sabemos, todos creemos irrevocablemente, que no queriendo vos turbar la paz pública, estará ella conservada; y que habiendo adquirido inmensas propiedades, habiendo educado y formado vuestros hijos, gustando los bienes positivos de la paz, y habiendo logrado un puésto prominente en la escena política y en la historia de Venezuela, es imposible que en ningún caso expusierais ese inmenso capital moral y material, para correr los azares de una usurpación, que no podría tener otro término que el de todas sus iguales en el nuevo mundo. Así, pues, estad seguro de que nada habréis hecho por la patria y por vos, entregándola como la recibisteis. No oprimir con descaro ha dejado de ser gloria, porque la opresión desnuda no puede ser en Venezuela. No usurpar es buen juicio, es amor de sí mismo.

«Si pues la discusión es necesaria para que el roce de las opiniones produzca la luz que necesitáis: si vos más que nadie, estáis llamado á provocarla, porque vuestro poder personal es una garantía adicional del poder público, y porque menos versado en la historia, en la estadística del mundo, en la economía política y en las demás teorías del gobierno moderno de los pueblos, necesitáis la ayuda de vuestros compatriotas; sabed, señor, que es necesario para esto que existan esas dos grandes banderas de los países libres y cultos: Ministerio y Oposición. Bajo de una de esas banderas estamos prontos á alistarnos centenares y aun millares de venezolanos. ¿Sabéis cómo? Escogiendo la más patriótica. Dejad que vuestro Ministro del Interior, joven, de-

nodado y ambicioso, siga la marcha que rompió ya. Si sus compañeros no le ayudan, dejadle que los escoja á su placer. Esto se llama en el mando escoger un Jefe de Gabinete y dejarle componer la administración. Esto hacen los reyes constitucionales y los Presidentes de las Repúblicas. El Ministerio carga sobre sus hombros el gran peso de la causa nacional: anuncia sus principios políticos, hace conocer sus doctrinas administrativas, escoge sus hombres y con la patria en el corazón, con la buena fe en la frente, con tino en la vista, con aliento y fuerza en los brazos, marcha, conquista el bién y conquista su gloria. Esto sucede infaliblemente. Pero si la patria no está en el alma, si no es la fe cumplida, si se turba la vista ó se entorpecen las manos, los Ministros caen á los pies de la oposición, partido entonces nacional, omnipotente, del cual sacáis vos luégo un Ministerio inspirado por el sentimiento nacional, amaestrado en la contienda, y cuyo honor y gloria dependen del honor y de la gloria que sepa conquistar para la nación.

«Esto ha querido vuestro Ministro. El pulsa el portafolio, se encuentra con fuerzas para andar con él: no teme á la oposición, la reconoce solemnemente, y como Ministro, rompe su marcha. Dejadlo, ciudadano Presidente: en nombre de la patria, por amor á vos mismo, dejadlo que prosiga. La oposición tampoco le teme. Justa, liberal, firme, ella se presenta á la lid: nada temáis: donde esté la justicia, allí estaremos todos: el que se separe, ése será desgraciado. El pueblo conoce su bién y es dueño de su suerte. El discernirá el premio y el castigo.» (1)

Bastan los párrafos copiados para que se vea cuán largo camino había ya andado la oposición en los breves días de su existencia, y que su punto principal de mira era el Ministro que había contribuído á lanzar al señor Guzmán de las esferas oficiales. Ello nada tenía de extraño, porque en política el

---

1. Un periódico gobiernista de la época titulado *El Imparcial* llamó al señor Guzmán, con motivo de sus epístolas al Presidente, Cayo Cethego, faccioso romano que perteneció á varios partidos; pero también calificó al señor Rojas, redactor de *El Liberal*, que hacía sus observaciones como amigo de la administración, de vil escritor que vendía su pluma y sus recursos al extranjero para emplearlos contra su patria. Semejantes pasiones no se compadecían con la justicia, ni mucho menos con la libertad de la prensa que en el hecho garantizaba el Gobierno.

hombre se sitúa, no donde quiere, sino donde lo colocan las circunstancias; y el señor Guzmán, poco há al servicio del Gobierno, ahora intérprete de la oposición, descubría con su pluma los lunares del cuadro, residenciaba y acusaba.

Pero si el periodista de la oposición era osado, inteligente y resuelto, hay que confesar, para aplaudirlo muy sinceramente, que el Gobierno era republicanamente tolerante. Verdad que en gran parte era merecedor de los cargos que se le hacían: verdad también que no ha debido conservar un Ministro que á cada paso comprometía la circunspección y la equidad de la administración; pero así y todo, la libertad con que *El Venezolano* se expresaba revelaba el respeto que aquel Gobierno rendía á las garantías del ciudadano.

Nada agita más un país que las manifestaciones de la prensa. A veces un periódico es la voz de un hombre. Si esa voz sale de los labios de ese hombre, el aire se la lleva y se pierde en el indiferente vacío; pero si se la graba en una hoja de papel y se la multiplica, va misteriosamente agrandándose y preocupando las conciencias.

Para fines de 1840 estaba entablada la lucha periodística. Pugnaba *El Venezolano* contra la política ministerial; á veces se agredían los periódicos defensores del Gobierno; *El Liberal* y *El Nacional*, ambos gobiernistas, se miraban de reojo y combatían; *La Gaceta*, dejaba de ser órgano frío de los actos oficiales y descendía á la arena á vocearse con los otros periódicos y á traducir las ardientes pasiones del Doctor Quintero. De aquí que la controversia fuese paulatinamente creciendo en ardimiento y que cada vez fuese el personalismo su rasgo característico.

Ya al finalizar el año, cinco ciudadanos fueron escogidos por el Poder Ejecutivo, de entre las ternas formadas por las Diputaciones provinciales, para Gobernadores de cinco provincias, á saber: el Coronel José de la Cruz Paredes, para la de Apure: el señor José Antonio Baldó, para la de Barinas: el señor Manuel Maneiro, para la de Margarita: el señor Florentino Grillet, para la de Guayana; y el señor General Cruz Carrillo para la de Trujillo.

Todavía en el año de 1840 se seguían juicios por la revolu-

ción de julio de 1835. En ese año los Tribunales de Cumaná sentenciaron á la pena de muerte al Capitán de navío José María García por la participación que tuvo en aquellos sucesos revolucionarios, y el Ejecutivo conmutó esa sentencia por cuatro años de encierro en el castillo de Pampatar. Todas estas cosas las explotaba la oposición. En cambio, los conservadores ó ministeriales le achacaban á los llamados reformistas de 1835 nexos con la guerra civil en que ardía la Nueva-Granada, y á los oposicionistas con los reformistas. De aquí que por breve tiempo la prensa de oposición suspendió sus cargos, pero á poco volvió á la divulgación de sus doctrinas, muy principalmente en la necesidad de fundar determinadamente los partidos ministerial y de oposición, y de llamar la atención al Presidente sobre el círculo imperante. «Rodeado de otros hombres—le dijo *El Venezolano* el 28 de diciembre—gobernasteis en paz y con justicia en el primer período constitucional; y al separaros, lágrimas de gratitud se derramaron por todas partes. ¿Por qué si el pueblo entero os ha llamado segunda vez, serviríais con vuestro poder á una facción ambiciosa, á un círculo coligado, que carga con tántos reatos y se propone tan odiosos fines? No es bajo el dosel supremo que debe sentarse el feo improperio, la deforme calumnia, la soez desvergüenza.»

Insta al Presidente á deshacerse de aquellos hombres, y tocándole las fibras personales le dice: «Permitid que con la mejor intención os hable de los intereses de vuestra gloria. La habéis adquirido ganando las voluntades: forzándolas nunca la habríais alcanzado. Tocáis en la tarde del poder, y sus instantes son todos preciosos. Vedlo bien: del año de 10 al de 20 corristeis la infancia de vuestra vida pública; y valiente jugasteis con los peligros. Siguióse la década de la juventud y obedeciendo á las leyes imprescindibles de la naturaleza, caísteis, como todos los colombianos, en errores inherentes. Con Venezuela tuvisteis la fortuna de entrar en la virilidad y de correr una tercera década. La patria seguirá, porque las naciones son perdurables; pero vos, mortal, empezaréis á declinar. Es entonces, General, es entonces cuando necesitáis de toda la

experiencia que habéis adquirido, de todo el amor que os hayáis granjeado. Comprometeros en lides ajenas, unir vuestro nombre á intereses extraños, sería sacaros de la Nación para situaros en el estrecho círculo de una oligarquía. ¡Cuántos males podrían entreverse para vos y para la patria, el día que una fracción cualquiera de este gran todo lograra comprometeros bien en sus intereses, y haceros el instrumento de sus pasiones!»

Inútiles eran tales argumentos, porque el Presidente se obcecaba en el sostenimiento del Ministro que tal algazara había contribuído principalmente á levantar; de tal modo que una mujer amada del General Páez, mujer inteligente y sagacísima en asuntos sociales y políticos, exclamó en aquellos días refiriéndose al Ministro: este hombre perderá al catire (1).

---

1. Así llamaba cariñosamente la señora Bárbara Nieves al General Páez.

CAPITULO XXXVIII

—

Sumario.—*Año de 1841.*—Arreglo de la Deuda extranjera.—Donación del *Liceo Venezolano* á la Biblioteca Nacional.—Instalación del 11º Congreso nacional.—Declaratoria de validez de la elección del Representante señor José H. García.—Mensaje del Presidente de la República.—Su análisis.—Comentario.—Contestación al Mensaje.—Acusación de las elecciones de Guayana.—Declaratoria de validez.—Perfeccionamiento de la elección de Vicepresidente.—Elección del señor Santos Michelena.—Su juramento.—Elección del General Soublette para Secretario de Guerra y Marina.—Presentación al Congreso de las Memorias de los Secretarios.—Su análisis.—Interior y Justicia.—Asuntos judiciales: comisión codificadora: Instrucción pública: comercio de indígenas: inmigración: manumisión de esclavos: caminos: carreteras de Caracas y Valencia al mar.—Hacienda: movimiento de las rentas públicas: crédito público: deudas: buques de vapor correos: movimiento comercial.—Relaciones Exteriores: alianza, comercio y límites con la Nueva-Granada: estado de la negociación con España: tratado con Suecia y Noruega: inmunidad diplomática.—Guerra y Marina: economías: Comandancias de armas: escuelas en los presidios: reparación de cuarteles y castillos: milicia: lista militar inactiva.—Inmigración.—Renuncia el Coronel Paredes la Gobernación de Apure.—Lo reemplaza el señor Carlos Cordero.—Nuevos Consejeros.—Elección de los Doctores Escalona y Talavera para Obispo de Mérida y, por renuncias de éstos, nombramiento del Doctor Bosett.—Absolución del General Heres.—Cuestión Capital de la República.—Proposición para establecer un Banco.—Mensaje del Presidente sobre los sucesos de la Nueva-Granada.—Medidas de precaución.—Renacimiento de la Sociedad Amigos del País.—Incremento de la inmigración.—Juramento del Obispo Doctor Bosett.—La cuestión amnistía: solicitud del señor Ibarra: apoyo de la opinión pública: debates en el Congreso: opinión del Gobierno: archivo del proyecto: lo que dijo *El Venezolano.*

—

En los primeros días de enero llegó el paquete de Europa, conductor del arreglo hecho en Londres con los acreedores extranjeros, de conformidad con el decreto de 16 de setiembre anterior.

El 23 de noviembre pasado se reunieron en Londres los tenedores de vales en gran mayoría, presididos por el señor G. R. Robinson: tomaron en consideración el decreto citado, y después de un prolongado debate resolvieron aceptar sus términos. Quedó, en consecuencia, arreglado definitivamente un negocio que tánto había preocupado los espíritus. Por capital primiti-

vo quedó á deber la República $ 11.802.471,51; y más ó menos una cantidad igual por intereses devengados y no satisfechos desde las fechas de los empréstitos, hasta el 30 de setiembre último. Como el capital primitivo debía ganar el interés de 6 por ciento anual, había que pagar todos los años por este respecto $ 708.138,29; pero se había obtenido la concesión de que los nuevos billetes sólo ganasen el 2 p% anual durante los siete primeros años y que de allí en adelante empezaran á subir un cuarto por ciento en cada año, hasta llegar al máximum de seis, por lo cual el verdadero interés que se debía comenzar á pagar era de $ 236.044,43. Los pagos se efectuarían en Londres el 1º de abril y el 1º de octubre de cada año. En cuanto al capital que se debía por intereses devengados y no satisfechos, se emitirían billetes á razón de 100 por 100, que no ganarían interés hasta el 1º de octubre de 1852. En 1853 ganarían el uno por ciento anual, y de entonces en adelante se aumentaría el interés un cuarto por ciento por año, hasta llegar á cinco, que sería el máximum.

En virtud de este arreglo quedaba libre Venezuela de toda mancomunidad con las Repúblicas de la Nueva-Granada y Ecuador, y de toda responsabilidad por las 71½ unidades restantes que debía Colombia; y por lo que se refería á la amortización de capitales, sólo quedaba obligada Venezuela á recibir los billetes emitidos por uno y otro capital, á la par, en pago de todo género de propiedades nacionales que se vendiesen con arreglo á las leyes, y á empezar á decretar, de 1869 en adelante, una suma anual no menor que el cuarto por ciento del capital primitivo, para irlo amortizando.

En síntesis, este fue el arreglo, en el cual intervinieron por parte de Venezuela, el Ministro Doctor Fortique y los Agentes Reid, Irving y compañía; y aunque no se había logrado el objeto que el Gobierno se propuso de comprar y amortizar parte de la deuda con las cantidades que comenzó á remitir á Londres desde 1838, el arreglo fue bien recibido, porque á lo menos se finiquitaban las cuentas antiguas, Venezuela sabía positivamente lo que debía y comenzaba, como deudor abonado, á pagar los intereses.

Uno de los periódicos independientes dijo que el sello de

tan importante cuestión era un suceso plausible, que influiría poderosamente en el futuro progreso de Venezuela, porque haciéndose con religiosidad los pagos, el país afianzaría su crédito y tendría abierto el primer mercado monetario del mundo.

El origen de la Biblioteca nacional de Venezuela está verdaderamente en una donación particular. Hasta la fecha de nuestro relato, la Universidad de Caracas y el Seminario Conciliar tenían sus bibliotecas particulares, pero á principios de este año de 1841, la sociedad literaria y científica que existía en Caracas con el nombre de *Liceo Venezolano* donó al Gobierno dos mil volúmenes para formar una Biblioteca nacional y contribuyó, además, con $ 2.000 para construír los estantes necesarios y arreglar en el edificio del extinguido Convento de San Francisco el salón que al efecto había franqueado la Dirección General de estudios. Esta Biblioteca quedó formando parte de la Universidad (1).

El 11º Congreso constitucional se instaló el 21 de enero. La Cámara del Senado nombró para su Presidente al señor Doctor José María Vargas, para Vicepresidente al señor Presbítero José Manuel Alegría y para Secretario al señor José Angel Freire. La de Representantes eligió para los mismos puéstos á los señores Manuel Felipe de Tovar, Pedro Pineda y Rafael Acevedo, respectivamente.

En ninguna de las Cámaras tenía votos la naciente oposición; de modo que las labores legislativas comenzaron tranquilamente, iniciando la Cámara de Representantes sus trabajos declarando sin lugar la acusación de nulidad intentada contra la elección del señor José Hermenegildo García.

Cumpliendo el precepto de ley envió el Presidente de la República su Mensaje anual al Congreso. En ese documento daba el primer Magistrado gracias al Sér Supremo: lamentaba la escasez de frutos por la escasez de las cosechas: anunciaba la conservación de las relaciones amistosas con los otros países: imponía al Cuerpo legislativo de hallarse desgraciadamente en

---

1. En 1833 expidió el Ejecutivo un decreto creando la Biblioteca nacional, la cual fue auxiliada por el Congreso con mil pesos para la compra de libros. Adelantó poco con este auxilio.

guerra civil la Nueva-Granada; y experimentaba gran satisfacción al informar que habían terminado las discusiones abiertas en Londres entre la Legación de la República y la comisión de acreedores extranjeros sobre novación de contrato con respecto á la porción que correspondió á Venezuela en la deuda colombiana por los empréstitos hechos en Europa.

A este respecto decía el Presidente en su Mensaje: «Felizmente se ha hecho esto en términos ventajosos para las dos partes, porque Venezuela cumplirá sus nuevas obligaciones, y los acreedores no experimentarán en adelante los perniciosos efectos de la fluctuación é incertidumbre...... Yo debo felicitaros, y os felicito cordialmente, lo mismo que á toda la nación, por el sólido establecimiento de nuestro crédito exterior que, no dudo asegurarlo, será un manantial inagotable de bienes para nuestra naciente República; mucho más si, como lo espero, el Congreso y el Poder Ejecutivo de común acuerdo perseveran en el sabio sistema de economías seguido hasta ahora, y se destina el sobrante de nuestros ingresos en su totalidad á la amortización de la deuda. Yo recomiendo muy encarecidamente este proceder á vuestro patriotismo.»

Después de hecho el arreglo de la deuda, el Gobierno se preocupó grandemente con el anhelo de cumplirlo, aun más allá de sus cláusulas. No se pensó en otra cosa que en el pago religioso de los intereses y en amortizar gradualmente el mayor capital posible; y es por eso por lo que el Presidente, procediendo con alguna imprevisión, pide al Congreso que destine á esa amortización todo el sobrante de los ingresos, cuando á la fecha no había caminos de ruedas que nos pusieran en comunicación con el mar, la inmigración apenas había comenzado en reducida escala, la instrucción primaria estaba casi en absoluto descuidada y el progreso material era desconocido.

Las Cámaras contestaron este Mensaje celebrando todo lo que el Presidente decía en bién del país y lamentando muy profundamente la guerra de la Nueva Granada, nuestra vecina, nuestra hermana y nuestra compañera en la lucha por la independencia.

El 28 de enero se ocupó el Congreso en una acusación de nulidad presentada contra las elecciones de Guayana, asunto sustanciado en la Cámara de Representantes; y después de declarar que dichas elecciones no estaban comprendidas en ninguno de los casos de nulidad que establecía la ley respectiva, acordó devolver el expediente á la Cámara de su origen y proceder á escrutar los votos para Vicepresidente de la República.

Practicada la operación resultó que el señor Santos Michelena había obtenido en los Colegios electorales 154 votos, 54 el Licenciado Diego B. Urbaneja y 6 el Doctor Francisco Aranda. Como ninguno hubiera alcanzado la mayoría requerida por la ley, se concretó la elección por cuatro escrutinios y en el último quedó elegido el señor Michelena por 43 votos. Esta elección fue muy aplaudida, porque en verdad y en justicia estaba el señor Michelena circundado por la aureola de la popularidad. Acababa de regresar á la patria, después de haberla servido largamente en el extranjero con talento y con probidad. Al día siguiente, 29, prestó el juramento constitucional ante el Congreso.

El Vicepresidente saliente, señor General Soublette, fue el día 30 llamado á ocupar el Ministerio de Guerra y Marina.

El mismo día 30 presentó su Memoria al Congreso el señor Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores: el 2 de febrero lo hizo el de Guerra y Marina, y el 4 el del Interior y Justicia. Veamos lo interesante que esas Memorias contienen.

Interior y Justicia. Abrese la Memoria anunciando el reinado de la paz; y luégo inicia la cuenta con el ramo judicial para pedir la revisión de la Ley Orgánica de Tribunales: para noticiar la instalación de las Cortes del 1º y 5º Distritos, residentes la primera en Maracaibo con los Ministros señores Doctores José Bracho, Hilarión Unda y Carlos Urdaneta, y la segunda en Cumaná con los Ministros señores Doctores José Grau, Joaquín Botón y Sulpicio Frías: para comunicar algunos datos de la estadística criminal, y

para decir que se había instalado la comisión nombrada para la redacción de los Códigos nacionales, compuesta de los Doctores Francisco Aranda, Francisco Díaz y Juan José Romero, aunque los dos primeros continuaban al frente de sus empleos de Administrador de la Aduana de La Guaira y de Juez de 1ª Instancia de Caracas.

Continúa la Memoria con el ramo de la Instrucción Pública. Habla de los bienes, rentas, censos, derechos y acciones de los extinguidos Conventos de San Francisco, San Jacinto y la Merced, aplicados por el Ejecutivo á la Universidad de Caracas: de la organización del Colegio de niñas de Caracas, del nombramiento de las señoras Apolonia y María Luisa Jugo para directoras y de la instalación del instituto: del proyecto de establecer un Colegio igual en Mérida: de la distribución de los $ 10.000 decretados por el Congreso como auxilio á los Colegios nacionales: de la recaudación de las rentas de éstos: de la protección á que eran acreedores los Seminarios conciliares: de la necesidad de dictar un Código de Instrucción Pública: de los servicios muy apreciables que estaba prestando la Dirección de instrucción; y de haberse paralizado el progreso de la Biblioteca nacional, á consecuencia de que el Congreso, desde 1833, no había fijado en el presupuesto suma alguna para la adquisición de libros; mas acababa este centro de civilización de recibir la importante dádiva del *Liceo Venezolano*, de que hemos hecho mención anteriormente.

El comercio y reducción de indígenas goajiros estaba dando buenos resultados; de tal modo que en los últimos ocho meses los indígenas habían vendido en Sinamaica 3.796 reses vacunas, 232 caballos, 52 mulas, 501 burros y muchos otros objetos.

La nueva ley sobre inmigración, á pesar de la deficiencia de la suma votada por el Congreso el año anterior, había comenzado á dar los mejores resultados: las Juntas creadas se ocupaban asiduamente en el cumplimiento de su encargo: se habían presentado más empresarios de los que permitía el fondo de inmigración: había solicitudes para fundar colonias y pueblos; y se estimaba en mil el número de inmigrados entrados en el último

año. (1) Algunas observaciones hace el Secretario con el objeto de que á la ley se le hagan las reformas aconsejadas por la práctica, y en primer lugar se refiere á la inmigración de jornaleros, á la fundadora de pueblos por cuenta de la Nación y á la fundadora de pueblos por empresas particulares con auxilio de dinero y tierras dado por el Gobierno.

La manumisión de esclavos no se hacía, ó se efectuaba muy mezquinamente. Tampoco la ley de la materia había sido generosa á ese respecto, pues sólo dispuso que se hicieran 20 manumisiones anuales. Sin embargo, como las rentas creadas eran deficientes, de 1831 á 1839 sólo se habían manumitido 118 esclavos. El Secretario pedía la reforma de la ley para hacerla más análoga al objeto.

En materia de caminos fíjase el señor Secretario en el grave error que se venía cometiendo desde 1830 de imponer á las Provincias el deber de abrir y conservar los caminos, cuando carecían de rentas hasta para el pago de su presupuesto interior, y en consecuencia expresa el parecer de que la Nación debe apersonarse y costear en gran parte un fomento tan urgente como necesario. Todavía no estaba el señor Secretario á la altura de la necesidad cuando propone al Congreso votar $ 100.000 anuales para la apertura de caminos y canales, cubriendo lo demás las rentas provinciales, los vecinos y los empresarios. Algunos vecindarios de Boconó, Guanare, Trujillo y San Miguel habían atendido á sus caminos, pero de un modo imperfecto y tan sólo por el abandono en que los tenía la administración pública. Maracaibo y Trujillo, como lo hemos dicho antes, estaban

1. El movimiento de la inmigración por el puerto de La Guaira fue, de 1832 á 1840, el siguiente:

Años	Inmigrados
1832	5
1833	122
1834	455
1837	97
1838	676
1839	475
1840	827
	2.657

Casi todos de Canarias y una pequeña porción de Nantes.

perfeccionando la navegación del Motatán; pero tales empresas, para corresponder á su objeto, requieren el esforzado contingente de los gobiernos. Refiriéndose á las proyectadas carreteras de Caracas á La Guaira y de Valencia á Puerto-Cabello, dice el Secretario que eran las más difíciles y costosas por el mayor obstáculo que presentaba la cordillera, circunstancia por la cual requerían imperiosamente el auxilio del tesoro nacional.

Otras materias trata el señor Secretario en su Memoria, tales como el estado de los negocios eclesiásticos, el régimen político de las provincias, las rentas municipales, la organización de la policía, la acción de los Jefes políticos, censo, lazaretos, penitenciaría, salubridad pública y obras públicas de La Guaira. Estas últimas eran la fabricación de unas habitaciones á la cárcel y el ensanche del muelle y construcción de una rampa.

Hacienda. El ingreso de las Rentas nacionales en el año económico de 1839 á 1840 fue de $ 2.245.259,09, que unidos á la existencia de $ 550.251,05 que había en 1º de julio de 1839, daban un total de $ 2.795.510,14. El egreso fue por gastos en la administración y por crédito público de $ 1.933.750,14; quedando un balance de $ 861.760, del cual había que deducir $ 170.519,78, pagados por restos de créditos y sueldos hasta junio de 1840. De modo que el verdadero saldo ó balance para 1º de julio de 1840 fue de $ 691.240,22.

Creía el señor Secretario que el considerable aumento de la renta se debía al exceso de importación, al aumento de los consumos y al celo de los empleados fiscales. Además, como durante el año había imperado la paz, las economías habían sido mayores; se habían cubierto los empréstitos interiores, pagado lo pendiente por sueldos corrientes, amortizado la deuda de Tesorería hasta 1838, cubiértose el crédito público y remitídose á Londres $ 230.000 para atender á la deuda extranjera.

De la deuda pagadera por Tesorería, que en 1839 alcanzaba á $ 617.994,41 se habían pagado á cuenta $ 468.773,13; quedando á deberse por este respecto $ 149.221,28, á los cuales debían agregarse $ 21.298,50, que no se habían pagado por no haber ocurrido los acreedores. Era, pues, la deuda para 1º de julio de 1840, $ 170.519,78.

La deuda interior, que según la ley estaba dividida en consolidada y consolidable, no ofrecía en la primera, cuyo capital no podía pasar de $ 500.000 y estaba lleno, otra particularidad que la de su alza en el mercado, pues en el último remate se había cotizado á la rata de 57,46 por ciento; y por lo que respecta á la consolidable, el capital reconocido al terminar el año económico de 1838 á 1839 fue de $ 2.797.232,26; en el trascurso del año siguiente se reconocieron $ 129.010,54 y se amortizaron $ 216.794,61, quedando para 1º de julio de 1840 la suma de $ 2.709.448,19 y faltando por reconocer $ 27.728,14 para completar el total del cupo de Venezuela en la deuda doméstica de Colombia. Todavía quedaban pendientes los intereses de la deuda consolidable de Colombia del 3 y 5 por ciento, cuyos intereses hasta junio de 1840 montaban á $ 1.317.961,45, y unidos á la suma anterior formaban un total de deuda consolidable de Venezuela de $ 4.027.409,62.

La Deuda extranjera se había arreglado en los términos del decreto ejecutivo de 16 de setiembre de 1840, y de ello nos hemos ocupado al comienzo del presente capítulo. Ahora agregaremos que el Gobierno había empezado á remitir á sus Agentes en Londres, los señores Reid, Irving y Compañía, las sumas necesarias para llenar los nuevos compromisos fiscales de Venezuela.

Anuncia el señor Secretario que habiendo participado al Gobierno el señor Encargado de Negocios de su Majestad Británica que en todo el presente año de 1841 principiaría y se haría dos veces cada mes el giro de buques de vapor destinados á las islas de la India Occidental y á los puertos principales de la América del Sur, la sociedad empresaria había tomado á su cargo la conducción del correo real y solicitó para hacer el servicio postal con La Guaira y Puerto-Cabello algunas exenciones para los barcos; y que el Gobierno, atendiendo á lo importante del asunto, había decretado la absoluta exención de derechos de puerto y ordenado á los empleados de Aduana que impidiesen toda demora en el desembarco de los pasajeros, dinero, balijas y pequeños líos y fardos.

En el año económico de 1839 á 1840 el valor de la ex-

portación fue de $ 5.938.877,57, y el de la importación de 6.216.357,81; había habido, pues, un aumento considerable entre este año y el anterior.

Relaciones Exteriores. Todavía estaba pendiente en la Cámara de Representantes el tratado de amistad, alianza, comercio, navegación y límites firmado en Bogotá el 14 de diciembre de 1833 por los Plenipotenciarios de Venezuela y la Nueva-Granada, y la Convención complementaria de 25 de enero de 1834 para llevar á efecto la alianza. Urgía el señor Secretario por que se diese solución al importante asunto, que pequeñeces territoriales habían detenido en su curso.

Ninguna novedad había ocurrido en las relaciones con los demás países, y sólo estaba interrumpida la comunicación con la Nueva-Granada á consecuencia de la guerra civil en que ésta se hallaba envuelta.

Continuaba pendiente la negociación con España para el reconocimiento de la independencia de Venezuela; pero existía el precedente de que en 16 de febrero de 1840 había España firmado el reconocimiento de la independencia del Ecuador (1).

Un tratado de amistad, comercio y navegación fue ajustado el 23 de abril de 1840 entre el Conde de Adlercreutz, representante del Rey de Suecia y Noruega y el Doctor Juan José Romero, como Plenipotenciario de Venezuela, tratado que pedía el señor Secretario fuese considerado por el Congreso.

Terminaba la Memoria pidiendo una ley sobre inmunidad diplomática, pues había ocurrido el caso de una demanda intentada contra el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte-América, y según el derecho de gentes los Ministros diplomáticos no estaban sujetos á la jurisdicción del país donde estaban acreditados.

Guerra y Marina. Con motivo de la paz que reinaba en el país, el Ejecutivo no había creído necesario poner en pie completo el ejército permanente decretado por el último Con-

---

1. Tocóle esta gloria al señor Doctor Pedro Gual, quien firmó el tratado como representante del Ecuador. A fines de 1840 volvió á Venezuela este notable hombre de Estado y se residenció en Caracas, su ciudad natal.

greso, por lo cual se habían economizado en este ramo más de $ 100.000.

Sólo existían en actividad las Comandancias de Armas de Guayana, Cumaná, Margarita, Carabobo, Maracaibo y Castillo de San Carlos. Las demás creadas por ley se juzgaban innecesarias en la época de paz que corría.

En los presidios de Maracaibo y Puerto-Cabello se habían mandado á establecer talleres de artes mecánicas, en obsequio de la regeneración de los presidiarios.

Algunas reparaciones se habían hecho á los edificios de los cuarteles y castillos. El de Puerto-Cabello, ya desartillado, juzgó el Gobierno conveniente conservarlo para parque, presidio y otros servicios del ramo de guerra.

La milicia organizada hasta la fecha constaba de 72.413 hombres, correspondiendo 6.215 á la milicia activa y 66.198 á la de reserva; pero carecía de organización propia y no se había llegado á la ordenada y equitativa formación de la fuerza permanente para suprimir el odioso reclutamiento.

El pago de la lista militar inactiva era de $ 144.521.

Lo demás que contiene la Memoria de Guerra y Marina se refiere á asuntos económicos de la Secretaría.

Continuó la inmigración en el año de 1841, y á fines de enero llegaron á La Guaira 300 canarios.

No aceptó el Coronel Paredes el empleo de Gobernador de la provincia de Apure y fue reemplazado por el señor Carlos Cordero.

En algunas elecciones importantes se ocupó el Congreso, siendo la primera de ellas la designación del señor Doctor Francisco Javier Yanes y del Coronel Francisco Avendaño para reemplazar en el Consejo de Gobierno á los señores Elizondo y Michelena que cesaban por la ley (1).

La segunda fue la elección del señor Pbro. Doctor Rafael Escalona para Obispo de Mérida, después de cinco escrutinios en concretación con los Doctores Bosett y Aguado. El

---

1. Por su parte la Corte Suprema nombró Consejero de Gobierno al señor Licenciado José Santiago Rodríguez.

Doctor Escalona declinó el honor del nombramiento y fue reemplazado por el señor Doctor Mariano Talavera; pero éste tampoco aceptó con motivo de sus males físicos, que ya antes lo habían hecho renunciar el vicariato apostólico de Guayana y un puésto en el Senado, y en definitiva fue elegido Obispo de Mérida el señor Pbro. Doctor Juan Hilario Bosett.

Desde el año anterior fue introducida en la Cámara de Representantes una acusación contra el señor General Tomás de Heres, Gobernador de la provincia de Guayana, por exceso de autoridad; fundándose la acusación en que dicho magistrado había expulsado violentamente á un ciudadano vecino de Angostura, de nombre Aniceto Castellano, y remitídolo bajo custodia al Jefe político del cantón Soledad, de la provincia de Barcelona, con absoluta prohibición de volver á su domicilio. Durante el curso de la causa negó el General Heres el hecho y probó que Castellano había sido denunciado como perjudicial al orden y como criminal consuetudinario, por lo cual y para no verse envuelto en un proceso convino voluntariamente en cambiar de domicilio. El Senado, constituído en Supremo Tribunal de Justicia, absolvió al General Heres.

La cuestión fijación de la capital de la República, que en los años de 1830 y 1831 ocupó al Congreso constituyente y al primero constitucional, volvió á la arena del debate en el año de 1841. Un proyecto fue presentado señalando la ciudad de Valencia para definitivo asiento del Ejecutivo y de los demás poderes nacionales. Los Senadores Pbro. Doctor Alegría, Urdaneta, Figueras y Pbro. Doctor Rivero sostuvieron la conveniencia de la fijación de la capital en Valencia, alegando la insalubridad de Caracas, la centralización de los negocios públicos, la facilidad de construír un camino carretero de Valencia á Puerto-Cabello, la pureza de costumbres, y la utilidad de hacer alternativa la capital. Atacaron el proyecto los senadores Doctores Vargas, Bracho, y Level y el señor Espinal, aduciendo razones de importancia. La prensa de Caracas tomó parte en la discusión, y *El Venezolano* atribuyó la paternidad del proyecto de traslación de la capital á Valencia al General Páez, quien en aquellos momen-



Ilustrísimo Doctor Juan Hilario Bosett

tos estaba ausente de Caracas; pero habiendo regresado y encontrado los espíritus excitados, aprovechó la ocasión para manifestar que aquel periódico no había dicho la verdad: que en 1830 creyó de necesidad mantener la capital en Valencia por razones del momento; pero que pasadas aquellas circunstancias, siempre había sido de parecer que debía sostenerse la capital en Caracas. El proyecto fue desechado.

Otra cuestión interesante tratada en el Congreso, despertó también la discusión en la prensa, y fue la proposición hecha por los señores Juan Nepomuceno Chaves, Adolfo Wollf, William Ackers y Juan Elizondo para establecer un instituto de crédito, residente en Caracas, con ramificaciones en otras ciudades de la República, con un capital de dos millones de pesos aumentable á cuatro, para operaciones de emisión, descuento y depósito; y como este asunto fue definitivamente resuelto, más adelante, hablaremos del Banco y de las concesiones que se le otorgaron.

La situación conflictiva en que se hallaba la Nueva-Granada por la guerra civil que la devoraba, fue tomada en consideración por el Congreso con motivo de un mensaje que le dirigió el Presidente de la República. Este decía al Cuerpo legislativo: que habiendo observado el curso de los sucesos en aquel país, reconocía que la conservación de la tranquilidad pública en las provincias venezolanas fronterizas requería la presencia de mayor fuerza que la que en el momento las cubría: que era prudente estar preparados para remediar cualquiera necesidad grave que pudiese presentar el curso de la guerra en la nación vecina, y mantener las inmunidades del territorio venezolano; y que estando completo el total de la fuerza permanente, pedía permiso para llamar al servicio hasta cuatro mil hombres de la milicia nacional. El Congreso dio al Ejecutivo la autorización pedida.

El entusiasmo con que en aquellos días se discutían todos los temas de interés público, despertó el espíritu de asociación y el deseo de servir desinteresadamente á la patria. De aquí el renacimiento de la antigua sociedad *Amigos del País*. Su director, el General Soublette, reunió á los socios para

continuar las interrumpidas tareas: se nombró una comisión para que reviviese, mejorase y simplificase los estatutos del cuerpo: se acordó restablecer el periódico de la sociedad y se designó para dirigirlo á los señores Doctor Vargas, José Rafael Revenga y Pedro Pablo Díaz: se nombraron otras comisiones para que presentasen proyectos que tendiesen al bién de la República, y que fueron las siguientes: de Agricultura, los señores Manuel Felipe de Tovar, Juan Manuel Manrique, Doctor Tomás J. Sanavria y General Judas Tadeo Piñango: de comercio, los señores José María de Rojas, José Hermenegildo García, Doctor Manuel Sojo y Jacinto Gutiérrez: de artes y oficios, los señores Valentín Espinal, Juan Manuel Cajigal, Rafael Acevedo, Olegario Meneses y L. Gedler; y de población é instrucción pública, los señores Doctor Juan José Romero, Miguel Casas, Doctor Cristóbal Mendoza, Doctor Manuel Antonio Carreño y Juan José Aguerrevere. Proponíase la sociedad, entre otras cosas, establecer un jardín botánico y un gabinete de Historia natural, aprovechando los conocimientos del señor Fermín Toro, que estaba próximo á llegar de Europa. (1)

En los primeros meses del año tomó incremento la inmigración; y si el Congreso hubiera votado mayor cantidad para el objeto, se habría hecho en grande escala. Una nueva expedición de inmigrados, procedente de Tenerife y montante á 283, llegó á La Guaira á fines de abril. El Coronel Castelli contrató con el Gobierno una inmigración de italianos y alemanes de 300 á 500, para ser introducidos por La Guaira y Puerto-Cabello. En los meses trascurridos del año habían entrado al país mil inmigrados, más ó menos.

Aceptó el señor Pbro. Doctor Juan Hilario Bosett, el nombramiento de Obispo de la Diócesis de Mérida y prestó el juramento prevenido por la ley de patronato el 28 de abril. Cumplióse, pues, la predicción del malogrado Obispo Doctor Unda.

1. El señor Toro fue reemplazado en la Secretaría de la Legación de Venezuela en Londres con el Coronel Juan M. Cajigal, quien salió para Europa en abril; y el señor Coronel Cajigal fue sustituído en la Academia de Matemáticas por el Teniente de Ingenieros Olegario Meneses.

La cuestión que más agitó á las Cámaras legislativas fue la tan debatida de la amnistía para los condenados y proscriptos por los sucesos de 1835. De antemano estaba formada, y era robusta, la opinión popular en favor de esa amnistía, porque satisface más al corazón humano la política expansiva y generosa que la represiva y cruel.

El año anterior había logrado el Gobierno que las Cámaras no se ocupasen en la materia, pero el descontento público iba creciendo en calor y se abrió camino por medio de una elocuente representación dirigida á los Senadores y Representantes por el señor Vicente Ibarra, abogando por la suspensión del ostracismo perpetuo impuesto al patricio General Diego Ibarra, hermano del peticionario. Antes había hecho igual solicitud, pero ahora reproducía su petición con tales argumentos, con tánta elocuencia, que la lectura del documento conmovió á todos los oyentes. Hé aquí algunos de sus párrafos, que muy bien conviene derramar los nobles sentimientos sobre estas páginas, ya que la política odiadora y cruel ha sido en muchas ocasiones la causa generadora de nuestras desgracias públicas y privadas.

Dijo el señor Ibarra á los Senadores y Representantes:

«El deber sagrado que me impone la naturaleza, y que robustecen la razón y la moral, me ha llevado otra vez ante el Congreso de Venezuela, pidiendo el permiso para que vuelva á la patria un hijo suyo y hermano mío, que le consagró toda su existencia útil, y que postrado en una cama de dolor espera la muerte en tierra extraña y lejos de los suyos. Hoy concurren con la naturaleza, la razón y la moral, otras causas igualmente poderosas: el patriotismo y la humanidad. No es sólo como hermano, que ahora pido aquella gracia; es también como ciudadano, interesado en la marcha y en la reputación de la República, las cuales exigen ya, en mi concepto y en el de gran número de venezolanos, que el bálsamo de una política elevada y magnánima borre para siempre las cicatrices dolorosas de las desgracias públicas, para que nada pueda ni aun recordarlas.

«Cinco años de destierro, señor, son una pena reconocida

por las leyes del mundo entero como gravísima, aun respecto de los grandes criminales; pero en el caso á que me refiero, no puede ni debe prescindirse de las circunstancias agravantes que la hacen mucho más dolorosa. Trátase de un hombre que nació sin patria, porque no lo es una colonia, ni la tiene el esclavo; pero que apenas pudo con las armas, las empuñó para conquistar esa patria, joven tierno, y en medio de la guerra á muerte, marchó al campo de batalla desde el año de 13; y tuvo la gloria de señalarse en los sangrientos combates que fueron los cimientos de la República. En *Cerros blancos*, primer nombre glorioso de aquella clásica campaña, se estrenó el valor de mi hermano: buen hijo de Venezuela que, ardiendo en amor á la tierra en que nació, expuso luégo por ella su preciosa vida en las sangrientas acciones de *Barquisimeto*, *Araure*, *Barinas*, *San Mateo*, *Aroa*, *Calabozo* y *La Puerta*.

«¿Nada valdrá ante los ojos de los legisladores de Venezuela un cuadro que representa el nacimiento de la sociedad, y en él, la parte que cupo á un joven rebosando en patriotismo? Ministros de la majestad del pueblo, Sacerdotes de la religión del patriotismo, apreciarán las grandes y difíciles virtudes en lo que ellas valen, y algo han de otorgar al que envolvió generosamente en aquel teatro de sangre y exterminio, su rango, fortuna y vida, por dar existencia á la República.»

Continúa el peticionario presentando una síntesis brillante de los notables servicios prestados por el General Ibarra á la causa de la independencia, y pregunta: «Hoy que Venezuela es su templo, ¿no abrirá las puertas al que levantaba aquellos altares al frente de sus enemigos?»

Después que el señor Ibarra pone de relieve los patrióticos esfuerzos de su desgraciado hermano, termina así su escrito:

«Donde hubo un hecho de armas decisivo, en los grandes peligros, en las más crudas desgracias, en los más terribles sufrimientos, en los campos de la victoria, dondequiera que se levantó un muro del edificio de la patria, allí estuvo mi hermano entre sus fundadores.

«¿Estará mal que yo lo haya recordado? Yo no digo sino una parte de lo que consta en los fastos oficiales de la Repú-

blica. Por mis venas corre, señor, la propia sangre; yo sé, como lo saben todos, que nada sacó mi hermano para sí, de tántos años de absoluta consagración, sino la honra que la patria quiso concederle. Al retirarse del servicio él no hubiera tenido un sólo día con qué alimentarse, ni pan que dar á sus hijos, si de la fortuna de nuestra casa, que la guerra destrozó, no hubieran quedado algunos restos; y sé que hoy, inútil para todo trabajo, está postrado desde largo tiempo en una cama, rodeado de hijos que no puede educar y con una memoria vaga de su vida, en que á cada victoria corresponde un infortunio, y á cada buen recuerdo un ay doloroso!

«Pocos días quizá le quedan, y éstos de penalidad y sufrimientos; cargado de familia y pobre; monumento, sí, monumento de gloria venezolana, pero envuelto en la desdicha.

«Basta, señor, basta ya. Puedan algo la gratitud y la magnanimidad. Véase que tiene precio una vida de consagración á la patria; que tiene siquiera el de una cuarta parte de tierra que pisar.

«Yo espero que se le conceda. El pueblo venezolano ha sido muy firme en la desgracia y muy valiente en los combates, para que deje de ser grande y noble en la prosperidad; y sus escogidos traen á esas sillas curules un corazón todo nacional.

«Yo no procuro excitar la compasión á expensas de la justicia: tampoco debe ofenderse á la justicia contrariando los derechos de la humanidad y contrariando la verdadera política.

«Rebosando en dolor y sentimiento, pero animado de esperanzas, pido de nuevo á los Senadores y Representantes de la patria, que le den en ella un asilo á mi hermano. Su nombre corre en nuestros anales: allí se ve al General Diego Ibarra en cada conflicto, en cada página de gloria. La posteridad lo leerá: que no sepa que murió indigente, en extraño territorio, en una colonia extranjera, de las mismas lesiones que sacó de los campos de batalla, en que se creó la patria para todos los venezolanos.

«El ha esperado fiel y tranquilo por cinco años este acto maternal: quizás para el siguiente sería ya tarde: quizás habría

ya desaparecido de este valle de miserias, de este bosque de desengaños.

«Borre el Congreso de Venezuela, borre las huellas de la desgracia. Nada quede de ella, pues que firme, consolidada y próspera, Venezuela debe ser magnánima.

«¿No lo ha sido con sus antiguos dominantes? ¿Por qué no lo sería con aquellos que la fundaron?»

La Cámara de Representantes pasó esta solicitud del señor Ibarra á una comisión, la cual presentó oportunamente un informe favorable, junto con un proyecto acordando la gracia con tánta justicia solicitada, informe que fue aprobado por una gran mayoría de votos, á pesar de la oposición que le hizo el señor Rafael Acevedo, Representante por la provincia de Caracas.

Era tan popular la idea de la amnistía, que tenía entusiastas sostenedores en todos los gremios sociales; de manera que al tenerse noticia de la solicitud que había dirigido á las Cámaras el señor Ibarra, un número considerable de agricultores, comerciantes, artesanos, hombres de ciencias, civiles y militares enviaron una bien concebida representación apoyando el noble pensamiento de la amnistía general y pidiendo su inmediata sanción.

Decían los centenares de peticionarios:

«Quiso el Todopoderoso, para sacarnos del sueño de la esclavitud, probarnos en los combates y en las desgracias: vimos sacudir la sociedad por sus cimientos; y en sangre y fuego la tierra en que nacimos. En premio de virtudes eminentes, ha querido que veamos existir la independencia, la libertad, el orden y la dicha. Un paso más y nada quedará para esta generación creadora, sino patria venturosa y su brillante historia.

«Y así como vemos levantados los templos y los hogares que la naturaleza derribó, y restablecidos los campos y fortunas que la guerra consumiera; así como sentamos la libertad donde reinaba el despotismo, y sustituímos la ley á la anarquía, veamos completa la fortuna civil de todo venezolano, pues que vimos entera su desgracia. Al festín de la victoria deben asistir con gozo todos los que sobreviven á la conquista.

«Dispensar el bién es la emanación más pura del poder

divino: el dón más grande concedido á los mortales. Ejercitarlo, es la virtud más elevada. Oprimir sabe el salvaje: defenderse y castigar, todo viviente; pero es sólo de grandes pechos la magnanimidad.

«Por eso la Legislatura de 1841 quiere sellar, con un acto de majestad nacional, la paz y el contento de los venezolanos, abriendo las puertas de la patria á sus hijos desterrados. Basta, para que lo mandéis, la inspiración del patriotismo; pero nos honra la participación en ese acto generoso; y os rogamos, padres de la patria, que no lo demoréis. No suene entre los cantares de la libertad el lamento de un solo desgraciado: nadie lleve luto el día de gala nacional; y pues que vimos tántos de amargura, lleguemos al último, á los treinta años de creación.

«En quince triunfamos del despotismo: en otros quince hemos vencido la anarquía: hoy no tenemos enemigos: abracémonos todos los venezolanos para mejor gozar tánta fortuna y para fortalecerla y perpetuarla. Hé aquí nuestra misión.

«Venezuela supo ofrecer mano amiga á sus antiguos dominadores; y ve con gusto ondear el pabellón español en sus puertos de comercio: Venezuela llama á los mismos que tántos años combatió... Legisladores: haced que abracemos pronto á nuestros compatriotas desgraciados, para que juntos sostengamos las instituciones.

«Los próceres del 19 de abril tuvieron la gloria de abrir el templo de Jano: que los Senadores y Representantes de 1841 tengan la gloria de cerrarlo para siempre.»

No podían ser más persuasivas las argumentaciones de los peticionarios, ni revelar con más evidencia el sentimiento público. Empero, la Cámara de Representantes, que ya había acogido con benevolencia el generoso proyecto de amnistía para el General Ibarra, quiso oír la opinión del Gobierno y llamó á una de sus sesiones á los Secretarios del Despacho Ejecutivo para interpelarlos, y con asombro de los Representantes y de los numerosos ciudadanos que concurrieron á presenciar la sesión, el Secretario del Interior y Justicia informó que el Gobierno creía inoportuna é inconveniente la medida. La discu-

sión fue tranquila y patriótica, al decir de uno de los periódicos de la época que tenemos á la vista, y votada la materia triunfó el proyecto por veinte y nueve votos contra trece.

Si el Presidente de la República hubiese tenido deferencia por las prácticas parlamentarias, habría aprovechado la oportunidad para granjearse la opinión pública, determinando la crisis ministerial y escogiendo un nuevo Gabinete entre los partidarios de la amnistía; pero no eran aquellas costumbres de tales tiempos. Días antes había sido el Ministerio derrotado en la cuestión Banco, que se suscitó antes de las proposiciones de los señores Chaves, Wolff, Ackers y Elizondo; pero el Presidente no tomaba en cuenta esas ruidosas manifestaciones de la opinión pública; contrastando tan deplorable inadvertencia con la tolerancia y el respeto, verdaderamente republicanos, que ofrecía á las libertades públicas, y muy principalmente á la emisión del pensamiento.

Aprobado el proyecto en la Cámara de Representantes, pasó á la de Senadores, donde fue acogido con entusiasmo. El Senador señor José María Rodríguez, lo sostuvo con patriótica energía, y lo modificó, generalizando el pensamiento á todos los comprometidos en la revolución de 1835. Todavía fué más allá en nobles deseos el Senador señor Domingo Guzmán, pues propuso que la amnistía general alcanzase también á las personas que, sin señalamiento de tiempo en sus condenas, se encontrasen sufriendo la pena de inhabilitación para obtener destinos públicos ó ejercer los derechos de ciudadano. Así aspiraban aquellos Senadores á borrar los ingratos recuerdos de los infortunios de 1835. Por una mayoría de veinte votos sancionó el Senado el decreto con las amplias modificaciones antedichas.

Pero como eran sustanciales las alteraciones, hubo de volver el proyecto á la Cámara de su origen, y ésta aprobó las alteraciones, con excepción de la última referente á los inhabilitados. Esta circunstancia fue aprovechada por los ministeriales para estorbar la definitiva sanción del proyecto, con las múltiples influencias de que siempre disponen los Gobier-

nos: no se acordaron las dos Cámaras y quedó diferido y archivado el referido proyecto.

Semejante acontecimiento causó en la opinión pública verdadero estupor, porque no se esperaba un desenlace tan desgraciado como impolítico; y lejos de atenuarse el sentimiento público, se aumentó extraordinariamente en favor de una medida generosa que iba á reconciliar á los venezolanos.

Algunos de los periódicos ministeriales y muy principalmente *El Nacional* aplaudieron despiadados la negativa de la amnistía; pero otros, independientes, la censuraron con altas razones de política y de humanidad. En la ocasión *El Venezolano* produjo una notable epístola dirigida al señor Presidente de la República, de la cual vamos á trascribir algunos párrafos, porque, aunque transitoriamente, cierran con broche de oro, la grave, importante y debatida cuestión:

«A su Excelencia el Presidente de la República:

«Triunfasteis, señor: triunfasteis una vez más; y en medio de las aclamaciones que por esta victoria estarán resonando en los antros del palacio, hay sin embargo una voz que os llama á llorar y una mano que os brinda luto. ¿Lo extrañáis? Sin duda que os asombra, porque cerrados los ojos y con la mano sobre el puño de esa espada de oro, vos no sabéis del mundo en que vivís sino lo que un Ministro quiere que sepáis. Oídme. Son víctimas del combate las que ya eran víctimas: ellas no combatían: ellas imploraban. ¿Os honrará esta victoria? Son trofeos de esta jornada, huérfanos desvalidos, viudas solitarias, familias desoladas. ¿Os harán inmortal? Son gajes, forman el botín que os toca en parte, la conciencia del Poder legislativo, su decoro y su independencia. ¿Os hará feliz la adquisición de este tesoro?

«Meditad algunos instantes: ayudadme á buscar el símbolo de esta victoria. No lo será el laurel, que sólo puede ser emblema de las conquistas del valor; y no lo hay en perseguir á los desdichados, en afligir á los afligidos, en el aniquilamiento de los ya rendidos, que imploran gracia y esperan grandeza. Un ramo de oliva, signo de la paz, de la dulce concordia, vendría mal por cierto á representar el acto que prolonga los

destierros, ratifica las enemistades y perpetúa la desunión. Una palma, sólo podría ser emblema del martirio de nuestros hermanos. ¿La aceptaríais?

«¿Y sois vos aquel General que perdonó en Valencia, que perdonó en las Lajas, que perdonó en el Pirital y perdonó en Puerto-Cabello, el que ahora resiste un perdón? ¿Cómo ha podido un Ministro trastornaros de esta manera, ni cómo consentís que así deje entender que entonces os hacíais criaturas y agradecidos para engrandeceros y perpetuaros, y que ahora repugnáis que Venezuela se engrandezca para perpetuarse? Este Ministro, y los débiles que él arrastra, y los sicofantas que coloca en torno vuestro, os dirán sin duda otra cosa; pero el simple buen sentido de todo venezolano, de todo extranjero, de cuantos conozcan los hechos, percibirá sin esfuerzo la exactitud de aquel juicio. Si ahora cinco años pudo perdonarse á los que tenían la espada en la mano y el fusil al hombro, y podíais firmar esos decretos en el mismo campamento, ante los heridos del combate y las víctimas del uno y del otro bando, ¿cómo no ha de poderse perdonar á los cinco años de la desgracia, tranquila la sangre, fría la razón, olvidadas las ofensas? ¿Habéis de ser más generoso en el ardor de la campaña que en la tranquilidad del bufete? ¡Cómo os mengua vuestro Ministro! Quiere persuadir que en los peligros sois blando, y en la paz y en el poder inexorable. Preguntadle, señor, ¿qué buena cualidad del alma es la que perdéis ó ganáis, cuando está de frente vuestro enemigo? Difícil le será contestaros. Centenares y millares de venezolanos complicados en los sucesos del 35 habitan en su patria, al lado de sus familias, en el fondo de sus fortunas: preguntad á ese Ministro, por qué principio de justicia ó de equidad puede sostenerse, después de cinco años, el destierro de unos pocos. Si os dijere que porque entre ellos están algunos enemigos personales vuestros, algún antiguo caudillo que pudo rivalizaros en las proezas de la Independencia, decidle, señor, que no es el interés vuestro, sino la salud común, la que debe consultarse para ejercer la autoridad común: que no son pasiones personales las que deben decidir en los negocios públicos; en fin, que la justicia y la

equidad, emanaciones divinas, leyes eternales, no pueden ni deben sacrificarse ante el capricho transitorio y la efímera malquerencia de un mortal. Las naciones, en cuanto cabe, son las grandes unidades de la creación. Esas leyes santas impuestas por el Creador, perpetuas como él, son inalterables como él................

«Creedme: por grande que seais, no sois más que un hombre. Volved la vista atrás: la historia os llevará hasta edades muy remotas, al través de siglos y naciones: allí veréis lo que es un hombre: es un punto más que la nada, un átomo de la creación. Como ciudadano de Venezuela, por más que vuestros consejeros exalten vuestros servicios, por más grandes que ellos sean en realidad, no tenéis más derechos que los que tiene todo venezolano. No se han distribuído en proporción á los servicios, que para eso son las recompensas, y vos habéis recibido más que nadie: hanse repartido con igualdad, porque la igualdad es un principio cardinal de las sociedades libres. Como Presidente de la República tenéis el veto, gran prerrogativa, que debéis usar con justicia é independencia; más, podéis influír por medios honrosos y comunes á cualquiera otro Presidente; pero que se invoque á Payara, el Pirital y otros campos, no para honrar vuestro nombre, sino para constituíros en Dictador de la República, con las formas exteriores de Presidente Constitucional, eso no lo debéis permitir.

«¿Queréis el amor del pueblo? No lo sometáis á vuestra voluntad. ¿Queréis ser tenido por grande y heroico? Sacrificad á tan noble ambición todos los antojos de los ambiciosos comunes, sus caprichos, sus vanidades vulgares y sobre todo, respetad la razón pública, acatad con reverencia la voluntad de la sociedad, y no guardéis para vos sino lo que realmente sea vuestro.

«Vestid, pues, luto por eso que vuestro Ministro llama triunfo, en que él ha asegurado la continuación de su influjo y en que vos habéis perdido tanto como los míseros desterrados. Ellos quedan fuera de la tierra en que nacieron, vos quedáis distante de la voluntad nacional, que con vuestro nombre ha sido avasallada. Veinte meses que os restan de Presidente,

difícilmente bastarían para readquirir lo que habéis perdido. Y si en la próxima legislatura, todavía impidiereis ese acto de magnanimidad nacional, veremos, señor, vuestro retiro, como época de redención. Tiempo vendrá en que nutridos todos los venezolanos con los sublimes principios de nuestras leyes fundamentales, ó vos no podáis sobreponer á la voluntad de muchos la vuestra sola, ó hayáis terminado legalmente vuestra carrera pública. No hay mal bastante grande que no puedan remediar las leyes de Venezuela.»

CAPITULO XXXIX

—

Sumario.—*Concluye el año de 1841.*—Clausura del Congreso.—Análisis de sus actos: nuevo empréstito al Coronel Codazzi: tribunales de comercio: cuartel de milicias: sueldos: tratado con Suecia y Noruega: moneda macuquina: tribunales y juzgados: tránsito de tropas granadinas: correos: exención de impuestos á los frutos del país: conversión de deuda consolidable en consolidada: impuesto sobre aguardiente: levantamiento de 4.000 hombres por los sucesos de la Nueva-Granada: fuerza permanente: explicación del artículo 112 de la Constitución: reducción de indígenas: condonación de una deuda al señor López Méndez: bahía de Puerto-Cabello: guardia de policía: espera y quita: arancel de importación: Secretarías de Estado: sueldos: compra de un edificio para Casa de Gobierno: letras de cuartel, licencia y retiro: Comandancias de Armas: Catedral de Guayana: pago al Presbítero Doctor Núñez: pensiones religiosas: bulas de institución: cuentas de fábrica: cesión de las islas Blanca y Cubagua á las rentas provinciales de Maracaibo: creación del Diario de Debates del Congreso: penitenciarías: empréstito al señor Montenegro Colón: exención á los buques de vapor: creación del *Banco Nacional*: pago al señor del Castillo: inmunidades diplomáticas: régimen de Aduanas: presupuesto.—Sepárase el General Páez de la Presidencia.—Sucesos de la Nueva-Granada.—Ocupa el señor Michelena la Presidencia.—Se reencarga el General Páez.—El Coronel Smith es nombrado Director del Banco.—Nombramiento del Doctor Aranda para Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores.—Actividad de la vida pública.—Efectividad de los derechos legales.—Celebración del 5 de julio.—Intenciones patrióticas.—Interpretaciones de *El Venezolano*.—Comentario.—Decretos ejecutivos complementarios.—Instalación del Banco Nacional.—Regreso al país del Coronel Codazzi y de los señores Baralt y Díaz.—Noticia de sus obras é impresión que produjeron.—Historia del Doctor Yanes.—Juicio emitido por un periódico.—Movimiento literario.—Otra obra del señor Montenegro Colón.—Aparición del niño Lisandro Ruedas en el campo de las letras.—Ingreso del granadino Doctor Ancízar al Rectorado del Colegio de Carabobo.—Sus efectos.—Incursión del comisionado inglés Schomburgk en Guayana: alarma que produjo: acción del Gobierno.—Muerte del señor Henrique Meyer.—Noticia biográfica.—Estado de la opinión por la amnistía y por la apoteosis del Libertador.—Celebración del 28 de octubre, onomástico del Libertador.—Poder incontrastable de la opinión pública.—Carreteras de Caracas y Valencia al mar.—Nueva obra del Coronel Codazzi.—Fundación de la colonia Tovar.—Fin del año de 1841.

—

El 18 de mayo cerró sus sesiones el Congreso y fueron sus actos los siguientes:

1. Decreto de 23 de febrero concediendo al Coronel Codazzi un empréstito de cinco mil pesos.

Los diez mil pesos que el año anterior se dieron en préstamo al Coronel Codazzi para publicar y grabar en Europa

sus trabajos geográficos y corográficos fueron insuficientes, por lo cual desde París pidió un nuevo empréstito al Congreso y éste lo acordó por la suma indicada, con las mismas condiciones del anterior de fianza y de reintegro á los diez y ocho meses.

2. Ley de 2 de marzo sobre procedimiento mercantil y organización de los tribunales de comercio.

3. Decreto de 6 de marzo declarando de la propiedad municipal de Caracas el edificio nombrado cuartel de milicia.

4. Ley de 11 de marzo sobre sueldos de los empleados de justicia.

Esta ley asignó á los Ministros de la Corte Suprema y á los de las Superiores $ 3.000 anuales: á los jueces de 1ª Instancia de Caracas, Guayana y Barinas $ 2.500: á los demás jueces de 1ª Instancia $ 2.200 anuales.

5. Decreto de 19 de marzo aprobando el tratado de amistad, comercio y navegación celebrado con Suecia y Noruega.

6. Decreto de 23 de marzo suspendiendo la circulación de la moneda macuquina.

Por mandato de esta ley cesó la circulación de la moneda macuquina de toda clase, talla, cuño ó tipo y la de las pesetas y reales orbiculares y recortados acuñados en Caracas; y para recoger esa moneda y cambiarla por moneda legal se constituyeron juntas en cada cabecera de cantón, compuestas de la primera autoridad civil, de un miembro del Concejo Municipal y de un empleado de hacienda.

7. Ley de 23 de marzo orgánica de los tribunales y juzgados.

8. Resolución de 26 de marzo permitiendo el tránsito de tropas granadinas por el territorio de Venezuela.

A consecuencia de la guerra civil que existía en la Nueva-Granada, el gobierno de aquella República tenía necesidad de pasar algunos cuerpos de su ejército por territorio venezolano; se dirigió al Ejecutivo solicitando el correspondiente permiso, y como el asunto era de la competencia del Congreso, éste lo concedió.

9. Ley de 31 de marzo orgánica de las oficinas de correos.

10. Ley de 31 de marzo sobre régimen de las Oficinas de correos.

11. Ley de 31 de marzo sobre sueldos de los empleados en las oficinas de correos.

12. Decreto de 31 de marzo libertando de todo derecho de exportación los frutos del país.

Esta exención se refirió al impuesto subsidiario establecido en 1837.

13. Ley de 5 de abril disponiendo la conversión de toda la deuda consolidable en consolidada de Venezuela y destinando para ello $ 130.000 anuales.

En virtud de esta ley se acordó la emisión de billetes de deuda consolidada, con el interés de cinco por ciento anual, hasta por la cantidad de $ 1.300.000, con el objeto de convertir á ella la deuda consolidable. Los intereses de la deuda consolidable se liquidarían hasta el 30 de junio de 1841. La conversión se efectuaría al respecto de cien pesos de capital é intereses de deuda consolidable por treinta y tres y un tercio de deuda consolidada. Para el pago de intereses y fondo de amortización del capital del millón trescientos mil pesos de deuda consolidada que se creaba, se destinaban ciento treinta mil pesos anuales. Los vales que se emitieran llevarían la fecha de 1º de julio de 1841, desde la cual principiarían á devengar interés, y el pago de éste y la amortización del capital se efectuaría por trimestres en los meses de octubre, enero, abril y julio, en los mismos términos, bajo las mismas formalidades y por los funcionarios establecidos por la ley de crédito público. Los acreedores que no quisieran convertir sus créditos en los términos dichos quedarían gozando de los derechos que les otorgaba la ley.

14. Decreto de 13 de abril derogando el impuesto que se estableció en 1837 á las destilaciones de aguardiente.

15. Resolución de 15 de abril autorizando al Ejecutivo para levantar cuatro mil hombres y para mandarlos, por consecuencia de los sucesos de la Nueva-Granada.

16. Decreto de 28 de abril fijando la fuerza permanente del año.

A mil hombres llegó la fijación de la fuerza.

17. Decreto de 28 de abril explicando el artículo 112 de la Constitución.

Por este decreto se declaró: que no podía ser elegido Presidente de la República el Vicepresidente que hubiese ejercido el Ejecutivo por dos años dentro de los cuatro del período constitucional inmediato, y que se tuvieran por completos dichos dos años de ejercicio del Ejecutivo aun cuando el Vicepresidente hubiese diferido el juramento constitucional, ó se hubiese separado del mando por algunos días que no llegaran á noventa continuados.

18. Ley de 1° de mayo sobre reducción y civilización de indígenas.

19. Decreto de 3 de mayo condonando una deuda al Doctor Luis López Méndez.

El Doctor López Méndez debía á la renta del tabaco $ 16.790,50, y se le condonaron por el resto del haber que le correspondía por sueldos como Agente de la República en Londres.

20. Ley de 3 de mayo destinando $ 8.000 á la limpia de la bahía de Puerto-Cabello.

21. Ley de 4 de mayo estableciendo y organizando una guardia nacional de policía.

Esta guardia se componía de 13 primeros Comandantes, 15 segundos, 64 Cabos y 420 soldados para la conservación del orden, custodia de Cárceles, persecución de malhechores, prófugos y vagos, y conducción de presos. El Ejecutivo debía organizar y distribuír esta guardia.

22. Ley de 5 de mayo reformando la de 1838 sobre espera y quita.

En virtud de esta ley, el deudor que aspiraba á este beneficio debía ocurrir al Tribunal respectivo, y si los acreedores en totalidad convenían en otorgárselo, lo alcanzaría. No había juicios contenciosos de espera y quita.

23. Ley de 7 de mayo sobre arancel de importación.

24. Ley de 10 de mayo organizando las Secretarías de Estado.

Quedaron las mismas Secretarías.

25. Ley de 10 de mayo señalando sueldos á los empleados de las Secretarías.

26. Ley de 10 de mayo asignando sueldos á los Gobernadores y á sus Secretarios y á los Jefes políticos.

Por esta ley hubo un aumento en algunos sueldos. Al Gobernador de Caracas se le asignaron $ 3.000 anuales: á su Secretario igual suma. A los Gobernadores de Carabobo, Barinas, Barquisimeto, Cumaná y Barcelona $ 2.500: á sus Secretarios, $ 2.000. A los Gobernadores de Maracaibo y Guayana $ 2.800: á sus Secretarios, $ 2.000. Al Gobernador de Apure, $ 2.500: á su Secretario, $ 1.500. A los Gobernadores de Coro, Mérida y Trujillo, $ 2.000: á sus Secretarios, $ 1.500. Al Gobernador de Margarita, $ 2.000: á su Secretario, $ 1.200. A los Jefes políticos de los Cantones se les asignó un sueldo que no podía bajar de $ 600 anuales ni exceder de $ 1.200.

27. Decreto de 10 de mayo aprobando el contrato celebrado por el Gobierno sobre compra de un edificio para el despacho del Ejecutivo.

Por el contrato á que este decreto se refiere, el Gobierno Nacional había comprado á la Diputación provincial de Caracas un edificio situado en la esquina llamada del Principal; se acordó su reedificación para destinarlo á Casa de Gobierno ó despacho del Poder Ejecutivo, y se votó con tal fin la suma de $ 10.000.

28. Ley de 11 de mayo sobre letras de cuartel, licencia indefinida y retiro.

29. Ley de 11 de mayo sobre Comandancias de Armas.

Esta ley no aumentaba el número de las Comandancias.

30. Decreto de 12 de mayo destinando $ 4.000 para la conclusión de la Catedral de Guayana.

31. Decreto de 12 de mayo mandando á pagar al Pbro. Doctor Diego Núñez una cantidad que se le debía.

32. Decreto de 13 de mayo concediendo pensiones á los religiosos que no las habían obtenido por la ley de 1837.

33. Decreto de 13 de mayo sobre los requisitos con que debía darse el pase á las bulas de institución de obispos y el juramento que habían de prestar antes de la consagración.

Por este decreto se disponía que el pase que el Gobierno diese á las bulas de institución que expidiese el Sumo Pontífice á cualquier prelado venezolano, debería contener la cláusula de que tal pase se concedía en cuanto quedasen á salvo los derechos y prerrogativas de la Nación. El juramento que debía prestar el Arzobispo ú Obispo electo era el siguiente: «Yo, fulano de tal, Arzobispo ú Obispo de tal, juro que nunca consideraré directa ni indirectamente anulado ni en parte alguna disminuído el juramento de obediencia á la Constitución, á las leyes y al Gobierno de la República, que he prestado antes de mi presentación á Su Santidad, por el de obediencia á la Silla Apostólica que he de prestar al tiempo de mi consagración, ni por ningún acto posterior bajo motivo alguno. Así Dios me ayude.»

34. Decreto de 14 de mayo determinando el modo de llevar las cuentas de fábrica de las iglesias y quién debe tomarlas.

Los Gobernadores de provincia, como vice-patronos, debían recibir anualmente las cuentas de las mayordomías y remitir el expediente para su examen al Tribunal de cuentas.

35. Decreto de 14 de mayo cediendo el usufructo de las islas Blanca y Cubagua á las rentas provinciales de Maracaibo.

Se hizo esta cesión como un auxilio á la instrucción primaria de la provincia de Maracaibo.

36. Decreto de 14 de mayo mandando á establecer un Diario de Debates.

En el Congreso Constituyente que se reunió en Valencia en 1830 hubo taquígrafos: pero los discursos de los Diputados no llegaron á traducirse ni á publicarse. Hubo traducciones y publicaciones parciales de algunos discursos. Después no hubo taquígrafos en las Cámaras. Algunos periodistas, y especialmente los redactores de *El Conciso*, tomaban extractos de los debates y los publicaban en sus periódicos.

Por este decreto cada Cámara tendría, desde 1842, dos ta-

quígrafos nombrados por oposición, con el sueldo de 200 pesos mensuales cada uno durante las sesiones, y se publicaría el Diario de Debates.

37. Decreto de 15 de mayo estableciendo casas de penitenciarías.

Se mandaron establecer tres casas penitenciarias ó de corrección. Una en Caracas en el edificio nombrado cuartel de San Carlos, y las otras dos en Cumaná y Maracaibo. Para refaccionar el edificio de Caracas se votaron $ 24.000. En Maracaibo se mandaron establecer talleres de herrería y carpintería.

38. Decreto de 15 de mayo concediendo un empréstito de $ 6.000 al señor Feliciano Montenegro Colón, bajo las mismas condiciones del que se le hizo en 1839, como un auxilio al Colegio de la Independencia.

39. Decreto de 15 de mayo libertando de derechos de puerto los buques de vapor que hiciesen el comercio de cabotaje.

Hasta esa fecha no había tocado en nuestros puertos ningún buque de vapor.

40. Ley de 17 de mayo reformando la de 1835 sobre asignaciones eclesiásticas.

41. Ley de 17 de mayo acordando el establecimiento de un Banco nacional.

Esta ley se expidió en virtud de la solicitud de los señores Chaves, Ackers, Elizondo y Wolff, de que antes hemos hablado, y por ella se dispuso establecer un Banco de emisión, descuento y giro de libranzas y letras de cambio con el nombre de *Banco Nacional de Venezuela.* El capital del Banco era, por el momento, de dos y medio millones de pesos, á reserva de aumentarse por el Congreso, á propuesta de los directores. Este capital se dividía en diez mil acciones de á 250 pesos cada una, de las cuales tomaría el Gobierno la quinta parte, los cuatro fundadores la mitad y el resto se ofrecería al público. El Banco podía comenzar sus operaciones luégo que los accionistas hubiesen entregado el 25 por ciento del valor de sus acciones. La dirección del Banco la constituían los

cuatro fundadores y otro director nombrado por el Gobierno, el cual gozaría de cuatro mil pesos anuales de sueldo. El Banco podría emitir billetes hasta el duplo del capital enterado en caja. Estos billetes se admitirían en las oficinas públicas en pago de impuestos. El Banco abriría una cuenta á la Tesorería general y recibiría todos los fondos del Gobierno, bien en dinero ó libranzas y pagarés, los cuales cobraría sin comisión y pagaría los giros oficiales. El Banco establecería agencias en Angostura, Cumaná, Barcelona, Puerto-Cabello, y Barinas ó Guanare.

Esto era lo sustancial: lo demás de la ley se refiere á la parte económica del instituto.

42. Decreto de 17 de mayo mandando pagar una deuda al señor Juan F. del Castillo.

43. Ley de 19 de mayo declarando las inmunidades que deben gozar los ministros diplomáticos.

Por esta ley se dispuso: que no tenían valor legal las providencias, decretos ó mandamientos que de oficio ó á petición de parte, librara cualquier tribunal, juzgado ó autoridad en negocios criminales ó civiles con el fin de arrestar ó detener á los Ministros públicos debidamente acreditados en Venezuela, ó á algunas de las personas de sus familias y comitivas, emplazarlos para comparecer en juicio, embargar ó detener sus equipajes y demás artículos de su propio uso y los necesarios para el desempeño de sus funciones, allanar sus habitaciones ó ejercer directamente sobre sus personas cualesquiera actos de jurisdicción.

44. Ley de 19 de mayo sobre régimen de las Aduanas para la importación.

45. Decreto de 19 de mayo sobre presupuesto para el año económico de 1841 á 1842.

Se asignaron para los gastos del año $ 2.672.115,70.

Después de haberse clausurado el Congreso y ya al finalizar el mes de mayo, se separó el General Páez de la presidencia de la República con motivo de prestar su atención personal á la marcha de los sucesos de la Nueva-Granada, pues ya hemos visto que el Congreso lo facultó para mandar

en persona los 4.000 hombres que por previsión se acordó levantar.

La vecina República continuaba desgraciadamente en estado de guerra, y como muy bien podían refugiarse en territorio venezolano individuos de ambos partidos combatientes, y no podía el Gobierno de Venezuela ingerirse directa ó indirectamente en aquellas discusiones, ni tampoco negar asilo á ningún granadino, acordó concederlo á todos, pero previniéndoles su abstención en la lucha, á fin de evitar inquietudes y alarmas.

Al principiar mayo tuvo el Gobierno noticia de que habían penetrado por la frontera del Táchira, en son de asilados, como 800 hombres de tropa granadina, más de cien oficiales y el Jefe que los dirigía, que era el General F. Carmona, á quien había cabido la desgracia de ser derrotado en Tescua por el ejército que mandaba el General Tomás Cipriano Mosquera, Jefe al servicio del Gobierno de la Nueva-Granada. El Gobierno de Venezuela dictó sus medidas para que los asilados no convirtiesen el territorio de la República en base de operaciones para hostilizar á la Nueva-Granada, y en consecuencia previno á las autoridades civiles y militares de Maracaibo y Táchira que estaban designadas las provincias de Coro y Barquisimeto para residencia de los asilados: que á ellas debían marchar dichos asilados; que á los que no tuvieran recursos para la marcha se les debían proporcionar; y que á los que quisiesen embarcarse para puertos neutrales, no se les debía impedirlo. Cuando estas órdenes llegaron á Maracaibo, ya el General Carmona se había embarcado con 300 hombres con rumbo á Santa Marta; pero el Gobierno continuó esmerándose en prevenir conflictos para conservar la neutralidad.

Por la ausencia del General Páez ocupó la Presidencia de la República el Vicepresidente señor Michelena, y entre otros actos dictó un decreto reglamentario sobre cuentas de fábricas de las iglesias y otro sobre gastos de justicia.

Al principiar julio se reencargó el General Páez.

Cumpliendo la ley creadora del Banco, el Gobierno nombró al señor Coronel Guillermo Smith para desempeñar el em-

pleo de Director del expresado instituto; y para servir la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Relaciones Exteriores eligió al señor Doctor Francisco Aranda, quien se encargó del destino en los primeros días de junio.

La época era de entusiasmo por todo lo público, y no se hablaba sino de empresas útiles para el país. Después de la actividad de la vida política, había venido el anhelo de progreso; y así se veía al público empeñado en que cuanto antes abriese el nuevo Banco nacional sus operaciones, en que se construyesen los caminos carreteros de Caracas y de Valencia al mar (1), en que se fomentara la inmigración, en que alcanzara buen suceso una empresa de fonteforámina que un señor Lebau había contratado y comenzado á perforar en la plaza principal de Valencia para surtir de agua á esta ciudad (2), en impulsar los buenos propósitos de la sociedad *Amigos del País*, en la publicación de obras científicas, históricas y literarias, en aumentar el giro de los correos, en desarrollar la agricultura y establecer nuevos cultivos, y en todo aquello que de algún modo tendiese al bién de la República.

La vida política había asumido una actividad hasta entonces desconocida. El espíritu de asociación había surgido impetuoso. La prensa, así la ministerial como la oposicionista, tenía lectores infinitos, vigorizaba los caracteres y animaba el sentimiento patriótico. El gobierno rendía el más reverente acatamiento á todas las libertades públicas. El ciudadano era dueño de sí mismo y absolutamente libre para hacer todo aquello que no perjudicase á un tercero ni lo prohibiese la ley.

Ya hemos visto cómo hablaba la prensa y cómo hablaban y procedían los ciudadanos. La opresión era desconocida. El poder público cometía frecuentes errores, pero aceptaba que se los censurasen. Su política no era realmente sabia, pero revestía una tolerancia digna de todo encomio. Su espíritu de

---

1. El flete que se pagaba por la conducción de un quintal de café de Caracas á La Guaira por la vía de recuas, única que existía, era de 5 bolívares. El quintal de café valía 36 bolívares.

2. La empresa del señor Lebau fue contratada para efectuarse con fondos de la provincia: se comenzaron los trabajos y se profundizaron 50 metros sin éxito, por lo cual se abandonó el trabajo.

progreso adolecía de singular apocamiento, pero era escrupuloso en el manejo de los caudales públicos. Se había erróneamente apegado á la infecunda teoría de los castigos por los llamados delitos políticos, y quizá por una mal entendida severidad no quería plegar á los reclamos de la clemencia.

De aquí que los ciudadanos, con motivo de la celebración del 5 de julio, aniversario 30º de la independencia, aprovechasen la oportunidad para manifestar un entusiasmo desbordante por la patria, por su Libertador y por los que fueron sus tenientes. Un solemne *Te Deum* se cantó en la Iglesia Catedral de Caracas en acción de gracias al Todopoderoso por el bién de la República, á cuyo acto asistieron las autoridades é infinidad de ciudadanos. Una procesión patriótica salió de la Casa de Gobierno hacia el templo conduciendo el estandarte de Pizarro, no como signo de victoria, sino como emblema de amor por nuestros antepasados. Llevábalo orgulloso el mismo valiente luchador en Junín y en Ayacucho que lo había recibido en el Perú, el General José Laurencio Silva. En la plaza principal hizo la milicia nacional evoluciones y ejercicios militares y salvas de fusilería; y como inspirándose en los gloriosos recuerdos de la lucha magna prorrumpió en vítores y aclamaciones á la libertad, á la independencia, á la Constitución, á la República, al Libertador y á sus conmilitones. Para el General Páez, actual Presidente, no tuvo un solo recuerdo, no obstante haber sido él de los primeros y más esforzados adalides de la independencia. ¿Se pretendía con aquel silencio, con aquella intencionada omisión, negar sus méritos ú obscurecer sus brillantes servicios? Absolutamente no. Era que se trataba de exaltar la memoria del Libertador y de su brillante constelación de héroes, y las cenizas de aquél reposaban fuera de Caracas, y en tierra extranjera se morían de hambre y de nostalgia muchos de aquellos héroes. La amnistía acababa de ser archivada.

El periódico *El Venezolano*, quizá exagerando aquella omisión, ó bien mirándola al través del prisma personal, dijo en su edición del 12 de julio al General Páez:

«El pueblo conoce vuestros servicios, pero los ve recom-

pensados de una manera superabundante. Ninguno de los héroes de la patria la ha mandado como vos veintiún años. No tiene que castigar usurpación, pero ve que vuestras artes os mantienen perdurablemente en el mando supremo. Intendente, Comandante general, Director de la guerra, Jefe civil y militar, Jefe Superior, Jefe del Estado, Presidente constitucional, General en Jefe y otra vez Presidente; bajo Colombia, contra Colombia, en el campo y en el Gabinete, en Venezuela conmovida y en Venezuela consolidada, siempre sois vos el que da, el que quita, el que crea, el que manda. Sáciase los pueblos de obedecer y hasta de querer y de admirar. Bolívar á los veinte años cayó del mando. Bolívar, que abrumó á la América de servicios y al mundo de admiración.

«Vuestros servicios....! Y hasta cuándo, ciudadano Presidente, hasta dónde recompensas!!!

«Si ejercierais el poder con aquella filosófica moderación con que otras veces lo solisteis hacer, quizá el cansancio sería menor, pero ahora, en la tarde de vuestra existencia política, os habéis antojado de entregar las riendas al hombre más apasionado de la escena pública, el más turbulento y temerario. ¿De qué sirve el fingimiento de la Corte, si al través de sus cábalas penetra el ojo lince del pueblo que sólo vos castigáis, que sólo vos perdonáis, que con el ropaje legal os perpetuáis en el mando?

«Es hastío, señor, es saciedad la que siente Venezuela por vuestro engrandecimiento. Por eso no victorea vuestro nombre: por eso ni hombres, ni mujeres, ni viejos ni infantes, nadie quiso pronunciar el nombre vuestro. Si de nadie necesitáis ¿para qué serviros? Vos tenéis bastante con vuestro Ministro de lo Interior.

«El contestará estas verdades con insultos y vejaciones (1): él se vengará con un libelo: yo les diré más desnudas y más patentes; y vos......vos seguiréis vuestro camino.

«Tiempo es, sin embargo, si queréis hacer el sacrificio de

---

1. Aludía á los editoriales de la *Gaceta* inspirados ó escritos por el Doctor Quintero.



General José Laurencio Silva

las pasiones: respetad la opinión pública: aprended á ver al pueblo como soberano y á cada hombre como igual á vos. Sobre todo, dejad alguna vez de mandarnos y de disponer del mando. Con fe sincera, con desprendimiento positivo, dejad á Venezuela que marche por el camino de su propia voluntad. No seáis caudillo de un partido, sino ciudadano de la República. Veréis entonces cómo el pueblo, este mismo pueblo, os recompensa y os bendice.»

Este lenguaje del periodista de la oposición, si bien revela carácter singular y entereza en quien lo vierte, exhibe al Gobierno que lo tolera y garantiza, profundamente respetuoso al derecho individual. Era verdad que la acción política del General Páez veníase ejerciendo sin control desde 1821; pero á pesar de ese largo y casi absoluto dominio, rendía culto á la libertad de los demás ciudadanos y buscaba para la administración del país colaboradores eficaces, inteligentes y probos. Ese mismo Doctor Quintero, tan justamente rechazado por su carácter violento y por su falta de tacto político, era en el fondo un hombre de virtudes, de talento y de probidad. Tomaba la dureza por inflexibilidad; pero al fin y al cabo lograba el Presidente atenuarlo, cuando se veían esas explosiones de la prensa independiente.

De aquí que este período lo conceptuemos como la época en que todos rindieron más fervoroso y austero culto al principio republicano. Buenos ó malos los procederes del poder público, los fundaba en alguna razón de Estado. Severas ó violentas las objeciones de la ciudadanía, inspirábanse en algún salvador principio. Cada quien se creía dueño de su derecho, y lo era en realidad. El Gobierno administraba según su leal saber y entender; pero su conducta era por los ciudadanos discutida, juzgada y sentenciada. Tal controversia es el medio ambiente de la democracia; y ojalá se hubiera conservado siempre, que ella por sí sola habría labrado la vida tranquila, próspera y feliz de Venezuela.

La labor del Congreso de 1841 fue fecunda, y el Ejecutivo, por su parte, colaboró asiduamente en esa labor; y así lo vemos expidiendo los siguientes decretos complementarios ó reglamentarios de

las disposiciones del Cuerpo legislativo: En 23 de marzo reglamentando el cambio de la moneda macuquina: en 14, 21 y 23 de abril reglamentando la emisión de billetes de la deuda consolidada, facilitando á los tenedores de billetes de deuda consolidada el cobro de intereses y mandando emitir nuevos billetes con cupones por agotamiento de éstos: en 24 de mayo reglamentando el comercio con la Nueva-Granada por Maracaibo y Angostura: en 19 de agosto organizando el ramo de correos (1): en 18 y 20 de agosto organizando la reducción y civilización de indígenas en Guayana y Río Negro.

En 26 de agosto aprobó el Gobierno el reglamento que formó la Dirección del Banco Nacional; y de seguidas el instituto abrió sus operaciones de conformidad con la ley de su creación.

En el mismo mes de agosto y en la corbeta *Harmonie* llegaron á La Guaira los señores Coronel Codazzi, Rafael María Baralt y Ramón Díaz, y luégo se trasladaron á Caracas. Venían de París, donde acababan de publicar sus magníficos trabajos geográficos, corográficos é históricos, obras que fueron recibidas en Caracas con extraordinario entusiasmo, así como produjeron en Europa una agradable impresión de simpatía hacia Venezuela, porque era la primera de las Repúblicas hispano-americanas que se presentaba ante el mundo culto exhibiendo sus condiciones físicas, políticas é históricas.

Ya en otra parte hemos dicho cómo fueron recibidos los trabajos del Coronel Codazzi por los hombres de ciencia en París. De ellos hablaron favorablemente, además del señor Berthelot, los señores Boussingault y Daussy, y la Academia de Ciencias hizo de ellos mención honorífica. El trabajo del señor Coronel Codazzi fue el siguiente:

Un tomo en 8º francés constante de 648 páginas conteniendo el *Resumen de la Geografía de Venezuela*, obra revisada por los señores Rafael María Baralt y Ramón Díaz y aprobado su plan por el Comandante de ingenieros señor Juan Manuel Cajigal.

1. Había, entre otros, dos correos diarios entre Caracas y La Guaira: dos semanales entre Valencia y Puerto-Cabello; y los demás eran semanales ó mensuales.



Rafael María Baralt

Un Mapa general de Venezuela de seis y medio pies de largo y cuatro de ancho, conteniendo las divisiones de las Provincias en colores, los ríos todos, distinguiéndose los navegables, las cordilleras y sus ramificaciones, las capitales de provincia, cabeceras de cantón y parroquias, con los caminos que van de uno á otro pueblo. Acompaña este mapa una tabla sinóptica de las distancias de las cabeceras de cantón entre sí, de éstas á las capitales de todas las provincias y á la capital de la República. Cinco perfiles comparativos de los diferentes sistemas de montañas con más de doscientas alturas, como así mismo la elevación de todas las ciudades y villas. Un cuadro comparativo de la área y población de cada provincia; y finalmente, otro de más de cincuenta ríos principales con el curso de cada uno.

Un Atlas histórico, geográfico, político y estadístico de Venezuela del tamaño del de las Casas, conteniendo: un mapa–mundi histórico con nociones estadísticas de todas las naciones del globo en resumen y noticias de los principales descubridores: la América toda dividida según los diferentes Estados, con una relación de los primeros habitantes indígenas, su conquista y épocas de la emancipación de cada sección: Venezuela vista como en el tiempo del descubrimiento con los nombres antiguos de las tribus que la habitaban, acompañada de la parte histórica de la conquista y de los usos y costumbres de los indígenas de entonces: Venezuela dividida como Capitanía general con la historia de aquellos tiempos hasta su emancipación, estructura del gobierno de entonces, sus leyes, rentas y estadística general: Venezuela como estaba dividida en tiempo del primer Congreso, con la historia de los primeros años de la revolución: Venezuela como estaba en tiempo del Congreso de Angostura: Venezuela y parte de la Nueva–Granada, para inteligencia de la campaña que dio libertad á esta última: Venezuela, Nueva–Granada y Quito, en tres grandes Estados, para seguir el hilo de la historia: Perú y Bolivia, para poderse entender las campañas de las armas colombianas: Colombia dividida en departamentos, para servir á la historia de los acontecimientos

políticos y militares: Venezuela dividida como se hallaba en 1841: Venezuela vista físicamente: Venezuela vista hidrográficamente: Venezuela cortada en su mayor largo de Este á Oeste: cortes comparativos de las trece provincias de norte á sur: los mapas de las provincias con todas sus divisiones en colores, lugares de batallas, combates, datos estadísticos, etc.; y mapas de Guayana dividida por cantones.

Esta síntesis basta para presentar en sus verdaderas proporciones el vasto trabajo del señor Codazzi; y como digno corolario suyo apareció también la obra histórica de los señores Baralt y Díaz, contenida en tres tomos en 8º, uno referente á la época comprendida de la conquista al año de 1797, y los otros dos al resumen de la historia de Venezuela desde el referido año de 1797 hasta 1830, con un breve bosquejo, al fin, de los sucesos de 1831 á 1837. El estilo de esta obra histórica es elevado, castizo y elocuente. Parece emanación de Tácito. Su narración es clara y sencilla. Su imparcialidad es apreciable. Su método adolece de aglomeración y de cierta obscuridad, indignas de la obra, porque no está capitulada ni sumariada (1). Era la tercera obra histórica que se daba á luz referente á Venezuela. La primera fue el *Compendio* del señor Doctor Francisco Javier Yanes, que acababa de editar en 1840 el señor Alfredo Damiron, breve relato que sólo llega á julio de 1812; y la segunda la notable obra histórica y geográfica del señor Montenegro Colón.

Fue tal el entusiasmo que entre los ciudadanos de Caracas despertó el recibo de la que en aquellos días se llamó la obra de los señores Codazzi, Baralt y Díaz, porque la historia completaba la geografía, que un periódico de la época dijo lo siguiente:

«El país ha dado una espléndida muestra de patriotismo é ilustración en esta vez. Es ansiedad la que han demostrado casi todos en Caracas por obtener la obra y es doloroso que sólo haya podido la empresa tirar 2.000 ejemplares por

---

1. El pintor venezolano señor Carmelo Fernández fue el autor de los retratos que figuran en la Historia de los señores Baralt y Díaz.



Ramón Díaz

falta de fondos. La demanda será mucho mayor, y una reimpresión duplica los gastos. Pero la empresa ha obrado así por necesidad, pues que los costos hechos suben á $ 30.000, que no cubrirán con la venta. Persuadidas de esto y movidas por patriotismo, ha habido una que otra persona que al mandar por la obra ha consignado mayor cantidad que la estipulada. Una señora sabemos que envió 30 pesos, y hoy ha dado ciento un patriota, cuyo nombre callamos por no estar autorizados para publicarlo.

«Hace veinticuatro horas que el señor Mariano Mora, encargado de distribuír la obra, empezó á abrir los baúles, y en ellas se han incorporado 50 nuevos suscritores de la ciudad, pues que eran 485 ayer y hoy sábado son 535 en sólo Caracas. De día y de noche concurren incesantemente los suscritores por sus ejemplares respectivos, y sólo es sensible que los empresarios no puedan aprovechar en manera alguna tan ilustrado favor del público porque el precio está fijado y la edición no admite aumento.

«Venezuela es la primera nación sud-americana que presenta al mundo su verdadera geografía en grande escala, con los detalles más interesantes, con los más notables caracteres, y con descripciones científicas y observaciones prácticas. Es una obra de diez años, que tuvo origen en la sabiduría del Congreso constituyente, y que sostenida con la más laudable perseverancia, sirve ya de testimonio de los progresos intelectuales del país, y revela en Europa la naturaleza y extensión de nuestros elementos físicos y morales. Sólo falta que traducida la obra á los idiomas francés é inglés, circule en Europa para extender el conocimiento de lo que es Venezuela. Esto será origen de mil bienes, que fácilmente alcanza desde ahora la previsión del patriota.»

El movimiento literario de la época avanzaba por todas partes. En Caracas se publicó otra obra del señor Montenegro Colón titulada *Lecciones de buena crianza, moral y mundo*, que alcanzó muy buena acogida, principalmente por los padres de familia: en las provincias se fundaron nuevos periódicos: en la prensa de Caracas apareció en esos días un joven de quin-

ce años, de precoz inteligencia, admirando á todos los lectores, por sus producciones literarias y políticas: llamábase Lisandro Ruedas, era oriundo de la provincia de Carabobo y estaba llamado á hablar en los parlamentos y á alcanzar notable resonancia: en Valencia hubo un extraordinario renacimiento literario, ó más bien la fundación de una escuela de luces y de virtudes públicas, por el ingreso al Rectorado del Colegio nacional de aquella ciudad, del distinguido granadino señor Doctor Manuel Ancízar, quien movió con su gran talento todas las inteligencias y con su iniciativa todas las voluntades y creó centros de poderosa intelectualidad y fundó el periódico *El Siglo* para difundir y robustecer el patriotismo.

Al finalizar el mes de agosto un suceso ocurrido en Guayana alarmó justamente el patriotismo, porque un comisionado de Inglaterra, de nombre Roberto H. Schomburgk, con el pretexto de explorar los territorios de la Guayana inglesa y de señalar sus límites, había fijado en las bocas de Amacuro y Barima la bandera inglesa y otras señales de posesión. Naturalmente aquello se tomó como un acto de despojo del territorio venezolano, y el sentimiento nacional hubo de exaltarse; sorprendiéndose sobremanera por venir el hecho de una nación amiga que tántas y tan repetidas pruebas había dado de su predilección por Venezuela en la lucha por la independencia. Esta circunstancia movió al Gobierno á proceder, si bien con brevedad, con tacto diplomático, y dio instrucciones á su Ministro en Londres para reclamar y aun protestar contra cualquiera violación ó menoscabo que de los derechos de Venezuela pudiera resultar del hecho ejecutado en Barima, autorizándolo, además, para instar sobre el tratado de límites. Tal fue el origen de una cuestión territorial, que el tiempo y las intrigas habían de agrandar y enmarañar, y de la cual tendremos que ocuparnos en el curso de esta obra en sus complicados incidentes.

El 17 de setiembre murió en Berlín el señor Henrique Meyer, alemán de nacimiento, pero venezolano por sus afectos y por sus servicios á la causa de la independencia. El



Henrique Meyer

año de 1819 vino á la América este apreciable extranjero y en la isla de la Margarita se incorporó voluntariamente á una expedición de alemanes que allí se encontraba á las órdenes del Coronel Juan Uslar. Tanto en la región oriental como en la de los Llanos prestó el señor Meyer muy útiles servicios á la causa de la independencia. Estuvo en varias acciones de guerra: fue de los combatientes en Carabobo el año de 1821: asistió al sitio de Puerto-Cabello y á la campaña de Coro. Retirado del servicio porque ya estaba realizada la independencia, el señor Meyer se residenció en Caracas y se consagró á la industria mercantil, en la cual hizo una fortuna que alcanzó á $ 46.000. Un biógrafo del señor Meyer dice: «Durante el tiempo que permaneció en Caracas, se identificó de tal manera con los hijos del país y con los intereses locales, que era universalmente querido. Sus conocimientos prácticos del país, unidos á su mucha capacidad natural, y la afabilidad de su carácter, hacían su conversación muy agradable é instructiva: el señor Meyer era uno de aquellos caracteres privilegiados que dejan un grato y amigable recuerdo en cuantos han tenido ocasión de tratarlos, y un vacío en la sociedad á que pertenecieron.»

Tal era el amor del señor Meyer por Venezuela que al disponer su testamento consignó un legado de la octava parte de su fortuna á la Municipalidad de Caracas, para objetos benéficos, porque en el país—dijo—había gozado durante su residencia de muchos años la más completa hospitalidad y la simpatía más cordial, de parte de muchos de sus habitantes, y adquirido la fortuna que poseía. El albacea testamentario del señor Meyer, que lo fue su hermano Fernando, puso el legado á la disposición de la Municipalidad y ésta, al aceptarlo emocionada, honró su memoria como servidor de la República y como benefactor, disponiendo: que el legado se destinase al Asilo de los pobres: que en el salón principal de esta casa se pusiera el retrato del señor Meyer; y que en el sepulcro de éste se colocase una lápida con la siguiente inscripción: A LA MEMORIA DE HENRIQUE MEYER, *El Concejo Municipal de*

Caracas, capital de la República de Venezuela, año de 1842 (1).

Para la época de nuestro relato, encontrábase la opinión pública visiblemente conmovida por todas las cuestiones que se relacionaban con la buena marcha del país; pero principalmente fijábanse sus anhelos en la sanción de la amnistía, de la cual ya hemos tratado, y en la celebración de la merecida apoteosis del Libertador, con la traslación de sus restos mortales á Caracas, en cumplimiento de la última voluntad del héroe. La solicitud que las hermanas Bolívar y el señor Fernando Bolívar habían dirigido al Gobierno de la Nueva-Granada: la favorable resolución de éste acordando la exhumación de los restos; y el acto que acababa de ejecutar la Francia llevando en procesión triunfal desde Santa Elena hasta París los despojos del que fue su Emperador, conmovieron de tal modo el sentimiento público que se encontró chocante, por despiadado é ingrato, el hecho de no dar á las cenizas de Bolívar el perpetuo asilo que legítimamente les correspondía.

De aquí que los ciudadanos de Caracas, sin distinción de clases sociales ni de colores políticos, se concertasen en el propósito de celebrar una gran fiesta el 28 de octubre, onomástico de Bolívar, para honrar su memoria.

Efectivamente fue celebrada la fiesta con el mayor entusiasmo y con espléndida gratitud, al decir de la prensa de aquellos días, hasta el punto de asegurarse que ni en vida del Libertador había desplegado el pueblo de Caracas tánto amor y admiración por la gloria del héroe. La Universidad de Caracas celebró un magnífico acto literario. Lo presidió su Rector el señor Doctor Tomás José Sanavria, y sostuvieron tesis, pronunciaron discursos y recitaron composiciones los señores Licenciado Juan Vicente González, Pbro. Doctor José Alberto Espinosa, Doctor Medardo Medina, Doctor Manuel María Echeandía, Doctor Cristóbal Mendoza, Doctor Pedro Pablo del Castillo y Antonio Leocadio Guzmán. Muchos carteles é impresos se fijaron y circularon alusivos á las glorias de Bolívar,

1. Este no fue el año de la muerte, pero iba á ser el de la ejecución del Acuerdo.

y en ellos se enumeraban sus merecimientos y se preguntaba: ¿le negará la patria una tumba? Un suntuoso banquete se efectuó en aquel día, donde tomaron asiento los hombres más prominentes de Caracas; y por último, ya al caer el día, se verificó una procesión cívica, muy numerosa, llevando en triunfo el retrato del Libertador.

La opinión popular es irresistible: puede más que la fuerza material, más que los cañones, que los fusiles y que las espadas: se impone por medios infinitos: penetra por desconocidos caminos, y desde la llanura del pueblo sube á las cumbres del poder, lo avasalla y lo vence. Los tiranos, los arbitrarios, los autócratas, pretenden en el primer momento oponérsele; pero á poco advierten que esa opinión dispone de todo, que sus fuerzas son sutiles y múltiples, que está en los hogares, en los templos, en las tertulias sociales, en el seno de las industrias, y que es irresistible su fuerza expansiva. Entonces se rinden ó sucumben.

El ruido de aquella patriótica fiesta tenía que sacudir la indolente ingratitud del círculo oficial; de ese círculo tan poderoso que desde años atrás venía ahogando los propios nobles sentimientos de su Jefe. Animábalo en aquellos momentos el Doctor Angel Quintero, el mismo injusto detractor de Bolívar que en el Congreso Constituyente de 1830 había tenido la insania de proponer que se le declarase fuera de la ley y que pudiese fusilarlo la autoridad primera que lo encontrase pisando el territorio. ¿Mantendríase en tan loca como criminal actitud? ¿La opinión pública, tan solemnemente expresada, no inundaría su ofuscada mente de radiosas claridades y su apasionado corazón de sentimientos nobles?

Ya al finalizar el año de 1841, las Diputaciones provinciales de Caracas y de Carabobo, se empeñaron en comunicar gran impulso á las carreteras de aquella capital á La Guaira y de Valencia á Puerto-Cabello. En el primero de estos caminos se venía trabajando con asiduidad, contra la opinión de muchos pesimistas que creían impracticable la carretera: se habían abierto 11.670 varas de longitud por siete de ancho, con la inclinación media de cinco por ciento: se habían inver-

tido en los trabajos $ 41.000: la Diputación de Caracas había votado $ 38.000 más para el objeto y se contaba, además, con el 2 por ciento del impuesto marítimo; elementos con los cuales se esperaba que el camino pudiese estar terminado para el año de 1843. El Gobernador de la provincia, señor Bartolomé Manrique, y los señores Manuel Felipe de Tovar, Juan Manuel Manrique y demás miembros de la Junta de fomento, prestaban su cooperación á la obra con laudable empeño.

La Diputación provincial de Carabobo dictó en 30 de noviembre una ordenanza creando una Junta directora para la apertura de la carretera entre Valencia y Puerto-Cabello, poniendo á su disposición los productos acumulados del 2 por ciento marítimo y el depósito que existía en las cajas nacionales proveniente de lo que se recaudó por virtud del decreto de 13 de mayo de 1834. Era á la sazón Gobernador de la provincia el señor Doctor Pedro José Estoquera, y tanto él como los miembros de la Junta desplegaron celo y actividad para la apertura de la carretera, comenzando por revivir los trabajos preparatorios.

El Coronel Codazzi era infatigable. Estaba en París ocupado en la publicación de su obra, cuando le pidió informes el Gobierno de Venezuela sobre los lugares más adecuados para establecer los inmigrados que estaban llegando al país. Entonces concibió el propósito de fundar una colonia de alemanes: invitó al señor Alejandro Benitz, que en París grababa el mapa de Venezuela, á acompañarlo en la empresa y logró su propósito; y apenas se desocupó de lo relativo al reparto de su obra geográfica, cuando se dedicó con su acostumbrada perseverancia á la fundación de la colonia. «Reconoció Codazzi las montañas de la costa—dice el General Páez—buscando territorio con las condiciones necesarias para establecer una colonia de europeos, y después de sufrir mil penalidades y trabajos escogió como el mejor punto la serranía al Este de La Victoria, cerca de la cabecera del río Aragua. Allí se dio principio á la obra, y bien pronto fueron construídos los edificios necesarios para recibir á los colonos, entre ellos un templo bajo la advocación de San Martín, nombre de pila del emi-

nente patriota señor Tovar, que más que nadie contribuyó á llevar á cabo la tan beneficiosa empresa. La colonia llegó á ser motivo de orgullo para los venezolanos y objeto predilecto de la atención del gobierno y de los particulares, que allí se congregaban con frecuencia para celebrar con regocijo las fiestas de la paz y del progreso». (1)

El año de 1841 terminó en medio de una espectativa universal. La República, á la sombra de la dulce paz, había entrado decididamente en una éra de progresos morales y materiales que, para ser fecundos, necesitaban ser complementados por una política amplia y generosa. Todas las miradas se fijaban en el próximo Congreso y se abrigaban las más lisonjeras esperanzas.

---

1. *Autobiografía*, tomo 2º, página 336.

CAPITULO XL

—

Sumario.—*Año de 1842.*—Preparación de local para el Senado.—Instalación de las Secretarías de Estado en la casa de la esquina del Principal.—Instalación del 12º Congreso Constitucional.—Mensaje del Presidente de la República.—Su análisis: paz pública: relaciones con los demás países: incursión al territorio de Guayana por el comisionado británico señor Schomburgk: amnistía por los sucesos de 1835: petición sobre traslación á Caracas de los restos del Libertador.—Aplausos al Mensaje.—Críticas de *El Venezolano.*—Comentario.—Contestación del Mensaje por las Cámaras.—Memorias de los Secretarios.—Su análisis. —Interior y Justicia: petición de amnistía: administración de justicia: conmutación de penas de muerte: Registro público: estado de la instrucción pública: inmigración: reducción de indígenas: manumisión de esclavos: institución de los Doctores Fernández Peña y Fortique como Arzobispo de Caracas y Obispo de Guayana: fundación de los *Diarios de Debates* de las Cámaras Legislativas: guardia de policía: muelle de La Guaira.—Hacienda: movimiento de la renta pública: situación de la Deuda pública: crédito flamante.—Relaciones Exteriores: instancia por la aprobación del tratado de 1833 con la Nueva-Granada: recepción pública del Ministro Plenipotenciario de la Nueva-Granada, señor de Pombo: nuevo Ministro norte-americano, señor Hall: relación de la incursión del señor Schomburgk en Guayana.—Comentarios.—Frase del Doctor Level.—Guerra y Marina: fuerza permanente: reforma de la ley orgánica de tribunales militares: Academia de matemáticas: término de la comisión corográfica: reconocimiento al Coronel Codazzi.—Crítica de la oposición.

—

No tenían las Cámaras Legislativas edificio adecuado para celebrar sus sesiones. Indolente había andado la administración en proporcionárselo, ni aquellas mismas se habían ocupado en el asunto. Hasta esa fecha la Cámara del Senado y el mismo Gobierno habían sido inquilinos de casas particulares, lo cual cedía en desprestigio de los poderes públicos; pero ya el año anterior se había dispuesto la preparación de un edificio apropiado á Casa de Gobierno; y al comenzar éste de 1842, poniéndose el Ejecutivo en inteligencia con la Universidad y con la Dirección de instrucción pública, se había logrado arreglar unas piezas en el edificio del extinguido Convento de San Francisco para que en ellas celebrase sus sesiones la Cámara del Senado y despachase la Secretaría.

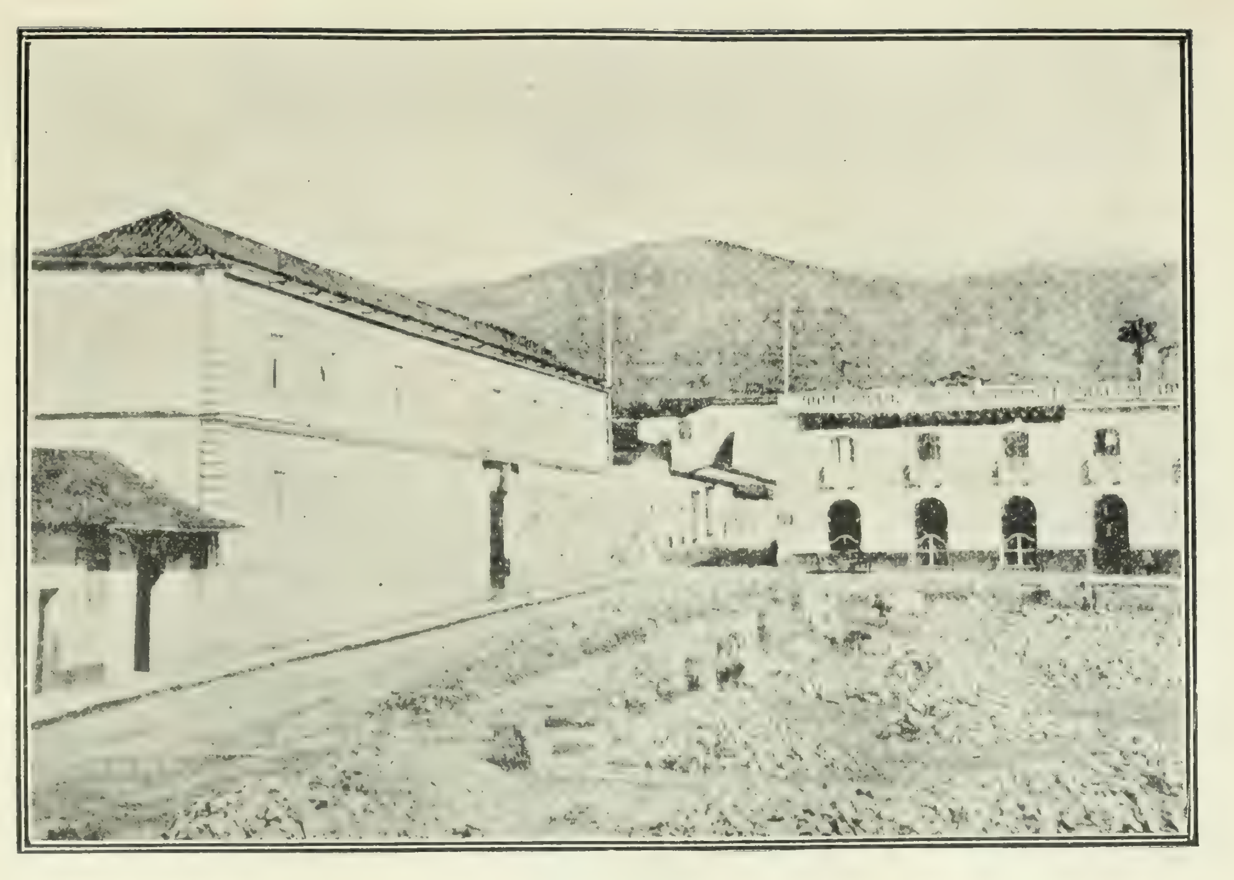
La Cámara de Representantes se reunía hacía nueve años en un edificio público, el cual se había reparado; pero el Gobierno comprendía que lo natural y decoroso era construír un edificio propio del Cuerpo Legislativo, así como ya se había ocupado en la adquisición y reparación de la casa de la esquina del Principal para destinarla al despacho del Ejecutivo. Al comenzar el año de 1842 ya estaba la referida casa reedificada y decentemente amueblada y allí se trasladaron las oficinas de las Secretarías. Esto era hacer algo para abrir un año que había de ser notable en acontecimientos políticos, pero mucho faltaba por hacer para dar cómodo y digno hospedaje á los Poderes públicos.

El 8 de febrero se instaló el 12º Congreso constitucional, eligiendo la Cámara del Senado para su Presidente al señor Doctor José Vargas; para Vicepresidente al señor Licenciado Carlos Urdaneta, y para Secretario al señor José Angel Freire. La de Diputados nombró para los mismos destinos á los señores Manuel Felipe de Tovar, Ilustrísimo Doctor Juan Hilario Bosett y Rafael Acevedo.

El Presidente de la República envió su Mensaje á las Cámaras, documento que era esperado con gran ansiedad porque de antemano se rumoraba que trataba de materias por todo motivo interesantes. De aquí que á su lectura concurriese un numeroso concurso de ciudadanos.

Comienza el Presidente poniendo de manifiesto el estado próspero del país, la armonía de los ciudadanos y la paz de que se disfrutaba. Habla luégo de las relaciones exteriores: participa el buen estado de ellas, la paralización de las negociaciones con España á consecuencia de las conmociones internas de este país, el no haber tenido el Gobierno necesidad de montar el pie de fuerza que se acordó levantar por los sucesos de la Nueva-Granada, y da cuenta del desagradable suceso ocurrido en Guayana por la incursión del comisionado de su Majestad Británica. A este respecto dice el Mensaje:

«El Gobierno de su Majestad Británica, deseando deslindar sus posesiones de la Guayana inglesa, despachó una comisión para explorar el territorio y señalar la línea que en su



Casa de Gobierno en 1843

concepto debe dividirlas de las de sus confinantes. Pero el comisionado no sólo estableció dicha línea dentro del territorio de Venezuela, sino que lo hizo con tal aparato de solemnidad y empleando signos de tal respetabilidad, que más bien pareció que tomaba posesión y ejercía actos de soberanía que el que se ocupase en una indagación preparatoria, ó en una operación puramente provisional, guiado sólo de sus conocimientos y opinión particular, como ha resultado ser en efecto, así por las explicaciones que dio el Gobernador de la Guayana inglesa, como por las contestaciones que nuestro Plenipotenciario en Londres ha recibido del Gobierno británico. Ellas no dejan duda de que cualquiera que haya sido el exceso del comisionado, ha estado lejos del ánimo del Gobierno de su Majestad el ocupar ninguna parte del territorio venezolano; y que la fijación de límites está sujeta á discusión entre los dos gobiernos y á pruebas admisibles. Semejante resultado, que ha debido tranquilizar á nuestros compatriotas, hace esperar también que la justicia con que la República sostiene sus derechos será atendida y reconocida en el tratado que ha de celebrarse por término de este negocio.»

Trata luégo el Mensaje de la cuestión amnistía, y lo hace con tal acierto que el Presidente aparece rindiéndose republicana y humanitariamente á los insistentes reclamos de la opinión pública, por lo cual es digno del más caluroso aplauso.

«Séame lícito, señores—dice—recordaros sucesos lamentables: los de la conspiración de 1835. No es mi ánimo contristaros con esta memoria: pretendo, sí, inclinaros á un acto de indulgencia. En días tan prósperos para la República, nuestros corazones sufren sin embargo, por la desgracia de algunos venezolanos que se extraviaron. Ya cesaron las oscilaciones políticas en nuestra patria y hemos llegado á una época de orden y de desengaño que ha separado y despojado de toda influencia contra el bién de la sociedad y contra el de los individuos, á las épocas anteriores. El Secretario del Interior os pedirá una medida. Yo os la recomiendo.»

De seguidas toca otra cuestión sobre la cual también se habían manifestado las instancias populares.

«Otro recuerdo—concluye diciendo—tengo que haceros también para que á la gloria de Venezuela nada falte y brille sin sombras y nada quede que desear á los venezolanos para satisfacer el noble orgullo de haber llegado á un estado de nacionalidad perfecta.»

«Nueve años hace que tuve la honra de presentar al Congreso, como Presidente de la República, una solicitud la más grata á mi corazón, y al mismo tiempo la más conforme á los sentimientos del pueblo de Venezuela, y la más justa, diré también, á los ojos de la América y del mundo que conoce los grandes servicios hechos por el Libertador Simón Bolívar á su patria y á la América del Sur. Seis años después fue reiterada y esforzada por el Poder Ejecutivo con razones dirigidas á remover cualquier duda que, circunstancias accidentales y que ya habían pasado, pudieran haber hecho concebir sobre la oportunidad de tomarla en consideración. Ella tenía por objeto los honores debidos á aquel ilustre Caudillo de la independencia de la América Española.

«En toda ocasión y de todas partes se han presentado las más expresivas demostraciones de un convencimiento general del mérito eminente de Bolívar, y de un sentimiento profundo de amor y gratitud á este héroe, bienhechor magnánimo de nuestra patria.

«Paréceme, por tanto, que estoy en el deber de recordar al Congreso aquella solicitud y de pedirle que la decrete. La conveniencia y aun la moral política se interesan también en esto, á fin de que en adelante los actos en que el pueblo explique su aprecio á la memoria del Libertador se apoyen en el voto nacional, legítimamente expresado, y las demostraciones de agradecimiento y de admiración por sus grandes hechos de patriotismo y de humanidad, no se crean contrarias á las intenciones de los legisladores.

«Los restos preciosos del hijo ilustre de Caracas permanecen en el lugar en que terminó su existencia: ellos deben venir al lugar en que la principió; pero nadie debe traerlos sino la Nación á quien pertenecen, porque á ella se consagró exclusivamente. Ellos son una propiedad de Venezuela. Ruego

al Congreso disponga su traslación y colocación en el monumento que se le erija á expensas del tesoro nacional, como uno de los honores á que se hizo acreedor.»

Grande, y tan grande como merecido, fue el aplauso que así los miembros del Congreso como los ciudadanos asistentes á las barras, dieron á este Mensaje, porque contenía soluciones políticas de altísima importancia. Al ser conocido del público también alcanzó los más calurosos elogios; por más que *El Venezolano*, sin dejar de declarar que el público se había fascinado por la solicitud de la amnistía y de la apoteosis del Libertador, criticase los términos del Mensaje y le apuntase errores gramaticales, suponiéndolo escrito por el Ministro Doctor Quintero.

El periódico oposicionista no perdonaba oportunidad de exhibir al Ministro en condiciones repugnantes. Acababa de dar la mayor publicidad á un incidente ocurrido entre el Vicepresidente y demás miembros del Consejo de Gobierno y el Doctor Quintero, con motivo de haber opinado dicho cuerpo por la conmutación de la pena de muerte impuesta por conspiración á Domingo Chacón, y disentir aquél de semejante parecer. En este asunto procedió el Ministro con la violencia que le era innata, pues no sólo combatió el propósito humanitario del Consejo, sino que publicó un voto salvado que le hizo mucho mal en el concepto público. El incidente fue aprovechado por *El Venezolano* y supo explotarlo en desprestigio del Ministro; y ahora, no encontrando en el Mensaje sino la patriótica recomendación de dos actos meritorios y justos, no hallando en la esencia nada vituperable, sino antes bien plausible, fuése á la forma en pos de descuidos gramaticales, que todos cometemos, y muy especialmente los que no escribimos para las Academias.

Véase aquí una vez más comprobado que al surgir aquella controversia de 1840, fue estimulada y presidida por el triste personalismo. No le echamos en esto la peor parte al señor Guzmán, porque él fue despiadada é innoblemente agredido por el Doctor Quintero y no defendido por el General Páez, pero sí lo notamos exagerado en ocasiones en los términos de su oposición. ¿Cómo fijarse en un giro de palabras, en el uso de

un adverbio, ó en la colocación de un signo ortográfico, cuando se tienen por delante los nobilísimos propósitos de restablecer la concordia entre los venezolanos y de exaltar la memoria del Padre de la Patria?

Lo que sí tenía más que censurable, sensible, el Mensaje, era lo relativo á la comisión de Schomburgk, porque el Presidente y el Gabinete no comprendían la dañosa intención de Inglaterra; falta de comprensión verdaderamente inexplicable, desde que la autoridad británica había dicho que lo hecho por aquel explorador sólo debía considerarse como una presunción de derecho. ¿No vieron claro el Presidente y sus Secretarios que Inglaterra, por medio de su comisionado, fijaba signos y establecía una línea á la que se creía con derecho? Desde ese instante ha debido plantearse el reclamo de Venezuela, insistente y perseverante, para llegar á una clara y equitativa delimitación.

«El Mensaje es vergonzoso», concluye diciendo *El Venezolano*; pero no es así. El Mensaje, en su mayor parte, respondía á grandes necesidades públicas.

Las Cámaras dieron sus contestaciones al Presidente de la República, en general congratulatorias. Refiriéndose á la amnistía y á la apoteosis del Libertador, la del Senado dijo lo siguiente:

«Nada, señor, es tan cierto, nada tan distintivo del carácter nacional, como el sentimiento acerbo que produce, en medio de la tranquilidad y goces públicos, el triste recuerdo de los lamentables sucesos de 1835, y de los sufrimientos y penas que de ellos se derivaron para muchos venezolanos, en general dignos de más benigna suerte por sus anteriores servicios á la patria. Pero altamente se complacen los senadores de la República de que Vuecencia estime ya oportuno que la clemencia del Congreso extinga este dolor; y un objeto tan conforme á los conatos de sus corazones merecerá su más detenida consideración.

«Singularmente placentero es también, señor, para el Senado, poder asegurar que tanto como en el pecho de Vuecencia abunda en el de sus miembros el noble sentimiento de una ilimitada gratitud hacia el muy ilustre Libertador General

Simón Bolívar, gran caudillo de la emancipación de las naciones del Sud-América, por sus eminentes y constantes servicios en aquella heroica guerra. Así es, señor, que la grata recomendación de Vuecencia relativa á patentizar con un público y espléndido testimonio estos sentimientos, goza en el Senado de toda la estima á que es acreedor este digno asunto; y anima sus deseos de que los delegados del pueblo venezolano, en las miras de una sana y consiguiente política, no encuentren ya las dudas sobre la oportunidad de este grandioso acto, ó las circunstancias transitorias, que como Vuecencia indica, habrán impedido en años anteriores la satisfacción de un pedimento tan plausible de parte del Poder Ejecutivo y postergado un tan claro monumento de gloria nacional.»

La Cámara de Representantes expresó en su respuesta idénticos sentimientos; de manera que la opinión pública podía regocijarse por tan espléndido triunfo.

Los señores Secretarios de Estado presentaron sus Memorias al Cuerpo legislativo; y de ellas daremos el extracto de sus asuntos más importantes.

Interior y Justicia. Comienza la Memoria anunciando la inalterabilidad del orden público.

Luégo hace reminiscencia de la revolución de julio de 1835, del castigo impuesto á sus autores, de las condenas cumplidas, de los salvoconductos expedidos por el Ejecutivo y de la resignación con que los proscriptos han llevado su ostracismo para pedir una medida que ponga término á tánta desgracia. «Toca ahora al Congreso—dice el señor Secretario—acordar una medida de equidad, de consuelo para muchas familias y de alta política. En concepto del Gobierno ya es oportuno expedirla. La República está tranquila, y todo inclina á creer que sus instituciones están aseguradas. Os pide, pues, el Poder Ejecutivo, por mi conducto, una medida que ponga término á los padecimientos de aquellos venezolanos que, si se extraviaron, por su comportamiento posterior se han hecho acreedores á indulgencia. Qué parte deba dejarse en la ejecución de esta medida al Poder Ejecutivo, al que por la Constitución tiene el deber de conservar el orden y la tranquilidad interior, no puede ocul-

tarse á la penetración del Congreso. Esta parte debe ser bien definida.»

Trata después del ramo judicial, y da cuenta de haber tomado posesión los señores Licenciado Diego B. Urbaneja y Doctores José Vicente Mercader y José Santiago Rodríguez de los puéstos de Presidente, Vicepresidente y Fiscal de la Corte Suprema para los cuales recientemente habían sido elegidos: de encontrarse ya establecidas cuatro de las Cortes Superiores de Distrito: de que la del 4º Distrito no se había instalado por haber renunciado los Ministros nombrados: de que existían en función los 35 Juzgados de primera instancia mandados á establecer por la ley orgánica de los Tribunales: de que existían ciento nueve Alcaldes: de que sólo había Tribunales mercantiles en Caracas y Puerto-Cabello: de que cada día se hacía más urgente la reforma del procedimiento criminal: de que era indispensable reglamentar el mandato constitucional sobre rehabilitación de los derechos de ciudadano; y de la ignorancia en que estaba el Secretario de la marcha de los trabajos de la comisión codificadora.

En el año último se habían conmutado seis sentencias de muerte: cinco por delitos comunes y una por delito común y conspiración.

La ley de Registro había presentado algunos defectos en la práctica, y se pedía su reforma.

En el ramo de Instrucción pública progresaban la Universidad de Caracas y la de Mérida: había once Colegios nacionales en la República: el Colegio de Barcelona no se había instalado por tener un déficit en su presupuesto: se habían distribuído entre los Colegios los $ 10.000 acordados el año anterior: el Colegio de niñas de Caracas, dirigido por las Jugo, contaba con 10 alumnas internas y 85 externas y estaba dando muy buenos resultados: estaba próximo á instalarse en Caracas un Colegio particular por disposición testamentaria del señor Juan Nepomuceno Chaves (1), quien había dejado de sus bienes

1. Este ciudadano, natural de Valencia y uno de los fundadores del Banco Nacional, murió en Caracas y tuvo el filantrópico propósito de instituír el Colegio de niñas que lleva su nombre y dotarlo. El señor Chaves fue reemplazado en la dirección del Banco por su antiguo socio el señor Juan Pérez, á quien nombró su albacea testamentario.



Juan Nepomuceno Chaves

con tal fin la renta anual de $ 7.000, Colegio que estaría dirigido por las señoritas Luques: los Colegios particulares de la Independencia y de la Paz, regidos en Caracas por los señores Feliciano Montenegro Colón y José Ignacio Paz Castillo, marchaban prósperamente dando excelentes resultados: el señor Manuel A. Carreño había instalado en Caracas el 1º de setiembre último otro Colegio particular bajo el nombre de Roscio: en Aragua de Barcelona se había instalado desde el 5 de julio de 1839 un Colegio particular de varones, bajo la dirección del señor Pío Ceballos, el cual instituto marchaba en buenas condiciones y tenía clases de latín, gramática castellana, matemáticas y filosofía: en Orituco se había instalado otro Colegio de varones regido por el señor José A. Peralta, donde se enseñaba gramática castellana, aritmética, geografía, gramática latina, francés y primeras letras, al cual instituto auxiliaba la Diputación provincial de Caracas con $ 500 anuales: en Valencia había fundado y dirigía muy satisfactoriamente una escuela particular de niñas la señorita Josefa Cárdenas; y en Puerto-Cabello regentaban otro establecimiento semejante las señoras Arizpúruas.

La inmigración, á pesar de la deficiencia del fondo á ella destinado y de que la ley no era completamente liberal en sus franquicias, iba en creciente aumento, á tal punto que en los meses corridos de enero á agosto del año anterior, el número de inmigrados había sido de 3.776. En el fomento de la inmigración se habían invertido de junio de 1840 á diciembre de 1841 $ 77.727,03.

El Gobierno hizo varios contratos para traer inmigrados con los señores Andrés Anthoine, Coronel Carlos L. Castelli, Clemente Fonseca, Presbítero Doctor José Manuel Alegría y Coronel Agustín Codazzi. El señor Anthoine se comprometió á traer un número de inmigrados españoles, no menor de 200 ni mayor de 600, para fundar una población en el sitio de Palmasola, jurisdicción de la parroquia Morón de Puerto-Cabello. El Coronel Castelli se comprometió á introducir de 300 á 500 italianos y alemanes por La Guaira y Puerto-Cabello. El señor Clemente Fonseca se comprometió á introducir 300 canarios para Carabobo. El Presbítero Doctor Alegría, se compro-

metió á traer de Europa algunos eclesiásticos (1) capaces para servir ciertos curatos: y el Coronel Codazzi se proponía traer 60 ú 80 familias alemanas para fundar con ellas la colonia Tovar, de que antes hemos hablado. Estos contratos causaban al tesoro público una erogación de $ 82.000, que el Gobierno proporcionaba á los contratistas en calidad de reintegro.

Era, pues, la inmigración asunto que merecía la atención del Gobierno y también la de los empleados y ciudadanos. El Doctor Fortique, Ministro Plenipotenciario de Venezuela en Londres, envió un plan de inmigración concebido por un alto funcionario de Hamburgo; y el señor Fermín Toro, desde Marsella, dirigió al Gobierno algunas juiciosas observaciones acerca de las condiciones que debía tener la inmigración europea que se buscase para Venezuela.

La reducción y civilización de indígenas adelantaba, muy particularmente en Guayana, en cuyas misiones se habían gastado $ 8.000 en el último año. En Maracaibo el adelanto había sido escaso; habiendo disminuído en Sinamaica el comercio con los indígenas de la Goajira. En la provincia de Apure existían numerosas tribus de indígenas que jamás habían sido reducidas. Las tribus de las provincias de Barcelona, Barquisimeto y Barinas, aunque vivían en las selvas, tenían sementeras, hablaban el castellano y comerciaban con los pueblos inmediatos.

De 1839 á 1841 se habían manumitido 150 esclavos, que agregados á los anteriores ofrecían un resultado de 268 manumisiones hechas en once años que llevaba de existencia la República, número bien reducido por cierto. En cuanto á los manumitidos por la edad de 18 años, alcanzaban á 399.

Habiendo llegado las bulas de Su Santidad el Papa para la institución del señor Doctor Fernández Peña como Arzobispo de Caracas y Venezuela, y del señor Doctor Fortique como Obispo de Guayana, el Ejecutivo comisionó al Gobernador de la provincia de Mérida para recibir el juramento al primero

---

1. Estos eclesiásticos serían 30, que se emplearían principalmente en las misiones de la República.



Ilustrísimo Doctor Ignacio Fernández Peña

de estos prelados; y el segundo lo prestó ante el Ejecutivo, quedando habilitados para la consagración. La institución del Doctor Bosett, nombrado Obispo de Mérida, esperábase que llegaría en breve; quedando así regularizada la existencia episcopal y servidas las catedrales de Venezuela por personas de mérito y de recto juicio.

Los *Diarios de Debates* de las Cámaras legislativas quedaron establecidos desde las sesiones de este año de 1842.

La guardia nacional de policía se organizó de conformidad con el decreto reglamentario expedido por el Ejecutivo, y se concedió á los Gobernadores de provincia la facultad de distribuírla prudentemente entre los cantones.

Trata la Memoria de otros puntos, á que antes nos hemos referido; y en cuanto al nuevo muelle de La Guaira, obra que preocupaba al Gobierno, dice que se estudiaba un proyecto de un ingeniero norte-americano.

Hacienda. La existencia en 1º de julio de 1840 fue de $ 2.076.875,85, así: en numerario $ 329.277,43: en pagarés $ 522.812,89; y en propiedades nacionales $ 1.224.785,53. Los ingresos en el último año económico de 1840 á 1841 fueron: por rendimiento de las Aduanas $ 2.261.656,90: por rentas internas $ 344.361,13: por miscelánea $ 22.624,93: por valor de otras propiedades nacionales $ 648.385,36; y por sueldos en depósito $ 9.136,57. De manera que unidos el ingreso con la existencia, formaban un haber del Tesoro de $ 5.363.040,78.

El egreso en dicho año económico fue de $ 1.286.226,07, quedando un balance de $ 4.076.814,71 representado en esta forma: $ 662.843,35 en numerario, $ 470.452,55 en pagarés, y $ 2.943.518,81 en propiedades nacionales; pero como se quedaron debiendo $ 103.141,56 por restos de créditos y libramientos en tránsito, $ 30.435,07 por sueldos corrientes, y $ 2.784,56 por espolios del señor Arzobispo, el verdadero balance era de $ 3.940.453,52.

Comparado el ingreso de 1840 á 1841 con el del año económico anterior, resulta un aumento de $ 369.020,30, que lo atribuye el Secretario de Hacienda á la paz de que gozaba la República, y como consecuencia de ella á la

gradual aplicación de los brazos al trabajo, á los estímulos á la industria, á la entrada en giro de nuevos capitales y á otras causas de adelanto y prosperidad. Otra ventaja se derivaba del reinado de la paz, y era la economía que había establecido el Gobierno en el departamento de guerra y marina, pues entre lo presupuesto y lo gastado había una diferencia de $ 324.734,51.

La situación de la Deuda pública era la siguiente:

La deuda pagadera por Tesorería alcanzaba el 1º de julio de 1841 á $ 136.361,19 que se amortizaban de la manera establecida por la ley.

La deuda consolidable por capitales reconocidos hasta julio de 1840 é intereses, montaba á $ 4.026.184,56, y agregándose á esta suma $ 27.788,14 que faltaban por reconocer, daba un total de $ 4.053.962,70. En el año económico de 1840 á 1841 se habían amortizado $ 225.804,13, que había que deducir de ese total, y como debían agregarse $ 93.277,27 por intereses del año, quedaba la deuda consolidable para julio de 1841 en $ 3.925.435,84.

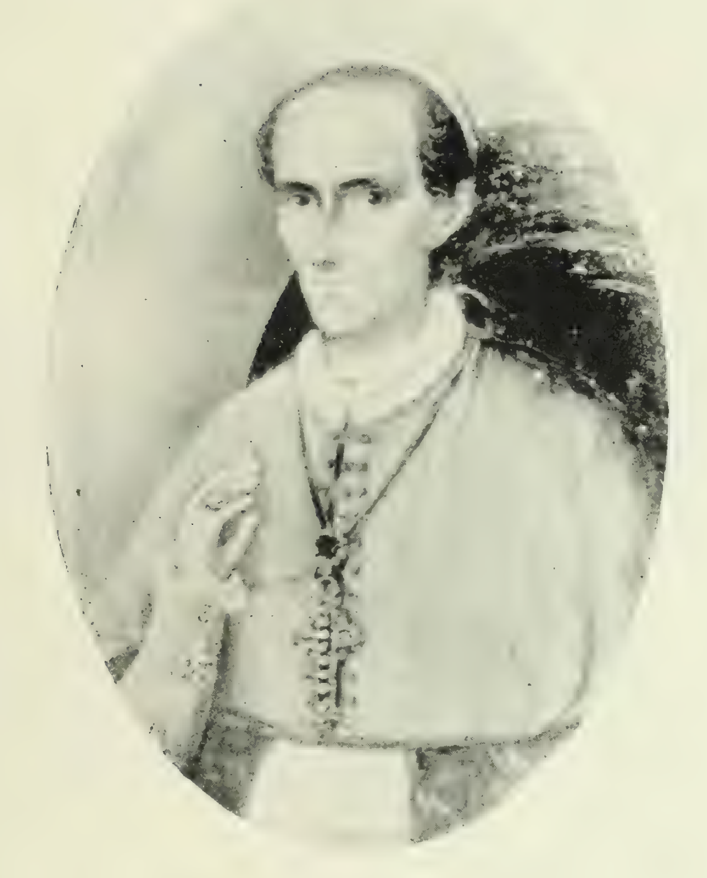
La deuda consolidada estaba en el máximum fijado por la ley, pues para julio de 1841 llegaba á $ 499.892,94 y el servicio de intereses y amortización se hacía con toda regularidad.

En cuanto á la deuda extranjera, la conversión de los vales colombianos continuaba haciéndose en Londres en los términos convenidos con los acreedores, á los cuales se habían pagado ya tres dividendos.

El crédito de Venezuela, tanto en el interior como en el exterior, era flamante, y de ello derivaba la República grandes beneficios.

La importación en el año económico de 1840 á 1841 fue de $ 7.399.923,15, y la exportación de $ 6.159.835,15.

Relaciones Exteriores. Comienza la Memoria de este departamento tratando de la evidente necesidad de aprobar el tratado de amistad, alianza, comercio, navegación y límites, convenido desde 1833 con la Nueva-Granada; así como la convención complementaria de 1834; y es el Secretario tanto más instante en la materia cuanto que la Nueva-Granada estaba



Ilustrísimo Dr. Mariano Fernández Fortique

animada de los mejores deseos de estrechar más y más sus vínculos con Venezuela, y al efecto había acreditado cerca de nuestro gobierno, como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al señor Lino de Pombo, quien había sido cordialmente recibido en audiencia pública el 4 de agosto último.

El tratado de 1833 y la convención complementaria se encontraban pendientes por la modificación que al artículo 6º había hecho el Congreso venezolano de 1836. A Venezuela convenía la íntegra aprobación del tratado, y en cada año el Ejecutivo instaba por esa aprobación; pero la fatalidad impulsaba al Congreso á una conducta retraída, como si estuviera dispuesto por un destino adverso que en años posteriores apareciera Venezuela perdiendo un territorio al cual se creía con perfecto derecho.

Un nuevo representante diplomático de los Estados Unidos de Norte-América había sido acreditado cerca de nuestro gobierno: el señor Adam A. Hall, en reemplazo del señor J. G. A. Williamson, muerto en Caracas. Este fue el diplomático demandado que dio margen á la sanción de la ley sobre inmunidad de los ministros públicos.

Nuestro Ministro en Londres, trataba, con preferencia á todo otro asunto, del arreglo de la cuestión límites de la Guayana, sobre lo cual nada se había intentado ni antes ni después de 1810. En el capítulo anterior referimos lo hecho por el comisionado británico señor Schomburgk, y también al principio del presente reprodujimos la parte del Mensaje del Presidente de la República; pero siendo esta materia de tanta gravedad como trascendencia, vamos á insertar también los párrafos que la Memoria le consagra, á fin de que subsista en estas páginas el derecho de Venezuela con toda claridad planteado. Dice el Secretario:

«En el mes de enero del último año de 1841 participó al Poder Ejecutivo el Cónsul británico en esta capital, por orden de su gobierno, que su Majestad Británica había comisionado al señor Roberto H. Schomburgk para explorar los territorios de la Guayana inglesa y señalar los límites en ella. A conse-

cuencia de esta participación propuso el Gobierno al Ministro británico, por conducto del propio Cónsul, la celebración de un tratado de límites en que fuesen éstos determinados de común acuerdo, sin lo cual no sería posible proceder á la operación material de fijar linderos permanentes. Esperaba el Gobierno de día en día el resultado de esta propuesta, cuando en agosto último dio parte el Gobernador de Guayana de que en las bocas de Amacuro y Barima habían fijado algunos empleados de Demerara la bandera inglesa y otras señales de posesión, sin dar aviso de ninguna especie á las autoridades de aquella provincia, razón por la cual debía temerse que fuese éste acto de despojo ú otro agravio semejante á Venezuela. Por orden del Poder Ejecutivo se dirigió inmediatamente este Ministerio al Agente británico señor O'Leary pidiéndole explicaciones sobre esta inesperada ocurrencia; mas él contestó que nada sabía en el particular sino los rumores que habían corrido en Angostura. Entre tanto se abultaban las noticias, el público empezaba á alarmarse, y necesario era ocurrir por datos ciertos y oficiales á los autores inmediatos del hecho, que no estaban distantes, sin perjuicio de hacer al mismo tiempo la reclamación conveniente al Gobierno de la metrópoli europea. Se envió con este fin una comisión á Demerara (1), y por medio de ella recibió el Poder Ejecutivo, tan pronto como podía esperarse, informes auténticos sobre las señales encontradas en Barima y Amacuro; habiendo obtenido dicha comisión, tanto del Gobernador de la colonia inglesa como del comisionado señor Schomburgk, explicaciones satisfactorias sobre el objeto de tales marcas ó señales. De lo que oficialmente ha declarado el expresado Gobernador, señor Henry Light, resulta: que deseoso el Gobierno de su Majestad Británica de arreglar definitivamente los límites de la Guayana inglesa, había creído deber excitar á los gobiernos de Venezuela, del Brasil y de los Países Bajos, como poseedores de los territorios confinantes, á un convenio de deslinde; pero que antes

---

1. La comisión enviada á Demerara se compuso de los Doctores José Santiago Rodríguez y Juan José Romero. También envió el Gobierno al señor Rafael M. Baralt con el carácter de comisionado á Londres.

de dar este paso había juzgado conveniente, para facilitar el resultado, hacer explorar el país y aun levantar un mapa topográfico, en que constasen las líneas de división á que cree tener derecho la Gran Bretaña, debiendo además quedar señaladas dichas líneas en el terreno por medio de marcas provisionales. Tal ha sido la comisión del señor Schomburgk. Las marcas que dejó en Barima y otros lugares no denotan, según la explicación del Gobernador Light, *una ocupación de territorio*, sino *una presunción de derecho;* en el concepto de estar dispuesto el Gobierno británico á oír las objeciones que se le hagan, llegada la época del arreglo, y á dar las contestaciones que creyere propias y justas. Ha negado el señor Schomburgk el haber enarbolado el pabellón británico en Barima ó Amacuro y también el haber construído con este fin garitas, cuerpo de guardia ó cualquiera otro edificio.

«No perdió tiempo el gobierno en comunicar órdenes é instrucciones al Ministro de la República en Londres para reclamar y aun protestar ante el Gobierno Británico contra cualquiera violación ó menoscabo de nuestros derechos que pudiera resultar del hecho ejecutado en Barima, objeto y circunstancias que se ignoraban por entonces; autorizándolo, además, para instar sobre el tratado de límites, y para celebrarlo á nombre de Venezuela bajo las bases que tuvo á bien acordar el Poder Ejecutivo, con consulta de su Consejo. Debe, pues, esperarse que dicho tratado tenga lugar lo más pronto posible y que por este medio quede arreglado definitivamente, y sobre bases de justicia y mutua conveniencia, un asunto que es de importancia para ambos países.»

Nótase por ésta y por las demás inserciones que llevamos hechas, que los diplomáticos venezolanos no se dieron cuenta, como hemos dicho, de la recóndita intención del Gobierno británico, la cual no era otra que la de llegar con su titulada presunción de derecho hasta Barima; no tanto por apropiarse una porción de territorio, como por hacerse ribereño y condueño del río Orinoco. Más perspicaz que aquellos diplomáticos, el distinguido venezolano señor Doctor Andrés E. Level, dijo en la ocasión, que los ingleses no buscaban le-

guas de nuestro territorio *sino una totuma de agua del Orinoco*. La línea caprichosa y arbitraria de Schomburgk correspondía á ese dañado propósito, y ha debido verse desde el primer momento como una usurpación de hecho, no para promover un casus-belli que Venezuela no podría sostener, sino para llegar á un pronto y equitativo arreglo en el cual se salvara, por lo menos, la absoluta propiedad del río.

Las relaciones que mantenía Venezuela con los demás países no ofrecen en la Memoria ninguna particularidad que merezca mencionarse.

Guerra y Marina. Comienza la memoria de este Departamento tratando de la fuerza permanente y de la manera de constituírla. Dos medios ofrece al efecto, á saber, la conscripción por sorteo y el enganche voluntario. El primero no se había practicado, por falta de resolución; y el segundo se había efectuado muy imperfectamente y sin resultados apreciables. Quedaba, pues, en pie el odioso reclutamiento sirviendo como único medio á tal fin.

El Señor Secretario, al instar por la organización del Ejército, establece diferencia entre la fuerza permanente y la milicia nacional. A ésta le atribuye la conservación del orden público y á aquél la vigilancia en los puntos militares; pero no procura que de la conveniente organización de la milicia nazca la formación de la fuerza permanente, único modo de extinguir el reclutamiento.

A consecuencia de las dificultades ocurridas en algunos juicios, pide el señor Secretario la reforma de la ley que creó los Tribunales militares. No sólo era esto indispensable, sino también la sanción de un Código militar, porque la República estaba cometiendo el anacronismo de regirse en la materia por las ordenanzas españolas.

La Academia de Matemáticas continuaba muy bien servida y dando provechosos resultados. Ausente en el extranjero, en servicio del Gobierno, el Comandante Cajigal, Director del instituto, y por renuncia del segundo profesor, capitán de ingenieros señor Rafael Acevedo, la Academia estaba desempeñada por los tenientes de ingenieros Olegario Meneses, Juan

José Aguerrevere y Egidio Troconis, como profesores de matemáticas, y por el teniente Carmelo Fernández como profesor de dibujo.

La comisión corográfica al cargo del coronel Codazzi había terminado satisfactoriamente sus trabajos, y el Gobierno había declarado que el mencionado Coronel había correspondido dignamente á su confianza.

Trata la Memoria de otros asuntos económicos del departamento, que carecen de importancia histórica.

Estos documentos oficiales, es decir, las Memorias de los Secretarios del Ejecutivo, estaban encerradas en términos correctos; pero la prensa oposicionista, al analizarlos, les encontraba lunares é imperfecciones. En esto había mucho de pasión; y fuera del misterio con que se envolvían las operaciones fiscales en Londres, en todo lo demás se observaba en los Secretarios claridad y patriotismo.

El Congreso entró á ocuparse en materias importantes, siendo una de las primeras la amnistía; y ya daremos detalles de sus deliberaciones, al analizar sus actos.

CAPITULO XLI

—

Sumario.—*Continúa el año de 1842.*—Muerte del General Francisco Conde.—Rasgos biográficos.—Asesinato del General Tomás de Heres.—Rasgos biográficos.—Comienzan los trabajos de la carretera de Valencia á Puerto-Cabello.—Clausura de las sesiones del Congreso.—Análisis de sus actos: goces de inválidos: amnistía: comentario: opinión de *El Venezolano:* moneda de cobre: auxilio á los Colegios nacionales: allanamiento de casas: camino de Guamas: patentes de invención: fuerza permanente: pensión al Coronel Codazzi: honores al Libertador: pensión á la familia del señor Richards: fondos para las vías de comunicación: exención de derechos á las producciones granadinas: comercio de tránsito con la Nueva-Granada: fundación de una Aduana en San Antonio del Táchira: protección á las escuelas de Apure: cuentas de fábrica de las iglesias: procedimiento judicial: presupuesto: jubilación de empleados: espera al señor Montenegro Colón: arqueo y nacionalización de buques: creación de faros: organización de los Colegios nacionales: régimen escolar de los Colegios.—Reglamentación del decreto de honores al Libertador.—Fianza de los empleados de hacienda.—Remate de la moneda macuquina.—Publicación del decreto de honores al Libertador.—Despedida del Libertador en 1827.—Separación temporal del General Páez y del Doctor Quintero de la Presidencia y de la Secretaría del Interior.—Ocupan esos puéstos el Doctor Narvarte y el señor Acevedo.—Crítica de *El Venezolano.*—Reglamentación del impuesto sobre aguardiente y de los fondos de caminos.—Muerte del Doctor Francisco Javier Yanes.—Rasgos biográficos.—Cuestión Banco nacional.—Cuestión eleccionaria.—Epístolas de *El Venezolano* al General Páez.—Iniciación de la campaña electoral.—Poder de los dos partidos, conservador y liberal.—Vuelven á ocupar sus puéstos el General Páez y el Doctor Quintero.—Celebración del 5 de julio.—Nota dominante en la fiesta.—Candidaturas del señor Michelena, del Licenciado Urbaneja y del General Soublette.—Tacha injusta á la candidatura Michelena.—Civilistas y militaristas.—Juicios del periódico *El Liberal.*—Razones para combatir la candidatura Soublette.—Accidentes del debate electoral.—Triunfo de la candidatura militar.—Comentario.—Reglamentación de algunas leyes expedidas por el último Congreso.—Vuelta de algunos de los proscriptos de 1836.—Ingreso de clérigos carlistas.—Preparativos para los honores á la memoria del Libertador.

—

El 29 de marzo murió en Caracas el señor General Francisco Conde.

Era prócer de la independencia americana. Había nacido en Caracas el 11 de diciembre de 1870. El año de 1810 se alistó como sargento primero en las filas de los republicanos, y fué ganando paulatinamente sus grados con una serie no interrumpida de grandes servicios, hasta alcanzar el título de

General de Brigada. Desde el año de 1811, que á las órdenes del Generalísimo Miranda asistió al sitio y toma de la plaza de Valencia, sus servicios por la causa de la independencia fueron tan constantes como valiosos. En 1812 peleó contra Antoñanzas á las órdenes del Coronel Juan de Escalona. En 1813 asistió á los hechos de armas de Bárbula, las Trincheras, Barquisimeto y Araure. En los años siguientes se distinguió siempre por su valor y constancia. Hombre de buen juicio, llevó sus luces como Diputado á los Congresos de 1819 en Angostura, de 1821 en Cúcuta, de 1828 á la Convención de Ocaña y de 1830 al Constituyente de Venezuela reunido en Valencia. La muerte lo sorprendió cuando ocupaba un puésto en la Corte Suprema.

El General Conde fue un ornamento de la sociedad de Caracas, en cuyo seno formó familia honorable y virtuosa.

A la sensible defunción de este distinguido luchador por la independencia americana, tenemos que anotar otra igualmente sensible y todavía más dolorosa por las trágicas circunstancias que la rodearon, la del General Tomás de Heres, acaecida en la ciudad de Angostura en las primeras horas de la noche del 9 de abril, en la sala de su propia casa.

Tranquilamente departía el General Heres con su amigo íntimo el Ilustrísimo señor Doctor Talavera, cuando mano aleve disparó por la ventana una arma de fuego que le causó la muerte. Semejante suceso produjo en Angostura, en Guayana y en la República entera profunda y desagradable impresión, así por el hecho criminal que acababa de consumarse, como por haberse tronchado la existencia de un hombre meritorio, útil á la patria, á la sociedad y á la familia.

El General Heres nació en la ciudad de Angostura el 18 de setiembre de 1795. Hizo sus primeros estudios en el Seminario de Caracas. Hijo de un padre realista, por tradición de familia se alistó en 1810 á la causa de la España. En 1816 comenzó á mirar con aversión esa causa por los inicuos procedimientos observados por el Jefe expedicionario General Pablo Morillo; y aunque trató de desprenderse de un servicio que le repugnaba, no le fue posible realizarlo y siguió, mal de su



General Francisco Conde

grado, en el ejército realista, hasta el 3 de abril de 1820 en que hallándose de guarnición en la ciudad de Lima con el Batallón *Numancia*, de que era Jefe, se incorporó á las fuerzas patriotas que en Retes se encontraban á las órdenes del General San Martín. Desde entonces datan los servicios del General Heres á la independencia, y los prestó con tanto acierto y diligencia que mereció el afecto y la confianza del Libertador. Desempeñó en Cuenca el empleo de Gobernador Comandante general de la provincia: en 1823 fue Sub-jefe del Estado mayor general Libertador: en 1824 ocupó el Ministerio de Guerra y Marina en el Perú: en 1825 sirvió el destino de Ministro Plenipotenciario de Colombia en Chile: en 1826 volvió á ocupar el Ministerio de Guerra y Marina: en 1828 fue segundo Jefe del Ejército que marchó al Perú á las órdenes del General Flores y combatió en Tarqui. Tanto el Libertador, como el Gran Mariscal Sucre y como el General Flores distinguieron con sus afectos al General Heres y lo tuvieron en grande estima.

En 1829 se restituyó el General Heres á Angostura, su ciudad natal, que dejó á poco para asistir al Congreso constituyente de Venezuela que se reunió en Valencia en 1830. En 1831 presidió la primera Diputación provincial de Guayana. En 1833 ocupó un puésto en el Senado de la República. En 1835 estuvo al servicio de la causa constitucional. En 1836 ocupó la Gobernación de Guayana; y encontrábase sirviendo la Comandancia de Armas de esta provincia cuando mano desconocida y criminal lo mató alevosamente (1).

La política, y sobre todo la política local, tiene terribles deformidades. El General Heres, á pesar de sus cualidades que lo exhibían como hombre útil, tenía sus adversarios en la región guayanesa, y á ellos se atribuyó aquel asesinato que la República entera condenó por sentimiento de moralidad y por espíritu de justicia.

---

1. La posteridad ha honrado merecidamente la memoria del General Heres: el cantón ó distrito capital de la provincia de Guayana lleva su nombre: su retrato fue colocado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de dicha capital; y la Asamblea constituyente del Estado Guayana dictó en 10 de junio de 1864 un decreto en su honor.

Al surgir el anhelo del progreso, dos vías de comunicación se juzgaban de primera importancia para el desarrollo material de la República: las carreteras de Caracas á La Guaira y de Valencia á Puerto-Cabello. En la primera se trabajaba ya; y en la segunda se iba á comenzar el trabajo.

Después que la Diputación provincial de Carabobo, en el año último, se ocupó en el asunto, se nombró una Junta de fomento encargada de la obra, compuesta de los señores Coronel Juan Uslar, Andrés Carvallo, Jesús María Guevara y Francisco González: se obtuvo del Gobierno nacional el pago de $ 4.917,09 por el ramo de reintegros, se contrató al ingeniero polaco señor Alberto Lutowski, que acababa de llegar al país, para que se pusiese al frente de la dirección de la obra, y los trabajos comenzaron el 14 de abril por el examen del terreno y formación de planos (1). La vía ofreció una longitud de once y media leguas (58 kilómetros). La nivelación no pasó de un 3 por ciento en ninguna parte de la línea. Tanto las autoridades de la provincia de Carabobo, como los ciudadanos, prestaron desde el primer momento á estos trabajos la más eficaz y patriótica atención.

Las Cámaras legislativas clausuraron sus sesiones el 8 de mayo, después de haber tenido muy interesantes debates, como se comprenderá por el análisis que pasamos á hacer de sus actos:

1. Ley de 17 de marzo reformando la de 24 de abril de 1839 sobre goces de inválidos y términos para comprobar la invalidez.

2. Decreto de 19 de marzo permitiendo el regreso al país de los expulsados en 1836.

Tuvo en consideración el Congreso que el estado actual de la República permitía un acto de equidad, y en consecuencia decretó: que se permitiese el regreso al territorio de Venezuela á todos aquellos venezolanos que sin haber sido enjuiciados fueron indultados y expulsados por consecuencia de la revolución

---

1. En noviembre del mismo año de 1842 comenzaron los trabajos de banqueos, etc.



General Tomás de Héres

de 1835, y que no se hubiesen mezclado contra el gobierno de la Nueva-Granada en las revueltas ocurridas en aquel país en los últimos tres años. El Poder Ejecutivo expediría los correspondientes pasaportes ó salvoconductos: no se formarían nuevas causas, se sobreseería en las que estuvieran pendientes y se pondría en libertad á los que estuviesen en prisión.

Este decreto, si bien cambiaba en gran parte de un modo favorable la difícil situación de la mayor parte de los proscriptos, dejaba á algunos en el abismo del dolor. Tal excepción no era política, ni humana, ni justa, ni digna de la majestad nacional. El país no reclamaba un decreto semejante, mezquino é incomprensible: pedía el perdón para todos los conspiradores, porque se les había hecho sufrir una pena larga y cruel por unos gobernantes que carecían de autoridad moral para aplicarla, pues no una sino muchas veces todos ellos habían sido antes conspiradores: pedía borrar hasta el más ligero recuerdo de los tristes sucesos de 1835, á fin de que reconciliados los venezolanos se ocupasen de buena voluntad en laborar por la dicha y prosperidad de la patria.

«Un denso velo, impenetrable—dijo con mucha razón *El Venezolano*—debiera cubrir tántas flaquezas; y ya que no pudieran arrancarse de la mano inflexible de la historia, debiéramos por lo menos olvidarlas nosotros para el bién de todos. ¿Y cómo se olvidarán? Dando curso á la clemencia nacional: obedeciendo el impulso generoso y prepotente de la opinión pública.»

3. Ley de 29 de marzo mandando acuñar una moneda de cobre.

Esta moneda representaba la centésima parte de un peso fuerte y se subdividía en medios y cuartos.

4. Decreto de 1º de abril auxiliando con $ 13.000 anuales á los Colegios nacionales.

5. Ley de 4 de abril señalando los casos en que podían ser allanadas las casas de los venezolanos.

Esos casos eran ocho, á saber: 1º por incendio, inundación ó muerte aparente: 2º cuando se estuviere cometiendo un delito: 3º cuando se reclamare una persona que estuviese bajo

la inmediata dependencia del reclamante: 4º cuando se haya ocultado un reo por causa criminal: 5º cuando se conspira contra el gobierno: 6º cuando se fabrique moneda falsa: 7º cuando legalmente hubiere que examinar papeles ó correspondencia; y 8º cuando hubiera juegos prohibidos.

6. Decreto de 29 de abril reformando el privilegio concedido al Coronel José Félix Blanco para la apertura del camino de las Guamas.

7. Ley de 21 de abril sobre patentes de invención, mejora é introducción de nuevos ramos de industrias.

8. Ley de 27 de abril fijando la fuerza permanente para el año próximo.

Se fijaron mil hombres.

9. Decreto de 29 de abril concediendo el goce de la tercera parte de su sueldo al Coronel Codazzi.

Bien merecedor era el Coronel Codazzi, no sólo de esta tercera parte, sino del sueldo íntegro, pues había servido á la República con esmero, consagración y desinterés, y estaba pobre. Su obra geográfica y corográfica ha debido enriquecerlo; pero no fue así, porque no le produjo ni para reintegrar los $ 15.000 que el Congreso le prestó mezquinamente para su impresión y grabado, y hubo que prorrogársele el término para la devolución hasta 1850.

10. Decreto de 30 de abril sobre honores al Libertador.

Este decreto fue sancionado por el Congreso con verdadero entusiasmo, como si cada uno de los legisladores quisiese arrojar lejos de sí el cargo de ingratitud que durante doce años pesaba sobre Venezuela entera; y como este acto oficial reviste, por varios motivos, una trascendental importancia, lo trascribimos íntegro:

«El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela reunidos en Congreso, considerando:

«1º Que los grandes hechos del Libertador Simón Bolívar, ilustre hijo y blasón de Caracas, están ya consignados en la Historia, que lo reconoce como fundador de tres Repúblicas, y el primer caudillo de la Independencia sud-americana; y 2º, que á Venezuela asiste el precioso derecho de depositar sus

restos venerandos, así como obliga el deber de tributarle un solemne homenaje de suma estimación y gratitud, decretan:

«Art. 1º Venezuela se honra de aclamar al Libertador Simón Bolívar con los títulos de honor y gloria decretados por Venezuela y Colombia.

«Art. 2º El Gobierno hará trasladar sus cenizas desde Santa Marta á esta capital, con el decoro propio, y previa participación al Gobierno de la Nueva-Granada.

«Art. 3º A su llegada se le harán los honores fúnebres de Capitán General.

«Art. 4º Todos los empleados públicos, de cualquiera clase y denominación que sean, llevarán luto por ocho días.

«Art. 5º Se celebrará un aniversario fúnebre en cada capital de provincia, y en aquel día llevarán luto todos los empleados públicos.

«Art. 6º Sus ilustres cenizas serán depositadas en la Santa Iglesia Metropolitana, y se levantará un modesto panteón que las contenga.

«Art. 7º La efigie del Libertador será colocada distinguidamente en los salones del Congreso y del Poder Ejecutivo, para que en todas ocasiones recuerde sus grandes merecimientos.

«Art. 8º El Poder Ejecutivo queda encargado de reglamentar este decreto y autorizado para hacer del tesoro público los gastos necesarios para su ejecución.

«Dado, etc.»

El país entero saludó este acto de reparación con demostraciones de patriótica alegría.

11. Decreto de 2 de mayo concediendo una pensión á la familia del Teniente-coronel Tomás Richards.

Este señor Richards se hallaba en Cádiz cuando fueron llevados á Ceuta varios venezolanos confinados por la participación que habían tomado en los sucesos de 19 de abril de 1810; é interesado por humanidad y por simpatía hacia aquellos compatriotas desgraciados los salvó del presidio, acto generoso que le costó la pérdida de sus intereses mercantiles y hasta su domicilio. Vino el señor Richards á Venezuela y fundó familia numerosa que dejó en la pobreza al tiempo de morir,

y el Congreso, por gratitud nacional, concedió á la expresada familia la pensión á que el decreto se refiere.

12. Ley de 2 de mayo destinando fondos para la apertura y mejora de las vías de comunicación.

Los agricultores de Caracas y la Diputación provincial de Carabobo, vivamente interesados en terminar las vías carreteras al mar, que habían acometido, y no teniendo para obras tan costosas el dinero suficiente, ocurrieron al Congreso pidiendo un auxilio del tesoro nacional, y el cuerpo legislativo votó con tal fin la suma de $ 160.000 anuales que debían formarse con el diez por ciento con que contribuían las rentas municipales al tesoro público, con las sumas existentes en moneda macuquina que se rematarían por moneda corriente y con el producto del impuesto de exportación y destilación de aguardiente. Los $ 160.000 se repartirían entre las trece provincias así: Caracas $ 40.000, Carabobo $ 26.000, Barinas $ 16.000, Barquisimeto $ 15.000, Mérida $ 12.000, Cumaná $ 10.000, Trujillo $ 10.000, Barcelona $ 8.500, Maracaibo $ 6.000, Coro $ 6.500, Guayana $ 4.000, Apure $ 3.000, Margarita $ 3.000. Las cantidades destinadas á las provincias de Caracas y Carabobo debían especialmente aplicarse á las carreteras de La Guaira y Puerto-Cabello. Estos fondos serían administrados por una Junta de caminos establecida en cada capital de provincia, compuesta de cuatro miembros y presidida por el Gobernador. Estas Juntas serían nombradas por la Diputación provincial y dependerían de ella.

13. Decreto de 3 de mayo declarando libre la introducción de las producciones granadinas.

Se dictó este decreto por reciprocidad, pues la Nueva-Granada admitía en su territorio las producciones y manufacturas de Venezuela introducidas por tierra, ríos y lagos situados en la línea divisoria de las dos Repúblicas.

14. Ley de 4 de mayo sobre comercio de tránsito de Venezuela con la Nueva-Granada.

Desde el 31 de julio de 1832 el Gobierno de Venezuela había legislado sobre este comercio, y la ley expedida en 1842 declaró que el puerto de Maracaibo continuaba siendo puerto de depósito para el comercio con la Nueva-Granada, y que las

mercancías y efectos de producción ó manufactura extranjera que se declararan en la aduana de Maracaibo, como de tránsito para la Nueva-Granada, se introducirían por la de San Antonio del Táchira y no pagarían derecho alguno de importación, ni de tránsito, ni ninguno otro nacional.

15. Ley de 6 de mayo mandando establecer una aduana en San Antonio del Táchira.

Esta ley era correlativa con la anterior.

16. Decreto de 7 de mayo protegiendo las escuelas primarias de la provincia de Apure.

El auxilio consistió en 200 pesos mensuales durante ocho años, porque la provincia de Apure carecía de rentas para fomentar la instrucción primaria. Más ó menos estaban en el mismo caso las demás provincias; y de ahí la falta de progreso en ramo tan interesante. Lastimosamente erró el Congreso constituyente de 1830 al imponer obligaciones á las provincias sin dotarlas de la renta suficiente para cumplirlas.

17. Ley de 7 de mayo reformando el decreto de 1841 sobre cuentas de fábricas de las iglesias.

18. Ley de 9 de mayo reformando la de 1838 sobre procedimiento judicial.

19. Decreto de 9 de mayo sobre presupuesto.

Se fijó para los gastos públicos la suma de $ 2.742.645,99.

20. Ley de 9 de mayo sobre jubilación de empleados.

Los empleados de hacienda, los del ramo judicial y todos los demás funcionarios públicos civiles con renta fija, tenían por esta ley derecho á gozar de las pensiones de jubilación que se les señalara, mediante contribución y tiempo de servicio. La contribución era de tres por ciento, que se descontaría á los empleados al pagarles sus sueldos. Era voluntaria. Los empleados que hubiesen servido quince años tenían derecho á una pensión de jubilación igual á la tercera parte del sueldo de que gozaban: los que hubiesen servido veinte años tenían derecho á una pensión igual á la mitad del sueldo: los que hubiesen servido veinticinco años tenían derecho á una pensión igual á la de dos terceras partes del sueldo; y los que hubiesen servido treinta años tenían derecho á una pensión

igual á la totalidad del sueldo, siempre que no excediese de 1.500, pues era ésta la mayor pensión.

Esta ley era un doble error político y económico. Era contraria á las prácticas alternativas de la República y exponía á ésta á no poder atender á un crecido presupuesto.

21. Decreto de 10 de mayo concediendo espera al señor Feliciano Montenegro Colón.

22. Ley de 10 de mayo sobre arqueo y nacionalización de buques.

23. Decreto de 11 de mayo estableciendo faros en diversos puntos de la costa.

Este decreto se expidió en virtud de haber pedido el Concejo Municipal de Puerto-Cabello el establecimiento de un faro en el lugar llamado Punta-brava. Creyó el Congreso conveniente extender la creación de faros y dispuso que se estableciesen en la dicha Punta-brava, frente á la bahía de Puerto-Cabello, en los Roques, en la entrada del Orinoco y á la entrada de la Barra de Maracaibo; estableciendo también un derecho de faro que desde el 1º de julio se cobraría por las aduanas de Angostura, la Guaira, Puerto-Cabello y Maracaibo á los buques que con carga ó sin ella procediesen de puertos extranjeros. El derecho era de 6 centavos por cada tonelada que midiesen los buques.

24. Ley de 12 de mayo organizando los Colegios nacionales.

Existían los Colegios nacionales de Cumaná, Guanare, Barquisimeto, Tocuyo, Trujillo, Coro, Maracaibo, Guayana, Margarita, Valencia, Barcelona y Calabozo; y la organización dada por esta ley fue puramente interna, conservándose el régimen de los estudios.

25. Ley de 12 de mayo reglamentando la parte escolar de los Colegios.

Después de clasuradas las sesiones de las Cámaras legislativas, el Presidente de la República dictó un decreto (mayo 12) reglamentando el que acababa de sancionar el Congreso sobre honores á la memoria del Libertador. Por ese reglamento se dispuso: que el Gobierno de Venezuela excitase á los

Gobiernos de las Repúblicas de la Nueva-Granada y Ecuador para que nombrasen comisiones que concurriesen con las de Venezuela á la exhumación de los restos del Libertador hasta embarcarlos en el buque que debía conducirlos al suelo patrio: que se pondría de acuerdo con dichos gobiernos respecto al ceremonial que debía practicarse en los actos de exhumación, traslación al puerto y embarque: fijar el día 17 de diciembre de 1842 para la celebración del aniversario fúnebre, tanto en la capital de la República, como en las demás capitales de provincias, y desde ese día hasta el 24 de diciembre llevarían luto todos los empleados públicos: nombrar comisionados por parte de Venezuela para concurrir á los actos de exhumación y traslación á los señores General Francisco Rodríguez Toro, General Mariano Montilla y Doctor José Vargas: que los comisionados saldrían del puerto de la Guaira en los primeros días del mes de noviembre: que por la Secretaría de Guerra y Marina se expedirían las órdenes necesarias para preparar convenientemente uno de los buques de la marina nacional, á fin de que estuviese dispuesto á partir del puerto de la Guaira el 1º de noviembre: que inmediatamente se mandase construír á Europa el monumento de que trataba el artículo 6º del Decreto de honores, determinándose sus dimensiones: que por resoluciones separadas se dictase el programa de lo que debía practicarse desde la llegada de los preciosos restos al puerto de La Guaira hasta su final colocación en el panteón; y que los Gobernadores de provincia, con excepción del de Caracas, formasen inmediatamente el programa de la función fúnebre en la respectiva capital y el presupuesto de sus gastos.

Otros dos decretos expidió el Presidente en los primeros días de mayo: el uno relativo á la fianza que debían prestar los empleados de Hacienda, admitiéndoles por ella billetes de la Deuda pública; y el otro disponiendo el modo de rematar la moneda macuquina. Este último era un decreto reglamentario del que en 23 de mayo de 1841 habían expedido las Cámaras legislativas. Las proposiciones de remate se dirigirían á las Juntas económicas de Hacienda por lotes de 100 á 500 pesos,

durante ocho días: la buena pro se daría al mejor postor con la aprobación del Gobierno.

El 15 de mayo, día domingo, se publicó solemnemente por bando en Caracas el Decreto de honores á la memoria del Libertador, y correspondió á la milicia cívica de la capital glorificar en aquel día al eminente Caudillo. El bando salió de la Casa de Gobierno y recorrió las calles principales de la alegre capital. También se dio publicidad al decreto ejecutivo reglamentario: se fijaron inscripciones alusivas á la gloria de Bolívar y á sus notables hechos, y profusamente se repartieron hojas impresas conteniendo la última proclama expedida en Caracas por el Libertador el 4 de julio de 1827, documento de despedida que vino á unir después á los venezolanos divididos por los tristes sucesos de 1826. Esa proclama decía así:

«SIMÓN BOLÍVAR, *Libertador*, *Presidente*, *etc.*

«Venezolanos! Vuestros sufrimientos me llamaron á Colombia para emplear mis servicios en restablecer el orden y la unión entre vosotros. Mi más grato deber era consagrarme al país de mi nacimiento: por destruír á vuestros enemigos he marchado hasta las más distantes provincias de la América: todas mis acciones han sido dirigidas por la libertad y la gloria de Venezuela, de Caracas. Esta preferencia era justa, y por lo mismo debo publicarla. He servido á Colombia y á la América porque vuestra suerte estaba ligada á la del resto del hemisferio de Colón.

«No penséis que me aparto de vosotros con miras ambiciosas. Yo no voy á otros departamentos de la República por aumentar la extensión de mi mando sino por impedir que la guerra civil que los destruye se extienda hasta vosotros. Tampoco quiero la presidencia de Colombia, tan envidiada por otros colombianos. Yo os prometo que luégo que la gran Convención sea convocada, y ejerza su benéfico dominio sobre vuestra felicidad, me veréis siempre en el suelo de mis padres, de mis hermanos, de mis amigos, ayudándoos á aliviar las calamidades públicas que hemos sufrido por la guerra y la revolución.

«Caraqueños! Nacido ciudadano de Caracas, mi mayor ambición será conservar este precioso título: una vida privada entre vosotros será mi delicia, mi gloria y la venganza que espero tomar de mis enemigos.

BOLIVAR.»

Después de las fiestas con que se publicó el Decreto de honores, el General Páez se separó de la Presidencia y se fué á sus posesiones agrícolas y pecuarias. También se separó de la Secretaría del Interior el Doctor Quintero para acompañar al General Páez. Este fue reemplazado en la Presidencia por el señor Doctor Narvarte, Vicepresidente del Consejo de Gobierno, por ausencia del señor Michelena, Vicepresidente de la República; y el Doctor Quintero fue sustituído interinamente por el oficial mayor de la Secretaría, señor Rafael Acevedo.

Este suceso dio motivo á *El Venezolano* para criticar rudamente la elección del señor Acevedo, á quien no conceptuaba aparente para el Ministerio. El señor Acevedo, escritor ministerial, había combatido á *El Venezolano;* y de aquí la mala voluntad del periódico. «¡Quién nos lo había de decir!—exclamaba;—Acevedo Ministro del Interior! Era lo que faltaba al General Páez para acabarse de esclarecer. Esto es lo que llaman decrepitud, la tardecita, la nochecita de la fortuna.» ¿No era esto un triste personalismo?

En los pocos días que estuvo el Doctor Narvarte encargado de la Presidencia de la República expidió dos decretos. Uno el 25 de mayo reglamentando la ley de 2 del mismo mes que estableció un impuesto sobre la destilación de aguardiente. Por este reglamento se mandó formar un padrón de todos los alambiques para la expedición de las respectivas patentes. El otro decreto fue sancionado el 31 de mayo, y reglamentaba la ley que destinaba $ 160.000 para la apertura y mejora de las vías de comunicación. En consecuencia, la Tesorería general abriría una cuenta á los fondos de caminos, comprendiendo los productos de los ramos destinados á ese fin.

Todavía tenemos que anotar en el presente capítulo la defunción de otro notable patricio: la del señor Doctor Francisco

Javier Yanes, acaecida el 17 de junio en la ciudad de Caracas. Desde el año de 1810 comenzó el Doctor Yanes á prestar sus eficaces servicios á la causa de la Independencia. Asistió y fue de los miembros más importantes del primer Congreso de Venezuela que en 1811 declaró la independencia: presidió el Congreso Constituyente de Venezuela en 1830: sirvió eficazmente á la patria en el bufete y en los campamentos: la musa de la Historia le dio sus inspiraciones, y á su pluma se debe el *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado independiente*, obra editada en Caracas en 1840 por el señor Alfredo Damiron (1); y la muerte lo encontró sirviendo á la República en el Consejo de Gobierno. Muy sentida fue la defunción del Doctor Yanes porque era hombre de talento, de sabiduría y de elevado pensamiento, á quien debía la República muy señalados servicios.

Una de las cuestiones que en aquellos días agitó la prensa fue el Banco nacional. Cuando este instituto estuvo en proyecto, la prensa toda se esforzó en su creación; pero después de establecido legalmente, empezó á ser el blanco de los ataques de la prensa de oposición, comenzando por llamarse impropio el nombre que llevaba de *Banco nacional*, en atención á que la nación no figuraba sino con un quinto del capital y los otros cuatro quintos correspondían á los socios fundadores. También se reclamaba contra la exención del pago de patente. ¿Era que tan pronto no había respondido el instituto á los fines de su creación? No había tal. Era que el instituto, saliéndose indiscretamente de sus labores financieras y olvi-

---

1. Este *Compendio* se imprimió sin el nombre de su autor, circunstancia que por error é inadvertencia hizo que los notables escritores venezolanos Juan Vicente González, en su *Historia del Poder Civil*, y Aristides Rojas, en sus *Orígenes Venezolanos*, lo atribuyesen al señor Andrés Bello. Decimos error é inadvertencia porque en la página 76 del *Compendio* se dice que el señor Bello, que era oficial de la Secretaría de Gobierno, delató al Capitán General el plan revolucionario de que lo había impuesto Sata y Bussi y que debía estallar del 1º al 2 de abril de 1810; cargo del cual hemos defendido al príncipe de los poetas y al mejor de los filólogos venezolanos, en la primera parte de esta obra.

En 1896, el señor E. A. Yanes, hijo del Doctor Yanes, declaró por la prensa en Caracas ser su padre el autor del aludido *Compendio* y encontrarse en poder de su familia los manuscritos de la obra, así como otros trabajos históricos y políticos del célebre patricio, que aún permanecen inéditos.

dándose de que el dinero no tiene color político, se había lanzado por el torcido camino de las ardientes pasiones é influía en la marcha y dirección de los asuntos públicos. Este error había de atraerle la antipatía de la oposición y sus constantes ataques, porque lo veía como un aliado de los intereses personales del Ministerio y no como un resorte de la prosperidad pública.

Ya en vísperas de volver el General Páez y el Doctor Quintero á reencargarse de sus empleos, se agitó otra cuestión más interesante que la del Banco: la cuestión eleccionaria; pues era el de 1842 año eleccionario para designar el futuro Presidente de la República.

El periódico que más acentuadamente representaba las aspiraciones de la opinión, *El Venezolano*, abrió la campaña con virilidad y rudeza, para combatir una vez más el poder personal del General Páez; y como quiera que sus afirmaciones estaban fundadas en hechos incontrovertibles, aunque avivadas por el colorido del ardimiento, vamos á trascribir algunos de los párrafos de la Epístola número 6º que el Redactor de aquel periódico dirigió en 28 de junio al General Páez. Dicen así:

«Pretendo, señor, al entrar en la lid eleccionaria, recordaros la verdadera posición de Venezuela por lo que hace á su política doméstica. Sabéis que el objeto de este periódico es la independencia moral del pueblo venezolano, y sus medios, los principios perpetuos de la libertad y el patriotismo é ilustración de los ciudadanos. La acepción de personas no tiene cabida en este sistema, de la manera que la tiene en periódicos de cualquiera otra naturaleza. Combatiendo los partidos personales, contrastando el poder personal, los caminos y los fines han de ser absolutamente nacionales. No puede por tanto, *El Venezolano*, tener simpatías de corazón, ni atender á medros suyos, sino fijar la vista en lo pasado y porvenir de la República, para aprender en el uno los males públicos, y para buscar en el otro su remedio. Veamos señor, lo pasado, en *materia de mando*: acompañadme con serenidad.

«¿Lo veis? Un solo objeto. Nada sino un hombre: Páez

mandando desde la batalla de Carabobo hasta este día. Con el sistema militar y con el civil, bajo la dictadura y por la Constitución, en la guerra como en la paz, vos mandando. Cumpliendo la ley ó en armas contra la ley, con el poder de las bayonetas ó bajo el imperio civil, en todos los años, en todos los días de esta República y de la otra República, vos, señor, mandando. Al frente de este grande hecho veréis los principios, constantemente proclamados y repetidos, y más que ninguno el principio *alternativo*.

«Apenas puede creerse lo que todos hemos visto y vemos. Hoy mismo se nos dice todavía, por vuestro favorito y vuestra Corte, que debéis seguir mandando, directa ó *indirectamente*. En lo moral hay sus afinidades como en lo físico: en cada sistema, las partes han de ser correspondientes, análogas, convergentes. En ese sistema de perpetuidad, vedlo bien, ha sido necesario minar de diversos modos el sistema alternativo, ha sido necesario inventar y crear necesidades que exijan la dependencia, imaginar bienes que se la hace producir, y pintar como peligroso todo síntoma de virilidad popular.

«Es milagroso que el principio haya podido sobrevivir á un combate de 20 años. Sólo esa idolatría del pueblo venezolano por la libertad, hubiera podido salvar de tan larga tormenta su adorado principio. Un ejemplo tan elevado, tan prolongado, tan chocante del predominio de un hombre sobre un pueblo, de un interés sobre las conveniencias sociales, de un solo antojo sobre los derechos de tántos millares de ciudadanos, ha debido aniquilar todo valor civil, enervar la fuerza de toda teoría política, y extirpar hasta la semilla de la igualdad y de cuantos derechos se conocen. Vasallos del Rey de España, habríamos tenido el consuelo de conocer seis ú ocho Virreyes en ese cuarto de siglo: aun en Madrid se ha visto la corona en tres cabezas diferentes, durante el sempiterno reinado de Páez sobre Venezuela. La Francia ha conocido en esos años á Luis XVIII, á Carlos X, á Luis Felipe...... ¡Y llamamos esclavos á aquellos pueblos!......y nosotros somos libres......todos iguales......El Gobierno es popular, representativo, electivo, responsable y ALTERNATIVO......Si alguna vez,

en la vida del mundo, se ha presentado un ejemplo tan irrisorio de republicanismo, una parodia tan ridícula de los principios, la historia ha cometido el crimen de no mencionarlos. ¿Ha querido, señor, quitar de los ojos de los hombres tan monstruoso ejemplo de perversión? Nó, es que no lo hubo nunca.

. . . .

«Si los sanos principios han debido sufrir hondas heridas en una guerra de perdurabilidad tan desgraciada para el país, los hombres ¿qué suerte habrán corrido? Aquéllos tienen un asiento, ó por lo menos una guarida en cada pecho venezolano; porque la generación de los grandes hechos, de los sacrificios heroicos, de las doctrinas filosóficas, no puede olvidar el fin y exclusivo objeto de todos sus afanes, precio de tánta sangre, resto de tántas fortunas. Al través de la suerte gigantesca de un hombre, las doctrinas pasan de un año en otro y de una en otra década. Pero los hombres....los hombres han sido la moneda de los cambios, la mercancía de esa vasta y portentosa negociación. O se han subordinado al antojo de vuestro poder, ó han sido víctimas de su buena fe, ó han tenido que retraerse de la escena pública, como quien huye de mezclarse en el manejo de *vuestra hacienda*. De aquí el germen de temor que contraría nuestros escritos, nuestras juntas, nuestras elecciones: de aquí el escarmiento de toda independencia, el estímulo del egoísmo, el principio de la vergonzosa prostitución, y la postración del espíritu público.

. . . .

«Para tamaña usurpación ha sido indispensable á veces predicar la obediencia ciega, y en otras rebelarse contra las leyes, aniquilando todo principio de orden y de paz: la prensa ha debido prostituírse, exagerar los objetos y sacrificar la verdad: ya se ha militarizado el país, ó ya se ha destruído la carrera de la gloria: los antiguos y buenos servidores han sido olvidados, y sus cicatrices menospreciadas, para levantar de la nada noveles y envilecidos vendeméritos. Si hemos visto alguna vez despreciados el clero y el culto, en otras se han

levantado coros, sacrificado el patronato y comprado á expensas del tesoro centenares de frailes carlistas, para que vengan con la semilla de Torquemada á regenerar las creencias de Hildebrando y Felipe II. No hay extremo que no se haya tocado, ni resorte que no haya debido servir á esa máquina prodigiosa y sedienta de mando.

....

«¿Y creisteis que tánto así pudiera envilecerse el pueblo de Venezuela? Cafres y Patagones, señor, bastarían para resistir tan atroz usurpación.....................................

«Vais á creer, quizás, que he trazado un monstruo, llevado por la pasión. Nó: he tirado sobre estas hojas de papel unas pinceladas, que apenas son el bosquejo de la verdad. Aquí no hay de fuerte sino la verdad: no hay de nuevo sino el decirla: agrada al pueblo, porque esto es lo que todos piensan, lo que todos saben, lo que todos creen. No exceptuéis ni aún á los que os rodean, ni aún á los libelistas con quienes pretendéis deshonrar á vuestros contrarios.

«Diréis que, exagerando, he pintado un tirano de la antigüedad. Nó: no sois de esos tiranos. Ellos no vivirían ya en esta tierra. Cuando la libertad cae al golpe de una espada usurpadora, sus fragmentos augustos no esperan por tierra sino un momento, mientras que el pueblo enardecido castiga la profanación y restablece la Diosa sobre su trono. Mas cuando en lugar del hacha ó de la espada se aplica al bronce un corrosivo poderoso y perdurable, la lesión es invisible, no hay golpe, ni estrépito, ni castigo: no quedan, señor, fragmentos que levantar.

«En semejante estado de cosas, rodeado de vuestros hijos, colmado de fortuna, ya encanecido, y apeteciendo quizás descanso, me preguntaríais si pudierais. ¿Y qué debo hacer? Quiero probaros mi imparcialidad.

«El pueblo de Venezuela tiene que agradeceros algunos servicios señalados: él es grande y generoso: ama la paz y detesta los trastornos: él se contentaría con dejar á la historia el juicio de vuestra conducta, y aun desearía que la mejoraseis: así os devolverá su amor.

«Si lo aceptáis, si queréis dicha verdadera, dejad el man-

do. No temporalmente, sino cordialmente: no eligiendo un sucesor, que os conserve la silla presidencial para el siguiente período, sino de buena fe, para siempre, con lealtad y desprendimientos positivos. Dejad al pueblo que se dé un magistrado supremo escogido por él mismo, que es el soberano, y no dictado por vos, que sois un súbdito: sed un ciudadano como los demás. Elegido ese Presidente, sea el que fuere, prestadle todo el apoyo de vuestro influjo: sostenedlo con fe sincera y perseverante: ayudadnos á consolidar la Constitución de 1830, y á poner de acuerdo los hechos con las leyes y los principios: perdonad generosamente á vuestros enemigos, no teniendo otros que los que tenga la República: dejad que corran su suerte esos parásitos, que alimentáis con vuestra sustancia y la de la patria: dejad que la Nación tenga clemencia suya, justicia suya, poder y voluntad propios. Que se sirva de todos sus hijos, haciendo efectivo el principio alternativo; que castigue y premie según las reglas inmutables de la razón, y no según vuestros antojos ó las pasiones de vuestros favoritos: dejad á Venezuela que ame á su Libertador, sin la pena de desagradaros; y que haga justicia á tántos próceres que le quedan y tántos buenos servidores, aunque ellos no obtengan vuestra amistad: sed en fin un ciudadano en la ciudad.

«Es la ocasión: las elecciones de 1842 son quizás la última oportunidad. No permitáis que una mano desatentada corrompa en vuestro nombre el manantial de las elecciones: ese mal puede alcanzaros aun después de un triunfo. Pero si la Nación se diera un Presidente civil, un Presidente de su libre y espontánea voluntad, y legisladores de su elección exclusiva, ¿no se os debería esto en gran parte? ¿No se apresurarían aquél y éstos á conservaros cuanto tenéis derecho á gozar y aun el premio glorioso de vuestro desprendimiento?

«De otro modo ¿cómo queréis ser Cincinato ni Washington? Ellos no pusieron precio á sus servicios: la patria lo señaló, y la posteridad lo confirma de generación en generación.»

Con tales términos iniciaba la oposición la campaña elec-

cionaria de 1842, campaña esencialmente personalista porque se encaminaba principalmente á anular una influencia política que llevaba veintidós años de existencia, influencia que por múltiples circunstancias había ido creciendo en robustez y poderío.

Para esta fecha ya estaban delineados los dos grandes partidos políticos de Venezuela: el *Conservador*, que se hallaba en el poder; y el *Liberal*, que aspiraba legalmente á sustituírlo. El primero se componía de todos los empleados públicos y de infinidad de ciudadanos que mantenían con esos empleados nexos de simpatía, amistad ó parentesco. Ese partido dominaba en lo nacional y en lo provincial. Tenía entre los militares ardientes sectarios: en el comercio amigos decididos: en las demás industrias, partidarios numerosos: en la sociedad, influencias extraordinarias: en el Banco nacional, un apoyo poderoso. Su Jefe indiscutido é indiscutible era el General Páez, cuyo voto era decisivo, ora fuese Presidente ó ciudadano.

El otro partido, el *Liberal*, estaba en su cuna, y en sus filas se habían inscrito aquellos militares, luchadores de la guerra de la Independencia que no fueron separatistas en 1829, los que no fueron reaccionarios contra el Libertador en 1829 y 1830, los que fueron revolucionarios en 1835, los que de algún modo tenían resentimientos con el General Páez, los hombres de talento que rendían tributo á la libertad de pensar, los adoradores del principio alternativo, los que colocaban los principios por encima de los hombres y los que se decían preteridos por una dominación prolongada. Ese partido, aunque estaba en la verdad, era la minoría; y aparecía como su Jefe visible el señor Guzmán, que era su verbo.

Al surgir *El Venezolano* en 1840, apenas tuvo un conato eleccionario. Ya en 1842 hablaba en los términos que dejamos copiados. El naciente partido carecía todavía de fuerzas materiales para la lucha de los comicios; pero como había ido invadiendo las capas de la opinión pública y había ganado en absoluto cuestiones de importancia, como la de la apoteosis de Bolívar, y en parte la de la amnistía, se juzgaba con personalidad bastante para denunciar al país que no era sólido el edi-

ficio de la República porque no estaba asentado sobre la base de la alternabilidad. La denuncia era cierta porque Venezuela desde largo tiempo venía sometida al influjo incontrastable del General Páez; poder efímero porque sólo tendría la duración de un hombre, cuando las naciones necesitan apoyarse en el eterno poder de las ideas transfiguradas en leyes. Pero contra esa verdad estaba la costumbre, que es á veces una potencia irresistible, y los pueblos de Venezuela estaban desde 1821 acostumbrados á obedecer al General Páez. Error de éste y de sus amigos íntimos fue el querer mantener bajo tales condiciones un predominio personal, cuando la estabilidad de la República pedía abnegación patriótica y ausencia total de mezquinos sentimientos.

Para el 5 de julio volvieron el General Páez y el Doctor Quintero á ocupar sus puéstos en la Presidencia y en la Secretaría del Interior.

La festividad nacional de ese día fue celebrada con gran entusiasmo en la capital de la República, siendo la nota dominante el propósito eleccionario. El partido naciente, preocupado con la fragilidad humana, creía que era menester ayudar á los hombres en el camino de la virtud: que descuidados los venezolanos en el cumplimiento de ese deber, estaban en el caso de dar la mano á los poderosos para que bajasen las gradas del poder, pues sólo de esa manera podían aparecer en toda su majestad la independencia y la libertad: que ese espectáculo lo debía Venezuela á sus víctimas y mártires, á la generación de los sacrificios, á la posteridad, á la gloria de sus grandes hombres, á la América toda y al mundo liberal, á fin de que no hubiese más calumnias contra la libertad, ni la vergüenza de la anarquía, ni la ignorancia de que todos los venezolanos dependiesen de la voluntad de uno solo.

Los liberales tuvieron el buen juicio de no presentar como su candidato á la Presidencia de la República á ninguna de sus personalidades resaltantes, sino que uniéndose á ciertos personajes moderados y virtuosos del partido imperante, se fijaron en el señor Santos Michelena, adornado de antemano con la aureola del prestigio, por su inteligencia, por sus grandes servicios

á la República y por sus eximias virtudes. Un Presidente civil era la aspiración del patriotismo, Presidente á quien sostuviesen todas las espadas de la República. De esa manera se pretendía repetir el ensayo de 1834, malogrado por la ambición de algunos militares, llevando en abono de la nueva tentativa las sabias lecciones de la experiencia.

La candidatura del señor Michelena fue acogida con entusiasmo porque era una garantía de orden, una seguridad de paz y una hermosa promesa de progreso. De aquí que le prestasen su concurso muchos individuos del partido conservador; pero á poco de lanzada al debate electoral, se le opuso por los hombres principales del gobierno una tacha que en nada menoscababa el brillo de su personalidad, pero que tendía á inhabilitarlo. Se dijo, y aun se publicó por *El Estandarte nacional* y otros periódicos conservadores, que la Constitución invalidaba al candidato, porque ocupaba actualmente el puésto de Vicepresidente de la República. En verdad el artículo 112 de la Constitución prohibía la elección del Vicepresidente para Presidente, pero era en el caso de que hubiese ejercido la Presidencia por la mitad del período legal. Empero, la tacha se abrió camino por entre los espíritus pusilánimes, á tiempo que una candidatura militar bajaba á la arena del debate con gran séquito de los conservadores y especial apoyo del Jefe del partido—la del General Carlos Soublette.

No sólo se continuó explotando la referida tacha contra la candidatura Michelena, sino que trataron algunos periódicos conservadores de establecer antipatías entre civilistas y militares, pretendiendo demostrar que la elección de aquél sería deprimente para éstos. El señor Rojas, inteligente redactor de *El Liberal*, dijo con tal motivo: «El señor Michelena, por su cualidad de civil, de hombre independiente é ilustrado, de justo y recto en sus principios, de representante de las ideas actuales en cuyo obsequio tendremos en breve las cenizas venerandas del Padre de la Patria, se encuentra también en la feliz posición de ser justo sin envidia ni compromisos anteriores, y aleja toda sospecha de que pueda ser hostil á los veteranos de la independencia.»

El aludido periodista había también defendido otra candidatura civil que apareció en el debate—la del Licenciado Diego Bautista Urbaneja—y aludiendo á ambas, dijo: «Si hemos adoptado la divisa enunciada (la Presidencia civil) es para comprender en dos palabras que indiferentemente admitiremos al señor Urbaneja ó al señor Michelena, que ambos son civiles, y que no estamos por el señor Soublette, no precisamente por ser militar, sino porque cualquiera de los otros dos nos da más garantías de progreso en la administración, porque representan en nuestro concepto mayor número de intereses sociales, y porque no los vemos ligados por ninguna especie de compromisos con el Ministerio actual, que también en nuestro concepto ha usado mal del poder, y merece el único castigo que puede imponerles Venezuela, retirarles su confianza y alejarlos del Gobierno.»

El rechazo que la opinión pública oponía á la candidatura del General Soublette no reconocía otra causa que la ya indicada por el redactor de *El Liberal.* Se creía con fundamento que la presidencia de este ilustrado patricio no sería otra cosa que la continuación de la influencia incontrastable del General Páez, como ya había acontecido en los años de 1837 y 1838; y como esa opinión pública quería algo más republicano y más en armonía con los principios cardinales de la democracia, aspiraba á poner las riendas del Gobierno en las manos de un estadista que si bien tuviese por el General Páez el respeto, el cariño y la gratitud á que era justamente acreedor por sus grandes servicios á la patria, pudiese contenerlo en sus hábitos personalistas. En una palabra, queríase un gobernante tradicionista, pero independiente: un gobernante que administrase con pulcritud y que atrajese á un solo punto el esfuerzo de la opinión y la acción del Gobierno.

Siguió adelante el proceso eleccionario con alguna animación. Los civilistas, que así deben llamarse los ciudadanos que combatían la candidatura oficial, demostraron en muchos puntos de la República su patriótico ardimiento, y en algunos lugares ocurrieron escenas que no por desagradables dejan de ser frecuentes en controversias de este género. En Maturín, cantón

de la provincia de Cumaná, fueron rotos los registros electorales. En Carúpano ocurrió una escisión entre los miembros del Concejo municipal. En la provincia de Coro, el choque de los partidos fue terrible y hubo acusaciones y juicios recíprocos. En Angostura varios ciudadanos acusaron al Concejo municipal; y por último en Petare ocurrieron violencias y dejaron de escrutarse algunos votos.

El esfuerzo de la oposición fue apenas una manifestación de vida republicana; y aunque fue ahogado por la inmensa mayoría del partido conservador, dueño del poder, pudo muy bien notarse en este esfuerzo que la oposición ganaba en el concepto público el terreno que iba gradualmente perdiendo el núcleo oficial; y que en otra elección quizá podrían los sucesos presentarse en diferente forma.

El triunfo de la candidatura del General Soublette quedó desde luégo instituído y sólo esperaba su consagración del próximo Congreso.

Cuando en 1834 se presentaron en la lid eleccionaria civilistas y militaristas, el General Páez creyó de mejor conveniencia la candidatura del General Soublette. Fue acertado en su creencia, como lo hemos ya manifestado en otra parte de esta obra. Ahora en 1842, repetida la escena entre militaristas y civilistas, el General Páez había insistido en la candidatura del General Soublette, insistencia que conceptuamos como un lamentable error. Ni éstos eran aquellos tiempos, ni el país veía bien que sólo dos hombres turnaran en el poder. La República se funda principalmente en la alternabilidad. La opinión pública quiere frecuentes cambios de hombres, porque la naturaleza es una perpetua renovación. Estancar el poder en unas solas manos es provocar, cuando menos, el hastío popular.

El General Soublette era un dechado de virtudes: sus servicios eran distinguidísimos, y sus cualidades personales relevantes; pero ya había gobernado á Venezuela sin independencia personal. De aquí la objeción tan oportunamente opuesta por el señor Rojas desde las columnas de *El Liberal;* y como para 1842 había ya conciencia pública, y prensa libre, y aspiraciones populares, y oposición audaz é inteligente, ha debido

el General Páez, como Jefe de partido, atender más á la gloria de la causa que representaba que á su personal predominio, y dejar que el tercer período constitucional de la República fuese servido por Michelena ó por Urbaneja, profundos estadistas, claras inteligencias y corazones formados para contener los más nobles sentimientos. Ninguno de ellos habría sido infiel. Ambos competentes para las labores públicas, honestos en sus costumbres, honrados en sus convicciones y amantes fervorosos de la patria, habrían salvado la tradición legal en todo lo decoroso, é impulsado al país por la senda de los principios republicanos y de los adelantos morales y materiales. Perdió, pues, una nueva oportunidad el General Páez de consolidar la vida de la República, dejándola entregada á la influencia de las instituciones, y prefirió conservar su predominio personal. No lo cautivó la abnegación de Washington, glorioso punto de partida de la feliz prosperidad de los norte-americanos, sino que lo contagió la enfermedad del poder que ya estaban padeciendo otros caudillos de la América latina.

Como algunas de las leyes expedidas por el último Congreso necesitaban reglamentación, el Poder Ejecutivo dictó los siguientes decretos: el 26 de agosto distribuyendo los $ 13.000 acordados como auxilio á los Colegios nacionales: el 31 de agosto explicando las formalidades que se necesitaban para que las producciones granadinas gozasen de exenciones otorgadas por la ley de 3 de mayo: el 18 de octubre sobre mayordomías de fábricas de las iglesias, y el 22 de octubre sobre comercio con la Goajira y reducción y civilización de los indígenas de Maracaibo.

Algunos de los proscriptos de 1836 habían comenzado á regresar al país, después de recibir del Gobierno el pasaporte ó salvoconducto respectivo, pero sin títulos, sin derechos, sin ciudadanía. La generosidad y la clemencia se iban administrando en dosis homeopáticas, cosa que chocaba con la grandeza nacional.

Y á tiempo que en tan tristes condiciones tornaban los fundadores de la República después de una larga proscripción, entraban al país, en virtud del contrato celebrado con el Pbro.

Doctor Alegría, varios clérigos, algunos intransigentes, que acababan de dejar las filas del pretendiente Don Carlos en España, y escalaban los púlpitos de nuestros templos para mal predicar la doctrina de Jesucristo envuelta en las sombras de triste fanatismo.

A medida que se acercaba el día designado para la apoteosis del Libertador, el Gobierno se multiplicaba expidiendo decretos, resoluciones y reglamentos para el más suntuoso cumplimiento de las disposiciones del Congreso; los venezolanos todos se aprestaban á dar á la fiesta una solemnidad grandiosa; los Gobiernos y ciudadanos de la Nueva-Granada y Ecuador se disponían á concurrir al gran suceso, y otras naciones amigas querían también hacer acto de presencia para demostrar su veneración por la memoria del Héroe americano.

Relatar esa insólita apoteosis, ó mejor dicho, repetir lo que plumas mejor cortadas que la nuestra han consignado ya en las páginas de la historia, será la única materia del siguiente capítulo, dando así fin al año de 1842.

CAPITULO XLII

—

Sumario.—Apoteosis del Libertador.

—

Después de doce años de negación y de oscuridad, brillaba espléndida la luz de la justicia y Venezuela se redimiría del cargo de la ingratitud hacia su Libertador, cargo que la avergonzaba ante el mundo y la deshonraba ante la posteridad.

En cumplimiento del decreto de honores al Padre de la Patria, dictó el Poder Ejecutivo diversas resoluciones, á saber:

Invitó á los Gobiernos de la Nueva-Granada y Ecuador á concurrir por medio de sus representantes á la exhumación de los restos: nombró por parte de Venezuela para presenciar la ceremonia, recibir los restos y trasladarlos á Caracas, una comisión compuesta de los señores General Francisco Rodríguez del Toro, General Mariano Montilla y Doctor José Vargas: fijó día para recibir los restos: comisionó al Coronel Agustín Codazzi para hacer construír en París un arco triunfal, los paramentos que debía exhibir la Iglesia Catedral de Caracas en la ceremonia fúnebre y el carro que debía conducir la urna contentiva de los restos: nombró á los señores Fermín Toro, Bartolomé Palacios, Casimiro Vegas, Anacleto Clemente y Francisco R. Hernández para hacer los preparativos de la ceremonia en la capital de la República: encargó al señor Bartolomé Palacios para la organización de la orquesta: designó al señor Juan de Francisco Martín para la identificación de los restos: comisionó al señor José Gonell para preparar el recibimiento en la Guaira: exigió al General Daniel F. O'Leary,

antiguo edecán del Libertador y actual Cónsul de Su Majestad Británica en Caracas, entenderse con el escultor europeo Tenerani para la construcción de un monumento en mármol que sirviese de panteón á las cenizas del Libertador: eligió al señor Pbro. Doctor José Alberto Espinosa para pronunciar la oración fúnebre en la Catedral de Caracas: por excusas sucesivas de los señores Generales Mariano Montilla, Francisco R. del Toro, José Tadeo Monagas, Francisco Vicente Parejo, Ramón Ayala, Bartolomé Salom y Doctor José Antonio Pérez, completó la comisión que debía ir á Santa Marta con los señores General José María Carreño, Mariano Ustáriz y como capellán el Pbro. Manuel Cipriano Sánchez: dio instrucciones á los comisionados para presenciar en Santa Marta la exhumación de los restos y conducirlos á Caracas: igualmente dio instrucciones al Comandante del apostadero de Puerto-Cabello para el desempeño de la comisión que debía cumplir la goleta de guerra *Constitución*, á cuyo bordo debían venir los restos: escogió de la Academia de matemáticas al Teniente de ingenieros Nicomedes Zuloaga y á los aspirantes Serapio Pérez, Pedro Bracho, Carlos Soublette, Felipe Esteves, Eduardo Espelosín, Luciano Urdaneta, Tiburcio Troconis, Eduardo Michelena, Ezequiel Ponce, Manuel Rodríguez, Pedro Correa, Antonio Tovar, Carlos Mendoza, Simón Mendoza y Guillermo Smith para ir á bordo de la goleta *Constitución* á fin de hacer la guardia de honor á los restos: dirigió invitaciones particulares á los señores Generales Rafael Urdaneta, Jacinto Lara, Bartolomé Salom, Mariano Montilla, José Laurencio Silva, Francisco Esteban Gómez, Gregorio Mc. Grégor, Francisco Rodríguez Toro, José Tadeo Monagas, José Gregorio Monagas, Cornelio Muñoz, Felipe Macero, Antonio Valero, P. Hernández, Ramón Ayala, Judas Tadeo Piñango, Miguel Borras, León Febres Cordero, Manuel Isaba, José María Zamora, Cruz Carrillo, Francisco Rojas, Juan Pablo Ayala y José Manuel Olivares, para que asistiesen á los actos que habían de efectuarse (1): ordenó el programa que había de ejecutarse en

1. No se pasó invitación á los proscriptos amnistiados.

Caracas en todos sus detalles: designó para maestros de ceremonia en la función del 17 de diciembre á los señores Pedro Casas, José María Rodríguez, Ramón Yepes, Juan José Mendoza, Rafael Martínez, Luis Correa, Diego Luis Pereira, y Francisco Alba; y, por último, proveyó á todo lo que pudiese dar el mayor realce á las ceremonias que se iban á efectuar.

El Coronel Sebastián Boguier, Comandante del apostadero de Puerto-Cabello, designado para arreglar y conducir la goleta de guerra *Constitución*, destinó y ornamentó la cámara del buque para lugar en que habían de venir los restos: levantó allí un altar apropiado para oficiar diariamente, y dispuso todo convenientemente, desde el arreglo del buque, hasta la organización de la guarnición de á bordo.

El cuerpo diplomático acreditado en Caracas, participando del general entusiasmo que despertaban los merecidos honores que se habían de tributar al Libertador, se dirigió individualmente al Secretario de Relaciones Exteriores anunciándole los propósitos de colaboración de sus respectivos Gobiernos; y así, el señor C. David, Encargado de negocios de Francia, dijo: que su nación experimentaba un verdadero placer al ofrecer un buque de guerra francés que partiría para Santa Marta con el objeto de traer á su bordo los restos mortales del Gran Ciudadano cuyo patriotismo y genio vigorosamente apoyados por el insigne valor del General Páez y de sus intrépidos compañeros de armas, conquistó y afianzó por siempre la independencia sud-americana. El señor General O'Leary, Cónsul General de su Majestad Británica, manifestó: que sería sumamente placentero al Gobierno de su Majestad dar en la ocasión un testimonio de la alta estimación que profesó al General Bolívar, así como de las amistosas relaciones con Venezuela ofreciendo uno de sus buques para la traslación de los restos. El señor Van Lansberge, Cónsul General de los Países Bajos, participó que un buque de guerra de la marina real acompañaría al de Venezuela en su viaje á Santa Marta para recibir á su bordo los restos preciosos del ilustre Jefe que, contemplado como General, dio libertad á cinco naciones, y como hombre de estado supo hermanar los intereses de su

patria con lo debido á las naciones extranjeras. Y el señor William Ackers, representante del Gobierno de Dinamarca, participó que un buque de guerra danés había llegado á la Guaira y su oficialidad asistiría á las ceremonias fúnebres como muestra de respeto á los restos del Libertador Simón Bolívar.

El 13 de noviembre se dio á la vela en el puerto de La Guaira la goleta de guerra *Constitución* con rumbo á Santa Marta, yendo á su bordo el Coronel Boguier. Acompañábanla la corbeta francesa *Circe*, en que iba la comisión del Gobierno, mandada por el Comandante Ricard, y el bergantín *Caracas*, en que iban los alumnos de la Academia de matemáticas, que formaban la guardia de honor. El 16 llegó la expedición á Santa Marta y allí encontró el bergantín inglés de guerra *Albatross*, al mando del Capitán York, y el bergantín de guerra holandés *Venus* mandado por el Comandante Töhr. Hechos los saludos de etiqueta por la *Constitución* á la plaza y á los buques extranjeros, contestados los saludos y después de la salva de honor hecha á la Comisión del Gobierno, ésta envió una nota al señor Gobernador de la provincia de Santa Marta, participándole su misión, ofreciéndole sus respetos y manifestándole que estaba dispuesta al desempeño de su encargo, con arreglo á lo acordado por los gobiernos de la Nueva-Granada y Venezuela, tan pronto como obtuviera el permiso respectivo. El mismo día contestó el señor Gobernador, General Joaquín Posada Gutiérrez, saludando á los comisionados, á quienes los habitantes de Santa Marta—dijo—deseaban manifestarles el aprecio debido en tan augusta ocasión á los representantes del pueblo venezolano. El Secretario del señor Gobernador y el Capitán del puerto pusieron esta nota en manos de los comisionados, y éstos desembarcaron de seguidas y fueron conducidos á la casa del Gobernador, quien los recibió en su morada, con muestras de gran cordialidad, acompañado del señor Joaquín de Mier, miembro de la comisión granadina, y de los señores Jefe político y Comandante general del Departamento. Muchas personas de Santa Marta ofrecieron alojamiento á los comisionados venezolanos, pero el señor Mier se los llevó á su casa, así como al Capellán Presbítero Sánchez, prodigándoles bondadosas aten-

ciones y un trato franco, generoso y decente, que empeñó la gratitud de los venezolanos.

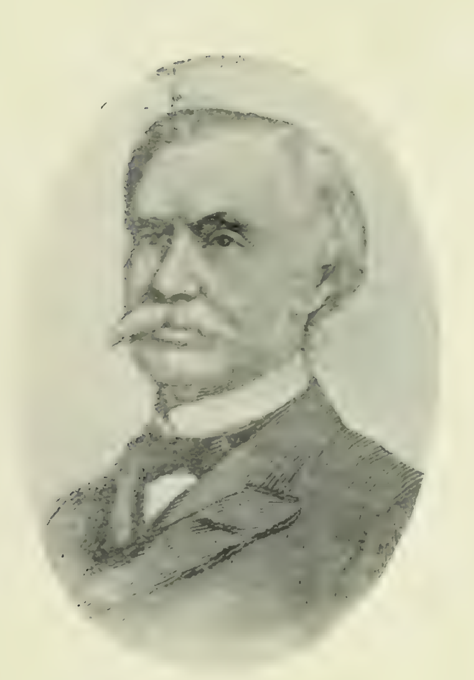
Gobernaba á la sazón á la Nueva-Granada, como Presidente de la República, el señor General Pedro Alcántara Herrán, distinguido teniente del Libertador y uno de sus admiradores, y ya desde el 4 de agosto había expedido un decreto ordenando todo lo relativo á la exhumación de las reliquias y á los honores que se le debían tributar: ofreció y envió á Santa Marta la urna en que esas reliquias debían depositarse, y nombró para intervenir en todos los actos, en representación de la Nueva-Granada, una comisión compuesta del señor General Posada Gutiérrez, del señor Doctor Luis José Serrano, Obispo de Santa Marta, y del señor Joaquín de Mier.

De acuerdo las comisiones granadina y venezolana, fijaron el día 20 á las cinco de la tarde para el acto de la exhumación de los restos; pero mientras tanto, en los días intermedios, los representantes del Gobierno de la Nueva-Granada hicieron demostraciones obsequiosas á los comisionados venezolanos y á los Comandantes y oficiales de los buques extranjeros.

La comisión de Venezuela fue visitada por las notabilidades políticas, militares y eclesiásticas de Santa Marta y por muchas otras personas distinguidas de aquella ciudad; y tuvo el sentimiento de no encontrar entre tanta gente veneradora de la memoria de Bolívar, al grande amigo de éste, señor Juan de Francisco Martín, porque una grave enfermedad lo había retenido y postrado en la isla de Jamaica.

El 18 de noviembre se publicó por bando en Santa Marta la Orden General dictada por el Comandante del Departamento para solemnizar el acto de la exhumación, en cuya orden se disponía: que á las 5 de la tarde del 20, al levantarse la losa del sepulcro, hiciese la batería de Santa Bárbara tres tiros de cañón consecutivos: que en el momento todas las tropas pusiesen armas á la funerala: que para este acto los señores Jefes y Oficiales, desde las tres de la tarde, vistiesen el luto que prevenía el reglamento de uniformes: que una hora antes, una compañía del 9º Batallón, con la bandera de su cuerpo, marchase á la puerta de la Catedral para permanecer allí de

guardia: que la batería de Santa Bárbara, después de los tres primeros tiros de cañón, continuase haciendo consecutivamente uno cada media hora hasta la de la retreta, y lo mismo al siguiente día desde el toque de diana: que para la misa pontifical y honras, que tendrían lugar á las 9 en punto de la mañana, se invitase á los señores Jefes y Oficiales, y lo mismo para el acto de la exhumación el día anterior: que la compañía de guardia hiciese tres descargas, una al comenzarse la misa, otra á la elevación y otra en el último responso: que al tiempo de salir la urna cineraria de la Catedral el lunes en la tarde, la batería de Santa Bárbara hiciese tres tiros de cañón consecutivos, otros tres al tiempo de presentarse á la vista de la batería y un saludo de quince cañonazos al tiempo de colocarse en la falúa que debía conducirla á bordo: que el lunes á las 4 de la tarde formase el 9º Batallón desde la puerta de la Catedral hasta la plaza de Armas, y al pasar la urna cineraria se le hiciesen los honores señalados para los Capitanes generales de ejército con mando: que la compañía de guardia marchase á la retaguardia de la urna cineraria, de las Autoridades y Comisionados, y que seguidamente fuese entrando el Batallón 9º en su marcha: que al llegar dicha compañía de guardia á la orilla del puerto formase en batalla en el ala derecha de la comitiva, é hiciese una descarga, á la que seguiría el saludo de la batería de Santa Bárbara: que inmediatamente que la compañía hubiese hecho la última descarga, se incorporase al Batallón que formaría en batalla á retaguardia de la compañía, colocándose la bandera en el centro, y que hecho esto, al separarse la falúa regresase el Batallón á su cuartel: que el martes por la mañana, al hacerse á la vela el buque conductor de las reliquias del Libertador, la batería de Santa Bárbara las saludase por última vez con veintiún cañonazos, y á cualquiera hora que fuese, tanto esta batería como la fortaleza del Morro, izarían sus banderas á media asta hasta que se hubiese perdido de vista el buque, en cuyo acto cesaría el luto; y que la guardia auxiliar de infantería hiciese el servicio de la plaza y todas las guardias hiciesen á la urna cineraria los honores correspondientes, á su paso.



General Pedro Alcántara Herrán

El mismo día 18 expidió el Gobernador de Santa Marta una alocución haciendo saber á los habitantes de la ciudad: que el domingo 20 á las 5 de la tarde tendría lugar el acto de la exhumación de las cenizas del Libertador Simón Bolívar: que el lunes siguiente á las 9 de la mañana se efectuarían las honras que con tal objeto se celebrarían en la Santa Iglesia Catedral, y el mismo día á las 4 de la tarde la traslación de los venerandos restos á bordo del buque que debía conducirlos á Venezuela: que esperaba de los empleados públicos y de los ciudadanos que corresponderían al alto honor que había hecho á la ciudad el Poder Ejecutivo en su decreto de 4 de agosto último, encomendándole hacer á nombre de la República las demostraciones de sentimiento y duelo con que la Nueva-Granada se desprendía de las cenizas del Libertador: que el luto que prescribía el citado decreto se llevaría desde las 3 de la tarde del domingo hasta la mañana del martes, en que la batería de Santa Bárbara saludaría por la última vez con 21 cañonazos las cenizas venerandas, al tiempo que se diese á la vela la goleta de guerra venezolana *Constitución* que las conducía á su bordo: que invitaba á los ciudadanos y señoras de la ciudad á solemnizar los actos de exhumación y honras, y á los primeros á que lo acompañasen también á conducir los restos del Libertador al puerto, en donde había de verificarse su entrega á los señores comisionados de Venezuela: que igual invitación hacía á los señores extranjeros residentes; y que se enlutasen las ventanas y balcones de la carrera en la tarde del lunes para el momento en que pasasen la urna cineraria y la comitiva que la acompañaría.

Con un banquete de sesenta y cuatro cubiertos obsequió el 19 el General Posada Gutiérrez á los señores Comandantes y Oficiales de los buques extranjeros y á la comisión venezolana, á cuyo banquete, que revistió la mayor suntuosidad, asistieron las autoridades eclesiásticas, civiles y militares y muchas personas notables de la ciudad.

A las 5 de la tarde del día 20 estaba la Iglesia Catedral llena con el concurso de autoridades, ciudadanos y señoras. El Presbiterio estaba ocupado por un magnífico catafal-

co, preparado para recibir la urna que contenía los restos del Libertador.

Además de los personajes oficiales que ya hemos mencionado en el curso de esta narración, estaban presentes en la Catedral para asistir al acto de la exhumación los señores Pablo S. Clemente y Simón Camacho, deudos del Libertador, y los Doctores Médicos Alejandro Próspero Reverend (1) y Manuel de Ujueta, invitados previamente para el reconocimiento de los restos.

Tres tiros de cañón indicaron el momento en que se levantaba la losa que cubría la bóveda y el acto de la exhumación se efectuó según lo dice la siguiente acta:

«En la ciudad de Santa Marta, á 20 de noviembre de 1842, hallándose presentes los señores Gobernador de la Provincia, Joaquín Posada Gutiérrez, Presidente de la Comisión nombrada por la Nueva-Granada para la entrega de las cenizas del LIBERTADOR, el Illmo. señor Obispo de la Diócesis Doctor Luis José Serrano y Joaquín de Mier, que son los otros dos comisionados granadinos, y los señores comisionados por Venezuela Doctor José Vargas, General José María Carreño y Mariano Uztáriz, y el Prebendado señor Manuel Cipriano Sánchez, que funciona de Gran Capellán en esta Comisión: los señores Jefe Político, Juez letrado de Hacienda y Miembros del Concejo Municipal: los señores Cónsules extranjeros, inglés, francés y norte-americano: el señor Comandante y oficialidad de la goleta venezolana de guerra *Constitución:* los señores Comandante y oficiales de los tres buques de guerra extranjeros, francés, inglés y holandés: los señores Comandante General de este departamento, Mayor de plaza, Estado Mayor y demás oficiales de la guarnición: todas las autoridades, empleados públicos y demás vecinos y señoras de la ciudad, el señor Gobernador declaró en alta voz que cumpliendo con el decreto del Gobierno Supremo de la Nueva-Granada fecha 4 de agosto último, se procedía á la exhumación de los restos venerables del Libertador

1. El Doctor Reverend era el mismo médico que había asistido en su última enfermedad al Libertador y practicado la autopsia y embalsamamiento de su cadáver.

SIMÓN BOLÍVAR; y de acuerdo con los señores Comisionados de Venezuela, se levantó una losa de mármol que cubría una bóveda situada en la parte superior de la nave mayor cerca de las gradas del presbiterio, en cuyo fondo se halló una caja forrada en hoja de plomo; y extraída que fue y abierta se hallaron los restos de un cadáver que por todas las señales siguientes era el mismo idéntico del General BOLÍVAR.—El cráneo estaba aserrado horizontalmente y las costillas por ambos lados cortadas con oblicuidad como para examinar el pecho: los huesos de las piernas y pies estaban cubiertos con botas de campaña, la derecha todavía entera, la izquierda despedazada y sólo conservada en su parte inferior: pedazos de galón decaído se hallaban á los lados de los muslos, y listas de color verde de cobre oxidado formaban líneas paralelas á estos huesos: los señores Doctor Alejandro Próspero Reverend y Manuel de Ujueta, que asistieron tanto á la preparación del cadáver después de la muerte como á su traslación á la bóveda de los señores Granados, situada en la parte superior de la nave derecha, delante del altar de San José, la que actualmente ocupa: el primero como médico que preparó el cadáver, el segundo como una de las personas que asistieron á esta preparación y á su sepultura; preguntados por el señor Gobernador acerca de la identidad de los restos del cadáver que tenían presente con el del General BOLÍVAR, contestaron que era el mismo idéntico. Por último, á todas estas pruebas de identidad se agrega la de que en estos años anteriores ningún cadáver ha sido ni podido ser enterrado en una ú otra bóveda.—Verificada esta identidad, el señor Gobernador y demás señores comisionados mandaron que separando la tapa y lados de madera de la caja y recortando una pequeña parte de los extremos del fondo, se cubriesen tanto éste como los restos del cadáver, sin sufrir alteración alguna, con los lados de la caja externa de plomo; y en esta forma se depositaron en la urna enviada por el Gobierno de la Nueva-Granada (1), la cual cubierta con su tapa fue colocada en el cata-

---

1. Esta urna, construída en Bogotá, era de madera de rosa ó palisandro, embutida con otras maderas. Su forma, un cuadrilongo de base excavada, con una tapa alta de lados oblicuos que se adaptaba á la caja por medio de tornillos de

falco en donde debe permanecer toda esta noche y día de mañana, en que se celebrarán las funciones fúnebres, previas á la entrega que tendrá lugar á las seis de la tarde del mismo día de mañana.—Con lo cual se concluyó el acto de la exhumación que firman por duplicado los señores Gobernador y Comisionados de la Nueva-Granada y Venezuela, junto con los señores Doctor Reverend y Manuel de Ujueta que asistieron á él, por ante mí el Secretario que certifico.—*Joaquín Posada Gutiérrez.*—*Luis José, Obispo de Santa Marta.*—*Joaquín de Mier.*—*José Vargas.*—*José María Carreño.*—*Mariano Uztáriz.*—*Manuel de Ujueta.*—*A. P. Reverend.*—El Secretario de la Gobernación, *Francisco Robles.*»

Desde las cinco de la tarde empezaron los honores fúnebres militares á las cenizas del Libertador, de conformidad con el programa que ya hemos trascrito.

Después de concluída la ceremonia de la exhumación, el señor Presidente de la comisión granadina dirigió una nota á la venezolana pidiéndole que permitiese dejar la pequeña urna que contenía el corazón del Libertador (1), en el mismo se-

plata. Todo armoniosamente combinado. Sus dimensiones eran: 9 palmos de largo, 3 de ancho y tres de alto. Adornos de oro, marfil y maderas embutidas, y de encina en las fases. En la tapa varios adornos distribuídos así: en la cabecera el retrato del Libertador en oro y marfil con este mote: *Nació en Caracas el 24 de abril de 1783.* (Fue el 24 de julio). *Murió en Santa Marta el 17 de diciembre de 1830.* (Fue en San Pedro Alejandrino.) En el medio, en un cuadrilongo de color claro embutido de flores, se leía en hermosos caracteres lo siguiente: *La Nueva-Granada entrega á Venezuela el precioso depósito de las cenizas del* LIBERTADOR SIMON BOLIVAR *contenidas en esta caja. Año de 1842.* Al pie se ven un óvalo, el bastón y la espada del LIBERTADOR con este mote: *Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento.* A los cuatro lados se ven los adornos siguientes: á la cabecera el nombre de BOLIVAR en medio de ramos de encina y de laurel, y debajo el escudo de armas de COLOMBIA. Al lado derecho, en la parte superior que forma la tapa, el escudo de armas de BOLIVIA, y en el cuerpo de la caja el de la NUEVA-GRANADA. Al lado izquierdo, dispuestos de la misma manera, los de VENEZUELA y el PERU. Ultimamente, á los pies un gran trofeo de armas coronado por un cóndor al acto de volar, y el escudo de armas del ECUADOR. Todo esto, como los demás adornos descritos, embutido y ejecutado con primor y maestría.

1. Cuando en 1830 practicó el Doctor Reverend la autopsia y embalsamamiento del cadáver del Libertador, apartó el corazón y otras vísceras y las colocó en una pequeña urna que junto con la del cuerpo fue sepultada en el mismo sitio de la Catedral de Santa Marta.

pulcro que la contenía, pues deseaban que la Nueva-Granada conservase algo de tan preciosos restos. Los comisionados venezolanos, emocionados por tal afectuosa petición, concediéronla con la mayor satisfacción, persuadidos de que había de aprobarla el Gobierno, pues aquella petición y concesión simbolizaban la amistad perpetua que debía haber entre pueblos que antes habían constituído una misma nación y estaban ligados por estrechas relaciones.

A las 9 de la mañana del 21 se efectuaron las solemnes exequias en la Catedral ante una extraordinaria concurrencia de personas. El señor Obispo ofició de pontifical y el señor Presbítero José María Noriega pronunció una magnífica y sentida oración fúnebre.

A las 4 de la tarde del mismo día fue sacada la urna cineraria de la Catedral hacia el puerto en procesión solemne, ejecutándose aquel acto con la mayor majestad, y de conformidad con el programa. Los Jefes y oficiales de la guarnición de la plaza llevaban en sus hombros la urna, honor que también compartieron los Comandantes y oficiales extranjeros. La lentitud de la marcha, las preces de los sacerdotes, el recogimiento de los asistentes y lo imponente de la ceremonia, revestían aquel acto de la gravedad con que el Libertador se despedía para siempre de aquella tierra hospitalaria que había sido testigo de sus grandes hazañas; pero no era completo el abandono, porque de la feliz inspiración de los comisionados granadinos y de la patriótica benevolencia de los venezolanos, habíase al fin exhibido al Libertador tal como era de amante de todos los colombianos, dejando el corazón del Héroe á los granadinos y llevando á Venezuela su cuerpo y su cabeza, como para que á perpetuidad quedase compartido entre ambos pueblos el afecto, el pensamiento y el alto propósito con que quiso fundirlos en una sola, grande y próspera nacionalidad.

Una vez llegada la procesión á la playa, y rodeada la urna por la numerosa concurrencia, el señor General Posada Gutiérrez pronunció, muy conmovido, el siguiente discurso:

«Excelentísimos señores Comisionados de Venezuela:

«En este día, solemne por tántos títulos, en este día de

«luto para la Nueva–Granada, en que tiene que despojarse por «su propia mano de las preciosas reliquias que hubiera que-«rido conservar eternamente, estoy encargado por el Gobierno «de mi patria y por la honorable Comisión que tengo la hon-«ra de presidir, de un deber bien penoso y triste: el de ma-«nifestaros para que lo digáis á Venezuela, para que lo sepa «el mundo entero, el duelo y sentimiento con que la Nueva-«Granada se desprende de los restos venerables del Libertador «SIMÓN BOLÍVAR.

«¿Y podré yo cumplir con este encargo? No, no hay pa-«labras bastantes á expresar lo que sienten los corazones.... «Vosotros, honorables Diputados, lo veréis mejor en los sem-«blantes de todos los samarios, de este pueblo que recibió aque-«llos últimos suspiros de BOLÍVAR, que le arrancaron los dolores «físicos y los dolores morales; que le vio postrado en el tri-«bunal de la penitencia recibiendo la bendición del Cielo por «la mano de un dignísimo Príncipe de la Iglesia; de este pue-«blo en fin, que depositó conmovido su cuerpo inanimado en «el lugar santo en que le encontrarais, y que representa hoy «á la Nueva–Granada en su dolor.

«Lo que habéis visto, lo que veis, no se finge: todas las «pasiones han callado; todas las opiniones han desaparecido «para rendir homenaje á la sombra creciente del Gran Cau-«dillo de los Libertadores: los recuerdos de las hazañas inmor-«tales del glorioso ejército: el nombre mágico de Colombia.... «pero yo no puedo continuar.

«Tomad, Señores, el precioso tesoro que buscáis, llevadlo «á esa tierra privilegiada por el acaso y sabed, y sepa ella, «que sólo el respeto que el Gobierno y el Pueblo Granadino «tienen á la última voluntad del Héroe, es la única fuerza «capaz de hacer á la Nueva–Granada resignarse al sacrificio.

«Y vosotras, cenizas ilustres, que habéis reposado en paz, «por más de una década, en este suelo que no quisisteis que «os sirviese de asilo eterno, admitid los votos que los grana-«dinos todos elevan al Cielo por vuestro descanso perdurable.»

El señor Doctor Vargas, Presidente de la Comisión venezolana, contestó así:

«Señores.—Los hijos de Colombia se han congregado en «esta ocasión solemne para cumplir la última voluntad del «General Simón Bolívar, Libertador de su patria. Después «de una vida de incesantes afanes por libertar medio mundo, «en su última hora, cuando ya un Dios omnipotente y justo «había resuelto en sus decretos inexorables llamar su alma á «la mansión del eterno descanso, y cuando la historia recogía «sus gloriosos hechos para hacer brotar de ellos su nueva vi- «da, vida toda de gloria, vida inmortal: al Héroe no le que- «daba de qué disponer sino de sus restos perecederos, y él «quiso que se reunieran en un mismo sepulcro con las cenizas «de sus progenitores; pasando de un lugar á otro de su pa- «tria; pero sin salir de Colombia, que ocupó toda su grande «alma durante su vida y fue objeto exclusivo de sus ansiosas «solicitudes hasta el momento de su muerte.

«El acatamiento por los Gobiernos hermanos de Venezue- «la y la Nueva–Granada á la última voluntad del Libertador, «es el título único y motivo de esta traslación, y de la fúne- «bre ceremonia que nos convoca. Los que fueron antes todos «Colombianos, rodean ahora en esta playa la urna cineraria «del Fundador y Padre de su patria, no sólo para tributarle «junto con sus lágrimas el filial homenaje de su gratitud y «respeto á presencia del cielo y de la tierra y delante de tes- «tigos respetables enviados por Monarcas excelsos, magnáni- «mos y poderosos; sino también para simbolizar con este acto «sencillo, pero moral, noble y augusto, la profunda atención «con que escucha los últimos solemnes consejos de su Padre «común, el culto santo con que recogen de sus labios mori- «bundos aquellas palabras memorables Unión, Unión, exhala- «das con su postrer aliento.

«Excelentísimos señores Comisionados por la Nueva–Grana- «da: que este precioso depósito que de vuestras manos recibi- «mos, sea una prenda sagrada y un garante de perpetua paz, «amistad leal y fraternales simpatías entre los pueblos herma- «nos de la antigua Colombia, es el voto ferviente del gobier- «no y pueblo de Venezuela.

«Señores comisionados y habitantes todos de Santa Marta:

«dignaos aceptar con nuestro *adiós* los sentimientos de la más «afectuosa gratitud por las demostraciones de estimación y «bondades con que nos habéis honrado.»

Terminada la ceremonia de tierra, la urna fue llevada en la falúa venezolana á bordo de la *Constitución*, escoltándola las falúas de tierra y otros botes extranjeros en que iban muchas personas, y luégo fue colocada en la Capilla ardiente que de antemano le estaba preparada. Un recíproco saludo de cañonazos de la Santa Bárbara y de los buques nacionales y extranjeros, fue la señal del término de los honores tributados en suelo granadino á la memoria del Fundador de naciones.

En la noche volvieron á tierra los comisionados venezolanos con el fin de dar las debidas gracias por las atenciones recibidas al señor Gobernador, al señor Joaquín de Mier y al doctor Ujueta y para exigir al primero que se sirviese trasmitir al Gobierno granadino la expresión de reconocimiento del Gobierno venezolano, y á la Comisión diputada por el Ecuador, la pena que habían experimentado por su ausencia (1). Hechas las visitas de despedida, la Comisión venezolana se volvió á sus naves, acompañada hasta el embarcadero por el General Posada Gutiérrez, los señores Mier, Granado y otras personas.

El 22 se dio á la vela el convoy con rumbo á Venezuela: el 7 de diciembre tocó en la salina de los Roques, donde permanecieron cinco días reorganizando la marcha, y el doce continuaron viaje hacia La Guaira, donde llegaron el 13. El 15 llegó el bergantín *Venus* y también el *Santa Cruz*, bergan-

---

1. La Comisión ecuatoriana no pudo cumplir su encargo porque á consecuencia de la cuarentena que se guardaba en Panamá no pudo seguir esa vía; y aunque tomó la de Buenaventura, cuando llegó á Calí enfermó el señor Flores, hijo del Presidente del Ecuador, General Juan José Flores, y este suceso retuvo á la Comisión. Al llegar á Honda tuvo la noticia de haberse efectuado ya la exhumación, por lo cual se limitó á enviar al Ministro de Relaciones Exteriores los discursos que tenían preparados para el acto el Presidente de la Comisión señor Pedro Antonio Torres y el hijo del General Flores. El Presidente del Ecuador, teniente y grande admirador del Libertador, decretó desde el 29 de setiembre extraordinarios honores para su antiguo Jefe, que debían efectuarse el 17 de diciembre en Quito y en todas las capitales ecuatorianas.



Embarco de los restos del Libertador en Santa Marta

tín dinamarqués que venía á tomar parte en los honores.

El mismo día 15 fue señalado para el desembarco. Va á continuar en tierra venezolana la apoteosis comenzada en tierra granadina. Van á confundirse en una misma solemne expresión de gratitud dos pueblos que antes confundieron sus heroicos esfuerzos en las ardientes luchas por la libertad.

Grande era el entusiasmo de Venezuela. En aquel momento no había partidos, ni controversias políticas, ni luchas eleccionarias, ni debates periodísticos, porque las pasiones habían hecho silencio para que todos los venezolanos concurriesen animados del más fervoroso patriotismo á la apoteosis del Padre de la Patria.

«Conmemorar lo que es digno de la posteridad—ha dicho uno de nuestros grandes escritores—es misión que siempre honra. Si es cierto que pocos ganan la palma, también lo es que el no alcanzarla no desdora. Los anales patrios esperan la inscripción de los grandes hechos nacionales para legarlos á la historia. Ella algún día más severa hojeará con mano incorruptible sus inmensas páginas, entresacando del confuso hacinamiento de relatos contemporáneos las terribles verdades que ha de consagrar el tiempo.

«Los honores públicos decretados por la Representación Nacional á la memoria del LIBERTADOR, y la inefable efusión de sentimientos exaltados y generosos que esto ha producido en las masas populares, confirman por la experiencia dos verdades que la razón anticipa. La primera, que el mérito eminente de un individuo, trasciende por todos los rangos de la sociedad, ofreciendo en el concierto de admiración, respeto y amor que infunde, el más hermoso símbolo de la armonía de las leyes morales y de su perfecta unidad: la segunda, que los grandes hombres jamás son ellos mismos oídos en el tribunal que los juzga; su voz es la fama; su defensa, sus hechos y su gloria más pura, la póstuma. A semejanza del viajero que puesto al pie de una montaña sólo ve sus más humildes collados, y apartándose de ella descubre la cima elevada y majestuosa donde posan las nubes y arde el rayo; así los pueblos dejan alejar sus héroes para contemplarlos mejor, y poder en calma, sin prestigios ni

alucinaciones, medir su estatura, admirar su grandeza y consagrar á su nombre el blasón de la inmortalidad.

«Doce años habían trascurrido desde la muerte de BOLÍVAR; y doce años que, muda su patria, mudos los testigos de su gloria, mudas las estupendas obras de su ingenio y de su espada, parecía que pagaban en silencio el gran tributo de su admiración y respeto. ¿Será que las grandes emociones paralizan por algún tiempo la energía de la acción?...... La escena de Santa Marta fue sin duda capaz de tener suspenso un mundo. ¡Cuán terrible es su grandeza! ¡Cuánta poesía en el dolor! ¡Qué sublime martirio el coronado por la libertad y la Religión! ¡Qué revelaciones tan profundas sobre los destinos humanos en la situación del ilustre Caudillo de la independencia Suramericana, del esforzado Campeón laureado en cien batallas; de ese Titán de los Andes que quiso amontonar cumbres sobre cumbres para consagrar un monumento á la libertad...... y luégo desamparado en una playa, desceñidos sus laureles, viendo espirar entre sus brazos su más hermosa creación, y oyendo en su agonía el grito del escándalo y la acusación de la calumnia! Pero pasaron doce años y el gran juicio se abrió. Colombia vive en sus hijos; ¡noble estirpe que no perecerá! y con la voz de tres Repúblicas proclama y testifica la gloria de su Fundador: Perú y Bolivia consternadas y reconocidas le aclaman Padre y Libertador: su patria envanecida le llama á su seno con los honores del triunfo; y á sus cenizas venerandas, Repúblicas é Imperios tributan homenaje.» (1).

En la noche del día 14 fueron iluminados profusamente el muelle, las murallas y las casas de La Guaira.

Al amanecer del 16 se hizo una salva de cañón: el eco lo volvía en las descolladas cimas del Avila—como dice el elocuente escritor citado:—más allá lo repetía en las más lejanas cumbres, y perdiéndose poco á poco en los profundos senos de esta inmensa cordillera, parecía que se oía la voz dolorosa del genio de los Andes que anunciaba la llegada de los restos de Bolívar.

---

1. FERMÍN TORO.—*Descripción de los Honores fúnebres consagrados á los restos del Libertador Simón Bolívar.*—1842.

A las 8 de la mañana, una falúa convenientemente armada recibió de la *Constitución* la urna cineraria, y remó con ella hacia el muelle escoltada por las falúas y botes de los buques extranjeros y nacionales surtos en la rada. «Nada más pintoresco, nada más majestuoso que esta procesión flotante que surcaba las ondas en profundo silencio. Sólo se oía el crujir de los remos y el murmullo de las aguas. La marina, el muelle, las murallas, todo estaba coronado de espectadores cuya atenta inmovilidad contrastaba con el movimiento pausado y ondulatorio de la flota que se acercaba» (1).

Desembarcada la urna fue colocada en unas andas que había preparadas, y Oficiales extranjeros y nacionales la tomaron sobre sus hombros, para emprender la procesión hacia la iglesia parroquial.

«Un hecho individual, pero de noble linaje, vino en aquel momento á dar al sentimiento general un grado más de exaltación y ternura. El Coronel Uslar, que vino desde Valencia á rendir homenaje á los restos de su antiguo Jefe, se presentó en el muelle con el mismo uniforme con que combatió al lado de BOLÍVAR en la célebre jornada de Carabobo; y al ver en tierra la urna cineraria, al acercarse á los restos del hombre que admiró, el llanto más ardiente y expresivo bañó su severa faz. ¡Tributo bello que honra al que lo recibe y honra al que lo ofrece!» (2).

La procesión emprendió su marcha hacia el templo y componíala un piquete de milicia, el Coronel Guillermo Smith, Jefe de la plaza, el Estado mayor, los alumnos de las escuelas, el Cura párroco, el Capellán que fue á Santa Marta, la Comisión que condujo los restos, el Concejo municipal, los Cónsules y Vicecónsules de las naciones amigas, los empleados públicos y gran número de ciudadanos.

La urna fue depositada en el templo y luégo se dirigió la concurrencia al edificio municipal, donde hizo uso de la palabra el señor Doctor Vargas, produciendo un breve discurso análogo

---

1. Fermín Toro.—Obra citada.
2. Fermín Toro.—Obra citada.

al suceso, el cual contestó el señor Jefe político del cantón.

A las 6 de la mañana del siguiente día fue sacada la urna del templo, en camino para Caracas. Hasta la salida de la ciudad, las autoridades, milicia y ciudadanos, fueron acompañándola, y en todo el camino una comisión del Concejo Municipal.

La ciudad de Caracas se movía con inusitada actividad, preparándose á recibir dignamente los restos mortales de su hijo ilustre. Infinidad de personas de otras ciudades y pueblos habían llegado para asistir á las suntuosas ceremonias. La Diputación provincial de Caracas designó para representarla á los señores José María de Rojas, José Gonell, Antonio José Escalona y Manuel María Zárraga: el Concejo Municipal de Valencia comisionó con el mismo objeto á los señores Bernardo Escorihuela, Felipe Sojo y Jaime Alcázar: otras comisiones habían llegado á la capital, y de todas partes afluían espectadores de un suceso único en su especie.

En la tarde del día 16, millares de personas llenaron el trayecto comprendido entre la Iglesia de la Trinidad y la entrada del camino de La Guaira, adelantándose una comisión del Concejo Municipal con el propósito de recibir los restos. A las cinco llegaron éstos á la entrada, y allí fueron tomados en hombros de distinguidos ciudadanos y conducidos en procesión solemne á la mencionada Iglesia. Todas las campanas de los templos de la capital doblaron á la entrada de los restos. El numerosísimo concurso de personas se mostró sobrecogido, respetuoso y tiernamente emocionado al hacer compañía á aquellos inanimados despojos.

La aurora del 17, día de la gran ceremonia, fue saludada con la salva del cañón.

La carrera de la gran procesión comenzaba en la Iglesia de la Trinidad, bajaba por la calle de Carabobo hasta la esquina de la Sociedad y de ahí cruzaba á la derecha hasta el templo de San Francisco. Toda esa carrera estaba adornada con estandartes colocados en trípodes, pabellones, columnas, cortinas, guiones y monogramas. El luto era riguroso. En un extremo del puente de la Trinidad fue colocado el famoso arco

triunfal que en París hizo construír el Gobierno con intervención del Coronel Codazzi.

A las 9 de la mañana comenzaron á llegar á la plazuela de la Trinidad las corporaciones, empleados y ciudadanos: á las 10 llegaron el Presidente de la República y sus Secretarios y el Consejo de Gobierno, reuniéndose con el señor Arzobispo el Clero, el Cuerpo Diplomático é infinidad de ciudadanos; á las 10 y media, y con un doble de campanas, fue sacada la urna cineraria en hombros y llevada y colocada en el carro de grandes dimensiones, también arreglado en París, que se hallaba debajo del arco triunfal.

Cedamos aquí una vez más la pluma al señor Toro, que con mano maestra, verbo luminoso é inspirada elocuencia describe esta inmensa procesión triunfal:

«Imponente fue este momento. El carro por su situación elevada dominaba toda la carrera, que ofrecía el golpe de vista más magnífico que puede concebirse. Las filas de milicianos bellamente uniformados se prolongaban de lado y lado hasta perderse de vista, y las aceras de las calles ofrecían dos columnas densas, sin interrupción, de pueblo inmóvil, silencioso, en la actitud más grave y circunspecta. Las ventanas, balcones, azoteas y palcos con cortinajes de luto y coronados de banderas tricolores, estaban ocupados por millares de espectadores, principalmente por las damas vestidas de riguroso luto y adornadas con sus más ricos atavíos. Sobre todo esto descollaban las pirámides dando al cuadro un aspecto sublime y misterioso, y alternando con ellas los pendones negros que añadían algo de más religioso y funeral.

«No era menos grandiosa la vista que ofrecía el arco desde la carrera. Veíase bajo su ancha y decorada bóveda, el carro inmóvil y rodeado de la más numerosa, brillante y variada comitiva. Los Genios que sostenían el cenotafio colocado en la parte superior del carro parecían animados; y los magníficos pabellones tricolores de extraordinarias dimensiones que se elevaban en la parte posterior sobre el gran trofeo de armas, parecían, agitados por el viento, un inmenso penacho radiante con los colores del iris. ¡Así engañaba la muerte con

esta apariencia de vida! Así se ve flotar la garzota sobre el casco de un guerrero cuya frente besa el polvo!

«Al momento de romper la marcha y de soltar los palafreneros las bridas á los caballos, más de cien individuos de la mayor distinción, antiguos edecanes, parientes y amigos del LIBERTADOR se adelantan, desatan los caballos y tiran ellos mismos el carro.

«Numerosa, lucida y grave era la procesión, y con lento paso y admirable orden se puso en movimiento.

«Rompía la marcha un trozo de caballería en que lucían sus brillantes arneses una partida de jóvenes entusiastas.

«Seguía una brigada de artillería con su tren de campaña.

«El caballo de batalla, conducido por dos sargentos y cubierto con un gran velo de gasa morada con estrellas de oro cuyos extremos arrastraban por el suelo.

«El Comandante General con un numeroso y brillante Estado Mayor, con espada en mano.

«Doce piquetes de infantería formados de la milicia nacional.

«Los Generales, Jefes y oficiales que no tenían cuerpo en la función.

«Los oficiales y marineros de la goleta Constitución.

«Trece jóvenes de los colegios de Caracas, uno por cada provincia de la República con bandas moradas, y llevando cada uno en la mano un alto pendón con un escudo que representaba la respectiva provincia.

«El Colegio Seminario con sus trajes talares y becas rojas, presidido por su Rector.

«Más de cuatrocientos jóvenes de los Colegios particulares, completamente uniformados y presididos por sus Directores.

«Las cruces altas de todas las parroquias de la capital.

«El muy Reverendo Arzobispo con el muy Venerable señor Deán y Cabildo, y todo el Clero de la Ciudad.

«La Comisión de traslación con su Capellán y el Jefe de la marina.

«Los cuatro caballos que debían tirar el carro, con caparazones de terciopelo negro y grandes penachos en la cabeza.



Entrada de los restos del Libertador á Caracas

«El carro fúnebre tirado por más de cien ciudadanos. Cuatro oficiales generales llevaban los cordones del féretro, y la guardia de honor marchaba á sus lados con arma á la funerala, bandera arrollada y tambores con sordina.

«El Presidente y el Vicepresidente de la República, los Secretarios del Despacho y los Consejeros de Estado.

«El Cuerpo Diplomático, compuesto del Ministro Plenipotenciario de México, que presidía como decano, de los Encargados de negocios de los Estados Unidos, Suecia, Francia y Dinamarca, y de los Cónsules general de Holanda y particular de la Gran Bretaña. Aquí iban también los Comandantes y oficiales de marina extranjeros.

«La Corte Suprema de Justicia y la Superior del Distrito.

«Los Representantes y Senadores de las Provincias.

«El Gobernador y el Concejo Municipal.

«La Dirección de estudios, la Universidad, la Facultad médica y los Profesores de la Escuela de Matemáticas.

«El Tribunal de cuentas, la Tesorería general, la Administración general de correos, y el Director del Banco Nacional.

«Los Jueces de primera instancia y de comercio.

«Los empleados de las Secretarías del Despacho del Poder Ejecutivo.

«Un grande acompañamiento de ciudadanos, todos de riguroso luto.

«Los cuerpos de infantería, de milicia y veterana.

«Los cuerpos de caballería cerrando la marcha.

«Lentamente y en silencio se movía esta prolongadísima procesión, solemne, pomposa y de una hermosura romántica.

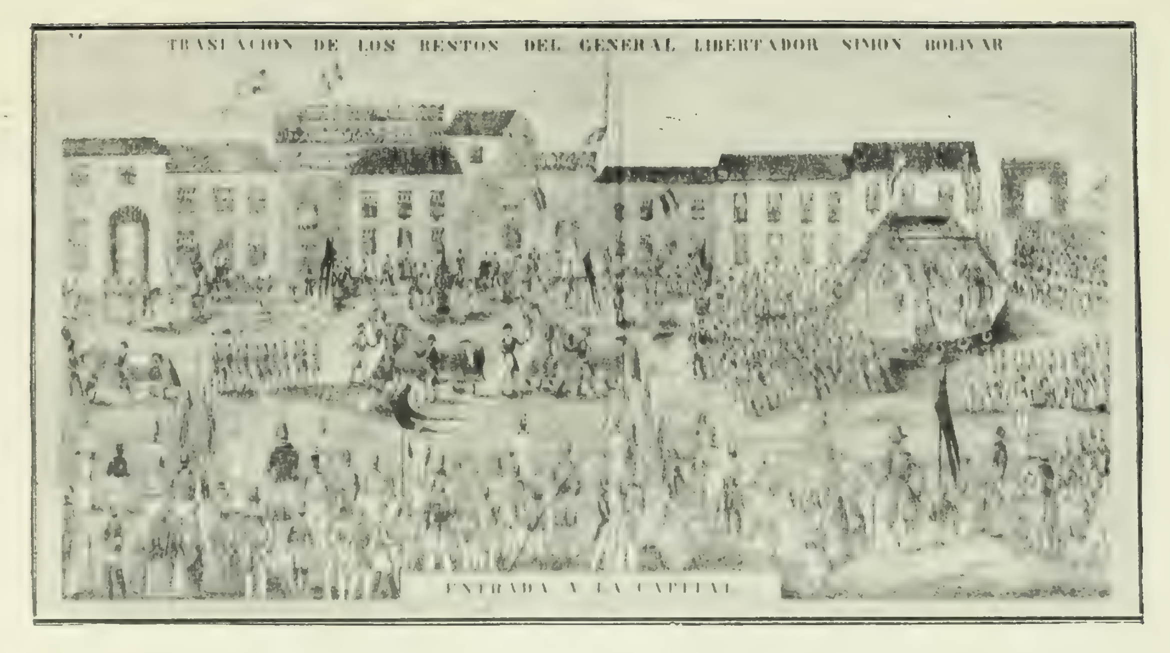
«El golpe de vista era indescribible, y en vano el arte sobre la tela procuraría dar un remedo. Atraía principalmente las miradas el carro con su hermoso cenotafio envuelto en grandes velos negros con estrellas de plata, y sus palias de terciopelo morado con arabescos de oro, y sus guirnaldas, rosetones y coronas de siempreviva, y el gran trofeo, cuyos pabellones elevándose á una grande altura flotaban á merced del viento como sobre un monumento triunfal.

«En los tablados de la esquina de la Sociedad estaba el punto de vista más hermoso. La carrera se abrazaba en toda su extensión. La inclinación de la calle permitía ver, en gradual ascensión, todos los objetos que la ocupaban, y el arco á lo lejos, en la parte más elevada, se retrataba de la manera más pintoresca en el fondo oscuro de la montaña del Avila.

«De la esquina de la Sociedad á San Francisco el suave humo que despedían los aromas que ardían en las urnas colocadas de lado y lado, aumentaba con cierto aire religioso la solemnidad de la escena. En la plazuela el efecto era aún más bello. El humo en revueltas y opacas ondas ocultó por algunos instantes á la vista todos los trofeos que adornaban aquel recinto, y sólo quedaron visibles sobre aquella nube pasajera, los gorros frigios en sus elevadas astas. Hermoso emblema de la libertad, tal como aparece en medio de las tinieblas que afligen con frecuencia las sociedades humanas! Las revoluciones turban los pueblos, la fuerza triunfa, la tiranía oprime, la injusticia impera; pero la libertad vela en el corazón del hombre: ahí está como una potencia invisible que al principio da fuerzas para soportar, alienta más después para resistir, y acaba dando al fin valor para triunfar. El hombre inagotable en sensibilidad y débil en su razón, con la impotencia de un átomo y el orgullo de un Dios, no tiene más que una idea clara, no tiene más que un destello puro de una razón superior, éste es la libertad, esa fuerza inmaterial que el peso del universo entero jamás podrá subyugar.

«Medio día era cuando el carro llegó á la puerta del templo. La urna, tomada en hombros por Generales, Jefes y Oficiales que se disputaban este honor, fue conducida á él y colocada en el túmulo. Entró por detrás el acompañamiento y se situó por su orden de la manera que más adelante diremos. Antes es preciso hacer una breve descripción del templo.

«Todo estaba colgado de negro. Dos órdenes de tribunas ocupaban los intercolumnios de la nave mayor, y en el presbiterio sobre vastas graderías se levantaba un suntuoso catafalco. Las colgaduras ricamente adornadas con arabescos y or-



Entrada de los restos del Libertador á Caracas

las plateadas, grandes festones de verdes laureles y escudos dorados con el monograma de BOLÍVAR, descendían en el presbiterio desde el artesonado hasta el pavimento, y en el cuerpo de la iglesia desde la balaustrada que toca el entablamento hasta la altura de las tribunas superiores. Hermosas lámparas plateadas pendían de todos los arcos. Las columnas cargadas de grupos de banderas tricolores, sujetos con armas, cotas, cascos y lambrequines dorados, formaban magníficos trofeos que resaltaban de la manera más airosa y espléndida sobre el fondo negro de las colgaduras.

«Del medio del arco toral se abrían plegándose dos inmensas cortinas que se recogían á cada lado con abrazaderas plateadas. En la misma clave del arco, en medio de un grupo de pabellones nacionales, estaba colocado el escudo de armas de Venezuela, pendiendo de él, por medio de gruesos entorchados de plata, un gran estandarte de gasa negra con el nombre del Héroe en el centro.

«Nada puede compararse al aspecto grave, religioso y al mismo tiempo magnífico que ofrecía el presbiterio. Sobre el negro cortinaje que entapizaba los muros, resaltaban franjas, orlas y arabescos plateados. En el fondo, á la altura del catafalco, se veía una gran cruz escarchada, y á sus lados los escudos de armas de la Nueva-Granada, Ecuador, Perú y Bolivia, haciendo pie á cuatro hermosos grupos formados con las banderas de las mismas Repúblicas. En el centro se levantaba sobre elevadas gradas majestuosamente el túmulo, cuya magnitud, forma y alegorías, correspondían dignamente al duelo de una Nación y á la memoria de un Héroe. En su ancha y decorada base se veían, al frente, las cinco Repúblicas llorosas y desoladas, representadas bajo las formas de otras tantas bellezas indígenas, cuyas hermosas proporciones, ligeramente veladas, reunían toda la serenidad del pudor á la sencillez de las gracias nativas. La urna ó cenotafio se elevaba á una grande altura cubierta de festones y coronas de siemprevivas, y un inmenso velo de terciopelo negro regado con lágrimas de plata descendía en anchos pliegues arropando el catafalco, á cuyo pie se veía el trofeo más digno de Bo-

lívar: los pendones de Pizarro. (1) Cuatro grandes lámparas de uno y otro lado ardían sobre trípodes con llamas violadas, y al frente del túmulo estaba colocado el altar, rico y sencillo á un tiempo, pues no le adornaban sino un hermoso crucifijo y sus soberbios blandones, todo de plata.

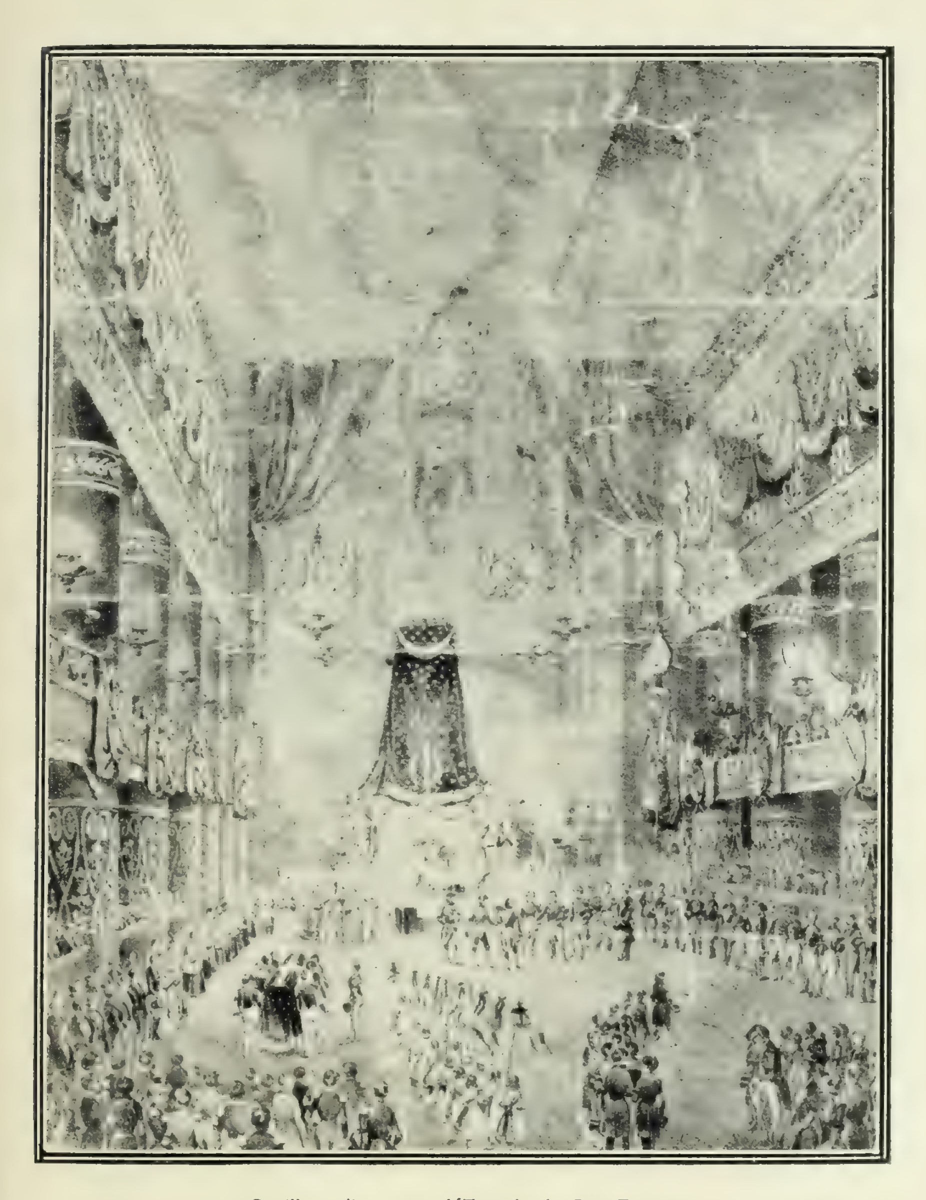
«Este era el templo: más vasto, más costoso puede hallarse fácilmente; más imponente, más bello, con más propiedad y gusto adornado, con trabajo la imaginación lo inventa.

«Poco á poco entraba en él el lucido y numeroso concurso. El poder Ejecutivo, los altos funcionarios, las autoridades y empleados y todo el acompañamiento fué colocándose con orden admirable en el cuerpo de la nave mayor. El Presidente de la República con los Secretarios de su Despacho, y el Vicepresidente con el Consejo de Gobierno, ocuparon el centro, y á su derecha é izquierda ascendían formando anfiteatro, el Cuerpo Diplomático, las Cortes Suprema y Superior de Justicia, los Comandantes y Oficiales de marina extranjeros, la Dirección de estudios, la Universidad y todas las demás Corporaciones. Detrás del Poder Ejecutivo quedaba la Comisión de traslación, el Jefe de la marina y el Estado mayor general; y á derecha é izquierda descendiendo, los Generales, Jefes y Oficiales retirados, los Colegios y el acompañamiento de particulares. El pueblo ocupaba las tribunas inferiores. Las superiores estaban dedicadas exclusivamente á las damas. En una se veía la dolorida familia del LIBERTADOR, en otra las de los Ministros extranjeros, y en el resto lucía lo más escogido y brillante del bello sexo caraqueño.

«El orden y el decoro que presidían en aquella reunión eran dignos de la majestad de la escena y del lugar. Con placer recorrían los ojos aquellas largas y ordenadas filas, en que brillaban tan gentiles las damas, tan gallardos los militares, y tan apuestos todos los concurrentes. Sin tumulto, ni agolpamiento, millares de personas llenaban todo el ámbito del templo, y al ver los grupos dibujarse inmóviles y sin confu-

---

1. Los mismos del fiero conquistador presentados á la Municipalidad de Caracas por el Gran Mariscal de Ayacucho.



Capilla ardiente en el Templo de San Francisco

sión en tan pintoresca armonía, venían á la imaginación los frescos de Rafael en los salones del Vaticano. Ni un ligero murmullo se oía, por todas partes reinaba un profundo silencio y se esperaba en el mayor recogimiento el principio de los santos Oficios.

«Cerca de la una era cuando el Arzobispo de Caracas con vestiduras pontificales y rodeado de un numeroso Clero comenzaba el augusto sacrificio, al mismo tiempo que una grande y escogida orquesta hacía resonar las bóvedas del templo con las sublimes armonías de Mozart.

«El que conozca el *requiem* de este hombre inspirado, el que sea capaz de sentir el mágico poder de sus acentos misteriosos, el que al pie del tabernáculo, poseído del terror de la Deidad, haya oído ese canto de muerte, ese himno de los sepulcros que hace helar la sangre y extremecer los huesos; ése no osará pintar las emociones que al mismo tiempo elevan y postran; que ora dan al espíritu las alas de un querubín para remontar al cielo y descansar en la eternidad, ora le aterran, le precipitan y le hacen descender á los tenebrosos abismos donde muere la esperanza.

«Música! Tú eres más que un dón del cielo, tú misma eres una revelación! Si tierna te muestras, tú revelas el imperio de los sentidos y el vasallaje del alma, y entonces tus melodías abrasan como los perfumes de la Arabia, convidan al placer como la luz de las estrellas, y enloquecen y extravían como los mágicos filtros de amor. Pero tú también eres divina, oh Música! y entonces más noble en tus acentos, más libre en tus trasportes, remontas á tu origen y revelas inspirada la voz potente y soberana que dio concierto al caos y armonía al Universo.

«Corría el tiempo, las horas volaban y aquel numeroso concurso permanecía inmóvil y silencioso sin dar la menor muestra de desazón ó impaciencia. Los sentidos estaban embargados y el alma se dejaba trasportar de una en otra emoción. ¿Y acaso no eran sublimes esas plegarias de la Iglesia dirigidas á otro mundo, y que son á un tiempo oídas en el trono Eterno y en el sueño del sepulcro? Ese holocausto pa-

cífico ofrecido en expiación en el juicio más tremendo; esos himnos funerales que tienen del mundo el llanto y del Cielo la armonía; esos trofeos marciales, llorosos testigos del vano poder terreno; la urna que oculta un Héroe y no encierra más que polvo, ¿acaso no son elocuentes? ¿No envuelven místicos enigmas, cuyo profundo sentido comprende aterrada el alma? Sí; en los funerales del LIBERTADOR de un mundo, cuando la Iglesia pedía descanso para el que fatiga la historia con sus hechos, cuando la espada formidable tendida al pie del túmulo, decía: vencido está el vencedor; todo era grave y solemne, nadie tuvo un pensamiento liviano, y en medio del vago terror que inspiraba la contemplación de la muerte, sólo una idea podía salvar el alma de un mortal anonadamiento: BOLÍVAR en el templo era el emblema verdadero de dos potestades divinas, Libertad y Religión.

«Pero, ¡cuánto no crecía la emoción, cuánto no se arrobaba el alma al contemplar que en el mismo día, á la misma hora, la misma sagrada ceremonia se celebraba en toda la vasta extensión de Venezuela, en toda la vasta extensión del Ecuador! ¡Qué concierto tan grandioso! No alcanza el poder humano á esta admirable unidad, ni pueden acentos terrenos producir esta sublime armonía. Sólo la Religión guarda en su seno, con acordes misteriosos, esos cánticos sagrados que hoy resuenan en los templos como resonaron un día en los muros de Sión.

«Los oficios terminaron, los coros suspendieron sus armoniosos acentos, y en silencio y recogimiento el ánimo se preparaba á otra escena, si posible es, más elevada.

«Un sacerdote, manso como el cordero, casto como la nieve, y tan lleno de fuego divino como la lámpara que arde en el santuario, debía pronunciar la oración fúnebre del Varón insigne, fuerte en la lid y fuerte en el consejo, inspirado y movido por el Dios de las batallas.

«¡Cuán solemne fue aquel momento de espectación! ¡Cuánto se engañan los que creen que es meritorio quitar al Culto su pompa, á la Religión su poesía! Mutilan impíamente la creación, secan una abundante fuente de las más profundas sensacio-

nes, y deshermanan con ciego fanatismo dos bellezas, ambas hijas del Cielo. ¡Cuánto no tenían de funeral los negros velos que enlutaban el templo, los cuatro cirios con rojizas luces, el túmulo, las urnas, los blandones! Cuánto no realzaban la majestad de la escena las graves armonías, el humo del incienso, los ricos paramentos, el oro y la seda presentados como ofrenda al pie de los altares! ¡Qué tributo á lo Eterno, á lo Inmenso, á la Suma Potestad, en la humilde postración de lo que se llama grande en la tierra; en el poder y la riqueza con su precio envilecido, con su brillo deslustrado, junto al polvo del sepulcro; y más que todo en ese susto de reo que turba el alma en el recinto sagrado, y que más la acosa y la persigue cuanto más extraviada se envanece con sus miserias doradas, con sus honras que mancillan!

«Un ligero rumor indicó la presencia del orador que, con los ojos bajos y grave compostura, descendía las gradas del presbiterio, precedido de dos filas de acólitos, y atravesando el numeroso y preparado auditorio se dirigía á la tribuna sagrada.

«*Siluit terra in conspectu ejus*, fue el texto del orador, creyendo deber aplicar al Grande de Colombia lo que las Escrituras dicen del Grande de Macedonia.

«Dijo el señor Presbítero Espinosa:

«*Siluit terra in conspectu ejus. La tierra enmudeció en su presencia.* Libro 1º de los Macabeos.

«Así se explica, señores, el historiador sagrado, cuando contemplando al primogénito de Macedonia, trasmite á la posteridad sus triunfos y sus glorias. Alejandro tenía sorprendido el orbe con sus hazañas: la rapidez de sus victorias había hecho enmudecer toda la tierra y puesto bajo su cetro á toda la Grecia, y al Soberano mismo de los Persas y de los Medos: *siluit terra in conspectu ejus*. Acababa de anunciarse allá en las regiones de la aurora como el embajador del Cielo, ejecutando inexorable como tal la ordenación divina; sólo le detienen en su carrera los límites del Oriente. No es extraño, pues, que los libros santos hayan consagrado á este Caudillo la noble y expresiva frase que habéis oído; y mucho menos que yo la aplique hoy al Héroe del nuevo Mundo, al inmor-

tal Bolívar, cuyo genio y felices empresas parecen haberse descrito en ella como á presencia de los sucesos. Ah! si las melancólicas sombras de la muerte no cubrieran este pavimento; si no estuviesen á nuestra vista esos restos ilustres, que tántas ideas tiernas agolpan á nuestra imaginación y abaten nuestro espíritu, ¡á qué grado de entusiasmo llegaríamos, al recordar ahora sus acciones heroicas, sus sentimientos gloriosos, y los días grandes que proporcionó á su patria!

«Pero, señores, una ceremonia triste con toda la elocuencia que la comunica el Santuario, aflige nuestro corazón y embarga nuestras potencias; y mientras el orbe tributa hoy al hijo de la nueva Venecia el justo homenaje de la admiración, nosotros sólo podremos rodear su tumba y llenar con nuestras lágrimas su profundidad; nada más: el silencio de los sepulcros es nuestra suerte, y los suspiros el único consuelo de nuestros pechos. ¡Pero qué digo! Concededme siquiera el derecho de quejarme. ¿Por qué mi situación ha venido á ser más apurada que la vuestra? ¿Por qué yo sólo me he de ver obligado á hablar, cuando enmudecida toda la República, permite, por lo menos, este alivio á su dolor acerbo? Pero, Señor, cúmplase mi destino: beba yo este cáliz, y mi sacrificio sea agradable á vuestros divinos ojos: esto no más deseo; favorecedme con vuestras gracias.

«Tiempo es ya, mis oyentes, de dar principio al elogio del hombre célebre de nuestro siglo. Los privilegios con que el cielo le distingue, y que le colocan á la cabeza de sus contemporáneos, si bien hacen resplandecer en su semblante un carácter superior, de la misma manera dan á conocer los estupendos prodigios del divino poder en una miserable criatura: tánta debilidad y elevación á un mismo tiempo es un misterio ciertamente que no puede explicarse sino en la más profunda humillación ante el trono del Altísimo. Sí: esta verdad religiosa la veréis demostrada con toda su majestad en el distinguido genio militar de nuestro Héroe, punto primero: la veréis tan bien confirmada con la singular superioridad de su genio político, punto segundo: *siluit terra in conspectu ejus.*

«No permita el Cielo que yo venga á mezclar ahora con



Presbítero Doctor José Alberto Espinosa

la pompa majestuosa de la religión las ilusiones de la vanidad; porque esto sería degradar mi ministerio y cubrirme yo mismo de confusión. El poder del Dios de los ejércitos y la nada del mundo sean los objetos de nuestra humilde contemplación, y el gran Bolívar el monumento eterno de estas santas verdades. Dispensadme vuestra piadosa atención.

«PRIMERA PARTE:

«Una sola señal de la Omnipotencia, cristianos, es bastante para el trastorno de los imperios, y hacer pasar los cetros de unas manos á otras. Así, pues, cuando Dios, en la sabiduría y rectitud de sus consejos, determina obrar estos sucesos de escarmiento y de gloria, de infortunio y de dicha, él escoge y envía á los que han de cumplir sus órdenes y llenar su beneplácito: arma sus brazos con el rayo de su poder y escribe en sus frentes los títulos de sus respectivos destinos. El nuevo mundo es el teatro de la última escena de esta especie, y el gran Bolívar el elegido desde la eternidad para presidirla. ¡Oh Providencia admirable! ¿Quién podrá nombrar á este héroe sin prosternarse al mismo tiempo ante vuestra diestra y quedar absorto en la profundidad de vuestros juicios? ¡Ah! La poderosa mano que le eleva á la cumbre de la gloria y le ofrece á la admiración del universo, ésta misma le esconde hoy en la humillación del sepulcro, y sólo deja percibir de su grandeza lo que fue, y ya no es. Espectadores sensibles, dirigid una mirada compasiva á esa fúnebre pirámide, y clamemos todos con el Profeta: Tema á Dios toda la tierra, y estremézcase todo el orbe en su presencia. (1).

« Para ocupar, señores, vuestra tierna memoria con la tremenda dignidad del Libertador Simón Bolívar, no necesito á la verdad recurrir á los brillos de su cuna, á la nobleza de sus ascendientes, y menos al valor de su fortuna, con que podía proporcionarse en el reposo de su casa todas las delicias de la vida; estos medios, aunque honestos, sólo vendrían bien para el elogio de un héroe común, y por cierto no tan céle-

1. Salm. 32 v. 8.

bre como el que ha llenado el universo con la fama de sus acciones. ¡Oh varón ilustre, cuyas cenizas contemplamos en ese sagrado depósito, y que tántas reflexiones cristianas nos inspiran! ¿Quién habría pensado, cuando á la edad de catorce años paseabas las plazas de Madrid y servían de embeleso á tu vista las grandes paradas de las guardias reales, que tú eras en los decretos eternos el destinado para la valiente empresa de romper la cadena de bronce que unía dos mundos y aseguraba á un solo mortal el imperio de casi toda la tierra? ¡Oh Monarca augusto, cuyos vastos dominios jamás verían el ocaso del sol, la voz del Sinaí solamente hubiera podido revelaros ser este joven observador de la magnificencia de vuestra corte, el que muy pronto reduciría vuestra dominación á su antiguo horizonte, elevando al rango de naciones del lado acá del Atlántico los innumerables pueblos que por trescientos años tributaban á vuestra corona el homenaje de humildes vasallos. Santo Dios! yo adoro vuestra irrevocable voluntad, escrita desde el principio en aquel libro que se custodia bajo la seguridad de las puertas eternales; ésta debía cumplirse y no faltaba otra cosa sino que llegase la plenitud del tiempo!

«Sí: el 19 de abril del décimo año del presente siglo fue el señalado por la divina Providencia para este suceso. Caracas la primera en que se oye resonar el tremendo pronunciamiento de la independencia, y las cumbres del Avila también las primeras que se miran doradas con los reflejos de una nueva aurora. Ya, pues, tenemos á Venezuela representando una nueva escena, ó como en aquella calma entre azarosa y lisonjera, que sigue siempre á las grandes crisis: el temor y la esperanza comienzan á ser las fuertes pasiones de nuestro ánimo, concibiendo cada uno á su modo y según las aspiraciones de su genio, el infortunio ó la desdicha, un porvenir infausto ó venturoso. Al llegar aquí, señores, yo me siento horrorosamente tentado á sepultar en el silencio todo recuerdo glorioso, para sólo hablar de ruinas, de lamentos y de tumbas, como el Profeta en otro tiempo á la vista de Judá, hasta rodear por fin este lúgubre monumento, y ponderar en él la última calamidad que nos anuncia. En un día de luto

como éste, parece no debían tener lugar sino tristes memorias........permitidme algún desahogo.

«Pasan apenas los primeros meses de aquel trasportamiento, cuando, como para que se cumpliese el divino oráculo, *los fines de la alegría los ocupa el llanto*, comienza á turbarse el horizonte y á amagarnos por todas partes el conflicto y la adversidad: el genio de la guerra prepara sus bronces de horror, afila sus instrumentos de muerte, y dispone sus baterías: todo nos dice que bien pronto debía ser nuestra patria un campo de batalla. Por desgracia no fueron una ilusión nuestros temores: no hay remedio.... Se da principio á las hostilidades en el Occidente, como si de ese abismo que designó Dios para sepulcro del sol, y en que parece hundirse con este astro toda la creación, no pudiesen salir sino torbellinos furiosos, que desolen la tierra y lleven á sus confines el espanto y la consternación; se ven, pues, muy en breve amenazadas nuestras fronteras y sustituídas á los vivas de la libertad las pavorosas voces de una alarma general. Adiós, días de paz y de júbilo! debemos ya exclamar desde nuestras cumbres: *Se acabaron ya las delicias para Jacob, y no oirá más las armonías de sus flautas y de sus cítaras* (1).

«Pero no es esto sólo. Quién lo creyera! La misma naturaleza conspira contra este pobre pueblo, fulminando contra él sus anatemas de exterminio.... Un impetuoso sacudimiento de tierra echa abajo en pocos instantes las columnas y fachadas de tres siglos: hablo, señores, de aquel 26 de marzo tan aciago en nuestros fastos, como que en él queda reducida á escombros toda Venezuela y desiertas aun sus más principales ciudades. ¿Y quién entonces podría sostenerse en pie, al advertir sobre sí la alianza de todas las plagas? No hay consuelo, porque ha llegado la hora crítica de las tinieblas, la hora de la aflicción. Este fenómeno espantoso, que al parecer debía alejar la guerra, la aproxima con una infortunada rapidez; las poblaciones asustadas con tanto estrago, no sólo han perdido el valor para defenderse, sino aun aquella especie de sensibilidad que apenas alcanza á quejarse; las tropas realistas por

1. Lib. 1º Mach. Cap. 3.

consiguiente redoblan su marcha sin oposición, y casi como de sorpresa nos encontramos combatidos á nuestras mismas puertas; y hé aquí ya nuestro suelo convertido en un teatro de sangre, no oyéndose por su vasta extensión sino los silbidos de las balas, los ayes del dolor y los gritos de la desesperación.... Y en tan severas circunstancias, ¿cuál es la esperanza que puede quedar á la gran causa de la independencia, solemnemente proclamada en aquel 5 de julio memorable? ¿Cuál es la garantía que resta bajo el cielo á esta expresión augusta de los altos designios? Vino el momento en que debo decirlo con entera confianza, y lo dirá también toda la América: no hay otra que la que ofrece el genio guerrero del inmortal *Bolívar*, llenándose en él la divina palabra *constituit prœlia multa* (1). Y á la verdad, sin este Héroe habrían sido borradas para siempre de nuestro calendario político los días grandes de la República.

«Todos saben el resultado fatal de esta primera campaña, y cómo el Jefe que la preside sucumbe á las fuerzas de la reacción, creyendo el infeliz no quedarle otro partido que librar su suerte y la de sus compañeros en los artículos lo mejor posible combinados de una capitulación que les asegurase, por lo menos, sus propiedades y libertad. Es así como desaparece por ahora la sublime idea de una nación soberana y el lisonjero porvenir de tántos esfuerzos y sacrificios. Pero ah! ¿quién podrá detener el curso de un torrente que desciende del monte y busca su nivel en la llanura? ¿quién habrá capaz de borrar en la carta geográfica el sendero que en ella ha delineado la mano del Altísimo? Nadie, por cierto; luego tampoco es dado á nadie impedir la marcha que ha emprendido Venezuela. Cuando un pueblo habla después de muchos siglos de silencio, es indispensable acatar su voz, y rendirle el obsequio de la sumisión: un pronunciamiento de esta naturaleza jamás ha sido en vano. En los campos de la victoria, y con aquel tratado, cualquiera habría creído quedaba terminada ya la lucha de la independencia y puesto en su asiento para otras tres centurias el

1. Lib. 1º Mach. Cap. 1º

antiguo señor;....pero nó.... Bolívar existe, y con él los vastos proyectos de nuevas naciones, de un mundo libre. Las llanuras de Mariara, en donde por la primera vez desenvaina su espada, y los muros de Puerto-Cabello, le han dado á conocer.... *Constituit prœlia multa*: él combatirá, vencerá y llevará hasta las extremidades de esta tierra inmensa los triunfos del divino poder.

«Hablo, señores, en medio de vosotros, que siendo testigos de los hechos, no haréis otra cosa que consagrar su fama con el inviolable sello de vuestro acatamiento. ¿Qué delibera nuestro Héroe al ver como abandonada y sin recurso la causa venezolana y de toda la América? Ah! las mismas dificultades le alientan, porque su valor jamás llegará á desesperar. No bien logra encontrarse fuera de esta capital, ocupada por las armas realistas, cuando dirigiéndose al territorio granadino, le ofrece sus servicios y deposita en él sus más solemnes votos. Era imposible desconociese éste la magnanimidad del héroe que habla, del mismo que á poco tiempo proclamaría en sus plazas y desde sus torres como su Libertador; así es que acompañándole las demostraciones de la más sincera estimación, acepta su ofrenda: y era todo lo que él necesitaba para que se llenasen sus deseos. La ribera izquierda del Magdalena es el destino de Bolívar, y el pueblo de Barrancas el primer punto para la combinación de sus planes. ¿Quién podrá esperar de mí, que siguiendo paso á paso su campaña, me empeñe ahora en el imposible de contar sus victorias? Sería un injusto el que siquiera lo pensase; sólo es, pues, mi objeto una rápida pincelada que bosqueje el cuadro de sus hazañas, dejando á cargo de la historia y de vuestros recuerdos la delicada empresa de iluminarlo. El Héroe es demasiado grande.... el peso de su gloria me confunde y abruma.

«Comienza, señores, la verdadera época de la República: marca Bolívar sus huellas en este suelo de bendición, y la esperanza moribunda se reanima: los primeros sucesos de sus armas pronostican ya que habrá Patria, que habrá Libertad. Casi ni aun al pensamiento le es posible seguirle en aquella actividad, con que después de haber tomado la fortificada villa

de Tenerife, recorre las espaciosas márgenes de aquel río, feliz siempre en cuantos lances de oposición se le presentan (1); y llevando sus triunfos hasta Ocaña, le cabe en éstos, como por ensayo, la muy noble satisfacción de haber asegurado al Gobierno de Cartagena su tranquilidad, y ofrecido á la provincia de Santa Marta la honra de ser ya libre. Permitidme, cristianos, que yo interrumpa por un momento esta serie gloriosa, y que trasportándome ahora á aquellos tiempos y lugares, acompañe algunas lágrimas á una triste reflexión. ¿Cónque esta tierra, testigo de sus primeras glorias, lo será también de su agonía en el lecho del dolor y de su humillación en el polvo del sepulcro? ¿Cónque las riberas del Magdalena que oyen la voz triunfante de este Héroe, y le victorean con las canciones del júbilo, oirán así mismo sus últimos quejidos y le tributarán los lúgubres obsequios de la tumba? ¿Cónque estas aguas, que equilibrando sus corrientes, facilitan el tránsito á los bajeles que le conducen, serán las que en breve, desembocando en el océano, extenderán por la inmensidad la noticia infausta.... ya murió? ¡Oh Dios del grande y del pequeño! necesario es que el hombre conozca su nada; que su vida en tu presencia no es más que un soplo, y que cuanto es, á ti lo debe! Mi digresión, señores, ha sido justa: un orador fúnebre no es dueño de su corazón. Volvamos al asunto.

«Situado Bolívar en Cúcuta, después de haber atravesado la fragosa cordillera hasta Zalasar de las Palmas, y puesto á las órdenes de la República multitud de pueblos y provincias ventajosas (2); después de haber triunfado completamente del principal Jefe realista, y retirádole hasta la Grita, quedando libres todos los valles, ya no piensa en otra cosa que en seguir á su patria y extrecharse en Caracas con sus compañeros y amigos. La grande reputación de ingenio y actividad que le había granjeado la reciente campaña parece abrirle los caminos, prometer á su marcha un éxito feliz, y asegurar nuevos triunfos á su misión excelsa. En efecto, causa asombro el

1. En Chiriguaná y en toda la extensión de la ribera oriental hasta Mompox.

2. La Aguada, la ciudad de Zalasar, las Arboledas, la altura de Zaguar y de San Cayetano.

sólo imaginar la rapidez con que, sin embargo de tener que disputar palmo á palmo el terreno que pisa, llega á esta capital y fija en ella el estandarte de la libertad; basta decir que pueden contarse sus victorias en esta jornada por el considerable número de poblaciones que ocupan la dilatada extensión desde Cúcuta hasta Caracas. Pero ah! ¿quién podría prever que estos días de gloria, recomendados ya á la posteridad por el entusiasmo y el heroísmo de un puñado de valientes, no habían de ser sino las vísperas de la más cruda época llevada á los extremos? Todo es incierto en la vida: aquí nos halaga la fortuna con su risueño aspecto, para exasperarnos á pocos pasos con la más acerba severidad: nuestro Héroe nos ha puesto en las manos el libro de esta triste experiencia; y hoy mismo nos está dando desde esa tumba las más elocuentes lecciones de lo que es el mundo con toda su grandeza, y cómo por un momento de gusto que nos dispensa, nos condena cruel á la amargura de muchos años.

«Qué cuadro de horrores sorprende de repente nuestra vista al estar vibrando todavía las cuerdas que han celebrado la triunfante entrada del inmortal Caudillo! ¡Qué tragedia la que comienza á representarse en las pacíficas estancias del dulce y honrado venezolano! Yo me figuro ahora nuestros campos como aquellos de Israel, sobre que derrama el ángel la rebosada copa de la divina indignación. ¿Habrá por ventura algún lugar, por distante y recóndito que sea, á donde el furor encarnizado no haya llevado sus desastres con la última desgracia....? En vano habría quien buscara para ampararse ni la misma soledad: el brazo que no retira el golpe á los clamores del soldado rendido, tampoco perdonará el hogar doméstico, arrojando hacia todas partes la espuma de su saña y venganza. Así acontece por el trascurso de ocho años. Qué memoria tan dolorosa! Empeñada la lid y agitada por ambos partidos hasta la precisa alternativa de vencer ó morir, fue necesariamente el resultado un olvido absoluto del derecho de gentes; los ejércitos se engruesan hoy para devorarse mañana. Cada uno pretende tener por su parte todo el poder de la justicia; pero lo cierto es que no dirimirá la cuestión sino un

grande hecho, que no podrá ser menos que una victoria decisiva. Todos lo saben; y es ésta la verdad terrible que compromete la campaña y la hace pasar á los extremos. Nuestros inmensos llanos y las espaciosas riberas del Orinoco, del Apure y del Arauca son el teatro de la cruel contienda, y en donde no resuenan sino los ecos formidables de la muerte. Teñidos estos ríos con la sangre venezolana, aceleran sus corrientes para esconder cuanto antes en el fondo del mar el espanto de una guerra que atormenta la humanidad y arranca á la naturaleza los más lastimosos gemidos. Todo sirve de combustible al incendio, no escapando de esta calamidad ni la humilde choza que, sepultada en el bosque, apenas sabe si quedan otros habitantes en el mundo.

«¡Cuánto denuedo, señores, no es necesario para afrontarse á esta impetuosa avenida de tántos estragos! Pero Bolívar lo tiene; y aunque afligida á veces su constancia por algunos encuentros desgraciados, el cielo le realienta inmediatamente, y sólo ha querido enseñarle con esto, que el triunfo nunca será sino del Dios de los ejércitos. Si me fuera posible tomaros ahora de la mano, para trasladarme con vosotros á los lugares de su adversidad, os señalaría mil, en que declarada la suerte en su contra, no le deja sino una estrecha senda para retirarse á combinar nuevos planes en la soledad de las selvas. Aquí, os diría, después de un largo combate, y de haber apurado hasta lo último los furores de su ansiedad, pasó por el intenso dolor de ver interrumpidas sus glorias, y á la patria sin esperanza: allí, después de haber reunido todos sus esfuerzos, y como luchando brazo á brazo con la misma muerte, tuvo que lamentar el espectáculo de una multitud de cadáveres, las mayores lástimas y el malogro de sus cruentos sacrificios: acá os señalaría el malhadado sitio de la Puerta, sobre cuyas alturas parecen estar resonando todavía las maldiciones de Gelboe, y el lánguido clamor de innumerables víctimas que espiran: allá el infortunado pueblo de Aragua, donde el fuego y la espada todo lo destruyen, quedando por mucho tiempo sus alrededores como impresionados del sentimiento y de aquella voz tremenda *guerra á muerte*. ¿Pero qué intento?

Recorreríamos toda la República, y de palmera en palmera no se ofrecería otra cosa á nuestra vista que la señal funesta de la desgracia grabada en sus cortezas. ¡Oh mano del tiempo que todo lo borras! Detente: estas inscripciones son sagradas, pues aunque fatales para entonces, ya no serán en adelante sino los expresivos emblemas de la constancia y valor del inmortal Bolívar.

«Tal es el bosquejo, mis oyentes, de aquel sangriento lustro en que, esquiva la fortuna á las Armas de la República, ponía á cada instante su existencia en el mayor peligro y la fortaleza del Héroe en la más terrible prueba. Es cierto que no faltaron algunos triunfos, y que lo era sobremanera grande el mantener con vida la causa de la independencia; ¿pero podrían satisfacer éstos los mismos deseos del que llevaba en su mente la concepción admirable de Colombia, y se veía altamente comprometido á colocar cuanto antes en el Chimborazo el pabellón tricolor, como la gloriosa señal para toda la América? No: deducid, por tanto, cuál sería la consternación de su espíritu á cada golpe de la suerte, con que se alejan sus esperanzas. En este estado, pues, y cuando un combate desgraciado sobre las riberas del Apure habría desalentado al valor mismo, él resuelve impávido abrirse una nueva carrera, penetrando en los campos granadinos. Así lo piensa y así lo ejecuta. Reúne un corto número de valientes, y como si un rayo de luz brillase á sus ojos, y le tomase de la mano el ángel de la victoria, emprende su marcha, pareciéndole leer en los cielos, cual otro Constantino, las promesas infalibles de su próxima dicha. ¿Quién no creería entonces, al verle partir para aquel suelo, que en él estaba abierto su sepulcro, y que sólo le conducía allí la fuerza del destino? ¡Pero qué distintos son los futuros á la mente divina! ¡Qué diferentes los sucesos en la decisión de sus inexcrutables juicios! Bolívar llega por fin, después de haber vencido grandes dificultades y superado multitud de peligros; y como si llevase grabado en su frente el signo formidable del Macedonio, todo comienza á enmudecer á su presencia: *siluit terra in conspectu ejus*. Boyacá es el punto consagrado por el Dios de los ejércitos para dar principio á esta época

verdaderamente célebre, y el triunfo que aquí corona sus fatigas heroicas, el venturoso diploma con que para lo sucesivo le garantiza la fortuna.

«Así se verifica: una serie continua de victorias confirma los felices pronósticos. Ya no habrá más días aciagos para la República, porque los dedos del Altísimo los han eliminado de nuestro porvenir, y son sus ministros excelsos los que conducirán el carro de nuestra dicha. ¿Quién no se elevará sobre sí mismo al considerar la escena de estos nuevos acontecimientos? Pisa Bolívar este suelo de heroísmo: da en él su primera voz de alarma y retiemblan sus enemigos; y como si un trueno reventase sobre sus cabezas, vienen todos á tierra. Sorprende sin duda y casi se hace increíble lo que en realidad ha sucedido: que á tan largas distancias y en tan corto espacio de tiempo hayan tenido lugar tántas glorias, como las que ofrecen á la patria las memorables batallas de *Carabobo* en Venezuela, de *Bombonå* y *Pichincha* en el Ecuador, y de otras innumerables, para cuyo grato recuerdo os remito á la historia y á sus famosos monumentos. Desde las riberas del Orinoco hasta los Andes del Perú, el ejército libertador, después de cien combates, marchando en triunfo, ha cubierto con sus armas toda la extensión de Colombia. Sus muros en contorno flamean de milla en milla el estandarte de la libertad y decoran sus pórticos las enrizadas y vistosas palmas de nuestras cordilleras. ¡Qué de trofeos, señores, admira hoy el viajero que recorre atento los países del Sud-América, y que destinados por la naturaleza á inmortalizar al insigne Caudillo, aun allá cuando los siglos quieran sumirle en el silencio, levantarán la voz haciendo vivir su memoria! Los ríos, desfiladeros, llanuras y montes, testigos fieles de su valor y hazañas, jamás pueden callar. Sí: él ha consumado ya á despecho de lo imposible aquella majestuosa república, que trazó en una isla (1), y que vio extendida desde la mansión pajiza de Guaicaipuro, hasta el augusto solio de Atahualpa: él ha sido el que volviendo su cara hacia el Oriente, ha dado desde nuestras costas al antiguo mundo y

---

1. Jamaica.

á sus héroes esta fausta y estupenda noticia: *concebí el inmortal proyecto de un pueblo libre; lo he conseguido, y os mando hoy que lo incorporéis en el famoso canon de las naciones, poniéndole por nombre Colombia.*» (1) Estos son unos hechos que iluminan la historia, y que no es posible borrar, sin que perezca todo.

«Pero, señores, ¿juzgáis acaso que están ya cumplidos los eternos designios, y satisfecha la inmensidad del genio á quien la ejecución de éstos se ha confiado? No, por supuesto, pues semejante éste á los célebres conquistadores (2), de cuyos prodigios y fama nos informa el sagrado texto, vuela por sobre los límites colombianos, en que no cabe su espíritu; pero con el más noble fin que puede animar á un corazón generoso. Aquéllos, no bastando para contener su grandeza la Grecia y Macedonia, en donde vieron la primera luz, se lanzan sobre los restos del orbe, mas lo hacen conducidos por el furioso empeño de aprisionar al carro de su imperio las adquisiciones de sus triunfos, y de satisfacer su vergonzosa ambición; ¡pero qué distintas y gloriosas son las miras de éste, quien sólo salva el lindero sin otra pretensión que libertar á las honradas descendencias de Manco-Capac, que son también familias americanas y nuestros queridos hermanos!

«No es fácil ahora, pero ni aun permitido, que yo me detenga en haceros concebir la complicación y críticas circunstancias en que se hallaba el suelo de los Incas, cuando pone en él sus plantas el Libertador de Colombia; la preponderancia del ejército realista, que extiende sus fuerzas por todo el valle de Jauja hasta más allá de Cañete, imponía respeto, representando como temeraria y desesperada cualquiera otra tentativa que no fuese rendirse á su antiguo dueño: las rivalidades, las traiciones y el desconcierto entre las mismas tropas republicanas, hacían como olvidar toda medida de orden y que prome-

---

1. Si la experiencia demostró después no ser conveniente á los intereses de los pueblos una República tan extensa, y por consiguiente se hizo necesaria la división en las tres que hoy existen, no por eso dejó de ser grande y sublime la idea, y su creación el esfuerzo del ingenio y del valor más heroico.

2. Ciro y Alejandro.

tiese algún feliz resultado: perdidas las ciudades y plazas principales, y por último las fortalezas del Callao, era evidente no quedar ya esperanza alguna á la causa peruana, ni asilo á sus ilustres defensores. Pero no: el sol que aquí impera, y cuyo trono se eleva sobre el cenit, señalando á Bolívar con su refulgente cetro, manda á sus hijos que inmediatamente le saluden y acaten como al conductor que les da el Cielo y que fijará muy pronto sus destinos. El Congreso, pues, le confirma este título, y depositando en él la autoridad dictatorial, libra con entera confianza en su espada y fortuna la suerte de esta deliciosa tierra. Ah! que no me sea posible describir el pormenor de una jornada tan interesante como ésta, y que lleva constantemente por vanguardia el flamante pabellón de la victoria! ¡Cuántos escollos y obstáculos tendríamos que vencer, cuántas fatigas que sufrir para llegar al cabo á los campos de Junín, donde la voz de Jehovah, que resonó en la cumbre, extiende su eco asombroso, aterra al enemigo y corona al genio con el más completo triunfo. ¡Qué acontecimiento, señores! Los Andes conservan aún el respetuoso silencio de su contemplación. Yo veo en él decidida la campaña de un gran pueblo: los laureles que aquí ciñen tan espléndidamente las sienes del Libertador, anuncian muy cerca aquellos días de suma dicha, en que desde el sublime monte hasta las arenas del Pacífico sólo resonarán los dulces cánticos de la paz republicana y los majestuosos himnos al Dios de Sión.

«Sí: la batalla de Ayacucho va á completar esta obra y poner el colmo al irrevocable acuerdo de la Providencia. Memorable 9 de diciembre! tú eres el día misterioso señalado por ésta para ser escrito con esplendor en los arcos triunfales de estas naciones, y servir de eterna data al viajero observador y al célebre cronologista. ¿Quién en efecto podía imaginar un suceso tan lleno de glorias como éste? ¿Quién creer que su éxito era el previsto en los divinos consejos para decidir la gran contienda entre dos mundos? ¿Quién, que en este punto tan distante de las tiendas de Guaicaipuro, vendría á recibir su plena sanción el pronunciamiento de Caracas, y que ésta se la daría un hijo de la misma con todo el poder de lo alto?

Así estaba decretado......Raya la aurora: se despliegan las banderas del Perú y de Colombia: resplandece el entusiasmo, como nunca, en la frente de los guerreros: recuerdan sus lejanos hogares y su patria: mil vivas repiten el nombre y fama del Libertador, y no es necesario más para arrojarse impávidos en el conflicto. Se disputa por largo tiempo el triunfo entre los fuegos y el humo del combate; pero al fin se declara aquél por las armas de la libertad, dejando en posesión de éstas cuanto hay en campaña, incluso el enemigo mismo. Dios excelso! á tu brazo omnipotente se debe todo, y es un relámpago de vuestro solio el que refleja hoy la augusta faz de nuestro Héroe......Ya no habrá más guerra en la tierra predilecta del gran luminar...... ya vuelven á ser naciones las ilustres descendencias de los Incas......está ya consumada la independencia de la América, y el hijo de Venezuela, su inmortal genio, ha llenado su celestial misión. ¿Y qué mayores timbres podrán ensalzar á un hombre en este mundo?

«¡Qué hermoso espectáculo á nuestra vista! Bolívar en el Perú, en este suelo de los poetas y de las rosas! (1) Yo me lo represento aquí al lado del sol, con una mano deteniendo á este astro sobre el horizonte, y con la otra blandiendo su espada, mientras que le sirve por base una superficie de oro, y por espaldar la inmensa mole de los Andes. No me digan de ahora en adelante que existieron los Aníbales, Leónidas y Césares: yo los encuentro á todos en este varón extraordinario: aun diré más: que cuantas veces he pretendido fijarme en él y contemplarle, otras tantas me han deslumbrado los resplandores de la gloria, convenciéndome, por fin, ser un imposible contraer al discurso la portentosa carrera de sus triunfos, porque esto sería lo mismo, y no temo equivocarme, que juzgar reducible á la estrecha medida de un palmo la prolongada extensión que les ha admirado desde Carúpano hasta el Potosí. *Per transit usque ad fines* (2). ¿Y qué más podréis exigir de mí para confesar su genio guerrero, y recomendarle á las edades futuras

1. Se alude aquí á Santa Rosa de Lima.
2. Lib. 1º Macab. Cap. 1º

como el gran ministro de los designios eternos? La consecuencia de los hechos que tengo referidos es legítima: *la tierra enmudeció en su presencia*, *llenó la divina ordenación: siluit terra in conspectu ejus.* Pero aun no lo he dicho todo: me falta precisamente lo que más eleva su carácter, esto es, *la singular superioridad de su genio político.*

«SEGUNDA PARTE.

«El puésto que ha de ocupar el hombre sobre el globo que habitamos lo designa Dios, porque de él sólo es, como Señor y Arbitro de todo, hacer la distribución de las dignidades y de las sillas. Así es que cualquiera criatura, incluso el ángel, que pretendiese tomar parte en este gran secreto, no sería menos ante la justicia universal que un sacrílego usurpador del divino poder. Estas son sentencias infalibles, escritas á la faz del orbe con caracteres de luz; luego toda potestad que impera en la tierra, desciende de los cielos. Bolívar en el nuevo mundo es una prueba indubitable de esta verdad; ó si no, ¿quién grabó en su frente aquella superioridad, que garantiza la inteligencia y confirman los sucesos? No otro que el mismo que truena desde el alto monte, é instituye á Moisés por conductor de su pueblo. Este es el gran misterio de su ingenio sobresaliente, ó de aquellas singulares dotes que le denuncian al orbe como el creador de Naciones y su augusto legislador. Dios le señala con su dedo, y le dispensa cuanto necesita para llenar esa misión. Palabra omnipotente, cuya expiración es el *Génesis* que admiramos. *A Domino factum est istud*, *et est mirabile in oculis nostris* (1). ¿Adónde no alcanza su talento al levantar los planos de las grandes Repúblicas, que atónito considera hoy el universo, y que entonces sólo fueron posibles á la mente divina que las decreta, y á la suya que se encarga de la ejecución; mientras que á todos nos parecían poco menos que diversiones sobre triple Atlántida, ó allá situadas á una distancia que sólo podía entrever una esperanza incierta? Vosotros mismos, estoy seguro, no rehusaréis dar este solemne testimonio; mas cualquiera que él sea, lo cierto

1. Psalmo 117.

es que las esperanzas del Héroe son arduas y su realidad casi increíble.

«El valor, señores, considerado en su justa aplicación, aunque sin duda es un dón celestial, que ennoblece al hombre, y que puede decirse, le hace superior á sus semejantes, sin embargo, él no es tan raro, que dejen de verse con alguna frecuencia ejemplares famosos de este privilegio. No tengo que abrir la historia para testificarlo; me basta haceros un ligero recuerdo. ¿Cuántos capitanes valientes no han llenado de gloria nuestra campaña y ensalzado con sus triunfos el nombre americano? Si fuese á contarlos, sólo los que se hallan reunidos hoy en este templo serían más que suficientes para formar un gran catálogo. ¿Pero dónde encontraré entre tántos millones, como los que habitan el hemisferio de Colón, un hijo de éste, cuya preeminencia pueda nivelarse con la de Bolívar? No lo hay. Muy ilustres, es verdad, han sido nuestros próceres, y sus bustos son ciertamente un legado digno á la fama y al importante gabinete de los monumentos inmortales; pero también lo es que jamás podrán considerarse sino como planetas, que girando al rededor de este sol, reciben de él la refulgente luz que reflejan. Estos genios, como las auroras boreales, que de vez en cuando sorprenden la noche con su apacible claridad, no se asoman sino de siglo en siglo, y tan exquisitos en todo, que hasta su duración á nuestra vista con más propiedad se llamaría tránsito que existencia; disponiéndolo así la divina Providencia, acaso ó porque el peso de tanta grandeza no viniese por fin á hundir la tierra, ó porque sólo es por un momento que podemos mirar tan espléndidas lumbreras. La carrera del conquistador del Oriente no comprende sino dos lustros, la de Bolívar no completa los cuatro. ¡Qué breve es la vida, y qué pronto viene á parar toda su pompa en despojo de la muerte! Hablad por mí, urna venerable, que guardáis los restos del hombre y de la fortuna más grande de la América; hablad, y entre tanto yo me consolaré en silencio con la memoria del feliz desenlace de sus talentos políticos. ¡Qué alto considero este punto! ¡Qué fecundos sus principios! ¡Y qué sublimes sus consecuencias!

«Pero por lo mismo, no le ha de faltar esta gloria á nuestro héroe, quien en la difícil y complicada ciencia de las sociedades, no es menos admirable. Sus conocimientos en ésta son tan esclarecidos, que pueden estimarse como por una especie de inspiración. Su ingeniosa constancia, y las ideas luminosas que la sostienen, serán al intento la más pura prueba. ¡Qué pensamiento tan digno del Libertador el que voy á pronunciar! Oídme atentos. La fe y la esperanza son los dos ejes sobre que se apoya aquella potencia eternamente victoriosa, y que con razón se llama la reina del mundo: estas dos virtudes han descendido de los cielos, y siendo de las principales en la Teología, ellas forman los héroes del cristianismo. El mortal que las cultiva, deja de serlo, y comienza á ser divino sobre la tierra; de aquí sus portentos, y aquel señorío con que, árbitro de la creación, trasplanta los montes y dispone de los elementos. No quiera Dios que yo pretenda confundir ahora las virtudes infusas con las naturales, ni menos establecer entre ellas alguna comparación ó paralelo: sé muy bien la infinita distancia que media entre unas y otras; pero sí diré, sin temor alguno de ser reconvenido, que la política tiene como la religión, su fe y su esperanza, que reconcentrando en los corazones la nobleza y actividad que traen con el nombre, elevan á tal grado á sus magnánimos profesores, que casi llegamos á dudar, si pertenecen á nuestra generación, ó tienen otro origen. Sus acciones parecen milagros, y sus palabras, como aquel gran trueno que despeja los cielos, y pone término á la tempestad. Sus pisadas anuncian novedades, y jamás pueden moverse sin que se mueva también la roca sobre que asientan sus plantas: emprenden su carrera, y los montes que la locura ó el orgullo han levantado para impedirla, no vienen á ser á su presencia, sino como aquellos espectros que la oscuridad de la noche hace aparecer por la proa en el océano, y cuya ilusión se desvanece al acercarse la surcante nave: sus planes, admirablemente combinados, ofrecen de sí, por su elegante exactitud, la ejecución más feliz: sus sentencias y pronósticos, midiendo los futuros, y como sujetándolos á su cálculo, más bien parecen salir de los labios de algún oráculo, que ser los resultados de una sindé-

resis natural; y para reducir á compendio lo mucho que me resta, diré por último, que su residencia nunca podrá tener desahogo sino sobre las cumbres, porque los valles comprendidos entre éstas, serán siempre demasiado estrechos para aquél. Semejantes héroes son más que hombres...... son inmortales: son los señores de los hombres y de los siglos.

«¿Desconoceréis por ventura el retrato de Bolívar en el que acabo de mostrar? No es posible; porque así como los celajes de la mañana bosquejan la hermosura del sol sobre nuestro horizonte natural, así mismo los rasgos que he delineado han debido anunciaros la aparición de este genio sobre nuestro horizonte político. ¡Qué majestuosa, señores, debe ser para todo el que piensa aquella encantadora escena que le representa en Guayana con los restos de las tribus dispersas, y en que pone los fundamentos de la gran República, que más extensa que el imperio de los Césares, se había de ver dominando los dos grandes océanos! ¿Pero cuáles son entonces las probabilidades para contar con un buen suceso? ¿Cuáles las garantías en este reducido ángulo de Venezuela? ¿Una extensión desierta, en que apenas se alcanza á percibir de trecho en trecho la choza ó cabaña de algún indígena; una pequeña plaza cubierta todavía con la sangre y los estragos de la reciente campaña; un corto número de piraguas, que varadas en la ribera, casi todas resultan inútiles? ¿Pueden ser éstos los elementos para una empresa como la que se proclama aquí en la solemne acta del 15 de febrero del año 19, y en que se preconiza establecida ya la fortuna de toda la América? Ah! confesemos todos que el corazón del Héroe es incomparablemente superior al mismo siglo que le admira. El quiere que Colombia sea, y Colombia comienza á ser desde este día. A la eficacia de su voluntad desaparecen los imposibles.

«¿Mas cómo podría vacilar el que teniendo á su vista una antorcha perenne, que le descubre, aunque á lo lejos, la realidad de su pensamiento, tiene por otra parte en sus manos la palanca de Arquímedes, con que moviendo el mundo lo obligará á rendirse? Me explicaré. Aquélla es el símbolo de su fe, y ésta el de su esperanza: la una concibe, y la otra eje-

cuta, y ambas reunidas ponen bajo su imperio aquel poder irresistible, que más bien que humano, debe decirse milagroso; siendo éste y no otro, el verdadero origen de tántos prodigios, como los que marcan gloriosamente su carrera. De otra suerte, ¿quién podría combinar con un sano juicio su energía y confianza al instituír aquella Asamblea representativa de la Nación, cuando en medio de la miseria, apenas cuenta en el Orinoco con algunas varas de playa y una ciudad pobre, que hace de capital, y es á un mismo tiempo toda la República? No se pregunte ya dónde están los tesoros que es necesario agotar para la grandiosa obra, cuya piedra fundamental se acaba de poner...... no se pregunte; porque responderemos sin titubear, que todo existe en la asombrosa capacidad del Genio. Que se conquisten pueblos á la cabeza de formidables ejércitos, y cuando á la voz del caudillo se alistan todos los recursos del oro y de la plata, heroico es, según la estimación del mundo, y también, si se quiere, un presente particular de la fortuna; mas ninguno dirá ser esto un enigma de gloria, reservado á la superior inteligencia de algún oráculo. Pero que aquél, sin más que él mismo, haga aparecer como del seno de la nada grandes Naciones, y tan bien organizadas desde un principio, como las que datan la existencia de muchas centurias en sus góticos frontispicios, esto sí que deberá convenirse ser un misterio tan elevado sobre las fuerzas humanas, como lo está el mismo poder del genio que las ha fundado. Tal es el alto rango en que no podrá menos que colocarle todo aquel que tenga conciencia, y no haya renunciado los naturales sentimientos de veneración y de justicia. Reconocer el mérito donde lo hay, no es un acto libre, sino de una ley que nace con el hombre; confesarlo en Bolívar, de una manera singular, no sólo es un deber que nos imponen la gratitud y la patria, sino además la honra y satisfacción que nos cabe de ser conciudadano nuestro el que se ha hecho *admirable* por tántos títulos, como por excelencia le llamarán los siglos.

«Acordaos, señores, de aquel ingenio vivo y penetrante, que previsivo hasta lo increíble, sabe disponer cada oportunidad á la difícil causa que dirige. ¿Qué estadista hubo nunca más

aventajado, ni que con mayor tino economizase los recursos y los tiempos para hacerlos útiles al éxito de sus planes? ¿Quién hubo más activo y más contenido para conducirse al impulso de las circunstancias y aprovecharse de sus ventajas? ¿Quién, en fin, más capaz y expedito en los diversos negocios que le rodean, y que por lo regular demandan con apuro su resolución? Hablo afortunadamente en Venezuela, que siendo la cuna del Libertador, ha sido á la vez la admiradora constante de su gloriosa representación. ¿Cuál es el punto de la República que no comprende bajo sus medidas casi infalibles? ¿Cuál es el negocio ó movimiento que no preside y anima su presencia infatigable? Por lo que á mí toca, le hallo en todas partes, como aquellos espíritus que en fuerza de su agilidad, parecen haber recibido este singular privilegio. Si le busco en la campaña, él me recuerda en ésta el firme valor de Aquiles delante de Troya. Si entro en el recinto de las leyes, él me representa aquí al famoso Solón en medio del Areópago. Tan pronto le veo ocuparse en la organización de los Congresos, como en preparar los principios que deben servir de base á las instituciones liberales: ya le observo reanimando el imperio de las ciencias en la enseñanza de todos sus ramos, ya abriendo las fuentes de la prosperidad en el progreso de las artes, de la agricultura y del comercio: aquí entiende en celebrar tratados con las naciones extranjeras, y allí en promover cuantas mejoras estima convenientes á la causa pública y verdadera dicha del país.

«Finalmente, si el orden político atrae con tan buen suceso sus vigilantes y serias atenciones, no se queda atrás en la actividad y glorioso interés con que toma á su cargo el arreglo de los negocios eclesiásticos. El está persuadido, como el Legislador Numa, ser en vano la publicación de los Códigos, cuando la conciencia de los pueblos no los sanciona. Sabe que sin religión, en lugar de sociedad no podrá existir jamás sino un simulacro de ésta, ó mejor dicho, un sistema de anarquía: él aplica por tanto un esmero singular á tan interesante materia; y uniendo á su prudencia la más profunda veneración, como quien está en el Santuario, y mirando con horror todo paso violento, no sólo logra sostener la concordia con nuestros

dignos Pontífices, sino también merecer del Solio Santo de la tierra las ternuras paternales; de tal suerte, que para hoy, habiendo continuado estas relaciones, todas las dificultades se habrían removido, sin que hubiésemos pasado por los graves disgustos, con que más de una vez la inexperiencia y exaltación nos han contristado. Diré más: que acaso ya se vería realizada felizmente aquella idea sublime de un Patriarca en la América del Sur, en quien tendríamos como la creación de un segundo luminar para presidir este otro mundo.

«Mas es ya la oportunidad de que os sorprenda con el recuerdo de aquel hermoso proyecto que sólo podía caber en la cabeza de nuestro Héroe, porque pasarle en silencio sería lo mismo que dejar en mi discurso un vacío casi tan extenso como el que supone la filosofía sobre las regiones aéreas. Vosotros sabéis del que os hablo: vuestra conciencia fiel ya os lo ha revelado.... Panamá va á ser la capital del orbe colombiano, y cuantos hombres prominentes haya del uno al otro extremo de éste, serán en ella los afortunados ciudadanos.... Congreso admirable! que no ha podido aún verificarse, por lo mismo de ser tan grande su idea; pero que necesariamente verá la siguiente generación, más dichosa sin duda que nosotros.... Entonces, allí en el salón de este Senado universal y nunca visto, resonará un *Viva* que reanimará estas cenizas de su augusto creador.... La posteridad leerá este pronóstico, y á la misma pongo por testigo de su cumplimiento. Qué! y al traer á nuestra memoria tántas dotes reunidas en un solo mortal, ¿habrá quien no reconozca en él al Caudillo del siglo, al legislador del nuevo Continente, al genio de la libertad? Vedle si nó, cómo amurallando las costas del Atlántico y del Pacífico, levanta en medio de ellas tres magníficas naciones, aún más grandes que los tres primeros imperios de la tierra. El Asia las mira por un lado desde su antigua torre (1) y recuerda sus Asirios, Babilonia y Medos: la Europa las divisa por el otro lado de sus columnas (2) y suspira por los tiempos de

1. La de Babel.
2. De Hércules.

sus Atenienses, Lacedemonios, y Romanos; y tanto aquélla como ésta se consuelan con volver su cara hacia nosotros, repetir en alta voz el nombre de Bolívar y recorrer sus playas cantándole Padre de los pueblos.

«Cierto es, señores, que la dictadura, dignidad odiosa á las instituciones libres, y siempre amenazante, fue por lo regular el signo de su poder, ó el título de su autoridad; y que ella, en el concepto de algunos, rebaja su reputación y quita á su heroísmo un tanto de su brillo. Pero seamos justos: no abandonemos el hombre grande á la violencia de las pasiones, ni el examen de su causa á los que se hallan deslumbrados aún con el resplandor de sus glorias.....la razón demanda imperiosamente este imparcial procedimiento. Oídme primero, y oiré después con gusto vuestra sentencia, seguro que será honrosa á estas cenizas venerandas. En primer lugar respondedme con franqueza, ¿qué fue lo que dio ocasión á esta suprema potestad? No olvidemos que nuestra República, puesta muchas veces al borde del precipicio, clama ella misma por el Libertador, y se arroja á sus brazos como el náufrago á los de su bienhechor. Nuestros delirios, ó más bien, la falta de maestría en nuestra nueva profesión, nos ponen en este conflicto y él es el único que puede salvarnos; él lo hace, y vuelve á su patria, próxima á morir en la anarquía, la paz y bienestar que nosotros en los furores de la libertad habíamos desconcertado.

«Una segunda reflexión acabará de explicar este suceso y confundir la milicia detractora. Estímense en hora buena como sinónimos los sentidos de las voces *Dictador* y *Tirano*; cúbranse estos destinos de oprobio y de vergüenza entre generaciones libres; pero después con la calma de la verdad y el respeto santo que merece este lugar acerquémonos á esa tumba, y excitando de su sueño al finado ilustre que en ella descansa, oigamos de su propia lengua, ahora infalible, la historia de su mando....Percibid ya el quejido con que levanta su cabeza, y nos dice bañado en lágrimas: *El inmenso poder que tuve y que renuncié, como lo visteis, ante las Asambleas soberanas de Angostura, Cúcuta y Bogotá, sólo lo ejercí para ser vuestro padre, para crear*

naciones, para libertar un Mundo: sólo me valí de él para sacaros del abismo, daros tranquilidad, y poneros en el camino de la dicha y de la gloria. De resto, yo no fui sino un soldado de la República, un ciudadano sumiso siempre á las leyes. Sin aquella autoridad, ni yo habría sido Héroe, ni vosotros lo que sois: ¿por qué, pues, ingratos, venís á turbar mi reposo en esta mansión del silencio, que siendo sagrada, no pertenece en manera alguna al dominio profano de los hombres? Si esto es así, como lo acreditan los hechos y lo confirma el testimonio público, ¿dónde está la justicia para echar sobre aquél la ignominia y hacerle descender? ¡Feliz dictadura deberéis decir, como lo dirán los siglos venideros, que medida como á compás, y refrenada entre los límites del bién, sólo se le vio presidir la prosperidad y engrandecimiento de la patria! Cerremos ya nuestros oídos á ese genio del mal, que vaga sobre la tumba del Libertador, como uno de aquellos mensajeros horribles, que crea la delirante fantasía en estos lugares, y á cuyo ministerio supone cometido el juicio de los muertos.

«¿Pero queréis, cristianos, el último y decisivo documento de la fama invulnerable del Gran Bolívar? Voy á darlo: atendedme. La libertad, siempre celosa de sus derechos, y demasiado tímida aun á la sombra de la grandeza, no puede ver la de éste sin aquel azar é inquietud que tocan en la desesperación: ella alza sus ojos, y al divisar el alto punto hasta donde le ha levantado su gloria, se sorprende, y enajenada ya su imaginación, comienza á confundirlo todo, el solio del primer ciudadano en Sur-América con los tronos de los reyes, y las guirnaldas que adornan las sienes de aquél, con las coronas que ciñen las cabezas de éstos. De aquí no es extraño aquel murmullo fatídico de ambición á aquella preeminencia. Delirio manifiesto! ¿Habrá quien no conozca al Héroe ó que ignore que su corazón no lo pueden llenar sino nuevos títulos con que la historia no se haya familiarizado? Meditadlo, señores, y muy luégo veréis cómo este rumor, lejos de serle ofensivo, le es sumamente glorioso, pues que él no será en la estimación del varón sensato, sino como el compendio de la más grata memoria, ó el famoso epílogo de su elogio! Oíd el raciocinio de éste: nunca ha ha-

bido en aquél semejante aspiración, pero se le supone; luego no puede ser otra la causa que su propia dignidad; más claro: se teme á un hombre como soberano, sólo porque merecía serlo. Pero deteneos: otra prueba tengo todavía, que sacada del fondo de nuestra alma, y siendo no menos que el voto solemne de la misma Nación, vendrá como á poner el sello á la magnanimidad heroica del Libertador. Sí: nuestra gratitud en aquellos momentos felices, en que no habla sino la conciencia, teniendo por delante á este varón célebre, y no pudiendo desahogar sus tiernos afectos, sino con un presente proporcionado á su muy esclarecido mérito, lo busca en esta tierra, pero en vano: se trasporta al antiguo hemisferio, y no hallando aquí otro ornamento más precioso que la diadema, toma una, y olvidada de que éste no es el mundo de los reyes, se la ofrece con todo el brillo de sus diamantes. El se asusta á la fuerza de la tentación, y como quien teme que alguno haya escuchado, gira su vista en contorno; pero á poco vuelve en sí, y recordando su carácter de Padre de la Patria, estira su mano con modestia y la aparta de su vista. ¿Y quién antes de palpar esto con sus propios ojos, podría imaginar en mortal alguno un acto tan augusto, en que desprendida la humanidad de su natural inclinación, se elevase sobre sí misma á tánta altura? Si en los anales del universo, después de haber vuelto en ellos mil doradas páginas, se encuentran por casualidad rasgos semejantes, no tengo duda que serán tan raros como la existencia de otro Simón Bolívar.

«Verdad es que él no ha transitado con sus caballerías beligerantes por sobre los hielos del Norte; pero sí que con ellas se ha abierto paso franco por entre las llamaradas de la tierra del fuego: que no ha refrigerado los calores del mediodía á la sombra de las viejas pirámides de Egipto, ni escrito su nombre en sus faces venerandas; pero sí que ha conseguido lo uno confundiéndose entre las nubes que cubren el Chimborazo, y lo otro grabando sus triunfos en las eternas rocas de éste, cuyas cúspides tocan con el cielo: que no se han erigido aún columnas y arcos que trasmitan sus hazañas á la posteridad; pero sí que existen el Avila y los Andes que las llevarán hasta los

siglos más remotos. Aquellos monumentos, como fabricados por las manos de los hombres, perecerán al empuje irresistible del tiempo; mas éstos, levantados por el omnipotente *Hágase* de un Dios, sólo se acabarán, cuando por él mismo sea arrojada la creación á la insondable nada. Verdad, es, por fin, que él no ha sido el Señor de las naciones, ni el árbitro de los soberanos, pero sí el padre de los pueblos y el creador de tres Repúblicas, que todas ellas, recordando su genio sublime, le aclaman con ternura y se honran con nombrarle y referir á sus descendientes que el suelo que pisan, y en que han nacido, lo libertaron sus victorias y lo ennobleció su presencia.

«Yo concluyo ya mi oración; mas para formar su epílogo, y hacerlo á vuestro placer, creo no necesitar otra cosa que copiar mi pensamiento en un lenguaje sencillo: lo diré de una vez: *El Héroe es grande*, *y tánto como uno de aquellos gigantes que nos han quedado dibujados en las sagradas láminas; pero la altura á que le ha elevado la Providencia*, *apenas me permite divisarle como una estrella en la cumbre del firmamento.* Colón, extendiendo el Ecuador, comprende dentro de éste un nuevo hemisferio, y lo asocia al antiguo: Bolívar, describiendo con su espada un meridiano, lo señala por lindero eterno entre los dos mundos. Aquél descubre tierras, y forma pueblos: éste descubre pueblos y forma naciones...... El úno preside la primera escena, el ótro la segunda...... ¿Y qué nos resta sino esculpir en el bronce tánto heroísmo y recomendarlo con entusiasmo á las futuras edades? Pero, mis oyentes, grata es sobremanera la noticia que desde esta cátedra os doy, á saber: que ya están escritas en el libro de la inmortalidad las estupendas glorias de nuestro Héroe, y las doce letras de su nombre: *Constituit prœlia multa......siluit terra in conspectu ejus.*

«Pero ah! ¿qué sentimiento es éste, que de improviso ha tocado mi corazón, y me arroja sin clemencia en la mansión tenebrosa del olvido? ¿Por qué ha faltado la alegría de nuestro corazón y se ha convertido en llanto nuestra música? (1) ¡Qué ha de ser, Dios Santo, sino el Angel de la muerte, que ha des-

---

1. Jeremías, Cap. 5 de sus Trenos, v. 5.

cargado sobre el hombre más grande de la América su terrible golpe! Mirad, cristianos, cómo dobla humilde sus rodillas ante el ministro de la reconciliación, y se dispone al eterno tránsito, cuya orden terrible le parece ya oír: mirad cómo se caen sus brazos, se inmuta su semblante y queda abatido hasta la nada el que poco antes había humillado y puesto á sus pies los valientes ejércitos que osaron resistirle: mirad cómo se cierran para siempre aquellos ojos, cuyas miradas eran rayos, y su movimiento la decisiva señal de su imperio: mirad cómo tántas glorias han venido á ser confundidas, cuando menos se pensaba, en el hondo abismo de todas las miserias. ¿Qué ha sucedido, preguntan las naves que llegan á nuestros puertos, habiendo oído desde lejos los lamentos como de un mundo entero que se extremece y se queja, y que va á acabarse? Todos responden interrumpiendo las sílabas con sus gemidos.... La Quinta de San Pedro (1), de ahora en adelante, no podrá ser ya sino un lugar de lágrimas, y el 17 de diciembre un día el más pesado y triste para el alma sensible.. ¿Y cuál ha sido la suerte de sus tres hermosas hijas? Ah! Colombia ha muerto: los últimos suspiros de aquél y de ésta se han reunido en los aires: ambos espíritus volaron y una misma tumba encierra los restos del padre y su primogénita. Las otras dos, Perú y Bolivia, viven aún; pero abandonadas á la desolación, y cubiertas como para siempre con los velos fúnebres del duelo, no han quedado sino para excitar la compasión, y nada puede asegurarse sobre su futura existencia. En una palabra, todo se nos ha convertido en dolor y melancolía: sólo falta para rebosar el cáliz de nuestra amargura que ocupase hoy esta sagrada tribuna el venerable anciano de los Trenos (2), é hiciese resonar por la vasta extensión de nuestra tierra su imponente voz como allá desde las montañas de Judá, hasta postrar los muros de Jerusalén.

«¡Qué terrible es el Señor, cristianos, en sus consejos sobre los hijos de los hombres! (3) Bolívar comparece en este inexorable tribunal después de una carrera, breve es verdad, pero que

1. Lugar distante de Santa Marta como una legua.

2. Jeremías.

3. Salm. 65 v. 5.

cargada con la más grave responsabilidad, nos hace extremecer al considerarle en este lance, en que retiemblan hasta las rodillas del justo! Si como lo dice la Sabiduría (1): *Muy duro es el juicio para los que mandan*, ¿qué habrá podido responder aquél, cuando cara á cara con Dios, haya sido preguntado? Si un Job, modelo de paciencia y de virtud, y sin más encargo que el de una familia justificada, prefiere los tormentos del infierno al horror de semejante conflicto, ¿cómo habrá salido el que presidiendo tan difíciles circunstancias, echó sobre sí mismo el enorme peso de todo un mundo? Si un San Pablo, después de haber llenado fielmente su vocación, y tener en su favor el testimonio de su conciencia, se contrista en la memoria de este Juez supremo, ¿cuál habrá sido el espanto, al hallarse en la presencia del mismo, el que es llamado á rendir estrecha cuenta de tantos actos como casi no fueron los instantes de su vida? ¡Oh varón famoso, tan elevado poco há, y hoy tan digno de lástima como nunca lo fue el más infeliz reo delante de ti en los días de tu invencible poder! Aquí teneis al ministro de la compasión: soy el sacerdote del Altísimo, que vengo á consolaros con mis lágrimas...... ¿Cónque en esto vienen á parar las coronas y guirnaldas de los héroes? ¿Cónque á proporción de la mayor celebridad en el siglo, será también mayor la humillación en el sepulcro? ¿Cónque no será más el esplendor de nuestra vida que el de una rosa, que por la mañana ostenta su belleza, al mediodía se marchita, y á la tarde ya no existe? ¡Qué evidente es lo que dijo el sabio: *Vanidad de vanidades, y todo cuanto hay no es más que vanidad y aflicción de espíritu!* Militares valientes, que asociados á este hijo de la fortuna, lleváis verdes aún los laureles con que él mismo decoró vuestras cabezas! acompañad mis sagradas funciones junto á esta tumba que hoy expone á la contemplación del universo el más elocuente desengaño: aquí os enseñará á vencer el mundo y á triunfar de su maligna seducción el mismo que os enseñó á vencer en los campos de batalla y triunfar de vuestros poderosos enemigos: aquí, al considerar el humilde fin de toda grandeza te-

1. Cap. 6.

rrenal, aprenderéis á santificar vuestra profesión, consagrándola á un merecimiento eterno. Esta lección os dará el que ha legado á los tiempos la fama de su doble genio: guerrero y político.

«Quiera el cielo, mis oyentes, que la víctima inmaculada que acaba de ofrecer el Primer Pontífice de la República, haya sido recibida en saludable expiación de las innumerables fragilidades que jamás podrán ocultarse á la linterna de un Dios sobre la desdichada humanidad. Ministros del Santuario! descended ya al pavimento con vuestras antorchas y perfumes religiosos. Hijas de Sión! venid á mezclar vuestras lágrimas con las plegarias de la Iglesia. Cristianos sensibles! apresurémonos todos á rodear este catafalco, entonando con fervor y confianza los cánticos lúgubres de la religión, para que subiendo con ellos hasta el trono del Altísimo, obliguemos su clemencia á perdonar al pecador ilustre, y conducir cuanto antes á su mansión de dicha perdurable al Héroe del mundo americano, al creador de tres Naciones, al ministro insigne de sus divinos y eternos decretos...... *Per transit usque ad fines...... siluit terra in conspectu ejus......* REQUIESCAT IN PACE.»

El señor Fermín Toro dio fin á la descripción de la apoteosis del Libertador de la manera siguiente:

«La oración terminó; pero la mente del auditorio excitada por los recuerdos que tan elocuentemente había despertado el orador, continuó trasportada y esforzándose por alcanzar á esa región solitaria é inaccesible donde BOLÍVAR domina como una gran figura de terrible majestad. Bella y patética fue la oración, digna del Héroe y propia en la boca de un Ministro del Santuario. ¿Pero hay acaso elocuencia humana que sea capaz de saciar esa inmensa necesidad de emociones que se apodera del ánimo en momentos de sublime trasporte, cuando una idea, un sentimiento, preocupa, domina y arrebata? Nó; ni tampoco es dado al tímido levita que nunca se apartó del pie de los altares contemplar sin extremecimiento los terríficos cuadros de las revoluciones de los pueblos, ni el duro aspecto de sus héroes y caudillos, ni el grito espantoso de generaciones enteras que se hunden en las ruinas de los volcados

imperios. Ásperos parecen los cantos de la victoria, al que no oyó sino el himno de las vírgenes en el recinto del templo; y se turba al estruendo de las armas y al grito de la plebe amotinada el que en tranquilo retiro consagra al Dios de paz sus obras de piedad y sus días de penitencia.

«Temerosos son los tiempos en que la virtud se refugia en la fuerza, la justicia está en los combates y en la destrucción el mérito. Entonces hay decretos de exterminio y víctimas sin cuento; hay oblaciones de sangre y regeneración de cenizas.

«Bolívar, hijo de la tempestad, impetuoso como ella, y como el hado inexorable, vio la sociedad conmoverse para buscar nuevos destinos, atrájola con su prestigio, hablóla como profeta, y con potestad suprema la guió en las dos grandes obras de las revoluciones humanas: destruír y reedificar. Escenas de tremenda grandeza en que es inmenso el terror é inmensa la esperanza! Allí sonó el alarma que conmovió á todo el mundo; allí se levantó cruento el altar de los sacrificios; allí recibió su misión el HOMBRE LIBERTADOR; y allí se vieron en pos de su carro vengador los instrumentos de ruina. ¿Quién es grande en estos días? ¿Quién es alto como el cedro y fuerte como la roca para resistir, dominar y serenar la tormenta? En esta confusión de elementos, en estos tumultos y combates, la justicia se hace fuerte, la fuerza triunfa y el triunfo es cruel. El pobre es rico en su sueño de venganza; el oprimido oprime pidiendo desagravio y el mérito y los servicios no reciben sino arrebatan su recompensa. El esclavo encadena á su señor, tiembla el Juez ante el reo que condenara y la multitud beoda en su triunfo arrastra al matadero á sus antiguos tiranos. Allí hay venganzas fieras, acciones heroicas, sacrificios que asombran por la fuerza de alma que suponen: allí es sublime la virtud y también sublime el crimen!

«¿Y quién fue el grande en medio de estas escenas? Bolívar solo: Bolívar que en los días de terror sólo puede compararse á los Héroes bíblicos que armados de la ira de Sabaoth rodaron su carro sangriento sobre ejércitos destruídos; pero que en los días de reparación fue semejante á los genios

bienhechores que presiden á la creación de lo grande, al sentimiento de lo justo y á la concepción de lo bello. En vano infiel historiador querrá algún día desfigurar hechos que no comprende, alterar verdades cuya severa grandeza no conoce; en vano ánimos medrosos apartan la vista de aquella terrible escena que como fuente probática preparaba al sacrificio; en vano filósofo rapsodista, que ni abraza lo extenso ni penetra en lo profundo, intentará sobre las cruentas aras de la libertad vengada, dulcificar la hiel, cubrir con flores la sangre y perfumar el olor de los cadáveres. Aún presentes están hoy á la memoria aquellos días de sangre y de expiación. Un grito de guerra, un grito de muerte no más se oye, y en el campo, en las prisiones, en los palacios, en los templos, se combate, se triunfa, se persigue, se extermina.

«Pero basta: suplicios del corazón! remordimientos! sangre vertida á torrentes! aplacaos ante la misión de Dios; de Dios que no da vida sin dar muerte, que no crea sin destruír, y cuyas diarias creaciones no son más que despojos reanimados. Los sacrificios fueron aceptados y la expiación fue completa. El cielo serenó su faz, la concordia sucedió al combate, el olvido á los rencores, al terror el alborozo y los himnos de la paz á los cánticos marciales. El templo de la libertad se abrió y Bolívar fue el Pontífice que sobre las aras purificadas depuso por ofrenda las cadenas de cien pueblos rescatados con su espada. ¡Epoca de regeneración en que nueva dignidad fue conferida á la gente americana!

«Las virtudes, hijas del patriotismo que ennoblecen la ambición, dan al valor constancia, é inspiran desinterés y sacrificios, desterradas durante tres centurias volvieron á sus lares. ¿Y quién invocó estas virtudes? Bolívar.

«La igualdad, noción divina, que abre las puertas á la justicia, y testifica en todo tiempo y en todo clima la dignidad del hombre, después de renegada hasta en los últimos eslabones de la cadena social, se vio escrita de nuevo en las tablas de la ley como dogma fundamental de nuestra fe política. ¿Y quién proclamó la igualdad? Bolívar.

«La ilustración temida, espiada y calumniada por la tira-

nía que triunfa por la ignorancia y por los vicios que germinan en las sombras, recobró su libre influjo y poderosa atracción, y extendiendo su benéfico imperio hizo retroceder la barbarie que degrada, la rudeza que prepara á la crueldad y la injusticia que abre las puertas del crimen. ¿Y quién protegió la ilustración? Bolívar.

«La tierra, que fue heredad de un hombre, y arrendada como un huerto, adquirió independencia y nombre, y entró á la vida política y al consejo de las naciones, con voluntad propia y con el sentimiento de su dignidad y de sus derechos y deberes. ¿Y quién dio á la tierra independencia y nombre? Bolívar.

«Las Asambleas nacionales reemplazaron á los tenebrosos conciliábulos del despotismo y en su seno nacieron las instituciones patrias, fuertes en su justicia, ilustradas como el siglo, y puras como el espíritu de libertad. ¿Y quién convocó las Asambleas nacionales? Bolívar.

«Los anales del mundo contienen desde su origen la historia del más enorme crimen, la historia de la esclavitud que ha falseado la filosofía, desmentido la civilización y puesto en duda la severidad de la moral y la luz de la razón; que ha esterilizado las verdades del Evangelio estimulando la avaricia, la crueldad, la depravación del corazón y todos los vicios que deshonran la humanidad; que ha hecho cómplices del tráfico más monstruoso á los tronos, las repúblicas, las religiones y para mayor oprobio de la especie humana á las virtudes mismas y á la inocencia; que ha minado en todo el mundo la constitución de la sociedad, sembrando entre raza y raza odios que no se extinguen, venganzas que no se sacian; que ha plagado, en fin, la humanidad entera como la lepra judaica, con úlceras que no se curan, con dolores que no se aplacan! ¿Y quién descendió con el estandarte de la libertad á esa región sombría de cautividad silenciosa, eterna y triste, de esa cautividad sin recuerdos de la patria que templasen su dureza, sin las arpas de Judá, que acompañasen los suspiros del dolor y los himnos de esperanza, ni sus profetas que anunciasen el día del rescate, el término del cautiverio? Bolívar. Aun no se

conoce, es verdad, todo el mérito de este grande hecho, aun velan en el fondo del corazón restos de vergüenza, de orgullo y de avaricia que impiden la posesión de sentimientos más rectos y elevados; aún resuenan en nuestros oídos, con voz en verdad ya moribunda, las tradiciones, las costumbres, los recuerdos; pero nuestra posteridad, menos sórdida, más libre de la lucha mezquina y humillante entre intereses y deberes, al recorrer extremecida la historia de estos hechos, contemplará la espada de Bolívar y las cadenas de la esclavitud que rompió, con aquella contemplación del alma absorta que se prosterna ante el signo de nuestra redención y las reliquias de un mártir.

«Concluídos los oficios en el templo, el Poder Ejecutivo con todo el acompañamiento se dirigió al palacio de Gobierno. Las tropas reunidas en la plaza mayor desfilaron entonces por delante del edificio; se retiraron en seguida el Cuerpo Diplomático y las autoridades y concluyó así la función más solemne y suntuosa que ha visto Caracas.

«El 20 publicó el Gobierno el programa de la traslación de la urna á la capilla de la Catedral que debía efectuarse el 23.

«En todo este tiempo la ciudad entera estaba de luto, y el templo donde reposaban las cenizas lleno siempre del más numeroso y brillante concurso.

«El 23 á las nueve de la mañana comenzó la ceremonia de traslación del templo de San Francisco al de la Catedral, donde debían reposar para siempre los restos del Libertador. La solemnidad fue la misma que la del 17; el mismo acompañamiento, el mismo esplendor. Seis antiguos edecanes del Libertador: los señores Bernardo Herrera, Marcelino de la Plaza, Diego y Andrés Ibarra, Miguel Arismendi y Julián Santamaría, tomaron en hombros la urna y la colocaron en el carro.

«A la una de la tarde terminó el ceremonial y quedaron allí en reposo eterno los restos venerandos del Grande Hombre. Allí reposa también á su lado el genio errante y gemebundo de Colombia. Ambos brillaron, ambos pasaron, una misma losa los oculta.

«Terminado el acto, se dirigió la concurrencia al palacio de Gobierno, donde su Excelencia el Presidente de la República, conmovido de la manera más profunda, pronunció, interrumpiéndose, estas sentidas palabras:

«Queda cumplido ya, señores, el último y tierno deseo del «hijo ilustre de Venezuela, queda ejecutado así el mandato del «Congreso de la nación, quedan satisfechos nuestros ardientes «votos. Los restos venerandos del Gran Bolívar han sido colo-«cados por nuestra mano en el sepulcro de sus padres, con-«vertido de hoy más en el altar que recibirá las ofrendas de «nuestro amor, de nuestra admiración, de nuestra eterna gra-«titud.

«Tesoro precioso de Venezuela, ornamento de la patria, «estas ilustres cenizas pasarán á la posteridad, guardadas por «nuestra ternura y nuestro más profundo respeto, rodeadas del «esplendor de la gloria.

«Yo estoy lleno, señores, de la más pura satisfacción por «haber tributado al Libertador este homenaje, á que le daban «derecho tántos y tan grandes títulos, y por la singular dis-«tinción de que somos deudores á los ilustrados é imparciales «Gobiernos de Europa, que se han unido á nosotros para real-«zar el valor de nuestras demostraciones.

«La prosperidad de Venezuela fue el primer pensamiento «de Bolívar, el primer móvil de sus heroicos hechos: nada «hemos omitido de cuanto podíamos hacer en honor de su «memoria.

«Nos resta sin embargo un deber: consagrar al Libertador «el monumento más digno de su gloria: la consolidación de «las instituciones de Venezuela por la sabiduría de los Legis-«ladores, por la prudencia de la Administración ejecutiva, por «la integridad de los Magistrados, por la ilustración del Pueblo, «por la unión de todos los venezolanos.»

«Aquí concluyen los actos públicos que la Nación consagró á la memoria del Libertador; pero S. E. el General Páez, Presidente de la República, queriendo añadir á tantos testimonios uno enteramente personal de su respeto y admiración al Héroe, y del placer de ver sus restos en el seno de

su patria, dio un espléndido banquete al que concurrieron el Cuerpo Diplomático, altos Funcionarios, el Arzobispo de Caracas, el Obispo de Yucatán, las Comisiones, el Jefe de la marina, los Comandantes y Oficiales extranjeros y muchas personas notables. Un solo brindis hubo y fue de S. E. en estos términos:

«LAS GLORIAS DEL LIBERTADOR: LAS GLORIAS DE BOLÍVAR

«Señores:

«Ayer ha recibido Venezuela los restos mortales de su «Grande Hijo y los ha recibido en triunfo y duelo: aplau«diendo su vuelta al suelo natal, ha llorado también sobre su «sepulcro.

«Ya hemos asistido al funeral; allí hemos cumplido con Bo«lívar muerto. Yo invito á ustedes ahora á que saludemos á «Bolívar restituído á la patria con todas sus glorias, con todos «sus grandes hechos, con la memoria de sus inmortales ser«vicios.

«Y no sólo es el triunfo de Bolívar el que celebramos, es «también el triunfo de Venezuela. Hemos visto desembarcar «en nuestras costas al Gran Bolívar escoltado y saludado por «la marina de guerra de poderosas Naciones que han mezclado «su pabellón con el nuestro en honor del Héroe, en alto honor de «Venezuela.

«Gracias, mil gracias á los Soberanos que han dado á Ve«nezuela esta distinguida prueba de amistad y benevolencia.

«Propongo, señores: *las Glorias del Libertador.*»

En todas las capitales de provincia, de conformidad con el decreto del Congreso, se celebraron suntuosos funerales. Los de Barcelona se hicieron notables por la brillante oración que pronunció el Pbro. Fray Arcángel de Tarragona. La emulación más noble presidió á estas exequias y cada provincia hizo cuanto le fue dable por honrar dignamente la memoria del Libertador.

La Diputación provincial de Caracas, á propuesta del dipu-

tado señor José María de Rojas, sancionó un decreto dando á la plaza llamada de Catedral en Caracas, el nombre de *Plaza Bolívar* y mandando colocar sobre un pedestal de hermoso mármol una estatua ecuestre de bronce representando al Libertador Simón Bolívar. Este monumento debía costearse por suscripción pública abierta por los Concejos Municipales.

También la Diputación provincial de Carabobo, dio á la plaza principal de la ciudad de Valencia el nombre de *Plaza Bolívar*, y acordó que en ella se erigiese la estatua del Libertador; pero pasado el entusiasmo que despertó la apoteosis, esos acuerdos quedaron relegados al olvido, demostrando una vez más los venezolanos una apatía reñida con la gratitud y el patriotismo. Pasará la generación de 1842 y vendrán otros hombres y otros tiempos á inmortalizar en esas plazas con mármoles y bronces la excelsa personalidad del Libertador (1).

Finalizaremos este prolongado capítulo diciendo que el Monumento que debía colocarse en la Capilla de la Trinidad de la Catedral de Caracas, para servir de Panteón á los restos del Libertador, fue contratado por el Gobierno de Venezuela con el escultor romano Tenerani por la cantidad de 16.000 pesos fuertes. El Monumento, que debía entregarse en todo el año de 1846, lo describe así el artista:

«Sobre una gradería reposa un basamento, y sobre éste un templete que contiene la estatua del protagonista; á los lados de ella se ven figuradas dos estatuas del tamaño natural, una que representa la justicia, virtud que dio impulso al generoso BOLÍVAR para sacudir el yugo extranjero. Esta además de la balanza, emblema propio suyo, tiene también el de la fuerza, y bajo sus pies las armas y banderas españolas. La otra estatua representa la magnanimidad que derrama riquezas de su cornucopia y son los tesoros que él esparció por la libertad de su patria: de un lado tiene un león para significar la fortaleza

1. El año de 1874 se erigió en la Plaza Bolívar de Caracas, por disposición del Gobierno que presidió el General Guzmán Blanco, la estatua ecuestre del Libertador; y en 1889, por decreto expedido por el Gobierno que presidió el General Hermógenes López, se inauguró en Valencia el Monumento de Carabobo dispuesto por el Congreso de Cúcuta en 1821; monumento que remata con la estatua pedestre de Bolívar.

de ánimo con que llevó á cabo la ardua empresa. Su estatua, palmo y medio más alta que lo natural, está en medio del templete, como he dicho, y completamente envuelta en un manto con la diestra sobre el pecho en testimonio de la pureza de su conciencia, y con una corona de laurel en su izquierda, premio de su virtud. En el basamento está esculpido un bajo-relieve de tres figuras que son las tres Repúblicas que él fundó: huellan un yugo y están en actitud de dirigirse hacia una planta de laurel que denota su futura gloria, dejando por detrás una de abrojos, símbolo de las pasadas fatigas. Las estatuas de este monumento serán de mármol de Carrara de primera calidad, y la arquitectura del de segunda. En cuanto al tiempo paréceme que podré dar acabada la obra en tres años.»

CAPITULO XLIII

—

Sumario.—*Año de 1843.*—Ecos de la apoteosis del Libertador.—Actos privados.—Aplausos al Gobierno.—Comentarios de la apoteosis.—Política en suspenso.—Malos auspicios económicos.—Alarmas políticas.—Avances del partido liberal.—Los oligarcas.—Gestión del Gobierno de México para revivir la Asamblea hispano-americana.—Fracaso-—Rasgo de independencia del Concejo Municipal de Caracas.—Término de la Presidencia.—Separación del General Páez y de sus Secretarios.—Secretarios interinos.—Instalación de las Cámaras Legislativas.—Nómina de Senadores y Representantes.—Texto del Mensaje presidencial.—Comentarios.—Contestación de las Cámaras.—Congratulaciones al General Páez.—Protesta de dos Concejales de Valencia.—Memorias de los Secretarios.—Su análisis.—Interior y Justicia: congratulación por la paz: decreto de honores al Libertador: proscriptos: muerte del Doctor Yanes: ramo judicial: instrucción pública: movimiento de población: inmigración: indígenas: introducción de sacerdotes: servicio episcopal: elecciones: obras públicas: carreteras de Caracas y Valencia al mar: camino por San Camilo.—Hacienda: movimiento rentístico: movimiento de la Deuda pública: movimiento mercantil.—Relaciones Exteriores: nuevos tratados con la Nueva-Granada: retiro de los Ministros granadino y mexicano: cuestión territorial en Guayana.—Guerra y Marina.—Juicio sobre la administración que finalizaba.

—

BASTANTE impresionada quedó la opinión pública con la apoteosis del Libertador, que acababa de celebrarse.

A los actos oficiales de que hemos hablado en el capítulo precedente, vinieron á unirse otros de carácter privado como el banquete dado por la señora Juana Bolívar, hermana del Libertador; las exequias celebradas por los hermanos Clemente, sus sobrinos; la comida de la milicia caraqueña á los representantes de las naciones amigas; el discurso pronunciado por el General Rafael Urdaneta en ese banquete de la milicia, y otros actos significativos de la gratitud de los venezolanos hacia el Fundador de la Patria.

La gran festividad fue altamente honorífica para el Héroe en cuyo honor se dispuso y realizó; pero también le conquistó general aplauso al Gobierno que la solicitó y llevó á

cabo con pompa inusitada y con un lujo superior á aquellos tiempos. (1).

De manera que al abrirse el año de 1843 la opinión pública estaba todavía pendiente de los comentarios de la apoteosis; tanto más cuanto que ella no había sido exclusivamente de Venezuela, sino que traspasando nuestras fronteras había conmovido á otras naciones. No era, pues, extraño, que la política estuviese en aquellos días en suspenso, y que ya en vísperas de reunirse las Cámaras Legislativas nada se hablase del nuevo Gobierno que legalmente había de constituírse, ni de sus planes, ni de los nuevos hombres que habían de surgir á la escena pública en virtud del principio alternativo. Empero, la prensa de oposición encontraba raro aquel silencio, probablemente porque no se daba cuenta de que la situación política que iba á reemplazar la que estaba para terminar, no sería otra cosa que la continuación de ella misma, con sólo el cambio de algunos empleos entre los mismos hombres.

El año se iniciaba bajo malos auspicios económicos y con ciertas alarmas en el campo de la política.

Los frutos exportables que el país producía obtenían en los mercados extranjeros menguados precios: el dinero circulante había escaseado: la agricultura se sentía amenazada de ruina por falta de capitales: la ley sobre libertad de contratos había dado efectos contraproducentes, por el abuso del crédito, y á ella se atribuía en gran parte el malestar de la industria agrícola; y las demás industrias se resentían de las lógicas consecuencias de la situación general.

En lo político, la oposición al régimen imperante crecía y su prensa casi se desbordaba. El partido oposicionista, llamado *Liberal*, había tenido agregaciones muy importantes con la falange de proscriptos que desde el año anterior había regresado al país, incorporación muy natural porque en política el hombre no se sitúa donde quiere, sino donde las circunstancias lo colocan. Ya no era aquella pequeña agrupación que en

1. El Gobierno nacional gastó en la celebración de la apoteosis, sin incluír el valor del monumento encargado á Tenerani, la suma de $ 56.106,47 ó sean B. 224.425,88.

1840 apareció tomando la palabra en los estrados de la cosa pública: era verdaderamente un partido apasionado por sus ideales, movido por sus naturales ambiciones y vigorizado por una propaganda de prensa que había formado la conciencia política. Muchas veces justo, y en ocasiones exagerado, el nuevo partido avanzaba diariamente en su propósito, que no era otro que el de sustituír legalmente al partido imperante en la administración de la cosa pública; y como quiera que este partido y su mismo Jefe mostrábanse rehacios á las renovaciones personales, aun en su propio seno, dieron con ello ocasión á que con justicia se les calificase de *oligarcas*, porque es la oligarquía gobierno de pocos. En realidad unos pocos aparecían desde 1830 turnando en el ejercicio del poder, á tiempo que la influencia personal del General Páez, era inmutable. Semejante organización dejaba, pues, mucho que desear, porque no era verdaderamente estable, desde que los hombres lo eran todo y los principios apenas tenían una importancia relativa.

El General Páez pudo y debió aspirar á tener la lógica influencia política que le daban su personalidad, sus servicios y su experiencia: ha debido conformarse con ayudar á la creación de un gobierno independiente de todo influjo de círculo, y de ninguna manera procurar que lo sustituyese un Presidente que él llamaba *suyo*. Presentósele propicia la ocasión en las pasadas elecciones, y no la aprovechó en bién de la patria y de las instituciones republicanas. Pudo entonces acabar con la ya potente oposición, incorporándola al nuevo Gobierno; pero prefirió llevar adelante aquella ruidosa controversia, más personal que política, y echar sobre sí una gravísima responsabilidad. De aquí los rugidos, las invectivas y hasta las amenazas de la oposición liberal que al nacer el año de 1843 presentábase como torrente de aguas contenido por un dique próximo á derrumbarse.

El tercer período constitucional se iba, pues, á iniciar en condiciones poco halagüeñas; pero antes de llegar al 20 de enero, término del lapso presidencial, tomemos nota de una gestión internacional que, aunque en aquellos días se hizo sin resultados prácticos, conviene á estos países hispano-americanos mante-

nerla latente y revivirla hasta que llegue á ser canon escrito de nuestro derecho de gentes.

Ya hemos visto en la apoteosis del Libertador presidiendo como decano el Cuerpo Diplomático al Enviado Extraordinario de México. Lo era el señor Manuel Crescencio Rejón, y había venido á Venezuela como Ministro Plenipotenciario del Presidente de aquella República, señor General Antonio López de Santa Anna, con el encargo de promover la continuación de la Asamblea de Panamá, á fin de que se llevase á cabo el previsivo plan continental ideado por el Libertador. La gestión del Presidente mexicano era á todas luces conveniente á las nuevas Repúblicas, porque de la sincera alianza que formasen tenía que derivarse el respeto de las naciones del antiguo mundo. El Gobierno de Venezuela lo creía así, y con toda claridad había tenido ocasión de manifestarlo anteriormente al Congreso; de modo que con extrañeza la misión del señor Rejón no encontró muy favorable acogida, pues el Gobierno declaró su abstención.

El tiempo ha corrido, y estas Repúblicas, ocupadas en sus propios devaneos, no han querido solucionar la más importante de sus cuestiones públicas, la de asegurar su independencia y perdurabilidad contra las ambiciones europeas. Aisladas como están continuarán siendo débiles; mientras que unidas, por pequeños que sean sus recursos y elementos, formarían un gran todo de considerable magnitud, estrecharían sus vínculos, regularían sus relaciones y exhibirían ante el mundo antiguo una confederación republicana, expansiva y poderosa.

La Grecia se perdió por el aislamiento de sus entidades políticas. También por la misma causa pueden perderse estas nacionalidades hispano-americanas. El peligro de hoy es más grande que el de 1843, porque la República que en el continente americano asume, por la fuerza de los hechos, la hegemonía política, ha abandonado su tradicional y filosófica circunspección, é iniciado una política imperialista y conquistadora, sin pensar que esa expansión le da un poder momentáneo, pero prepara indefectiblemente su anárquico desmembramiento en no remoto porvenir.

Un hecho que en nada se relaciona con la oposición ni con su prensa, ocurrió en Caracas en los primeros días de enero, y del cual queremos hacer mención para que, por una parte, se vea el concepto que en aquellos tiempos se tenía de la independencia de los poderes públicos, y por otra, la antipatía que despertaba el personaje inspirador de la política, señor Doctor Quintero.

Cuando se preparaba la apoteosis del Libertador dictó el Secretario del Interior algunas disposiciones reglamentarias, y entre éstas una cometiendo al Concejo Municipal de Caracas el arreglo de las tribunas que se construían en el templo de San Francisco para las señoras que concurriesen al acto: no aceptó el Concejo la comisión porque no reconocía otros deberes que los establecidos por las leyes. El Secretario se indignó, pero guardó silencio en aquellos días de la apoteosis; mas el 4 de enero dictó una resolución increpando la conducta del Concejo Municipal, y al mismo tiempo sosteniendo que pudo legalmente imponerle el arreglo de las tribunas en virtud de la facultad que el Gobierno tenía para reglamentar el Decreto de honores al Libertador. Esta resolución, ya inoportuna, fue comunicada al Gobernador de la provincia para ser trasmitida al Concejo.

Este cuerpo, que lo presidía el señor Guillermo Espino, contestó: que no reconocía otros deberes que los que estaban designados por las leyes, y en consecuencia declaró, para evitar futuras equivocaciones y sinsabores: que sin faltar al respeto debido á las opiniones del Supremo Gobierno, creía de su obligación manifestar, que no consideraba como deberes suyos sino aquellos que le estaban impuestos expresamente por las leyes. Y así lo dijo en nota al Gobernador para que se sirviese trasmitirlo en contestación al señor Secretario del Interior y Justicia.

Con tal notación llegó el Doctor Quintero al término de su Ministerio.

El 20 de enero, de conformidad con el precepto de la Constitución, terminó el período presidencial, y el General Páez fue reemplazado por el Vicepresidente señor Michelena. Los Secretarios de Estado también dejaron sus carteras, y fueron

interinamente sustituídos por el señor Fermín Toro en los Despachos del Interior, Hacienda y Relaciones Exteriores, y por el señor Coronel Francisco Hernáiz en los Despachos de Guerra y Marina.

Al día siguiente, 21, se instalaron en sesiones ordinarias las Cámaras legislativas. La del Senado eligió para su Presidente al señor Doctor José Vargas, para Vicepresidente al señor Pbro. Doctor José Manuel Alegría, y para Secretario al señor José Angel Freire. La de Representantes designó para los mismos empleos á los señores Manuel Felipe de Tovar, Jacinto Gutiérrez y Juan Antonio Pérez, respectivamente.

Este Congreso, que iniciaba el cuarto período constitucional de la República, se compuso de hombres importantes de todas las provincias; habiendo asistido á la instalación en la Cámara del Senado los señores General José Cornelio Muñoz y Manuel Betancourt, por la provincia de Apure: Francisco María Alvarez y Pedro José Padrón, por la de Barcelona: Ramón Delgado y Diego J. Urdaneta, por la de Barinas: Martín Aguinagalde y José Antonio Melián, por la de Barquisimeto: Pbros. Doctores José Manuel Rivero y José Manuel Alegría, por la de Carabobo: Doctor José Vargas y Valentín Espinal, por la de Caracas: Manuel Hidalgo y José María Gil, por la de Coro; Dionisio Centeno y Diego Vallenilla, por la de Cumaná: Justo Lezama y Juan Antonio Ruedas, por la de Guayana: Aniceto Serrano y Andrés Iragorrí, por la de Maracaibo: Ramón Martiarena y Juan José Aguirre, por la de Margarita: Juan de Dios Ruiz, por la de Mérida; y Rodrigo Nicolás Briceño y Rafael Henríquez, por la de Trujillo.

A la Cámara de Representantes concurrieron: por Apure, señor Doctor Rafael Agostini: por Barcelona, José María Baduel, Doctor Pío Ceballos y Cástulo Guevara: por Barinas, Juan Celis, Liborio Colmenares, Ignacio García, Francisco J. Huizi y Cornelio Pino: por Barquisimeto, Doctor Pablo Alavedra, José Ramón Agüero, Pbro. Doctor Mariano Raldiris, José Andrés Tovar, Pbro. Doctor José Macario Yepes é Ignacio Oropeza: por Carabobo, Ramón Azpurúa, Rafael Arvelo, Francisco R. Hernández, Felipe Sojo y Fernando Vera: por Cara-

cas, Juan Bautista Carreño, Miguel María Casas, Pbro. Doctor José Alberto Espinosa, José Hermenegildo García, Pedro González, José Francisco Herrera, General Judas Tadeo Piñango, Bartolomé Palacios, Juan Jacinto Rivas, José Rafael Revenga, Manuel Felipe de Tovar y General José María Zamora; por Coro, Fermín García y José Tomás Pereira: por Cumaná, Jacinto Gutiérrez, Luis Marcano y José Gervasio Sotillo: por Guayana, Doctor Andrés Eusebio Level: por Maracaibo: Manuel María Martín y José Ramón Villasmil: por Margarita, Simón de Irala: por Mérida, Diego Cordero, Manuel Ponce y José Gregorio Villafañe; y por Trujillo, Francisco Miguel González y José Monreal.

Con la misma fecha de su terminación, 20 de enero, envió el General Páez á las Cámaras legislativas su Mensaje presidencial. Era una despedida, y cabe muy bien en estas páginas la última palabra del Magistrado:

«*Señores del Senado y Cámara de Representantes:*

«Al separarme del puésto á que me llamó la voluntad de la Nación, tengo por última vez el placer de dirigirme al Congreso de sus Representantes para informarles del estado de la República, y expresar toda la satisfacción que experimento por la continuación de la paz, por la observancia de las leyes, y por los demás bienes que la Providencia dispensa á Venezuela, cuya dicha es el objeto de nuestros constantes desvelos, y cuyos intereses consulta en sus sabias deliberaciones este augusto Cuerpo.

«La buena índole de nuestros pueblos, su respeto profundo á la Constitución, su amor al orden y al trabajo, y el progreso que hacen las luces, no menos que el acierto del Poder Legislativo y la exactitud con que las leyes se ejecutan por los magistrados y funcionarios públicos, son, señores, las causas de la lisonjera situación á que hemos llegado sin ninguna especie de violencia, por un impulso suave y bienhechor, en sólo doce años que Venezuela cuenta de administración propia. Grandes fueron las esperanzas que se concibieron al principiar esta

época y grande se creyó entonces que debía ser el período en que pudieran realizarse. Sin embargo, la mano omnipotente del Altísimo, que ha prestado su virtud á los esfuerzos de los venezolanos, dando eficacia hasta á sus deseos, parece haber anticipado los tiempos, y tenemos hoy la dicha de ver lo que apenas pudimos prometernos para nuestros hijos.

«No es sólo la paz interior, resultado del orden público, sino la unión sincera de los venezolanos, resultado de una misma convicción política y de un sentimiento general de fraternidad y de amor patrio, lo que ha hecho desaparecer los partidos que nos dividieran, sucediéndoles una sola opinión que sirve de apoyo al Gobierno y reemplaza con ventaja la fuerza física. Ni tampoco ha sido sólo el trabajo á que la necesidad obliga, y que se ejecuta con pena y muchas veces sin cálculo, sino las tareas emprendidas con miras extensas de lucro y comodidad lo que ha ocupado generalmente á nuestros conciudadanos, extendiendo la práctica de los principios económicos, multiplicando los establecimientos rurales y demás propiedades territoriales, estimulando la industria, fomentando el comercio y prometiendo, como fruto de una laboriosidad inteligente, un aumento de riqueza.

«Cordialmente unidos los venezolanos, propendiendo todos á mejorar su situación privada, después de haber asegurado sus derechos políticos, gozan también de sus derechos civiles con todas las garantías que ofrecen una legislación justa y liberal, magistrados rectos é ilustrados, la libertad de la prensa y la moralidad de las costumbres. Los extranjeros que visitan nuestro país y los que vienen á fijar en él su residencia, todos son protegidos por nuestras leyes, lo mismo que los venezolanos, y si no han encontrado en Venezuela los goces que proporcionan los pueblos más ricos y de una civilización más adelantada, hallan los de libertad y seguridad en un grado que no es posible disfrutar en ningún otro.

«Esta situación, que no dudo llamar venturosa, y que me complazco en creer que es precursora de más felices tiempos, nos ha permitido contraernos al arreglo de nuestras rentas, á hacer economías en nuestros gastos y á atender á todos los

acreedores de la República. Tanto en el interior, como en el exterior, el crédito nacional se halla justamente apreciado y va cada día en aumento, porque se ha visto ya prácticamente que Venezuela no ofrece más de lo que puede cumplir y llena religiosamente sus compromisos.

«El mismo esmero hemos puesto en el cumplimiento de los tratados públicos. Venezuela no sólo observa estrictamente los que ella ha celebrado, sino los que celebró la República de Colombia, apreciando altamente la amistad de las Naciones con quienes la ligan pactos expresos. Y si ha sido grande su cuidado para llenar sus deberes en este respecto, sin dar á las Naciones amigas ningún motivo de queja, grande satisfacción debe causarnos la conducta que éstas observan no menos exacta en el cumplimiento de los tratados, benévola y generosa. Así debo calificar también la que ha seguido España misma desde que la invitamos á hacer la paz y sellarla con un tratado de perpetua amistad, pues á pesar de que éste se halla pendiente por haberse tocado inconvenientes para el arreglo de ciertos puntos, que quizá están allanados ya, las relaciones naturales de los dos pueblos, la sangre, el idioma y mil recuerdos y simpatías que la independencia y la paz hacen tan apreciables como durante la guerra parecieron odiosas, han inspirado confianza y consideraciones mutuas á los dos Gobiernos y restablecido en ambos pueblos los dulces y nobles sentimientos de la fraternidad.

«Un triste pero breve período se presenta en el curso de estos doce años interrumpiendo la marcha de la República hasta entonces pacífica; mas la Providencia, á cuya suprema voluntad nada resiste y que cambia el mal en bién para mayor felicidad de los pueblos á quienes concede su favor, dio á la República un triunfo pronto y completo, y afirmó el orden con los mismos sucesos con que se pretendió destruírlo, adquiriendo así los venezolanos un nuevo título de nacionalidad por el denuedo y unidad con que defendieron sus instituciones. Más vigorosa y más segura con el conocimiento de su propia fuerza y más confiada en su feliz destino, Venezuela juzgó entonces con imparcial justicia á los que turbaron su reposo, y después

ha sido también indulgente, expidiendo, cuando la prudencia lo ha permitido, medidas de consuelo y reconciliación. Así ha probado que la ley impera sola, y que las pasiones que forman el carácter distintivo de los partidos que llegan al poder, están lejos de influír en el Gobierno que ella ha constituído y que sostiene como órgano fiel de su voluntad.

«Preciso era que este concepto estuviese confirmado por tántos y tan solemnes hechos para que pudiésemos cumplir más dignamente un deber que obligaba á todos los venezolanos. Honrar la memoria del Gran Bolívar. La Nación lo deseaba; y yo movido por mi corazón lo pedí al Congreso desde 1833, y lo recordé con instancia en 1842. Pero, para este acto que debía corresponder al mérito eminente, á la gloria inmensa que adquirió el Libertador por los grandes servicios que hizo á Venezuela, á la América y á la humanidad, y que no debía ser la obra de sus íntimos amigos, ni de un partido, ni de un Congreso, ni de Venezuela sola, convenía que la voz unánime de ésta no se levantase mientras no hubiera justificado sus títulos á ser atendida y considerada por todas las naciones como un pueblo emancipado ya del poder de las revoluciones que le dieron existencia y sólidamente establecido. Si no fue previsión, fortuna nuestra ha sido, por lo menos, la oportunidad en que se expidió el decreto que publica el alto aprecio, gratitud y veneración que los venezolanos tributamos á aquel Héroe á quien cinco Naciones llaman PADRE y LIBERTADOR. Los preciosos y venerables restos de este Varón ilustre han venido á nuestra patria á la sombra de los respetables pabellones de la Francia y de la Inglaterra, de la Holanda y de la Dinamarca, y los representantes de estas naciones generosas y los de las demás amigas de Venezuela, se han unido á nosotros en la solemne ceremonia de su recibimiento: honor que no se ha dispensado á ningún otro héroe, honor que no ha recibido ningún otro pueblo, y que debiendo considerarse como el sello glorioso de la independencia de Venezuela, nos impone, con el deber del reconocimiento, el de continuar en nuestros arreglos internos y en nuestras relaciones exteriores la conducta circunspecta que hemos observado y á que debemos atribuír

tan espléndido obsequio en la parte que en él ha tocado á nuestra patria. Este pensamiento ha debido ser también un propósito de cada venezolano, que al tributar al Libertador el homenaje más cordial en la efusión de los más puros sentimientos, ha debido desear elevarle un monumento digno de su gloria, y ninguno más propicio del primer Caudillo de nuestra independencia, del creador de nuestras Repúblicas, que la existencia próspera de Venezuela, á quien consagró sus esfuerzos heroicos y á quien legó sus preciosas reliquias.

«Nada más fácil ya, nada más natural. Las dificultades están vencidas, los peligros pasaron y el bién dependerá sólo de la conservación del orden establecido, que á todos interesa. Hábiles manos llevarán las riendas del Estado y el patriotismo y el saber dictarán las leyes, auxiliados de la experiencia y de la mayor ilustración de nuestros pueblos.

«En el cuadro que acabo de trazar, ligeramentente tenéis, señores, la hermosa vista que presenta Venezuela, y el bello campo que queda para su engrandecimiento. En los informes que os presentarán los Secretarios del Despacho del Poder Ejecutivo, hallaréis los detalles y las indicaciones que la práctica de la administración y el estudio de las leyes y de las exigencias del país os ofrecen para ayudaros en vuestras importantes tareas.

«Continuad, Legisladores, la obra principiada por el Congreso Constituyente de 1830, y seguida por todos los Congresos constitucionales con grande honra suya y de Venezuela. Las leyes son el alma de nuestra República: por ellas crecerá su dicha y su gloria.

«Prestad una decidida protección á los establecimientos literarios, y muy particularmente á los de instrucción primaria, á fin de que las luces se propaguen cada día más, ilustrando el patriotismo de todos los ciudadanos.

«Animad la industria y la laboriosidad de los venezolanos, favoreciendo los inventos útiles y la introducción de los que mejoran las artes y facilitan los trabajos de la agricultura, fuente principal de la riqueza de nuestra patria. Nada es tan necesario para que ésta progrese como la mejora de

los caminos y demás vías de comunicación, y el aumento de los brazos que necesita el cultivo de nuestros extensos y fértiles campos. Toda empresa de caminos y de inmigración bien dirigida debe encontrar apoyo y favor.

«Mantened la libertad del comercio con todas las naciones. Agente de la riqueza y vehículo de la civilización, el comercio es amigo constante y útil de las instituciones libres.

«Cuidad con esmero de la moralidad de nuestros pueblos. Las buenas leyes y una recta administración de justicia influyen poderosamente en este respecto; pero más eficazmente la Religión. Los ministros del culto no sólo mantienen la fe que rectifica las conciencias, sino difunden las máximas y la práctica de la moral más pura.

«Atended á la hacienda nacional, estableciendo los impuestos con el tino y prudencia con que lo habéis hecho hasta ahora. En el estado de las rentas y de la riqueza del país, la mayor economía en los gastos será lo más recomendable, y la persecución del comercio clandestino que desnivela el comercio legal y disminuye los ingresos del Estado en beneficio sólo de algunos malos ciudadanos, es una necesidad que nunca debe olvidarse.

«El crédito público reclama toda vuestra consideración. Ninguna privación, ningún sacrificio debe excusarse si lo exigiere el cumplimiento de los compromisos que por él ha contraído la nación. Miradlo como un gran recurso, á la vez que como una obligación sagrada del Estado. El influye política y económicamente en la prosperidad de la patria: mil bienes se derivan de él para los individuos también; pero tened siempre presente que no consiente ninguna falta.

«En medio de tantas atenciones, acordaos de volver la vista al Ejército de la Republica. El no se compone sólo de los pocos militares que constituyen la fuerza permanente y que han continuado sirviendo en la paz y siendo ejemplo de moderación y de fidelidad. Pertenecen á él también los que se han separado con letras de cuartel, por conveniencia de la República, dispuestos á volver al servicio activo cuando se les llame. Sus laureles adornan nuestra patria, á quien han hecho igual-

mente la ofrenda de sus antiguos goces y privilegios. Ellos merecen la gratitud de sus compatriotas por sus grandes y antiguos servicios, no menos que por su noble desprendimiento. Y es además de toda justicia que los huérfanos desvalidos y las viudas de los que la muerte ha hecho desaparecer, encuentren en la Nación la protección que los servicios de éstos han debido merecerles. Recompensadlos, aliviando la desgracia de las familias de tan distinguidos ciudadanos.

«A estas recomendaciones, que nacen del deseo de manifestaros mi adhesión constante á los principios que han guiado á la Legislatura y á la Administración en los tres períodos constitucionales que han pasado con tan dichosa influencia, y de ningún modo la persuasión de que necesitáis los consejos de mi experiencia en esta época; debo añadiros que estoy íntimamente convencido de que la felicidad de Venezuela estará siempre en proporción de nuestro respeto á la Constitución del Estado y de la unión de los ciudadanos. Toca á los funcionarios públicos dar el ejemplo. La ley sobre todo debe ser eminentemente constitucional y una para todos. La igualdad es la base del patriotismo y el más fuerte vínculo de los corazones.

«Yo me retiro, señores, lleno de la más grande confianza, lleno de esperanzas de mejora y progreso. En el hogar doméstico, libre de los cuidados de la Administración, haré votos al cielo por el acierto de vuestras deliberaciones, y veré con gusto y reconocimiento el bién que de vosotros espera Venezuela.

JOSÉ A. PÁEZ.»

Este Mensaje fue atentamente oído por las Cámaras y aplaudido con entusiasmo, no obstante que en su principio se presenta el General Páez como ignorante de la verdadera situación política del país, ó callándola, ú ocultándola á sabiendas. No había tal unión sincera de los venezolanos. Separados unos de otros por antiguas querellas políticas, había surgido luégo la prensa oposicionista á plantear la teoría de los partidos, á crearlos, á definirlos y á disciplinarlos. El Poder público, con sus hombres, con su Banco nacional y con sus sectarios, formó un

partido, que con su prensa y con sus innumerables y poderosas influencias sostenía sus posiciones, defendía sus actos y atacaba á su adversario. Disponía de elementos múltiples: del Gobierno, del Congreso, de la administración de justicia, del Banco, del ejército, de la falange de empleados y de un número considerable de sectarios. Este era el partido del Poder, conservador de la situación imperante, en lo cual ejercía un incuestionable derecho y cumplía indeclinables deberes.

Pero como todo se gasta y desmejora, ese partido que en 1830 fue casi único, en 1843 estaba ya combatido por otro partido que no tenía Gobierno, ni Congreso, ni Banco, ni Administración de justicia, ni ejército, sino unos cuantos periódicos, á cuya cabeza estaba *El Venezolano*, que diariamente hacían luz en las oscuridades de la política, que pregonaban principios, que defendían derechos, que estimulaban sentimientos democráticos y que cautivaban la opinión. Ese era el partido liberal. Había tenido por cuna el personalismo: había surgido de un rapto de malquerencia de un Ministro impolítico y violento; y aunque se resentía de su origen, había crecido precozmente y ya tenía personalidad combatiente, retaba en nombre de la verdad y se acogía al amparo de la ley. Aunque incruenta, la lucha existía entre los venezolanos; y la aseveración del Mensaje en este punto encontrábase reñida con la verdad, porque existía la división de los venezolanos.

Preferible habría sido que el Presidente saliente hubiese reconocido el hecho de la existencia de los partidos antagónicos, ya que ese hecho se derivaba muy principalmente de la tolerancia republicana y del profundo respeto que aquel Magistrado había rendido á la libertad del pensamiento. Eso habría contribuído á reconocer la personalidad de los partidos, á estimularlos en su acción legal, á imprimirles la noble emulación y á distanciarlos de los sentimientos personalistas, siempre corruptores de las instituciones humanas. Pero el General Páez quiso hacer caso omiso de la existencia del partido liberal, despreciando á sus sectarios y á su propaganda, y ese impolítico desprecio avivó el resentimiento y acentuó más aún el triste personalismo.

La existencia de los partidos políticos no es un mal. La existencia de los partidos personales constituye la más desastrosa calamidad para una nación. El General Páez no quiso hacer de los grandes elementos de que disponía en 1843 un partido político, bajo cualquier nombre, pero con un programa elevado; y prefirió rebajarlo á la triste condición de un partido personal en cuyo seno fuese suya la inspiración y también suya la dirección. La lucha, pues, tenía que asumir caracteres violentos é infiltrar en el corazón de los contendientes el virus del personalismo.

Cuando luchan los verdaderos partidos políticos, puede ser ardiente la contienda; pero al fin todo se olvida porque las heridas de los principios no dejan cicatrices, ni infantan resentimientos los combates de las ideas; mas no sucede lo mismo en las luchas de los partidos personales, porque entre éstos palpita y se impone el hombre, que siempre es frágil y que tiene sobre la tierra una fugaz duración. El personalismo, más que partido, es una tribu: unos hombres siguiendo á un cacique. El verdadero partido político se desenvuelve en el seno de los eternos principios: su fuerza está en la ley: su vitalidad es el derecho: su propósito el bién público: su nervio la constante renovación. Un partido personal, perece con el hombre que lo dirige, ó queda reducido á tristes fragmentos. Un partido político verdadero es eterno como la idea, luminoso como el pensamiento, útil como la virtud.

El General Páez se retiraba de la Casa de Gobierno como Presidente, pero quedaba gobernando como Jefe de su partido.

El partido de la oposición seguía adelante en su propaganda; y aunque exponía principios, y divulgaba doctrinas, y clamaba por la alternabilidad, también se contagiaba con la terrible enfermedad del personalismo, no tanto por llevar á su frente una criatura humana, como por combatir airado y furibundo á un hombre, á unos hombres.

Al contestar las Cámaras legislativas el Mensaje presidencial, elevaron al General Páez una calurosa congratulación. Igual cosa hicieron los gremios sociales, los empleados públicos, las corporaciones y hasta los Concejos Municipales, aun-

que se vio en la Municipalidad de Valencia el caso de que levantasen protesta los concejales señores Juan José Maya y José Dolores Landaeta.

Veamos ahora las Memorias presentadas por los Secretarios de Estado á las Cámaras, porque de su análisis resultará el definitivo acervo administrativo de la Administración que acababa de finalizar.

Interior y Justicia. Con razón se congratula el Secretario de que haya trascurrido el período constitucional en paz completa, signo inequívoco de la sensatez de los venezolanos y de la mejora de las costumbres.

Habla luégo de los términos en que fue cumplido el Decreto de honores al Libertador, del regreso al país de algunos de los proscriptos, de la sensible muerte del Doctor Yanes y de la vacante que dejaba en el Consejo de Gobierno.

En el ramo judicial anota el señor Secretario no haberse instalado la Corte Superior del 4º Distrito, por falta de aceptación del Ministro relator: denuncia como inconveniente la forma en que se elegían los Jueces de 1ª Instancia: manifiesta el atraso en que estaban los trabajos de la comisión codificadora, y el punible abandono en la recaudación del impuesto para gastos de justicia.

Con respecto á la instrucción pública, reclama el Secretario la intervención más amplia del Poder Ejecutivo en el ramo. Cree que las Universidades no debían continuar como cuerpos soberanos libres de la acción y de la influencia del Poder conservador de la República, fundándose en que los Gobiernos debían tener inspección sobre todos los establecimientos de instrucción pública y en que la suprema autoridad de un país debía asegurarse de que no se enseñaban doctrinas contrarias á las costumbres, á los principios del Gobierno y á la tranquilidad pública. Con tal propósito recomendaba la conducta seguida en el particular por la República de Chile, y excitaba al Congreso á fundar un instituto nacional con los elementos de que disponía la Universidad de Caracas.

Según el informe de la Dirección General de Instrucción pública, acompañado á la Memoria, el estado del ramo era el siguiente:

Exceptuando á las provincias de Caracas, Barcelona, Cumaná, Guayana y Margarita, cuyos Gobernadores no habían enviado los datos respectivos, había en actividad en el país 163 escuelas primarias públicas con 6.415 alumnos y 153 escuelas privadas con 3.118 alumnos. La mayor parte de las escuelas públicas estaban sostenidas por los Concejos Municipales.

A los Colegios nacionales existentes, se había agregado el de Barcelona, instalado el 5 de julio del año anterior, fundándose clases de latín y de gramática castellana.

Los Colegios de Valencia, Cumaná y Margarita marchaban á la vanguardia de estos institutos nacionales, bajo la hábil y eficaz dirección de sus respectivos Rectores, señores Doctores Manuel Ancízar, José María Pelgrón y Antonio Jorge Damas; debiéndose el incremento de estos Colegios, al decir de la Dirección General, más al espíritu y celo patriótico de los padres de familia, que á la acción del Gobierno nacional.

Los Colegios del Tocuyo, Maracaibo y Guanare habían entrado en un período de decadencia: los de Coro, Trujillo y Barquisimeto, poco ó nada progresaban. El de Calabozo había corrido con la desgracia de no haber conseguido el Gobierno quienes aceptasen su dirección, desde que renunciaron sus destinos el Rector y el Vice-rector. Esto se debía á la falta de pago de los sueldos, pues habían dejado de percibirse las suscriciones de algunos individuos particulares.

El número de alumnos de los doce Colegios existentes era éste:

Trujillo	12
Barquisimeto	17
Tocuyo	23
Calabozo	14
Margarita	30
Coro	34
Guanare	51
Maracaibo	67
Van	248

Vienen	248
Barcelona	52
Guayana	39
Carabobo	74
Cumaná	87
	500

La Universidad de Caracas tenía asignaturas de Ciencias eclesiásticas, Ciencias políticas y civiles, Ciencias médicas, Ciencias naturales y Humanidades, servidas por sabios catedráticos como los Doctores Vargas, Alegría, Alavedra, Espinosa, Quintero, Paúl, García, Hernández, Rodríguez, Ibarra, Borges, Mendoza, González, Echeandía, Madrid y otros; y asistían á las diversas clases 425 cursantes.

El Colegio Nacional de niñas de Caracas estaba en prosperidad y en él recibían educación 104 alumnas.

Según la Memoria, no eran muy exactos los datos estadísticos obtenidos de las provincias con respecto al movimiento de la población; pero á pesar de la deficiencia podía estimarse como cierto el dato de que la República contaba para la fecha con más de un millón de habitantes.

El número de inmigrados había disminuído en el año de 1842, á que la Memoria se refiere, pues sólo habían entrado 1568 inmigrados. Desde julio de 1840 á diciembre de 1842 se habían empleado en la inmigración, por diferentes contratos, $ 117.048,28; suma de la cual habían reintegrado los contratistas $ 46.447,68, y el resto se reintegraría en diferentes fechas.

Como se ve, el sistema adoptado para la inmigración, era por demás estrecho. Países donde la inmigración no puede ser espontánea, tienen que promoverla y pagarla con liberalidad, contentándose con que el inmigrado devuelva indirectamente á la nación el importe de su traslación é instalación con la contribución, también indirecta, que paga con sus consumos.

Un señor Pellegrin, fundador y presidente de la Sociedad agrícola é industrial de Francia en Tejas, propuso al Gobierno

de Venezuela un proyecto de colonización; que el Gobierno modificó, siempre bajo el espíritu estrecho que le servía de guía en materia tan importante.

La reducción y civilización de indígenas que en Guayana había dado tan magníficos resultados bajo la eficaz dirección del Gobernador, señor Florentino Grillet, había decaído un tanto por un cambio de sistema observado por el General Urdaneta, nuevo director. En el distrito de Río Negro se había comenzado con buen suceso la reducción y civilización por el director, señor Pedro Joaquín Aires.

El Pbro. Doctor José Manuel Alegría había cumplido su contrato para traer sacerdotes extranjeros con destino á las misiones y á los curatos. Trajo al país 64 sacerdotes, de los cuales 29 se destinaron á las misiones de reducción y civilización de indígenas y los demás al servicio de curatos. De los misioneros se enviaron 12 á Guayana, 6 á Río-Negro, 2 á Cumaná, 3 á Maracaibo y 6 á Apure; y todavía el Gobierno esperaba 50 eclesiásticos más. Esta inmigración de sacerdotes extranjeros produjo algunos bienes, pero también ocasionó males. El país no la quería y la prensa la atacaba, porque hasta cierto punto hería el sentimiento nacional. Verdad es que escaseaban los sacerdotes venezolanos, pero habría sido más útil fundar escuelas episcopales. La escasez de sacerdotes era manifiesta, pues de las 509 parroquias eclesiásticas que existían en la República, 107 estaban servidas por párrocos propietarios, 133 por curas interinos, y existían vacantes 269.

Anuncia la Memoria que el señor Arzobispo de Caracas y los Obispos de Guayana y Mérida, después de haber recibido la consagración, se encontraban á la cabeza de sus respectivas diócesis desempeñando las funciones de su Ministerio.

Las elecciones efectuadas en el último año, llamaron la atención por las controversias que produjeron, y de todo da cuenta el señor Secretario.

En el ramo de obras públicas, sólo había en actividad los trabajos que se hacían en la apertura de las carreteras de Caracas á La Guaira y de Valencia á Puerto-Cabello. En la primera se abrieron en el último año 14.200 varas, y faltaban

por abrirse en la serranía 8.000 varas, sin contar la parte llana entre Caracas y Catia y entre Maiquetía y La Guaira. En la segunda de estas carreteras los trabajos acababan de iniciarse.

Unos vecinos de Guasdualito y de Arauca, por intervención del Juez de 1ª Instancia de Apure, habían abierto una suscripción para emprender por la montaña de San Camilo un camino que comunicase las provincias de Apure y Mérida.

Hacienda. La existencia en 1º de julio de 1841 fue de $ 4.076.814,71 en numerario, pagarés y propiedades nacionales. El ingreso del último año económico por aduanas, rentas internas y miscelánea fue de $ 2.146.083,32; cantidades éstas que dan un total de $ 6.222.898,03; y como el egreso del mismo año fue de $ 1.543.720,54, la existencia para 1º de julio de 1842 era de $ 4.679.177,49.

Esta existencia se encontraba representada así: $ 855.662,92 en numerario, depósito en el Banco y fondos de camino: $ 125.000 en acciones del Banco: $ 879.995,24 en pagarés de inmigración, en pagarés de importación y en pagarés por derechos de sal: $ 92.311,94 en saldo del ramo de empréstitos legislativos: $ 1.270.745,12 en remesas á Londres: $ 1.330.262,08 en propiedades nacionales; y $ 125.200,19 en moneda macuquina amortizada.

De esta existencia había que deducir $ 164.572,10 por crédito de 1838, por sueldos corrientes y por espolios del Arzobispo; de modo que la existencia líquida era de $ 4.514,605,39.

Comparando este estado con el del año anterior de 1840 á 1841, hubo una disminución de $ 200.242,15, correspondiendo la mayor parte de esta suma al ramo de importación, por las oscilaciones naturales del comercio. La cosecha de frutos en el año de la Memoria había sido escasa, y se encarecieron los artículos de primera necesidad.

En 1º de julio de 1841 montaba la Deuda interna consolidada á $ 3.925.310,50. De esta cantidad, en el año económico de 1841 á 1842, se habían amortizado $ 1.681.359,12 y convertido en consolidada $ 743.649,47, quedando la Deuda en $ 1.500.301,91, á los que había que agregar los intereses del año y una pequeña suma de capital revivido por amortización

indebida, todo montante á $ 102.946,58; circunstancia por la cual quedó la deuda para 1º de julio de 1842 en $ 1.603.248,49.

La Deuda interna consolidable era de $ 500.018,28, según la ley de 1840; aumentada por los términos de la ley de 1841 con $ 743.649,47, daba un total de $ 1.243.667,75, pero teniendo que rebajarse por amortización $ 36.942,44, quedaban: $ 1.206.725,30.

Ambas deudas eran, pues, para 1º de julio de 1842:

Por Consolidable........................	$ 1.603.248,49
« Consolidada........................	« 1.206.725,30
Total........................	$ 2.809.973,79

En la Deuda Exterior había continuado el cambio de los vales colombianos por venezolanos, y la suma convertida excedía de las dos terceras partes de la que Venezuela había reconocido. Los intereses se pagaban con puntualidad: había la esperanza de que en todo el año de 1843 quedase terminada la conversión y proponíase el Gobierno iniciar la amortización del capital. Por lo demás, mostrábase el Gobierno satisfecho del celo y diligencia con que los agentes en Londres correspondían á su confianza.

Hace el señor secretario algunas indicaciones sobre asuntos administrativos y da cuenta del modo como se habían cumplido las leyes fiscales expedidas por el Congreso.

El movimiento mercantil en el año de la cuenta dio por importación $ 6.304.958,85, y por exportación $ 7.602.996,72.

Relaciones Exteriores. Como había quedado sin efecto el tratado de 1833 sobre alianza, comercio, navegación y límites entre Venezuela y Nueva-Granada, por las circunstancias de que más de una vez hemos hablado en esta obra, quiso el Gobierno aprovechar la presencia en Caracas del Ministro Plenipotenciario granadino señor de Pombo, para buscar el modo de que no permaneciesen por más tiempo indeterminadas las relaciones entre ambos países. Al efecto nombró como Plenipotenciario *ad hoc*, por parte de Venezuela, al señor Doctor Juan

José Romero, quien ajustó con el Ministro granadino un nuevo tratado de amistad, comercio y navegación, otro sobre alianza y una convención complementaria, todo lo cual fue firmado en 23 de julio anterior y se sometió á la consideración del Congreso. La cuestión límites no pudo ser arreglada, y convinieron los Plenipotenciarios en fijar cuatro años, contados desde el día del canje de las ratificaciones del tratado de comercio, para abrir una nueva negociación en que se determinasen y reconociesen los límites territoriales de ambas Repúblicas, para luégo hacerse la demarcación por comisionados especiales.

Habiendo llenado el señor de Pombo la misión que le trajo á Venezuela, se despidió del Gobierno el 17 de octubre.

También se retiró el 2 de enero de 1843 el señor Rejón, Ministro Plenipotenciario de México, llevando como ingrato resultado de su importante misión la abstención de Venezuela de figurar en la gran Asamblea hispano-americana. Este fue un error del Gobierno venezolano, pues la reunión de la Asamblea era, y es aún, de notoria utilidad para las Repúblicas latinas.

La cuestión territorial ocurrida en la Gran Bretaña por la misión que desempeñó en la Guayana el señor Schomburgk, al decir del señor Secretario, se había arreglado satisfactoriamente para Venezuela, pues el Gobierno inglés reconociendo la justicia de ésta, había ordenado al Gobernador de la Guayana británica la remoción de las marcas puestas en el territorio por aquel comisionado, y así lo había participado dicho Gobernador.

Con los demás países con quienes llevaba relaciones Venezuela, no sólo se conservaban éstas en buen pie, sino que tendían á ensancharse.

Guerra y Marina. No ofrecía nada extraordinario la Memoria de este Despacho. Sus ramos todos habían sido eficaz y debidamente atendidos. Sus listas activa é inactiva habían sido pagadas con puntualidad; habiendo ascendido ésta última en el año á $ 167.210,87.

Tal era el resultado administrativo del último año; y por lo que respecta al juicio que nos merece el período presidencial finalizado el 20 de enero, lo expondremos aquí con toda ingenuidad.

El período fue fecundo en lo político y en lo administrativo: fue casi un período de reparaciones, y habría sido la base angular de la paz perpetua y de la creciente prosperidad de Venezuela, con menos intransigencias en el Gabinete, menos dureza en el Ministro principal y más espíritu de magnanimidad.

Desde que fue separada Venezuela de Colombia, no habían trascurrido cuatro años como éstos; porque durante ellos la paz fue permanente, las industrias cobraron vuelo, la inmigración abrió sus corrientes, se fundó el crédito público, se atenuaron los rigores políticos de 1836, se crearon institutos de crédito, se administró con diligencia, se manejaron los caudales públicos con absoluta pureza, se repararon las deslealtades de 1826 y 1829, se ensanchó la administración de justicia, se iniciaron los trabajos de las dos principales carreteras del país, tocó en nuestros puertos el primer vapor, el *Flamer;* se introdujo en nuestras dehesas la yerba del Pará, se estableció la primera refinería de azúcar, se extendieron las relaciones exteriores, nacieron los partidos políticos que habían de fijar los destinos de la patria, se prendió el gran luminar de la prensa, se fundó la litografía, la oposición tomó formas, el periódico apareció en toda su importancia, se exhibió la rica tela de la historia tejida por hábiles y delicadas manos, la geografía y la corografía tuvieron magníficas representaciones, el parlamento fue libre, las Municipalidades independientes y el pensamiento humano ocupó, como sustancia sutil, todas las regiones, desde las que se rozan con la tierra hasta las que suben á lo infinito del espacio.

Como en este período se delinearon completamente los partidos políticos, hubo pasiones, forcejeo de intereses, luchas cívicas, polémicas ardientes, agravios é imprecaciones. El partido conservador sostuvo con brío sus posiciones, desarrolló de todos modos sus influencias y se mantuvo en el punto de lo que creyó ser su conveniencia. El partido liberal avanzó con osadía: su prensa divulgó doctrinas civilizadoras, personalizó, insultó, retó: sus apóstoles se abrieron campo, hablaron, fueron escuchados y también fueron respetados. No hubo un solo periodista en arresto, ni en prisión, ni en juicio. Todos, absolutamente todos,

fueron libres para dar á sus ideas expansión, emisión, formas y colorido. Verdad que la prensa no sostuvo jamás la teoría ilegal de las revoluciones armadas, ni enarboló los puñales de la conjuración; pero tampoco el poder público tuvo suspicacias, ni hipócritas delicadezas. La prensa habló como pudo y como quiso, y el poder público la dejó en la inmanencia de su derecho y en la augusta soberanía de su libertad.

Todo esto era magnífico y robustecía la vida de la República; pero faltábale, en cambio, una cosa muy esencial: el impersonalismo político.

Nació la autoridad suprema del General Páez en Venezuela en 1821, después de aquel estruendo glorioso que se llamó *Carabobo*. Desde entonces hasta este momento de 1843 no había tenido decadencias, ni paréntesis. La personalidad del General Páez lo absorbía todo; y el mismo Libertador veló sus faltas, perdonó sus extravíos y robusteció su autoridad. Jefe de la reacción separatista de 1829, se colocó por encima de todos los prestigios. Protegido por la Providencia en lances terribles, el vulgo lo miró como un ente sobrenatural. De aquí su personalismo. Gustábale mandar, pero también el pueblo se encontraba bien hallado con que él lo mandase. Se acostumbró, pues, á ser Jefe único; y si cumplió el principio alternativo en el derecho, en el hecho dejó en pie su personalismo. Fue entonces cuando se vio á los Presidentes de la República, propietarios ó accidentales, atravesar las calles sin edecanes y vivir en sus hogares sin guardias, mientras que siempre se veía al General Páez, Presidente ó ciudadano, con séquito, con Estado mayor, con guardias.

En las elecciones de 1834 dejó hacer á sus sectarios lo que á bien tuvieran; pero apoyado en su autoridad personal y en sus grandes victorias de 1835 hizo desde entonces los Presidentes para apoyarlos con su prestigio, para cubrirlos con su nombre y para influírlos con su voluntad. Lastimero error, triste mancha que hacía desmerecer un cuadro de radiante luz.

Así como las monedas se gastan en su curso, los hombres de estado se debilitan y desmejoran en el camino de la vida pública. Cuando el hombre es abnegado y concienzudo, lo

comprende así, y, como Washington, se retira modestamente de la escena y deja el campo libre á otros hombres, á otras ambiciones; pero cuando ha contraído la enfermedad del mando, dispútalo en todos los terrenos, y si cumple con la fórmula legal, ahoga esa fórmula en el océano de su voluntad. Entonces la oposición crece, ágriase en la disputa, insoléntase en la controversia y todo lo personaliza, precisamente porque no tiene faz á faz una idea contraria, sino un personalismo tenaz y temerario.

Si el General Páez no se hubiese encontrado imbuído en tales errores, habría podido en el campo eleccionario de 1842 contribuír, tan sólo con su republicana abstención, á fundar un gobierno independiente, circunspecto y sabio, y retirarse á su hogar con las inmensas glorias de su brillante pasado y sin responsabilidades para el porvenir. Pero no lo quiso así, y el nuevo Gobierno, más que del General Soublette, va el país á conceptuarlo del General Páez, y contra él se desatarán las iras y rugirá el monstruo de la reacción.

CAPITULO XLIV

Sumario.—*Continúa el año de 1843.*—Escrutinio de las elecciones para Presidente.—Resulta elegido el General Soublette.—Formalidad del juramento.—Discursos.—Toma de posesión.—Discursos.—Elección de Secretarios de Estado.—Es bien recibida por la opinión pública.—Opinión de *El Venezolano.*—Queda en pie la oposición que hacía este periódico.—Analiza *El Venezolano* el último Mensaje presidencial.—Retiro del General Páez.—Su defensa.—Organización del Consejo de Gobierno.—Aplauso de la oposición.—Diario de Debates.—Acto literario de la Universidad de Caracas en homenaje á la memoria del Libertador.—Declara el Gobierno que los clérigos extranjeros no pueden servir curatos si no obtienen carta de naturaleza.—Vías de comunicación.—Crisis económica.—Discusión periodística.—Influencia del Banco nacional en la crisis.—Agitación de los agricultores.—Fincan sus esperanzas en el Congreso.—Origen del proyecto de *Instituto territorial.*—Proyectos del Banco nacional.—Antipatías contra el Banco nacional.—Cuestión patente.—Cuestión testamentaria del señor Chaves.—Clausura de las Cámaras legislativas.—Llegada y recibo del Coronel Wilson como Encargado de Negocios de Su Majestad Británica.

EL 26 de enero se reunieron las Cámaras legislativas en Congreso para practicar el escrutinio de las elecciones para Presidente de la República; y habiendo obtenido el señor General Carlos Soublette más de las dos terceras partes de los votos de los Concejos electorales, fue solemnemente proclamado electo para servir el período constitucional de 1843 á 1847, 4º de la éra de la República.

El 28 á la una de la tarde se reunió el Congreso en la Capilla del Seminario (1), y allí concurrió el Presidente electo con el objeto de llenar la formalidad constitucional del juramento, y después de haber sido interrogado y de pronunciar la afirmación de estilo, el señor Doctor Vargas, Presidente del Congreso, dijo:

«En nombre del Cuerpo legislativo os doy, Excelentísimo «señor, las más gratas enhorabuenas por los auspicios tan favo-

---

1. Hoy Salón de sesiones de la Municipalidad.

«rables de la paz y del orden bajo los cuales os encargáis del «Gobierno del Estado. Esta congratulación es tanto más justa, «cuanto estos felices auspicios prometen una estabilidad fundada «en el progreso moral é intelectual de los venezolanos, en que «ya se han acostumbrado á los venturosos goces del orden, y «han adquirido los hábitos del trabajo y de las industrias y «ocupaciones de la paz, elementos esenciales del bienestar y «prosperidad de las naciones.

«Esta paz y este orden tienen una garantía más en la ín- «dole natural de la mayoría de los venezolanos, tan apercibi- «dos á la defensa de sus graves intereses, como prontos en adop- «tar y constantes en llevar á cabo las medidas de su asegura- «miento. Prueba espléndida dieron cuando conquistaron su in- «dependencia y cuando han luchado contra los desórdenes po- «líticos y por la incolumidad de sus instituciones tutelares: en «toda ocasión han mostrado su docilidad á leyes suaves y poco «coercitivas, y su tendencia espontánea á la regularidad.

«En fin, en nuestro país el orden público tiene otra ga- «rantía noble y peculiar de honor patrio. ¿Qué venezolano de «alguna influencia, al recordar que Venezuela fue la tierra clá- «sica de la gloriosa lucha y de los cruentos sacrificios por la «independencia, la libertad, el imperio de la ley y los be- «neficios de la civilización; y que ella en su pequeñez nacional «ha sido la cuna del inmortal Bolívar y otros esclarecidos cau- «dillos, cuyas consideraciones, y todavía más el digno y regu- «lar comportamiento de su pueblo le han granjeado el aprecio «y estimación de las naciones más ilustradas y poderosas; qué «venezolano, repito, al atentar contra el orden público no tiem- «bla de horror de acabar de un golpe con la ventura y amanci- «llar el buen nombre de su patria?

«Tan felices disposiciones de un pueblo alientan y empe- «ñan á los encargados de los poderes públicos á hacer todo li- «naje de esfuerzos por corresponder á la confianza, mejorando «la condición social de sus comitentes. Y estas mismas dis- «posiciones os ofrecen, Excelentísimo señor, como el más digno «galardón de las delicadas, arduas y penosas tareas en la di- «rección del Estado, la dulce satisfacción de promover, con la

«cooperación del Cuerpo legislativo, los medios del bienestar, «del lustre y de la gloria de nuestra cara patria.»

El señor General Soublette, Presidente de la República, contestó:

«En vano me esforzaría en buscar expresiones adecuadas «para manifestar á Venezuela mi gratitud por la grande honra «que acaba de hacerme; todas serían muy inferiores á lo que «siente mi corazón.

«Mis conciudadanos me han llamado á la Presidencia de la «República, con un voto tan general que, ciertamente, señor, ha «excedido á las más exageradas esperanzas que podía sugerirme «mi amor propio.

«Igual á mi gratitud es la satisfacción de que estoy poseído, «porque me parece que Venezuela en este acto me ha dicho de «la manera más elocuente, más honrosa y más generosa, que «mis servicios le han sido gratos, y que merezco su confianza. «Corresponder á esta distinguida confianza es y será mi único «deseo, y para conseguirlo nada omitiré de cuanto esté á mi «alcance, ni fatigas, ni desvelos. Durante este cuatrienio, mi «exclusiva ocupación será el ejercicio del importante y delicado «encargo que la nación ha encomendado á mi celo y á mi ho- «nor; y fiel al juramento que acabo de hacer, cumpliré y haré «cumplir religiosamente la Constitución y las leyes del Estado.

«Venezuela goza de perfecta paz y ha visto terminar el «tercer período constitucional, feliz y fecundo en sucesos favo- «rables á la consolidación de las instituciones patrias, al des- «arrollo de la industria, al establecimiento del crédito público «y á las relaciones de benévola amistad que la unen con casi «todas las naciones. La conservación de este estado de cosas «tan favorable es un presagio indudable de nuestra futura di- «cha. Progresar, crecer en crédito, en ilustración y en bien- «estar sería adelantar ventajosamente en el camino del sumo «bién á que debemos aspirar. La puntualidad en el cumpli- «miento de nuestras obligaciones, la exactitud en el pago de «nuestra deuda, la fidelidad en la recaudación y administra- «ción de las contribuciones, la prudente economía en los gas- «tos públicos y el respeto á la justicia deben conservarnos los

«bienes que poseemos y hacerlos prosperar con el favor de la «Divina Providencia, el acreditado patriotismo de los venezo- «lanos y el acierto de las leyes dependientes de la sabiduría del «Congreso.

«Principia bajo los mejores auspicios el cuarto período cons- «titucional, y sólo el estado mercantil del mundo puede cau- «sarnos futuros embarazos fiscales. Para prevenirlos, para so- «focarlos, lo mismo que para todas las necesidades públicas, «estoy cierto de que el Poder Ejecutivo encontrará en el Con- «greso nacional el más ilustrado y patriótico apoyo, así como «el Congreso encontrará en el Poder Ejecutivo lealtad y buena «fe y una disposición constante á cooperar con él en la gran- «de obra de perfeccionar nuestra legislación.

«Conozco que para llenar bien y cumplidamente los debe- «res de Presidente de la República se necesitan cualidades su- «periores que no poseo; pero elegido por la nación, sólo me «toca obedecerla, y contando con su poderoso auxilio marcharé «con firmeza por la senda de las leyes.

«Réstame, señor, manifestar al Congreso nacional mi cor- «dial reconocimiento por la bondadosa felicitación que Vuecen- «cia me ha hecho en su nombre, y dar á Vuecencia las gra- «cias más sinceras por los términos tan honrosos y altamente «satisfactorios con que se ha dignado expresarla.»

El Presidente de la República se despidió del Congreso con el ceremonial acostumbrado, y se dirigió á la Casa de Gobierno con el objeto de tomar posesión de su alto empleo. Esperábanlo allí el Vicepresidente en ejercicio, señor Michelena, los Secretarios del Despacho Ejecutivo, los miembros del Consejo de Gobierno, los empleados de todos los ramos de la Administración y un número considerable de ciudadanos.

El señor Michelena dijo:

«Señor! Al ocupar el alto puésto á que os han elevado «los sufragios de nuestros conciudadanos, premiando así talen- «tos útiles, virtudes conocidas, servicios distinguidos, debo fe- «licitar á la República por los grandes beneficios que reportará «de vuestra administración. En efecto, no sólo serán mante- «nidos y conservados la paz de que disfruta, la unión de

«los ciudadanos, la armonía social que en ella reinan y los «bienes de todo linaje que ha derivado de sus instituciones, «sino que promoveréis con infatigable constancia cuanto pueda «contribuír á su dicha, á elevarla al más alto grado de respe-«tabilidad, á desarrollar sus naturales medios de riqueza, á me-«jorar su condición moral, á perfeccionar, en fin, sus costum-«bres. Los talentos gubernativos de que estáis dotado, la ex-«periencia que poseéis de los negocios públicos y el celo y «consagración con que desempeñáis vuestros deberes, justifican «tan racionales esperanzas y me autorizan para asegurar que «ellas serán cumplidas. Aceptad, señor, los fervientes votos que «hago porque vuestra presidencia sea venturosa para la Repú-«blica y gloriosa para vos.»

El señor General Soublette contestó:

«Excelentísimo señor! He oído con mucho gusto y alto «aprecio los términos con que Vuecencia felicita á la Na-«ción por la elección que en mí ha hecho para Presidente de «la República, y repitiendo aquí lo que acabo de decir al Con-«greso al prestar el solemne juramento que la Constitución exi-«ge, manifestaré que mi gratitud es igual á mi satisfacción, «porque me parece que Venezuela al elegirme Presidente me ha «dicho del modo más generoso, honroso y elocuente que mis «servicios le han sido gratos y que merezco su confianza.

«Corresponder á tan distinguida confianza es y será mi úni-«co deseo: para conseguirlo nada omitiré de cuanto esté á mi «alcance, y fiel al juramento que acabo de hacer, cumpliré y «haré cumplir religiosamente la Constitución y las leyes del Es-«tado.

«Para mantener la paz de que goza Venezuela y promover «la mejora de su condición moral y física, cuento con el au-«xilio y cooperación de Vuecencia, del Consejo que preside, de «todos los magistrados y funcionarios públicos, y con el acre-«ditado patriotismo de los venezolanos y su fiel adhesión á las «instituciones patrias.»

El día 30 constituyó el Presidente de la República su Gabinete de la siguiente manera: Interior y Justicia, señor Juan Manuel Manrique: Hacienda y Relaciones Exteriores, señor Li-

cenciado Francisco Aranda; y Guerra y Marina, señor General Rafael Urdaneta.

Este Gabinete fue muy bien recibido por la opinión pública porque se componía de ciudadanos inteligentes, probos y muy versados en los negocios de la administración. La prensa lo saludó con entusiasmo; pero *El Venezolano*, órgano principal de la oposición, se detenía perplejo ante el problema de si mandaría ó no el nuevo Presidente con una oligarquía que calificaba de decrépita, ó con todos, por todos y para todos los venezolanos. Ahondaba más todavía en estas inquisiciones el periódico oposicionista, y creía que en el hecho no se había practicado el principio alternativo, porque el hombre que había mandado veinte años, el General Páez, no había dicho una sola palabra de que no mandaría más.

El nuevo Ministerio merecía la consideración y el afecto del citado periódico, y al efecto aseguraba que el General Urdaneta era querido por la oposición, que del Licenciado Aranda se esperaban bienes y que el señor Manrique tenía las simpatías del partido liberal; mas, como su principal punto de mira era el General Páez, y lo veía fuera de la Casa de Gobierno, pero influyendo de un modo decisivo, no creía discreto abandonar el estandarte de la oposición, porque eso equivalía á dejar la misma Administración sin equilibrio, y daría lugar y aun motivo para que admitiese en sus consejos las pasiones y los intereses, todavía poderosos, de los que por tanto tiempo habían gobernado la República. «No suben los hombres al poder—dijo en su editorial del 7 de febrero—entre nosotros, ni bajan de él, como representantes de un cuerpo de doctrinas que el pueblo acoge ó condena al ejercer el poder electoral; ni puede por tanto convertirse la prensa de la *oposición* súbitamente en prensa *ministerial*, ni vice-versa, por el cambio de una administración, como sucede en los pueblos amaestrados en las prácticas del Gobierno representativo......

«¿Qué son aquí nuestros hombres? Ellos *navegan* por entre las doctrinas, eluden la evidencia, y no significan sino su nombre y apellido: el sistema representativo requiere elecciones: las elecciones requieren partidos: los partidos requeri-

rían doctrinas; pero un *elemento extraño* (1) á las instituciones y extraño también á las doctrinas, se interpone en medio de las operaciones civiles, y sustituye en lugar de principios, teorías y planes administrativos, temores, consideraciones, pasiones y antojos. En medio de esta situación imperfecta, los grandes resultados de la voluntad popular son equívocos y confusos. Las mismas elecciones que han puesto en la silla presidencial al candidato de la administración anterior, nos dan Cámaras que pertenecen á la oposición (2), y colocan al Presidente, ilustrado y previsivo, en la necesidad de adoptar una política nueva, que sólo el tiempo podrá desenvolver. Nosotros no podemos ni queremos adivinarla: queremos verla.

«En esta situación, *El Venezolano* no puede declarar sino que seguirá sosteniendo con firmeza la misma causa que lo produjo en 1840, la causa del pueblo venezolano contra todo *Poderoso* y toda *Oligarquía* que altere con injusticia el equilibrio de los hombres y de las cosas; y que lo hará con su natural independencia, ya sea apoyando á la Administración, ó ya arrostrando su poder.

«Es la Administración la que debe situarse, ya en la línea de los principios para sostenerlos, ó ya enfrente de ellos para resistir la opinión pública, como lo hizo la anterior. *Nosotros no tenemos que cambiar:* siempre defenderemos la justicia.»

De modo que la oposición quedaba en pie; y queriendo el citado periódico no dejar pasar la Administración del General Páez sin darle el último golpe, analizó el Mensaje presidencial y descargó sobre él la más terrible censura, no obstante creer que en la redacción del documento había llevado la pluma el señor Licenciado Aranda. Lo atacó por varios respectos: por los próceres olvidados, por la institución del Banco tergiversada, por la tardanza en los honores al Libertador,

---

1. Alude al General Páez.

2. Era ésta una creencia errónea, pues la gran mayoría de las Cámaras era adicta al General Páez y apoyaba al Gobierno del General Soublette, sin dejar de ser imparcial en lo político y administrativo.

por los rigores con los proscriptos, por el reglamento de la policía; y hablando del término del Gobierno del General Páez, dice al final de su agria censura:

«El se *retira*, y lo dice con énfasis, como si pudiera dejar de hacerlo, como si lo imprescindible fuera una virtud heroica; pero con sumo cuidado calla la intención de volvernos á gobernar. Washington, en ocasión semejante, decía á sus compatriotas: «*No admitiré más la primera magistratura, aun cuando vuestra bondad me llamare otra vez á ocuparla. No quiero viciar las instituciones, que hemos fundado con tántos sacrificios: no dejaré un ejemplo que desmienta en el hecho la intención de nuestras leyes. Quiero ver realizados los principios que proclamamos y verdaderamente independiente la voluntad de la Nación.*» Páez quiere asemejarse; pero lo quiere *mandando*. Quiere que la posteridad diga que fue fiel al orden de cosas en que siempre *mandó:* que fue fiel á su engrandecimiento, á su fortuna, á sí mismo. Este género de fidelidad será valuado en justicia.»

La cita del Libertador de Norte-América era oportuna: el temor de la perdurabilidad de la influencia del General Páez era vehemente; pero el juicio sobre la intención de éste, aventurado. El célebre historiador italiano César Cantú ha dicho que es dichoso el hombre que sólo puede ser calumniado en sus intenciones. ¿Las tenía realmente el General Páez de aspirar á un tercer período? ¿Las deducía el escritor del hecho de haber apoyado la candidatura del General Soublette?

El tiempo contestará á estas preguntas. Mientras tanto el General Páez emprendía, con su habitual séquito, su retiro á sus posesiones agrícolas y pecuarias, y sus amigos y admiradores publicaron manifiestos en su honor, defendiéndolo de los ataques de la prensa de oposición.

Después que el nuevo Gobierno quedó definitivamente constituído, se ocupó el Congreso en la organización del Consejo de Gobierno, nombrando para servir los dos puéstos que se habían de llenar por la Constitución á los señores Pbro. Doctor Mariano Talavera y Garcés, Obispo in partibus de Trícala y Coronel José Félix Blanco; y para reemplazar al finado

Doctor Yanes, al señor Doctor Tomás José Sanavria. Estos señores, con el Vicepresidente de la República y Presidente del Cuerpo, señor Santos Michelena: el Coronel Francisco Avendaño y el Licenciado Diego B. Urbaneja, representante de la Corte Suprema de Justicia, constituían el Consejo de Gobierno, personas todas de probidad é inteligencia.

La oposición aplaudió en su prensa estas elecciones por haber recaído, así lo dijo, en personas de sus simpatías, y agregó con respecto al Doctor Sanavria, que había presidido la sociedad creadora de *El Venezolano*, así como las reuniones eleccionarias del partido liberal en 1840 y 1842. Tal confesión demostraba, por lo menos, la imparcialidad del Congreso y que el Gobierno no se imponía en sus deliberaciones.

También se ocupó preferentemente el Congreso en la creación del *Diario de Debates* de las Cámaras, que no se había podido establecer á pesar de la disposición del año anterior, por falta de taquígrafos. Tratábase de traerlos del extranjero con el fin de llenar una necesidad verdaderamente urgente, pero cualquiera que sea la determinación en este asunto, como en los demás de que siguió tratando el Congreso, lo veremos en el análisis de sus actos.

No podía la Universidad de Caracas dejar de hacer una demostración particular en homenaje á la memoria del Libertador, que tanta predilección le dispensó hasta regenerarla en 1827; y cumpliendo un deber de noble gratitud preparó y llevó á cabo el 19 de febrero, ante una numerosa concurrencia, un acto literario que resultó espléndido. El señor Doctor José Vargas, orador elocuente y sabio profundo, sostuvo esta tesis: *Las hazañas militares por sí solas no constituyen el título imperecedero de los héroes; la filosofía no la acuerda sino á los beneficios eminentes hechos al género humano*. Y pronunciaron magníficos discursos los señores doctores Tomás J. Sanavria, Presbítero José Manuel Alegría, Juan Vicente González, Antonio Rodríguez y R. G. Rodríguez.

Una nueva dificultad se presentaba con los sacerdotes españoles traídos por el Doctor Alegría, además de algunas de sus prédicas inconvenientes; y era que aspiraban muchos de

ellos á conservar su nacionalidad y al mismo tiempo ejercer curas de almas en el país, contraviniendo así las disposiciones de la ley de patronato eclesiástico; y el caso concreto ocurrido con el Reverendo Fray Fernando de Agullana, quien designado para ejercer el curato de Montalbán, en la provincia de Carabobo, rehusó recibir carta de naturaleza, obligó al Gobierno á expedir el 22 de marzo una resolución declarando, de conformidad con el artículo 39 de la ley de 28 de julio sobre patronato, que no sería nombrado cura interino ó en propiedad ningún sacerdote extranjero, secular ó regular, sin que antes solicitara y obtuviera la correspondiente carta de naturaleza. Algunos de los sacerdotes recién traídos aceptaron esta determinación y se naturalizaron venezolanos: otros la rehusaron, y hubo quienes abandonasen el país.

En el mismo mes de marzo se ocupó el Gobierno en las vías de comunicación, en lo relativo á la administración, distribución y entrega á las respectivas Juntas de los fondos destinados por la ley para obras tan interesantes. La Administración que se iniciaba siguió en esto la misma atrasada línea de conducta que su antecesora, pues teniendo una respetable cantidad de dinero en caja, destinaba sumas exiguas á la apertura de carreteras y construcción de caminos, que son de primera necesidad para la conservación y desarrollo de todas las industrias y para el general incremento del país. En aquellos momentos se trabajaba con escasos fondos en las carreteras de Caracas y Valencia al mar: había otros caminos interesantes que emprender, como los de Caracas á los valles del Tuy y de Caracas á los valles de Aragua, pero no había con qué ni cómo acometer las empresas, mientras que depositados en el Banco tenía el Gobierno más de un millón de pesos. La vía de Caracas á los valles del Tuy había sido en esos días explorada por el señor Pedro Pablo Ascanio, y del científico y concienzudo informe tomaron conocimiento la Junta de Caminos y la Diputación provincial de Caracas.

El país necesitaba urgentemente el fomento de sus industrias, y nada más conducente al objeto que la apertura de nuevas vías de comunicación que facilitasen el tráfico y aba-

ratasen los fletes. Esto era tanto más urgente cuanto que la crisis económica se había presentado en términos amenazantes. La penuria era aflictiva, principalmente en la provincia de Caracas por la mayor densidad de su población. Todos los periódicos de Caracas y de otros lugares se ocupaban en el asunto, enumerando causas y buscándole remedio al mal. Unos lo achacaban á la imprudencia en las empresas agrícolas: otros al exceso en las importaciones, algunos al lujo de los propietarios é industriales; pero era una sola la verdadera causa de la crisis, y no se encontraba en las enumeradas, como muy acertadamente lo denunció el periódico *El Liberal*, presentándola en el bajo precio de los productos exportables, particularmente del café, que ya era la primera producción del país.

Las otras causas no eran verdaderas, ni podían determinar la crisis que se sufría, porque las empresas agrícolas no habían llegado á un notable grado de extensión para que tuviesen una producción pletórica, ni las importaciones habían sido realmente exageradas, ni los propietarios é industriales gastaban lujo. Algunos podían tener una decencia modesta. Las mismas familias que tenían alcurnia nobiliaria vivían sencillamente; á tal punto que en la casa de los Condes de Tovar no se gastaba ordinariamente vino. Caracas, que era la ciudad más poblada de la República (1), carecía de teatros, circos, paseos, clubs, coches, etc. y no ofrecía incentivos para la vida disipada.

En presencia de la crisis que se atravesaba, y habiendo escaseado tanto el dinero circulante que llegó el interés á dos y tres por ciento mensual, se habló una vez más de los desastrosos efectos de la ley de 10 de abril de 1834 sobre libertad de contratos; pero el interés libre existía antes que esa ley, y existirá á pesar de cuantas leyes se expidan, porque ese interés lo fija de ordinario en el hecho el prestamista, y lo paga resignado y silencioso el individuo á quien la necesidad, que carece de ley, lo obliga á solicitar el préstamo.

---

1. Estimábase su población en 35.000 habitantes.

El periódico *El Promotor*, de Caracas, creía que la causa principal de la crisis estaba en la ruina de lo que él llamaba el comercio intermediario. Esto era confundir la causa con el efecto, porque el comercio, ya sea intermediario ó principal, grande ó pequeño, no es industria creadora y sólo vive y se desarrolla bajo la influencia de las industrias creadoras ó productoras. Viéndolo bien, todo comercio es intermediario entre el productor y el consumidor. El comerciante no es productor ni siquiera modificador de la ajena producción. Es simplemente un agente de cambios y negocios.

Otro periódico, *El Venezolano*, sostenía que la principal causa de la crisis era la escasez de numerario, que no podía apellidarse pobreza, sino la falta de un artículo llamado á mantener la balanza de los negocios; y como el citado periódico sentía especialmente la pasión de la política, fijóse en los procederes administrativos del Gobierno, para asegurar que faltaba el dinero porque se había sacado del país y se seguía sacando sin retorno; aludiendo á las sumas que desde 1837 venían acumulándose, y que para 1843 se aproximaban á tres millones de pesos.

No estaba en razón *El Venezolano*. Esta especie de acumulo no podía determinar la falta de numerario: podía sí influír en el atraso del progreso moral y material, como ya lo hemos visto tratándose de las vías de comunicación; pero esos depósitos que el Gobierno tenía en el Banco, en Londres y en la Tesorería, eran simplemente el sobrante de las rentas públicas, que no forman parte de los negocios industriales de una nación. Esos negocios viven, se alimentan y vigorizan con el producto de la industria humana, y no constituye ninguna industria el producto de las contribuciones. Devolver éstos al país en pago de servicios y en el fomento moral y material, es lo más acertado por parte de una administración honrada é inteligente; y en el caso concreto de la crisis de 1843, puede decirse que el Gobierno la habría atenuado en parte si hubiese dedicado una porción de sus acumulos á la apertura de caminos, al mayor fomento de la inmigración, á la creación de escuelas agronómicas y de minería y á la construcción de obras públicas verdaderamente útiles.

Pero esto no habría bastado á conjurar la crisis, porque ella en realidad dependía de que las industrias principales habían bajado considerablemente en sus productos. Por la baja del precio del café habían dejado de entrar al país en el año último de 3 á 400.000 pesos: el cacao también había sufrido baja, así como otros frutos exportables, y la industria pecuaria no llegó á dar 200.000 pesos en su exportación del año. De modo que el numerario que había de venir al país, para mantener la balanza de los negocios de que hablaba *El Venezolano*, se había escaseado en su propia fuente, y la crisis era natural y lógica, y no podía conjurarse sino por medios diversos como diversas eran las circunstancias que la habían producido.

Un país agrícola y criador, como es esencialmente Venezuela, necesita multiplicar los ramos de esas dos grandes industrias, y no limitarlos. Necesita todavía más: llevar esos ramos así multiplicados al infinito de los progresos humanos. ¿Cómo estarían nuestra agricultura y nuestra cría en 1843, cuando hoy, después de más de medio siglo, están en pleno atraso? ¿Cómo se explica que un país agrícola tenga necesidad, casi todos los años, de introducir cereales del extranjero? ¿Cómo se explica igualmente que un país criador, introduzca del extranjero en grande escala, el queso, la mantequilla y las grasas? Si hoy no se tiene entre nosotros idea del modo de conservar los granos de una estación para otra, ¿qué concepto podían tener de ningún sistema en 1843? Si en el día no existe en el país ningún establecimiento donde se haga convenientemente y con la maquinaria moderna la fabricación de quesos y mantequillas, ¿qué podía haber en 1843?

La causa de la crisis de ese año era la misma que ha determinado las crisis posteriores: apatía y atrasos en los industriales y en los gobernantes. Los primeros por apego á la rutina: los segundos por imperdonable indolencia. A los gobiernos corresponde la misión de promover, estimular y sostener los adelantos industriales, no favoreciendo individualmente á éstos ó aquellos industriales, sino extendiendo á todos la acción benéfica del poder público por medios indirectos. Una carretera abierta, un acueducto concluído, una irrigación esta-

blecida, una escuela fundada, una prima creada, un impuesto extinguido, un concurso abierto, una exposición de productos decretada: la propiedad garantizada y defendida, la policía rural organizada y bien servida, la libertad industrial asegurada; todo esto y todavía más pueden y deben hacer los gobiernos en obsequio del desarrollo de la riqueza nacional. Venezuela es una nación rica por naturaleza; pero se necesitan acierto, sabiduría y competencia para la explotación de los dones naturales, así en los ciudadanos como en los gobiernos.

Otra causa del malestar económico indicaba *El Venezolano:* la acción del Banco, dirigida por las que creía influencias perniciosas del señor Juan Pérez, sustituto del finado señor Chaves, uno de los fundadores. Pero ¿qué participación podía tener el Banco en aquel universal conflicto? Su misión con los industriales se limitaba á los cambios y á los préstamos, que muy bien podían ser hasta usurarios, y siempre la usura es impuesta por las circunstancias, como que su semilla no germina sino en el triste campo de las angustias y pobrezas de los pueblos. Por el Banco, pues, no habían venido á menos las producciones industriales. El Banco quizá se aprovechaba de aquella situación conflictiva, pero indudablemente no la había creado.

La discusión sobre la crisis económica se prolongó demasiado. Todos los periódicos tomaron parte en ella, y hasta se crearon periódicos especiales para tratar la materia. Los agricultores se agitaron activamente buscando el cambio de su afanosa situación y se fijaron en el Congreso como el único llamado á satisfacer sus necesidades; y este fue el origen del llamado *Instituto de Crédito Territorial*, que habrá de surgir más tarde, preocupando los espíritus, ilusionando á los industriales, robusteciendo las querellas políticas y arrojando nuevos inconvenientes en el camino de la administración pública.

El Congreso no podía resolver aquel asunto porque eran breves los días de sesiones que le quedaban. Se dijo entonces que el Banco Nacional aspiraba á que sancionase tres proyectos, y que llegó á presentárselos, tendientes á menosca-

bar la acción del otro instituto de crédito llamado Banco británico, y á hacer á los agricultores promesas halagüeñas superficialmente, pero perniciosas en el fondo.

Nada consta en los documentos públicos que consultamos, que se haya resuelto en el particular, ni siquiera que se hayan tomado en consideración los tales proyectos.

Para la fecha de nuestro relato, ya el Banco nacional inspiraba entre algunos gremios profundas antipatías, derivadas de su doble acción industrial y política, pues aspiraba erradamente á poseer dos cetros, el de los negocios y el de la política. Con el Banco británico tenía las rivalidades inherentes al oficio de ambos. Con los poderes provincial y municipal de Caracas había entrado en pugna porque se negaba á pagar patente como instituto industrial; originándose de aquí controversias por la prensa que fueron en extremo ardientes, y dictándose en el asunto una resolución por la Diputación provincial de Caracas, que hubo de tomar en consideración el Congreso. Y por último, cuestiones que llamaremos particulares del señor Juan Pérez, vinieron á aumentar las enemistades del Banco, pues dicho señor parecía no querer cumplir, como albacea, las disposiciones testamentarias de su causante y socio el señor Juan N. Chaves; y este negocio meramente individual vino á complicar los asuntos públicos, á producir grandes alarmas y á imprimir á la política un sello de lastimosa violencia.

Las Cámaras legislativas cerraron sus sesiones el 17 de mayo. Dejaremos para el siguiente capítulo el análisis de sus actos, cerrando mientras tanto el presente con una noticia diplomática que produjo en Venezuela la más agradable impresión.

Un nuevo representante de Inglaterra llegó á Caracas en un día del mes de abril último, con el carácter de Encargado de Negocios de su Majestad Británica: lo era el Coronel colombiano señor Belford Hinton Wilson, hijo del célebre General inglés Sir Robert Wilson y antiguo Edecán del Libertador Bolívar, á quien acompañó en sus campañas y en sus postrimerías hasta recoger en San Pedro Alejandrino sus últimos

suspiros. Presa de mortal angustia, después de aquel aciago 17 de diciembre de 1830, enfermo del alma y del cuerpo, el Coronel Wilson se retiró á Jamaica buscando salud física y moral, y luégo se fué á su patria, Inglaterra, satisfecho de haber servido á una gran causa política á las órdenes del primer caudillo de la América.

Ahora, después de 13 años, volvía á Venezuela investido de un alto carácter diplomático; y á fe que venía muy oportunamente porque encontraba enaltecida la memoria de su antiguo Jefe, llena la patria de sus recuerdos gloriosos, conmovida la sociedad por la inmensa deuda de gratitud que acababa de cumplir, y las cenizas del Héroe máximo reposando en la tierra de su cuna, y sirviéndoles de panteón el templo de Dios.

El Coronel Wilson fue oficial y cordialmente recibido por el Gobierno de Venezuela, entrando desde luégo en ejercicio de sus funciones diplomáticas. Todos los gremios sociales y políticos de Caracas le ofrecieron tan benévola acogida, como que se trataba de un antiguo amigo y distinguido prócer de la independencia.

CAPITULO XLV

—

Sumario.—*Concluye el año de 1843.*—Clausura del Congreso.—Análisis de sus actos: letras de cuartel: pago de viático á los miembros del Congreso: indemnización á la señora Alzuru: amnistía: aprobación del tratado con Francia: pensión á la señora Marrero: suplemento á algunas provincias: conversión de deuda: fuerza permanente: libertad de derechos de importación en favor de Maturín: cesión de un edificio en Valencia al Concejo Municipal de la misma ciudad: contratación del Mercado de Valencia: aprobación de un nuevo tratado con la Nueva-Granada: pensión al General D'Evereux: licencia para servir consulados extranjeros: arreglo de la acreencia del señor Mackintosk: Comandancias de armas: salinas: presupuesto de gastos: Código de instrucción pública: Escuelas náuticas.—Cuestión patente del Banco nacional.—Abstención del Gobierno.—Ideal gubernativo del General Soublette.—Comentario.—Nuevos motivos de conmoción.—Actitud del Gobierno.—Reminiscencia sobre el General Soublette.—El reato de la gratitud.—Muerte del señor Doctor Felipe Fermín de Paúl.—Rasgos biográficos.—Progresos de la colonia Tovar.—Llegada á Caracas del señor Lisboa, Encargado de Negocios del Brasil.—Repercusión de los clamores por la crisis económica—Aparición de *El Patriota*, periódico redactado por el Doctor Felipe Larrazábal.—Propaganda y aspiraciones de algunos agricultores.—Exaltación de los peticionarios.—Los atempera *El Venezolano.*—Tumulto en el Tuy—Se queman un ejemplar de la Ley de 10 de abril de 1834 y un retrato del General Páez.—*El Venezolano* aplaude.—Comentario.—Ataques personales al General Páez.—Exageraciones de *El Venezolano.*—Pasiones de la prensa ministerial.—Actitud del Presidente ante las exaltaciones de la prensa.—Cuestión herencia del señor Chaves.—El señor Rafael Arvelo la hace política.—Controversia periodística.—Las *seguidillas* del poeta Arvelo contra el señor Juan Pérez.—Este las acusa por infamatorias.—Aparece como autor el artesano Ramón Villalobos.—Se pide la irresponsabilidad de éste.—Defensa de Villalobos por el señor Guzmán.—Exaltación de las pasiones.—Muerte del señor Martín Tovar Ponte.—Rasgos biográficos.

—

HÉ aquí los actos sancionados por el último Congreso:

1. Decreto de 18 de febrero fijando término á la concesión de letras de cuartel y licencia indefinida.

Se fijó como término fatal el 30 de setiembre próximo.

2. Decreto de 17 de marzo sobre el cómputo de distancias para el pago del viático á los miembros del Congreso.

3. Decreto de 8 de abril concediendo una indemnización á la señora María del Carmen Alzuru.

Esta indemnización fue de $ 500 y provenía de perjuicios

sufridos por esta señora en su casa de Guarenas, con motivo de haber acampado allí en 1831 tropas de la República.

4. Decreto de 15 de abril permitiendo regresar á la República á los ausentes por motivos políticos de 1830 á 1836 y mandando cerrar todas sus causas.

Todavía este decreto era mezquino, aunque no tanto como el del año anterior, pues por él se permitía el regreso de los proscriptos tan sólo como simples ciudadanos, es decir, despojados de los grados, insignias y condecoraciones que habían conquistado en las luchas por la fundación de la patria; y si alguno aspiraba á la conservación de sus grados y pensiones, tenía que someterse á la sustanciación y fallo definitivo de su causa. Repetiremos, pues, en la ocasión lo que ya hemos dicho antes, á saber: que tales excepciones no eran políticas, ni humanas, ni justas, ni dignas de la magnanimidad nacional. La sincera reconciliación de los venezolanos reclamaba un acto de magnanimidad amplio y generoso, capaz de borrar hasta el más ligero recuerdo de las pasadas desgracias. Amnistías de esa especie no llenan el apetecido objeto, porque no satisfacen el clamor público, ni curan heridas, ni reparan crueldades.

5. Decreto de 20 de abril aprobando el tratado de amistad, comercio y navegación entre Venezuela y Francia.

Este tratado había sido concluído y firmado el 25 de marzo último entre el Licenciado Aranda, Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores de Venezuela, y el señor Celeste Esteban David, Cónsul General y Encargado de Negocios del gobierno francés. Se le dio al tratado la duración de diez años.

6. Decreto de 21 de abril concediendo una pensión á la señora María del Carmen Marrero.

Esta señora era la viuda de Marcos Calanche, quien fue muerto por la asonada del 11 de mayo de 1831, en momentos en que servía la Alcaldía de la cárcel de Caracas. La pensión se fijó en $ 15 mensuales.

7. Decreto de 25 de abril continuando los suplementos del tesoro público á varias provincias.

En virtud de este decreto se continuó supliendo lo necesario por el Gobierno nacional á las provincias de Apure, Barcelona, Coro, Cumaná, Guayana, Margarita, Maracaibo, Mérida y Trujillo para el pago de sus presupuestos internos y para el viático y dieta de sus Senadores y Representantes. Habría sido verdaderamente útil reformar la defectuosa organización fiscal de 1830, á fin de dar á las provincias rentas suficientes á cubrir el costo de los deberes que les fueron impuestos y á mantener vigente la relativa independencia que les consagró la Constitución. Tales suplementos tendían á la inconveniente centralización del poder público.

8. Ley de 27 de abril reformando la de 1841 sobre conversión en consolidada de la deuda consolidable.

La principal reforma consistió en no fijar cantidad á la Deuda consolidada; autorizando al efecto al Ejecutivo para continuar la emisión de billetes de esta Deuda, con el mismo interés de cinco por ciento anual, con el objeto de convertir á ella toda la Deuda consolidable que quedaba sin convertirse, á la rata de cien pesos de capital é intereses de Deuda consolidable por treinta y tres y tercio de Deuda consolidada.

9. Ley de 27 de abril fijando la fuerza permanente del año económico.

Se fijó en mil hombres.

10. Decreto de 27 de abril libertando del pago de derechos algunos artículos que se introdujeran por el puerto de Maturín para la reparación de esta población.

La ciudad de Maturín había sufrido un incendio que destruyó una gran parte de sus casas; y habiendo quedado muchos de sus habitantes sin hogar y careciendo de recursos para proporcionárselos, el Congreso, como un auxilio nacional, decretó la libre introducción por la aduana de Maturín de la cal, tejamaní, clavos, herramientas y otros artículos aplicables á la reparación y construcción de edificios. Además, votó la suma de cinco mil pesos para socorrer á las personas verdaderamente necesitadas.

11. Decreto de 27 de abril renunciando el derecho que tuviese la nación sobre el edificio conocido en la ciudad de Valencia con el nombre de cuartel de milicias.

El Concejo Municipal de Valencia había formado un expediente para acreditar el derecho de propiedad que creía tener sobre el referido edificio, y dirigió su reclamo al Congreso, reclamo que sostuvieron los Senadores y Representantes por Carabobo, especialmente el Representante señor Ramón Azpurúa. El Congreso, deseando evitar controversias judiciales, renunció á todo derecho de propiedad. El edificio estaba situado entre las calles de Marte, Constitución y la últimamente denominada del Mercado. La casa mercantil de Valencia que giraba bajo la razón social de Azpurúa y Compañía, formada por los señores Ramón Azpurúa y Francisco y Alejandro Viso, contrató la construcción de un Mercado en el lugar donde existía el Cuartel, aplicando al efecto sus propios recursos y comprometiéndose á dar al Municipio la propiedad del Mercado dentro de cierto tiempo. El plano de este edificio fue levantado por el ingeniero señor Lutowski, que á la sazón se ocupaba en abrir la carretera de Valencia á Puerto-Cabello.

12. Decreto de 1º de mayo aprobando el tratado de amistad, comercio y navegación con la Nueva-Granada.

Este es el tratado de 23 de julio de 1842 de que hemos hablado en el capítulo XLIII.

13. Decreto de 2 de mayo concediendo una pensión vitalicia al General Juan D'Evereux.

El General D'Evereux prestó grandes servicios á la causa de la independencia, pues formó por sí mismo en Irlanda y luégo condujo á nuestro territorio, una legión en auxilio de los independientes, á la cabeza de la cual contribuyó eficazmente á los triunfos definitivos de la República; y como además de tan señalados servicios había perdido totalmente el órgano de la vista, el Congreso le concedió, como una muestra de la gratitud nacional, una pensión vitalicia de $ 1.200 anuales.

14. Decreto de 8 de mayo permitiendo á los venezolanos Domingo Guzmán y Juan Nepomuceno Santana aceptar consulados granadinos en el Táchira y Maracaibo.

15. Decreto de 18 de mayo aprobando el arreglo hecho por el Poder Ejecutivo sobre la acreencia del señor Jaime Mackintosk.

El señor Mackintosk había sido uno de los prestamistas extranjeros á Colombia: su crédito era antiguo: no se había confundido con las demás acreencias, ni asimiládose á la deuda extranjera, ni recibido intereses; por lo cual encontró justo el Congreso igualarlo á los demás acreedores aprobando el arreglo que había hecho el Poder Ejecutivo para pagarle á dicho acreedor el 28 y medio por ciento de su acreencia contra Colombia, y autorizó al Ejecutivo para disponer con tal objeto de la suma de veinticinco mil libras esterlinas y hacer emitir vales de la deuda extranjera activa por la cantidad de ciento cincuenta mil libras esterlinas, cuyo capital é intereses se pagarían en los términos expresados en el decreto de 16 de setiembre de 1840. La cantidad de veinticinco mil libras esterlinas se tomaría de los fondos destinados á la amortización de la deuda exterior y el Ejecutivo reclamaría del Gobierno del Ecuador la indemnización correspondiente en razón de este pago.

16. Ley de 18 de mayo reformando la de 1841 sobre Comandancias de Armas.

La única reforma que contiene esta ley es la facultad que se da al Ejecutivo para reunir bajo la autoridad de un mismo Comandante el territorio de dos ó más Comandancias de Armas.

17. Ley de 19 de mayo reformando la de 1840 sobre salinas.

18. Decreto de 19 de mayo sobre presupuesto.

Se fijó para los gastos públicos en el año económico de 1843 á 1844 la suma de $ 2.579.011,98.

19. Código de Instrucción Pública, que comprende varias leyes.

20. Ley de 26 de junio reformando la de 1837 sobre escuelas náuticas.

Después de la clausura de las sesiones del Congreso siguió ocupando la atención pública la cuestión patente del Banco nacional, porque este instituto se negaba á pagar patente á las Rentas municipales de Caracas, no obstante haber aprobado aquel cuerpo la ordenanza de la Diputación provin-

cial que trataba del impuesto. El asunto se había llevado á los tribunales, y éstos por dos sentencias habían declarado que el Banco no estaba en la obligación de pagar la patente; pero como el Congreso al aprobar la ordenanza había dicho que el Banco quedaba comprendido en la ordenanza creadora del impuesto, el Administrador de Rentas municipales de Caracas revivió el cobro, pero el Banco lo protestó nuevamente, alegando que la existencia del instituto se derivaba de un contrato con el Congreso y que éste se había comprometido á no imponerle otras condiciones ú obligaciones onerosas á más de las de la ley.

Interpretando esta última frase se recrudeció la controversia, cobrando el Administrador de Rentas municipales la patente y negándose el Banco al pago, á cuyo efecto hizo una publicación de razones para robustecer sus alegatos. La prensa, así la ministerial como la de oposición, se apoderó del asunto, señalándose entre la primera *El Promotor*, defendiendo al Banco, y entre la segunda *El Venezolano*, sosteniendo el que creía ser derecho indiscutible de las Rentas municipales. Mientras tanto el Gobierno nacional se cruzó de brazos y dejó marchar aquella contienda judicial y periodística, sin mezclarse en ella ni aun indirectamente, á pesar de que se veía el fenómeno de que un periódico oposicionista defendía la renta municipal y otro ministerial contestaba ese derecho.

Al fin el Juez de 1ª Instancia Licenciado Pedro R. Peraza dictó sentencia en favor del Banco, lo que dio margen á un rudo ataque de la prensa de oposición contra el Juez, contra el instituto y contra los hombres influyentes en los asuntos políticos, pues ese carácter se le dio en definitiva á la cuestión.

Desde ese momento presentó el Presidente General Soublette el prospecto de la política que deseaba seguir durante el período constitucional que se iniciaba; política de absoluto respeto á todas las opiniones y de abstención completa en las controversias públicas ó particulares. En esta síntesis está el programa que el nuevo Presidente se propuso realizar; pero como lo absoluto no existe sino tratándose de Dios, muy bien

ha podido el Magistrado ser respetuoso á las leyes y al mismo tiempo procurar que las demás autoridades y los ciudadanos las respetasen. Un gobierno sin fuerza pública, sin guardias, sin más sostén que la opinión era el ideal del General Soublette, pero esto era puramente ideal, porque siempre el respeto lo infunde la fuerza y no el derecho. Libertades absolutas no son compatibles bajo ningún sistema, porque todo derecho tiene un deber correlativo.

En el caso concreto de la patente del Banco, ¿cómo aparecía el poder municipal de Caracas combatiendo á un instituto de crédito que era parte componente de la administración pública? Si las Rentas municipales se creían con derecho á cobrar la patente y el Banco opinaba lo contrario, ha debido intervenir el Gobierno para que, de conformidad con la Constitución, la Corte Suprema interpretase el contrato. Esta intervención no habría sido estimada sino como el cumplimiento del principal deber del poder público, que es el de velar por la ejecución de las leyes; pero de esa falta de intervención resultó la prosecución de la causa, y con ella el aumento del escándalo; la Corte Superior revocó la sentencia del Juez de 1ª Instancia, y vino en definitiva el asunto al conocimiento de la Corte Suprema, no ya para interpretar el contrato, como pudo y debió hacerse, sino para decidir el punto jurídico. La Corte Suprema decidió que el Banco estaba obligado á pagar la patente á las Rentas municipales.

No entra en nuestra jurisdicción histórica analizar el veredicto final. Queremos creer que estuvo ajustado á la justicia; pero hemos mencionado el incidente para sentar el precedente inicial de la administración y estimar como lamentable la absoluta abstención del poder público en un asunto que no era individual porque en él aparecían como contendores las Rentas municipales y el Banco.

A las conmociones de la opinión por la dilatada controversia periodística sobre la crisis económica vino á agregarse esta otra de la patente del Banco: luégo la llegada de nuevos sacerdotes españoles de los que habían tomado parte en la guerra civil de España en favor del pretendiente, produjo los

peores efectos: más después fue repercutiendo fuera de Caracas el clamor de los agricultores pidiendo protección para su industria; y las manifestaciones de disgusto se abrían paso por todas partes.

El Gobierno dejaba marchar los sucesos, creyendo que así daba una muestra de respeto á las libertades públicas, sin ocurrírsele dictar ninguna providencia que tendiese á calmar la exaltación de los ánimos. ¿Era esto inclinarse reverente ante el derecho de los ciudadanos? ¿Era indolencia? Era imprevisión.

El General Soublette estaba moralmente organizado como para desenvolverse con desembarazo en el seno de la sociedad más culta: era incapaz de arrebatar á nadie su derecho: autoridad ó ciudadano, su espíritu permanecía en un mismo nivel. De aquí que el Libertador dijese de él que tenía capacidad, discreción y finura, y que era cortés con todos sin mancillar á ninguno, porque sabía que la cortesía se quedaba en quien la usaba y la honra en quien la hacía. En su primera presidencia de 1837 á 1839 gobernó con prudencia, con sabiduría y con republicanismo: fue humano, fue tolerante y rindió siempre culto al más austero patriotismo. Su apego al deber era profundo, y desde el fondo de su alma noble conceptuaba que el primero de los deberes humanos era el de la gratitud. De aquí que por rendir agradecimiento á los hombres que lo elevaron en aquel período, cometió el triste error de dejar sacrificar al Coronel Faría, cuando había salvado la vida á otros conspiradores: le toleró al General Páez el inconsiderado reproche que le hiciera por haber dejado dar al General Mariño el tratamiento de *Excelentísimo señor*: soportó crueles mortificaciones, y ahogó profundos disgustos.

La gratitud era, pues, para el General Soublette un reato; y si la tuvo en el período anterior, en éste de 1843 á 1847 la profesará con mayor diligencia, aunque lo atormenten los sucesos. Su alma republicana lo inducirá á practicar todas las virtudes cívicas; y habrá amigos exaltados que lo llamen *débil*. Su lealtad proverbial lo llevará á consumar sacrificios en aras de la gratitud; y la oposición lo apellidará de

cruel. Va á estar entre dos términos igualmente peligrosos. Por índole natural dejaba ancho campo á las manifestaciones oposicionistas; y eso en él no era debilidad, como decían algunos de sus exaltados amigos, sino culto rendido al principio republicano. Dejémoslo marchar por esa vía. Mientras tanto, registremos un suceso luctuoso.

El 17 de junio murió en Caracas el notable hombre público señor Doctor Felipe Fermín de Paúl, que pertenecía á la generación de los primeros patricios. Nacido en Caracas el 7 de diciembre de 1774, hizo sus estudios de Teología y de Jurisprudencia civil en la Universidad de la capital: en 1803 se recibió de abogado. Republicano de corazón, pero tímido por naturaleza, vio con sobresalto el acontecimiento del 19 de abril de 1810 y temió por las desgracias que semejante suceso pudiese atraer á Venezuela. Sin embargo, el voto público lo llevó á ocupar un puésto en el célebre Congreso de 1811 del cual fue primer Presidente. «Admiráronse en esta difícil cuanto nueva posición—dice un biógrafo (1)—los poderosos recursos intelectuales que poseía el digno Presidente, desarrollado ya en las diversas cuestiones políticas, que manejaba con ilustración y acierto, ya en la elocuencia que entonces desplegara. La fuerza de los pensamientos, la rectitud de los juicios, el brillo del colorido y la belleza de las imágenes, distinguían su locución y arrastraban al convencimiento.»

El Doctor Paúl firmó el Acta del 5 de julio; pero al perderse la causa de la independencia por la falta de ánimo del General Miranda, emigró al extranjero. Después volvió á Venezuela; pero ya descreído del éxito de la República, llevó una existencia tranquila y logró no sólo que lo respetasen las autoridades españolas, sino que el Cabildo de Caracas lo eligiese Diputado á las Cortes de España en 1820. Fue Vicepresidente de este cuerpo y según su citado biógrafo mantuvo firme sus opiniones republicanas y abogó por los derechos de la América; pero en aquellos mismos días se levantó contra el Doctor Paúl la censura achacándosele que había claudicado de

1. El Doctor Juan José Mendoza.

sns antiguas opiniones; y nosotros creemos que algunas complacencias hubo de tener para los realistas cuando siendo ellos tan intransigentes lo elevaron al parlamento. Los realistas no acataban el talento ni la virtud cuando residían en la cabeza y en el corazón de un adversario, por más modesto que fuese. Mataron á Caldas.

En 1823 volvió á la patria el Doctor Paúl cuando ya estaba hecha la independencia, y se le honró con el puésto de Rector de la Universidad de Caracas. Desde entonces prestó grandes é inapreciables servicios á la causa de la instrucción pública. En la vida privada fue el Doctor Paúl dechado de virtudes. La sociedad de Caracas le rindió siempre homenaje de respeto y de cariño, y dolorosamente se impresionó con su muerte.

Dejando al ilustre prócer envuelto en los misterios de la tumba, dirijamos la vista hacia otro campo, que no es de muerte sino de vida.

Hablemos de la Colonia Tovar que el inteligente é infatigable Coronel Codazzi se había comprometido á fundar y estaba fundando con acierto y diligencia. Una comisión del gobierno nacional, compuesta de los señores José María Sosa, Fernando M. García y Francisco J. Madriz, visitó en el mes de agosto la Colonia y quedó agradablemente sorprendido de sus progresos. La colonia se encontraba situada siete leguas (35 kilómetros) al norte de la ciudad de la Victoria: á ella se llegaba por un camino que estaba banqueado en sus dos terceras partes y desmontado en toda su longitud: había cultivadas cien fanegadas (hectáreas) con trigo, cebada, avena, maíz, caraotas, frijoles, papas, cáñamo, lino, pepinos, calabazas, vid, cambures, dominicos, alverjas, etc., etc. El cultivo se hacía por los colonos y también por el Coronel Codazzi. Esto no era sino el principio ó semillero para mayores cultivos. El número de colonos era de cuatrocientos, que se conservaban en perfecta salud y en el mayor contento. La naciente colonia estaba todavía sostenida por el gobierno y en gran parte se utilizaba á los naturales del país para los trabajos, á fin de iniciar en ellos á los colonos.



Doctor Felipe Fermín Paúl

Los comisionados, al trasmitir su informe al Secretario del Interior y Justicia, dijeron, entre otras cosas, lo siguiente:

«Por mucho que se empeñe la comisión, cree difícil trasmitir á Usía la grata sensación que le causó el risueño y floreciente aspecto de cuanto constituye la colonia Tovar; y al cincunscribir su informe en un estrecho círculo teme aún incurrir en la nota de exagerativa. Para formar una idea exacta de aquel establecimiento, es preciso haber visto, como la comisión, una población que abriga en su seno todos los elementos de progreso, estabilidad y ventura; una población sana, robusta y contenta, y que en sí misma ve á la vez los antecedentes y la garantía de su futura prosperidad; una población que cuenta ya con setenta casas bien ordenadas, veinte de ellas grandes y cincuenta pequeñas, casi todas cubiertas de palma y construídas la mayor parte por los mismos colonos, y además una iglesia y un cementerio que pronto se bautizarán; una población, en fin, que lejos de presentar á la comisión, como lo presumió, los signos de una sociedad muy incipiente en un desierto de Venezuela, le ha proporcionado el agradable espectáculo de todo cuanto se nota en una adelantada civilización.

«¡Qué dulce sorpresa no experimentaría la comisión al ver un grupo de 80 alumnos, que le salió al encuentro presididos por su preceptor, todos sanos, robustos, alegres y en los cuales vio la comisión un seguro presagio de venturoso porvenir para esta colonia y para el país! ¡Cuánta no sería su complacencia al ver retratados en todos los semblantes el contento y el regocijo por el bienestar presente que se goza, y por un bienestar más sólido y durable que se espera! No se cansaba de contemplar aquellas escenas en que alternaban la hermosura de la naturaleza, la lozanía y vigor de la vegetación, la suavidad del clima, con la alegría de aquellos moradores, y con sus hábitos de orden, unión, laboriosidad y templanza.

«Veía la comisión en aquella colonia y en su infatigable y digno director, el verdadero tipo de estos establecimientos y el sistema con que puede dársele feliz cima en nuestro país; veía en un terreno virgen y despejado una población europea,

cuyos hábitos, costumbres y vida social contrastan del modo más extraño con las costumbres y usos de nuestros pueblos; veía finalmente y le parecía infalible, el trascendental y benéfico influjo que necesariamente debe ejercer aquella colonia en nuestro país, bajo cualquier aspecto que se la considere.

«Los individuos que la componen no son á semejanza de nuestros jornaleros, hombres que sólo saben manejar la azada, y desempeñar los demás trabajos mecánicos del campo. Todos los colonos sin excepción son artesanos que después que vacan las faenas rurales, en las que los acompañan sus mujeres, dedícanse á trabajar en sus respectivos talleres los diferentes utensilios ó artefactos que necesitan para su uso ó consumo, ó que cambian por otras producciones de que carecen; y en esta circunstancia ve tambien la comisión un germen de progreso y prosperidad para esta colonia, porque además de todas las utilidades que puede inmediatamente derivar del cultivo de la tierra, tendrá también las que proceden de los productos de las artes que ejercen, y que á cómodos precios pueden expender en nuestras poblaciones.

«Nada se ha escapado á la previsión, al tino y laboriosidad del señor Codazzi, el cual, incansablemente atento y celoso por el bién y progreso de aquella colonia, ha planteado en ella no sólo cuanto pudiese presentar utilidad á los colonos, sino lo que les proporcionase también los racionales goces, las comodidades que disfrutan los pueblos más adelantados en cultura y civilización. Así es que la colonia Tovar tiene médico, un empleado para todas las materias de contabilidad, un hermoso plantel de educación, una iglesia donde pueden los colonos practicar el culto que heredaron de sus padres, que es el mismo nuestro, una casa de comercio regularmente provista de víveres y caldos; no debiendo tampoco olvidar una hermosa máquina hidráulica que se está constituyendo para moler trigo, y una imprenta cuyos primeros trabajos ya se han dado á luz.»

Lo copiado da una idea completa del estado floreciente en que se encontraba á mediados del año de 1843 la colonia Tovar, cuando acababa de ser fundada. Un periódico de la época decía, con razón, que el sistema de colonias, por estar

exento de todos los inconvenientes de la inmigración diseminada, estaba llamado á producir la aclimatación de las industrias y á mantener la moralidad y orden en las poblaciones, pero que si la empresa se malograba, serían los efectos igualmente trascendentales, porque por muchos se recordaría la desgracia de estos colonos y Venezuela sería considerada como el sepulcro de los extranjeros.

En el mes de agosto llegó á Caracas el señor Miguel María Lisboa, acreditado con el carácter de Encargado de Negocios de su Majestad el Emperador del Brasil, y fue cordialmente recibido por nuestro gobierno. Traía el diplomático brasilero la misión de ajustar un tratado de límites entre ambas naciones y de estrechar las mutuas relaciones.

Todo cuanto había publicado la prensa de Caracas sobre crisis económica había encontrado eco simpático en la República y muy principalmente en los centros agrícolas. Nuevos periódicos aparecieron en Caracas, Valencia, Barquisimeto, Angostura, Cumaná y otras ciudades extendiendo los clamores sobre la crisis y apoyando el pensamiento de dispensar un auxilio directo á la industria agrícola. Data de entonces la aparición de *El Patriota*, periódico redactado por el Doctor Felipe Larrazábal. Este inteligente é ilustrado escritor había figurado entre los íntimos adictos al General Páez y era un asiduo visitante de la *Viñeta*, morada de dicho General; pero asuntos privados los distanciaron, y vino el Doctor Larrazábal á formar en la oposición.

Aprovechándose de la propaganda periodística, algunos agricultores del Tuy publicaron un escrito, quejándose de su mala situación, pero haciéndolo en términos violentos; luégo publicaron un segundo escrito más violento que el primero, á tal punto que el principal periódico de la oposición, *El Venezolano*, sin pretender coartar la libertad del pensamiento, manifestó la conveniencia de sostener á todo trance la Constitución y las leyes y buscar en las elecciones, con un cambio de empleados, el remedio que á los males públicos no sabían ó no querían aplicar los actuales funcionarios.

Desde que se vio la exaltación de los escritos á que alu-

dimos, el patriotismo empezó á alarmarse con justicia y á temer violencias en el abominable camino de los hechos; alarmas y temores que á poco tuvieron su justificación, pues con asombro se supo en Caracas que á mediados de setiembre había ocurrido una especie de tumulto en una de las poblaciones del Tuy, quemándose en la plaza pública un ejemplar de la ley de 10 de abril de 1834 sobre libertad de contratos y un retrato del General Páez. El periódico *El Venezolano* llamó al suceso libertad, pero con ello exageraba ó desvirtuaba la propaganda constitucional que venía haciendo, porque la ley debe ser siempre y en toda forma respetada. El tumulto del Tuy, aunque oportunamente reprimido, fue el comienzo de las vías de hecho. El Gobierno aparentemente no le dio mayor importancia, pero el Presidente de la República lo vio como el principio de tristes sucesos.

Es sensible que la prensa de oposición no haya condenado el hecho; pero continuaba la oposición animada de un ardiente personalismo, y á tiempo que sostenía que cada cual *podía quemar lo suyo*, increpaba al Banco nacional porque le hubiese abierto al General Páez un crédito por 110.000 pesos. Esto era rebajar la controversia: apearla de la altura de los principios y colocarla en el abismo de las pasiones humanas. Si se trataba de un cambio legal de magistrados en el campo eleccionario, no había para qué tratar de justificar lo ilegal. La oposición hablaba el lenguaje de la verdad cuando apellidaba de *oligarquía* el círculo imperante, porque ciertamente era un Gobierno de pocos (1), cuando censuraba el rigor de los castigos por cuestiones políticas, cuando calificaba de amañados los indultos y de irónicas y crueles las amnistías, cuando cri-

---

1. Uno de los Ministros del General Soublette, el Doctor Cobos Fuertes, publicó en 1870 un juicio sobre aquella Administración, y entre otras cosas dijo lo que sigue:

«Los patriotas que nos habían gobernado habían temido confiar los intereses públicos á manos inexpertas. Como los primeros marinos no osaban salir del Mediterráneo, salvando las columnas de Hércules, así nuestros primeros magistrados no se atrevían á salir de un corto número de hombres aptos, á quienes y á los que los sostenían se dio el apodo de *oligarcas*, (gobierno de pocos). Los que se denominaban *liberales* impugnaban esa honrosa timidez, la acriminaban y pedían el ensanche del círculo elegible.»



Doctor Felipe Larrazábal

ticaba el personalismo imperante del General Páez y aspiraba al impersonalismo de los principios y de las leyes; pero al aplaudir el hecho violento del Tuy cometía una lamentable falta, que muy bien podía ser el germen de mayores calamidades.

Quizá sea defecto de esta híbrida raza hispano-americana la tendencia á personalizar las cuestiones públicas; originándose de ahí el odio entre los hombres, el furor entre los partidos y la violencia en los hechos. Mucho hay que aplaudir en la propaganda oposicionista que nació en 1840; pero como lo hemos dicho en otra parte de esta obra, fue una desgracia que el personalismo apareciera en aquel momento histórico. Lanzado injustamente de la Subsecretaría del Interior el señor Guzmán, por una violencia del Doctor Quintero y una condescendencia del General Páez, quedaron completamente reñidos estos tres hombres públicos. Unidos y armonizados habrían contribuído al bién de la patria; pero divididos por la línea negra del odio, cada cual estaba fatalmente predispuesto á extremar sus pasiones y á echar combustibles á la hoguera que habría de consumir las libertades públicas. El señor Guzmán exhibía grandes virtudes y cualidades en su propaganda periodística; pero á veces las desnaturalizaba dando rienda suelta á su resentimiento. Ya lo vemos aplaudiendo la incineración de la ley y del retrato: luégo criticando el crédito del Banco: después la creación de una empresa de fabricación de cal; y en todo andaba mezclado el nombre del General Páez, y también el del Doctor Quintero, como si estos dos personajes constituyeran el principal punto de mira de la oposición.

A las críticas ya apuntadas, añadió otras más *El Venezolano*: la de los potreros de ceba de ganados en Aragua, que eran de la propiedad del General Páez; y aunque esos potreros estaban cercados y comprendían una parte insignificante del territorio, dijo el periódico que por esa circunstancia sufrían escasez de pan los vecinos de aquellos valles.

Muchas otras censuras se escribían contra el General Páez por el desarrollo que daba á sus industrias, censuras que no tenían relación con los asuntos públicos, ni con la ordenada

marcha del país, pero que agriaban cada vez más los caracteres, alarmaban los espíritus y aumentaban el odio político.

Por su parte la prensa ministerial no guardaba silencio, ni se paseaba por la región serena de los principios, sino que descendía á la polémica personal y escogía á la personalidad del señor Guzmán como blanco de sus ataques, censurándole acerbamente su conducta pasada y presente. *La Gaceta* dejaba de ser el frío órgano oficial para constituírse en ardiente polemista. *El Promotor* (1) atacaba con rudeza á los oposicionistas y en especial á su principal escritor. De una y otra parte era furioso el ataque, común el improperio y fácil el agravio. El Presidente General Soublette, que también creía que esa era la libertad y que tenía miedo á que lo confundieran con los antiguos Capitanes generales, dejaba marchar las exageradas opiniones, sin tratar de calmarlas, ni aun con medios indirectos; por todo lo cual la tempestad crecía y rugía amenazante, sin presentarse en el cielo de la patria la santa paloma mensajera de la oliva de la paz.

En tal estado las cosas, una nueva cuestión particular vino á hacerse política conmoviendo profundamente la opinión.

Ya el lector tiene noticia de la muerte del señor Juan Nepomuceno Chaves, principal fundador del Banco nacional. El finado dejó una fortuna ganada en el comercio, de cerca de medio millón de pesos: instituyó por su heredera universal á su madre la señora Antonia Cabrera de Chaves, vecina y residente en Valencia, de donde Chaves era oriundo: mandó á apartar de la herencia un capital suficiente á producir la renta de $ 7.000 anuales para la fundación en Caracas de un Colegio de niñas (2): dispuso que se cumpliesen las obligaciones que él había contraído con la República en la fundación del Banco nacional; y nombró al señor Juan Pérez, su amigo íntimo y socio, primer albacea. Después del fallecimiento de Chaves continuó la sociedad entre Pérez y la heredera; pero

---

1. Redactaban este periódico los señores Fernando A. Díaz, Olegario Meneses y Aniceto Rivero.

2. Existe en la actualidad este instituto.

habiendo ésta resuelto ponerle término, reclamó su haber, y del reclamo se originó un litigio.

Entre los patrocinantes de la señora de Chaves figuraba el Representante al Congreso por la provincia de Carabobo, señor Rafael Arvelo, quien dejando á un lado la gestión privada ó jurídica, la hizo política, llevándola á la prensa: consiguió que *El Venezolano* se ocupase extensamente en el asunto; y naturalmente por espíritu de partido apareció *El Promotor* defendiendo al señor Pérez. Luégo el señor Arvelo dedicó su musa epigramática á zaherir al referido señor Pérez y publicó bajo un seudónimo en el periódico liberal *El Relámpago* una composición en verso (1), que el señor Pérez acusó ante el Tribunal respectivo por estimarla como un libelo infamatorio (2).

Reunido el Jurado de imprenta declaró que había lugar á la formación de causa, y fue en consecuencia compelido el señor Guzmán, dueño de la imprenta, á presentar la firma res-

---

1. En la época á que ha llegado nuestro relato aparecían á la cabeza de la poesía venezolana tres poetas: Abigaíl Lozano, José Antonio Maitín y Rafael Arvelo; de la escuela del lírico y romántico Zorrilla los dos primeros, y del numen de Quevedo y Villegas el último. Todos tres carabobeños.

2. Dice la poesía:

SEGUIDILLAS

—

Don Juan Galindo (*) Pérez
El alma diera
Por no aflojar la hacienda
de la heredera;
Y andan diciendo
Que ya la tal hacienda
Va pereciendo.

—

Como el ladrón Juan Alba
Tiene dinero
Muchos son los delitos
De don Juan....Pero
Es cosa fea
Que azotado en la argolla
Un alba sea.

Mete en tu casa un rico
Le das....Ya entiendo.
Y has que al instante otorgue
Su testamento.
Bien, y que sea
Yo nombrado heredero
Tonto! Albacea.

—

¿Quién es aquél que azotan
Con crueldad tánta?
Un infeliz que hambriento
Robó una cabra.
¿Y el que pasea
Rodeado de adulantes?
Un Albacea!!

—

¿Por qué lleva escondidas
Don Juan las manos?
Porque las tiene llenas
De Albaceazgo.
En Galilea
Vapulan esos males
Con panacea.

---

* Padecía de sífilis el señor Pérez.

ponsable, que resultó ser la del señor *Ramón Villalobos*. Era éste un modo de eludir la responsabilidad el verdadero autor. Villalobos era un artesano de Caracas de poca significación social, á quien los antagonistas del señor Pérez habían comprado para que pusiera su firma al pie del escrito acusado, y esta circunstancia produjo exacerbación de las pasiones en el partido dominante, que á toda costa quería atacar al señor Guzmán, prescindiendo de la persona que aparecía como autor responsable, y el 15 de diciembre el señor Nicolás Martínez, apoderado del señor Pérez, presentó un escrito al Juez de 1ª Instancia pidiendo que se declarara la irresponsabilidad de Villalobos, por notoriamente incapaz para escribir libelos y por haberse ausentado ú ocultado.

Semejante petición produjo, á su vez, gran exacerbación en el partido oposicionista; y la opinión pública fué interesándose empeñadamente en el debate hasta llegar al mayor grado de exaltación. Supercherías! gritaban los unos. Venganzas! vociferaban los otros.

Combatiendo el pedimento del señor Martínez presentó el señor Guzmán un escrito al Juez, sosteniendo la capacidad legal del artesano Villalobos para escribir ó editar lo que le viniese en gana. La dilatada argumentación del célebre periodista estaba fundada en el principio legal; pero como por sobre los principios está el espíritu de la conciencia, y todo el mundo sabía que la producción acusada no era de Villalobos, ni tampoco su publicación, indignábanse los partidarios del señor Pérez de que se acudiese, para burlar la ley, á un medio que calificaban de bastardo y ruin.

Realmente era un engaño; pero las leyes defectuosas se prestan y, casi puede decirse, que autorizan semejantes arterías. El caso no era nuevo, pues ya en otros juicios de imprenta se había visto aparecer como firmantes de escritos acusados á individuos que no eran sus autores; pero los hombres del poder no habían querido reformar el irregular sistema, y hé aquí que el juicio contra las famosas *seguidillas* del poeta Arvelo fue causa de grandes escándalos y vino á fundar en la propia capital de la República el triste antecedente de las

vías de hecho, en el seno de la paz, como próximamente lo veremos en otro capítulo.

Mientras tanto cerraremos el presente y daremos por terminado el año de 1843, con el registro de una notable defunción, la del señor Martín Tovar Ponte, acaecida en Caracas el 26 de noviembre. Había nacido en la misma ciudad el 27 de setiembre de 1772. Su educación primaria la recibió en el seminario, pero no siguió ninguna carrera científica, porque como descendiente del Conde de Tovar, no creía su familia que debía dedicarse á la abogacía ó á la medicina, únicas ciencias que se enseñaban entonces en la Universidad. Por su alcurnia y por sus riquezas, figuraba el señor Tovar á la cabeza de la sociedad caraqueña, tomando activa parte en los asuntos públicos. Fue uno de los promotores de una Junta en Caracas, á imitación de la de Sevilla, sostenedora de los derechos de Fernando VII, cuando la invasión de los franceses á España. Como alcalde 2º convocó el Cabildo de Caracas para la función del Jueves Santo y preparó el desconocimiento del Capitán General Emparan el 19 de abril de 1810. Asistió, como Diputado por San Sebastián, al primer Congreso de Venezuela en 1811: fue uno de los firmantes del Acta del 5 de julio: sirvió luégo á la República en el extranjero y en el interior como civil y como militar hasta su definitivo triunfo. Asistió á la Convención de Ocaña y se situó en el partido reaccionario que capitaneaba el General Santander, conducta que le granjeó la antipatía de algunos gobernantes de la República, y al regresar á Venezuela fue expatriado por el General Páez.

Ninguna participación tomó el Libertador en este incidente. Sin embargo, el señor Tovar, al consumarse la reacción de 1829 y quedar Venezuela separada de Colombia, volvió al país como injusto adversario del Libertador y como ardiente partidario del General Páez. Tanto á la administración presidida por éste, como á las que le siguieron, prestó el señor Tovar muy señalados y desinteresados servicios. En el fondo era el señor Tovar demócrata y humanitario. Instaló en 1842 la Caja de Ahorros de Caracas, ayudó al Coronel Codazzi en

el éxito de sus trabajos corográficos y fue el alma de la Colonia que lleva su nombre, y de la cual hemos hablado en este mismo capítulo. «Este hombre, dice un biógrafo, verdaderamente raro, era del número de aquellos que ejecutan el bién con la misma naturalidad que lo conciben; ó mejor decir, en quienes la virtud no es esfuerzo sino instinto, é instinto tan seguro, que en medio de las revueltas, desmanes y trastornos de las revoluciones, permanece inalterable y tan distante de la exageración como de la debilidad.»

La muerte del señor Tovar fue muy sentida en Venezuela porque en todo el país tenía amigos y admiradores. Recordamos haber visto su retrato en el salón de las sesiones del Concejo Municipal de Valencia y figurar también allí su nombre en un cuadro que tenía este expresivo mote: *Bienhechores de la humanidad.*

CAPITULO XLVI

—

Sumario.—*Año de 1844.*—Malos auspicios.—Exaltación de los ánimos.—Lo que dice el señor L. G. Alfonzo.—Lo que dice el Gobernador de Caracas.—Precios que tenía el café.—Aspiración de los industriales.—Restablecimiento de la Legación en Bogotá.—Representación diplomática y consular de Venezuela.—Tareas administrativas.—Aptitudes del General Soublette: sus hábitos oficiales.—Creencias políticas erróneas del General Soublette sobre los gobiernos.—El eclecticismo.—El *dejad hacer.*—Instalación del 14º Congreso constitucional.—Mensaje del Presidente de la República.—Su análisis.—Comentarios.—Memorias de los Secretarios.—Su análisis.—Interior y Justicia: ramo judicial: personal de Jueces: instrucción pública: negocios eclesiásticos: inmigración: suspensión de la inmigración de eclesiásticos: indígenas: vías de comunicación: faros: tajamar de La Guaira: manumisión: gastos de menos: orden y progreso.—Hacienda: movimiento de la renta nacional: movimiento de las deudas: movimiento comercial.—Relaciones Exteriores: negocios con la Nueva-Granada: tratado con el Ecuador: tratado sobre correos con Francia: relaciones con Prusia y Cerdeña.—Guerra y Marina: reparaciones al cuartel Anzoátegui en Valencia; aumento del parque de Maracay.

—

SE abrió el año de 1844 bajo malos auspicios.

Las pasiones políticas estaban cada día más exaltadas. Los agricultores, en su mayor parte, participaban de esa exaltación y habían también convertido en controversia política la cuestión económica. Algunos comerciantes de menor cuantía contribuían igualmente á la exaltación de los ánimos, achacando su malestar á la mala dirección de los asuntos públicos.

«Todo el mundo estaba adeudado,—dice un escritor de 1872—y nadie podía cumplir los compromisos que había contraído con arreglo á la ley de 10 de abril: los intereses eran crecidos, los plazos cortos y las industrias no brindaban utilidades para pagar siquiera aquéllos, mucho menos los capitales; de donde vino un temor general á la subasta pública, á la cual debía sacarse lo que cada uno tuviera para cederlo al mejor postor, sin limitación alguna y satisfacer al prestamista. Y mientras que era tan así angustiosa la situación de los hombres trabajadores,

el Gobierno remitía constantemente á Europa fuertes sumas de dinero efectivo para la amortización de la deuda exterior. Advierten entonces los liberales cuánto mejor no sería dejar ese dinero en el país y ofrecerlo á las industrias abatidas, al mismo interés que por él se tuviera que pagar en Europa, ó un poco mayor, ya que era tan bajo en ella; y esta idea, meditada y discutida, trajo el pensamiento del instituto de crédito territorial.» (1)

A fines del año último, el Gobernador de la provincia de Caracas había manifestado á la Diputación provincial que la baja de los frutos que producía la agricultura había causado un malestar general y que las industrias se resentían de una decadencia alarmante, y agregaba: «Este estado de violencia é inesperada crisis no puede durar mucho tiempo sin que produzca la ruina total de muchos propietarios, que viendo inútiles y perdidos todos sus afanes y sudores para adelantarse, abandonarán sus empresas y encontrarán en un ocio indolente menos angustias y compromisos que en la activa y asidua laboriosidad que habían consagrado á aquéllas.»

Los precios del café, principal fruto exportable, eran por quintal trillado de 7 á 7 y medio pesos, y por descerezado de ocho y medio á diez. Estos precios no daban al agricultor para cubrir sus compromisos, y de ahí la crisis económica. Los agricultores y demás industriales creían que el Gobierno estaba en la obligación de salvarlos de aquel conflicto de un modo directo, aunque para ello fuese menester paralizar el servicio del crédito público exterior; y como el Gobierno seguía pagando sus deudas interior y exterior, clamaban contra ese pago y pedían para ellos un dinero que estaba poniendo las bases del buen nombre de la República. Era un error, pero error que, para mayor desgracia, se hizo casi universal en el gremio agrícola, y pronto veremos cómo se desenvuelven estas antieconómicas pretensiones y cómo continúa haciéndose cada vez más irrespirable la atmósfera de la política por el triste contubernio de los intereses privados con los públicos.

---

1. *Pasado de Venezuela,* por Luis Gerónimo Alfonzo.

Deseoso el Gobierno de llegar con la Nueva-Granada á un razonable convenio sobre límites, navegación y comercio, resolvió con tal fin el 12 de enero nombrar al señor Fermín Toro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de aquella República.

Para entonces la representación diplomática de Venezuela estaba reducida á esta Plenipotencia en la Nueva-Granada, y á la que servía en Londres el señor Doctor Alejo Fortique, quien además atendía á la negociación pendiente con España.

En cuanto á representación consular, la tenía Venezuela en Martinica, Cúcuta, Filadelfia, New-York, Norfolk, Baltimore, Boston, Bremen, Hamburgo, San Thomas, Curazao, Londres, Liverpool, Trinidad, Talmonth, Jamaica, Génova, Burdeos, Altona, Havre, Marsella y Roma.

A la verdad que eran reducidas las relaciones diplomáticas y consulares; debido esto, por una parte, á la indolencia administrativa y, por otra, al espíritu de exagerada economía que privaba en el ánimo del Gobierno, de quien se había apoderado la pasión del acumulo. Sin esta pasión, pudo muy bien conjurar con medidas indirectas la crisis que comenzó en 1843; así como con más diligencia en la administración y en la política pudo prevenir conflictos y evitarse sinsabores.

En cuanto á lo administrativo, no marchaba con rapidez la máquina oficial. Los Gabinetes se efectuaban tres veces por semana y otras tantas se reunía el Consejo de Gobierno. El Presidente asistía diariamente al Despacho Ejecutivo, y allí permanecía, más ó menos, seis horas diarias, que especialmente consagraba á su correspondencia particular con el extranjero y con el interior del país. La potencia intelectual del General Soublette era robusta, completa su versación en los negocios, tranquilo su ánimo, perfecta su tolerancia, constante su disposición al bién, innata su modestia y ajena su mente á concepciones malévolas. Siendo militar de profesión y de escuela, era un Presidente civil. Ningún edecán á su lado. Ninguna guardia en su casa de habitación de la Pedrera á la Gorda. En el trato, amable. En el anhelo

de servir á todos, siempre muy dispuesto. Agradecido, hasta el sacrificio.

En lo que llamaremos política oficial, padecía el General Soublette un gravísimo error, no por mal propósito, ni por oscuridad de mente, sino quizá por un fondo de virtud verdaderamente impracticable. Creía que los gobiernos no eran de partidos, sino esencialmente nacionales. Eso podía ser verdad no existiendo en actividad los partidos; pero existiendo, era una verdadera sustracción al cumplimiento de un gran deber, el de la consecuencia con su origen. Semejante política pudo practicarse al nacer la República; y aún así, el gobierno era de los que la habían dado á luz. En 1811 el gobierno fue de los republicanos, con exclusión de los realistas. En 1830 fue el gobierno de Venezuela de los separatistas, con exclusión de los colombianos. En 1844 debía ser de los conservadores, con exclusión de los liberales, porque de aquéllos había sido la victoria electoral; y era lógico, y honrado, y humano que gozasen de esa victoria los que la habían conquistado. Practicar otro sistema era colocarse en medio de los partidos como una caña en medio á dos masas; y ser indiferente, por decir lo menos, con los que fueron amigos y sostenedores en la lucha.

El eclecticismo político se explica en los gobiernos monárquicos, donde es úna y perpetua la autoridad, ó en los tiempos de anarquía; pero en los gobiernos republicanos, y en los tiempos de orden y de paz, donde es esencial la alternabilidad, el partido vencedor tiene que ser dueño absoluto de la escena política, á fin de que haya unidad de propósitos, responsabilidad histórica y acción simultánea. Gobernar con el partido vencedor y administrar nacionalmente, hé aquí el mejor sistema. La política dirigente debe llevarla siempre el partido que ha conquistado la palma de la victoria; y como la administración es tan complicada como vasta, existen en ella ramos diversos donde pueden tener honrosa cabida los hombres aptos y moderados de todos los partidos, y cubrir á todos el amparo de la ley. A nuestro juicio es ése el mejor sistema de gobierno, porque es á un tiempo leal y justo.

También estaba imbuído en otro error el General Soublette; el de *dejar hacer* en lo político y en lo económico. Por lo regular el hombre de Estado no crea los sucesos; pero siempre debe aprovecharlos, ó neutralizarlos ó desviarlos. Cruzarse de brazos puede ser hasta insensatez. El Presidente de una República, como el Jefe de una monarquía, es semejante al timonel que guía la nave y al mismo tiempo observa el aspecto de la atmósfera. Si en el horizonte se presentan nubes, se prepara. Si la tempestad estalla, la domina. Si el cataclismo se consuma, queda en pie sobre la última tabla, bregando contra el hado adverso, y es el último en sepultarse en el abismo.

Cuando el General Soublette tomó en 1843 las riendas del Gobierno, puede decirse que estaban planteados todos los problemas públicos. Existían en acción los partidos políticos, en lucha la prensa periódica, en tela de juicio el personalismo, en estagnación el progreso, en vigor la economía de los caudales públicos y en pleno dominio la crisis económica. Honesta y modestamente tomó posesión de la Presidencia y hasta canceló sus deudas personales; pero á pesar de su clara inteligencia, de su raro talento y de su consumada práctica en los negocios públicos, no entró resuelto á dominar la dificilísima situación, y ya comenzaba fatalmente á ser dominado por ella y por los hombres apasionados y vehementes que la habían creado......

El 23 de enero se instaló el 14º Congreso constitucional (1). La Cámara del Senado eligió para su Presidente al señor Doctor José Vargas: para Vicepresidente al señor Valentín Espinal; y para Secretario al señor José Angel Freire. La Cámara de Representantes designó para estos puéstos á los señores Jacinto Gutiérrez, José María Baduel y Juan Antonio Pérez.

Al día siguiente 24 envió á las Cámaras su Mensaje el Presidente de la República.

---

1. Este Congreso se reunió en el edificio de San Francisco, pues el Gobierno había preparado allí local conveniente para la Cámara de Diputados.

Comienza el documento anunciando que el orden público no había sufrido alteraciones; y como la crisis económica era la cuestión palpitante, el Presidente dice sobre ella lo que sigue:

«La industria en general, y particularmente la agrícola, ha experimentado embarazos y dificultades en los dos últimos años; pero más aún en el que acaba de expirar. La crisis mercantil que ha afligido á todos los países con quienes está relacionada Venezuela y la competencia de los productos de otras naciones con los nuestros en los mercados á donde concurren para su consumo, han hecho bajar aquí los precios. Estas causas externas, que no nos es dado evitar, y muchas veces ni aun prever, unidas á la deuda que ha contraído la agricultura, para nuevos establecimientos agrarios y para mejora de los antiguos por un sistema de crédito, llevado acaso más allá de lo que aconsejaba la prudencia, han ocasionado aquellos embarazos y dificultades. Sin embargo, de todos los países intertropicales, Venezuela es el que menos tiene que deplorar los efectos de las primeras causas, pues sus cosechas han sido regulares, y sus frutos exportables han obtenido precios mayores que los que merecieran en crisis anteriores de épocas recientes. Es de esperarse, que reanimados los mercados extranjeros y removidos los obstáculos que aún se opongan al buen éxito de las empresas, se obtengan beneficios que satisfagan los servicios y anticipaciones hechas y que se hagan á la industria, y recompensen el trabajo. En medio de los embarazos que sufre nuestra industria, el Banco nacional ha servido de alivio al productor, y no dudo que continuará aliviándolo hasta realizar las miras benéficas que la Legislatura de 1841 se prometió al decretar su institución.

«Mucho ha hecho la legislación de Venezuela en bién de la industria. Ha destruído el privilegio que tenía la República de cultivar y expender el tabaco: ha derogado el impuesto decimal que tanto pesaba sobre la agricultura y ganadería: ha suprimido la alcabala, que además de gravosa, paralizaba y dificultaba las ventas y permutas de fincas rurales y urba-

nas: ha dado la más amplia libertad al comercio interior, y ha reducido considerablemente los derechos de exportación; pero debe continuar haciendo cuanto sea posible, á efecto de ponerla en estado de que sus productos puedan sufrir la competencia de los extranjeros. Suprímase el derecho, menos por lo que él es en sí que por las trabas y gastos que hacen necesarias las formalidades á que se sujeta la extracción de los productos desde que se establece una contribución, por módica que sea, y llévese adelante la mejora de nuestras principales vías de comunicación con los puertos de mar, como una empresa nacional que debe influír eficazmente en la rebaja de los fletes terrestres que son hoy tan gravosos. La ganadería requiere una atención especial. Nuestras crías representan una parte importantísima de nuestra riqueza, y necesitan ser favorecidas por la legislación. De este modo, y continuando el Gobierno como hasta ahora, económico en los gastos públicos, para no gravar á los venezolanos más que en lo rigurosamente necesario, se favorecerá á todos los ramos de la industria nacional, se cumplirán los compromisos sagrados del crédito público, y Venezuela mantendrá con modestia y dignidad el rango en que la han colocado el valor y demás virtudes de sus hijos.»

Habla luégo el Mensaje del cómputo general de los rendimientos de la renta nacional, que aparece mayor que el del año anterior: de la conversión de la deuda extranjera: del pago puntual de los intereses de ésta: de aplicar los sobrantes de la renta pública á la amortización de dicha deuda: de la conversión de la deuda interior y del pago regular de sus intereses: de las cordiales relaciones de Venezuela con el exterior; y del objeto de la Legación extraordinaria recientemente creada para la Nueva-Granada.

Las medidas indirectas que el Mensaje proponía en favor de las industrias, eran buenas en su concepción, pero no en su ejecución, porque tal como las indicaba el Presidente no podían conjurar la crisis económica, ni siquiera atenuarla. Continuar favoreciendo las vías de comunicación en los términos en que se venía haciendo, era dilatar la comunicación

con el mar por algunos años más; y los industriales pedían con urgencia y con clamor amenazante el remedio de sus males. Sorprende, en verdad, que cuando el Gobierno reconocía la existencia de la crisis, no se le ocurriera emplear una gran cantidad de dinero en la inmediata realización de las medidas indirectas de protección, que no sólo serían útiles para la agricultura, sino para todas las demás industrias en general. No comprendía el Gobierno que lo primero era vivir, al persistir en el propósito de destinar á la amortización de la deuda extranjera los sobrantes de la renta pública. Bien estaba que se pagaran con puntualidad los intereses, porque ése era el modo de conservar flamante el crédito de Venezuela; pero aplicar los sobrantes de la renta á la amortización de la deuda extranjera cuando había en la República tántas necesidades que llenar, era desoír el clamor público y tener más amor por el ya satisfecho acreedor extranjero, que por el necesitado y arruinado hijo del país.

Para la época del Mensaje, el numerario existente en Tesorería y en los depósitos del Banco nacional se aproximaba á la cantidad de un millón y medio de pesos, caudal más que suficiente para conjurar la crisis por medios indirectos, y aun para bajar á lo mínimo los intereses que por préstamos cobrase el Banco. Suprimir en absoluto el derecho de exportación, tal como lo indicaba el Presidente, era favorecer directamente la agricultura y fundar la salvadora práctica de que en los países productores la exportación debe ser libre; y si á esta medida se agregaba el aumento de las asignaciones á las carreteras de Caracas á La Guaira y de Valencia á Puerto-Cabello como para rematarlas en todo el año de 1844, y la apertura, también con fondos suficientes, de las carreteras de Caracas al Tuy y á los Valles de Aragua, habría sido lo bastante para detener la crisis, para conjurarla y para lanzar al país por la senda de un progreso hasta entonces desconocido y verdaderamente trascendental. De este modo las industrias habrían recibido, en ese mismo año, incalculables beneficios, y los jornaleros habrían encontrado en abundancia trabajo y pan; y puesto que en aquellos momentos el

Gobierno era rico, muy bien podía incrementar la inmigración, establecer escuelas agronómicas y de minería, abrir concursos, fundar premios, introducir semillas, propender á la mejora de la cría y hacer todo aquello que aconsejara la civilización y permitiera el estado del tesoro público. Pero algo así como una neurosis se había apoderado de aquellos gobernantes, cuando no tenían sino un primordial propósito, el de amortizar la deuda extranjera.

Veamos ahora lo que dijeron al Congreso los Secretarios de Estado en sus respectivas Memorias.

Interior y Justicia. En el ramo judicial aparecen funcionando con regularidad la Corte Suprema, las Cortes Superiores del 1º, 2º, 3º y 5º Distrito y 35 jueces de 1ª instancia en todo el territorio de la República. La Corte Suprema se componía del Licenciado Diego B. Urbaneja, y de los doctores Juan Martínez, José Bracho, José Duarte y José Santiago Rodríguez: las Cortes Superiores estaban servidas por abogados competentes; y los Tribunales de 1ª Instancia en su mayor parte por abogados. Sobre el nombramiento de estos últimos creía conveniente el señor Secretario variar de sistema, así como efectuar algunas reformas en la ley orgánica de Tribunales. El cobro del impuesto para gastos de justicia reclamaba una reforma que permitiese hacer efectiva la recaudación; y así la solicitaba el Secretario.

Todavía no podía Venezuela presentarse bajo un aspecto siquiera lisonjero en lo referente á la instrucción pública, pues sólo se educaban 13.100 jóvenes de ambos sexos entre más de 250.000 que tenía la República. Los Colegios nacionales iban saliendo poco á poco de su languidez, pero el Gobierno persistía en el error de que los gastos que esos institutos causaban debían sufragarse por la renta pública y por los padres de familia. Para fines de 1843 Venezuela contaba 540 parroquias, de las cuales tenían escuelas primarias 209 y no las tenían 331. El número total de escuelas primarias era de 377, de las cuales eran públicas 226 y privadas 151. Asistían á las primeras 8.327 alumnos y á las segundas 3.642, formando un total de 11.969.

Las Universidades y Colegios nacionales eran los mismos de que hemos hablado antes.

El Código de instrucción pública ofrecía en la práctica algunas dificultades.

La Biblioteca nacional se había puesto en depósito de la sociedad titulada Liceo, con lo cual el Gobierno demostraba que no había advertido la importancia verdadera del instituto, desde que hacía particular lo que era público.

En los negocios eclesiásticos lo más importante ocurrido fue la creación de tres parroquias, á saber: la de la Unión, en el cantón Escuque de la Provincia de Trujillo: la de San Andrés, en el cantón Obispos de la provincia de Barinas; y la de Juan Griego, en el cantón Norte de la provincia de Margarita.

La inmigración en el año de la cuenta fue de 2.272 personas, de las cuales habían venido por contratos 1.752 y el resto por esfuerzos particulares. Los contratos que, en todo ó en parte, se cumplieron en el año de 1843, fueron los de los señores Azpurúa y Compañía, que introdujeron por Puerto-Cabello en junio y julio 700 inmigrados: Clemente Fonseca, que introdujo por el mismo puerto en setiembre 382: Diego Guevara, que introdujo por Carúpano 79; y Agustín Codazzi que introdujo por Choroní 374, que formaban la floreciente colonia Tovar.

La inmigración de sacerdotes fue suspendida.

En el año económico último se invirtieron en inmigración $ 53.775,48.

La reducción y civilización de indígenas no había tenido en el año mayores progresos, no obstante que había 13 sacerdotes consagrados á las misiones y se habían invertido en el ramo $ 30.064,10.

Sólo de las provincias de Caracas, Carabobo y Cumaná habla la Memoria con respecto á la aplicación de los fondos destinados á las vías de comunicación, porque las otras no habían presentado el respectivo informe. Estima el Secretario que la suma asignada de $ 160.000 anuales para los caminos de toda la República no podía producir sino miserables resul-

tados, y al efecto se extiende en consideraciones para demostrar que era perdido el dinero empleado en tan ínfimas proporciones y que debía adoptarse un sistema nacional para la apertura y conservación de los caminos.

El trabajo en las carreteras de Caracas á la Guaira y de Valencia á Puerto-Cabello, había continuado sin interrupción en todo el año; pero la pequeñez de la cantidad de dinero que se empleaba en ambas vías, dilataba por algún tiempo su conclusión.

La Diputación provincial de Cumaná decretó la apertura de una vía que atravesando lo más poblado de la provincia en el sentido de su posición geográfica, partiese de la capital pasando por Cumanacoa, Aragua y Maturín y fuese á terminar á ocho leguas de este último punto en el puerto de Caño Colorado sobre el río Guarapiche. La vía tenía una longitud de cuarenta y dos leguas, ó sean 210 kilómetros: la exploración se había concluído y comenzádose la demarcación por contrato con el señor David Logan.

El camino entre Lobatera y el puerto de las Guamas, que en la provincia de Mérida construía por contrato el Coronel José Félix Blanco, había sido concluído de conformidad con el decreto de 20 de abril de 1842, y se hallaba expedita esta vía de comunicación.

De los cuatro faros mandados construír por el Congreso, se trabajaba en el de Maracaibo, que se levantaba en la isla Zapara. En los otros tres no se habían iniciado los trabajos por el escaso rendimiento del impuesto creado al efecto.

Tiempo hacía que tanto el Gobierno nacional, como el Concejo Municipal de la Guaira, se ocupaban en buscar la manera de mejorar el puerto y muelle de aquel lugar; y después de algunos estudios, aquel cuerpo había convenido con un señor Walter, con la aprobación del Gobierno, en la construcción de un fuerte dique contra el impulso de las olas, que podía llamarse tajamar, para conseguir un remanso en las cercanías del muelle que permitiese la carga y descarga con facilidad y sin los peligros y averías con que en la actualidad se ejecutaba. El dique tendría 130 varas de largo, veinte

de base y 6 de altura. La obra se estimaba en $ 275.000, sin incluír el interés á razón de cinco por ciento anual de la parte que se arrendara al contratista después de la entrega de dicha obra; rebajándose los intereses respectivos de $ 150.000 que se entregarían en porciones de $ 50.000 al principio, medio y fin del trabajo. El dos por ciento sobre los derechos de importación, destinado por la ley á la mejora del puerto y ensanche del muelle, quedaba comprometido á cubrir el saldo de la suma pactada, y el contratista otorgaba fianza abonada. La obra se emprendería pronto y estaría concluída dentro de dos ó tres años.

En el año de la cuenta se manumitieron 25 esclavos y entraron en aprendizaje y en el goce de personas libres 581 manumisos. Un esclavo que de la isla de San Thomas se introdujo por Barcelona, fue declarado libre.

En el presupuesto anual del Departamento del Interior y Justicia se habían gastado de menos $ 253.133,32, porque habían dejado de entregarse á las provincias cerca de cien mil pesos para sus vías de comunicación; se había gastado en inmigración menos de la mitad de la suma asignada y nada se había gastado en penitenciarías, Diarios de Debates de las Cámaras legislativas y limpia de la Bahía de Puerto-Cabello.

Ya para terminar su Memoria, dice lo siguiente el señor Secretario:

«Gracias á la positiva bondad de nuestras liberales instituciones, gracias al convencimiento general de que ellas son suficientes para asegurar los sagrados objetos de la asociación, y sobre todo, gracias á esa divina protección que tan visiblemente nos favorece, Venezuela, señores, continúa gozando de una feliz y verdadera tranquilidad interior. La libertad práctica y la igualdad legal se extienden y arraigan notablemente de día en día, y después de tantos años en que la paz y el orden no han sido turbados, cada instante que pasa es una garantía más de que no lo serán en lo sucesivo. Bajo los auspicios de esta paz, de este orden en los tres períodos constitucionales que han trascurrido desde nuestra última éra, los Poderes públicos han ejercido libremente sus importantes fun-

ciones y protectora influencia. El Legislativo suprimiendo los fuertes impuestos de alcabala y diezmos, destruyendo el estanco del tabaco y disminuyendo los derechos de exportación, favorece la agricultura, ramo principal de nuestra riqueza: funda también el crédito público: ensancha el particular: mejora la administración de justicia; y protege, en fin, la instrucción pública, que desarrolla la inteligencia, fuente de todos los bienes humanos. El Ejecutivo llena sus deberes, ejecutando religiosamente la ley: propone y lleva á cabo las economías que ella acordara: cultiva y extiende nuestras relaciones pacíficas y comerciales con las demás Naciones; y á fuerza de ser justo é imparcial en el interior presenta al mundo el ejemplo de un Gobierno, de una República hispano-americana, que sin ejércitos conserva el orden y con impuestos poco gravosos cubre sus gastos y paga sus deudas. El Judicial, si no tan perfecto como sería de desear, porque no se ha logrado llenar todos los Juzgados con Magistrados que hayan estudiado el Derecho, ni se ha establecido el sistema de jurados, suprema perfección de este poder, aplicando la ley con entera rectitud y suficiente imparcialidad, ha reprimido los crímenes y conservado á cada cual en la posesión de sus respectivos derechos.»

Este cuadro, que el señor Secretario completa con un estudio comparativo del progreso del país, tomando por base su movimiento industrial, era verdadero. El país había adelantado en todos sentidos; pero los poderes públicos han podido imprimir mayor expansión á ese adelanto, si hubiesen modificado sus ideas económicas y revestido á la política dominante de completa impersonalidad. Encuéntranse en 1844 al frente de un grave problema económico-político: tienen medios suficientes para resolverlo favorablemente á los grandes intereses de la República; y ya veremos cómo se desenvuelven.

Hacienda. La existencia en 1º de julio de 1842 era de $ 4.679.177,49 en numerario, pagarés, moneda macuquina, acciones en el Banco, depósitos, caminos, pagarés de inmigración, empréstitos, depósito en Londres y propiedades nacionales: el ingreso en el año económico de 1842 á 1843, por aduanas y rentas internas alcanzó á $ 2.115.904,38; y unidas estas can-

tidades daban un total de $ 6.795.081,87. Deducido de esta suma el egreso del mismo año, que fue de $ 2.894.854,03, quedó para 1º de julio de 1843 una existencia de $ 3.900.227,84, representada en numerario en Tesorería, pagarés, moneda macuquina, acciones en el Banco, depósito en el mismo, caminos, depósito en Londres y propiedades nacionales.

De esta existencia había que deducir por créditos contra la Tesorería, sueldos, espolios y jubilación $ 143.047,68 y quedaba líquida en $ 3.757.180,16.

Se notará que fue considerable el egreso del año, pero ello es debido á las erogaciones hechas por crédito público exterior y relaciones exteriores.

La existencia disponible, digámoslo así, era de $ 1.390.225,10, pues el resto era aplicable al servicio de la deuda exterior; y consistía lo demás en el valor de propiedades nacionales, moneda macuquina, acciones en el Banco, fondos de caminos y créditos por empréstitos.

Entre el año anterior y el de la cuenta hubo una diferencia á favor del último de $ 103.807,69.

La deuda pagadera por Tesorería era en 1º de julio de 1842 de $ 164.572,10: se amortizaron en el año $ 22.343,64: quedó la deuda en $ 142.228,46; pero habiéndose aumentado por el respecto de la jubilación en $ 819,22, definitivamente quedó en $ 143.047,68.

La deuda consolidada era en 1º de julio de 1842 de $ 1.206.725,31: en el año se amortizaron $ 77.863,72, y quedó en $ 1.128.861,59.

La deuda consolidable, por capitales reconocidos, intereses y capitales por reconocer era en 1º de julio de 1842 de $ 1.603.248,49; se amortizaron $ 130.581,28, y quedó en $ 1.472.667,21; mas como hubo que agregar por intereses y capital revivido $ 48.617,17, la existencia fue de $ 1.521.284,38.

Ambas deudas, consolidada y consolidable, montaban en 1º de julio de 1843 á $ 2.650.145,97.

Con respecto á la deuda extranjera, en cuya conversión se ocupaban en Londres, se habían emitido por los Agentes de Venezuela los billetes correspondientes á $ 10.931.184,50 del

capital activo, y á una cantidad igual del diferido; faltando sólo para completar el 28½ por ciento reconocido de la deuda de Colombia, por los empréstitos de 1822 y 1824, la cantidad de $ 871.289,06 de cada uno de dichos capitales.

Los intereses de esta deuda correspondientes al capital activo convertido se habían pagado con regularidad; y se habían amortizado de este capital $ 4.150.500 y del capital diferido $ 1.178.796,75 hasta 1º de mayo de 1843; quedando reducidos el capital activo á $ 10.651.973,56 y el diferido á $ 9.823.676,81, lo que daba por total de la deuda extranjera $ 20.475.650,37.

Se habían empleado en el pago de intereses $ 671.948,49, en la amortización $ 509.834,20 y en la comisión de los agentes $ 118.024,75; resultando un total invertido en el servicio de la deuda extranjera hasta 1º de mayo de 1843, montante á $ 1.299.807,44.

Tales operaciones inspiraban la más absoluta confianza á los acreedores de Venezuela y levantaban á considerable altura el crédito de la República.

El resto de la Memoria se contrae á asuntos técnicos del Departamento de Hacienda; pero no queremos pasar adelante sin recoger algunos importantes datos del movimiento mercantil é industrial en el año económico.

La importación fue de $ 5.107.837,28, y la exportación de $ 6.772.154,97.

Los principales valores exportados fueron los siguientes:

295.667	qq. de café	estimados	en	$	2.528.149,61
89.035	« de cacao	«	«	«	1.381.098,64
84.831	cueros de res	«	«	«	527.449,
3.774	« de añil	«	«	«	437.956,62
18.495	« de tabaco en rama	«	«	«	225.949,
23.081	« de algodón	«	«	«	228.920,35
1.922	mulas	«	«	«	182.990,
10.979	cabezas ganado vacuno	«	«	«	174.800,
298.933	cueros de otros animales		«	«	110.562,06

Otros muchos productos se exportaron en cantidades menores hasta formar el total ya indicado.

Por los puertos de la República entraron en el año 724 buques nacionales y 493 extranjeros; y salieron 1.393 nacionales y 545 extranjeros.

Relaciones Exteriores. El tratado celebrado el 23 de julio de 1842 por los Plenipotenciarios de Venezuela y de la Nueva-Granada, no había sido ratificado, á causa de no haber tenido tiempo para ello el Congreso granadino, por lo cual el plazo para la ratificación se prolongó hasta el 30 de noviembre de 1844. En cuanto á la cuestión límites, ya hemos visto que el Gobierno de Venezuela la estimaba tan urgente, que había restablecido con tal fin la Legación en Bogotá.

El Cuerpo Legislativo de la República del Ecuador aprobó en enero del año anterior el tratado de amistad, comercio y navegación con Venezuela; exceptuando en el artículo que trata de extradición, á los reos de conspiración.

Venezuela conservaba bajo buen pie sus relaciones con los demás países con quienes estaba en inteligencia.

Ultimamente se había concluído entre el Secretario de Relaciones Exteriores y el Encargado de Negocios de Francia un tratado sobre correos. Por este tratado se bajaba el porte de la correspondencia y se aprovecharían las líneas de vapores que el gobierno francés pensaba establecer entre sus puertos y las Antillas americanas.

Habiendo manifestado el Gobierno del Rey de Prusia su deseo de celebrar un tratado de amistad y comercio con Venezuela, se le enviaron al Ministro venezolano en Londres las credenciales é instrucciones para concluír el tratado. Mientras tanto, la Prusia nombró Cónsules en La Guaira y Puerto-Cabello con aprobación de nuestro Gobierno.

También el Gobierno del Rey de Cerdeña nombró un Cónsul para Venezuela, con el encargo de promover útiles y amistosas relaciones.

Guerra y Marina. La Memoria de estos Departamentos no contiene sino datos relacionados con sus asuntos económi-

cos, y sólo merece la pena de mencionarse el hecho de haberse comenzado las reparaciones del cuartel Anzoátegui en Valencia y de haberse aumentado el parque de Maracay con 4.000 fusiles comprados en Inglaterra.

CAPITULO XLVII

Sumario.—*Continúa el año de 1844.*—Exaltación pública por la crisis económica y por la acusación de las *Seguidillas.*—Reunión del Jurado de imprenta.—Declaratoria de irresponsabilidad de Villalobos y de responsabilidad del señor Guzmán, como impresor.—Opinión del historiador J. M. Rojas.—Injusticia de la declaratoria.—Exacerbación pública.—El señor Guzmán acusa al Jurado ante la Cámara de Representantes.—Perplejidad de ésta.—Reúnese un nuevo Jurado el 9 de febrero.—Violencia popular.—Cómo relata los sucesos el historiador Rojas.—Opinión del General Páez.—Opinión de *El Venezolano.*—Comentario.—Trascendencia del suceso ocurrido el 9 de febrero.—Disgusto de los conservadores.—Invectivas contra el Presidente.—Carta del General Soublette al señor Fermín Toro.—Aumento del partido Liberal.—La línea del odio.—Enfermedad del personalismo.—El pecado de todos.—Petición de los agricultores al Congreso.—Abstención de éste.—La opinión del Doctor Aranda.—Su separación accidental de la Secretaría.—Alarmas.—Llamamiento del General Páez á Caracas.—Su excusa.—Continúa la exaltación.—Conducta de las Cámaras.—El *dejad hacer* del Presidente.—Renuncia del Doctor Aranda.—Lo reemplaza el señor Manrique.—El Doctor F. Cobos Fuertes es nombrado Secretario del Interior.—Pasa el Doctor Aranda á servir la Aduana de La Guaira.—Situación política.—Carta del General Soublette al General Páez.—Restablecimiento de la Comandancia de Armas de Caracas.—La sirve el General J. M. Zamora.—Entrevista de los Generales Soublette y Páez en Maracay.—Clausura de las Cámaras.—Análisis de sus actos.—Impuesto subsidiario: pago de una acreencia: auxilio á Barinas: pago de una escribanía: pago de un haber militar: erección de los cantones Tinaco y Cabudare: exoneración de impuesto al ganado y carne: prórroga para la ratificación de un tratado con la Nueva—Granada: letras de cuartel: reedificación del edificio del Colegio de Barcelona: auxilio á la Catedral de Mérida: permiso al General Páez para aceptar la Cruz de la Legión de honor de Francia: correos: auxilio á las escuelas de Apure: marina: permiso al Coronel Codazzi para aceptar la Legión de honor: Código de Instrucción: fuerza permanente: protección á la pesca: compensación: fondos de caminos: exención al Banco: presupuesto: convención con Inglaterra sobre correos: naturalización: permuta de dos edificios en Valencia: Código de instrucción: Procedimiento judicial: escuela de agricultura.—Agravación de la situación.—Desengaño de los agricultores.—Mézclanse en la política.—Sus esperanzas en el Doctor Aranda.—Representación de los partidos en la prensa.—El periodista J. V. González.—Opinión del General Guzmán Blanco sobre aquella prensa.—Actitud de los partidos.

Al instalarse el Congreso dos graves cuestiones traían exaltados los ánimos de los habitantes de la capital: la crisis económica, tan ponderada por los industriales, principalmente por los agricultores; y la acusación de las *seguidillas* contra el señor Juan Pérez.

El primer Jurado de imprenta, que conoció de la acusación intentada por el apoderado del señor Pérez, señor Nicolás Martínez, se compuso de los señores Doctor Juan José Romero, Doctor Bartolomé Liendo, Manuel Sojo, Miguel Arismendi, Casimiro Hernández, Francisco Izquierdo y Carlos Machado. Reuniéronse estos señores el 25 de enero con el fin de resolver el pedimento que había hecho el apoderado del señor Pérez con respecto á la irresponsabilidad de Ramón Villalobos, que aparecía como autor responsable de las *Seguidillas;* y después de alguna deliberación y desechando las pruebas presentadas y evacuadas por el señor Guzmán, declaró: que en Villalobos no podía hacerse efectiva la responsabilidad legal, y que, en consecuencia, el verdadero responsable era el señor Antonio L. Guzmán como dueño de la imprenta donde se editaba *El Relámpago* (1).

Esta declaratoria—dice el historiador J. M. de Rojas—era tanto más absurda, cuanto que las penas establecidas en el Código para los delitos de imprenta se reducían á multa y arresto personal, aumentándose la prisión en caso de insolvencia (2).

La resolución del Jurado fue realmente violenta y contraria á todo principio jurídico, pues para declarar la irresponsabilidad de Villalobos, no bastaba el dicho del apoderado Martínez, sino que ha debido preceder un juicio, comprobatorio de la tacha opuesta; pero los miembros del Jurado, conta-

---

1. El señor Guzmán probó que Villalobos estaba libre, que era ciudadano de Venezuela, que era sargento del Ejército, que estaba en capacidad de sufrir la responsabilidad legal, que ejercía un oficio, que había tomado parte en las elecciones y que podía ser editor de cualquier escrito. «No tiene el Redactor de *El Venezolano*—dijo entre otros alegatos—más parte en la impresión del artículo acusado, que la de que se haya compuesto con sus tipos: en su calidad de impresor, tampoco podía tener responsabilidad sino en el caso de no tener el artículo firma, ó de que fuese de un hombre que no pudiera sufrir una prisión. La ley es terminante: sólo en estos dos casos echa la responsabilidad sobre el impresor y manda al Jurado que así lo declare; pero los *logreros políticos* (alude á los señores del Banco) que pretenden haber fabricado un Jurado *ad hoc*, no vacilan en proclamar que á todo trance debe el Jurado condenar al impresor, ni por esto ni por aquello, sino porque es el Redactor de *El Venezolano*. ¿No sería más sencillo una orden de expulsión, un trabucazo, ú otro *golpe de Estado* semejante?»

2. *Bosquejo histórico de Venezuela*, página 88.

minados con las pasiones de la época, dictaron una determinación injusta, que hubo necesariamente de exacerbar los ánimos entre los liberales, ya vivamente interesados en el conflicto.

Viéndose el señor Guzmán atacado en su derecho, apeló á un medio legal, y fue el de ocurrir á la Cámara de Representantes en la sesión del 27 de enero, con un escrito donde acusaba á los miembros del Jurado por haber violado la ley. La Cámara estuvo perpleja en resolver la materia por no tener una comisión permanente de acusaciones, y pasó al orden del día. Una nueva solicitud documentada introdujo el 9 de febrero el señor Guzmán á la Cámara, pero ésta rehusó ocuparse en el asunto, no obstante haber ya tomado conocimiento de él una comisión.

Así las cosas, un nuevo Jurado, compuesto de los señores Manuel Sojo, Nicolás Castro, Feliciano Palacios, Remigio Armas, Esteban Herrera, Andrés Rivas Pacheco y Juan Vicente Echezuría, se reunió el mismo 9 de febrero, para declarar qué especie de responsabilidad cabía al señor Guzmán como dueño de la imprenta. Los liberales, en número considerable, asistieron al acto de la reunión del Jurado. Desde antes de las once de la mañana, hora en que éste fue instalado por el Juez de 1ª instancia, señor Doctor Isidro Vicente Osío, la casa estaba llena de espectadores, que fueron aumentándose hasta obstruír las avenidas de las calles. Algunos escritores de aquella época fijan en más de dos mil el número de los espectadores: otros lo elevan á cuatro mil; pero todos están acordes en pintar la exaltación de los ánimos, exaltación fundada en la pasión política dominante, acalorada en el momento por la declaratoria del primer Jurado, á todas luces ilegal.

«Habiendo hablado el abogado del querellante,—dice el Doctor Rojas,—hizo uso de la palabra el señor Guzmán entre aclamaciones y aplausos del pueblo que estaba allí reunido en número de más de dos mil personas. Pide auxilio á la fuerza pública el Presidente del Jurado, pero la arrolla el pueblo y la obliga á permanecer en la calle.

«Presa del mayor espanto el magistrado, no se le ocurre dictar auto de prisión contra aquellos perturbadores que pre-

tendían coartar las atribuciones del Jurado, y se limita á colocarlo en un cuarto para que en santa paz deliberase y declarase si era ó no infamatorio el libelo, y si merecía ó no la absolución. Los miembros del Jurado se hallaban aún más asustados que el mismo Juez, al cual pedían garantías personales que no podía dar quien no las tenía para sí. En el interior, aumentaba la efervescencia, crecía el tumulto y se acentuaba más la coacción por parte de los alborotadores. Se pidió auxilio á la Presidencia, y el General Soublette envió, como paño de lágrimas, un recado de atención, aconsejando al Juez que tocase la campanilla para hacerse respetar. Fuerzan los amotinados la puerta del cuarto que guardaba á los miembros del Jurado y derriban de paso á su Presidente. En tal estado de cosas, salió cobardemente el veredicto de absolución, y los amotinados, seguros ya de la impunidad, salieron también con el señor Guzmán, paseado como Marat después de vindicarse en la Convención, en hombros de la plebe, que le llamaba el segundo Bolívar.

«El resultado de aquel desenfreno no pudo ser más lastimoso; la ley violada, la autoridad desprestigiada, el partido liberal contando con la impunidad para la comisión de mayores atentados» (1).

Otro historiador conservador, nada menos que el Jefe del partido, dice juzgando el suceso: «¡Aciago 9 de febrero! Habíase iniciado en Venezuela la éra de los desórdenes, del derecho del populacho armado á derrocar las leyes é ingerirse en las deliberaciones del poder judicial; habíase, en fin, dado el primer escándalo, precursor de tántos otros, que han convertido nuestra pobre patria en teatro de luchas fratricidas» (2).

De manera muy distinta habla *El Venezolano*, pues juzga y aprecia el suceso como un gran triunfo de la causa política que estaba defendiendo. El veredicto del Jurado había sido pronunciado á las 10 de la noche, cuando ya la impaciencia de la extraordinaria concurrencia se desbordaba amenazante. En el acto comenzaron las alegrías populares, y el

1. *Bosquejo histórico de Venezuela*, página 88, 89 y 90.
2. *Autobiografía* del General Páez, tomo 2º, página 394.

citado periódico se ocupó extensamente en el suceso, llamándolo el triunfo de la ley; y al referirse á la actitud del pueblo de Caracas en esa noche, dijo: «Fue la Caracas del 19 de abril: con juveniles fuerzas: con civil denuedo: con ese orden encantador, marca de su civilización, efecto de su patriotismo. La ciudad rebosa de contento: la noche ha sido un día: no centenares sino miles de almas, al compás de músicas patrióticas y entusiásticas, paseaban todas las calles á la luz apacible de la luna, rebosando de gozo los corazones y gritando *vivas* incesantes á la Patria, á sus santas leyes, al orden constitucional, al triunfo de la ley, al Jurado del día 9, á la libertad de imprenta y al patriótico *Venezolano*......Libertóse el inocente: triunfó la justicia: vencieron las leyes.»

No sólo *El Venezolano*, sino los demás escritores del partido liberal de aquél y de los posteriores tiempos, han magnificado el 9 de febrero y presentádolo como un día clásico para las libertades públicas, porque en ese día quedó asegurado el derecho de publicar cada cual sus opiniones con arreglo á la ley. En nuestro concepto el 9 de febrero fue una violencia popular, verdaderamente lamentable, consecuencia lógica ó hija legítima de la cometida quince días antes por el Jurado de imprenta al declarar, sin previo juicio, irresponsable al artesano Villalobos, para imponer, por antipatía política, toda la responsabilidad al señor Guzmán. Sin aquella estrafalaria declaratoria, no habría tenido efecto la violencia del 9 de febrero; como no surge el proyectil sin estar cargada el arma, ni crece el árbol sin haberse sembrado y germinado la semilla. La antipatía contra el señor Guzmán era manifiesta, por parte de los gobernantes, cuando el mismo Cuerpo legislativo eludía considerar sus peticiones, no obstante que la comisión encargada de abrir concepto sobre ellas había evacuado un informe declarando que el primer Jurado había dado lugar á ser sometido á juicio; de cuyo informe se ocupó en definitiva la Cámara de Representantes, negándolo en votación nominal por 26 votos contra 9 (1).

---

1. Estuvieron por la negativa los Representantes Baduel, Bosett, Borges, Cajigal, Carreño, Cordero, Level, Ureña, Martínez, González Pedro, Guevara, J. H.

Actos semejantes en época de agitación pública engendran siempre violencias, porque nada irrita más á los ciudadanos que los abusos del poder. El derecho comprimido estalla en cualquier forma, y no es extraño que en su estallido lo atropelle todo.

Ya hemos visto nacer la oposición de las turbias fuentes del personalismo. No tenía cuatro años de curso, y ya se desbordaban sus aguas. El odio á los hombres, y no el amor á los principios, era el alma mater de aquella ruidosa controversia; y cada vez que surgía algún suceso público trataban los hombres de sobreponerse á las leyes, ó de colocarse en el lugar de los principios. ¿Qué tenía que hacer la personalidad del señor Guzmán en un juicio de imprenta, por él no provocado, en que no se ventilaban asuntos políticos? No era suyo el libelo acusado como infamatorio: tampoco el periódico que lo acogió en sus columnas; pero así como el señor Guzmán tenía por puntos principales de mira, en sus ataques á la administración pública, las personalidades del General Páez, del Doctor Quintero y de los Directores del Banco, éstos, á su vez, en sus ataques al naciente liberalismo, no tenían por objetivo sino la personalidad del señor Guzmán y contra ella libraban batalla. De aquí la acerbidad en el debate, la frecuencia en los denuestos, la facilidad para defender como propias las cuestiones públicas y la dificultad para ganarlas ó perderlas como ajenas.

El jurado de imprenta del 25 de enero fue apasionado y violento, porque creyó llegada la ocasión de perder al periodista ó de asestarle terrible golpe; pero hé aquí que tan sólo preparó la violencia del 9 de febrero, victoria sin laureles, triunfo sin satisfacciones patrióticas, porque no se elevaron allí la ley ni los principios republicanos, sino la personalidad de un hombre perseguido por las siempre airadas pasiones banderizas.

García, Fermín García, Francisco M. González, Herrera, Hernández, Huizi, Monreal, Marcano, Martín, Palacios, Raldiris, Sotillo, Irala, Zamora y el Presidente; y por la afirmativa Agostini, Arvelo, Colmenares, Villasmil, Ignacio García, Pereira, Paredes, Revenga y Sánchez.

Empero fue grande la trascendencia del 9 de febrero en el seno de ambos partidos. Entre los conservadores fue de exacerbación contra sus adversarios, y de profundo disgusto contra el Jefe de la administración, á quien acusaban de no haber tenido la energía suficiente para impedir el suceso (1); y como quiera que los conservadores lo atacaban con la mayor rudeza y los liberales le dirigían frases de respeto y de cariño, creemos que unos y otros estaban dominados por el error, pues el General Soublette no hizo otra cosa que situarse en el justo medio de su deber, cosa que no aprecian ni comprenden los partidos políticos cuando se lanzan por la rápida pendiente de los extravíos.

La apreciación que hizo el General Soublette de aquellas ocurrencias y los detalles de los sucesos, los dio íntimamente á un amigo suyo, ausente de Caracas, en carta confidencial, escrita con sencillez y sin la más remota idea de que alguna vez pudiera publicarse. Traemos á estas páginas esa carta, cuya copia nos ha facilitado un respetable miembro de la familia Soublette, el señor Manuel Hernáiz, amigo de todo nuestro aprecio:

«Caracas: febrero 21 de 1844.

Señor Fermín Toro.

Bogotá.

«Estimado amigo:

. . . .

«Demasiado parecía el suceso del 9, por sí sólo; pero no ha sido esto lo que han pensado algunos ciudadanos, pues que se han valido de medios secretos para complicar al Gobierno y perderlo en el concepto de los demás pueblos de la República, y esto en circunstancias en que convenía más fortalecerlo y apoyarlo. No bastaba que Guzmán hubiese alcanzado, con grave irregularidad, su absolución, sino que se ha tenido por conve-

1. Del partido conservador surgió la publicación de dos hojas sueltas con los títulos de *El Gran Traidor*, y *La Opinión gargantúa*, ultrajando al Presidente de la República y á los liberales.

niente darle de auxiliador y colaborador al Gobierno. No bastaba que un Juez hubiese descuidado ó ignorado sus deberes en un caso raro é inesperado: que el Gobernador ó el Jefe político también lo hubiese descuidado ó ignorado, sino que se ha tenido por conveniente persuadir á todo el país que fue al Poder Ejecutivo el que les negó apoyo y aun los embarazó en el ejercicio de sus funciones.

«El día 9 de febrero estaba yo en mi despacho muy embebido en algún negocio cuando á cosa de las 12 me anunciaron el Gobernador de la provincia. Que pase adelante, contesté; y se me presentó su Señoría diciéndome: que el pueblo se había levantado á Colmenares. No comprendí lo que me decía. Me pareció que hablaba de un Gabante que ha cometido algunos excesos por Santa Lucía, y que alguno de los pueblos de aquel valle se le había echado encima; y como quien no está seguro de lo que oye, le pregunté quién era Colmenares.—El Comandante de la Guardia Nacional, me dijo.—¿Y qué pueblo se le ha levantado?—Este de Caracas.—¿Dónde?—No lo sé; puede ser en la cárcel ó en el Jurado.—¿Qué Jurado?—El de imprenta.—¿Y qué ha ido á buscar Colmenares en el Jurado de imprenta? Entonces, y solo entonces, supe que desde la víspera estaba previsto que el Juez pediría auxilio de fuerzas, y que estaría pronto y preparado el auxilio para acudir al instante en que fuese requerido. Deploré el paso, que desde luégo me pareció por lo menos imprudente, y así se lo dije al Gobernador, añadiéndole que á él, sin embargo, no le tocaba este discernimiento pues estaba en la obligación de prestar auxilio al tribunal que lo pidiera, y que enviara al Jefe político al lugar de la sesión del Tribunal. Se retiró el Gobernador y el Secretario de Guerra me propuso mandar reunir en su cuartel á los alumnos aspirantes (1), en lo que convine, no como orden del Gobierno sino como medida económica de su Comandante, y que permanecieran reunidos hasta que se les avisara. Nótese que yo no tenía antecedente alguno, ni aun sabía que debía reunirse el Jurado. ¿Por qué debía yo saberlo? ¿Qué tengo

1. Los de la Academia de matemáticas.

yo que hacer con los negocios que se ventilan en los tribunales? Cuando esa mañana iba de mi casa para el despacho, ví que alguna gente se dirigía á la de los Juzgados de primera instancia, y se me ocurrió que podía ser el día de la reunión, pero fue una idea pasajera que se disipó. Si el Juez, ó si el Gobernador, ó los ciudadanos, tuvieron motivos para prever una ocurrencia semejante á la que tuvo lugar, no lo comunicaron al Poder Ejecutivo. Yo creo más bien que no hubo tales motivos, y que los mismos que han sido actores fueron conducidos de un paso á otro por las mismas ocurrencias.

«Seguí, pues, despachando con los Secretarios, y ningún nuevo aviso nos llegó de la parte del Gobernador, ni de la de ningún otro funcionario. A las 5 y cuarto de la tarde se suspendió el despacho y entonces me preguntó el Secretario de Guerra qué se disponía con los alumnos: le contesté, que pues nada había dicho el Gobernador, seguramente todo había calmado, y que se podían retirar los alumnos con orden de reunirse en su cuartel al menor rumor de desorden; y me retiré á mi casa tan ajeno de que se estuviese cometiendo una grave falta, como el que estuviese á mil leguas de aquí.

«Para ir á mi casa pasé por la esquina que conducía á la en que estaba reunido el Jurado, y no observé cosa particular. Cuarenta ó cincuenta personas estaban en la calle, á mi ver tranquilas. Entré en mi casa, comí con mi familia, reposé y al ser de noche monté á caballo, sin que nadie hubiera venido á avisarme de nuevos alborotos en el Jurado.

«A eso de las nueve de la noche volví á mi casa y me encontré cerca de mis puertas con el Juez de primera instancia, que presidía el Jurado, y con el Jefe político. Extrañé lo del Juez, y siempre lo extrañaré. ¿Qué venía á buscar á mi casa el Juez, qué quería de mí, qué intervención podía yo personalmente ejercer en su tribunal? Qué es esto, señor Juez, le dije: cómo se ha separado usted de su puésto? Entonces me dijo que estaba abandonado: que nadie lo protegía: que un pueblo inmenso ocupaba la casa donde estaba reunido el Jurado y que el Tribunal no tenía libertad. Preguntéle si ha-

bía encontrado resistencia para salir: me dijo que nó. Si creía que podía volver á su puésto: me dijo que sí. Preguntéle aún, qué uso había hecho del auxilio que había pedido por la mañana; entonces el Jefe político dijo que cincuenta hombres de la guardia de policía, con sus dos Comandantes, estaban sobre las armas á disposición del Tribunal y formados delante de la casa donde estaba reunido el Jurado, y que él mismo estaba con ellos pronto á ejecutar las resoluciones del Juez. ¿Y por qué, señor Juez, le dije, no resuelve usted que el Jefe político despeje la casa?—Porque no he querido comprometer un lance, me contestó.—¿Y por qué no usa usted de su campana, de apremios, de multas, de cárcel con los que se desacatan? ¿Qué ha hecho usted de sus facultades como Juez en su tribunal?—No se me oye: es mucha la bulla: es general el desacato.—¿Pues por qué no ha suspendido usted la sesión desde que no creyó poderla terminar en orden?—Porque la ley no me autoriza para interrumpir la sesión del Jurado y ahora sería peligroso hacerlo.

«Eran las nueve y media, por lo menos. ¿Qué quería, pues, el Juez de mí? Yo creo que él mismo no lo sabía. Cincuenta hombres armados eran para él lo mismo que mil ó que ninguno. Acaso quería encontrar á alguno que le quitara de encima un concurso que lo fastidiaba, sin que fuese por virtud de providencia suya. Visto esto, le dije, que me parecía que debía volver al Tribunal, donde quizás el Jurado lo estaría aguardando y que el Jefe político le acompañaría para hacer cumplir sus providencias. El Juez había aconsejado á los Jurados que pasaran la noche sin resolver, para hacerlo por la mañana; pero me añadió que los espectadores daban señales de enfado é impaciencia por la demora y amenazaban de no esperar más. Les pregunté, tanto al Juez como al Jefe político, si la concurrencia estaba armada, y ambos contestaron que así se creía, pero que no tenían armas descubiertas, aunque le parecía al Jefe político haber visto dos espadas.

«Se separaron el Juez y el Jefe político, y yo quedé solo en la puerta de mi casa, y una media hora después oí el clamor de viva el Jurado: absuelto Guzmán. Hubo bulla por

las calles con música: se me dice que también hubo voces malignas; pero ha habido tanta exageración, tanta acritud de parte de algunas personas, que nada han omitido ni aún nada omiten para concitar odio y desconfianza contra el Gobierno, que no me he querido dar por notificado de nada, estando cierto de que no se había irrogado daño á nadie personalmente en la noche.

«Amaneció el 10 en perfecta tranquilidad: nada se notaba que anunciase un amago de perturbación, y así ha continuado la ciudad. Y si no hubieran errado en sus opiniones los que se dicen amigos del orden, hoy tendríamos algo adelantado en favor de la tranquilidad y seguridad pública para lo futuro. Y sepa usted que aún hoy no existe en las Secretarías del Gobierno ningún parte de las autoridades políticas ó judiciales sobre las ocurrencias del 9, ni mientras ocurrieron, ni después que pasaron.

«Me desconsuela la conducta de estos señores, pero no me arredra: pretendieron destruír á Guzmán, que bastante motivo ha dado: se les escapó dentro de las manos; y en su enojo sólo les satisfaría hoy la destrucción del Gobierno, la ruina de la República y mi exterminio: para esto circulan relaciones falsas sobre hechos ciertos y procuran enemistar al General Páez conmigo y despojarme de la confianza de todos los venezolanos.

«¿Puede haber un proceder más injusto, más imprudente, más enemigo de los intereses bien entendidos del país? Pues sepa usted que el Gobierno nada, nada ha hecho, en mi concepto, que justifique el resentimiento de los unos, ni el reconocimiento de los otros. Ni ha ofendido á los constitucionales, ni ha favorecido á *El Venezolano*.

«Soy, etc.

CARLOS SOUBLETTE.»

Esta carta no ha menester comentarios. Ella describe los hechos tales como pasaron y denuncia con ingenuidad la intención ó el propósito que tuvieron los conservadores de aprovechar aquella oportunidad para destruír al señor Guzmán, sin

calcular que tal propósito tenía que ofrecer la seria dificultad del enardecimiento popular. Independientemente del Gobierno maniobraban los conservadores; y en su fracaso atacaron furiosos al Presidente, que no estaba acalorado por pasiones personales.

Si el General Soublette hubiera sido más atento al curso de la política, y si no hubiera tenido el justo temor de que se le tachase de parcial, habría interpuesto su palabra persuasiva y su valiosa influencia para que no se hubiese dictado la inconsulta declaratoria del 25 de enero; pero una vez colocados los sucesos en la pendiente de los errores, habían de llegar al fondo del abismo, porque el Presidente no tenía fuerza material, grande ni pequeña, que oponer á una masa de tres mil ciudadanos acalorados por pasiones tumultuarias.

Entre los liberales el hecho fue tomado como una victoria ruidosa, que trajo al partido grandes incorporaciones en toda la República. Para la fecha era ya una agrupación robusta, como que contaba en su seno á plumas como las de Guzmán, Lander, Larrazábal, Sanavria, Alfonzo, Rivas, Echeandía, Bruzual, Andueza, Arteaga, Urrutia, etc. etc; á notables próceres de la Independencia, á distinguidos oradores, literatos, hombres de ciencia y á infinidad de ciudadanos. Creció, pues, más aún el partido con el suceso del 9 de febrero, y ya se sentía con fuerzas suficientes para acudir en ese mismo año al campo de los comicios electorales, su perenne preocupación.

Pero la República tenía que lamentar que los dos grandes partidos no estuviesen únicamente separados por disparidad de ideas políticas, sino que esa separación la hiciese aún más absoluta una línea de odio, negra como todo lo siniestro. Se odiaban los hombres de una manera implacable; y éste era el amargo fruto del personalismo. ¿Era éste defecto etnológico? Nos inclinamos á creerlo así, porque la raza latina, y particularmente esta híbrida descendencia de la América española, carece de la calma necesaria para ver las cuestiones públicas al través del prisma de los intereses de la comunidad, y tiende siempre á individualizarlo todo, el bién como el mal, como si el principio vital estuviese vinculado en el hombre y no en la maravillosa

mecánica del universo, como si valiese más para los nobles fines de la sociedad el pasajero y fugaz individuo, que los eternos principios que tienen por bases la razón y la moral.

Tratándose de esta enfermedad del personalismo que corroe las entrañas de la América hispana, todos hemos pecado: los conservadores como los liberales, los partidos como los individuos; porque hemos vivido ocupados tristemente en la afanosa labor de alzar ó de abatir hombres, cuando con la tenacidad que nos es innata y con la nobleza que imponen sacratísimos deberes hemos debido emplear todas nuestras fuerzas físicas y nuestras condiciones morales en levantar altares á las ideas, y en ellos oficiar diariamente por el bién de la patria, generador pródigo de la felicidad individual. Tiempo es ya de detenernos en la angustiosa pendiente y de llevar por otros rumbos nuestros esfuerzos, si es que anhelamos conservar y engrandecer nuestra nacionalidad y evitar que otra raza nos domine y nos extinga.

El suceso del 9 de febrero aumentó la exaltación de los agricultores, quienes dirigieron representaciones al Congreso haciéndole presente sus angustias y pidiendo para ellas pronto y eficaz remedio. El Congreso nada resolvió, y se limitó á expedir un decreto estableciendo una escuela de Agronomía, auxiliándola temporalmente con una menguada suma; pero la propaganda de los agricultores, mezclada ya con propósitos políticos siguió adelante conquistando voluntades, y entre ellas la respetable del señor Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores, señor Doctor Aranda, quien creía que la industria agrícola necesitaba de un auxilio, directo y eficaz por parte de los poderes públicos, para salvarse de la terrible crisis que estaba atravesando.

Semejantes opiniones distanciaban al Doctor Aranda del Presidente de la República y de los otros miembros del Gabinete, que eran contrarios á todo auxilio directo, por juzgarlo antieconómico; y sea que las naturales amarguras de una contrariedad en asuntos públicos de grave trascendencia, ó que realmente se desmejorase su salud, es lo cierto que en esos mismos días apareció enfermo y retirado de la Secretaría, y el 26 de marzo fue designado el Secretario del Interior y Justicia pa-

ra despachar interinamente los negocios de Hacienda y Relaciones Exteriores.

La actitud de los agricultores produjo alarmas en el seno del Gobierno, y algunos de sus miembros llegaron á temer que el órden público fuese alterado por un gremio que ya tocaba los límites de la desesperación. Por esta circunstancia fue llamado el General Páez á Caracas para que como jefe del partido dominante y como la primera influencia del país tratase de restablecer la calma de los espíritus; pero el General, evitando comprometimientos y quizá porque no quería ceder nada á la oposición, se excusó de atender al llamamiento, y más bien dijo que se alejaría todavía más de la capital de la República, pues de los valles de Aragua, donde se encontraba, pensaba ir á la provincia de Apure con el ánimo de pasar una temporada en su propiedad pecuaria del Frío.

Mientras tanto subía en Caracas algunos grados el termómetro político, y ni el Congreso, ni el Gobierno, tomaban ninguna medida directa ó indirecta para conjurar ó modificar la crisis. La mayoría de la Cámara de Representantes se había significado como adversaria de la oposición, negando el informe que recayera á la petición del señor Guzmán y negando también á éste la copia que de dicho informe pidiera: ambas Cámaras no se ocupaban en ningún asunto importante y menos aún de nada que pudiese dirigir los acontecimientos por amplio y tranquilo rumbo; y por lo que hace al Poder Ejecutivo, su jefe el General Soublette profesaba el principio de *dejad hacer* en lo político y en lo económico.

Semejante principio era indudablemente hijo de un espíritu liberal y de una tendencia gubernamental encaminada no sólo al ejercicio de la libertad, sino á la austera práctica de la justicia; pero en aquellos momentos no se debía pretender la ejecución de principios adecuados á países completamente regularizados, sino más bien procurar darles algo á las clamorosas peticiones de unos gremios industriales que se veían atormentados por la miseria. Creía el General Soublette que al Gobierno le estaba haciendo daño el capital que había economizado, caudal que se encontraba en la Tesorería y en el Banco,

y lamentaba no poder emplearlo en algo provechoso por carecer de facultades legales para ello; mas con tales lamentos no podía hacer nada en obsequio público, pero sí pudo y debió dirigirse al Cuerpo legislativo pidiéndole la expedición de medidas indirectas, como las que antes hemos indicado, para emplear muy en provecho del país esos caudales acumulados. Antes de dirigirse por ese rumbo, lo hemos visto pedir al Cuerpo legislativo el empleo de todos los sobrantes de la renta á la amortización de la deuda extranjera, hecho que demuestra cuán distante se hallaba de las urgentes y premiosas necesidades de la República.

El Secretario Doctor Aranda estaba situado en el extremo opuesto. Creía tan grave el mal de la crisis, que opinaba por conjurarla por medios directos é inmediatos; y como sus opiniones no podían abrirse paso entre sus compañeros de gobierno, aumentáronse sus dificultades personales y optó en definitiva por presentar el 21 de mayo su renuncia de la Secretaría de Hacienda y Relaciones Exteriores. Mucho hubo de contrariar al Presidente la renuncia del Doctor Aranda, por quien sentía predilección y á quien estimaba en alto grado, así por sus virtudes como por sus excepcionales cualidades como hombre de Estado; pero era tan cardinal la disparidad entre el primer Magistrado y el Secretario en el grave punto económico-político que se ventilaba, que con todo sentimiento por parte de aquél fue aceptada el día 22 la renuncia de éste, anexándose interinamente á la Secretaría del Interior y Justicia la de Hacienda y Relaciones Exteriores, hasta el 24 en que el señor Juan Manuel Manrique fue nombrado Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores y el señor Licenciado Francisco Cobos Fuertes designado para servir interinamente la Secretaría del Interior y Justicia.

Era tal la estimación que el Presidente de la República sentía por el Doctor Aranda, y tan elevado concepto tenía de sus aptitudes, que le exigió aceptase el nombramiento de Administrador de la Aduana de la Guaira, á lo que se prestó el ex-Secretario; continuando entre ambos las relaciones personales y políticas de la manera más cordial. Ya antes había el Doctor

Aranda servido muy inteligentemente aquel empleo de hacienda.

Desde el día 20 de mayo habían cerrado sus sesiones las Cámaras legislativas; pero antes de ocuparnos en el análisis de sus actos, digamos algo pertinente á la difícil situación política que se atravesaba.

El Presidente estaba lleno de preocupaciones desde el 9 de febrero. Hasta entonces había creído que un Gobierno, sin más apoyo que la fuerza moral, era lo más bello, lo más honroso que podía presentar un pueblo á la consideración del mundo; pero después del citado 9 de febrero vio interrumpida la que estimaba como marcha de gloria y de moralidad, y se dio á pensar en aumentar la fuerza de resistencia á las pasiones ardientes. Decíale con tal motivo al General Páez en carta del 19 de febrero: «En el año 37 y después del tremendo cuanto milagroso suceso de Payara, yo mantuve á Venezuela sin Ejército; pero tenía un General en Jefe con su cuartel general y su escolta, y este General en Jefe sólo representaba un ejército organizado pronto á montar á caballo; todo el país lo sabía y los buenos confiaban, y los malos, si los había, temían. Siguió el período de usted, que sin duda necesitaba mucho menos de apoyos visibles que yo, y continuó el país sin fuerzas y la capital sin guarnición y sin autoridad militar. He vuelto yo, y desde el año pasado pulsé el país y conocí la necesidad de un punto militar que reemplazara al cuartel general de los años de 37 y 38 con el carácter de Comandante de Armas; pero usted tuvo razones tan graves, tan importantes para no prestarse á este arreglo, que desistí inmediatamente, y hemos corrido ya todo el año de 1843 despreciando, aunque aparentemente, las bullas del Tuy, precursoras de las bullas del 9 de febrero, que serán precursoras de quién sabe qué; y pues que la ley me autoriza para tener aquí un Comandante de Armas y para guarnecer los puéstos y depósitos militares, si por seguir en nuestro ensayo de mantener la paz interior sin ninguna ayuda del ramo militar, sucede un desastre, ¿no tendrán mis conciudadanos derecho de reconvenirme? ¿no maldecirán de mi confianza temeraria é imprudente y de una economía mal entendida?»

En consecuencia, le propuso nuevamente al General Páez el restablecimiento de la Comandancia de Armas de Caracas, y al General José María Zamora como candidato para servirla. En esta vez acogió el General Páez favorablemente la idea del Presidente, y en 31 de mayo se dictó el decreto y se hizo el nombramiento en el General Zamora.

Pero no bastaba esto á tranquilizar al Presidente, y para lograrlo quiso hablar de viva voz con el Jefe del partido. Mas como éste no se había querido prestar á ir á la capital cuando se le llamó con motivo de las alarmas producidas por la actitud de los agricultores, el Presidente resolvió hacer viaje á Maracay, lugar donde aquél se hallaba, pues no había emprendido aún su proyectada marcha á la provincia de Apure; y el mismo día 31 se separó de la Presidencia, llamó á servir la vacante temporal al Vicepresidente señor Michelena, y luégo se puso en marcha hacia los valles de Aragua. Nada puede decir la historia de la entrevista que tuvieron los dos hombres principales de aquella época, pues ella quedó en el dominio de lo privado, pero de la conducta observada por ambos con posterioridad se deduce sin violencia que convinieron en mantener el statu quo de aquella política imprevisiva, sin ceder nada á la oposición en sus clamorosos reclamos.

Pocos días después tornó á la capital el Presidente, reencargándose del Ejecutivo.

Como hemos dicho, las Cámaras legislativas cerraron sus sesiones el 20 de mayo. Su labor no correspondió á la solemnidad de aquellas circunstancias, y la onda de la oposición, aumentándose en volumen y en fuerza, hubo de marchar adelante. Hé aquí los actos de aquella Legislatura:

1. Decreto de 20 de febrero reformando el de 6 de mayo de 1839 sobre impuesto subsidiario.

Este era el impuesto de cuatro por ciento que se cobraba en las Aduanas, distribuíble entre las provincias para caminos y demás obras públicas.

2. Decreto de 20 de febrero disponiendo el pago de una acreencia al menor José María Monserrate.

Provenía esta acreencia de propiedades que á Monserrate

correspondían por herencia y de las cuales había dispuesto el Gobierno de Colombia. Este decreto fue objetado por el Ejecutivo; pero habiendo insistido en él las dos terceras partes de los miembros del Congreso, fue elevado á la categoría de ley.

3. Decreto de 29 de febrero auxiliando á la ciudad de Barinas.

Esta población sufrió un incendio el 21 de noviembre de 1843, quedando reducida á cenizas una parte de sus casas y algunas familias sin hogar ni recursos, circunstancia por la cual el Congreso votó la suma de cinco mil pesos para que se distribuyera entre las familias necesitadas.

4. Decreto de 29 de febrero mandando á abonar una escribanía á los herederos de José Otalora.

5. Decreto de 4 de marzo mandando pagar á María Guadalupe Maza una parte del haber militar de su padre el Comandante Manuel Maza.

6. Decreto de 13 de marzo erigiendo el cantón Tinaco en la provincia de Carabobo.

El cantón San Carlos fue dividido en dos: uno se denominó San Carlos, compuesto de las parroquias San Carlos, San José, Caramacate, Lagunitas y Cojedes; y el otro se llamó Tinaco, compuesto de las parroquias Tinaco y Tinaquillo. El 1º de mayo se inauguró el nuevo cantón.

7. Decreto del 13 de marzo erigiendo el cantón Cabudare en la provincia de Barquisimeto.

El cantón capital de la provincia se dividió en dos, denominado el uno Barquisimeto, compuesto de las parroquias Barquisimeto, Santa Rosa, Duaca y Bobare; y el otro Cabudare, compuesto de las parroquias Cabudare, Sarare el Altar y Buria. El 1° de mayo fue inaugurado el nuevo cantón.

8. Decreto de 13 de marzo eximiendo el ganado vacuno y carne salada de todo derecho nacional y municipal por quince años.

Se decretó esta exención para favorecer la exportación de ganados y carnes, pues era tan grande en aquel tiempo el número de reses vacunas, que la arroba de carne en los merca-

dos llegó á venderse á 2 bolívares y aun á menos precio, y una res mayor valía en los fundos pecuarios de 10 á 12 bolívares.

9. Decreto de 20 de marzo prorrogando el término para la ratificación del tratado concluído entre Venezuela y Nueva-Granada el 23 de julio de 1842.

10. Ley de 27 de marzo autorizando al Poder Ejecutivo para expedir letras de cuartel, licencia indefinida y retiro, con el goce de la tercera parte, á los Jefes y oficiales del ejército Libertador que no las habían obtenido.

11. Decreto de 3 de abril concediendo $ 16.000 para la reedificación del edificio del colegio Nacional de la provincia de Barcelona.

12. Decreto de 3 de abril auxiliando con $ 5.000 la fábrica de la Iglesia Catedral de Mérida.

13. Decreto de 3 de abril concediendo permiso al General José Antonio Páez para aceptar la cruz de Gran Oficial de la Legión de honor, que le había otorgado el Rey de los franceses.

14. Decreto de 3 de abril aprobando la convención sobre correos entre Venezuela y Francia.

El canje de ratificaciones de este convenio tuvo efecto en Caracas el 23 de abril.

15. Decreto de 9 de abril reformando el de 7 de mayo de 1842 que concedía el auxilio de $ 200 mensuales á la provincia de Apure para aumentar el sueldo de los preceptores de primeras letras.

16. Ley de 16 de abril reformando la de 15 de junio de 1831 sobre organización de la marina nacional.

El orden de las graduaciones de la marina era por esta ley el siguiente: capitán de navío, capitán de fragata, primer teniente, segundo teniente y guardia marina. Para ingresar en la marina en la última graduación se necesitaba haber hecho el curso en las escuelas náuticas. El Ejecutivo no podía hacer promociones sino para llenar vacantes y cumpliendo ciertas reglas. El sueldo mensual de un capitán de navío era de $ 160: el de capitán de fragata de $ 115: el de primer teniente $ 60: el

de segundo teniente $ 40; y el de guardia–marina $ 12. En la clase de marinería había las siguientes plazas: primer contramaestre, segundo contramaestre, marinero de primera clase y marinero de segunda clase. Sólo había Capitanías de puerto en Guayana, Cumaná, La Guaira, Puerto–Cabello y Maracaibo.

17. Decreto de 22 de abril concediendo permiso al Coronel Agustín Codazzi para aceptar el nombramiento de miembro de la Legión de honor de Francia.

Esta distinción fue hecha al Coronel Codazzi por el Rey de los franceses por sus trabajos geográficos.

18. Ley de 25 de abril reformando la XIII del Código de Instrucción pública.

Esta ley trataba de las rentas de las Universidades.

19. Decreto de 25 de abril fijando la fuerza permanente para el año económico.

Se fijó el número de mil hombres.

20. Decreto de 25 de abril favoreciendo la pesca.

La protección consistió en una prima de 40 centavos que se fijó por cada quintal de pescado salado fresco que se exportase por las aduanas de la República.

21. Decreto de 25 de abril ordenando el pago de $ 6.521,20, en compensación, á los dueños de las tierras de Guaruto y Mamoncito.

Era éste el saldo de una suma mayor decretada en 1841, por arrendamiento de tierras para siembras de tabaco.

22. Ley de 11 de mayo reformando la de 1842 señalando fondos para la apertura y mejora de las vías de comunicación.

Por esta ley dejó el Congreso vigente la misma exigua asignación de $ 160.000 anuales para ser repartidos en las provincias.

23. Decreto de 18 de mayo mandando establecer las Agencias del Banco nacional y libertándolo del pago de todo impuesto.

Se dispuso por este decreto que dentro de ocho meses se establecieran en la República las Agencias del instituto que aún no lo hubieran sido: que si el Banco bajaba el interés de

sus préstamos y descuentos al seis por ciento, la Nación dejaría á su favor el tres por ciento de sus depósitos; y que el Banco nacional quedaba libre de todo gravamen y contribución nacional y municipal de cualquier naturaleza que fuese.

Los debates para la sanción de este decreto fueron muy animados, así en el parlamento como en la prensa. La oposición hizo todo género de esfuerzos en favor de las rentas municipales y contra el privilegio del instituto; y algunos Representantes y Senadores, y entre estos últimos los señores Doctor José Vargas y Valentín Espinal, se manifestaron contrarios á la exención acordada al Banco. El decreto, pues, fue una victoria del círculo que dirigía la política; pero produjo hondo disgusto no sólo al partido de la oposición, sino también á una parte de los conservadores que lo creían injusto é inconveniente.

24. Decreto de 20 de mayo sobre presupuesto de gastos públicos para el año económico de 1844 á 1845.

Se fijó para los gastos la cantidad de $ 2.716.956,25.

25. Decreto de 21 de mayo aprobando la convención sobre correos entre Venezuela y la Gran Bretaña, firmado en Londres en 28 de febrero de 1844.

Esta convención fue suscrita por el señor Doctor Alejo Fortique, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela y el señor William Barón Lowther, Administrador General de Correos de la Gran Bretaña. Ratificada la convención por las altas partes contratantes, se fijó el 1º de noviembre de 1844 para comenzar á regir.

26. Ley de 27 de mayo sobre naturalización de extranjeros.

Para obtener carta de naturaleza venezolana se requería que los extranjeros que viniesen al país con algún género de industria ú ocupación útil de que subsistir, observasen buena conducta, y se encontrasen en alguno de los casos siguientes: que hubiese venido al país en clase de inmigrado con arreglo á la ley: que hubiese navegado seis meses en algún buque de guerra ó mercante: que estuviese casado con venezolana y residiese en Venezuela: que hubiese

residido en el territorio de la República un año continuo: que tuviese una propiedad raíz que alcanzase á mil pesos; y que hubiese prestado algún servicio importante á la República.

27. Decreto de 27 mayo permitiendo la permuta de un edificio del Colegio nacional de Carabobo, por el del Hospital de Caridad de Valencia.

28. Ley de 4 de junio reformando la ley IX del Código de instrucción pública.

Esta ley trataba de los gastos ordinarios y extraordinarios de la Universidad de Caracas.

29. Ley de 7 de junio reformando la 8ª del título 7º del Código de Procedimiento judicial.

Trataba esta ley de la opción á patronatos ó capellanías, aniversarias y otras cosas semejantes.

30. Decreto de 16 de agosto auxiliando el establecimiento y continuación de una escuela de agricultura.

Por este decreto se destinó del tesoro público, por el término de cuatro años, la cantidad de mil doscientos pesos en cada uno, como auxilio á la escuela de agricultura, pastoría y veterinaria establecida en Caracas por la Diputación provincial.

Es éste el único acto que aparece sancionado por el Congreso de 1844 en relación con la Agricultura; y si el poder legislativo se mostró remiso en una materia que traía exaltados los ánimos de muchos industriales, el Poder Ejecutivo pensó demasiado para mandar á ejecutar el mezquino decreto, pues lo hizo á los tres meses de sancionado.

En estas sesiones de 1844 el Congreso no advirtió la verdadera situación económica, no obstante el pedimento que le dirigió el gremio agrícola; pedimento que hubo de pasar á una comisión, cuyo dictamen discutió en Cámaras reunidas, y nada útil proveyó en definitiva.

Tal fue la labor del Congreso de 1844.

Quedaba en pie la crisis económica y acalorándose cada vez más las cuestiones políticas; lo que equivale á decir que se complicaba y agravaba la situación, con la particularidad de que ese año de 1844 era eleccionario para nombrar Vicepresidente de la

República y llenar otros cargos, y era natural esperar que el partido liberal acudiese con más entusiasmo al campo de los comicios, buscando poner en manos de sus hombres la dirección de la cosa pública.

Los agricultores habían sufrido un verdadero chasco. Creyeron encontrar apoyo en el Cuerpo legislativo, y vieron con tristeza y hasta con desesperación que éste se disolviese sin haberlos atendido; pero no por eso abandonaron su propósito sino que amalgamándolo con la política fueron con él adelante, y fijaron sus principales esperanzas en la cooperación que pudiera dispensarles la poderosa intelectualidad del Doctor Aranda, quien por ser partidario del auxilio á los agricultores se había puesto en colisión con el Presidente y con los Secretarios de Estado, y abandonado el puésto distinguido que ocupaba en el Gabinete.

En aquellos momentos la controversia política se encontraba en su mayor altura, porque los dos partidos contendores tenían una numerosa y respetable representación en el luminoso estrado de la prensa. Las hojas periódicas circulaban con profusión en toda la República, esparciendo con brío y entusiasmo las ideas y propósitos de cada agrupación. La libertad del pensamiento se ejercía sin trabas por parte de la autoridad pública; y es sensible que los partidos hubieran tenido las recíprocas violencias del 25 de enero y del 9 de febrero, sin las cuales habría marchado el debate por la senda radiante de la razón y del derecho.

La prensa conservadora tenía heraldos como *El Liberal*, del señor José María de Rojas, quien muchas veces dejaba de ser sectario para ser imparcial: *El Estandarte Nacional*, de Suzarte y Mendoza: *El Promotor*, de Olegario Meneses y Fernando Antonio Díaz: *Venezuela libre*, de Hermenegildo García, y otros más en la capital de la República y fuera de ella.

Todavía más numerosa era la prensa liberal, pues en la sola ciudad de Caracas, contaba: *El Venezolano*, del señor A. L. Guzmán: *El Relámpago*, de los señores Tomás Lander y Rafael Arvelo: *El Agricultor*, del Doctor Manuel M. Echeandía: *La Nueva Era*, del Doctor Fidel Rivas y Rivas: *El Trabuco*, de Luciano Requena: *Las Avispas*, del mismo Requena: *El Patriota*,

del doctor Felipe Larrazábal: *El Diablo Asmodeo*, del doctor Rafael Agostini, y algunos otros más.

Un periodista de acerado estilo, el Licenciado Juan Vicente González, apareció luciendo sus altas dotes en *El Venezolano*; siguió con entusiasmo la propaganda liberal; pero pronto habrá de abandonar, por razones meramente personales, el nuevo partido, para incorporarse iracundo al partido conservador (1).

Hablando de la prensa de esos días, un notable hombre de estado y extraordinario Caudillo liberal dice: «Fue la época de la prensa libre, no estando esa libertad en las leyes. Los periódicos de Venezuela en esa época son dignos de la nación más libre y civilizada de la tierra. Y á fe que no dejaba de discutirse ni la personalidad del Jefe del Gobierno. Una vez se atentó contra esa libertad, pero fue un abuso de partido á que el Gobierno fue completamente extraño. El atentado del 25 de enero y la represalia del 9 de febrero, fueron batallas civiles entre los dos partidos, en que la autoridad pública negó su cooperación, lo mismo al partido del Ministerio que al partido de la oposición. Fue la época de las elecciones libres. Había espíritu público y una conciencia nacional. Aquélla era la verdadera república» (2).

De manera que al cerrarse las sesiones de las Cámaras legislativas, la oposición, ó sea el partido liberal, apareció más robusta, más inspirada y más resuelta á disputar en el campo legal la supremacía política; á tiempo que el partido conservador ú oligarca, como se apodaba al círculo gobernante, vacilaba en su atinada dirección, ya por la ausencia de su Jefe, como por el apasionamiento de sus sectarios.

---

1. El año de 1866 le oímos decir al señor González que se había separado del partido liberal porque habiéndole leído en borrador un artículo que había escrito para *El Venezolano* al señor Guzmán, éste no le prestó la debida atención. El carácter del señor González era muy impresionable.

2. General Guzmán Blanco—Discusión con el periódico *El Federalista* de Caracas—1867.

CAPITULO XLVIII

—

Sumario.—*Concluye el año de 1844.*—Datos eleccionarios.—Interés eleccionario.—Cargos de la prensa liberal á los conservadores.—Párrafos de *El Venezolano.*—Controversias.—Falta de formación disciplinaria en los dos partidos.—Ventaja del partido conservador.—Procedimientos eleccionarios de los liberales.—Candidaturas para la Vicepresidencia.—Apariencias de acercamiento de los partidos.—Actitud del Presidente.—Aranda y Urbaneja, candidatos.—Pronúncianse los liberales por el primero.—Recíprocas recriminaciones.—Desorden en Nirgua.—Desorden en Ciudad de Cura.—Desorden en Cumaná.—Alarmas en Caracas.—Suspicacias liberales.—Protesta de *El Venezolano* contra toda perturbación.—Recíprocas calumnias.—Regreso del Presidente á Caracas.—Reencárgase del Ejecutivo.—Término de la facción de Ciudad de Cura.—Decreto innecesario del Presidente.—Quejas motivadas de la prensa liberal.—Excursiones del Comandante de Armas de Caracas.—Primer esfuerzo de los liberales por la disciplina.—Su plancha de electores.—Triunfo de los liberales en las Asambleas primarias.—Expansiones de *El Venezolano.*—Cumbre del liberalismo.—Aparición de *El Republicano.*—Adulteración del sufragio por los conservadores.—Desorden en Orituco.—Término de la facción.—Muerte de los cabecillas.—Análisis de las elecciones primarias.—Canto de *El Liberal.*—Apóstrofes de *El Venezolano.*—Ardiente polémica entre estos dos periódicos.—Actitud del Presidente de la República.—Procedimientos de las otras autoridades.—Aparecimiento del periódico *El Album.*—Movimiento literario.—Indulto á los facciosos de Orituco.—Declaratoria opresiva del Gobernador de Carabobo.—Asonada en Margarita.—Reorganización del poder municipal en Caracas.—Término del año de 1844.—Regreso de proscriptos.

—

Ya hemos dicho que era eleccionario el año de 1844.

Por esa circunstancia la Cámara de Representantes, ya en vísperas de cerrar sus sesiones (17 de mayo), excitó al Poder Ejecutivo para que el año venidero, por medio del Secretario del Interior y Justicia, presentase una noticia de la población de la República, tan auténtica como la eficacia de sus órdenes pudiese obtenerla: del número de sufragantes que fuesen inscritos en las listas procedentes de las elecciones del año en curso, con expresión del número de los que supiesen leer y escribir, las profesiones ú oficios, y también los que del número total hubiesen votado, clasificándolo todo por parroquias;

y del número de electores que ocupasen las listas de tales, con especificación de cantones.

Al efecto el Ejecutivo dirigió una circular á los Gobernadores de provincia, incluyéndoles los respectivos modelos para formar los cuadros, y dándoles precisas instrucciones para lograr con la exactitud posible la noticia pedida por la Cámara.

Esto demostraba que el interés eleccionario era universal y que en el asunto se ocupaban diligentemente así los ciudadanos como los encargados del Poder público.

No podía faltar á este torneo el partido de la oposición, ó sea el partido liberal, y desde el mes de abril comenzó á ocuparse en disponer la futura lucha, para la cual contaba con grandes y poderosos elementos; pero antes de fijarse en la persona que había de presentar como candidato á la futura Vicepresidencia de la República, quiso por medio de su prensa presentar una exposición de principios y un análisis de doctrinas, para poner de relieve la discrepancia moral que existía entre el partido conservador y el liberal, entre la oposición y el gobierno.

En consecuencia, denunció á los conservadores por la restricción del sufragio, por confundir las causas de imprenta con las comunes, por el sistema de reelecciones para los puéstos públicos, por la centralización del poder, por la organización del poder judicial, por el ingreso de un clero extranjero, por la sumisión de los empleados, por la indiferencia con la industria nacional, por el abandono de los próceres y de su descendencia, por la estagnación del progreso moral y material, por el predominio del Banco nacional y por la tutela del General Páez.

El reverso de este cuadro—decía el principal de los periódicos liberales—forma el credo político de la oposición constitucional; y luégo añadía: «Uno y otro bando están encarrilados por el sendero de las leyes de una manera imprescindible. El partido liberal, por sus propias condiciones: el otro por impotencia. El primero lo probó en minoría en las elecciones del año 40: lo probó después en mayoría para las elec-

ciones de 42, que también perdió por la alianza del Gobierno con el partido contrario. Lo prueba hoy en espléndida mayoría y continuará probándolo á perpetuidad, porque las leyes con que ha logrado levantarse de la nada, vencer á un soberbio dominador y alzar triunfante su poder, son leyes liberales, instituciones santas, en que está resumida la sabiduría de todos los siglos, en que están combinados todos los bienes imaginables, en que son imposibles la tiranía y el despotismo, en que depende de la propia voluntad del pueblo el culto de su soberanía.

«Ambos partidos marchamos al mes de agosto (1): las elecciones realizarán el importante problema de la América del Sur. Venezuela será la primera en que un partido civil y patriota, con las leyes en la mano, sin un pecado que llorar, después de haber perdido, después de haber perdido repetidas veces en el campo electoral, derroca á sus contrarios, levanta sobre sus hombros nuevos legisladores y magistrados, lleva á la tribuna sus patrióticas doctrinas, desenvuelve el poder parlamentario, eleva la dignidad del Poder legislativo, y con la antorcha de la voluntad popular descubre los arcanos de la vieja dominación, destruye sus usurpaciones, restablece la justicia y la fraternidad entre los venezolanos, presenta grandes temas á la prensa, pone en ejercicio el tribunal de la opinión y somete todos los poderes al poder de la sociedad.

«Los contrarios combatirán: así es natural: así lo deseamos: así servirán ambos partidos á la patria común: así las virtudes civiles y los talentos, independizados de todo influjo, se disputarán la palma cívica en la curul, en la prensa y en la tribuna.

«Es, pues, el poder de las Asambleas, es la potencia parlamentaria, la que vamos á disputarnos en agosto, porque ésta es la potencia de la República, y ésta la que puede sanar todas nuestras heridas, la que puede remediar todos los males, la que debe producir inmediatamente grandes y positivos bienes.»

Con no menos entusiasmo se expresaban los periódicos con-

1. *Epoca de los comicios.*

servadores, en defensa de su credo y de la posición que ocupaban, señalándose entre todos *El Promotor*; pero ninguno de los dos partidos ofrecía una formación disciplinaria que los pusiese á cubierto del mal de la anarquía. El conservador tenía sobre su contrario la ventaja de la unidad oficial, puesto que era dueño del poder público, y de la centralización autoritaria en un antiguo y prestigioso Jefe. El liberal había cautivado la opinión popular y se presentaba como una risueña esperanza, había fijado sus teorías en el campo de la dilatada controversia y evidenciado su credo en solemnes confesiones; pero en asuntos eleccionarios, de suyo personales y delicados, no había establecido procedimientos que lo exhibieran como un todo homogéneo y lo preservasen, como hemos dicho, del mal de la anarquía; es decir, había fijado el dogma, pero no establecido la disciplina.

No encontramos desde 1840, en que surgió la oposición liberal, hasta el año de 1844, que se haya dado una organización disciplinaria. Ninguna Asamblea de partido, ni directorio, ni convención. Grupos, más ó menos numerosos, lanzaban á la discusión pública las candidaturas, que los demás acogían ó no. Esto era anárquico; pero si en el seno de los partidos se hubiese tomado como base el principio de las mayorías, y en asambleas ó reunión de delegados de todas las provincias se hubieran proclamado los candidatos, se habría establecido, como en los Estados Unidos de Norte-América, la disciplina salvadora de la unidad de la agrupación. Desgraciadamente no se hizo así, y ya hemos visto en las elecciones de 1842 diversificadas las opiniones, y eso mismo comenzaba á verse en 1844 al iniciarse los trabajos eleccionarios.

Tres candidaturas aparecieron para la Vicepresidencia de la República, todas tres adictas y servidoras del gobierno imperante: los señores Doctor Aranda, Licdo. Urbaneja y Coronel José Felix Blanco. La proclamación fue hecha por los periódicos.

Tales candidaturas parecían acercar al partido liberal y al Gobierno, de tal modo que el órgano principal del liberalismo había declarado que dicho Gobierno había abandonado el 9 de febrero á su propia suerte al partido que había preparado la

tormenta y atraídola sobre su cabeza; dijo más: que los miembros del Gabinete, sin alistarse en las filas de la oposición, habían mantenido su majestuosa independencia y conquistado con justo título la adhesión cordial de todos los liberales.

Pero no había tal acercamiento. El Gobierno no se mezcló en las deliberaciones de los Jurados de imprenta. No aconsejó la violencia del 25 de enero, ni la absolución del 9 de febrero. Ambas fueron la obra apasionada de los partidos en lucha: el General Soublette se mantenía en sus procedimientos, distante de las exageraciones fraccionarias, aunque sus antecedentes y sus afectos lo colocaban, á lo menos con el discreto deseo, del lado de los conservadores. Y por lo que respecta á los liberales, si bien es cierto que ellos simpatizaron en su mayor número con la candidatura del Doctor Aranda, no fue como dijo *El Venezolano*, para comprobar, decidiéndose por un candidato adicto al Gobierno, que estaban por los principios y no por los hombres, por lo justo y no por las pasiones, sino porque ya conocían las íntimas opiniones del referido Doctor Aranda.

El Licenciado Urbaneja había sido en otras elecciones candidato de los liberales, pero en la ocasión creyeron éstos prudente optar por la otra candidatura por sus recientes declaratorias político-económicas; de manera que la discusión quedó entre los citados personajes, pronunciándose *El Venezolano* y los liberales por el Doctor Aranda y fijándose los conservadores en el Licenciado Urbaneja, quien también profesaba en el fondo de su conciencia los principios de la oposición, sin habérsele presentado la oportunidad de evidenciarlos.

Tiempo hacía que *El Venezolano* y los demás periódicos liberales, venían por sus adversarios acusados de pretender la perturbación del orden público, pero semejante acusación, como hija del encono sectario, tenía todos los visos de una calumnia. Aspiraban, es verdad, á un cambio de mandatarios, pero no por la violencia de una revolución armada, sino en el campo de los comicios. De aquí que una vez más aprovecharan la ocasión para cerrar las avenidas á la calumnia, afirmando con protestas solemnes la rectitud de sus intenciones; y con respecto á la persona del General Páez dijeron: que lo ha-

bían respetado, y que lo respetaban, habiendo combatido únicamente su alianza con los conservadores ú oligarcas.

Todos los partidos que han sido gobernantes en Venezuela han tenido la propensión de achacar á su adversario oposicionista propósitos revolucionarios por medio de las armas. De aquí que jamás haya perdurado la salvadora oposición constitucional, porque á poco de ejercerla sus heraldos, cediendo á las calumnias y á las amenazas, han tenido que replegarse al fondo del silencio, ó caer en los calabozos de las prisiones de Estado, si han persistido en manejar la pluma. Ha habido excepcionales temporadas en que han coexistido el Gobierno y la oposición, siendo indudablemente la más larga esta de que nos ocupamos, y ya veremos cómo ha de terminar; pero no ha encontrado todavía Venezuela, llamándose República, el *modus vivendi* de ese contrapeso tan útil á las instituciones, tan salvador de los derechos individuales, tan moderador de las invasiones del poder y tan civilizador y luminoso en el campo de la política, que otras naciones del orbe, aun rigiéndose por pactos monárquicos, han fundado con universal provecho. Venezuela no ha adelantado nada á ese respecto, porque sus partidos políticos no han querido humanizarse. El odio personal ha tenido entre ellos poderoso aliento, y el odio no conduce á la culta controversia.

¿En ello han sido culpables los gobernantes? ¿Lo han sido las oposiciones? Debemos confesar que la culpa está en todos. En los gobernantes por su malicia, por su suspicacia, por su amor al aplauso, por su horror al libre examen, por su desdén al mandato legal y por su miedo á la censura; y en las oposiciones por su impetuosidad, por su irreflexión, por su violencia, por confundir lo público con lo privado y lo personal con lo político, por su amor al dicterio y por su disposición al ultraje. En ambos grupos ha faltado serenidad de espíritu: en ambos ha podido más la pasión que la razón; y hé aquí que, dejándose dominar por el odio, han hecho de la palabra *malvado* un sinónimo de *adversario*, según nos dijo una vez el General Guzmán Blanco.

Al iniciarse, pues, los trabajos eleccionarios de 1844, la

prensa conservadora, ó por lo menos algunos de sus órganos, calificó de revolucionaria á la oposición liberal, no en el sentido honesto de la palabra, sino achacándole el propósito de turbar la paz pública. Esto mismo había sucedido antes y habrá de suceder después, sin ninguna razón por parte de los que acusaban. Los liberales tenían ya gran fuerza de opinión y no les convenía abandonar el camino legal para lanzarse en la antipatriótica aventura de una conjuración á mano armada. A los elementos políticos de que disponían, se habían agregado los industriales, y contaban con la sociedad agrícola de Caracas, que presidía el Doctor Tomás J. Sanavria, y con sus correspondientes de toda la República; de modo que muy bien podían no sólo disputar, sino obtener la victoria en el campo de los comicios, asistiendo á ellos disciplinadamente.

Hubo en el cantón Nirgua, de la provincia de Carabobo, una intentona de perturbación del orden público, pero en nada tenía relación con los asuntos eleccionarios. Unos pocos malhallados con la situación, que nunca faltan descontentos bajo todos los Gobiernos, alarmaron el pacífico lugar comenzando á ejecutar un descabellado proyecto revolucionario, que fue ahogado al nacer por las autoridades locales, quienes capturaron á los promotores y los pusieron á disposición de los tribunales de justicia. Algo hubo de influír en los trastornadores la crisis económica; pero el suceso fue de tan poca trascendencia, que muy presto los tribunales absolvieron de la instancia á los encausados.

No fue de la misma índole un suceso ocurrido en Ciudad de Cura, de la provincia de Caracas, el 12 de junio, pues en ese día algunos turbulentos (1), aprovechándose de la desolación en que se encontraba aquel pueblo, á causa de los estragos de la fiebre que afligía á sus habitantes, asaltaron la cárcel pública, hirieron á dos de sus guardias y dispersaron á los demás. Apoderados de la población, la recorrieron en armas poniendo en consternación á sus moradores, á quienes no

1. Capitanearon este desorden un individuo llamado Juan Silva y otro nombrado José Siso.

impusieron exacciones de ninguna especie. Aumentada la partida de perturbadores con los presos y presidiarios que pusieron en libertad, en número de 60 hombres tomó el camino de San Sebastián, atravesó las montañas que dividen este cantón del de Ocumare, y se situó á inmediaciones de Santa Lucía.

Alarmada se hallaba la capital con ciertas desapacibles noticias que habían llegado de Cumaná, referentes á desgraciados choques ocurridos allí entre los partidos políticos por asuntos eleccionarios, cuando el conocimiento del suceso de Ciudad de Cura, vino á aumentar esa alarma; pero hubo de llamar la atención que casi al estallar el desorden hubiesen pasado juntos por aquel lugar el Presidente de la República y el General Páez, en visita á sus propiedades pecuarias, y nada les hubiese acontecido, por lo cual la suspicacia oposicionista se dio á imaginar que aquello era una fingida perturbación para tener el pretexto de restablecer ó crear Comandancias de armas y levantar tropas con el fin de dificultar la libre emisión del voto.

No tenía razón de ser esa malicia. *El Venezolano* se limitó á enunciarla, aprovechando la oportunidad de protestar contra el movimiento perturbador. «Innecesario es predicar—dijo—lo que todos saben, aconsejar lo que todos piensan, recomendar lo que todos quieren. Sólo escribimos estas líneas para el que de lejos nos observa, para el juicio venidero. La oposición constitucional desechó las vías de hecho cuando un cúmulo de pasiones, cuando todo el peso de la opresión, ejercida por una gavilla de ambiciosos, pudo hacer disculpable el atentado con las apariencias de necesario: lejos de eso, encarrilando todos los intereses y todos los elementos á su alcance por el sendero de las elecciones, ha hecho á la patria el gran servicio de dar salud y robustez al sistema constitucional, colocando en él aun á los últimos descontentos, aun á los hombres más peligrosos. Y hoy, que rinde á su contrario en lid gloriosa, ¿empañaría con sangre el lustre de sus armas, la razón y la justicia?. . . . Nada hay que decir de los pueblos. Uno por uno, todos han retrocedido, ya con desdén ó ya con admiración, al oír el atentado. Si bien es cierto que no alcanzan á comprender su

origen y sus tendencias, seguros estamos todos de que no tiene ni la más remota simpatía con la causa civil que defendemos; y cada uno se afana protestando que no permitirá que el extraño acontecimiento venga á influír de manera alguna en la cuestión eleccionaria.»

Los conservadores, á su vez, dijeron que el suceso de Ciudad de Cura se debía á planes revolucionarios de los liberales, y hasta señalaron los Jefes inspiradores del criminal movimiento. Tampoco había razón para tales conjeturas; y era evidente que ambos partidos se calumniaban recíprocamente, porque el suceso, en realidad, había quedado completamente aislado y el grito sedicioso hubo de perderse en el desierto del desprecio público.

El Presidente de la República le dio al acontecimiento de Ciudad de Cura una gran importancia, y después de acordar con el General Páez las medidas necesarias para restablecer el orden, se restituyó á la capital, y se reencargó de la Presidencia.

La partida revolucionaria no encontró cooperación en ninguna de las poblaciones de los Valles del Tuy, á pesar de que gritaba mueras á la ley de 10 de abril. Recorrió los pueblos de Ocumare, Yare, Cúa, Paracotos, San Diego, Carrizal, Baruta y El Hatillo. En todas partes eran iguales la sorpresa y la abstención de los habitantes; y ante semejante fuerza de inercia que repelía toda sugestión, resolvió abandonar los Valles del Tuy y volver á los de Aragua. El 20 de junio apareció en las cercanías de La Victoria y tomó el camino de Guacamaya; pero ya iba perseguida de cerca por fuerzas veteranas que le dieron alcance, derrotándola completamente. Algunos de los perturbadores fueron muertos, otros capturados y muchos presentados.

Podía, pues, darse por terminado aquel triste incidente; mas el Ejecutivo no lo creyó así, y en un decreto-proclama dijo el 26 del mismo junio: que el atentado había alarmado á la República: que el hecho, los antecedentes y los procedimientos de los amotinados indicaban claramente que se tramaba contra el orden y la tranquilidad pública: que aunque disuelta la par-

tida, el insulto hecho á la Nación no estaba castigado, ni restablecida la confianza pública: que la paz de que había gozado la República se había apoyado en las leyes y en la acción regular de los magistrados: que por esto Venezuela había alcanzado un crédito y una reputación que constituían la propiedad más preciosa de los venezolanos y no debía perderse porque hubiesen brotado de su seno algunos enemigos del honor y de la gloria de la patria: que la Nación sostenía el orden, sus leyes y su gobierno, y que tendría derecho á quejarse de la injuria hecha si el Poder Ejecutivo no acudiese á conservar tan preciosos bienes; y en consecuencia decretó: el completo del Ejército permanente, la organización de la milicia nacional en toda la República y la excitación á las autoridades civiles para que persiguiesen y juzgasen á los amotinados.

Este decreto del Ejecutivo fue un escándalo oficial, que no se justificaba por un aislado y muerto suceso, por más criminal que éste hubiera sido, y por más que la autoridad de Calabozo tuvo temores de que allí se turbara la paz y de que en el cantón Pao, de la provincia de Carabobo, apareciesen algunos de la dispersa partida de Ciudad de Cura, que á poco fueron capturados. Con razón, pues, *El Agricultor*, *El Venezolano* y demás periódicos liberales expusieron sus quejas contra semejantes alarmantes procedimientos militares, que creían inútiles é inoficiosos para conservar la paz por todos los venezolanos sostenida, pero á todas luces perjudiciales al que debía ser libre y solemne proceso eleccionario.

El Gobierno llevó á cabo la ejecución de su decreto, enviando á campaña al General Zamora, Comandante de Armas de Caracas, y al General Macero, quienes hicieron excursiones por los Valles de Aragua y Tuy; á tiempo que los liberales, preocupados y empeñados en su propaganda eleccionaria, lograron compactar las opiniones de la Sociedad Agrícola de Caracas y de los liberales de la provincia para llevar á los comicios una sola lista de electores. Este esfuerzo por la unidad y disciplina del partido, el primero que se hacía, tenía que darles los mejores resultados, porque es incontrovertible que en la unidad reside la fuerza.

La definitiva plancha de electores con que los liberales de Caracas se presentaron en agosto á votar, se compuso de los señores Doctor Tomás J. Sanavria, José Luis Moreno, Pbro. Doctor José Alberto Espinosa, Antonio Leocadio Guzmán, Esteban Herrera, Doctor Carlos Arvelo, Santiago Madrid, Doctor Manuel María Echeandía, Ricardo Romualdo Blasco, José Toribio Iribarren, Doctor José Manuel García, Florencio Orea y Juan Francisco Guzmán. El triunfo más espléndido coronó los esfuerzos liberales en el cantón Caracas, pues presentaron en las diez y siete parroquias de que dicho cantón se componía 2.141 votos contra 800 de los conservadores ú oligarcas.

El triunfo obtenido en Caracas produjo entre los liberales tal entusiasmo, que sin esperar el resultado definitivo de la contienda, que había de obtenerse en los Colegios electorales y en el Congreso, cantaron en todos los tonos la victoria. Del modo como habló de ella *El Venezolano* daremos idea al lector insertando los siguientes párrafos, no tanto por el natural contento que respiran como por el honesto propósito que envuelven:

«Coronó la victoria los virtuosos esfuerzos de este buen pueblo: cumpliéronse nuestros vaticinios: la oposición constitucional alcanza, á los cuatro años de discusión, el hermoso timbre de verse constituída en mayoría, de una manera inequívoca, solemne y constitucional en la capital de la República, frente á frente con la administración, á despecho del Banco, arrollando la potencia monetaria, postrando en tierra el coloso que combatía.

«Suceso magno, si los hay: hecho ejemplar: verdadera solución del gran problema de nuestra existencia. Por primera vez, á despecho de los que mandan, de los que quitan empleos, de los que dan y quitan fortunas, el pueblo gobernado y trabajador prueba de una manera esplendente su independencia, y levanta por sobre todas las cumbres el grito de una conciencia, el poder de una voluntad. Si los que hemos obtenido ese triunfo sobre tántas y tan fatídicas alianzas del interés personal, hacemos de la victoria aquel uso que el saber y el patriotismo exigen, y si al mismo tiempo la minoría, obedeciendo los mandatos de la Constitución y los dictámenes de la honradez, inclina

una frente respetuosa al ordenamiento soberano; y si uno y otro partido, encarrilados en el sendero de la ley, continúan ventilando los intereses comunes y desarrollando en nuestros pueblos los grandes bienes del sistema representativo, todos nos colmaremos de honor y entre todos aseguraremos una patria dichosa y grande......

«Liberales: vuestra victoria es la victoria de la patria, es el triunfo de los principios, es el hecho magno de nuestras instituciones: ella revela con majestad la conciencia pública......

«Grandes deberes nos impone: estudiémoslos y vamos á cumplirlos.

«¿Qué diremos á nuestros contrarios? Estáis vencidos; no por nosotros, sí por la mayoría de vuestros conciudadanos. Así nos vencisteis en 1840 y 1842; y nosotros inclinamos una frente respetuosa ante el mandamiento de la mayoría. Ni podíamos, ni nunca hemos querido, alzarnos contra la voz de la sociedad, ni burlar los santos preceptos de la ley, ni preparar asechanzas, ni provocar persecuciones, ni hacer intervenir de manera alguna el poder salvaje de la fuerza en las contiendas del pensamiento y de la voluntad. Os queda el campo del Colegio electoral, y si bien seréis vencidos, tras él vendrá la Legislatura, y perpetuamente tendréis el gran tribunal de la opinión, en que sólo necesitáis ganarla. Pero tened muy presente que no se conquista la voluntad con denuestos, que este pueblo desprecia las mentiras, que castiga las calumnias, que desbarata las maquinaciones, que sabe conjurar toda especie de tormentas......

«Otra, otra vida. Es en la desgracia en la que se necesita de mayor juicio, de una razón más clara. La prosperidad se empuja ella misma: la desgracia tiene un movimiento de retrogradación. No queremos ver extinguido el partido que sostenéis; porque lo necesitamos, porque la patria nos necesita á todos, porque los partidos son las ruedas del carro social; porque deben ser dos; porque no aspiramos, como aspirasteis vosotros, quizá por simple error, á ser exclusivos, á ser solos.

«Odios atrás: conjuremos los enconos: los liberales vamos con nuestros principios y por la anchurosa senda de la Cons-

titución á venceros en el Colegio electoral, á venceros en las Asambleas públicas, pero no para exterminar vuestras personas, ni para disputaros vuestros derechos, sino para curar los males que habéis causado y para procurar grandes bienes que vosotros no habéis sabido, ó no habéis querido comprender ni realizar.»

Estas ideas del periodista eran más elevadas que el triunfo eleccionario conquistado; y para cerrar tan solemne manifestación, dícele al Presidente de la República:

«Pues bien, General: este partido os ofrece nuevamente sosteneros en la silla Presidencial, sostener el orden público, y por supuesto, el imperio sagrado de la Constitución. ¿Y qué os pide? Nada: que llenéis vuestros deberes, que no obliguéis á la prensa liberal á la represalia de vuestras hostilidades, que no martiricéis la patria, que no consuméis vuestra perdición.»

Había llegado á grande altura el partido liberal. En todas partes aumentaba sus prosélitos: su prensa, así en la capital como en las provincias, era superior á la de los conservadores, tanto por el número de periódicos como por la capacidad de los periodistas: constantemente surgían á la arena nuevos órganos: en estas elecciones de 1844 aparecieron varios, y entre ellos uno en Barcelona titulado *El Republicano*, redactado por el señor Blas Bruzual, que había de alcanzar celebridad; pero el ruidoso triunfo obtenido en Caracas, que fue tan honorífico para los que lo alcanzaron, como para el Gobierno que lo escudó con su imparcialidad, no dio al partido oposicionista la definitiva victoria, porque los conservadores obtuvieron el influjo oficial en otros cantones y adulteraron el sufragio en favor de sus propósitos, elevando en unos cantones el número de electores y restringiéndolo en otros; de manera que en último resultado el triunfo en la provincia de Caracas fue de los conservadores, no alcanzando los liberales otra ventaja que la de ganar mayoría en el Concejo Municipal de la capital.

Esta lucha electoral en la provincia de Caracas, por su trascendencia, por su republicanismo y por el entusiasmo que ostentaron ambos partidos en las elecciones primarias, bien merece que nos detengamos en su estudio; pero antes y para observar el orden cronológico, tenemos que hablar de otros sucesos inter-

puestos entre los primeros sufragios y el voto definitivo del Colegio electoral.

El 29 de setiembre tuvo lugar en el cantón de Orituco el desconocimiento de los oficiales nombrados por el Gobierno para mandar la milicia de la parroquia de Lezama. Era un desorden más, sin ningún plan político, capitaneado por Juan Celestino Beomón, apellidado Centeno, José Mª Alvarado y los hijos de éste. Dieron gritos sediciosos, allegaron algunos prosélitos y se salieron fuera de la población. Al tener el Gobierno noticia de lo ocurrido, y sabiendo que los perturbadores habían logrado reunir más de 400 hombres, dispuso que saliese á perseguirlos el General Zamora, Comandante de Armas de Caracas. La persecución se hizo con tal actividad y acierto que en un encuentro ocurrido en el sitio de Oruz fueron completamente derrotados los facciosos, quedando en el campo algunos muertos, y entre ellos los dos cabecillas Centeno y Alvarado. Los que pudieron escapar á la persecución, se dispersaron en la montaña de Tamanaco.

Reanudando nuestra narración sobre las ruidosas elecciones de la provincia de Caracas diremos: que fue tan grande como desagradable la sorpresa de los liberales al apercibirse de que en los escrutinios finales para electores, sólo se les adjudicaban 37 ó 38, cuando de la cuenta por ellos llevada con escrupulosidad habían alcanzado el número de 55, que eran más de las dos terceras partes del Colegio electoral. Las elecciones fueron disputadas en algunos cantones con patriótica pertinacia. «Las Asambleas parroquiales—dice un historiador conservador—se vieron ocupadas desde las primeras horas de la mañana por los electores de uno y otro partido: la lucha fue tan reñida como legal» (1). En los cantones Caucagua, Guarenas, Petare, Ocumare del Tuy, Caracas, la Guaira y Maracay, la controversia fue animadísima y extraordinaria la concurrencia liberal. Hubo cantón donde el voto liberal estuvo representado por 600 y el conservador por 13. En Río Chico, la Victoria y la Guaira casi estuvieron solos los liberales. En San Sebastián y Turmero hubo lucha, pero de pobre consistencia por parte de los conservadores, quienes sólo

---

1. Doctor J. M. de Rojas---*Bosquejo histórico de Venezuela*, página 95.

alcanzaron victoria legal en Chaguaramas, Orituco y Calabozo.

A pesar de las arterías puestas en juego en el escrutinio final, los conservadores sólo podían contar con 25 electores, que era menos de la tercera parte del Colegio electoral; pero al instalarse éste la victoria apareció ser de aquéllos, surgieron á las Cámaras legislativas individuos casi desconocidos y púsose el mayor empeño en excluír á las personalidades liberales.

El periódico *El Liberal*, que en la ocasión fue el órgano más empeñado de los conservadores, cantó el triunfo y defendió su legalidad; pero *El Venezolano*, con análisis profundo, ahondó en las deformidades finales del debate, para exhibir en todas partes la mano atrevida del poder público destruyendo impíamente el esfuerzo popular. «El Gobierno es el que ha vencido», exclamó el notable periodista: relató pormenorizadamente los hechos y apostrofó al Presidente de la República.

«Firme, grande,—dijo al final de uno de sus editoriales—incorruptible, sin vuestros temores, sin proyectos criminales, el partido liberal espera triunfar de vos y de todos los vuestros, porque en este siglo y en esta tierra, *sólo el pueblo es omnipotente*. Alzad hasta donde podáis el dique con que pretendéis contener el raudal de la libertad: á mayor altura, corresponderá siempre mayor masa de aguas contenidas. El raudal no se extingue, porque su manantial es inagotable por las leyes de la naturaleza; es el dique, General, el que será sobrepujado por las aguas, que seguirán su curso con fuerza y con majestad. Pudieran arrastrar con vos y con vuestro dique, pero tenemos conciencia civil y conciencia de nuestro poder: las aguas sobrepujarán á vuestro dique. *Sólo el pueblo es omnipotente*.»

Los dos principales periódicos de la época, *El Venezolano* y *El Liberal*, sostuvieron por largos días una ardiente polémica, con motivo del último proceso eleccionario, tachado de irregular por el primero y aplaudido como legal por el segundo; pero tenemos que confesar que hubo la irregularidad y que fue suplantado el voto popular, más por la acción partidaria de los agentes del Gobierno y por la influencia directa del

General Páez, que por la intervención del Presidente de la República y de su Gabinete.

El Presidente deseaba con toda sinceridad hacer el bién. Constantemente lo manifestaba así á sus íntimos amigos y aun se lo expresaba en carta particular al Doctor Aranda. Con el propósito de «hacer todo en obsequio del bién público—le decía—estoy dispuesto hasta dejar el puésto que me ha tocado ocupar en época tan difícil.» Creía que el primero de sus deberes como primer Magistrado de la República era el de conservarse neutral, equidistante de todos los partidos, quienes, según la expresión del Ministro Cobos Fuertes, son de ordinario exigentes é injustos.

Situado en ese punto el General Soublette, disgustó á los dos partidos. El uno, el liberal, ya hemos visto cómo lo calificó: el otro, el conservador, también hemos visto que lo acusó de debilidad; y en presencia de estas acusaciones, decía el honrado Presidente: «Esta gente no se olvida de los Capitanes Generales, y sin advertirlo los echa de menos. La Constitución ha creado un Poder Ejecutivo débil y no puede ser fuerte sino infringiéndola. Yo no he venido aquí á eso» (1). El gobierno es nacional y no de partidos—agregaba; pero á pesar de tan marcadas opiniones, el Presidente se quedaba profesándolas en el más completo aislamiento porque las autoridades de su dependencia tenían otras ideas y observaban distintos procedimientos.

De aquí que creamos que las quejas y acusaciones lanzadas por la prensa liberal contra el General Soublette carecían de razón, pero eran verdaderamente justas tratándose de las demás autoridades civiles y militares que adulteraron el sufragio en 1844. Mucho contribuyó para esa adulteración la actitud militar que asumió la provincia de Caracas en virtud del decreto expedido por el Presidente con motivo del suceso de Ciudad de Cura y del otro, más grave todavía, de Orituco, pues las comisiones militares cruzaron por todas partes el territorio y sirvieron de pretexto á lamentables violencias.

---

1. Materiales para la biografía del General Soublette, por el Doctor Cobos Fuertes.

El definitivo resultado de las elecciones quedó, por las circunstancias enumeradas, en favor de los conservadores en toda la República, y los liberales, como hemos dicho, obtuvieron ventajas en la organización municipal de Caracas, en la forma que ya indicaremos.

Pero todo no había de ser política y elecciones en aquel año angustioso, pues á principios del mes de noviembre comenzó á publicarse en Caracas un periódico literario titulado *El Album*, con elementos de larga vida y con redactores y colaboradores tan inteligentes como cultivadores entusiastas de las bellas letras. Y en verdad que ya necesitaba la República de un órgano especial que diese acogida y aliento á las producciones literarias, que ya eran numerosas y muchas de ellas selectas. Hasta entonces los periódicos políticos habían prestado sus columnas para la divulgación de nuestra literatura, pero indudablemente quedaban mejor encuadradas en un órgano especial, y esa necesidad vino á llenarla *El Album*.

Entre los literatos venezolanos que brillaban en esos días figuraban el Ilustrísimo Obispo de Trícala Doctor Talavera, Fermín Toro, Rafael María Baralt, Cristóbal Mendoza, Abigaíl Lozano, José Antonio Maitín, Rafael Arvelo, Juan Vicente González, Luis Alejandro Blanco, Manuel Manrique Jérez, José H. García de Quevedo, Simón Camacho y otros. Entre estos que hemos enumerado encontramos una eminencia, Fermín Toro. Cultivaba poco la literatura rimada; pero sus versos tenían bella forma y exquisita esencia. Su prosa era elocuente, elevada y noble. Su palabra se había modelado en las de Cicerón y Demóstenes. Su ciencia abarcaba inmenso círculo de conocimientos. Era, pues, prosista, poeta, orador, filósofo y hombre de ciencia.

Baralt acababa de tomar puésto elevado entre nuestros historiadores, porque había narrado en el lenguaje de Tácito las proezas de la Independencia de Colombia y esbozado las auroras de Venezuela. Sus conocimientos filológicos eran tan profundos como sólidos. Como Toro, no prestaba gran afición al verso, pero sabía rimar con brillantez.

Juan Vicente González imprimía á su estilo causticidad y

elocuencia, belleza y colorido, pasión y formas. Tenía un estilo esencialmente suyo, casi siempre en contradicción con sus piadosos sentimientos.

Lozano y Maitín se presentaron como los fundadores de nuestro romanticismo literario, sirviéndoles de modelo Zorrilla, que llenaba en esos momentos el ámbito de la poesía española. El amor y el dolor eran sus principales inspiradoras musas, y tocaban con tan delicada mano las fibras del sentimiento que arrancaban á sus liras de oro tiernos y conmovedores acentos.

García de Quevedo, Blanco, Manrique y Camacho, menos románticos que Lozano y Maitín, trataban de encerrar sus producciones en formas correctas, formas que especialmente Lozano desatendía, porque para él la melancolía era una virgen pensativa y llorosa que no levantaba sus manos para arreglar sus vestiduras, sino para enjugar sus lágrimas.

Arvelo se inspiró en el epigrama y en la donosura. Sus versos eran para enardecer ó para reír. Sus frases tenían un doble sentido, como especialmente fabricadas para burlar las retaliaciones de la ley de imprenta; y era tal la espontaneidad y tanta la rapidez de su ingenio, que profería la frase epigramática en prosa ó verso en frecuentes improvisaciones. Sus poesías de 1843 y 1844 produjeron tormentas políticas, y el público se disputaba las hojas que las divulgaban, porque al paladar del vulgo place y agrada el amargo manjar de la crítica.

A más de los citados, había otros venezolanos aficionados á las bellas letras, así en la capital como en las provincias, que formaban entre los padres de nuestra naciente literatura, cuyo movimiento era ascendente y seguía con tierno interés desde la hospitalaria tierra chilena Andrés Bello, el más inspirado de los literatos venezolanos y el mejor filólogo entre todos los que hablan la lengua castellana, según la célebre expresión de un distinguido publicista.

Bien quisiéramos permanecer en este hermoso y oxigenado campo de las letras hablando dilatadamente de nuestros primeros literatos, pero la urgente necesidad de avanzar en nuestro

histórico relato nos arranca del sitio en que quisiéramos permanecer para llevarnos de nuevo al áspero de la vida pública.

Destruída la facción de Orituco y muertos sus dos principales caudillos, creyó el Gobierno útil atraer á los individuos que á aquélla pertenecieron y que se encontraban vagando por los montes. En consecuencia expidió el 22 de noviembre un decreto indultándolos de las penas á que se habían hecho acreedores siempre que dentro de treinta días se presentasen ante la autoridad política de los cantones Orituco, Calabozo, San Sebastián, Chaguaramas, Río Chico y Ocumare del Tuy, manifestando la voluntad de acogerse al indulto. Este decreto se amplió por otro del 21 de diciembre, prorrogando por un mes más el término de la presentación, que fue aprovechada por la generalidad de los dispersos.

Así terminaron los desórdenes de 1844, sin mayor trascendencia; registrándose entre los actos dictados por las autoridades uno por todo extremo opresivo del Gobernador de Carabobo, declarando: que debían juzgarse como conspiradores á los que resistiesen franquear las bestias y demás efectos que se necesitasen para el restablecimiento del orden.

Hubo en la isla de Margarita una asonada que terminó sin consecuencias.

El 25 de diciembre se vio prácticamente la ventaja alcanzada por los liberales en la última ruidosa campaña electoral, pues reunida en ese día la Asamblea municipal, designó para desempeñar los puéstos de Concejales á los señores Antonio Leocadio Guzmán, Doctor Manuel María Echeandía, Doctor Medardo Medina, Nicolás Andrade, José S. de la Plaza, Licenciado Juan Vicente González, José Ignacio Goya y Manuel María Larrazábal. También eligió á los alcaldes y Jueces de paz de las parroquias del cantón Caracas, recayendo las designaciones en individuos del partido liberal, que por este hecho quedaba en posesión del poder municipal en el cantón más importante de la República, si no en totalidad, en mayoría, pues la renovación se había hecho conforme á la ley en una mitad de los miembros del Concejo.

Para dar término á este fecundo año de 1844 agregare-

mos que casi todos los proscriptos de 1836 se habían restituído ya á sus hogares, por lo cual no había familias atribuladas, y muy bien podía arrojarse en el fondo del olvido hasta el desapacible recuerdo de aquellos infortunios.

FIN DEL TOMO TERCERO

Índice

ÍNDICE DEL TOMO TERCERO

SEGUNDA PARTE

(CONTINUACION)

Gobiernos constitucionales.—1830 - 1847.

Capítulo XXVIII

Año de 1837.—Concluye el período constitucional del Doctor Narvarte.—Encárgase de la Presidencia el General Carreño, Vicepresidente del Consejo de Gobierno.—Situación política.—Instalación de las Cámaras legislativas.—Mensaje presidencial.—Su extracto.—Memorias de los Secretarios de Estado.—Su análisis.—Interior y Justicia: indultos: censo de población: inmigración paralizada: indígenas: manumisión: consagración del Doctor Unda, Obispo de Mérida: expulsión del Arzobispo de Caracas: reformas de las leyes orgánica de provincias y de elecciones: presidios: sellos de armas: ley de Registro: leyes judiciales: sueldos judiciales: instalación de las Cortes Suprema y Superior del tercer Distrito: conmutación de penas de muerte: Colegios nacionales: libertad de estudios.—Hacienda: situación del Tesoro público: Deuda pública: Crédito público: leyes fiscales.—Relaciones Exteriores: negociaciones con la Nueva-Granada: relaciones con el Ecuador: relaciones con Perú y Bolivia: México: negociaciones con España: Inglaterra y Francia: Cónsul de Dinamarca: empleados diplomáticos y consulares.—Guerra y Ma-

PÁGS.

rina: fortificaciones: abandono de la fortaleza de la Vieja Guayana: comisión corográfica: Cuartel de inválidos: enganche.—Escrutinio de votos para Vicepresidente.—Es favorecido el General Soublette.—Opinión de *El Nacional*.—Influencia del General Páez.—Encárgase de la Presidencia el General Soublette.—Su Gabinete.—Acogida benévola.—Paz instable.—Gestión sobre el Gobierno de Haití.—Perturbación de la paz de la República.—Insurrección del Coronel José Francisco Farfán.—Programa del Jefe insurrecto.—Primeros triunfos de la revolución.—Nombramiento del General Páez para mandar el Ejército.—Campaña de éste.—Sorprendente combate de Payara.—Lo que determinó la victoria de Payara.—Conclusión de la insurrección.—El General Páez es apellidado *León de Payara*.—Impresión que produjo el combate.—Lo que dijo el Gobierno al General Páez.—Afírmase la supremacía política del General Páez.—Muerte del señor Fernando Peñalver.—Noticia biográfica. 9— 26

Capítulo XXIX

Concluye el año de 1837.—Clausura de las sesiones de las Cámaras legislativas.—Análisis de sus actos: escuelas de náutica y pilotaje: bienes conventuales: leyes sobre supresión de Conventos: actos que pueden sancionarse con una discusión: elección de Senadores y Diputados provinciales: introducción de granos: grados de Bachiller en Filosofía: auxilio á los Colegios nacionales: llamamiento al servicio de las armas: permiso á los buques españoles: aumento de tiempo á la comisión corográfica: fuerza permanente: navegación del Orinoco: Crédito público: habilitación de puertos: juntas económicas de Hacienda: impuesto sobre aguardiente: impuestos extraordinarios: aumento de los derechos sobre la sal: presupuesto de gastos: enganche: resguardo marítimo: inmigración: Aduanas: oficinas de Hacienda: sueldos.—Avances en la política de clemencia.—Actitud del último Congreso y del Ejecutivo.—Amnistía parcial.—Reprobación é intrigas de los intransigentes.—Indulgencia parcial á los de la facción de Farfán.—Censuras y acusaciones contra el Vicepresidente.—Apoyo en las Provincias.—Gobernadores de éstas.—Convicciones del Vicepresidente.—Los intransigentes no atacaban al General Páez.—Anuncia el General Páez su venida á Caracas.—Contestación del Gobierno.—Llegada del General Páez á Caracas.—Ruidosa ovación.—Nota del General Páez al Gobierno.—Brindis en el banquete del 5 de julio.—Renuncia el General Páez la Jefatura del Ejército.—No es aceptada la renuncia.—Continúan las intrigas de los intransigentes.—Buenos y malos.—Controversia periodística.—Incidente sobre los bienes del General Mariño.—Lo que dice á este respecto el Doctor J. M. de Rojas.—Acusación del periódico *Reformas legales*.—Califica de traidor al Vicepresidente.—Carta revolucionaria del General Olivares.—Aumento del escándalo.—Pide el Vicepresidente al Consejo de Go-

PÁGS.

bierno permiso para convocar el Congreso á fin de que lo juzgue.—Niega el Consejo el permiso.—Acusación y absolución de *Las Reformas legales*.—Recrudecimientos de los ataques al Ejecutivo.—Manifiesto del General Páez.—Alocución del General Soublette.—Juicio de la prensa sobre ambos documentos.—Continúan los ataques al Vicepresidente.—Delaciones de *El Nacional*.—Intervención amistosa del General Páez.—Promesas de reconciliación.—Término del año de 1837.—Ultimos principales sucesos.—Presentación del General Olivares.—Colegio de la Independencia.—Conmutación de una pena de muerte.................... 27— 46

Capítulo XXX

Año de 1838.—Atenuación de la prensa de oposición.—Nobleza de sus propósitos.—Insurrección de Cordero y Figueroa en Macarapana, provincia de Cumaná.—Su destrucción.—Invasión del Coronel Faría á Perijá, provincia de Maracaibo.—Antecedentes.—Medidas tomadas contra Faría.—Instalación del 8º Congreso constitucional.—Mensaje presidencial.—Su análisis: reformas á ciertas leyes: rendimiento de la renta: crédito público: administración de justicia: fuerza permanente: orden público: política conciliadora: relaciones exteriores.—Impresión que produjo el Mensaje.—Iniciación de los trabajos legislativos.—Permiso otorgado al General Páez para aceptar el regalo de una espada que le hizo el rey de Inglaterra.—Destrucción de la facción de Faría.—Captura de éste, su conducción á Maracaibo, su juicio y condenación á muerte, peripecias de la causa, maltratamiento y ejecución de Faría: indignación pública: testamento, ideas y últimos pensamientos del ajusticiado.—Indulto á los complicados en la facción del Coronel Faría.—Celebración del aniversario del 19 de abril.—Presentación al General Páez de la espada que le decretó el Congreso de 1836.—Discursos.—Descripción de la espada.—Banquete presidencial.—Brindis.............................. 47— 64

Capítulo XXXI

Concluye el año de 1838.—Memorias de los Secretarios de Estado.—Su análisis.—Interior y Justicia: personal del Consejo de Gobierno: orden público, indultos y conmutaciones: inmigración: indígenas: manumisión: negocios eclesiásticos: el internuncio Baluffi: Ministros de la Corte Suprema: instalación de la Superior del 2º distrito: gastos de jus-

PÁGS.

ticia: oficinas de Registro: tribunales de comercio: instrucción pública: organización de las provincias: salubridad: rentas provinciales: presidios. —Hacienda: movimiento de la renta: movimiento de las deudas: crédito público: deuda exterior: amparo á los bienes de los conspiradores: importación y exportación: derechos aduaneros.—Relaciones Exteriores: negocios con la Nueva-Granada: situación de México: tráfico de esclavos: tratado de amistad y comercio con las ciudades anseáticas: negociación con España.—Guerra y Marina: orden público: milicia: comisión corográfica: Academia de Matemáticas: abandono del ramo militar: fuerza marítima: escuela náutica.—Clausura de las sesiones del Congreso.—Análisis de sus actos: capital reconocido al Colegio de Guayana: supresión de los cantones Pilar y Caura en las provincias Barcelona y Guayana: permiso otorgado al General Páez para aceptar una espada del Rey de Inglaterra: derechos de puerto: aprobación del tratado con las ciudades anseáticas: indulto: igualación de buques españoles y venezolanos: ley de Registro: cesión de un escombro al Concejo Municipal de Maracaibo: cantón los Caños: resguardos de indígenas: empréstito: excepción de derechos: supresión de un impuesto: papel sellado: organización de las provincias: fuerza permanente: reclamos contra el Estado: arreglo de los créditos de Colombia: crédito público: arancel de importación: suplemento á las rentas municipales: aprobación del tratado con Dinamarca: sueldos militares: presupuesto: privilegio de invención: minas: obras públicas de La Guaira: poder judicial: reformas al Código de procedimiento: gastos de justicia: rentas municipales.—Discusión periodística sobre la ley de 10 de abril de 1834.—Estado de la instrucción pública.—Creación de la Dirección General de instrucción.—Proyecto para abrir un camino carretero entre Puerto-Cabello y Valencia.—Elección del General Páez para Presidente de Venezuela.—Asonada en las cercanías de Puerto-Cabello................ 65— 80

Capítulo XXXII

Año de 1839.—Instalación del 9º Congreso constitucional.—Mensaje presidencial.—Su análisis: favorables auspicios: comentario: elecciones: crédito público: política expansiva: apoteosis del Libertador.—Comentario.—Memoria de los Secretarios de Estado.—Su análisis.—Interior y Justicia: orden público, indultos y conmutaciones: primer Censo de Venezuela: Inmigración: reducción de indígenas: manumisión de esclavos. —Hacienda: movimiento de la renta pública: deuda pública interna: movimiento comercial: Crédito público.—Relaciones Exteriores: llegada del señor Santos Michelena á Bogotá: instalación de la Comisión de plenipotenciarios encargada de la división de los créditos colombianos: tratado con el Ecuador: tratado con Francia: canje de los tratados con Dinamarca y ciudades anseáticas.—Guerra y Marina: milicia nacional:

PÁGS.

Academia de matemáticas: conclusión de los trabajos de la Comisión corográfica: fuerza marítima.—Escrutinio de las elecciones para Presidente de la República.—Elección del General Páez.—Juramento del Presidente electo.—Discursos.—Toma de posesión del Presidente electo.—Discursos.—Felicitaciones.—Comentario sobre la situación del país.—Juicio sobre el Magistrado que había terminado........................ 81— 95

Capítulo XXXIII

Continúa el año de 1839.—Nombramiento de Secretarios de Estado.—Manifestaciones de la prensa.—Mensaje del Presidente sobre caminos.—Mensaje sobre defensa nacional.—La cuestión proscripción y amnistía.—Clausura de las sesiones de las Cámaras legislativas.—Análisis de sus actos: negativa del tratado con Inglaterra sobre abolición del tráfico de esclavos: creación de derechos de puerto: abono de un crédito: abogados: tratado sobre correos entre Venezuela, Nueva-Granada y Ecuador: fuerza permanente: incorporación del General Mac-Grégor á la lista militar de Venezuela: causas mercantiles: intérpretes: préstamo al señor Montenegro Colón: pensión al Comandante Brandt: cesión del urao á las rentas municipales de Mérida: prórroga á la comisión corográfica: propiedad literaria: habilitación de puertos: inválidos: Código de imprenta: rentas municipales: Presupuesto: formalidades para los indultos: derechos de puerto: aprobación del nuevo tratado con Inglaterra para abolir el tráfico de esclavos: contribución para los caminos: Crédito público: comercio de cabotaje: régimen de aduanas: comisos: penitenciarías.—Actitud del Congreso con respecto al Gobierno.—Encargo fiscal del señor Doctor Alejo Fortique.—Colaboración del General O'Leary.—Decreto sobre Colegios nacionales.—Estado de la instrucción pública en 1839.—Término de los trabajos de la comisión de plenipotenciarios reunida en Bogotá para dividir los créditos de Colombia.—Relación que á este respecto hace el historiador Restrepo.—Aplauso al señor Michelena.—Proyecto de compra de la Deuda extranjera...... 97—113

Capítulo XXXIV

Concluye el año de 1839.—Muerte del Ilustrísimo Arzobispo Doctor Méndez: sus últimos momentos, su despedida, sus funerales.—Rasgos biográficos.—Decreto sobre conversión en deuda propia de Venezuela de

PÁGS.

la adjudicada por deuda interna de Colombia.—Deuda extranjera.—Preocupaciones.—Carreteras entre la Guaira y Caracas y entre Puerto-Cabello y Valencia.—Fundación del Banco Colonial Británico.—Alarma en la provincia de Apure con motivo del alzamiento de Domingo Chacón.—Término de este alzamiento.—Actividad política.—Aspiraciones populares.—Observaciones de la prensa.—Afirmaciones de *El Liberal.*—Contestación del señor Guzmán.—Crisis ministerial.—Anhelos de clemencia.—Viaje del General Páez á Maracay.—Encárgase del Ejecutivo el General Soublette.—Renuncia de los Secretarios del Interior y Justicia y de Guerra y Marina.—Son reemplazados interinamente por el señor Ramón Yepes y por el Coronel Francisco Hernáiz.—Llamamiento del Doctor Angel Quintero á Maracay.—Se le propone la Secretaría del Interior.—Acepta con la condición de excluír de la Secretaría al señor A. L. Guzmán.—Observaciones.—Imputación al señor Guzmán.—Opinión del historiador Doctor Rojas.—Comentario.—Ultimos días del año de 1839 .... 115—129

Capítulo XXXV

Año de 1840.—Reencárgase el General Páez de la Presidencia.—Instalación del 10º Congreso Constitucional.—Mensaje Presidencial.—Limítase á felicitar al Cuerpo Legislativo y á participarle la tranquilidad y buena marcha de la República.—Memorias de los Secretarios.—Su análisis.—Interior y Justicia: censo de población: inmigración: reducción de indígenas en Guayana: antecedentes sobre esta reducción: creación de parroquias: protección á los manumisos: vacante de las Diócesis de Caracas y Guayana: nombramiento del Pbro. Doctor Romero para Provisor de la de Caracas: creación de las Cortes Superiores del 1º y 5º Distrito: Instrucción pública: el edificio de San Francisco: creación del Colegio de Calabozo: régimen de las provincias: lazaretos existentes: muelle de La Guaira: apertura del río Motatán: camino entre Barinas y Trujillo.—Hacienda: movimiento de rentas y deudas: conversión de la deuda doméstica de Colombia en propia de Venezuela: servicio de la deuda exterior: movimiento de importación y exportación.—Relaciones Exteriores: consumación de la división de Colombia: canje de tratados con Nueva-Granada y Ecuador: suspensión de la Legación en Bogotá: ideas sobre la Gran Asamblea Americana: límites: estado de la negociación con España: poderes al Doctor Fortique: tratado con Inglaterra: aspiraciones á su modificación: relaciones con Suecia y Noruega: necesidad de revisión de los tratados: Guerra y Marina: Comandancia de Armas: Cortes marciales: milicia: Academia de matemáticas: comisión corográfica.—Ocupa el Doctor Quintero la Secretaría del Interior.—Aplazamiento de la política de clemencia.—Conducta del Gobierno.—Deuda extranjera.—Deseos del Presidente.—Elección del Doctor Ignacio Fernández Peña para

PÁGS.

Arzobispo de Caracas, y del Doctor Mariano Fortique para Obispo de Guayana.—Clausura del Congreso.—Análisis de sus actos: sueldos: días festivos: empréstito al Coronel Codazzi: erección de parroquias: empréstito á Barcelona: empréstito á Coro: intereses de la deuda extranjera: deudores: Colegio de educandas de Caracas: conversión de deuda: fuerza permanente: Crédito público: deuda interna de Venezuela: su servicio: Código: cesión de tierras baldías á Mérida y Trujillo: Juntas de Hacienda: apertura de una muralla en La Guaira: introducción de moneda: camino de Guamas: Arancel de exportación: Lazareto de Maracaibo: auxilio á los Colegios: Tarifa de correos: cabotaje: minas: derechos de puerto: sueldos: Aduanas: Secretarías: inmigración: Presupuesto.—Reglamento de salinas.—Retírase temporalmente de la Presidencia el General Páez y lo reemplaza el Vicepresidente General Soublette............. 131—149

Capítulo XXXVI

Continúa el año de 1840.—Muerte del Ilustrísimo Doctor Unda, Obispo de Mérida.—Rasgos biográficos.—Reducción de indios goajiros.—Reglamento de inmigración.—Actividad en la vida política.—Asociación política en Caracas.—Programa de la Asociación.—Fundación del periódico *El Venezolano* en Caracas.—Designación del señor Antonio Leocadio Guzmán para redactarlo.—Suscripción para *El Venezolano:* quiénes la formaron. —Nº 1º de *El Venezolano.*—Programa político.—Impresión que produjo el nuevo periódico en el pueblo y el Gobierno.—Opinión de *El Liberal* sobre los partidos políticos.—Origen de la nominación de los partidos *Liberal* y *Conservador.*—Teoría sobre los partidos políticos.—Actitud de *El Venezolano.*—Regresa el General Páez á Caracas y se reencarga de la Presidencia.—Decreto sobre arreglo de la Deuda extranjera.—Comentario... 151—166

Capítulo XXXVII

Concluye el año de 1840.—Teoría de los partidos políticos expuesta por *El Venezolano.*—Debates periodísticos.—Acción de *El Venezolano.*—Elección del Vicepresidente de la República.—Petición de algunos deudos del Libertador al Gobierno de la Nueva-Granada para exhumar los restos mortales de aquél.—Viaje de los señores Coronel Codazzi, Rafael María Baralt y Ramón Díaz á Europa con el ánimo de publicar sus trabajos geográficos é históricos.—El gran trabajo del Coronel Codazzi ante la Sociedad Geográfica de París.—Juicio del sabio Berthelot.—Alarma en Venezuela con motivo de una revolución en la Nueva-Granada.—

PÁGS.

Armonía de los hombres públicos de Barcelona.—Demostración de respeto y simpatía de la milicia cívica de Caracas al General Páez.—Banquete en la Quinta de Anauco.—Discurso del General Páez.—Cargos de la prensa al Ministerio por asuntos fiscales y políticos.—*El Venezolano* ante el Presidente.—Ministerio y Oposición.—Comentario.—Nombramiento de algunos Gobernadores de provincia.—Condenación á muerte de J. M. García por asuntos políticos.—Conmutación de la pena en la de presidio.—Recriminaciones de la prensa.—Observaciones de *El Venezolano* sobre el círculo imperante.—El Presidente sostiene al Ministro Doctor Quintero.—Profecía de la señora Bárbara Nieves, amada del General Páez.. 167—184

Capítulo XXXVIII

Año de 1841.—Arreglo de la Deuda extranjera.—Donación del *Liceo Venezolano* á la Biblioteca Nacional.—Instalación del 11º Congreso nacional.—Declaratoria de validez de la elección del Representante señor José H. García.—Mensaje del Presidente de la República.—Su análisis.—Comentario.—Contestación al Mensaje.—Acusación de las elecciones de Guayana.—Declaratoria de validez.—Perfeccionamiento de la elección de Vicepresidente.—Elección del señor Santos Michelena.—Su juramento.—Elección del General Soublette para Secretario de Guerra y Marina.—Presentación al Congreso de las Memorias de los Secretarios.—Su análisis.—Interior y Justicia.—Asuntos judiciales: comisión codificadora: Instrucción pública: comercio de indígenas: inmigración: manumisión de esclavos: caminos: carreteras de Caracas y Valencia al mar.—Hacienda: movimiento de las rentas públicas: crédito público: deudas: buques de vapor correos: movimiento comercial.—Relaciones Exteriores: alianza, comercio y límites con la Nueva-Granada: estado de la negociación con España: tratado con Suecia y Noruega: inmunidad diplomática.—Guerra y Marina: economías: Comandancias de armas: escuelas en los presidios: reparación de cuarteles y castillos: milicia: lista militar inactiva.—Inmigración.—Renuncia el Coronel Paredes la Gobernación de Apure.—Lo reemplaza el señor Carlos Cordero.—Nuevos Consejeros.—Elección de los Doctores Escalona y Talavera para Obispo de Mérida y, por renuncias de éstos, nombramiento del Doctor Bosett.—Absolución del General Heres.—Cuestión Capital de la República.—Proposición para establecer un Banco.—Mensaje del Presidente sobre los sucesos de la Nueva-Granada.—Medidas de precaución.—Renacimiento de la Sociedad Amigos del País.—Incremento de la inmigración.—Juramento del Obispo Doctor Bosett.—La cuestión amnistía: solicitud del señor Ibarra: apoyo de la opinión pública: debates en el Congreso: opinión del Gobierno: archivo del proyecto: lo que dijo *El Venezolano*. 185—208

Capítulo XXXIX

PÁGS.

Concluye el año de 1841.—Clausura del Congreso.—Análisis de sus actos: nuevo empréstito al Coronel Codazzi: tribunales de comercio: cuartel de milicias: sueldos: tratado con Suecia y Noruega: moneda macuquina: tribunales y juzgados: tránsito de tropas granadinas: correos: exención de impuestos á los frutos del país: conversión de deuda consolidable en consolidada: impuesto sobre aguardiente: levantamiento de 4.000 hombres por los sucesos de la Nueva-Granada: fuerza permanente: explicación del artículo 112 de la Constitución: reducción de indígenas: condonación de una deuda al señor López Méndez: bahía de Puerto-Cabello: guardia de policía: espera y quita: arancel de importación: Secretarías de Estado: sueldos: compra de un edificio para Casa de Gobierno: letras de cuartel, licencia y retiro: Comandancias de Armas: Catedral de Guayana: pago al Presbítero Doctor Núñez: pensiones religiosas: bulas de institución: cuentas de fábrica: cesión de las islas Blanca y Cubagua á las rentas provinciales de Maracaibo: creación del Diario de Debates del Congreso: penitenciarías: empréstito al señor Montenegro Colón: exención á los buques de vapor: creación del *Banco Nacional*: pago al señor del Castillo: inmunidades diplomáticas: régimen de Aduanas: presupuesto.—Sepárase el General Páez de la Presidencia.—Sucesos de la Nueva-Granada.—Ocupa el señor Michelena la Presidencia.—Se reencarga el General Páez.—El Coronel Smith es nombrado Director del Banco.—Nombramiento del Doctor Aranda para Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores.—Actividad de la vida pública.—Efectividad de los derechos legales.—Celebración del 5 de julio.—Intenciones patrióticas.—Interpretaciones de *El Venezolano*.—Comentario.—Decretos ejecutivos complementarios.—Instalación del Banco Nacional.—Regreso al país del Coronel Codazzi y de los señores Baralt y Díaz.—Noticia de sus obras é impresión que produjeron.—Historia del Doctor Yanes.—Juicio emitido por un periódico.—Movimiento literario.—Otra obra del señor Montenegro Colón.—Aparición del niño Lisandro Ruedas en el campo de las letras.—Ingreso del granadino Doctor Ancízar al Rectorado del Colegio de Carabobo.—Sus efectos.—Incursión del comisionado inglés Schomburgk en Guayana: alarma que produjo: acción del Gobierno.—Muerte del señor Henrique Meyer.—Noticia biográfica.—Estado de la opinión por la amnistía y por la apoteosis del Libertador.—Celebración del 28 de octubre, onomástico del Libertador.—Poder incontrastable de la opinión pública.—Carreteras de Caracas y Valencia al mar.—Nueva obra del Coronel Codazzi.—Fundación de la colonia Tovar.—Fin del año de 1841 209--231

Capítulo XL

PÁGS.

Año de 1842.—Preparación de local para el Senado.—Instalación de las Secretarías de Estado en la casa de la esquina del Principal.—Instalacion del 12º Congreso Constitucional.—Mensaje del Presidente de la República.—Su análisis: paz pública: relaciones con los demás países: incursión al territorio de Guayana por el comisionado británico señor Schomburgk: amnistía por los sucesos de 1835: peticion sobre traslación á Caracas de los restos del Libertador.—Aplausos al Mensaje.—Críticas de *El Venezolano.*—Comentario.—Contestación del Mensaje por las Cámaras.—Memorias de los Secretarios.—Su análisis.—Interior y Justicia: petición de amnistía: administración de justicia: conmutación de penas de muerte: Registro público: estado de la instrucción pública: inmigración reducción de indígenas: manumisión de esclavos: institución de los Doctores Fernández Peña y Fortique: como Arzobispo de Caracas y Obispo de Guayana: fundación de los *Diarios de Debates* de las Cámaras Legislativas: guardia de policía: muelle de La Guaira.—Hacienda: movimiento de la renta pública: situación de la Deuda pública: crédito flamante.—Relaciones Exteriores: instancia por la aprobación del tratado de 1833 con la Nueva-Granada: recepción pública del Ministro Plenipotenciario de la Nueva-Granada, señor de Pombo: nuevo Ministro norte-americano, señor Hall: relación de la incursión del señor Schomburgk en Guayana.—Comentarios.—Frase del Doctor Level.—Guerra y Marina: fuerza permanente: reforma de la ley orgánica de tribunales militares: Academia de matemáticas: término de la comisión corográfica: reconocimiento al Coronel Codazzi.—Crítica de la oposicion. 233—249

Capítulo XLI

Continúa el año de 1842.—Muerte del General Francisco Conde.—Rasgos biográficos.—Asesinato del General Tomás de Heres.—Rasgos biográficos.—Comienzan los trabajos de la carretera de Valencia á Puerto-Cabello.—Clausura de las sesiones del Congreso.—Análisis de sus actos: goces de inválidos: amnistía: comentario: opinión de *El Venezolano:* moneda de cobre: auxilio á los Colegios nacionales: allanamiento de casas: camino de Guamas: patentes de invención: fuerza permanente: pensión al Coronel Codazzi: honores al Libertador: pensión á la familia del señor Richards: fondos para las vías de comunicación: exención de derechos á las producciones granadinas: comercio de tránsito con la Nueva-Granada: fundación de una Aduana en San Antonio del Tá-

PÁGS.

chira: protección á las escuelas de Apure: cuentas de fábrica de las iglesias: procedimiento judicial: presupuesto: jubilación de empleados: espera al señor Montenegro Colón: arqueo y nacionalización de buques: creación de faros: organización de los Colegios nacionales: régimen escolar de los Colegios.—Reglamentación del decreto de honores al Libertador.—Fianza de los empleados de hacienda.—Remate de la moneda macuquina.—Publicación del decreto de honores al Libertador.—Despedida del Libertador en 1827.—Separación temporal del General Páez y del Doctor Quintero de la Presidencia y de la Secretaría del Interior.—Ocupan esos puéstos el Doctor Narvarte y el señor Acevedo.—Crítica de *El Venezolano*.—Reglamentación del impuesto sobre aguardiente y de los fondos de caminos.—Muerte del Doctor Francisco Javier Yanes.—Rasgos biográficos.—Cuestión Banco nacional.—Cuestión eleccionaria.—Epístolas de *El Venezolano* al General Páez.—Iniciación de la campaña electoral.—Poder de los dos partidos, conservador y liberal.—Vuelven á ocupar sus puéstos el General Páez y el Doctor Quintero.—Celebración del 5 de julio.—Nota dominante en la fiesta.—Candidaturas del señor Michelena, del Licenciado Urbaneja y del General Soublette.—Tacha injusta á la candidatura Michelena.—Civilistas y militaristas.—Juicios del periódico *El Liberal*.—Razones para combatir la candidatura Soublette.—Accidentes del debate electoral.—Triunfo de la candidatura militar.—Comentario.—Reglamentación de algunas leyes expedidas por el último Congreso.—Vuelta de algunos de los proscriptos de 1836.—Ingreso de clérigos carlistas.—Preparativos para los honores á la memoria del Libertador........ 251—276

Capítulo XLII

Apoteosis del Libertador........ 277—339

Capítulo XLIII

Año de 1843.—Ecos de la apoteosis del Libertador.—Actos privados.—Aplausos al Gobierno.—Comentarios de la apoteosis.—Política en suspenso.—Malos auspicios económicos.—Alarmas políticas.—Avances del partido liberal.—Los oligarcas.—Gestión del Gobierno de México para revivir la Asamblea hispano-americana.—Fracaso—Rasgo de independencia del Concejo Municipal de Caracas.—Término de la Presidencia.—Separación del General Páez y de sus Secretarios.—Secretarios interinos.—Instalación de las Cámaras Legislativas.—Nómina de Senadores y Representantes.—Texto del Mensaje presidencial.—Comentarios.—Contestación de

PÁGS.

las Cámaras.—Congratulaciones al General Páez.—Protesta de dos Concejales de Valencia.—Memorias de los Secretarios.—Su análisis.—Interior y Justicia: congratulación por la paz: decreto de honores al Libertador: proscriptos: muerte del Doctor Yanes: ramo judicial: instrucción pública: movimiento de población: inmigración: indígenas: introducción de sacerdotes: servicio episcopal: elecciones: obras públicas: carreteras de Caracas y Valencia al mar: camino por San Camilo.—Hacienda: movimiento rentístico: movimiento de la Deuda pública: movimiento mercantil.—Relaciones Exteriores: nuevos tratados con la Nueva-Granada: retiro de los Ministros granadino y mexicano: cuestión territorial en Guayana.—Guerra y Marina.—Juicio sobre la administración que finalizaba. 341—365

Capítulo XLIV

Continúa el año de 1843.—Escrutinio de las elecciones para Presidente.—Resulta elegido el General Soublette.—Formalidad del juramento.—Discursos.—Toma de posesión.—Discursos.—Elección de Secretarios de Estado.—Es bien recibida por la opinión pública.—Opinión de *El Venezolano*.—Queda en pie la oposición que hacía este periódico.—Analiza *El Venezolano* el último Mensaje presidencial.—Retiro del General Páez.—Su defensa.—Organización del Consejo de Gobierno.—Aplauso de la oposición.—Diario de Debates.—Acto literario de la Universidad de Caracas en homenaje á la memoria del Libertador.—Declara el Gobierno que los clérigos extranjeros no pueden servir curatos si no obtienen carta de naturaleza.—Vías de comunicación.—Crisis económica.—Discusión periodística.—Influencia del Banco nacional en la crisis.—Agitación de los agricultores.—Fincan sus esperanzas en el Congreso.—Origen del proyecto de *Instituto territorial*.—Proyectos del Banco nacional.—Antipatías contra el Banco nacional.—Cuestión patente.—Cuestión testamentaria del señor Chaves.—Clausura de las Cámaras legislativas.—Llegada y recibo del Coronel Wilson como Encargado de Negocios de Su Majestad Británica... 367—382

Capítulo XLV

Concluye el año de 1843.—Clausura del Congreso.—Análisis de sus actos: letras de cuartel: pago de viático á los miembros del Congreso: indemnización á la señora Alzuru: amnistía: aprobación del tratado con Francia: pensión á la señora Marrero: suplemento á algunas provin-

PÁGS.

cias: conversión de deuda: fuerza permanente: libertad de derechos de importación en favor de Maturín: cesión de un edificio en Valencia al Concejo Municipal de la misma ciudad: contratación del Mercado de Valencia: aprobación de un nuevo tratado con la Nueva-Granada: pensión al General D'Evereux: licencia para servir consulados extranjeros: arreglo de la acreencia del señor Mackintosk: Comandancias de armas: salinas: presupuesto de gastos: Código de instrucción pública: Escuelas náuticas.—Cuestión patente del Banco nacional.—Abstención del Gobierno.—Ideal gubernativo del General Soublette.—Comentario.—Nuevos motivos de conmoción.—Actitud del Gobierno.—Reminiscencia sobre el General Soublette.—El reato de la gratitud.—Muerte del señor Doctor Felipe Fermín de Paúl.—Rasgos biográficos.—Progresos de la colonia Tovar.—Llegada á Caracas del señor Lisboa, Encargado de Negocios del Brasil.—Repercusión de los clamores por la crisis económica—Aparición de *El Patriota*, periódico redactado por el Doctor Felipe Larrazábal.—Propaganda y aspiraciones de algunos agricultores.—Exaltación de los peticionarios.—Los atempera *El Venezolano*.—Tumulto en el Tuy—Se queman un ejemplar de la Ley de 10 de abril de 1834 y un retrato del General Páez.—*El Venezolano* aplaude.—Comentario.—Ataques personales al General Páez.—Exageraciones de *El Venezolano*. —Pasiones de la prensa ministerial.—Actitud del Presidente ante las exaltaciones de la prensa.—Cuestión herencia del señor Chaves.—El señor Rafael Arvelo la hace política.—Controversia periodística.—Las *seguidillas* del poeta Arvelo contra el señor Juan Pérez.—Este las acusa por infamatorias.—Aparece como autor el artesano Ramón Villalobos. —Se pide la irresponsabilidad de éste.—Defensa de Villalobos por el señor Guzmán.—Exaltación de las pasiones.—Muerte del señor Martín Tovar Ponte.—Rasgos biográficos.. 383—402

Capítulo XLVI

Año de 1844.—Malos auspicios.—Exaltación de los ánimos.—Lo que dice el señor L. G. Alfonzo.—Lo que dice el Gobernador de Caracas.—Precios que tenía el café.—Aspiración de los industriales.—Restablecimiento de la Legación en Bogotá.—Representación diplomática y consular de Venezuela.—Tareas administrativas.—Aptitudes del General Soublette: sus hábitos oficiales.—Creencias políticas erróneas del General Soublette sobre los gobiernos.—El eclecticismo.—El *dejad hacer*.—Instalación del 14º Congreso constitucional.—Mensaje del Presidente de la República. —Su análisis.—Comentarios.—Memorias de los Secretarios.—Su análisis.—Interior y Justicia: ramo judicial: personal de Jueces: instrucción pública: negocios eclesiásticos: inmigración: suspensión de la inmigración de eclesiásticos: indígenas: vías de comunicación: faros: tajamar de La Guaira: manumisión: gastos de menos: orden y progreso. —Hacienda: movimiento de la renta nacional: movimiento de las

PÁGS.

deudas: movimiento comercial.—Relaciones Exteriores: negocios con la Nueva-Granada: tratado con el Ecuador: tratado sobre correos con Francia: relaciones con Prusia y Cerdeña.—Guerra y Marina: reparaciones al cuartel Anzoátegui en Valencia; aumento del parque de Maracay. 403—419

Capítulo XLVII

Continúa el año de 1844.—Exaltación pública por la crisis económica y por la acusación de las *Seguidillas*.—Reunión del Jurado de imprenta.—Declaratoria de irresponsabilidad de Villalobos y de responsabilidad del señor Guzmán, como impresor.—Opinión del historiador J. M. Rojas.—Injusticia de la declaratoria.—Exacerbación pública.—El señor Guzmán acusa al Jurado ante la Cámara de Representantes.—Perplejidad de ésta.—Reúnese un nuevo Jurado el 9 de febrero.—Violencia popular.—Cómo relata los sucesos el historiador Rojas.—Opinión del General Páez.—Opinión de *El Venezolano*.—Comentario.—Trascendencia del suceso ocurrido el 9 de febrero.—Disgusto de los conservadores.—Invectivas contra el Presidente.—Carta del General Soublette al señor Fermín Toro.—Aumento del partido Liberal.—La línea del odio.—Enfermedad del personalismo.—El pecado de todos.—Petición de los agricultores al Congreso.—Abstención de éste.—La opinión del Doctor Aranda.—Su separación accidental de la Secretaría.—Alarmas.—Llamamiento del General Páez á Caracas.—Su excusa.—Continúa la exaltación.—Conducta de las Cámaras.—El *dejad hacer* del Presidente.—Renuncia del Doctor Aranda.—Lo reemplaza el señor Manrique.—El Doctor F. Cobos Fuertes es nombrado Secretario del Interior.—Pasa el Doctor Aranda á servir la Aduana de La Guaira.—Situación política.—Carta del General Soublette al General Páez.—Restablecimiento de la Comandancia de Armas de Caracas.—La sirve el General J. M. Zamora.—Entrevista de los Generales Soublette y Páez en Maracay.—Clausura de las Cámaras.—Análisis de sus actos.—Impuesto subsidiario: pago de una acreencia: auxilio á Barinas: pago de una escribanía: pago de un haber militar: erección de los cantones Tinaco y Cabudare: exoneración de impuesto al ganado y carne: prórroga para la ratificación de un tratado con la Nueva Granada: letras de cuartel: reedificación del edificio del Colegio de Barcelona: auxilio á la Catedral de Mérida: permiso al General Páez para aceptar la Cruz de la Legión de honor de Francia: correos: auxilio á las escuelas de Apure: marina: permiso al Coronel Codazzi para aceptar la Legión de honor: Código de Instrucción: fuerza permanente: protección á la pesca: compensación: fondos de caminos: exención al Banco: presupuesto: convención con Inglaterra sobre correos: naturalización: permuta de dos edificios en Valencia: Código de instrucción: Procedimiento judicial: escuela de agricultura.—Agravación de la situación.—Desengaño de las agricultores.—Mézclanse en la política.—Sus esperanzas en el Doctor Aranda.—Repre-

PÁGS.

sentación de los partidos en la prensa.—El periodista J. V. González.—Opinión del General Guzmán Blanco sobre aquella prensa.—Actitud de los partidos........ 421—444

Capítulo XLVIII

Concluye el año de 1844.—Datos eleccionarios.—Interés eleccionario.—Cargos de la prensa liberal á los conservadores.—Párrafos de *El Venezolano.*—Controversias.—Falta de formación disciplinaria en los dos partidos.—Ventaja del partido conservador.—Procedimientos eleccionarios de los liberales.—Candidaturas para la Vicepresidencia.—Apariencias de acercamiento de los partidos.—Actitud del Presidente.—Aranda y Urbaneja, candidatos.—Pronúncianse los liberales por el primero.—Recíprocas recriminaciones.—Desorden en Nirgua.—Desorden en Ciudad de Cura.—Desorden en Cumaná.—Alarmas en Caracas.—Suspicacias liberales.—Protesta de *El Venezolano* contra toda perturbación.—Recíprocas calumnias.—Regreso del Presidente á Caracas.—Reencárgase del Ejecutivo.—Término de la facción de Ciudad de Cura.—Decreto innecesario del Presidente.—Quejas motivadas de la prensa liberal.—Excursiones del Comandante de Armas de Caracas.—Primer esfuerzo de los liberales por la disciplina.—Su plancha de electores.—Triunfo de los liberales en las Asambleas primarias.—Expansiones de *El Venezolano.*—Cumbre del liberalismo.—Aparición de *El Republicano.*—Adulteración del sufragio por los conservadores.—Desorden en Orituco.—Término de la facción.—Muerte de los cabecillas.—Análisis de las elecciones primarias.—Canto de *El Liberal.*—Apóstrofes de *El Venezolano.*—Ardiente polémica entre estos dos periódicos.—Actitud del Presidente de la República.—Procedimientos de las otras autoridades.—Aparecimiento del periódico *El Album.*—Movimiento literario.—Indulto á los facciosos de Orituco.—Declaratoria opresiva del Gobernador de Carabobo.—Asonada en Margarita.—Reorganización del poder municipal en Caracas.—Término del año de 1844.—Regreso de proscriptos........ 445—464

ÍNDICE DE LOS GRABADOS

	PÁGS.
General Carlos Soublette	7
Ilustrísimo Doctor José Vicente Unda	15
Coronel Francisco María Faría	55
Presentación al General Páez de la espada que le decretó el Congreso	61
General Daniel Florencio O'Leary	109
Juan José Aguerrevere	121
Doctor Angel Quintero	127
Antonio Leocadio Guzmán	159
José María de Rojas	163
Ilustrísimo Doctor Juan Hilario Bosett	197
General José Laurencio Silva	221
Rafael María Baralt	223
Ramón Díaz	225
Henrique Meyer	227
Casa de Gobierno	235
Juan Nepomuceno Chávez	241
Ilustrísimo Doctor Ignacio Fernández Peña	243
Ilustrísimo Doctor Mariano Fernández Fortique	245
General Francisco Conde	253
General Tomás de Heres	255
General Pedro Alcántara Herrán	283
Embarco de los restos del Libertador en Santa Marta	291
Entrada de los restos del Libertador á Caracas	297
Entrada de los restos del Libertador á Caracas	299
Capilla ardiente en el templo de San Francisco	301
Presbítero Doctor José Alberto Espinosa	305
Doctor Felipe Fermín Paúl	393
Doctor Felipe Larrazábal	397

987.9 G643 V.3 172235

